



POR TADA: Vista parcial del Centro de Recreación Estudiantil

1908, Año de Bienestar Estudiantil y Residencias Universitarias

PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Serie Misceláneas No. 115

# **INFORME DEL RECTOR**

## **1967 - 1968**

CIUDAD UNIVERSITARIA "RODRIGO FACIO"

1968. AÑO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL Y RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS

Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" 3 de  
mayo de 1968

Señores  
Miembros de la Asamblea  
Universitaria Presente.

Distinguidos compañeros:

Sean mis primeras palabras de agradecimiento por la gentileza que tuvo la Asamblea Universitaria al reelegirme, por tercera vez, Rector de la Universidad de Costa Rica para el trienio 1967-1970. El voto de confianza que me dieron exige de mi parte mayo: responsabilidad y diligencia en el desempeño de las funciones inherentes al cargo aludido. Las responsables labores no podría realizarlas si no contara con la ayuda consciente y decidida de los profesores, alumnos y funcionarios de esta Casa de Estudios. A Dios gracias, en los años que llevo de servir puestos significativos en ella, siempre he tenido la suerte de contar con la espontánea e inteligente colaboración de ustedes, miembros de la-Asamblea Universitaria, y de todos los funcionarios de los Departamentos Administrativos. Considero que el papel de Rector no sólo consiste en regir y dirigir

con prudencia y tino el proceso educativo por medio del cual se forma al hombre, en una de sus etapas más señeras y promisorias, sino también estimular el talento y la buena voluntad de los componentes todos de la Institución. En esta ocasión junto con el agradecimiento va la reiterada solicitud de ayuda que hago a los universitarios para encarar el futuro, elaborar proyectos tendientes a colmar los objetivos declarados en el Estatuto Orgánico y ejecutar los programas de trabajo. Sólo así, ordenados como un haz de inteligencias y voluntades, puede nuestra comunidad afrontar los difíciles tiempos que se avecinan. Dificiles porque la Universidad de Costa Rica tiene la obligación de ir adelante en el concierto de las instituciones del Estado, abriendo nuevos horizontes, hurgando en la realidad social y descubriendo los problemas mayores que afectan al conglomerado costarricense. No para monopolizar el pensamiento ni la acción, que para ello existen el Estado – que ha de ser uno y bien articulado- y los ciudadanos, a quienes corresponde cumplir con la misión histórica que demandan el país y el siglo.

Dificiles, porque a mayor complejidad de los tiempos “y a mayor número de inquietudes y de anhelos más engorrosa se torna la tarea de gobernar. Regir los destinos de una Institución como la Universidad de Costa Rica, democrática -por sus principios, estructura, y espíritu de quienes la componen-, es obra de todos. Nadie debe eludir responsabilidad, ni soterrar la inteligencia, ni presentar excusas.” Formamos una familia en el espíritu y por el espíritu; buena parte de la vida superior de la Nación depende de cómo se organice y entienda la misión a ella encomendada. Una familia, cuna de los saberes, fuente de la cultura, de la ciencia y de la educación.

Vengo ahora, como en años anteriores, a elevar a conocimiento de ustedes el Informe de Labores correspondiente al curso lectivo de 1967-1968, para cumplir así con lo ordenado por el artículo 14 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica. Hace un año comparecí ante ustedes para hacer la rendición de cuentas. De esa fecha a la actual muchas cosas

han ocurrido. Con ánimo sereno, con la experiencia madura que dan los años y el vivir en permanente actividad pedagógica y académica, estoy aquí para dialogar con ustedes, para contarles cuáles han sido mis tribulaciones, mis desesperanzas y mis alegrías. Hube de afrontar la campaña electoral más larga habida en la corta historia de la Universidad de Costa Rica. Más de un año en un periodo de gobierno de tres. O sea, que un tercio del tiempo para el cual fui electo por ustedes para el trienio 1964-1967, fue tamizado con movimientos electorales. Decidí, como no podía ser de otra manera, no mover una paja, no herir la dignidad de ningún profesor haciendo insinuaciones de tipo electoral. Me mantuve firme en mi puesto, ajeno al ir y venir de los grupos encargados de hacer esta o aquella campaña, incluso de quienes prohicieron mi candidatura. Ahora, pasadas las marejadas y las pasiones características de todo proceso electoral, creo que no conviene a nuestra Casa de Estudios dedicarse a esos menesteres que distraen a los profesores de las tareas académicas y pedagógicas.

En un medio pequeño, que casi se toca con las manos todos los días, dedicar más de un año al escogimiento del compañero que por el con cierto de voluntades y opiniones sea elevado al cargo de Rector, pareciera ser mucho más del tiempo dedicado por los partidos políticos a ese tipo de actividades. Lo dije en otro Informe; los corredores, los cafés y las instalaciones de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio se convierten en un ir y venir de compañeros, en una fuente de rumores, falsos, generalmente. Y en ese trajín los espíritus se caldean, las frases cargadas de emoción rompen con frecuencia el cauce normal con que los educadores deben afrontar situaciones de esa clase. Mi opinión es que el origen de las autoridades universitarias es democrático y han de intervenir los componentes del Claustro, conviene hacer esfuerzos por acortar las campañas y enjuiciar con ánimo sereno, con buena intención, a los candidatos. Comprendo que en el caso mío hubo posibilidad de hacer muchas críticas -que, bienvenidas sean, por la vía de la cultura-, a causa de haber desempeñado puestos de direc-

ción durante largo tiempo. ¿Cuántos errores se cometen en veinticinco años de servir a la Institución? Muchos, claro está. Mis me interesa sobremanera un asunto: que de ahora en adelante los universitarios dediquen sólo el tiempo aconsejable por la prudencia a hacer política electoral. No hay necesidad de reglamentos, ni de aprobar artículos del Estatuto Orgánico para racionalizar los procesos electorales. Pueden darse las mejores legislaciones; pero la decisión está en lo más hondo del alma humana. Es allí en donde debemos actuar con voluntad y con claridad de miras.

Con toda consideración,

Carlos Monge Alfaro  
RECTOR

## TIEMPOS DIFÍCILES; NUEVOS HORIZONTES EDUCATIVOS

Decía que se avecinan tiempos difíciles porque la época que vivimos es de cambios súbitos, originados por el crecimiento de los saberes y la aplicación de la ciencia a la transformación de las sociedades. El conocimiento no sólo constituye una aventura racional del pensamiento humano, sino que también ha adquirido, sobre todo durante los siglos XIX y XX, una función social de gran trascendencia. En otras épocas, de mayor tranquilidad y de ritmo histórico acelerado, el aporte de la ciencia o del conocimiento al desarrollo de los pueblos era menos intenso. Por eso los saberes eran monopolio de una “élite”, de los sabios que los habían creado o de grandes intelectuales que los habían dominado. Más, en el presente, el panorama es otro. La enseñanza. Cuenta con medios eficaces para la difusión del conocimiento, para educar a grupos humanos cada vez mayores. El desenvolvimiento del régimen democrático se ha traducido en un aumento de derechos, entre los cuales uno de los más sagrados es el derecho a la cultura, que tienen todos los componentes de la sociedad. Un surgir de inquietudes, de anhelos, de esperanzas, mueve a las juventudes sin distinciones sociales, económicas, raciales y confesionales. De esta manera, las universidades durante muchos siglos actuaron como fuentes del saber y lo comunicaban a reducidos sectores de los Estados a los cuales servían. Esa experiencia histórica acuñó una serie de actitudes y de conceptos que poco a poco han sido sometidos a dura crítica ya la presión del mayor número de personas que hacen patente el derecho a las bien andanzas de la ciencia y de la cultura. Las universidades no se han escapado de la crisis del crecimiento de la humanidad actual. Sin instituciones vivas, creadas por la sociedad para cumplir labores eminentes, para transmitir y adquirir conocimientos, y servir, de esa manera, al mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros pueblos. Están en el

fluir de la historia, en el ir y venir de los tiempos, recogiendo y difundiendo el mensaje del espíritu de la época. Desde este punto de vista constituyen factores de ordenamiento racional y de estímulo para emprender los miembros de una determinada comunidad las empresas mayores exigidas por la cultura y el natural derecho de los hombres a ser libres ya ser tratados con dignidad y justicia -sin excepciones de índole alguna. Lo dicho, no desnaturaliza la función esencial de la Universidad, cual es formar al hombre para el ejercicio de una vida superior y para la comprensión de los más altos valores creados por la humanidad en su ya larga trayectoria de dignificación espiritual. Si los tiempos son difíciles es claro que una Institución como la Universidad, ha de afrontar situaciones vitales que implican, de parte de sus componentes, reflexión y replanteamiento de lo que la Institución ha de ser en una época con un tono peculiar y singular como es la que vivimos. Traigo a cuento algunos conceptos vertidos por el Dr. James A. Perkins, Presidente de la Universidad de Cornell, tomados de un ensayo bajo el título de la Universidad en Transición:

La Universidad se ha convertido en una de las grandes instituciones del mundo moderno. En Estados Unidos constituye el punto central en el manejo de nuestra vida nacional. Es la agencia más especializada que tenemos para impulsar los conocimientos por medio de la erudición y la investigación. Es vital para transmitir conocimientos de una generación a la siguiente, y su importancia crece al aplicar los conocimientos a los problemas de la sociedad moderna".

El pensamiento del Dr. Perkins es semejante al expresado por los universitarios más calificados del mundo entero a quienes preocupa mucho la posición que la Universidad moderna debe tomar o tener en una época de grandes cambios. No pocos se han preguntado acerca de la influencia que la Universidad debe tener en el cambio que se opera en forma acelerada en este siglo XX. No podría ésta actuar al margen de la historia, porque la historia incide en ella, lo quiera o no lo quiera. Si de las Casas de Estudios Superiores surge el conocimiento por medio de la erudición y de la investigación, como afirma el Dr. Perkins, es natural pensar que hoy más que nunca esas entidades deben impulsar y orientar a nuestros países por mejores caminos. El conocimiento y la ciencia carecerían de valor alguno si no se traducen en instrumentos de mejoramiento ético, social, económico y personal de los componentes de nuestra sociedad. Justamente, el llamado proceso de la democratización de la cul-



tura o de la enseñanza, gira en derredor, no del abaratamiento de esos dos aportes del hombre, sino en torno a la urgencia de que llegue hasta los grupos más humildes y les prodigue los beneficios que en otras épocas sólo llegaba a círculos, a veces un poco cerrados. El Dr. Perkins se refiere a una cita de Sir Eric Ashby respecto a una declaración publicada por la Universidad de Witwatersrand, con el objeto de plantear el problema de la transmisión de los conocimientos y la importancia de ello en el desarrollo histórico de nuestras sociedades -y digo yo, la sociedad la componen todos los hombres que nacen en ella, desde el humilde campesino apegado a la sementera, hasta el intelectual de grandes quilates que acude a foros, mesas redondas y a deliberaciones de altísima entidad. Hela aquí:

Toda sociedad civilizada tiende a desarrollar instituciones que le permitan adquirir, digerir y adelantar conocimientos apropiados a las tareas que, según se piensa, tendrá que afrontar en el futuro. De estas instituciones, la Universidad es la más importante”.

El Dr. Raymond Aaron en el prefacio de la obra intitulada “La Réforme de l'université”, publicada en París en 1966, dice al final de su artículo lo siguiente:

Las universidades modernas están condenadas a una expansión conforme al ideal democrático, tiene, también el deber de contribuir a mantener la alta cultura que llega a ser el privilegio de unos pocos, La conciliación entre este ideal y este deber es, en todos los países, difícil: en las pseudo universidades francesas, tales como la historia las ha hecho, ello es imposible”.

He aquí el asunto de mayor alcance y proyecciones que tienen, como tarea presente y futura, los universitarios. A ellos corresponde meditar, con hondura, con espíritu libre, ajeno a prejuicios y a tradiciones viejas, periclitadas, carentes de savia vital, sobre la idea planteada por el Dr. Aaron: conciliar el ideal académico con las exigencias de la época que vivimos, Hay como un temor en algunos universitarios de aceptar el cambio exigido por los tiempos, y les parece más cómodo seguir la línea de menor resistencia: la Universidad concebida únicamente como trasmisora del saber. Es natural que al meditar sobre la educación superior en estos tiempos y, sobre todo, al desarrollar programas que desbordan un poco el aula, el libro, el laboratorio, surjan dificultades y hasta movimientos peligrosos para la estabilidad y la cohesión interna de la Universidad. A eso

han estado expuestas todas las instituciones, a lo largo de la historia, de manera especial la llamada Occidental. Por ese camino ha habido y hay excesos. Unos se originan en ideologías reformistas acuñadas por los propios profesores; otros, por el papel que las juventudes juegan en el quehacer político de los países. La solemnidad académica y la meditación de grandes pensadores y profesores, han sido conmovidas en las últimas décadas por el despertar de las juventudes que aspiran a participar en la revolución política, social y económica en que se encuentra el mundo desde el año de 1789. La paz del Claustro y el ambiente solariego de las viejas casas de estudio han desaparecido por las inquietudes y las jornadas efectuadas por los estudiantes, inscritos o registrados en diversos partidos políticos. El fenómeno ha adquirido virulencia extrema en las universidades latinoamericanas, desde México hasta Argentina y Chile. Pero ha llegado hasta las playas de la vieja Europa; con frecuencia el cable comunica noticias respecto a la turbulencia estudiantil de universidades como la de París, Madrid, Roma, etc. La vida actual se desenvuelve dentro de un contexto de permanente crisis, en el que los valores y los criterios se traen y se llevan. Por eso he dicho, en varias oportunidades, que la época actual se caracteriza por el desorden, con lo cual no critico sino que señalo un sesgo de la realidad. Las universidades a causa de la fuerza que encierran y la fogosidad de la juventud constituyen lugares apropiados para mover a los países hacia el logro de ésta o de aquella ideología política. Lleva razón el Dr. Perkins al decir que la universidad moderna se acerca peligrosamente a un punto en que puede convertirse en víctima de su propio éxito. Leamos algunos de sus pensamientos:

En una época en que los estudiantes luchan con mayor desesperación que nunca por el derecho de ser admitidos en la Universidad, existe mayor descontento que nunca, en cuanto a las condiciones de vida estudiantil y los estudios. En una época en que las profesiones están buscando desempeñar un papel más amplio y más creativo de la sociedad, la educación profesional se dedica a conceder mayor atención aún a las disciplinas tradicionales. En una época en que la investigación cuenta con los recursos necesarios para su sostenimiento -y es respetada-, ha sido descrita como el caballo de Troya académico a cuyo personal sólo le falta capturar la “ciudad del intelecto”.

Si las universidades están amenazadas, como dije, por graves peligros, uno de ellos es el de debilitar su cohesión,

su unidad. Y ello es de mayor importancia en el caso de la de Costa Rica que desde el año de 1957 en adelante se ha propuesto conseguir un alto grado de integración, de solidez. Junto con esa tendencia de la cual hemos sido devotos seguidores, surgen, por el natural desarrollo de nuestro país, otras obligaciones y responsabilidades que no podemos dejar de lado. A causa de esa doble empresa y de ese pensamiento, vienen al canto algunas preguntas que se hace a sí mismo el Dr. Perkins en el citado libro:

¿Qué fuerzas actúan? ¿Cómo han afectado las relaciones externas y las operaciones internas de la Universidad?

¿Se ven amenazadas inevitablemente la autonomía e integridad de la universidad por su creciente relación con la sociedad y por la necesidad de cada vez mayor de planeación estatal, regional y nacional?"

Un hecho ha surgido en los últimos años y es que la educación no sólo apunta hacia la formación del hombre ya la transmisión del conocimiento. Ha adquirido importancia y vigencia en procesos de desarrollo nacional porque se parte de la idea de que cualquier faena humana, sea de la naturaleza que sea, aspire a colmar estos o aquellos objetivos, siempre es obra del hombre. El presente y el futuro de la sociedad será grande o pequeño si tiene generaciones educadas, con gran aptitud creadora, capaces de aprovechar los recursos naturales y de garantizar con sus pensamientos y sus actos un régimen de libertad y de justicia social. Esta ideología no va contra lo académico, ni contra la naturaleza del conocimiento: antes bien, da más fuerza, más proyección, más hondura a lo académico y al conocimiento. Ya he afirmado muchas veces que no puede concebirse el conocimiento que se trasmite o adquiere en las universidades como una cantidad de saber que sólo unos cuantos privilegiados pueden domar, ni tampoco desligado ni divorciado de la realidad: Si deseamos seguir nuevos rumbos históricos para traer bienestar, justicia, pan y diversión sana a los ciudadanos todos de una sociedad democrática, estamos en la obligación de proyectar el saber y el conocimiento hacia todos los ámbitos de la Nación. La educación ha adquirido en los últimos años una nota, especial pues ya no se la concibe únicamente, como la actividad ocurrida en el aula de clase o en el laboratorio. Restaurada y fortalecida la importancia de la educación en el desenvolvimiento de programas que produzcan cambios en las estructuras sociales en función del desarrollo de las potencialidades de los individuos y que preparen a la juventud en el conocimiento científico para comprender el medio y descubrir y utilizar sus elementos constitutivos,

ha llegado para las universidades la hora decisiva. Estas no pueden soslayar el papel que deben jugar en el desarrollo nacional, ni cerrar los ojos ante los problemas y necesidades de nuestros pueblos. Por imperativo histórico están en la obligación de señalar en forma clara y precisa sus objetivos, cambiar de estilo y hacer las reformas académicas y administrativas adecuadas al signo de los tiempos. No pueden funcionar de espaldas al medio social en el cual están inmersas; antes bien, han de convertirse en motores del desarrollo sin dañar su naturaleza académica, ni cegar las fuentes del saber. He aquí el punto en el cual muchos universitarios manifiestan temores, porque imaginan incompatible la función académica con el desarrollo nacional. Desde nuestro ángulo ambas cosas se complementan, y su separación traería consigo graves perjuicios al cambio histórico, esperado y soñado por los pueblos latinoamericanos. Si partimos de la idea de que urge formar un hombre para este siglo y para países necesitados de radicales transformaciones mentales, sociales y económicas, las universidades deben ponerse inmediatamente, con la prudencia y sagacidad del caso, al servicio del desarrollo nacional. Parte esencial de éste es formar generaciones capaces de comprender el mundo y la sociedad. Precisamente por ser las fuentes del saber creadoras constantes de cultura, las universidades están en condiciones excelentes de estudiar los problemas sociales y económicos serios y dramáticos que afectan la vida nacional en particular y la latinoamericana en general. Si el desarrollo ha de efectuarse mediante la ayuda del conocimiento filosófico, científico y técnico, si ahora se lo concibe como un proceso integral de cambio, ¿qué cosa más significativa sería que las universidades adquiriesen el liderazgo que les corresponde, para plasmar, junto con otras instituciones públicas y privadas, una nueva época histórica e impulsar así una verdadera revolución en los espíritus y en las estructuras institucionales? Las características de la vida latinoamericana son distintas de las de algunos países europeos altamente desarrollados, con un legado histórico inquietante o Ello nos mueve a pensar sobre la misión y las funciones que deben orientar las actividades académicas y prácticas de nuestras Casas de Estudios. Con conceptos del siglo XIX las instituciones universitarias latinoamericanas deberían ser copia fiel de las viejas y prestigiosas casas de estudios europeas. El mérito mayor de un gobierno o de un pueblo sería crear Sorbonas u otra clase semejante de universidades. Pero, sin desentenderse de las sempiternas tradiciones de la educación superior europea, ni de la extraordinaria cultura creada durante siglos, ni de sus valiosas experiencias, la Universidad Latinoamericana debe

conjugar todo ese acervo de cultura con las apremiantes necesidades de nuestros pueblos. Debe afrontar con valor y energía el desafío de una humanidad tantas veces engañada y explotada por minorías. Mis palabras no atentan contra la paz augusta de los claustros, ni contra el rigor y elevada calidad de los estudios; tampoco pretenden que las universidades sean instrumento para quienes desearan meterlas en la danza de los políticos o de los partidos. No; ellas tienen su propia naturaleza, misión y razón de ser. Deseamos, más bien, que pongan atento oído a los intereses ya las necesidades de los diversos grupos humanos de nuestros países, que no se refugien en una torre de marfil hasta donde no llegan ni siquiera los astronautas y pierdan de este modo la perspectiva histórica y languidezcan repitiendo hoy si y mañana también conocimientos para el solaz de los bien dotados. Los más altos filósofos griegos meditaron con preocupación en los problemas vitales de la república o de la ciudad. Descubrieron el ser del hombre y el de la sociedad; desarrollaron extraordinarias teorías; explicaron filosóficamente la naturaleza humana y el destino del hombre, pero, a un tiempo, tuvieron claro conocimiento de la agonía de la Polis después de las guerras del Peloponeso. Pocas veces en la historia del pensamiento ha habido una inyección tan rica y honda en la teoría y en la praxis política como en los siglos V y IV antes de Cristo, en Grecia. Pues bien, ahora las universidades, en un ambiente recoleto, es decir, de metódica y honda reflexión, deben vibrar al unísono con el drama que viven nuestros pueblos; éstos necesitan más libertad, más justicia, más riqueza, en una palabra, más cultura y más desarrollo intelectual. Con ello no se resquebraja el sólido prestigio académico que toda entidad de educación superior debe tener; ni se debilitan los estudios sistemáticos. Creemos, más bien, que es la oportunidad para que el saber y el conocimiento amplíen sus fuentes e influyan así en la transformación de la vida de nuestros países.

En algunas partes del mundo algunas universidades desarrollaron su labor académica -enseñanza e investigación ajenas o sin darle importancia a la transformación de los pueblos, a las demandas de éstos ya la necesidad de constituirse en motores del cambio. Partían de la idea de que la Universidad no debía de meterse en asuntos que ocurriesen fuera de sus muros. Pero ahora que el desarrollo social y económico de Alemania e Inglaterra piden y necesitan “una nueva y más cabal orientación en la educación superior, las universidades se enfrentan a un cataclismo mayúsculo para poder corresponder” -según lo dice Perkins en su obra citada. En cambio en los Estados Unidos de América desde

el siglo XVIII, por el pensamiento visionario de Franklin, de Jefferson, las universidades, sin disminuir en un ápice su prestancia y su solidez académica, han funcionado muy cerca del pueblo -para los dos grandes paladines de la democracia norteamericana el pueblo no es, como para algunos compatriotas nuestros, un mito, ni mucho menos, el servicio que la Universidad está en la obligación de brindar a ese pueblo. Estos temas fueron analizados, como dije en otras oportunidades, 'en muchos congresos internacionales de universidades, a nivel centroamericano, a nivel latinoamericano y a ni y el mundial. Quizá lo más interesante fueron las experiencias y los pensamientos surgidos en torno a los debates efectuados en la Cuarta Reunión Mundial de Universidades. Muchas ideas discutidas por grupos pequeños de universitarios y recomendaciones aprobadas por organismos internacionales, recibieron un justo y exhaustivo trato en la gran cita de Tokio del año de 1966. Aún cuando de estos asuntos me ocupé en el Informe del año pasado, en el capítulo denominado "Naturaleza del Cambio", me tienta el deseo de transcribir nuevamente algunas de las ideas dichas por el Dr. René Maheu Director de la Unesco:

Nada más importante para la Universidad que comprender el sentido de este gran movimiento arrollador de una edad nueva. Si la Universidad sabe reformarse a tiempo, puede encontrar esta situación de los eruditos a la conciencia de la comunidad que han hecho el bienestar de las épocas mejor logradas en nuestro pasado diverso. Si, por desgracia, no trata de renovarse, ésta desaparecerá, creo que bajo la forma en que la conocemos' y en que la amamos, con sus tesoros de humanismo heredada de viejas tradiciones".

En igual forma se expresaron Jacques Monod, Premio Nobel de Medicina y el ya citado Dr. Raymond Aaron, profesor de Sociología de la Universidad de París. De lo dicho se infiere que las universidades deben cumplir con las funciones derivadas de su naturaleza académica y a la vez influir en forma positiva en la transformación de las sociedades. Ello no significa que se conviertan en partidos políticos o en grupos de choque, ni que prohíban jornadas populares en busca de revoluciones. Antes bien, el papel que les corresponde jugar está enmarcado dentro de lo que es su principal quehacer: la transmisión y el enriquecimiento del saber. Pero no de un saber abstracto tan sólo, sino del saber que surge del cultivo de la ciencia y de las letras y que luego se torna en atmósfera que nutre la cultura y el espíritu de todos los hombres. Vienen al canto también unas frases dichas hace

apenas un año por don Felipe Herrera, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, en la Novena Conferencia del e HEAR :

Las funciones culturales, como el desarrollo de las artes, el intercambio y promoción intelectual y las actividades de difusión, han estado tradicionalmente vinculados a la vida universitaria en América Latina y su efecto debidamente reconocido. Lo que falta lograr aún, es una extensión y popularización de las actividades culturales a los grupos masivos de población. Una concepción dinámica del pensamiento universitario capaz de reconocer una imagen de la sociedad urbana contemporánea e incorporar esta imagen a los aportes de la ciencia modernos, constituiría, sin duda, un factor de modernización eficiente y efectiva, si logra penetrar la cultura de las grandes masas urbanas".

Más adelante, refiriéndose al papel de la investigación, agrega:

Y mientras, por una parte, la investigación se especializa en un grado inalcanzable por organismos aislados, por otra parte se universaliza y cumple funciones integradoras con relación a un creciente número de especializaciones profesionales.

Considerando el importante papel que la Universidad cumple como agente dinamizador de la movilidad social, se hace indispensable el estímulo a las oportunidades educativas para los grupos sociales que, normalmente, no tienen acceso a la Universidad".

Luego enfoca la importancia de la cultura y del conocimiento en el desarrollo social y económico de nuestros países y en el papel que deben jugar las universidades en este siglo XX. Concuerta no en la forma pero s en el fondo, con las apreciaciones del Dr. Perkins y del grupo revolucionario de universitarios e intelectuales franceses que han proclamado nuevos principios sobre los cuales se estructura una nueva imagen de la Universidad. Dice:

Es justamente, a través de una concepción dinámica de la cultura que puede verse al intelectual moderno, básicamente, como un creador de innovaciones sociales. Dentro del contexto de la ciudad, la Universidad debe colocarse, también, a la vanguardia del pensamiento creador",

Sería larga la lista de los pensadores e intelectuales que conocen el despliegue histórico de las universidades durante los siglos XIX y XX, que podríamos traer a cuento para fortalecer o abonar nuestro punto de vista sobre el papel que ha de jugar la Universidad en el desenvolvimiento de los países. A fines de octubre y principios de noviembre de 1967, se efectuó una conferencia sobre educación superior en Viña del Mar -Chile; cita a la cual fui invitado como ponente del tema: “La Universidad y la Integración de América Latina”. Presenté un trabajo en el cual ahondaba no sólo en los problemas de nuestras Casas de Estudios y el desarrollo, sino también en el papel que corresponde a ellas en el proceso histórico, ineluctable, de la integración de América Latina. Mis ideas y recomendaciones vieron la luz pública en un folleto impreso en nuestros talleres y distribuido entre todos los profesores y funcionarios de la Universidad de Costa Rica. Me he ocupado un poco sobre este tema porque en nuestro país hay una polémica o diálogo que aún no ha adquirido verdadera forma; es decir, clara confrontación de ideas, aún cuando la política seguida por la Universidad de Costa Rica hasta el presente, indica en forma clara cuál es la posición de los cuerpos que la dirigen. Por eso juzgo conveniente que se dediquen muchos foros a este ir y venir de ideas distintas sobre lo que es la Universidad. Quizá el tema de la democratización de la enseñanza, objeto de una mesa redonda organizada por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, podría ser el guión o el leit motiv de una serie de discusiones y de charlas que conviene se hagan lo más pronto posible. Encuentro el ambiente tan maduro y preñado de inquietudes que sería un elemento favorable para despertar interés en asunto de tanta importancia. En lo que hace a ese tema nuestro país ha colmado, durante su corta existencia republicana, varias etapas, con su tono, su sentido, a manera de imperativo de la época. El primer 'paso, creo yo, hacia la democratización de la enseñanza, se cumplió durante el siglo XIX, al concentrar los mayores esfuerzos económicos y las más sutiles energías mentales a la elaboración de la enseñanza primaria. Se partió de la idea de que la libertad y su ejercicio necesitaban como medio creador y fecundo la cultura, la cual podría adquirirse a ese nivel del desarrollo histórico de Costa Rica, por medio de la enseñanza ofrecida en las escuelas primarias. El segundo, que adquirió fuerza con la promulgación de la Ley de Educación Común, siendo Presidente de la República don Bernardo Soto y Ministro de Educación don Mauro Fernández, fue la organización de un sistema, con perfiles bien definidos de segunda enseñanza. El tercer paso fue la fundación de la Universidad de Costa Rica por me



dio de una Ley promulgada el 26 de agosto de 1940. He aquí, pues, tres hitos en la democratización de la enseñanza. Este fenómeno no ha de interpretarse aislado del desarrollo integral de la nación costarricense, sino como aspecto importante de nuestra vida histórica. Para reducir a términos simples el tema últimamente aludido puedo decir que se trata de hacer efectiva la igualdad de oportunidades -la única igualdad que puede existir en la vida del hombre. Digo hacer efectiva la igualdad de oportunidades porque no ha de limitarse tan sólo a ofrecer gratuita la educación, sino a rodear al estudiante de otros factores y condiciones, de carácter no escolar, indispensables para que la inteligencia se ponga en marcha. Un joven procedente de un hogar con suficientes recursos económicos disfruta de mejores condiciones para estudiar y para descubrirse asimismo y organizar su personalidad, que otro que procede de una familia en cuya mesa a veces escasea el pan. Comprende que muchas veces el esfuerzo personal, el talento, la voluntad y el anhelo de llegar a ser, superan las condiciones materiales de vida. Mas lo corriente es que en la formación del joven, en sus éxitos y en sus fracasos, en sus alegrías y desesperanzas, juegue papel de importancia toda una constelación de factores. Muchos de ellos están fuera del control de la Universidad, o, simplemente, son extrauniversitarios. En última instancia la democratización de la enseñanza depende no sólo de las políticas aprobadas por la Universidad, sino también del ordenamiento económico y social de los países. Lo dicho reitera la idea de que la democratización de la enseñanza no puede concebirse únicamente como un fenómeno universitario o educativo, sino que también tiene matices e ingredientes de naturaleza social, económica y familiar. Por otro lado, al hablar de democratización de la enseñanza no conviene pensar en el hecho de que ésta baje de nivel y de calidad. No hay que confundirla con la llamada en ciertos lugares educación de masas. Se trata de ampliar las posibilidades educativas a todos aquellos sectores de población que ya han aprovechado la educación primaria y la secundaria. Siempre teniendo como meta la excelencia. Comprendemos que la Universidad de Costa Rica no puede, en modo alguno, hacerse cargo de la educación superior de todas las personas cuya edad oscila entre los 17 y 24 años. Pero está en "la obligación de atender, dentro de marcos racionales, la formación de la juventud que por sus actitudes y calidades intelectuales estén en condiciones de ingresar en los estudios universitarios. Cae de su peso que si el número de individuos de la edad indicada ha aumentado en los últimos años, y en consecuencia, el de los bachilleres en Ciencias y Letras, nuestra Casa de Estudios no puede cerrar las puertas, así por así, a miles de estudiantes. Su o-

bligación mínima es la de actuar en lo futuro en la misma forma en que ha actuado en el pasado y actúa en el presente. Por eso la socorrida argumentación de que nuestra Casa de Estudios va al desastre o ya está en el abismo porque ha ampliado la matrícula de primer año, no tiene asidero. Tendríamos que volvernos contra la historia y escatimar a los jóvenes de hoy lo que prodigamos a los de ayer abundantemente. Se comprende que estas ideas llevan el propósito de ser un primer planteamiento de un asunto que ha sido criticado en los últimos meses. Deseo, si las condiciones lo permiten, convocar a un Tercer Congreso Universitario para el mes de octubre de 1968 con el objeto de analizar la política seguida por la Universidad de Costa Rica en lo que hace al desarrollo nacional y al de las comunidades en particular.

Conviene que profesores, funcionarios y alumnos analicen, desde varios ángulos -económico, social, político, institucional y moral-, el crecimiento y desarrollo del país ocurrido en los último,> años. Ha habido radicales transformaciones en las estructuras y en la actitud de los grupos y de las personas en particular. Además, un nuevo panorama ha surgido al participar Costa Rica en el Mercado Común Centroamericano. Un cambio de esa índole, que abarca a la Nación entera, no puede pasar inadvertido a la Universidad de Costa Rica. ¿Cuáles son las demandas que trae consigo? ¿Cuál es la actitud que debe tomar nuestra Casa de Estudios frente a crecimiento tan acelerado? No porque el carácter de ésta sea académico puede importarle un bledo lo que ocurra en el país. Cultiva la ciencia, vincula a la juventud con los aportes señeros del pensamiento, con la sutileza intelectual de los filósofos, con las grandes obras de arte - literatura, música, escultura, pintura-, con el drama de los pueblos por alcanzar la libertad y conquistar seguridad social y económica; pero, por encima de eso, forma al ciudadano en la época en que la persona adquiere mayor madurez espiritual, aptitud creadora y sentido social. He aquí el dilema: ¿nos refugiamos en lo académico, hundidos en una Abstracción, o nos incorporamos activamente en el quehacer educativo exigido por los tiempos?

No puede la Universidad cargar con el peso del futuro; mas tampoco sería buena política, ni patriótica, dejar que las cosas pasen, sin mirarlas ni tocarlas, sin estudiarlas y participar en la conciencia histórica. Por eso, un Congreso Universitario podría analizar la urgencia de crear en Costa Rica un sistema de educación superior -flexible, dinámico a cargo de varias instituciones. Un sistema que garantice igualdad de oportunidades educativas a quienes estén capa-

citados para emprender estudios a ese nivel. Al Congreso aludido se invitarían personas representativas o expertos de aquellas instituciones relacionadas con la formación del hombre y con la creación de riqueza.

## 1. Educación Superior Regional

El desenvolvimiento de la enseñanza media en apartadas zonas del país ha constituido una verdadera revolución de las esperanzas en la mayor parte de los pueblos de Costa Rica. Son muchos los liceos creados en las diferentes comunidades, muchas las inquietudes surgidas en hogares humildes, de escasos recursos económicos, y las ambiciones de cientos de adolescentes que desean continuar estudios superiores. La política seguida desde hace tiempo por el Gobierno Central, tenía que golpear alguna vez fuertemente a las puertas de la Universidad de Costa Rica. En efecto, el número de bachilleres aumenta año con año, los gastos en educación ascienden a millones. Frente a ese extraordinario crecimiento; qué actitud histórica debe tomar el Estado?; Dejar a los jóvenes con estudios inconclusos? ¿Mirar con indiferencia a personas que recibieron enseñanza durante más de once años? La reforma de la enseñanza media, al considerar un segundo ciclo diferenciado, y con posibilidades de ofrecer en una de sus secciones educación “vocacional”, ha venido a subsanar en parte el grave problema aludido.

Si la democracia costarricense ha consagrado en sus Constituciones Políticas el derecho a la cultura, la Universidad de Costa Rica debe contribuir a hacerlo efectivo. Salta a la palestra una pregunta: ¿todos los jóvenes de talento y con voluntad pueden ingresar en la Universidad? Un ponderado análisis de la situación actual autoriza a decir que no. A una familia, cuyo eje es labrantín, le es difícil que hasta ella llegue la igualdad de oportunidades educativas. El famoso derecho no pasa de ser una frase estampada en la Carta Magna o una leyenda. Muchos jóvenes no están en condiciones económicas de salir de sus aldeas para trasladarse a la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”. Hicieron es-

tudios de enseñanza media porque el Liceo funciona en su comunidad. La igualdad de oportunidades sufre tremenda falla, y el país pierde inteligencias porque vastos sectores de la juventud quedan anónimos, sin posibilidad de llegar a ser lo que es.

Un estudio efectuado por el instituto Centroamericano de Estadística demuestra que el 90% de la población escolar de la Universidad de Costa Rica procede de ciudades y pueblos ubicados en el Valle Intermontano Central, mientras que un 10% procede de apartadas zonas que han contribuido desde hace años al desarrollo económico y social del país. Dos causas explican el apuntado hecho: primero, la concentración demográfica excesiva en el Área Metropolitana y, segundo, el espejismo que para muchas personas es la ciudad de San José. Todo eso trae consigo la despoblación de las áreas rurales o semi-urbanas, y el desarrollo inarmónico e incoherente de nuestro país.”Desde el punto de vista de la cultura se vive en función de la capital y ciudades aledañas, en perjuicio de las zonas alejadas, que es donde está el futuro económico y cultural de Costa Rica, y las potencialidad des intelectuales de los pobladores de Costa Rica es una de las más significativas de América Latina; de cualquier apartado pueblo, del hogar más humilde, surge el hombre inteligente Capaz. Nuestro país experimenta en estos momentos un fenómeno peligroso: las actividades que lo hicieron país importante en el concierto de las naciones de América Latina en el siglo pasado y durante las primeras décadas del actual, no se han desenvuelto en consonancia con el aumento de la población, con el régimen de Instituciones Autónomas y los gastos que consume la burocracia. Ese desequilibrio es grave, sus consecuencias están a la vista: las comunidades no se atienden bien, la agricultura y la ganadería necesitan personas preparadas y adiestradas en las nuevas tecnologías, las regiones marcan el paso.

La política del Gobierno del Presidente Trejos Fernández tendiente a estimular a las comunidades, a seleccionar sus mejores valores espirituales y sociales para que adquieran conciencia de su propio poder y colaboren en el proceso de desarrollo nacional -educativo, económico y social parece signo de un nuevo rumbo histórico, de una actitud positiva y consciente para elevar el nivel de cultura y la aptitud creadora de las regiones lejanas. La Universidad de Costa Rica, como respuesta a esa política, y, además, porque desde hace años en conferencias y en congresos universitarios se clama por acercarse al pueblo para conocerlo y servirle mejor, ha pensado en poner su grano de arena con

la creación de Centros Universitarios Regionales. La idea no es nueva ni original. Está en marcha en muchos países de América Latina y en los Estados Unidos de América. Ello no significa que vamos a imitar servilmente lo hecho en otras latitudes, expresa tan sólo un camino para contribuir al descubrimiento y al desarrollo de la inteligencia costarricense, sin distinciones de paralelos ni de meridianos. Se arguye por algunos que la Universidad va a sustituir la cantidad por la calidad, la extensión por la profundidad. Igual crítica habría que hacerle a la enseñanza primaria, a la secundaria ya la vocacional, dadas, desde luego, las características de cada ciclo del sistema escolar. No. No es sustituir la calidad por la cantidad, ni desperdigar esfuerzos, ni atomizar o destruir la unidad fundamental de nuestra Alma Mater. Conviene razonar, sin prejuicios ni dogmas, en otra forma: llevar la calidad a esas zonas hasta donde no llega por falta --de recursos económicos de las familias. El rigor académico será el mismo, los profesores encargados de la enseñanza serán de igual pasta y destreza de los que laboran en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio". El problema implica, naturalmente, retoques administrativos. Tampoco se ha pensado en crear un número de Centros Regionales que sea imposible atender con los recursos humanos con que se cuenta.

Mas hay un punto que no es puramente escolar o académico que debe subrayarse: en las zonas en donde funcione un Centro Universitario Regional, las comunidades romperán las barreras que las separaron por años en compartimentos estancos, de esa manera, se impulsaría el proceso de integración nacional. Es tal el entusiasmo manifestado por esas comunidades que revela la existencia de una conciencia colectiva, de movimientos de opinión que une los habitantes todos de extensas zonas geográficas. La Universidad para llevar adelante esta política pedagógica y social pide a las Instituciones del Estado ayuda, ayuda sincera, sin reticencias, sin celos, como elevada expresión de patriotismo, como una forma de hacer patria desde la inteligencia y desde el corazón.

Pensamos no sólo en la función académica de la Universidad, sino también la social que a ella compete. Muchas veces nos hemos referido a esta particular característica de la Universidad. Pero temo no haber sido comprendido por distinguidos ciudadanos preocupados por definir con precisión y claridad, lo que es y debe hacer la Universidad en cuanto tal. Hace poco leí en un periódico publicado por la Universidad de Montevideo, una serie de apreciaciones a-

cerca de la urgencia de compaginar las casas de estudios superiores con las demandas sociales y culturales de nuestra era. Traían a cuento ideas escritas por el conocido sociólogo Francisco Ayala en la Revista de la Universidad de Puerto Rico. Transcribo dos conceptos para fortalecer el criterio con que hemos seguido la política de vincular a nuestra Institución universitaria con el pueblo por medio de la enseñanza y la investigación sistemáticas:

Sin embargo, el que en los países del Continente Americano se plantee con energía la necesidad de adecuar los métodos a las corrientes de hoy día, es índice de la existencia de una presión social que tarde o temprano llegará al fondo de la estructura universitaria y la renovará, haciéndola apta a los intereses del mundo moderno.

La existencia de una realidad social distinta- a la que tratan de representar las instituciones estatales -de entre las cuales la Universidad es en nuestros países una de sus expresiones- produce un del acuerdo entre lo que ofrece por una parte la institución universitaria y lo que pide -por otra- la sociedad. El origen de este desacuerdo se encuentra-según Ayala- en el hecho de que la sociedad contemporánea es una sociedad de masas, mientras que la anterior estructura social era de clases. Si antes la Universidad servía a una “elite” ahora debe intentar servir a una masa de extracción social heterogénea.

La Universidad de ayer, era precisamente todo lo contrario de lo que debía de ser la Universidad actual. Era poco numerosa. y homogénea, tratando de completar la formación de jóvenes pertenecientes a las clases acomodadas, las únicas que en realidad proporcionaban líderes políticos a la sociedad”.

## 2. Centros universitarios regionales

En febrero de 1967 conversé con el Dr. Claudio Gutiérrez Carranza sobre diversos aspectos de la Universidad de Costa Rica, y en el que mayor interés puso-fue en el de crear instrumentos para vincular, en forma sistemática,

la Universidad con el pueblo. Analizamos el funcionamiento de los Centros Universitarios Regionales creados por la Universidad de Chile y por la Universidad de Puerto Rico, así como de los Centros de Extensión de numerosas universidades norteamericanas entre otras la de Wisconsin. Con anterioridad a esa conversación, en setiembre de 1966, el Segundo Congreso Universitario hizo una recomendación en el mismo sentido. Ello me movió a enviar una carta a don Claudio el 15 del aludido mes con la idea de integrar una Comisión ad hoc que estudiase el asunto que nos preocupaba y elaborase un proyecto. Transcribo algunos puntos del documento referido:

La idea de crear colegios universitarios en determinadas zonas humanas y geográficas del país es muy juiciosa y creo que debe ser objeto de un detallado análisis para elaborar un proyecto global y luego proyectos particulares.

Si la Universidad toma esa proyección nueva se vincularía en forma orgánica y permanente con la nación costarricense y estaría en aptitud de cumplir mejor su cometido. Para llevar adelante semejante empresa, que implica inversiones considerables de dinero, la Universidad de Costa Rica deberá solicitar la ayuda del Instituto Nacional de Aprendizaje, de los Ministerios de Educación Pública y de Agricultura y del Consejo Nacional de Producción”.

A fin de darle cuerpo a la idea tenga la amabilidad de conversar con el Lic. Alfonso Carro, profesor de medio tiempo de la Facultad de Derecho, e ilustre catedrático de Teoría del Estado, inspirador y creador del Instituto de Aprendizaje y con el Prof. Ovidio Soto, profesor de la Facultad de Educación y Director de la Oficina de Planificación del Ministerio de Educación Pública”.

Después de varias semanas de intenso trabajo la mencionada Comisión puso en mis manos un Proyecto bajo el título de “Consideraciones Preliminares sobre la Creación de los Centros Universitarios Regionales”. Fue publicado por nuestro Departamento de Publicaciones y distribuido entre profesores, diputados y muchos otros ciudadanos. El 22 de mayo de 1967, con motivo de efectuarse la sesión 1571.

Distribuí un ejemplar del aludido informe a todos los miembros de ese Alto Cuerpo, con el objeto de que lo estudiaran para ponerlo a discusión en momento oportuno. En la sesión 1582, artículo 3, efectuada el 6 de julio de 1967, el Consejo Universitario empezó a discutir el trabajo sobre los Centros Universitarios Regionales. Hicieron uso de la



palabra numerosos Decanos, pero como el asunto era de tanta importancia se acordó continuar la discusión en una próxima sesión. El Consejo continuó en el análisis del proyecto durante las sesiones 1587, artículo 6, efectuada el 3 de agosto de 1967, y 1619 del 12 de enero de 1968 en la que presenté a consideración de los señores miembros, el siguiente memorando:

“Presento a ustedes la idea de que del mes de marzo de 1968 en adelante empiecen a funcionar en Liberia y en San Ramón Centros Universitarios Regionales. En su oportunidad redacté un documento en el cual hacía hincapié en la importancia de que nuestra Universidad, sin disminuir en calidad académica, llevase su mensaje de cultura a diferentes zonas del país.

Nuestra Casa de Estudios desde su fundación hasta el presente ha concentrado la mayor parte de sus actividades de enseñanza e investigación en el área metropolitana -de preferencia en la Ciudad de San José y ahora en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”. En más de veinticinco años de existencia ha realizado una tarea, con los naturales errores de toda empresa humana, que ha despertado simpatía y respeto de parte de los ciudadanos. Ha cumplido, en su interesante trayectoria cultural y pedagógica, una labor histórica acorde con lo que el país le ha demandado. En ese sentido multiplico las perspectivas de educación superior para la juventud costarricense e influyó en el desenvolvimiento científico y tecnológico del país.

En el último cuarto de siglo ha habido radicales cambios en las mentes, en las estructuras, en el desenvolvimiento económico y social de Costa Rica. Uno de los hechos que más llama la atención es el que se conoce con el nombre de “explosión demográfica”, con dos características principales: al aumento cuantitativo de la población y b) desarrollo de numerosas corrientes migratorias hacia el centro del país.

De esta suerte, el aumento de población de Costa Rica ha sido una interesante fuente de alimentación demográfica del área metropolitana, que ha producido lo que algunas personas llaman “macrocefalia”. Este fenómeno, en un país pequeño, como es Costa Rica, trae consigo graves problemas educativos, sociales, económicos y, en general, culturales. Uno de ellos es el anhelo de vivir en el centro del país.

Una nación como Costa Rica -de estructura eminentemente democrática- debe propender, para mantener sólidas y lozanas sus instituciones y estimular el desarrollo integral de la riqueza, a hacer progresar todas las regiones, tanto desde el punto de vista humano como del económico.

El problema ha adquirido caracteres más dramáticos si tomamos en cuenta el hecho de que el número de colegios de enseñanza media ha aumentado en forma extraordinaria del año de 1948 en adelante. Cada comunidad, por pequeña que sea, quiere tener su colegio de enseñanza media, y lo que es significativo, que sea instrumento para que los jóvenes estudien de preferencia ciencias y humanidades. Por ese camino se ha llegado a minusvalorar otras actividades directamente relacionadas con la producción de riqueza y con el trabajo manual que necesitan también del intelecto. Ningún quehacer humano se realiza ni al lado, ni por encima, ni por de bajo, ni por detrás, de la inteligencia.

Hay toda una empresa de descubrimiento de nuestro mundo social y natural que no podrá emprenderse científicamente mientras nuestra Institución de Educación Superior sirva a Costa Rica en función, desde el punto de vista sociológico, del área metropolitana.

Las razones apuntadas, y muchas otras que podrían al dirigirse, se me han llevado a la convicción que la Universidad de Costa Rica cumplirá mejor su cometido si de marzo en adelante ofrece al país el tipo de organismo analizado en el documento entregado a ustedes hace algún tiempo.

El Centro Universitario Regional de Liberia podría empezar con una carrera corta para formar peritos agropecuarios, de que tan necesitada está una de las provincias de mayor importancia en el desarrollo agrícola y pecuario de Costa Rica.

Sería una carrera corta de dos años, cuyo plan de estudios fue elaborado por una Comisión compuesta por elementos de la Facultad de Agronomía, de Educación y de Ciencias y Letras. Este plan será conocido por la mencionada Facultad, en sesión que se efectuará el próximo sábado a las diez de la mañana, y, luego por la Subcomisión de Planes Docentes, que para los efectos indicados realizará una reunión el lunes próximo por la tarde.

En San Ramón juzgo que el Centro Universitario Regional podría ofrecer en marzo de 1968 cursos tendientes a formar profesores de enseñanza media. Debo recalcar el hecho, de que las comunidades de Esparta, Palmares, Naranjo, Alfaro Ruiz (Zarcero), y San Carlos (Ciudad Quesada) se integrarían en una gran unidad educativa en torno a San Ramón, que sería una especie de columna dorsal.

Los planes y los programas que se ofrezcan han de caracterizarse por su flexibilidad. Ello me mueve a pensar que muchas ideas e iniciativas que se han presentado en los últimos tiempos tendientes a hacer cambios en la reforma de 1957, podrían ponerse en práctica - experimentalmente- en los Centros Universitarios Regionales. Por ejemplo, sería importante que los Estudios Generales se impartieran en forma vertical; que la Historia de la Cultura y la Filosofía se integrasen en un solo curso -que podría llamarse Humanidades-, y que se organizaran con el objeto de resaltar la integración de América Latina. De esta suerte, el programa de Humanidades o de Historia de la Cultura podría organizarse por medio de tópicos para que los estudiantes hagan una toma de conciencia del problema de la libertad de América Latina durante su despliegue histórico desde el siglo XVIII al XX.

Estimados compañeros: mi posición consiste en que el Consejo Universitario cree los Centros Universitarios Regionales de Liberia y de San Ramón, en el entendido de que empezaremos con programas modestos pero de calidad.

El apoyo de ustedes es necesario para seguir adelante con los preparativos y con el diálogo con las comunidades citadas en este corto memorando.

Atentamente, (f) Carlos Monge Alfaro, Rector”.

En la misma sesión, el Licenciado Rolando Fernández informó que había hecho una visita, junto con el Licenciado Francisco Morelli, a la ciudad de San Ramón, con el objeto de organizar el Comité de Desarrollo de esa localidad. También comuniqué a los señores miembros del Consejo que había hecho varias visitas a la ciudad de Liberia con el objeto de conocer la actitud en que estaba la comunidad y la ayuda que podía aportar a nuestra Casa de Estudios en el caso de que se acordara crear en Liberia un colegio universitario

para preparar técnicos agrícolas. Después de una larga discusión, el Consejo acordó, por unanimidad, crear los Centros Regionales de Liberia y San Ramón a partir de marzo de 1968.

### 3. Reacción de las comunidades y de la prensa

Con motivo de la política que se discutía en el seno del Consejo Universitario, relacionada con la posible creación de Centros Universitarios Regionales, varias municipalidades se reunieron y tomaron acuerdos para solicitar que se crease uno en San Ramón. Con la idea de que se tome conciencia del interés manifestado por los pueblos respecto a la política universitaria en referencia, transcribo una de las tantas comunicaciones recibidas. Me refiero al artículo 2, inciso c. de la sesión ordinaria 113, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de la Provincia de Puntarenas, el cual dice así:

Artículo 2. Es de conocimiento de la Corporación Municipal el anteproyecto de la Universidad de Costa Rica sobre la creación de dos Centros Regionales Universitarios en el territorio nacional, estando designados para su instalación en la ciudad de Liberia y la ciudad de San Ramón. Considera esta Corporación que la creación de un Centro de éstos en la ciudad de San Ramón, es de gran beneficio para la Provincia de Puntarenas y lugares circunvecinos, por la ayuda que dará a los miles de bachilleres de escasos recursos económicos para continuar su preparación superior, por lo tanto SE ACUERDA: Por unanimidad de votos, dirigir atenta excitativa al señor Rector y Vice-Rector de la Universidad de Costa Rica, dando su más ferviente apoyo a este anteproyecto para que no se varíe la designación de la creación de uno de estos Centros, de la ciudad de San Ramón. Acuerdo firme. Atentamente, (f) Mateo Serrano Castillo, Secretario Municipal”.

Posteriormente recibí una carta firmada por cuarenta y cinco diputados que dice así:

20 de diciembre de 1967. Profesor don Carlos Monge Alfaro, Rector de la Universidad de Costa Rica, S. M. Estimado señor Rector:

Importancia del problema cultural ha sido tomado en cuenta con muy buen planteamiento por el Consejo del Alma Máter bajo la dirección de usted, acordando la creación de Centros Regionales Universitarios. Nosotros, Diputados de la Asamblea Legislativa, vislumbramos en la actitud de ese Consejo resultados que serán históricamente satisfactorios para el esfuerzo intelectual del país y por tal propósito nos complace felicitar a esa entidad educativa. Al mismo tiempo expresamos agrado si se logra establecer uno de esos Centros en San Ramón. Esta Ciudad tiene contacto y vecindad con pueblos como Puntarenas, Esparta, San Carlos, Zarcero, Palmares, Naranjo, Grecia, San Mateo, Orotina o Entre otras colectividades nacionales, San Ramón ha demostrado un reconocido amor por las actividades de la cultura.

Agradeciéndolo cualquier atención que usted ofrecerá a nuestros deseos, nos suscribimos sus atentos servidores”.

Los periódicos tomaron una actitud positiva respecto a los acuerdos tomados por el Consejo Universitario y al movimiento de las comunidades de las provincias de Alajuela y de Guanacaste. Muchos artículos aparecieron en tan importantes órganos de la opinión pública. Uno de ellos, amañera de editorial, fue publicado en la “Prensa Libre”, en la Sección de “temas del momento”. Lo transcribo:

#### “CENTROS REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD

El Consejo Universitario, a propuesta del Rector de la Universidad, acordó la creación de centros regionales en San Ramón y Liberia a partir del próximo 10 de marzo.

Esta idea se basa en la tesis fundamental de que el Alma Mater debe proyectarse también fuera del radio de acción del centro metropolitano de San José, que es donde ha venido actuando.

Así como es principio universal reconocido el que dice que no puede haber Universidad sin investigación, es cierto que resulta difícil concebir un centro de esta na-

turaleza en una nación en vías de desarrollo, que se aísle de la colectividad recogiendo en su torre de marfil.

La Universidad tiene que ir al pueblo, prestándole servicios, adhiriéndose a sus inquietudes de mejoramiento, luchando por sus conquistas y dándole cultura y sensibilidad a cuantos estén en ánimo de recibirlas.

Contribuir al desarrollo económico y social es otra de sus obligaciones. Y esto será posible; si prepara paralelamente humanistas y técnicos. Eso es lo que se busca con los centros regionales universitarios que empezarán a funcionar en el mes de marzo entrante.

En Liberia se formarán peritos agropecuarios, para empezar. Y en San Ramón profesores de segunda enseñanza, que tanta falta están haciendo a fin de satisfacer las demandas de cultura que plantean miles de muchachos.

Así se crearán dos focos de irradiación en puntos neurálgicos de la geografía costarricense, para desparramarse hacia todo el país en direcciones opuestas pero hacia un solo objetivo.

La Universidad llegó a su cuarto de siglo de existencia en la etapa de su modernización y los costarricenses tenemos razones suficientes para sentirnos orgullosos de la dirección que se le ha dado y del rumbo intelectual, práctico y académico que ha tenido.

Sus Rectores, profesores y personal administrativo, entendieron claramente la misión de la Universidad, El más sólido edificio de la educación y de la formación técnica costarricenses, se va erigiendo firme y sereno.

Este último paso de la creación de los centros regionales, viene a señalar cómo la Universidad ha ido creciendo al ritmo de toda la nación, sin marginarse en ningún momento de sus deberes principales. Porque nada haríamos con una Universidad de privilegio, marchando a la deriva, sin sentido de sus compromisos con el país y totalmente inconsciente con respecto a sus obligaciones con la sociedad.

De una Universidad que piensa y actúa a tono con los afanes de progreso de la República han ido surgiendo todos esos jóvenes y movimientos que empujan tesonera-

mente las actividades que hoy realizan los estudiantes que van a los campos a prestar servicio social cuando están en la etapa de su formación profesional. Sea, que ya existe un “leiv motiv” esencial y éste es resultado de un novedoso enfoque que llevó a la estimulante conclusión de que nada positivo se puede construir en la comunidad si no es bajo la inspiración de servicio que debe mover a todos los miembros de la sociedad. Sobre todo, a quienes dentro de ella ocupan una posición esclarecida en razón de su formación cultural superior que da ventajas pero que asimismo produce compromisos”.

#### 4. Plan del centro universitario regional de San Ramón

El Consejo Universitario, como dije en la sesión 1619, artículo 1º efectuada el 12 de enero de 1968, acordó crear dos Centros Universitarios Regionales, uno con sede en la ciudad de San Ramón y otro en la de Liberia. El primero de los citados con el objeto de ofrecer a las comunidades de San Ramón, Naranjo, Palmares, Esparta, Puntarenas, Zarcero y Ciudad Quesada, un programa de formación de profesores de Enseñanza Media para profesores de enseñanza Primaria. El segundo con el propósito de preparar técnicos agrícolas mediante una carrera corta de tres años. A los pocos días de comunicar a los grupos interesados la resolución del Consejo, se produjo un poderoso movimiento de opinión pública en la ciudad de San Ramón, tendiente a que nuestra Institución hiciera un esfuerzo para que junto con el programa de formación de profesores de Enseñanza Media, se impartiesen lecciones relacionadas con las asignaturas del primer año universitario. El Comité de Desarrollo, que había sido integrado con suficiente antelación constituyó un instrumento valioso del cual hicieron uso los ramonenses. De ese modo mediante una campaña corta pero intensa recogieron más de ₡50.000.00 y la Municipalidad acordó poner a la orden de la Universidad de Costa Rica el edificio llamado Palacio Municipal. Así las cosas, el Consejo Universitario, en la sesión 1625, artículo 2, efectuada el 2 de febrero de 1968, después de escuchar la explicación que dije sobre el asunto, acordó lo siguiente:

1.- Autorizar al Rector para que continúe con los trámites que harán realidad el establecimiento del Centro Universitario de San Ramón, ofreciendo en él Estudios Generales y Profesorado en Enseñanza Media.

3. - Autorizar al señor Rector para que nombre a la persona que coordinará las funciones en el Centro Regional de San Ramón”.

En la misma sesión indiqué el plan que se llevaría a cabo en la mencionada ciudad:

1. Castellano
2. Biología General
3. Química
4. Filosofía
5. Sociología
6. Latín
7. Historia Antigua
8. Fundamentos Históricos y Filosóficos de la Educación
9. Enseñanza Media.

Se infiere de las asignaturas que se ofrecerán, que en San Ramón podrán estudiar bachilleres que hicieron Examen de Admisión y obtuvieron no menos del porcentaje mínimo acordado para quienes ingresaron al primer año en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, y aquellos profesores de Enseñanza Primaria que desearan obtener el título de Profesor de Ciencias, de Castellano o de Estudios Sociales. La administración de los programas del Centro Universitario Regional de San Ramón estará a cargo de la Facultad de Ciencias y Letras, así lo acordó el Consejo Directivo de esa unidad académica en sesión efectuada bajo mi presidencia. El Director del Departamento de Estudios Generales, Dr. Chester Zelaya, fue escogido como la autoridad universitaria a la que debía dar cuenta el Coordinador que se nombra se. A los pocos días el diligente Director del mencionado Departamento, seleccionó, con la ayuda de los Directores de los Departamentos de Química, Biología, Historia y Geografía y Filología., al personal, compuesto por residentes y profesores de horas. Otro tanto hizo la Licda. María Eugenia Dengo de Vargas, Decana de la Facultad de Educación Posteriormente, el Dr. Chester Zelaya sugirió que nombrase Coordinador del Programa al Lic. Luis Armando Ugalde Marín, uno de los graduados más brillantes en el campo de la Historia y de la Geografía. Los profesores residentes en-



contraron buena acogida de parte de los ciudadanos ramonenses, quienes les ayudaron a instalarse con sus propias familias. La actitud de los compañeros que tendrán el mayor peso en las actividades docentes y la responsabilidad del programa, constituye una prueba más de la madurez alcanzada por la Universidad de Costa Rica y por el patriotismo de quienes desean servir a la juventud en donde ésta lo necesite.

## 5. Centro regional universitario de Guanacaste

La Comisión Ad hoc, encargada de elaborar el proyecto de los Centros Universitarios Regionales, hizo un valioso estudio relacionado con la ubicación de los mismos, para lo cual estimó la matrícula -de quinto año por zonas y los centros urbanos con más de diez mil habitantes. Luego confeccionaron un mapa para señalar su distribución geográfica. De esa manera determinaron cuatro zonas: la primera que tendría como centro Liberia, la segunda a San Ramón, la tercera a Turrialba y la cuarta el área metropolitana. Traigo a cuento lo de la ubicación de los Centros Universitarios Regionales con base en la matrícula de quinto año porque la Comisión ad hoc pensó en la prioridad uno en el desarrollo de esos programas correspondía a Guanacaste. En julio de 1967, a raíz de un Seminario sobre Desarrollo Económico y Social de la Provincia de Guanacaste, acto al que el Comité Organizador me invitó, di una charla sobre mis ideas tendientes a vincular la Universidad de Costa Rica con las comunidades. Expliqué a grandes rasgos el trabajo redactado por los profesores don Ovidio Soto, con Alfonso Carro y don Claudio Gutiérrez. Posteriormente, durante una ausencia mía a causa del viaje que hice a la hermana República de Chile, el Dr. Otto Jiménez Quirós, en su calidad de Vicerrector en ejercicio, conversó en Liberia con numerosos elementos representativos de la Provincia de Guanacaste, se integró una gran Comisión para mover a las gentes y obtener ayuda de éstas, en caso de que el Consejo Universitario aprobase la creación de un Centro Universitario con sede en la mencionada ciudad. Después, durante los meses de enero y febrero, visité varias veces a Guanacaste y entré en contacto con diversos grupos de ciudadanos dispuestos a colaborar con la Universidad de Costa Rica en el desarrollo de un programa regional. Desde un principio dije a los guanacastecos que a-la Provincia convenía preparar técnicos agrícolas por medio de una carrera corta, pues las actividades económicas principales eran la

agricultura y la ganadería. Además indiqué la importancia de esas actividades en el desarrollo económico del país. Hice hincapié en el hecho de que en los últimos años la industria pecuaria ha adquirido un extraordinario desenvolvimiento, con lo cual el país ha aumentado las exportaciones y, por ende, el ingreso de divisas. Como afirmé al principio de este tópico, el Consejo Universitario acordó la creación del mencionado Centro en la sesión 1619, celebrada el 12 de enero de 1968. En esa oportunidad el Alto Cuerpo director de nuestra Institución aprobó el correspondiente plan de estudios, elaborado por una Comisión de la Facultad de Agronomía después de tres meses de cuidadoso análisis de la carrera corta que se pensaba ofrecer. El plan es el siguiente:

#### I SEMESTRE

Castellano  
Química  
Biología  
Propagación de granos  
Zootecnia General

#### III SEMESTRE

Genética  
Edafología (Suelos)  
Conservación de Recursos  
Naturales Cultivos forrajeros  
Anatomía y Fisiología

#### V SEMESTRE

Higiene Animal  
Avicultura  
Cultivos II: (Oleaginosas y textiles)  
Extensión Agrícola  
Irrigación y drenajes

#### II SEMESTRE

Castellano Química  
Biología Fruticultura  
Mecánica Agrícola

#### IV SEMESTRE

Práctica de Alimentación  
Animal  
Industria Porcina Cultivo I:  
Granos  
Agrimensura Fertilizantes y  
Enmiendas.

#### VI SEMESTRE

Práctica de manejos de ganado  
Crías y manejo de ganado de  
carne  
Control de plagas, malezas y  
enfermedades. Administración  
Rural Procesamiento de  
Carnes.

Una vez tomado el acuerdo aludido, envié una comunicación al Lic. don Omar Dengo, Gerente del Banco Central y otra al Lic. Rodrigo Riggioni, Gerente del Consejo Nacio-

nal de Producción, con el objeto de que en el desarrollo de la carrera corta se produjese una integración de metas y de actividades de aquellas instituciones interesadas en la preparación de técnicos de nivel intermedio. Respecto al Banco Central me movió una idea de la Comisión de Coordinación Bancaria escrita en un documento que publicó, relativo a becas y financiamiento de estudios técnicos y profesionales. La carta al señor Gerente del Consejo Nacional de Producción llevó el propósito de solicitarle ayuda para la enseñanza de determinadas asignaturas. Para una mejor inteligencia del propósito integrador a que me he referido, transcribo los dos documentos mencionados.

NO R-I09-68, 16 de enero de 1968. Profesor Omar Dengo, Gerente del Banco Central de Costa Rica, S. O. Estimado señor Gerente: La Universidad de Costa Rica, por medio del Consejo Universitario, aprobó la idea de extender sus actividades académicas y pedagógicas a áreas geográficas y humanas alejadas de la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio". El plan se conoce con el nombre de Centros Universitarios Regionales.

En su oportunidad se distribuyó entre los profesores un primer proyecto, el cual fue estudiado con cuidado por los señores Decanos y otros funcionarios de la Institución.

Desde entonces ha realizado conversaciones con diputados, municipales y elementos representativos de las comunidades de Guanacaste y de San Ramón. La posibilidad de crear este tipo de organismo de educación superior ha despertado interés entre sus ciudadanos, y éstos han mostrado deseos de ayudar para que la empresa comience a desarrollarse de marzo de 1968 en adelante.

Nuestra idea, estimado señor Gerente, es empezar con programas modestos -en el sentido de las dimensiones- pero de calidad. Sería arriesgado adquirir experiencia con Centros Regionales en los que se lleve a la práctica muchos programas. Preferimos dar pasos cortos pero seguros.

Creemos que la Universidad de Costa Rica haría un positivo beneficio a la Provincia de Guanacaste si crease una carrera corta relacionada con las necesidades sentidas de esa rica zona de nuestro país:

El tipo de educación superior ofrecido hasta el presente tiende a formar profesionales de alto nivel -planes de estudios de larga duración, entre cinco y siete años, según el caso-, a preparar mentes y voluntades para la investigación científica. Ese cometido es esencial y dimana de la naturaleza académica de la Universidad. No obstante el crecimiento cultural y tecnológico experimentado por Costa Rica desde la creación de nuestra Casa de Estudios, ella ha vivido un poco alejada del corazón de nuestras comunidades. Estas, desde luego, se han favorecido al formar distinguidos profesionales y científicos: sin embargo, hay muchas cosas que pueden hacerse para impulsar en forma más directa el desarrollo nacional.

Por eso juzgo oportuno crear en Guanacaste un Centro Universitario Regional con una carrera corta, de tres años, que culmine con un título de Perito Agropecuario. A continuación transcribo el plan de estudios, aún no aprobado por la Comisión de Planes Docentes ni por el Consejo Universitario, elaborado por una Comisión compuesta principalmente por profesores de la Facultad de Agronomía. La idea, estimado señor Gerente, es formar un experto o práctico que ayude en forma directa a los agricultores y ganaderos del Pacífico Seco, y así estimular el desarrollo de las empresas o explotaciones en particular y de la riqueza nacional en general.

En los últimos años, por medio de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica, se ha desarrollado mucho la tecnología agrícola -tanto en lo que hace a los métodos de cultivo como a la investigación; sin embargo, aún no ha penetrado suficientemente en el quehacer agropecuario de Costa Rica. Son muchos los agricultores y ganaderos que actúan empíricamente y hacen inversiones poco re productivas. Muchos marcan el paso, otros se arruinan. El desarrollo implica fundamentalmente la aplicación de la ciencia y la tecnología a cualquier actividad humana conexas con él. Uno y otro constituyen aspectos de un mismo proceso.

Hace cerca de un año la Comisión de Coordinación Bancaria publicó un interesante documento, en el cual se resumen las ideas de un "Grupo de Trabajo

Interbancario para el Estudio de los Problemas de Asistencia Técnica a los Agricultores”.

En el referido documento hay ideas y propósitos que tocan de cerca la política que la Universidad seguirá en los próximos años. Por considerarlo de interés transcribo el punto 1), página 14:

- 1) Becas y financiamiento de estudios técnicos y profesionales.

Siendo la escasez de técnicos agrícolas uno de esos factores limitantes de la expansión de los servicios de asistencia técnica, tanto dentro de los organismos especializados como en los propios bancos, se considera conveniente que éstos, en su propio interés, contribuyan a la solución de dicho problema por medio del otorgamiento de becas en unos casos, y en otros concediendo créditos con amortización diferida para el financiamiento de estudios, particularmente universitarios, o por otras disciplinas igualmente importantes para el desarrollo de las actividades agropecuarias, no dispongan de los medios necesarios para pagar el costo de los estudios:- Con esta clase de estímulos, de seguro el ingreso de estudiantes a la Facultad de Agronomía y a otros centros de formación profesional y técnica afines, se veía aumentado a corto plazo y los bancos, en particular a través de sus propios becados, se garantizarían el abastecimiento de profesionales agrícolas para satisfacer sus futuras necesidades, surgidas tanto del crecimiento normal de sus actividades crediticias, como de la expansión de sus servicios asistenciales. Este tipo de estímulos, que en realidad no constituye nada nuevo dentro del sistema bancario, lo que requeriría más bien es generalizarse e institucionalizarse un poco más y hacerse más selectivo por ramas profesionales, en razón de los requerimientos de personal técnico de los propios bancos, y de los programas de desarrollo económico y social del país en general”.

Mucho me agradaría, estimado señor Gerente, con versase si lo tiene a bien, con los integrantes del referido grupo para que pudiesen dialogar con el señor Decano de la Facultad de Agronomía, con sus profesores y con el suscrito Rector. Me interesa Sobremanera unir ideas y esfuerzos hacia el logro

de una meta común. El sistema Bancario Nacional podría ayudar a la Universidad de Costa Rica a realizar, en un plazo muy corto, muchas de las aspiraciones que han movido a la Comisión de Coordinación Bancaria.

En espera de su respuesta, que desearía fuese lo más pronto que le sea dable, lo saluda su amigo y compañero, f) Carlos Monge Alfaro, Rector.

N ° R-120-68, 17 de enero de 1968, Señor Lic. Rodrigo Riggioni, Gerente del Consejo Nacional de Producción. S. O. Estimado señor Gerente:

El Consejo Universitario aprobó, hace pocos días, fundar en Liberia (Guanacaste) y en San Ramón, dos Centros Universitarios Regionales. En el primero se empezaría con una carrera corta de Peritos Agropecuarios -tres años de duración- y en el segundo un plan de formación de profesores de Segunda Enseñanza.

Tenemos fundadas razones para creer que en el año de 1969, si la experiencia obtenida durante el curso lectivo de 1968 es buena, los programas se ampliarían si las condiciones económicas de la Institución lo permiten.

Por ahora, señor Gerente, nuestro propósito es colaborar en la preparación de técnicos de nivel intermedio para impulsar y desarrollar la riqueza agropecuaria del Pacífico Seco.

En el estudio realizado por la Comisión Bancaria durante el año de 1967 se llegó a la conclusión de el país había hecho un gran esfuerzo al ofrecer crédito a quienes deseaban dedicarse a la ganadería y a la agricultura. También se analizó la posibilidad de que ganaderos y agricultores contaran en lo futuro con expertos en asuntos agropecuarios, y obtener así mayor provecho en sus empresas y en el uso racional o científico del dinero prestado por el Sistema Bancario Nacional.

Señor Gerente: La Universidad de Costa Rica, que hasta el presente ha ofrecido programas para formar técnicos en diversos campos del saber y de las actividades económicas del país, acordó ampliar sus políticas con el objeto de participar con un plan más en el desarrollo nacional.

Cuenta nuestra Institución con la Facultad de Agronomía -que fue antes de 1941 la Escuela de Agricultura, fundada en 1927-, la cual ha acumulado mucha experiencia en lo que atañe a educación e investigación agrícola. Cualquier intento o empresa tendiente a formar técnicos de nivel intermedio en el campo agropecuario necesita la ayuda y el asesoramiento de la mencionada unidad académica. Ahora bien, si ello es así y la Universidad de ahora en adelante sigue una política tendiente a vincularse con el pueblo y su destino, con los hombres de trabajo, con los planes de desarrollo nacional, se justifica que aspire a ofrecer carreras cortas para formar personas que ayuden a los ganaderos ya los agricultores.

Como deseamos formar un perito o un práctico agropecuario con los pies puestos sobre la tierra y que desde el comienzo se compenetre con los reales y duros problemas que afrontan los empresarios y el país en general, me ha parecido importante que cada uno tenga padrino -éste sería un ganadero o un agricultor. De ese modo, la explotación respectiva sería uno de los tantos laboratorios o marcos de adiestramiento que tendrían durante sus años de aprendizaje.

El entusiasmo por las tareas agrícolas -ganaderas no se obtiene sólo con unas cuantas lecciones teóricas y con prácticas, pocas o muchas en una estación experimental o en una granja concebida con fines didácticos. Urge que el estudiante se una, se incorpore a una empresa para que viva las experiencias reales del campo, para que la explotación agrícola o ganadera sea su mejor fuente de inspiración, de conocimiento y de formación.

Por otro lado, después de tres años de estudios, al obtener el título de perito, prácticamente tendría asegurado un puesto en donde iría a laborar hombro a hombro con los agricultores -empresarios y trabajadores, a la vez.

El plan considera, además, cursos cortos o conferencias, mesas redondas, demostraciones, dirigidas especialmente a los agricultores, a los hijos de éstos y en general a los trabajadores de las explotaciones -principalmente de aquéllas cuyos dueños

han adoptado como ahijado a un estudiante. Serían labores de extensión universitaria que abarcarían un radio de acción más amplio.

El Centro Universitario Regional estaría, además, en contacto con todos aquellos organismos, públicos o privados, que en la zona tengan que ver con los planes de desarrollo agropecuario.

Señor Gerente, me permito remitir a usted el plan de estudios, aún no aprobado por la Comisión de Planes Docentes ni por el Consejo Universitario.

Le solicito ayuda, señor Gerente. Creo que tal vez el Consejo Nacional de Producción podría recibir al señor Decano de la Facultad de Agronomía y al suscrito para explicarles con más amplitud nuestros propósitos y políticas, así como señalarles la ayuda que necesitamos.

Con toda cordialidad lo saluda atentamente, Carlos Monge Alfaro, Rector”.

También conversé en dos oportunidades con el Ing. don Guillermo Iglesias Pacheco, Ministro de Agricultura y Ganadería, sobre la posible ayuda que el Centro Regional Agrícola de Liberia podría dar a la Universidad de Costa Rica por medio de dos expertos que trabajan en la Provincia de Guanacaste, quienes podrían impartir enseñanza y hacer trabajo de campo de acuerdo con el Plan de Estudios aprobado' por el Consejo Universitario. El señor Ministro, con la gentileza que lo caracteriza, asistió a una reunión que se efectuó en mi oficina junto con el Ing. don Álvaro Cordero, Decano de la Facultad de Agronomía, y del Ms. Hernán Fonseca Zamora, Vicedecano y profesor de Nutrición Animal. Para mí fue muy satisfactorio escuchar de labios del señor Ministro la aceptación de la solicitud que hice sobre el tema del cual me ocupo. Días después me reuní con el Lic. Rodrigo Riggioni, Gerente del Consejo Nacional de Producción cambié impresiones sobre la forma como podría la Universidad de Costa Rica llevar adelante la carrera corta de técnicos agrícolas con la colaboración de la entidad por él dirigida. En la oportunidad aludida me dijo que le había complacido mucho la carta que le envié, y que la Junta Directiva acordó ayudar a nuestra Casa de Estudios en el desarrollo de nuevas políticas relacionadas con educación tecnológica agropecuaria.



A las pocas semanas se presentó un hecho grave porque impedía se iniciaran las actividades docentes en marzo de 1968. En efecto, la planta física no iba a estar lista para la fecha indicada. Eso me indujo a convocar al Consejo Universitario para informarle de lo ocurrido, sesión 1625, artículo 3. Transcribo su texto completo: “El señor Rector hace uso de la palabra para informar que se ha presentado un problema muy especial respecto al funcionamiento del Centro Universitario Regional con sede en Liberia: la adaptación de la planta física se ha complicado pues habría que construir dos pabellones ya que los que se pensaban usar fueron destruidos por un incendio. También en la Hacienda El Capulín hace falta agua y urge hacer un pozo e instalar una “bomba”. Agregó el Rector que conversó con diputado; de la Provincia de Guanacaste y con otras personas influyen desde la localidad y les dijo que en vista de los obstáculos surgidos, era preferible diferir el comienzo del curso para el segundo semestre. El Consejo Universitario toma nota de la explicación dada por el señor Rector y respalda su decisión”.

En la sesión N ° 1630, artículo 6, efectuada por el Consejo Universitario el 25 de marzo de 1968, el Lic. don Guillermo Malavassi, Ministro de Educación Pública, preguntó la forma como iba a trabajar el Centro Universitario Regional de San Ramón, principalmente en las relaciones entre éste y la Facultad de Ciencias y Letras. Respondí a las preguntas en el sentido de que la Facultad de Ciencias y Letras tendrá la responsabilidad en lo concerniente al primer año de Estudios Generales (que no es completo) ya los cursos académicos para la formación de profesores de Enseñanza Media; ya la Facultad de Educación en lo relativo a las asignaturas de carácter pedagógico. El señor Ministro hizo hincapié en la necesidad de que se elaborase un reglamento para que las cosas se desarrollasen dentro de marcos normales y racionales. El Consejo acordó lo siguiente:

”Encargar a la Comisión Determinativa de Reglamentos para que, junto con el Lic. don Rolando Fernández Salas, encargado de la Oficina de Desarrollo, elaboren una reglamentación precisa, con base en la experiencia tenida hasta el presente y con las necesidades futuras, que regule el funcionamiento del Centro Universitario Regional de San Ramón. El informe deberá ser presentado al Consejo a más tardar dentro de veintidós días”.

Para terminar este capítulo me complace comunicar a los miembros de la Asamblea Universitaria que conversé con el Lic. don Guillermo Malavassi, Ministro de Educación Pública, respecto a la urgencia de que las dos entidades que tienen a su cargo el sistema escolar costarricense trabajaran en forma coordinada, en aquellas políticas en que hubiere acuerdo de las partes. Le expresé el deseo de entrar en convenios cooperativos de manera que el pueblo costarricense tuviese en la Universidad de Costa Rica y en el Ministerio de Educación Pública a dos entidades hermanas, Instituciones del Estado, guiadas por una misma misión, dar cultura a los habitantes de Costa Rica, preparar ciudadanos con personalidades armoniosas, con aptitud para servir en forma eficiente a la democracia, cultivar en forma acendrada la libertad y ser devotos de la justicia; estimular el desarrollo de destrezas para aprovechar al máximo la inteligencia y los recursos naturales, en una palabra, crear riqueza. El señor Ministro estuvo de acuerdo en efectuar conversación es sobre tópicos concretos mediante los cuales se alcance la integración educativa. Así lo exige la Constitución Política. Así lo esperan y exigen los ciudadanos.

CONSIDERACIONES SOBRE EL DESARROLLO  
ACADEMICO

Hay consenso entre las personas que se dedican a la educación superior en señalar como misión principal de la Universidad la transmisión y el acrecentamiento del saber.

Alcanzar esa meta implica cultivar permanentemente el conocimiento en todos los campos de la cultura y de la experiencia humana. De ese concepto y de esa labor espiritual deriva la naturaleza académica de las Universidades. Con ese sentido surgieron en la alta Edad Media y se pusieron al servicio de los más nobles fines y excelsos valores de la existencia del hombre y de la sociedad. Esa esencia que nutre su ser no ha variado, permanece inalterable. Sin embargo, en el análisis histórico cultural de la evolución y del significado de las universidades desde el siglo XII después de Cristo hasta el actual, ha ido variando de acuerdo con el tono y acento de la historia y las demandas de las épocas. Durante la pasada centuria las universidades alojaron en su seno todas las disciplinas científicas, cuyo número iba creciendo conforme se desplegaba el siglo. La inundación de la ciencia en las aulas universitarias produjo un interés extraordinario por el conocimiento que tales disciplinas estaban en capacidad de ofrecer. Se creyó que la vida y la realidad se identificaban con la ciencia. °, dicho con otras palabras, sólo había realidad y vida en donde la ciencia podía dar explicaciones. Sin embargo, la naturaleza académica de las universidades no perdió en vigencia, puesto que ellas estuvieron siempre al servicio del saber. En el siglo XX las instituciones de educación superior enunciaron, como misión mayor, la de comunicar el conocimiento y acrecentarlo. Pero con el correr de los tiempos los científicos y los filósofos han meditado profundamente acerca de lo que la ciencia ha de ser para el hombre en particular y para la

humanidad en general. Esta reflexión lo situó en un punto de observación distinto desde el cual las generaciones del siglo pasado miraron al hombre y las cosas. Si estos creyeron que la ciencia constituía la salvación del hombre, el único camino que le daría felicidad, bienestar, libertad y justicia, en una palabra, le proveerla de excelencia, las actuales generaciones de pensadores han vuelto a centrar el destino de la vida humana en la excelencia de ésta. Y la excelencia no es un asunto científico ni por su naturaleza ni por su significado, sino que es un proceso espiritual que el hombre debe alcanzar por el desenvolvimiento de los más altos valores del espíritu. Y al decir valores del espíritu no considera tan sólo al hombre en particular, sino también a la sociedad. No concibo al hombre aislado como si viviera en el vacío absoluto. Lo medito como miembro de la sociedad. Se establece, así, un sistema a manera de vasos comunicantes. El hombre en cuanto tal, por su aptitud creadora, su sensibilidad, su inquietud y curiosidad por el conocimiento, trasciende a SI mismo y enriquece permanentemente a la comunidad en la cual vive y actúa pero, a la vez, la sociedad es un ente activo, pletórico de formas culturales, que crea un ambiente también de carácter espiritual que estimula la actitud creadora y todas las actitudes mencionadas. De esa manera, actúa el espíritu humano surgiendo del hombre e inoculándose en la sociedad, saliendo de ésta y revivificando a aquél.

Las dos posturas indicadas, la del siglo XIX que algunos denominan “cientificista” (positivista), y la de la actual centuria que ha variado en denominación por el acelerado y proficuo desarrollo de las corrientes filosóficas -vitalista, existencialista, neoidealista, etc. -, han influido en la concepción y desenvolvimiento de las universidades del siglo XX. La primera porque a pesar de las críticas sesudas de que ha sido objeto y de la crisis del racionalismo analizado por grandes pensadores y ensayistas, ha continuado orientando a nuestras Casas de Estudio; y la segunda, porque es, precisamente, la respuesta a un nuevo mundo que surge de la crisis del siglo XX. Crisis que hemos dicho en muchas ocasiones no debe entenderse en el sentido de decadencia, de muerte de una forma histórica. Más bien como proceso en el cual participan los mismos hombres y el mismo mundo, dando respuestas espirituales a las necesidades que surgen de una incontenible y desbordante realidad humana. Si el siglo XX es el siglo de los grandes conflictos -explicamos que la vida del hombre, por ser el hombre como es, es conflictiva-, de las permanentes crisis por la rapidez y los ca-

bios súbditos que ocurren, ese tono de nuestra historia actual incide en la existencia de las Universidades. Por eso quienes hemos laborado durante muchos años en el campo de la educación superior, y conocido los problemas de igual naturaleza que afectan a otras universidades, hemos llegado a la conclusión de que la faena de formar a las juventudes es compleja y merece cuidado y acucia de parte de los educadores. Vivimos, como dije, una época inestable, siempre en transición, para muchos un poco desordenada a causa de la universalidad de la cultura y del carácter dinámico que ha adquirido ésta a raíz del desarrollo de la ciencia y de la tecnología. A ello debe agregarse el hecho de que el saber ya no es monopolio de un pequeño grupo sino un derecho que todos los hombres tienen. Así, por lo menos, aparece en la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Pareciera que conforme pasa el tiempo, el número de puertas que se abren para que ingresen en los arcanos de la cultura las personas, es cada día mayor. Esos rasgos tan importantes y significativos del mundo en que vivimos, es lo que algunos han dado en llamar la democratización de la educación. Por otro lado, ese acceso a la cultura, que empieza en la enseñanza primaria, continúa en la media y remata en la universitaria, ha sido factor en el despertar y descubrimiento de los talentos, en una palabra, en el vigoroso desarrollo de la inteligencia, que surge desde el más humilde rancho en donde viven familias pobres, hasta las lujosas residencias de las grandes urbes. La cultura ha traído con ciencia de los derechos humanos, de la libertad, de la justicia y del bienestar. El desarrollo de esa conciencia -que es poderosa fuerza espiritual- es más rápido que el cambio de estructuras y de instituciones surgidas con los cambios históricos de los siglos XVIII Y XIX. He aquí una fuente que origina conflictos sociales -que en el campo universitario tiene acentuado carácter ideológico- que dan un tono más dramático a la circunstancia histórica dentro de la cual se mueven las universidades. No ha de llamar a asombro las turbulencias que hoy día se observan en todas las universidades del mundo, hasta en aquellas de la vieja Europa que siempre habían sido regidas por la autoridad del saber y por las tradiciones de honda raíz histórica.

En una época convulsa y compleja, en la cual las inquietudes y los intereses sociales mueven a los jóvenes desde temprana edad, la Universidad tiene que cumplir su misión superior: formar al hombre para sí mismo y para la sociedad. Y siempre debe mantener su esencial condición de institución académica. Jamás podría preterirla, pues S11 prestigio, fuerza plástica e influencia, radica en ser fuente del sa-

ber y de la cultura. Sólo manteniendo ese rasgo estará en condiciones de navegar por mares procelosos y llegar siempre a buen puerto, aunque las marejadas y los vientos huracanados golpeen a uno ya otro lado de ella. Pero si su obligación es también con el siglo, y ya hemos dicho el carácter permanentemente crucial de éste, urge que concilie esa su naturaleza académica con la misión histórica que debe cumplir. He aquí nuestro gran problema y nuestra gran responsabilidad. Lo dicho explica y justifica la desesperación y la agonía en que viven muchas personas que aman entrañablemente a la Universidad, y, por el contrario, el entusiasmo, el frenesí, con que afrontan los nuevos tiempos, las nuevas tareas y las nuevas resoluciones, otros, que al igual que los primeros, son devotos del Alma Mater. Qué hacer en este conflicto de ideas, de conceptos, de posturas mentales, de convicciones, a veces radicalmente opuestos? Obligación de educadores, que los imagino siempre prudentes, dispuestos a escuchar con atención cuánto produzca el humano pensamiento, a meditar con hondura sobre lo que piensan los unos y los otros, es estudiar las diversas corrientes ideológicas en lo que concierne a la educación superior. Situarse por encima de pasiones y de personalismos, desprenderse con fuerza y sinceridad de prejuicios, y con el espíritu desnudo y con la inteligencia lozana y fresca, adentrar se en los puntos de vista que sobre lo que es la Universidad y el papel que debe jugar en el desarrollo nacional, manifiesten los ciudadanos. Mas el quehacer universitario no sólo apunta a replantear conceptos fundamentales sobre la misión de la Universidad, sino también la actitud que debe mantener ésta respecto a la turbulencia estudiantil, a las inquietudes e ideas de los jóvenes. Hechos ocurridos el año pasado en la Facultad de Ciencias y Letras produjeron críticas a favor y en contra de nuestra Casa de Estudios. Para unos, la Universidad debe cerrar sus puertas a ciertas ideas filosóficas y sociales. Para otros, ella es tribuna de libertad que permite a estudiantes y profesores conocer y discutir las corrientes de pensamiento moderno, el drama que vive el mundo en todos sus sectores, sin excluir uno. Para unos, la defensa de ciertos valores e ideales es posible conseguirla abriendo puertas a unos y cerrando puertas a otros, creando una especie de asociación compuesta únicamente por quienes piensen igual; para otros, alcanzar la excelencia y tomar una posición consciente y creadora ante la cultura, el hombre y la democracia, es cultivar la libertad, sin limitación alguna. Decimos cultivar la libertad. Eso así, a secas, sería una simple frase, una expresión cursi, con frecuencia salida de los labios de muchas personas: Mi punto de vista es que la libertad debe cultivarse en fun-

ción de la cultura y de la formación del hombre. Esto plantea la idea del hombre y de la sociedad que anima nuestra ideología y, por ende, nuestro concepto del mundo. Si creemos en la libertad y en su fecunda influencia en el desarrollo de personalidades creadoras y justas conviene a esta altura del razonamiento indicar que ella sólo podrá cultivarse en la democracia. Para algunos la libertad sólo debe ofrecerse a quienes hagan confesión de credo democrático, y cerrarla a quienes, también con libertad de pensamiento, no creen en ella. He aquí otro conflicto: si la libertad al cultivársela en forma plena, indirectamente crea a sus propios verdugos. Surge entonces el tema de qué es la educación y para qué sirve, concebida, naturalmente, para ser desenvuelta en un régimen democrático. Yo parto de la idea de que la debilidad o flaqueza no está propiamente en el régimen democrático, ni en dar acceso a la libertad a todos quienes componen una nación. La debilidad está en las estructuras económicas y sociales que hacen nugatoria la libertad y atenta contra la justicia. La flaqueza y la debilidad están en la forma como se educa a los jóvenes, a la indiferencia con que muchos demócratas ven a su propia democracia. A la pereza mental que exhiben con frecuencia, al desinterés por ahondar y estudiar los problemas que afectan a numerosos sectores de ciudadanos a los que no llega pan, o llega muy poco. Para algunos la libertad es un lujo o un privilegio de unos pocos. El problema de la libertad no sólo es un asunto del espíritu, una conquista de la persona que lo alcanza en su propia formación, sino también un problema de seguridades económicas y sociales que lleven justicia y bienestar a quienes han nacido en una misma tierra, bajo un mismo cielo alumbrados por un mismo sol. Si, como dice el Evangelio, todos somos hijos de Dios, por qué unos pocos se creen dueños de la tierra? Por eso, la libertad y la democracia pueden convertirse en los caminos más seguros para la excelencia humana, en la eterna tabla de salvación que el hombre encontrará en la vida, azotada por altas marejadas internas y externas. Nunca como ahora los educadores han tenido los medios e instrumentos más valiosos para educar bien a los jóvenes, para ayudarles a descubrir sus talentos y a ponerlos en marcha. Nunca como ahora la humanidad ofrece a quienes dirigen la educación instrumentos mejores para transformar la democracia y convertirla en fuente permanente de libertad y de justicia social.

Después de escribir las anteriores reflexiones viene el canto la pregunta: Qué relación hay entre libertad, justicia social, en una palabra, democracia, y la naturaleza académica de la Institución universitaria? La respuesta ha

de girar en torno a lo que en los tiempos que corren se entienda por lo académico. Llevo muchos años de propalar la idea de que lo académico, o sea la fuente del saber y el refinamiento del conocimiento, no constituye un algo situado en un punto lejano al que solamente tengan acceso unas cuantas personas privilegiadas por la naturaleza o por la situación, económica. Además, si lo académico nos pone en contacto con el saber y el conocimiento, hemos de preguntarnos cuál es la importancia de éstos en el desenvolvimiento de la juventud y de la nación. Hoy, el conocimiento tiene una función social muy importante, pues, sin desnaturalizar su esencia, ha sido un elemento valioso en el desarrollo de los pueblos. El conocimiento ya no es un lujo, no es un conjunto de datos que le dan brillo a la persona, sino que es un proceso vital que tiene varias vertientes, una de ellas es justamente, la social. La ciencia, al inventar las más audaces y diversas tecnologías, ha hecho posible el progreso material de la humanidad y la posibilidad de que cada día sea mayor el número de hombres que alcancen el bienestar. Este no ha de interpretarse o medirse únicamente en términos de confort, de satisfacción por el consumo de bienes materiales. Antes bien, el bienestar ha de culminar en los planos del espíritu y de las adecuadas relaciones sociales. Si las cosas se ven a través de ese cristal, lo académico tiende sus puentes o lanza sus vías que llegan hasta los últimos rincones de una nación. Por eso, aunque el siglo XX sea el siglo de las turbulencias, de los conflictos, de las contradicciones, las universidades deben ser celosas de su naturaleza académica, no para recogerse en sí mismas, e impasibles observar el discurrir del tiempo histórico, sino para influir en los acontecimientos humanos, para dirigir y orientar a las naciones con la cultura, la ciencia y la educación: Pensadas así las cosas, no podría seguirse a esta altura del siglo XX el concepto, difundido con fervor por José Ortega y Gasset, y recibido con desbordante entusiasmo por las juventudes de hace cuarenta años, en el sentido de que la cultura, por sus exigencias, apuntaba hacia una nueva aristocracia: la del pensamiento. Mi opinión es que la palabra aristocracia deja un sabor de grupo minoritario, selecto, de élite. La meta que conviene alcanzar es que la educación debe ser un inmenso abanico que ofrezca muchas oportunidades a la juventud para que puedan descubrir sus talentos y orientarlos en forma adecuada. Si en un régimen educativo todos los seres humanos tienen posibilidad de llegar a ser cada uno lo que es, el despliegue de la inteligencia alcanzará maravillosas dimensiones; y habrá inteligencias lúcidas, creadoras y fecundas para actuar en las diferentes actividades de una nación; y tanto vale el talento si es capaz de entender



el mundo y hacer cosas en las cuales la destreza manual interviene, como la inteligencia, que lanzada a otras zonas de la realidad, descubre el ser de las cosas; en otras palabras' crea ciencia. Tan original o creador es el obrero que ha descubierto y desarrollado bien su vocación, como el sabio que en la intimidad y en el silencio del laboratorio descubre, mundos infinitamente pequeños o infinitamente grandes. ¿Es que estos últimos son quienes constituyen la aristocracia o la élite de que hablaba Ortega y Gasset; y aquéllos, con su inteligencia también creadora, son elementos de segunda, tercera o cuarta clase? Vistas así las cosas, e impulsado un sistema escolar que ayude al hombre a descubrir se a si mismo y a ser cada uno lo que es, no es posible hablar de aristocracia del talento. Conviene meditar, más bien, en la inteligencia descubierta, al servicio de cualquier forma de cultura, de cualquier quehacer humano, al servicio de la comunidad. Aún cuando la concepción de Ortega y Gasset significó un punto de avanzada respecto a posiciones de siglos anteriores, en la actualidad, según mi modesta opinión, ha sido superada. Quedan ya muy lejos los siglos en que se creía que habla dos grandes grupos de hombres: unos, muy inteligentes y capaces, a quienes estaba reservado el privilegio de conocer la filosofía, las ciencias y las artes o Otros, humildes hombres que por sus limitaciones intelectuales, tenían que dedicarse a oficios indignos -aún cuando los productos de sus labores fuesen indispensables para que viviesen a sus anchas los privilegiados de la naturaleza. En ese sentido ha habido una gran revolución en cuanto a la idea del hombre, a su naturaleza íntima, a sus potencialidades; revolución seguida de otra respecto a lo que es creación y, por lo tanto, al juicio y valor que merecen muchas Obras que antes se tenían por indignas o bajas. Una gran deuda ha contraído la humanidad con los últimos aportes de la ciencia y de la tecnología, con las ciencias antropológicas, pues por unas son dignos de aplicación científica procesos antes sin importancia; por otras, se ha llegado a la idea de que el hombre desde el momento en que da una respuesta original a situaciones conocidas o a situaciones nuevas, ha creado un pensamiento rico de sentido. Todo quehacer humano, aún aquél que en su operación intervenga la parte física del hombre, digamos la mano, está guiado por la inteligencia. He ahí la gran diferencia entre el adiestramiento animal y el trabajo consciente y responsable del ser humano.

Me ha parecido conveniente comunicar a los miembros de la Asamblea Universitaria los apuntados comentarios, que no son sino unos muy pocos de los que escribiré oportunamente. Aparte de este Informe de Labores, sobre la mí-

sión de la Universidad en el país determinado y en un siglo determinado. Profesores y estudiantes debemos enfrentarnos a nuestros propios conceptos y a nuestras propias realidades, con sentido crítico, con renovados deseos de tomar conciencia de las faltas y de los aciertos para orientar mejor esta Casa de Estudios, que no es tan sólo un conjunto de aulas, de laboratorios, de edificios, sino que es antes que aquello y más que aquello, la conciencia social y la esperanza cultural de nuestra Patria, en síntesis, una de las modalidades más finas, más creadoras de la nación costarricense. La Universidad de Costa Rica no por tener carácter académico -que siempre he proclamado y reiterado en este Informe- deja de ser costarricense, nutrida con la sustancia de nuestro hombre y de nuestra tierra. Por eso, al lado y junto con el conocimiento, debe ondear en el más alto mástil el pabellón nacional, símbolo de nuestro pasado, de nuestro presente y de nuestro futuro.

## 1. Facultad de Ciencias y letras

### A. LOS ESTUDIOS GENERALES Y LA FORMACION DE LA PERSONA

Con oportunidad de redactar el Informe Anual de Labores siempre es obligado tema analizar, desde varios ángulos, el inquietante problema que en sí mismo implican los Estudios Generales. Nunca es tarde y siempre es importante volver sobre asuntos que movieron en diversos sentidos la opinión de los universitarios y del país en general. En este año de 1968 la Universidad de Costa Rica cumple doce años de haber puesto en marcha una reforma académica con objetivos claros y estructuras nuevas que han sido objeto de permanente y aguda crítica por parte de alumnos, de profesores y de ciudadanos en general. Qué pensábamos quienes allá por el año de 1946, inspirados por gran des pensadores y ensayistas europeos, creímos que la Universidad latinoamericana, y en nuestro caso la de Costa Rica, debía asistir a radicales cambios para evitar o superar la atomización de la enseñanza, de la cultura, en una palabra, de la Institución universitaria. Dos ideas fundamentales tuvimos en mente: 1º Darle unidad a nuestra Casa de Estudios, cuya organización por medio de Facultades numerosas no garantizaba una formación honda e integrada. La

Universidad estaba constituida de unidades académicas aisladas las unas de las otras, carentes de un eje común y de adecuada articulación. Ello, por cierto, justificó el dicho surgido en el seno de la antigua Facultad de Filosofía y Letras de que la Universidad de Costa Rica era un archipiélago y que urgía darle unidad para cimentar la conciencia universitaria. 2° Volver por los fueros de la formación humanística como base de la educación universitaria. Aún en esa época -1940-1950- las universidades latinoamericanas estaban fuertemente impregnadas del positivismo que en forma vigorosa se desarrolló en el último tercio del siglo diecinueve. El ideal de educación universitaria consistía en transmitir conocimientos especializados de los distintos campos científicos, de acuerdo con las carreras profesionales ofrecidas. Interesaban más la ciencia y la técnica que el hombre y la sociedad. A esta actitud positivista debe agregarse un agudo individualismo pues poco interés despertaba la función social de nuestras Casas de Estudio. Interesaba sobremanera poner a funcionar planes de estudios con el objeto de henchir de ciencia a los estudiantes para que obtuvieran un título profesional que les capacitara en la lucha por la vida. Ello trajo por consecuencia lo que Ortega y Gasset llamó “los nuevos bárbaros”, es decir un tipo de hombre cargado de datos y de técnicas, tremendamente especializado, capaz de conocer hasta en sus mínimos detalles un reducido corte de la realidad; o, bien, un sujeto con habilidad y destrezas extraordinarias para aplicar tecnologías.

En esos años una briosa juventud libró histórica campaña en la prensa, en la revista, en los centros de estudios, y en la propia Universidad, para reformar la Institución de manera que la misión de ésta se centrara en torno al hombre y a su destino, tanto como individuo como componente activo y creador de la sociedad. Así, dicho en muy pocas frases -que no es ni siquiera breve resumen del interesante proceso espiritual que vivió Costa Rica hace alrededor de treinta y cinco años- surgieron las ideas e inquietudes tendientes a organizar lo que Ortega Gasset llamó en su libro, “Misión de la Universidad”, la Facultad de Cultura. El nombre no importaba en ese tiempo, ni ahora tampoco; lo significativo y novedoso del plan era nutrir a nuestras juventudes de aquellos aspectos de la cultura en donde el hombre ha alcanzado su máxima expresión creadora, y, por lo tanto, arrancado los secretos a la naturaleza y colmado de excelencia y de dignidad su espíritu. Andando los años, al conjunto de experiencias educativas, hijas de lo más fino del quehacer del hombre, lo llamamos, al igual que en otras latitudes, Estudios Generales. Quizá el término o la expresión si se le somete a agudo análisis etimológico no ex

prese nada. Pero la verdad es que en nuestra faena de educadores y en nuestros diálogos con universitarios extranjeros, sabemos lo que significa y lo que deseamos realizar con ellos. En una palabra, con los Estudios Generales, la juventud, según nuestro criterio, encuentra una vía que empieza en primer año y ha de terminar con los “estudios graduados”; plétórica de estímulos, fina y proflícua en inspiraciones. Los hemos considerado siempre como una atmósfera vital en la que los espíritus respiren las más incitantes, y bellas creaciones del género humano, tanto en lo que hace a la filosofía como a las ciencias y a las letras. No los imaginamos jamás como algo meramente instrumental, como cultura que pudiera luego traducir se en cantidad, sino como un doble proceso de desarrollo cultural y de formación personal que incidiera en las actitudes, en la capacidad de razonamiento y en el ejercicio del juicio crítico, en el afinamiento de sentimientos estéticos, en la riqueza de ideales superiores, como el respeto al hombre ya la justicia.

Un programa de esa naturaleza podía salvar al hombre de los perjuicios y de las “tapaderas” de la aguda especialización, no porque ésta no sea valiosa e importante para movernos en la sociedad y en el tiempo en que vivimos, sino porque la tarea del hombre está por encima de la especialización. Hoy como ayer se plantea en el mundo el desarrollo del conocimiento, su complejidad, los estudios específicos, rigurosos, de carácter científico, que constantemente salen de la mente humana. ¿Cómo, entonces, orientar y formar a la juventud en un mundo que jamás podrá conocer ni siquiera en mínima parte? Y ¿cómo entender el signo de los tiempos y moverse en un medio nacional y universal a la vez, que puede llamar al desconcierto y conducir fácilmente a la desorientación? ¿Cómo asumir una actitud inteligente frente a esta movediza circunstancia histórica que nos ha tocado vivir? Por complejo que sea el mundo en que vivimos debemos estar capacitados para entenderlo y también para entender a los hombres y entendernos a nosotros mismas. Los Estudios Generales, que deben concebirse en 10 que a contenido se refiere, con gran flexibilidad, pueden constituir una vía saludable que oriente a la juventud para el entendimiento de este siglo. Ello sin descuidar el dominio de aquellos procesos científicos y tecnologías con las cuales el hombre culto participe al enriquecimiento de la cultura y la conducción de la sociedad. La naturaleza de tan arrobador programa, justifica el hecho de que desde su nacimiento haya sido objeto de críticas en todas partes del mundo. Es, de todos los puntos de la educación superior, el que más preocupa y al que se le ha dado mayor interés. Cada año que pasa surgen muchas ideas tendientes a mejorar ese ciclo de la educación general. En nuestra propia Universidad,

empezando por el suscrito, también Estudios Generales es constantemente analizado; está siempre bajo el foco del interés de los universitarios y de los ciudadanos en general.

Acentuar el aspecto formativo de los Estudios Generales, implica de parte de la Universidad aclarar un concepto: ¿qué es educar y en qué consiste la educación? Si no se tiene una clara idea de ambas cosas, por más brillantes profesores que tengan a su cargo los respectivos cursos, no se colman a plenitud los objetivos. Se trata de ayudar a enriquecer la personalidad con las experiencias más sugestivas, de más fino corte y de mayor espiritualidad que nos ofrece el quehacer humano. Si no se tiene un criterio acerca de qué es lo más valioso de la creación humana en campo de la ciencia, de las artes, en el comportamiento de los hombres en las diferentes épocas, en el significado del conocimiento y de su influencia en el progreso de la humanidad, los más grandes esfuerzos serán inanes. Por eso hace algunos años, justamente en mi Informe de Labores correspondiente al curso de 1964-1965, dediqué un capítulo con el nombre "Misión Educativa de la Universidad", en el cual me refería la tarea de educar. Como las cosas se olvidan, y en oportunidades ni se leen, juzgo conveniente volver al tema que me preocupó en ese entonces. Con el perdón de los miembros de la Asamblea Universitaria, pero con el justificativo de que en mi calidad de Rector debo insistir en temas vitales relativos a la educación universitaria, me permito transcribir algunos conceptos que aparecen en las páginas 11, 12, 13 Y 14, del citado documento.

La tarea primordial de la Universidad, repito, es educar a los jóvenes, ponerlos en camino de descubrir o tener idea clara de sus potencialidades, con el fin de actualizarles y enriquecer la personalidad. Para realizar una tarea acorde con las ideas expresadas, bueno es que nos pongamos de acuerdo, si nos fuera dable, acerca de lo que entendemos por educación. Sobre tema tan delicado nunca ha habido un claro entendimiento; antes bien, ayer y hoy, ha sido y es objeto de versiones que difieren según las corrientes filosóficas y la personal experiencia de los educadores. Sin embargo, con todo el respeto que merecen los compañeros, me permito comunicar unas ideas escritas sobre el tema traído a cuento por el filósofo italiano Michele Federico Sciacca, insertas en su libro: "El Problema de La Educación".

Por educación se entiende el proceso a través del que el hombre actualiza, recta e integralmente, el desarrollo de todas sus facultades, También podemos decir que la educación es la formación integral del hombre y de su personalidad; por lo que la educación es una obra que cada hombre realiza sobre sí mismo. En cuanto vive, cada hombre desarrolla su yo, lo forja conscientemente, según metas e ideales, con inteligencia y la voluntad, es decir, forma en sí mismo al hombre”.

Estas ideas vienen al canto, ahora que pensamos en la misión educativa de la Universidad. Surge la pregunta, ¿qué debemos hacer con la solvencia moral educamos, acaso, en todos los momentos de nuestra labor de catedráticos o de profesores? No otorgamos a veces más importancia a la ciencia que enseñamos que al hombre que en su paso por la Universidad aspira a desenvolver su yo, robustecer su personalidad, sentirse seguro de sí mismo en el mundo que le rodea y saberse eficiente en la sociedad a la cual pertenece? ¿No nos refugiamos en algunas oportunidades en nuestra armazón de adultos para sentirnos dioses o consumados autócratas arrogantes, echando por la borda todo nuestro bagaje científico? Educar, ha dicho Sciacca, “no es aumentar desde fuera, sino consentir que el espíritu crezca desde dentro, es decir, favorecer la actividad y la vida de cada sujeto”. Educar procede de “e-ducere” o “sacar fuera”, lo cual supone una “interioridad llena”. Educar es ante todo un acto de interioridad; es inclinar al hombre a que lea dentro de sí.

¿En la Universidad los jóvenes deben ser guiados, es decir, educados para que lean dentro de sí? ¿O, bien, estas actitudes y posiciones espirituales sólo incumbe procurarlas y estimularlas en otros estadios del sistema escolar? ¿Puede la Universidad plantearse su misión ajena al proceso educativo que ocurre en el espíritu o en las almas de la juventud que da vida en aulas y corredores, que agita ideas, que alienta pasiones, que sueña con un gran futuro, que medita en la patria y en los semejantes? Mis apuntamientos se dirigen precisamente a poner énfasis en la tarea educativa que corresponde a nuestra Alma Mater, que llegará a lo más hondo de los sentimientos y de las mentes de los alumnos en el

grado en que los ayude a hacerse hombres por si mismos. El acto educativo es un acto moral y un acto de relación. Moral que obliga al educador a respetar al dicente, no avasallar su ser. De relación porque el proceso se hace por medio del diálogo entre unos y otros. Creo que la plenitud del proceso educativo se alcanza, como lo diré en otro capítulo, en la Escuela de Graduados, en que discípulo y maestro alcanzan el más alto grado de madurez espiritual y de armonía en la personalidad y profundidad para indagar sobre el medio con pensamiento original. Al afirmar que educar es "sacar fuera" no implica que se rebaje la importancia de la ciencia, ni de la investigación. Antes bien, la búsqueda de la verdad es la fuente del conocimiento, y éste la manifestación más sublime del quehacer humano. Si en estas meditaciones nos preocupa el proceso educativo es porque precisamente para asegurar la profundidad de aquél es necesario formar hombres de gran calidad intelectual, moral y social.

Hay marcada tendencia en el adulto, por su edad, madurez y mayor experiencia, a imponer los marcos dentro de los cuales ha de formarse la juventud. Esa actitud no está acorde con la idea expresada de que la persona debe construirla cada ser con su propia inteligencia y voluntad. La señera tarea del educador consiste en ayudar a los jóvenes a usar la razón, a indagar, o sea a preguntarse sobre el por qué de las cosas, del mundo, de la vida; por el lugar que ocupa en el mundo natural y en el mundo histórico. Indagar no sólo sobre las cosas que le rodean sino también sobre su propio mundo interior. Repetimos, con Sciacca: la educación es un acto moral, porque se refiere a valores en que se asienta la persona humana. Conviene puntualizar el pensamiento dicho: educar no es abandonar al joven a sus propios instintos, a las fuerzas irracionales e indómitas que bullen en la conciencia, mucho me nos en sentar la premisa de que la libertad es hacer lo que a cada cual le venga en gana. Antes bien, está en la naturaleza del hombre alcanzar la libertad, ser verdaderamente libre; vivir por encima de todo tipo de esclavitud, entre ellas la de los instintos. Nos referimos a la libertad espiritual, que es la verdadera. La libertad se afina y vigoriza en la medida en que orientamos la vida conforme a nues

tras potencialidades y conforme a los valores éticos en que se fundamenta la vida democrática. Contrariamente a lo expresado en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de agosto de 1879, el hombre no nace libre, sino que nace para ser libre, pues en su naturaleza hay esa posibilidad. La educación es el proceso mediante el cual el hombre alcanza la libertad, que puede perderse o ganarse si se la cultiva o no todos los días, con nuestra manera de pensar y de actuar. El joven necesita guía, estímulo para desarrollar su persona, que debe organizar no sólo para aprovechar al máximo las capacidades individuales, sino también para impulsar el crecimiento y su paulatina incorporación en la sociedad. El hombre es una construcción espiritual que tiene dos vertientes, la individual y la social. Ambas se integran y confluyen en la persona.

La misión de formar al hombre es más honda, exige mayor cuidado y pulcritud que la propia investigación científica. Naturalmente que hoy sin ésta no podría el educador ejercer con sabiduría su oficio, pues necesita conocer la naturaleza humana, Esta, como cualquier otra forma de vida, puede o debe ser estudiada científicamente. Más en última instancia la ciencia es, desde el punto de vista señalado, un instrumento, un medio, no un fin. Lo peligroso es confundir las cosas, plantear una ecuación en la cual los medios por su fuerza y atractivo se tornen en fines.

El educador no es un mero espectador en el proceso educativo, sino un importante agente en la formación de generaciones. Su tarea ha de encaminarse a enseñar a aprender por vía directa y propia, ayudar a llevar adelante un proceso de permanente creación y de enlace con el mundo natural y el mundo histórico. De manera que educar no sólo es un “sacar fuera” sino también estimular el desenvolvimiento de adecuadas relaciones del individuo con la sociedad. Así, la persona humana no sólo es una estructura individual sino también una estructura histórica”



## B. PROBLEMAS QUE URGE ANALIZAR Y RESOLVER

Con frecuencia se afirma que todas las teorías son buenas y hasta bellas, pero al llevarlas a la práctica, al tropezar con las realidades y los hechos, surgen situaciones que desilusionan y producen angustia. La reforma académica de 1957 difirió mucho del proyecto presentado a consideración del Consejo Universitario en el año de 1950.

Este consideraba un primer año dedicado en forma exclusiva a los Estudios Generales con estudiantes de tiempo completo: pocas horas de clase, muchas de lectura y de trabajo asignado para realizarlo en la casa. Luego un conjunto de asignaturas que se ofrecería del segundo año en adelante hasta terminar la carrera -una por nivel-. Ese plan significaba, en ese momento, ampliar los estudios universitarios en un año. Cuando el Consejo, por iniciativa del entonces Rector don Rodrigo Facio, integró una Comisión con la idea de elaborar un proyecto para llevarlo a conocimiento de las Facultades y luego de la Asamblea Universitaria, se consideró muy ideal el plan y se aprobó otro constituido de dos partes. La primera, relacionada con los llamados Estudios Generales, y la segunda, con las asignaturas de área. De esa manera se echó a andar la reforma, se ofreció un repertorio de experiencias educativas a los estudiantes todos de primer año, antes de ingresar en las escuelas profesionales. No hubo necesidad de alargar las carreras, lo que venía a satisfacer a los padres de familia temerosos de una posible ampliación de los estudios universitarios. Me correspondió llevar a la práctica la reforma, fundamentada en la teoría expuesta, junto con el Prof. don José Joaquín Trejos Fernández, a quien el Consejo nombró Decano de la nueva Facultad, la cual tenía y tiene carácter de Central, denominada de Ciencias y Letras. No había pasado el primer semestre, cuando caí en la cuenta de que una cosa era la teoría y otra los hechos escolares y las trifulcas y descorazonamiento de no pocos estudiantes, sobre todo los que escogieron el área de Físico Matemáticas. En una encuesta que aconsejé se hiciera durante el segundo semestre, se obtuvieron datos reveladores, como, por ejemplo, el de que muchos alumnos estudiaban en la Facultad y en la Escuela casi dieciocho horas al día. Ello me movió a enviar, algún tiempo después, una carta a mi compañero don José Joaquín Trejos Fernández para plantearle algunas dudas. Las observaciones referidas las publiqué, ya Rector de la Universidad, en los anales correspondientes al curso lectivo de 1962. A manera de revisión histórica voy a distraer la atención de los señores miembros de la Asamblea Universitaria, con u-

nos pocos trozos de largo estudio referido. Decía ya en el año de 1961 -fecha en que lo redacté: "El Plan de Estudios de primer año que ha estado vigente desde 1957 hasta 1961, es decir, durante un lapso de cinco años, no asegura la unidad y la correlación del proceso educativo, sino que coloca al estudiante en situaciones de aprendizaje desarticuladas, ayunas de coordinación. De ahí que el plan pareciera atomizar en vez de integrar la entidad. En efecto, son muchas las asignaturas y elevado el número de horas de lección en que generalmente la tarea está a cargo del profesor. Si al plan le falta unidad e integración se pierde una oportunidad excelente para que los educandos ahonden en aquellas esferas del conocimiento, que mayor significado tienen de acuerdo con los objetivos. Los jóvenes estudian siete o más disciplinas, con profesores distintos, con métodos cuya calidad e intención varían mucho de una asignatura a otra; además, reciben hasta 34 o más horas de clase a la semana, Tales circunstancias o características del plan de estudio sitúa a los profesores en posición desventajosa para realizar una enseñanza dinámica, que se traduzca, de parte de los estudiantes, en la adquisición de experiencias vitales que muevan la conciencia y la mente de los mismos". Las características del Plan de Estudios trajeron por consecuencia, en parte, intensa deserción a lo largo del curso y numerosos fracasos en las pruebas finales. Esos dos problemas se han mantenido en algunas áreas, habiéndose disminuido principalmente en los llamados Estudios Generales, según lo he informado en los últimos informes de Rector y lo reitero en el presente. Los señores Decanos han estado atentos a tales hechos, perjudiciales en grado sumo para los fines que se aspiran colmar con la Reforma y para los estudiantes que entran con muchas ilusiones y a poco después andan alicaídos o rebeldes por los corredores de la Facultad. Se han realizado algunos cambios para reducir el número de horas magistrales de Historia de la Cultura, de Filosofía y de Castellano; se toma un sólo examen, llamada comprensivo. También algunas asignaturas de área y otras optativas se ofrecen después del primer año, a lo largo de la carrera. Sin embargo, parece ser que el meollo del asunto no está en la distribución de las asignaturas, ni si éstas se ofrecen en forma horizontal o a lo largo de la carrera. Radica, más bien, en el número de asignaturas que el joven tiene que cumplir antes de empezar los estudios profesionales y en el carácter poco flexible de las ciencias básicas que se imparten en los Departamentos para satisfacer los planes de estudios de las Escuelas profesionales. Hay otros aspectos dignos de mencionarse, pues constituyen, junto con los otros, la constelación de factores que han hecho

imposible satisfacer de manera plena de ideología reformista de 1957. Son: primero, los grupos cada día más grandes -desde hace dos años están compuestos de ochenta y más alumnos; segundo, las condiciones socio-económicas de muchos estudiantes que los obliga a buscar trabajo; tercero, la actitud asumida por los estudiantes frente al programa de guía académica.

### C. PUNTOS DE VISTA DEL DR. MILTON O. PELLA

Gracias a la donación hecha por la Fundación Ford a la Universidad de Costa Rica, con el objeto de impulsar programas de formación de profesores de Enseñanza Media en Ciencias Naturales, Física y Matemáticas, nos visitó el Dr. Milton O. Pella, distinguido y notable universitario de la Universidad de Wisconsin, por un período de un mes. Su encomienda era analizar los programas a cargo de los Departamentos de Ciencias y Letras dedicados a las Ciencias Básicas y estudiar la Facultad de Educación. Aproveché la oportunidad para conversar largamente con él sobre el asunto que lo traía a nuestra Patria y respecto de problemas de la educación superior costarricense que desde hace tiempo me vienen preocupando en forma aguda y seria. La conversación produjo en mi ánimo optimismo y fe en la calidad del excelente intelectual con quien dialogaba. Le rogué que una vez hecho el análisis de los objetivos, planes y programas y procedimientos didácticos, tuviese la fineza de obsequiarme con un informe amplio y detallado. Varias semanas después puso en mis manos un valioso documento en el cual escribió sus puntos de vista relacionados con el funcionamiento y la eficiencia de ciertos programas impartidos en los Departamentos de Física y Matemáticas, de Química y de Biología. Sus críticas, muy bien fundamentadas, objetivas, inteligentes, han significado para mí, en unos casos, nuevas perspectivas y apuntamientos sobre la educación universitaria que se imparte en nuestra Casa de Estudios, y, en otros, confirmación de posturas de los señores Decanos que en diversas épocas han dirigido la Facultad de Ciencias y Letras y de las mías.

#### a. Flexibilidad de los programas

Desde hace mucho tiempo he propalado la idea de que los programas de estudio deben impartirse con el objeto de satisfacer los intereses y las necesidades de los estudiantes y de las carreras seguidas por ellos. La reforma académica de 1957 apuntó, entre otras co-

sas, a la “departamentalización”, o sea, a la concentración de la enseñanza para darle unidad y correlación. Desde un principio se pensó en que era necesario clasificar los cursos según los objetivos aprobados. Así, surgieron tres clases de asignaturas denominadas en el respectivo reglamento con las letras a, b, y c. El criterio seguido al aprobarse las disposiciones citadas, fue el carácter académico o meramente profesional de la enseñanza. Sin embargo, los cursos clasificados como a, o sean los llamados básicos, que se imparten en el área en unos casos, o en los primeros años llamados profesionales, se concibieron como uno solo para todos los estudiantes. En el seno del Consejo Universitario los señores Decanos de las Facultades de áreas científicas insistieron muchas veces en la necesidad de que los Departamentos tuviesen en cuenta a la hora de redactar y de ejecutar los programas, las necesidades no sólo de la ciencia como tal, sino también las de los estudios profesionales exigidos por las carreras respectivas. Ese clamor surgido desde el mismo año en que empezó la Reforma (1957), no fue escuchado con atención porque se afirmaba que “la ciencia es una”. Comentaban algunos: No hay una Biología para farmacéuticos, ni otra para odontólogos, ni otra para microbiólogos, ni otra para biólogos, etc. Hay una sola. Con el andar del tiempo se produjeron las naturales fricciones entre las ideas de unos y de otros; la realidad, indicó de quiénes estaba la razón. Consecuencia de ello ha sido la baja promoción de numerosos sectores estudiantiles. El Dr. Gil Chaverri Rodríguez ha puesto atención e inteligencia en la coyuntura enunciada y dedicó parte del año pasado a meditar sobre estos asuntos. Justamente con la llegada del Dr. Milton O. Pella, han confluído, a causa de su semejanza, dos líneas de pensamiento dirigidas hacia el mismo objetivo: estudiar la manera de ofrecer cursos básicos con distintos acentos y contenidos, según las características, y las demandas de los planes de estudios de las Escuelas profesionales. El Dr. Pella, extraordinario hombre de ciencias y atildado educador, ahondó mucho en el asunto e hizo consideraciones críticas, objetivas, comunicadas a mi persona con franqueza de hombre de experiencia que sabe como debe orientarse la enseñanza de las ciencias para formar universitarios que aprovechen al máximo sus potencialidades. Después de varias semanas de conversar largamente con profesores y estudiantes, de leer con agudo juicio crítico los programas, de comprobar la forma como se imparten las lecciones, de analizar detalladamente los laboratorios y en general el material de enseñanza, le produjeron conmoción las bajísimas promociones. En su Informe, a lo largo de muchas páginas, se pregunta una y más

veces: ¿Cómo es posible que tantos alumnos fallen en la Universidad de Costa Rica? Considera ese fenómeno como un desperdicio de inteligencia y como una fuente de frustración de los individuos y de las generaciones. Plantea la urgencia de dar pasos serios y consistentes para cambiar, lo más pronto posible, ese panorama, que perjudica a la cultura y a la nación costarricenses, amén de la inversión sin sentido que hace el pueblo en mantener una Casa de Estudios que le cuesta mucho dinero. En esta idea coincide con puntos de vista expresados por el Dr. Gil Chaverri en un documento que, en forma expresa, le sugerí redactara para utilizar lo en el Informe de Labores correspondiente al curso lectivo de 1967-1968.

El Dr. Pella manifiesta lo dicho por mí, la urgencia de ofrecer planes y programas flexibles, capaces de atender los intereses y las necesidades individuales. Dice en la página 5 del manuscrito elevado a mi conocimiento:

Para que una Universidad cumpla sus\_ obligaciones para con los alumnos y la sociedad que la mantiene y, a la vez, con las disciplinas que enseña, la flexibilidad debe ser característica de los programas. Urge mantener normas razonables acordes con las demandas de la disciplina y del mundo del trabajo".

Este concepto de la flexibilidad lo lleva luego a decir que no es posible que los estudiantes nuevos reciban cursos idénticos de química, biología, física y matemáticas, pues no todos van a ser químicos, biólogos, matemáticos y físicos. Surge entonces el problema de dónde debe caer el acento científico y pedagógico. No podría argüirse en contra el hecho de que la ciencia es una, porque en la enseñanza primaria y en los colegios de segunda enseñanza se imparten lecciones de ciencia. Dos hechos deben tomarse en cuenta al concebir una determinada enseñanza: 1º El desarrollo psicobiológico del educando capacidad de aprendizaje, experiencias previas, intereses, aptitudes, etc.: 2º, las características de la carrera seguida por los estudiantes. En abono de la idea apuntada están los siguientes comentarios del Dr. Pella:

“También es obvio que las demandas académicas en Química son mayores para el químico profesional que para el biólogo profesional. Las demandas en Matemáticas son mayores para el matemático y el físico que para el bió-

logo y el químico. Exigir a todos los estudiantes nuevos que se matriculen en los mismos cursos de ciencias y matemáticas, no parece ser un buen procedimiento educativo ni tampoco desde el punto de vista económico". Si se continúa con esa política, el estudiante fracasará, desperdiándose tiempo y las ventajas que la Universidad ofrece. El estudiante con experiencia y especiales dotes que conoce el contenido del curso y que está, por lo tanto, en capacidad de tomar uno más avanzado, perderá su tiempo. El único grupo que se beneficia ría es aquél para el cual se planeó original: mente. El problema existente es: ¿cómo puede un Departamento universitario mantener sus normas sin desperdiciar sus recursos por el alto grado de fracasos en la escala de promoción?".

Insiste el Dr. Pella en la urgencia de estudiar con acucia y paciencia las características del plan de estudios que necesitan las profesiones, y luego señalar con precisión cuáles son los conocimientos y las destrezas que debe adquirir el estudiante que aspira a obtener el título de odontólogo, de agrónomo, de farmacéutico, de médico, de microbiólogo, etc. Ello, agrego yo, no va en perjuicio de la naturaleza académica de la Institución, ni del rigor científico. La idea apunta, más bien, a organizar los conocimientos y las experiencias educativas relacionadas con un campo del saber en forma adecuada a las características académicas de la profesión que los educandos desean seguir. No tomar en cuenta, a la hora de elaborar los planes de estudios y los programas, esta idea, es crear las condiciones para que los estudiantes fallen en su aprendizaje y terminen por angustiarse y hasta odiar la ciencia, a la Institución ya los mismos profesores. El Dr. Pella dice al respecto:

“Un recurso más realista es examinar las cualidades requeridas para el éxito en una profesión, clasificar a los solicitantes y elaborar los curricula conforme a esto. Dentro del grupo admitido pueden estar la elite lo mismo que el estudiante promedio; los curricula pueden ser concebidos con vista a las diferencias individuales. La práctica de admitir al por mayor y el alto número de fracasos no es recomen dable. No debe admitirse en primer año a los estudiantes que no prometan éxito”.

La posición académica y pedagógica asumida por el Dr. Milton Pella, implica una actitud vigilante y una política seria en lo que respecta a la orientación que debe prodigar sea los estudiantes, tanto en la enseñanza primaria, secundaria, como en la universitaria. Recuerdo ahora que allá por el año de 1953, época en la que ocupaba el cargo de Secretario General de la Universidad de Costa Rica, elaboré una ponencia intitulada: "Relaciones entre la Universidad y la Enseñanza Media". El largo y detallado documento fue aprobado por el Consejo Universitario de ese entonces y lo llevé a la primera reunión de Universidades Latinoamericanas efectuada en Santiago de Chile. Un capítulo importante del mencionado trabajo se refería a la posibilidad de que los servicios de orientación y guía pudieran ofrecerse a los estudiantes en forma coordinada por la Universidad y los colegios de Enseñanza Media. De esa manera, pensaba en ese tiempo y sigo pensando, la orientación sería un proceso ofrecido sin solución de continuidad en varios estadios del sistema escolar. El Dr. Pella en su informe insiste en la guía y el consejo adecuados que necesitan los nuevos estudiantes para escoger los planes de estudios que calcen con sus aptitudes e intereses. No se trata entonces de decir: estos ingresan o estos no ingresan, estos pueden y aquéllos no pueden. Se parte de la base de las características de un proceso educativo desenvuelto a la luz de la Ciencia y de las técnicas pedagógicas correspondientes. Dice el Dr. Pella:

Los servicios de guía y consejo para los nuevos estudiantes pueden simplificar el problema. Cada estudiante debiera ser entrevistado por un consejero y rendir exámenes de ingreso o de ubicación durante la misma visita. Si los estudiantes no pudiesen venir a la Universidad, los consejeros podrían ir a los colegios en fechas determinadas. Grupos de jóvenes de varios colegios podrían reunirse en un solo centro para hacer más expedita la conversación. El deseo es proporcionar al estudiante ya la Universidad la mayor información posible para que puedan hacer sabios escogimientos.

#### b. Bajas promociones

He aquí un problema que ha sido característica de la Universidad de Costa Rica desde su creación, principalmente en la enseñanza impartida en las áreas científicas. Cuando meditábamos en la reforma académica creímos que esa situación iba a cambiar. Sin embargo, el

problema se ha hecho cada día más agudo. No seríamos justos ni consistentes con las ideas comunicadas a los miembros de la Asamblea Universitaria en los últimos informes, si no reconociéramos el esfuerzo hecho por autoridades y profesores universitarios para poner coto a ese fenómeno.

Por ejemplo, en lo que hace a las materias involucradas en los llamados Estudios Generales, ha habido un progreso no torio, como lo atestiguan el último informe elaborado por el Lic. Víctor Ml. Arroyo y el que me presentó el Dr. Chester Zelaya Goodman, actual Director del Departamento de Estudios Generales. Pareciera ser que el problema de las bajas promociones se ha concentrado en los últimos años en las áreas de Ciencias Biológicas y de Física y Matemáticas, así como los estudios básicos ofrecidos en segundo y tercer año para todos los estudiantes de las Facultades de Ciencias Biológicas y Médicas. El Dr. Pella dedicó muchos días a analizar las bajas promociones en la Universidad de Costa Rica y en conversación con profesores de los Departamentos de Biología, Química y Físico Matemáticas, llegó a las siguientes causas de interés extraordinario.

“Posibles causas

1. El estudiante carece de la habilidad natural necesaria.
2. El estudiante no sabe cómo estudiar la materia en forma efectiva.
3. El estudiante no tiene el tiempo adecuado para estudiar la materia.
4. El estudiante no posee los conocimientos básicos necesarios para la asignatura (matemáticas, etc.)
5. El estudiante no posee prerrequisitos de habilidades como lectura, manipulación, etc:-
6. La asignatura, tal como se enseña, exige demasiado de parte del estudiante, en términos de cantidad de materia cubierta por día o por crédito.
7. La asignatura, tal como se enseña, revela falsas suposiciones en relación con las bases de conocimiento del estudiante.



8. El profesor de la materia no es efectivo-simplemente habla o lee al estudiante el material que el alumno tiene en forma de texto. No explica ni desarrolla los conceptos
9. El profesor de la materia no está adecuadamente instruido en ella.
10. El profesor no dedica cierto tiempo al estudiante individualmente, porque los grupos son muy numerosos o por otras causas.
11. La materia no es apropiada para el estudiante o para sus pretensiones académicas.
12. Las normas de trabajo establecidas por el profesor o por el departamento no son realistas.
13. El profesor presenta la materia a un nivel no con mesurable con la madurez intelectual del estudiante”.

Conviene difundir el pensamiento del Dr. Pella en relación con algunas de las posibles causas para conocer más a fondo los problemas de fallas en lo que hace a la actividad desplegada por los estudiantes que reciben materias impartidas por el Departamento de Física y Matemáticas. Por ejemplo en el siglo XIX y parte del XX, se ha dicho que las matemáticas constituyen una disciplina capaz de desarrollar la inteligencia, y que, por lo tanto, cuanto más difícil sea el contenido, más poderosa será su influencia en el desarrollo intelectual de la persona. Pero los estudios psicológicos modernos nos sitúan ante una realidad distinta. El Dr. Pella, con justa razón, indica que los individuos tienen varias inteligencias. Por ende, hay disciplinas para las cuales tienen más facilidad que para otras. De ahí que la expresión corriente “las matemáticas deben enseñarse por su capacidad única para desarrollar la inteligencia”. Le sugirió los siguientes comentarios: “Esta afirmación probablemente sintetiza el problema de la enseñanza de las matemáticas en la Universidad de Costa Rica, y se basa en una teoría del aprendizaje desacreditada y superada, desde hace más de 50 años. En lo que respecta a lo de la habilidad natural, se refiere a otros aspectos del problema, del cual, por cierto, ha hecho estudios profundos el Dr. Brooks en su famoso libro Psicología de la Adolescencia, como el de que algunos

Jóvenes, por desafortunadas experiencias educativas, han hecho falsas suposiciones acerca de ésta o de aquella ciencia. Concluye así: “La escasez de inteligencia natural no parecer ser un factor primordial en los fracasos en Biología, Química, Física y Matemáticas.

Otra posible causa de las bajas promociones en las áreas aludidas, es que el estudiante no tiene tiempo para estudiar la materia. El Dr. Pella ha recordado una idea sostenida muchas veces por nosotros: “Cada estudiante debe dedicar dos horas de estudio por semana por cada hora de clase en la Universidad y una por cada hora de laboratorio”. El promedio mínimo de estudio para un curso de ciencias de tres lecciones, una de discusión y cuatro de laboratorio sería así:

6 horas de estudio

3 horas de clase (tipo conferencia)

1 hora

1 hora de discusión

2 horas de estudio

4 horas de estudio

4 horas de laboratorio

12 horas por semana

Este cuadro puede tenerse como base de referencia para analizar la situación escolar en la cual se encuentran una gran cantidad de estudiantes. Véanse los siguientes ejemplos que trae a cuento:

“Agricultura. I semestre - 8 cursos equivalentes a 20 créditos, cuando los cursos tienen un equivalente de un crédito cada uno. II Semestre - 9 cursos equivalentes a 24 créditos: I Semestre - 26 horas en clases y 43 horas fuera de clase - total 69 horas de clase más tiempo de estudio por semana.

Biología. I Semestre - 8 cursos (incluyendo Inglés o 22 créditos. Estos requieren 48 horas para estudio más 28 horas en clase -total 76 horas.

Física. I Semestre - semejante a Biología.

Química. I Semestre - semejante a Biología.

Además se sabe que gran número de estudiantes son empleados de diferentes empresas mientras asisten a la Universidad.

La opinión predominante es que los estudiantes no tienen el tiempo adecuado para estudiar sus cursos porque el programa está excesivamente recargado”.

Otro punto importante es el número 6, ya transcrito en su enunciado, y que se refiere a que las asignaturas tales como se enseñan, exigen demasiado de los estudiantes. El Dr. Pella hizo muchas entrevistas y la mayoría indicó que la cantidad de materia impartida o exigida era excesiva. Algunos profesores dijeron cosas como ésta: “Debemos estrujar semestres en uno, con el objeto de preparar al estudiante para el curso siguiente”. De todo ello infiero que urge estudiar a fondo el contenido de los programas y ver si en realidad la cantidad de materia es tan grande que los estudiantes no tienen tiempo para hacer los aprendizajes adecuados; o bien, si carecen de textos, de guías, que les orienten en la enseñanza.

Más adelante, en el punto 7, que se refiere a las falsas suposiciones relativas a las bases del conocimiento del estudiante teniendo como referencia la asignatura tal como se enseña, el evaluador hace una amplia exposición sobre aspectos importantes del vocabulario técnico usado que a veces es excesivo, y al hecho de que muchos cursos deben presentarse en forma descriptiva, pues de esa manera son más fácilmente comprensibles por los educandos. Dice: “parece razonable para un profesor de Física creer que después de que un estudiante ha completado dos o tres meses de Cálculo, pueda hacer integraciones simples y diferenciaciones”. La experiencia demuestra que tal suposición no es correcta. ¿Por qué ocurre esto? El Cálculo puede enseñarse como en procedimiento matemático para ser aplicado a los problemas reales, valga decir, como Matemáticas aplicadas; o puede enseñarse a manera de Matemáticas “teorizantes”, probablemente descritas en un ejemplo de elegancia matemática.

Puede enseñarse de una manera que satisfaga al Matemático puro, ya que emplea todas las reglas filosóficas de la lógica matemática”. Y termina con una frase penetrante, de admirables perspectivas didácticas. Debiera considerarse por parte de los profesores como un norte, un consejo para la hora en que se estudie el tipo de cursos que la Universidad de Costa Rica debiera ofrecer según la condición intelectual, la experiencia y los intereses de los estudiantes de primer año”. Frase en la cual habla del aspecto elegante de las matemáticas y del aspecto aplicado de las mismas.

Amén de otras críticas que juzgo deben ser discutidas por el Decano de la Facultad de Ciencias y Letras y los profesores de los Departamentos, hay una, la N ° 10, relativa a que el profesor no dedica tiempo suficiente para atender dificultades individuales de los educandos, a causa de la cantidad de personas componentes de los grupos. He aquí uno de los aspectos dramáticos de nuestra realidad universitaria: secciones hay en las cuales reciben Matemáticas por lo menos sesenta estudiantes. Una enseñanza de calidad de manda guía académica y tratamiento individual en muchos casos. Ello es imposible con el poco personal encargado detalles menesteres. Debe subrayarse la actitud de la mayoría de los profesores en el sentido de que mantienen las puertas abiertas para dar consejos y orientaciones a los estudiantes. Más, muchos de ellos, afirman que son pocos los estudiantes que hacen uso de ese servicio. En el Informe en referencia se inserta un hecho digno de comentarse: un grupo de estudiantes se presentó a una prueba de Física. Muchos la perdieron. El profesor se reunió con quienes habían fracasado por espacio, en total, de 20 horas en un período de dos semanas. Les dio la oportunidad de una nueva prueba y el 90% aprobó el examen.

Insiste con frecuencia el Dr. Pella en 10 que ya dije, al referirse a otras disciplinas impartidas por los mencionados Departamentos los requisitos para el curso básico de Física para el físico no deben ser los mismo que los que se ofrece, para quienes van a estudiar Ingeniería, Agronomía o Biología. Otro tanto afirma con respecto a la Química. Dice al respecto: “Las necesidades que debe llenar la Química básica, varían al analizársela en relación con los diferentes curricula. No todos necesitan Química teórica altamente cuantitativa”. Algunos curricula requieren más ciencia aplicada que teórica. Con respecto a los de Matemáticas la crítica es muy aguda. Afirma: “Los cursos de Mi” temáticas no reflejan ni siquiera un remoto conocimiento de las responsabilidades de servicio a otras Escuelas. Pareciera que todos los cursos se enseñan con el objeto de hacer de cada estudiante un Matemático teórico y que sólo debe seguirse un programa de estudios. Todos los estudiantes toman el mismo curso de Matemáticas introductorias o básicas. Este es teórico con poco acento en la práctica”. Muchas otras observaciones inserta en su informe el Dr. Milton O. Pella, que serán conocidas en detalle por los profesores al publicarse en folleto al respecto.

### c. Recomendaciones

El catedrático norteamericano. Aquí en nos hemos referido en este Informe, advirtió con claridad que deseaba que sus críticas se tomaran como puntos de vista de una persona con larga experiencia en este aspecto de la educación superior, pero sujetas a apreciaciones rápidas ya equivocaciones. No aspiraba a hacer la Biblia ni a señalar conceptos o criterios infalibles. No cree en la autoridad así porque sí; gusta, más bien, del diálogo, de las discusiones objetivas, en torno a temas concretos. Mal podría un educador enfrentarse a una situación escolar determinada si parte del supuesto de que la razón está únicamente de parte de él. Sus ideas y experiencias surgidas y obtenidas, respectivamente, en su enfrentamiento con la realidad escolar de un corte de la Universidad de Costa Rica, tienen carácter de simples recomendaciones para que los profesores y las autoridades universitarias por sí mismas los analicen, y luego señalen las políticas auténticas que juzguen conveniente. No cree que la verdad y la ciencia, en lo que respecta a organización escolar, deban venir de afuera, pues si hay faena o quehacer en el cual los administradores y educadores deben tomar muy en cuenta la propia realidad, el propio material con que se trabaja, es justamente la educación.

#### I. Orientación y consulta

- I. Es preciso establecer un servicio de orientación y consulta, con las siguientes funciones:
  - A. Orientación profesional y vocacional que incluya los servicios asociados de exámenes.
  - b. Exámenes diagnósticos en lectura, matemáticas, etc.
  - c. Servicios para mejoramiento de lectura, etc.
  - d. Conferencias previas a la matrícula sobre:
    - (1) Administración de ingreso y prueba de ubicación en matemáticas, español, etc.

- (2) Discusión del área especializada de estudios.
- (3) Preparación del horario del primer semestre.
- (4) Asignación del estudiante a un profesor consejero en el Departamento correspondiente.

e. Trabajo con profesores consejeros de estudiantes cuando se requiera.

f. Charlas sobre procedimientos de estudio.

2. Debe establecerse un cuerpo de profesores consejeros para los estudiantes.

Cada estudiante al ingresar a la Universidad, debe hacer uso del servicio de orientadores, para que se le asigne un consejero del departamento en que desea graduarse. Desde ese momento el estudiante puede consultar a su consejero o al Centro de Orientación o a ambos sobre sus problemas. En el caso de que el estudiante cambie su área de especialización o de que exista un conflicto de personalidad con el consejero debe asignársele uno nuevo.

Las funciones del consejero son: a) Ayudar al estudiante a preparar sus horarios cada semestre. b) Discutir con el estudiante sobre el rendimiento académico de éste cada 6 semanas y en el período de exámenes finales, cuando es estudiante de primer año y a fines década semestre en años posteriores. El interés del consejero debe concentrarse en ayudar al estudiante a lograr éxito en su carrera. e) A conseja, al estudiante cuando éste necesite reducir el número de cursos cuando deba disminuir el trabajo fuera de clase cuando deba re tirarse de un curso cambiar de especialización. etc. El consejero debe estar bien informado de los resultados de los diferentes exámenes de ingreso. El Departamento de Registro deberá comunicarle las calificaciones del estudiante conforme éste progrese hacia la graduación por medio de una certificación semestral.

El Dr. Adis, del Departamento de Psicología, y el Dr. González de Bienestar y Orientación, podrían establecer el Centro y adiestrar a los profesores para que actúen como consejeros. El Dr. Adis y el Dr. González podrían hacer esa labor en colaboración con personal adiestrado en psicología y educación.

Cada departamento estaría en disposición de nombrar uno o más profesores para que trabajen tiempo parcial en el Centro, ayudando a los estudiantes a aprender cómo se estudian las diferentes disciplinas.

## II. Horario del Estudiante

1. A ningún estudiante de primer año debería permitírsele matricularse en más de seis cursos o 16 créditos (lo que complete primero).
2. La responsabilidad académica del estudiante puede variar de 3 a 16 créditos durante el primer año, dependiendo de su trabajo fuera de clase, de su capacidad académica y de la opinión del consejero.
3. La responsabilidad académica del estudiante, después del primer año, no debe exceder de 7 cursos o 19 créditos (lo que complete primero). El permiso para matricularse en más de 17 créditos o 6 cursos, requiere un resultado de 85 o más en el semestre anterior, y la recomendación del consejero.
4. Los cursos como Inglés no deben tener un valor de cero créditos. Si un curso requiere trabajo de parte del estudiante, debe tener un valor en créditos valedero dentro del programa de estudios, aunque los créditos no se tomen en cuenta para la graduación.
5. Con el objeto de establecer disposiciones adecuadas para el primer año, debe haber una cierta flexibilidad en los

horarios. Los cursos de Educación General deben extenderse verticalmente en un período de tres años, en lugar de la distribución horizontal durante el primer año.

### III. Ofrecimiento de Cursos

#### Matemáticas

1. Debe ofrecerse uno o dos cursos de matemáticas de nivel inferior al actual curso de Matemáticas de Ingreso.
2. El contenido y la presentación del actual curso de Matemáticas de Ingreso deben ser refundidos o reemplazados, para que pueda funcionar como un curso de servicio. Si se mantuviere el actual curso, debería ser ofrecido para futuros especialista en matemáticas únicamente. Es de dudoso valor para profesores.
3. El contenido y la presentación de Cálculo I, II Y III tienen que ser refundidos o reemplazados por cálculo aplicado. Si se mantiene el contenido actual, el curso debería ser tomado por matemáticas profesionales únicamente.
4. La sección de Matemáticas del Departamento de Física y Matemáticas tiene el derecho de determinar la naturaleza del énfasis y el nivel de trabajo de sus especialistas profesionales, - pudiendo así creer que la elegancia matemática es la meta apropiada; sin embargo, al ejercer este derecho únicamente, el Departamento no cumple con sus obligaciones hacia la Universidad; debe, por lo tanto, ofrecer también cursos de servicio en armonía con las demandas de los otros departamentos. Los cursos de servicio son cursos aplicados la mayoría de las veces.



5. Es necesario formar comités en que participen miembros del Departamento de Matemáticas y de los departamentos a que el primero presta sus servicios, con el objeto de determinar la naturaleza del curso que se va a ofrecer.
6. La designación de profesores para los cursos de matemáticas, debe basarse en la habilidad para enseñar, en el conocimiento de la materia y en el interés del profesor en la enseñanza.
7. Todos los estudiantes de primer año deben rendir una serie de exámenes de ubicación que incluya uno en matemáticas o

El examen de ubicación en matemáticas debe ser preparado por el profesorado de matemáticas, en colaboración con una persona como el Dr. Adis o alguien de la Facultad de Educación que conozca de la elaboración de exámenes.

8. Cada estudiante deberá ser asignado a un curso inicial de matemáticas, de acuerdo con el nivel que obtenga en el examen de ubicación.
9. Los cursos que se ofrecen en matemáticas deberían contar con un texto básico que debe ponerse en manos de cada estudiante matriculado en dichos cursos.

#### Química

1. Debe prepararse un curso de servicio en Química General con requisitos más bajos en el campo matemático y teórico que los exigidos en los cursos que se dan actualmente. Este curso debe dar se a los estudiantes que necesitan la Química en sus programas pero que no van a especializarse en Química o en Ingeniería Química. Este curso de ser vicio debe tener un nuevo número.

2. Debe prepararse un curso de Química Orgánica de un semestre para estudiantes que no vayan a seguir la carrera de Química pero que necesiten un conocimiento general de Química Orgánica. Esta nueva materia no debe ser el actual curso de dos semestres de Química Orgánica consolidado en un solo semestre.
3. Debe cambiarse los períodos de labora torio, de 4 horas continuas a 2 períodos de 2 horas cada uno. Esto facilitaría la flexibilidad de los horarios.
4. Debe tenerse la seguridad de que cada estudiante matriculado en los cursos de química posea un libro de texto adecuado.

#### Biología

1. Revísese el curso introductorio de biología, con el objeto de hacer más realista la cantidad de materia cubierta. Puede considerarse la eliminación de este curso para futuros profesores de Biología y para los estudiantes que van a especializarse en esa materia.
2. Considérese un enfoque ecológico para el curso introductorio, en lugar del en foque molecular. Podría ser conveniente retener el curso con el objeto de incluir dos cursos en este nivel; uno ecológico y otro molecular.

#### Física

1. Elimínese el presente curso de PSBC como curso de Física de Ingreso.
2. Los alumnos de primer ano no deben recibir cursos de Física durante el primer semestre.
3. Ofrézcase un curso deservicio en Física, de dos semestres, con pocos requi-

sitos en Matemáticas, para estudiantes que necesiten Física en sus especializaciones, pero que no vayan a graduarse en Física ni en Ingeniería. La naturaleza de este curso debe estar determinada en forma cooperativa, por un comité constituido por representantes del Departamento de Física y de los departamentos a los cuales ha de servir dicho curso.

4. Reemplácese Física General I, II, III Y IV por un curso de tres semestres que no requiera Cálculo durante el primer semestre. El primer semestre de este curso se ofrecerá durante el segundo semestre del primer año, en el cual se espera que el estudiante se matricule en Cálculo I. Los requisitos en Cálculo para los cursos de Física II y III se determinarán con base en los cursos de Cálculo que hayan tomado los estudiantes”.

d. Calidad de la enseñanza

He aquí un asunto que nos ha preocupado en nuestras labores universitarias desde el comienzo, hace ya muchos años. No podría la Universidad actuar conforme al esfuerzo realizado por el pueblo costarricense para mantenerla y con vista a la satisfacción de las necesidades e intereses de los estudiantes y de la Patria si no parase mientes en la calidad de la enseñanza. Si la Carta Magna le encarga la educación superior, para que ésta lo sea de verdad debe aspirar siempre a la excelencia. Al lado de esa justa y obligante aspiración surgen otros factores que no pueden dejarse de lado en una sociedad democrática, en la cual los ciudadanos por humildes que sean tienen derecho a la cultura ya la educación completa. En la época en que meditábamos sobre la reforma académica, caímos en la cuenta de que los grupos no podían ser mayores de cuarenta estudiantes. Con ese criterio e intención se echó a andar la reforma. Con el correr del tiempo, hubo necesidad de ampliarlos para hacer más accesible el ingreso a nuestra Casa de Estudios. La misión de la UNESCO, encabezada por el Dr. Terilingen, recomendó disminuir el número de alumnos de los grupos para ofrecer una enseñanza mejor y, a la vez, dar guía adecuada a todos los estudiantes. Programas

die esa naturaleza son corrientes en las universidades norteamericanas, porque cuentan con fabulosos recursos económicos provenientes de cuotas estatales, donaciones de empresas e individuos y elevados derechos de matrícula que pagan los estudiantes. En Costa Rica las cosas son distintas, como es sabido de los miembros de la Asamblea Universitaria y de los ciudadanos en general. Obtener más recursos económicos que los establecidos por la Constitución y las leyes es una titánica proeza que las más de las veces falla; los particulares que poseen grandes capitales no sólo tratan de no de ayudar a la Universidad sino que ni siquiera pagan lo que racional y moralmente les corresponde. Lo dicho va en abono de la política seguida por la Universidad de crear grupos grandes aún cuando el esfuerzo realizado por los profesores sea mayor. El Dr. Pella observó, no sin alarmarse, la comentada situación escolar. De ahí que dedicase en su informe un largo capítulo a este tipo de problemas. La primera observación interesa sobremanera a quienes dirigimos la Universidad y a quienes tienen a su cargo la enseñanza. Afirma: “Toda vez que el número de estudiantes crece rápidamente, se hace necesario estudiar la relación numérica entre profesores y alumnos. Una regla general es que por cada quince estudiantes debe existir un profesor y un administrador. Cuando la Universidad de Costa Rica ofrezca el Doctorado la relación debe bajar. El número de profesores debe ser adecuado, de manera que exista tiempo para la preparación de clases y la producción académica”. Luego agrega: “Pareciera que el máximo de enseñanza por profesor, debería de ser de quince créditos”. En nuestra Casa de Estudios durante el año de 1967, laboraron 570 profesores, que impartieron enseñanza a 7000 estudiantes lo cual da una relación de 12.28 por 1. Esta cifra pudiera parecer muy buena, pero, es tan sólo un promedio. En efecto, hay Escuelas que tienen pocos alumnos y muchos profesores, sea por la naturaleza de la enseñanza, sea por lo poco atractivo o remunerador de la profesión. En cambio, en otras unidades académicas la población es colar es tan grande que la relación 1-12 se transforma en 1-80. Esto ha traído por consecuencia dificultades innúmeras, y creo que es una de las causas de la deserción y de las bajas promociones. El Dr. Pella no solamente observó los grupos numerosos en las clases teóricas impartidas en el bloque denominado Estudios Generales, sino también en las lecciones ofrecidas en Ciencias Básicas. Puso énfasis en las condiciones dentro de las cuales estudian aquellas personas que reciben Química. Dice al respecto: “Deben ampliarse las facilidades de manera que el estudiante una vez aceptado pueda acomodarse. Es imprescindible contar con una sala grande

para las conferencias que se dan en Química. Conviene contar con aparatos para darle a la enseñanza un sentido más dinámico. Recomienda instalar circuitos cerrados de televisión. Las conferencias dichas en Química deben ajustarse de manera que hagan más efectiva la enseñanza. Insiste en el hecho de que es imposible atender los problemas individuales de los estudiantes en clases que tienen sesenta alumnos; agrega que un número razonable sería el de 35.

#### D. IDEAS PARA MEJORAR LA PROMOCION y AMOR TIGUAR LA DESERCION.

Dichos están en Informes de Labores de años pasados los agudos problemas que afectan la mayor parte de los programas de la enseñanza ofrecidos por la Universidad de Costa Rica, entre ellos los del ciclo de Educación General: 1º Deserción. 2º Bajas promociones. Al respecto el Lic. Mario Romero, Director del Instituto Centroamericano de Estadística, por encargo del Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo, hizo un estudio profundo y muy completo sobre las causas de los apuntados fenómenos. En su oportunidad comuniqué a los miembros de la Asamblea Universitaria los aspectos medulares del análisis aludido. Por otro lado, en todos los informes anuales redactados para ser conocidos por la Asamblea Universitaria, me he referido extensamente a la deserción ya las bajas promociones de la Facultad de Ciencias y Letras, principalmente entre los estudiantes que ingresan a las áreas de Ciencias Biológicas y de Física y Matemáticas. Panorama distinto ofrece, en lo que respecta al tema en análisis, el denominado bloque de Estudios Generales, según se desprende del Informe redactado por el Dr. Chester Zelaya G., Director del Departamento de Estudios Generales. Medítese en las siguientes frases:

“Rendimiento de los estudiantes y promoción en el Departamento de Estudios Generales:

Después de observar los resultados de los exámenes finales (ordinario y extraordinario) he podido darme cuenta que el rendimiento de los estudiantes en nuestro Departamento ha sido altamente satisfactorio. En las tres materias comunes aprobó un porcentaje superior al 80%. Este porcentaje, señor Rector, viene a demostrar una vez más, que la promoción en las asignaturas propias del Departamento de Estudios Generales, no es baja como conti-

nuamente se afirma en algunos círculos de la Universidad y aún en el Consejo Universitario. Lo que ocurre es que se confunde al Departamento de Estudios Generales con el ciclo de Educación General en el que intervienen materias de otros Departamentos de la Facultad Central de Ciencias y Letras y de otras Facultades. Así vemos, que en las materias de “área” de los Departamentos de Ciencias la promoción es bastante baja, (por razones que desconozco), y entonces ocurre que impropriamente tales resultados se generalizan involucrando al Departamento de Estudios Generales”.

En relación con este mismo problema en el subcapítulo anterior, glosé el informe elaborado por el Dr. Pella, y transcribí unos pocos de los conceptos por él vertidos. El Consejo Universitario y el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, en los últimos cuatro años, han aprobado medidas tendientes a amortiguar o disminuir los dos hechos que han erosionado el esfuerzo de la Universidad, de los profesores, de los estudiantes y de la comunidad en general en su anhelo de servir eficientemente a la educación de Costa Rica. Sin embargo, en algunas áreas las cosas no han cambiado sustancialmente porque se mantuvieron criterios rígidos respecto a los contenidos de ciertos programas. Es justo indicar, como lo hice en otra parte de este Informe, que algunos señores Decanos, entre ellos los de Ingeniería, Agronomía, Medicina, Odontología, Microbiología y Ciencias Económicas y Sociales, opinaron en el sentido de que era necesario seguir nuevos caminos, ofrecer programas flexibles de acuerdo con las características, objetivos y necesidades de los planes de estudio de las carreras profesionales, tanto en lo relacionado con lo académico como con lo profesional. Al redactar este Informe he tenido la gran complacencia de leer, con suma atención, el análisis crítico hecho por el Dr. Pella y meditar sobre un trabajo que en forma especial solicité al Dr. Gil Chaverri que redactara; relacionado con los mismos temas y concretado en una serie de recomendaciones concretas. Estas y las otras, constituyen elementos de juicio suficientes para que el Consejo Universitario renueve, en parte, el régimen escolar del primer año de Ciencias y Letras y, además, algunos programas de Ciencias Básicas impartidos por los Departamentos de Física y Matemáticas, de Química y de Biología a estudiantes que siguen carreras profesionales de Ciencias Biológicas y Médicas. El Dr. Gil Chaverri se refiere en la primera parte de su Informe a la exigua promoción observada en determinadas asignaturas. Dice así:

La promoción exigua que se alcanza en determina dos cursos que se imparten en esta Facultad vine permite hablar de una manifiesta deficiencia en nuestra labor académica que reclama mayor atención a este problema de parte de todos aquellos en cuyas manos se encuentra la misión de educar, en su doble modalidad, de formar e informar”.

Justamente, en el Informe de Labores correspondiente al curso lectivo 1964-1965, decía lo siguiente: (Pág. 11).

La tarea primordial de la Universidad es educar a los jóvenes, ponerlos en camino de descubrir o tener idea clara de sus potencialidades con el fin de actualizarlas y enriquecer la personalidad”.

El transcrito concepto, junto con muchos otros escritos en el documento citado, y que presenté a la Asamblea Universitaria, tiende a hacer hincapié en el aspecto formativo de la educación. Por eso me ha parecido interesante la idea del Dr. Chaverri Rodríguez al afirmar que la misión del profesor es fundamentalmente la de educar a la juventud y no sólo comunicar fríamente conocimientos. En lo que hace a su dicho de que la promoción es exigua, y lo que ella revela, estoy totalmente de acuerdo. De modo que la obligación de un Decano de una Facultad como la de Ciencias y Letras, es la de buscar medidas que eliminen un fenómeno escolar que tiene características de morbo. Sus puntos de vista coinciden con el expresado por muchos profesores extranjeros, principalmente de los Estados Unidos de América, lo cual fortalece la crítica hecha y las enmiendas propuestas o En efecto dice: “La conversación con profesores de universidades extranjeras y el contacto con otras instituciones universitarias, así como la reflexión continua sobre nuestra eficiencia académica, ha tenido por resultado el firme convencimiento de que la hora ha llegado para que realicemos un consciente cambio en nuestra actitud ante los problemas de promoción, de evaluación, guía, en nuestra condición de profesores universitarios”. Recuerdo la reunión efectuada hace algunas semanas por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, a la cual llegué por mera casualidad, para escuchar un análisis de estos problemas de parte de dos distinguidos profesores de la Universidad de Kansas. Estos, al igual que el Dr. Pella –de la Universidad de Wisconsin-, se asombraron ante el desolador cuadro de las bajas promociones y de la deserción. Hicieron recomendaciones muy buenas recogidas, al parecer, por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras en el Informe a

que hago referencia. En esa oportunidad dije que lo más importante para afrontar con objetividad y sentido pedagógico el agudo problema en discusión, era estudiar al sistema de evaluar el despliegue escolar y el rendimiento académico de los estudiantes y la forma de promoverlos. El Dr. Chaverri sugiere una primera medida que concreta así: “En respuesta a este problema me permito plantear una meta, que desearía fuera acogida por los demás compañeros de labores en la Facultad de Ciencias y Letras, cual es alcanzar una promoción de por lo menos el 75% en todos los cursos que se imparten en ella, a partir del curso lectivo que se ha iniciado en este mes de marzo”. Como no podía ser menos, el Dr. Chaverri Rodríguez sale por los fueros de la seriedad y del rigor académico. A nadie se le ocurriría sugerir medidas que significasen desprestigio o debilitamiento de la enseñanza. Por eso me han parecido puestos en razón algunas aclaraciones que hace al respecto: “No se trata simplemente de “pasar a 75% de los alumnos de cada curso, pues si así fuera no sería necesario entrar ni en estudio ni en análisis alguno del problema, sino tan sólo proceder, arbitrariamente, a prodigar la promoción en ese porcentaje”. Más adelante afina su punto de vista de la siguiente manera: “Creo que alcanzaremos aquella meta (75% de promoción) si nos entregamos a un análisis de los sistemas que actualmente prevalecen en cuanto a las relaciones entre el profesor y el alumno en lo concerniente a evaluación y promoción. . .”

Recomienda a los profesores estudien seis puntos que imagina pueden conducir a alcanzar el objetivo propuesto. Helos aquí:

- “1. Diferenciación de cursos básicos dados a una gran población universitaria de distinta preparación y distintos intereses.
2. Criterio de evaluación en las pruebas.
3. Criterio de promoción.
4. Métodos de estudio y actitud hacia el estudio de parte de los estudiantes que ingresan a la Universidad.
5. Mayor participación individual del profesor en la responsabilidad de que el alumno sea bien orientado.
6. Mayor conciencia hacia las condiciones en que desenvuelve su vida el estudiante universitario”.



En lo concerniente al primer punto, “diversificación de cursos”, el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras coincide en general con las recomendaciones hechas por el Dr. Pella, no sólo en el fondo, sino también en el objetivo que se persigue alcanzar. En este aspecto es en el que hace muchos años, miembros del Consejo Universitario habían pensado de modo semejante. Transcribo el pensamiento que considero medular: “Si consideramos el curso de Matemáticas de Ingreso encontraremos que para algunos de ellos (los alumnos) este es el único curso de Matemáticas que reciben durante toda su carrera...Otros estudiantes reciben este curso como preparatorio para un único curso siguiente, generalmente Cálculo Diferencial a un nivel elemental. Otros, como los de Ciencias Económicas y Socia les necesitan este curso introductorio para montar sobre él de dos a cuatro cursos más, propios de su carrera; finalmente, los estudiantes de Ingeniería, Química, Física y Matemáticas, reciben el curso de Matemáticas de Ingreso como el primer peldaño de una serie de siete a ocho cursos de Matemáticas”. Las ideas de los Doctores Pella y Chaverri Rodríguez constituyen un marco de pensamiento sólido, presentado por dos catedráticos especializados en Matemáticas y que a la vez tienen experiencia pedagógica adquirida en largos años de impartir enseñanza. Por eso comparo sus puntos de vista, que no por primera vez han golpeado a mi pensamiento. Creo que la Universidad de Costa Rica está en la obligación de diversificar los cursos aún cuan lo sean básicos, se refieran éstos a Matemáticas o a Química General o a Física o a Biología. De esa manera, como dije en la primera parte de este capítulo, se atienden las aptitudes, los intereses y las inclinaciones de los estudiantes, a la vez que los objetivos y características de las profesiones que necesitan cursos de Ciencias Básicas o Aplicadas. La deserción y las bajas promociones, como lo demostró en su medular trabajo el Lic. Mario Romero, obedece a muchas causas, algunas de ellas ajenas y fuera del control de la Universidad, como por ejemplo, situación económica y social de los estudiantes, obligaciones familiares -algunos de ellos son casados-, falta de interés, problemas psicológicos originados desde la infancia y no superados por lo menos hasta el momento en que ingresan en la Universidad. Más, es indudable que causa importante del apuntado fenómeno es de carácter escolar. En efecto la rigidez de los programas, el impartirlos para colmar un mismo objetivo, cuando en realidad hay varios, constituye una fuente de fallas a la hora de hacer los aprendizajes y en la de efectuar las pruebas. Si se diversificaren los cursos en la forma recomendada, muchos estudiantes tendrían cariño

por materias hasta el momento consideradas difíciles, tendrían conciencia de la importancia de las mismas en la formación científica y técnica y, por lo tanto, las dificultades disminuirían. El Dr. Chaverri dice al respecto: “No se pretende con esto bajar el nivel de los cursos de Matemáticas para los estudiantes que siguen carreras en las que esta disciplina es fundamental e indispensable; lo que se quiere es que se dé a cada grupo de estudiantes la materia de un modo más acorde con las características del grupo, vale decir sus intereses, su aptitud, su preparación, sus necesidades”. Un régimen de esa índole convendría ponerlo en práctica lo más pronto posible en nuestra Casa de Estudios. No es nuevo; antes bien, desde hace más de veinte años, existe en la mayor parte de las Universidades de los Estados Unidos de América. En los catálogos publicados por esas entidades, es posible leer un amplio repertorio de cursos diversos -con sus respectivas descripciones- relacionados con todas las disciplinas del conocimiento humano.

- a. Algunas Recomendaciones sugeridas por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras.
  1. A partir de este año se ha comenzado a hacer una diferenciación del curso de Química General, al reconocerse dos grupos de estudiantes. Los que solamente reciben este curso en su carrera y aquellos que recibirán otro más.
  2. Se ha hecho una separación similar a partir de este semestre en el curso de Matemáticas de Ingreso.
  3. Desde hace varios años se separaron grupos de Física de ingreso para estudiantes que siguen carreras biológicas: son los cursos de Física para Biológicas. Desde tiempo atrás se imparten cursos específicos de Matemáticas para estudiantes de Agronomía”.

Respecto a la evaluación sugiere un sistema que llama a posteriori. Dice: “Si en un determinado curso más del 50% de los alumnos obtiene una calificación inferior al 50%, cabe preguntarse sobre las características individuales de los alumnos de esa clase, pero también sobre la naturaleza y bondad de la prueba misma. Una manera de obtener un criterio, basado en los resultados de la prueba, es la de trazar el gráfico que corresponde a la frecuencia de las distintas calificaciones, es decir, una curva de distribución de

notas”. Más adelante agrega: “En algunas universidades extranjeras se sigue el procedimiento de calcular la desviación standard y considerar como nota mínima de promoción la que corresponde a la nota más frecuente, menos la desviación standard”. Sugiere que “todo curso en el cual la promoción se anticipa como menor de un 75%, sea objeto de estudio con el fin de determinar la causa de esa promoción. . .” Luego agrega: “Si esa promoción obedece a legítimas circunstancias, las cosas quedarán inalteradas; pero se procedería a una reconsideración de los resultados si el estudio señala la presencia de deficiencias que pueden subsanarse” Recomienda, a la vez, “todo curso en que pueda anticiparse una promoción de un 75% deberá ser objeto de estudio por parte del Director del Departamento, o por el Decano o Vicedecano de la Facultad, conjuntamente con él, o los profesores de la Cátedra, para determinar las causas de esa promoción y proceder a la corrección de las deficiencias que pudieran señalarse”. Otro aspecto analizado por el Dr. Chaverri es el del profesor guía y la realidad académica de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica. En cuanto a ese tema vierte interesantes observaciones, que en general han sido tratadas con gran profundidad por especialistas en esa materia en las universidades norteamericanas y en la propia Universidad de Costa Rica por los doctores Gonzalo Adis Castro y Edgar González.

Las inquietudes del Dr. Chaverri Rodríguez señalan con claridad una de las tareas más importantes que comporta el ser Decano de una Facultad universitaria. Juzgo importante que sus recomendaciones sean estudiadas por las personas que trabajan en la Universidad de Costa Rica y que se han dedicado profesionalmente a esa serie de problemas, a sí como por los profesores de los distintos Departamentos que tendrán a su cargo programas importantes relacionados con una nueva política educativa.

- b. Urgencia de analizar los resultados del programa de Estudios Generales.

Como es de todos sabido, una de las metas propuestas por la reforma académica de 1957, era dar importancia a la educación humanística para mantener ligado al joven a las más ceñeras tareas humanas y a los más altos valores del espíritu. Por eso juzgamos importante impartir en la base de los estudios universitarios, un conjunto de asignaturas que incidiera en el progreso intelectual y madurez emocional de los educandos. Discusiones numerosas se produjeron durante varios años con el objeto

de ofrecer un programa que satisficiera los propósitos aludidos. En el año de 1957 el Consejo Universitario, con base en una política acordada al respecto por la Asamblea Universitaria, decidió ofrecer las asignaturas de Castellano, Historia de la Cultura y Filosofía, todas en el primer año.

Desde ese momento abundaron las críticas a las que me he referido en numerosos informes y en otra clase de documentos. Se ha dicho que los planes de estudios están muy recargados, que los métodos de enseñanza no estimulan el desarrollo de la formación humanística, que los estudiantes a veces manifiestan desinterés, que ha habido frecuentes cambios en los programas, que el número de aplazados es elevado, etc. El plan ha sido analizado por profesores de nuestra Universidad y por calificados universitarios extranjeros. Dos ideas han surgido: primera, que los Estudios Generales deben mantenerse como un bloque integrado y correlacionado de experiencias educativas tendiente a darle a los estudiantes una imagen global del desenvolvimiento de la cultura humana en sus aspectos más importantes; segunda, las asignaturas mencionadas conviene ofrecerlas aisladas a lo largo de la carrera profesional. Los primeros creen que este tipo de enseñanza debe ser inspirador, que llame al asombro y a la curiosidad fundamental es del joven, ante el camino de excelencia y de progresiva humanización de los hombres y de la sociedad. Los segundos opinan que tales deseos se logran siguiendo otras vías, como, por ejemplo, distribuyendo las materias a lo largo de los estudios profesionales. Arguyen varias razones: primera, el tipo de enseñanza realizado por medio de un programa como el propuesto adquiere mayor profundidad y rendimiento académico y personal si se ofrece a los estudiantes que poseen mayor madurez intelectual, emocional y social; segundo, los Estudiantes pueden escoger sus planes de estudios más flexibles de acuerdo con sus intereses e inquietudes. He aquí, pues, uno de los temas más apasionantes de la educación superior de todo el mundo. Sobre la materia se ha discutido mucho y se ha escrito más. En los Estados Unidos de América, país en el cual los Estudios Generales se ofrecen desde hace más de 30 años, numerosas comisiones han estudiado por años los objetivos, la estructura y el funcionamiento de ese tipo de programa. En la visita que hice hace algunos años a universidades norteamericanas, tuve la oportunidad de conversar con los educadores más distinguidos -Harvard, Columbia, Chicago, Illinois, Iowa, (Ames), Berkeley, Stanford, San José de California, Kansas (Lawrence) Louisiana y Houston (Texas), - y saqué en claro que respecto a Estudios Generales no hay fórmulas mágicas ni definitivas; es

un programa que pareciera asentarse en arenas movedizas, que produce incertidumbre en educadores y administradores. Hay un algo que se escapa, por lo cual las opiniones y las experiencias van por distintos caminos. ¿Conviene ofrecer los Estudios Generales como un solo bloque en la base de la enseñanza universitaria, o a lo largo de la carrera -con un número de asignaturas mayor en primer año y menor en los que siguen, o en la culminación de los estudios? He aquí, repito, el dilema. En nuestra Universidad este tipo de programa ha experimentado cambios a lo largo de los doce años de vigencia. En la actualidad el bloque de las tres asignaturas obligatorias, se ofrece aún en primer año, lo mismo que las de área. Las optativas pueden escogerse en segundo o en tercer año. Varios hechos conviene analizar: 1° ¿el bloque de las llamadas materias comunes debe mantenerse o debe variarse? 2° ¿Las asignaturas de área deben impartirse todas en el primer año? 3° ¿Qué relación existe entre los Estudios Generales y los de área? 4° ¿Qué finalidad y objetivos se persiguen con unos y otros? La reforma académica de 1957 partió de la base de que era importante vincular a los educandos, provenientes de los colegios de Segunda Enseñanza, con las grandes realizaciones logradas por el hombre en su milenario despliegue histórico, no sólo en el campo de la filosofía, sino también en el de las ciencias y las artes. Se creyó en un principio que tales objetivos se colmarían con un plan de Estudios Generales ofrecido en primer año. La experiencia nos ha advertido que un proceso de esa naturaleza no termina ni logra sus eminentes propósitos tan sólo con cursos en primer año, si no que debe ofrecerse a lo largo de la formación científica y técnica del futuro profesional. Es difícil que las actitudes y los contenidos culturales que el estudiante desarrolle o adquiera en primer año, sean tan firmes y promisorios que por sí mismos impulsen a la juventud a comprender las tareas mayores, la obra creadora de la humanidad. Por esa razón el análisis objetivo del plan advierte que la enseñanza universitaria orientada por el espíritu que preside a los Estudios Generales no termina en el primer año, sino que continúa a lo largo de toda la carrera. No otro sentido tuvo la idea comunicada a los miembros del Consejo Universitario hace algunos años, para que la ciencia que se transmite en las diversas Escuelas que componen la Universidad de Costa Rica contemple dos vertientes: de un lado, el sentido humanístico de otro, las incidencias, proyecciones y aplicaciones prácticas -corrientemente denominadas técnicas o tecnológicas. Los Estudios Generales, como lo ha afirmado reiterados veces el Dr. Enrique Macaya Lahmann, no es un programa o un conjunto de asignaturas que se ofrecen tan

sólo en primer año, sino que es un espíritu, una atmósfera, una misión universitaria, que ha de presidir el desenvolvimiento de la educación superior que empieza en primer año y termina con los Estudios de postgraduación. Concebidas así las cosas, ese programa que para muchos es un repertorio de materias que a golpe a tambor se enseña a los estudiantes que vienen de la enseñanza media, es un movimiento espiritual que apunta a la excelencia y a la humanización superior de las juventudes costarricenses. Convencido estoy de que no puede desarrollarse un buen plan de Estudios Generales si no se fundamenta e incide en el pensamiento filosófico, pues al fin y al cabo las ciencias no tendrían sentido si no se fundamentan, como lo diría Aristóteles, en los principios primeros. Pero la misma experiencia me ha indicado que ofrecer en ese nivel de la enseñanza superior una cátedra con el nombre de Filosofía, no calza con la madurez espiritual e intelectual de los estudiantes formados en los colegios de Enseñanza Media. Son muchos los jóvenes a quienes ha tocado leer textos de filósofos de todos los tiempos y que no conocen ni siquiera el significado de los términos o de las palabras que han servido al pensador para montar su pensamiento. No es por casualidad que tal actitud ocurre en nuestras juventudes ya que en la Enseñanza Media muy pocas veces se enfrentan a la meditación filosófica. Ingresan a nuestra Facultad de Ciencias y Letras y de un momento a otro entran en contacto con los diálogos de Platón, con la Política de Aristóteles, con algunos textos de filósofos medievales, e incluso, como ocurrió hace algunos años, con difíciles textos del existencialista francés, Marcel. Lo dicho no significa disminuir el rigor, ni el contenido, ni el significado formativo de lo más excelente del pensamiento humano, sino una advertencia de que la meditación filosófica debe surgir progresivamente de acuerdo con la cultura las experiencias y la madurez espiritual de los jóvenes. Insistir en un programa de esa naturaleza, en la base misma de los estudios universitarios, es o perder el tiempo, o hacer malas inversiones de los fondos públicos. O frustrar prematuramente inteligencias que mejor dirigidas, con el tiempo pueden dar frutos óptimos a la familia, a la comunidad y a la Universidad de Costa Rica. Conversaba el Dr. Pella sobre estos temas con el suscrito, y decía, con justa razón, que la cátedra de Filosofía debería ofrecerse cuando el joven hubiese afinado su capacidad de aprendizaje y adquiriese un bagaje cultural mayor. Una experiencia personal puedo traer al canto: cuando ingresé a la Universidad de Chile, en 1928, fui poderosamente contagiado por las lecturas de compañeros de años superiores. En ese entonces dos autores constituían la pasión de los estudiantes. La lectura de la Decadencia

de Occidente de Oswald Spengler y las Lecciones de Filosofía de la Historia Universal de Hegel. Yo, para no ser menos, ni quedarme atrás, con mucho de pedantería, cômprelas obras citadas y las empecé a leer. Como no entendiera sobre todo el capítulo de los Números de la obra de Spengler y algunos de la de Hegel, pregunté a mis profesores don Luis Galdámez y don Juan Gómez Millas -quien fuera Rector de la Universidad de Chile muchos años después- cerca de mis dudas, inquietudes y, principalmente, incomprendiones. Ambos, educadores de nota, el uno maduro, el otro joven, formado recientemente en universidades alemanas, me dijeron que cuando estuviera en tercer año volví era a abrir esos libros. Esa experiencia para mí fue muy valiosa, y ahora la recuerdo y la comunico a los compañeros de la Universidad por si de algo puede servir para entender cuál es el sentido de los Estudios Generales y en qué forma deben distribuirse, sea el grupo de asignaturas que se ofrezcan en primer año o las que se impartan a lo largo de la carrera.

Con la idea de abrir discusión en futuras reuniones del Departamento de Estudios Generales y en general de los profesores todos de la Universidad, me parece conveniente señalar tres materias que juzgo indispensables se ofrezcan a los alumnos de primer año: en primer lugar el Castellano importante en la formación cultural y personal de los educandos y la Historia de la Cultura concebida como un conjunto de tópicos relativos al quehacer del hombre a través de los siglos. No tendría esta asignatura la finalidad de llenar vacíos en los conocimientos históricos de los jóvenes, sino-; más bien, ahondar sobre la aventura del pensamiento y de la acción de las sociedades, subrayar el origen y despliegue de valores que han incidido en el sentido humano de la existencia. En lo que respecta al Castellano debiera organizarse con base en dos tipos de experiencias: unas que apuntan al mejoramiento de la expresión oral y escrita y otra que oriente al educando hacia la comprensión de las grandes obras de arte. (Literatura) creadas por gentes de habla española. El español enfocado desde el punto de vista de la expresión creadora, enriquece el espíritu, afina los sentimientos y es fuente de gozo pleno. Como forma de comunicación oral y escrita es la mejor vía que puede usar un estudiante para reflexionar, adquirir destreza en el ordenamiento de las ideas y alcanzar, en casos muy especiales, un estilo propio. Respecto a los grandes temas de la Historia de la Cultura lo importante es descubrir a través de las lecturas y del diálogo en clase, en la biblioteca, en mesas redondas, en el hogar, las más valiosas experiencias que los antepasados nos han legado. Hasta cierto punto es una tarea de reconstrucción o, como dice Ortega y Gasset, de:

“Re-creación”. La Historia de la Cultura, concebida como el estudio de los hechos del pasado o como el conocimiento cronológico de lo ocurrido al hombre y de lo creado por éste, no podría ser el contenido de un curso inspirador, apasionante, como ha de ser el denominado Historia de la Cultura. Hace muchos años, exactamente en 1956, cuando el Dr. Enrique Macaya Lahmann desempeñaba las funciones de primer Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, discutíamos apasionadamente sobre la naturaleza de los Estudios Generales y de los objetivos que deseaban alcanzar se. Don Enrique insistía en que la Historia de la Cultura deba ofrecerse por medio de grandes temas (la temática. decía él), para que el estudiante pudiera entrar en contacto con los más fino y más sutilmente creador de la faena humana.

Por eso insistía tanto en que los Estudios Generales fuesen inspiradores. Sólo así, me dijo en cierta oportunidad, la juventud caerá en el asombro, en el sentido aristotélico de la expresión. Polemicé largamente con don Enrique, pues no estaba en ese entonces, muy convencido de sus ideas e inquietudes. Doce años después he llegado a la conclusión de que don Enrique señalaba el buen camino. .. De lo dicho se infiere que el problema hondo de los Estudios Generales, gira en torno más que de la distribución de las asignaturas al contenido a la manera de enseñarlos. En mi calidad de profesor de segundo año, he comprobado la pésima expresión oral y escrita de los jóvenes matriculados en Historia Antigua. La redacción es mala, la aptitud para decir frases simples es casi nula y la capacidad para organizar los pensamientos deja mucho que desear. Si fuere uno que otro estudiante el que manifestase desconocimiento del idioma nacional, podría justificarse por aquello de las excepciones. Pero lo grave, es que la mayoría de los alumnos -tal vez un 75% -carece de destreza para expresar por escrito u oralmente, unas pocas frases. ¿Cuáles son las causas de ese mal, de ese bajo rendimiento académico? Acaso los grupos demasiado numerosos, o la falta de oportunidades para que escriban con mucha frecuencia; o, bien, las apuntadas fallas tienen hondos y largas raíces, las cuales urge buscarlas en la enseñanza primaria y en la media. En lo concerniente a Historia de la Cultura, muchos cambios ha tenido el programa desde el año de 1957, en que como recargo a mis funciones de Vicedecano de la Facultad de Ciencias y Letras, coordiné la mencionada Cátedra. En los últimos años el programa se ha organizado para poner énfasis en el Renacimiento, en 1966, y el Siglo XIX, en 1967. Carezco de adecuada información, porque no se me ha comunicado, para verter un juicio respecto al rendimiento a-



académico y a la contribución de la citada Cátedra en el logro de los objetivos de Estudios Generales. Si me he referido a la asignatura llamada Castellano es porque los trabajos escritos que hacen los estudiantes de segundo año de Historia, revelan las fallas o defectos referidos.

Otra observación que me permito hacer, es sobre el examen comprensivo. Por los informes sucintos presentados por quienes han desempeñado el puesto de Directores del Departamento de Estudios Generales, se deduce que la medida tomada hace algunos años de hacer una sola prueba con base en Filosofía, Castellano e Historia de la Cultura, se ha perfeccionado poco a poco. En un principio produjo desfavorable reacción entre profesores y estudiantes, y, además, la promoción fue baja. Ello movió al Director de turno y a los profesores, a meditar sobre el asunto ya mejorar las pruebas. Así, desde el año pasado en adelante, el rendimiento académico y, las promociones han sido buenos. Ya dije que el examen comprensivo correspondiente al curso lectivo de 1967 -1968, produjo un 85% de promoción. En Informes anteriores me he referido a la urgencia de que la coordinación o integración no se produzcan únicamente con motivo de realizarse la prueba, sino que debe ser un proceso permanente, desde el comienzo hasta el final del año. Poco significado educativo y cultural tendría el examen comprensivo si durante el curso las tres materias del caso se imparten en forma desarticulada, aislada. Si el programa de Estudios Generales aspira, entre otras cosas, como decía el benemérito Rector don Rodrigo Facio: a “enseñarle al joven que se acerque a sus umbrales a conocerse a si mismo como ser de alma, carne y hueso, con necesidades materiales y espirituales, con historia y con futuro, circundado por un mundo material, biológico y social, que al tiempo le pone limitaciones y le ofrece oportunidades y derechos; si pretende mostrarle al educando su radical dimensión individual en cuanto tiene que labrarse por si y libremente su destino”..., las materias que los componen deben enseñarse como un todo, dinámico, adecuadamente estructurado. Desde los años en que lo dirigí, junto con don José Joaquín Trejos Fernández, la Facultad de Ciencias y Letras, insistí en la necesidad imperiosa de coordinar y correlacionar las materias Historia de la Cultura, Filosofía y Castellano. Doce años después, vuelvo a insistir sobre lo mismo. Tengo plena seguridad de que el Dr. Zelaya, Director del Departamento de Estudios Generales, pondrá atento oído a esta recomendación. La tarea es sencilla, tan sólo exige de parte de los profesores un poco de paciencia, muy buena voluntad, con el objeto de estudiar los contenidos correspondientes y armar con las tres

asignaturas -si se considerare mantenerlas - grandes tópicos o temas que produzcan en el estudiante una visión global de la cultura, y a través de ella una comprensión y un interés supremo por el mundo social y el natural en el cual está inmerso el hombre; el primero, creación suya; el segundo de la naturaleza. Para acometer una empresa de esa magnitud, es imprescindible efectuar reuniones entre todos los profesores de las asignaturas para elaborar, con suficiente antelación, el plan de trabajo que se llevarla a la práctica en el año siguiente. Los temas de esas reuniones serían diversos: unos, sobre los contenidos de los cursos otros, sobre la integración de materiales y comentarios y análisis de las experiencias urgidas de la enseñanza, otros, acerca del rendimiento académico y de los aprendizajes realizados progresivamente, a lo largo del año, por los estudiantes, otros, sobre libros y capítulos escogidos en los cuales los materiales de Castellano, de Filosofía y de Historia, tengan cierta afinidad, otros, sobre críticas a la manera de enseñar -en unos casos se referiría al comentario a las lecciones magistrales y en otros a la participación de los estudiantes. Además, como uno de los objetivos mayores de los Estudios Generales es la formación de la personalidad y no de sus ingredientes más dinámicos es la aptitud para comunicar en forma ágil y correcta el pensamiento crítico, conviene que el estudiante escriba sobre temas de las tres asignaturas. Si éstas se imparten en forma coordinada, los aprendizajes y las destrezas adquiridas fortalecerán la unidad del ser. A buen seguro que los alumnos adquirirán una clara conciencia de sí mismos, ejercitarán y actualizarán sus potencialidades y desarrollarán su capacidad creadora. Surgirían entonces generaciones de jóvenes con aptitud para explicarse por sí mismos las situaciones que componen la circunstancia histórica que los rodea. Los Estudios Generales, por lo dicho, no deben ofrecerse sólo en el primer año, sino que ha de ser un espíritu y una actitud que surjan de la enseñanza y de la investigación en la Universidad de Costa Rica valga decir, de todas las Escuelas y de todos los cursos, sean éstos de carácter acentuadamente científico o de carácter tecnológico.

Allá por el año de 1956, época en la cual numerosos grupos de profesores organizados en comisiones de trabajo estudiaban los planes y los programas que se ofrecerían e impartirían, respectivamente, en la Facultad de Ciencias y Letras, hubo opiniones contrarias a los acuerdos tomados por la Asamblea Universitaria en ese mismo año. Se dijo que no convenía ofrecer los Estudios Generales en primer año, sino a lo largo de la carrera. Desde ese momento

comenzó una interesante polémica en torno al citado punto, que aún no ha llegado a su fin -creo que nunca llegará. En el seno del Consejo Universitario algunos miembros han manifestado criterios semejantes. Últimamente varios Decanos han realizado reuniones con el objeto de analizar el problema de los Estudios Generales y sus nexos con los estudios científicos y tecnológicos de varias carreras profesionales. En el Segundo Congreso Universitario, en forma esporádica, también salió a relucir el tema de los temas de la educación superior, o sea, el plan que se ofrece en el primer año. Profesores universitarios altamente calificados de los Estados Unidos de América, de Europa, de Sud América, con quienes hemos conversado sobre la materia han expresado opiniones al respecto. Los norteamericanos recomiendan que los Estudios Generales se impartan a lo largo de la carrera, para que los estudiantes tengan siempre la oportunidad educativa de asomarse a aquellos predios un tanto ajenos a los estudios profesionales. Otros, principal mente de América Latina, gustan de la forma como la Universidad de Costa Rica imparte los referidos estudios en un solo bloque en el primer año. En Centroamérica las universidades del Estado han incorporado los Estudios Generales como aspecto medular de la Reforma Académica efectuada en distintos años, estimulados por la efectuada en la Universidad de Costa Rica en 1957. Cada Universidad centroamericana, ha concebido el tipo de programa aludido en este informe de manera distinta. Por ejemplo, en Guatemala abarcan los dos primeros años y tienen un acentuado carácter científico. De lo dicho se saca en claro que el programa de Estudios Generales es susceptible de diversas o múltiples adaptaciones de acuerdo con las ideologías reinantes en las universidades. La experiencia debe ser fuente de meditación para concretar bien las fallas y los aciertos de un plan de trabajo. Por eso, desde hace varios meses, dirigí una carta al Dr. Gil Chaverri Rodríguez. Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, con el objeto de que se procediese a hacer un acucioso análisis o investigación de la trayectoria y de los resultados de los Estudios Generales en la Universidad de Costa Rica. Ha preocupado mucho la enseñanza impartida por los Departamentos de la citada Facultad, para satisfacer el plan de estudios denominado áreas. En este mismo Informe, en el Capítulo concerniente a lo académico, informamos a los miembros de la Asamblea Universitaria sobre el magnífico trabajo con que nos obsequió el profesor y pensador norteamericano Dr. Pella, y también el trabajo que encargué al Dr. Chaverri Rodríguez. En las meditaciones de ambos se llegó hasta el detalle, de manera que con buenos documentos la Universidad podrá, dentro

de muy pronto, hacer reformas radicales a la enseñanza de las ciencias y de las matemáticas en todos los niveles en que se ofrece. Igual camino he creído debe seguirse respecto a Estudios Generales. Ya hay muchos elementos de juicio vertidos por grupos de evaluadores norteamericanos y europeos. Sus puntos de vista fueron objeto de análisis en informes de años anteriores, elevados a conocimiento de la Asamblea Universitaria. Sin embargo, urge realizar un prolija y bien meditado estudio sobre el asunto que me ocupa. Temo mucho a los cambios surgidos por simples opiniones, manifestadas en torno a lo bueno o a lo malo del plan de Estudios Generales que está en vigencia. Yo mismo podría comunicar a los compañeros numerosas sugerencias hijas del contacto en que he estado con el proceso de la reforma académica. Sin embargo, es buena política analizar a fondo los procesos educativos, sin dejar de lado ningún aspecto fundamental, para recomendar cambios, profundos o someros, a los planes de trabajo. Hasta el presente se han efectuado varios, aprobados después de numerosas sesiones por el Consejo Universitario. Ahora se habla con frecuencia respecto de la necesidad de distribuir los Estudios Generales a lo largo de la carrera y también la posibilidad de enriquecer las materias optativas a fin de que los estudiantes escojan aquéllas por las cuales tienen mayor inclinación.

Afirman quienes así piensan, que un plan de esa índole es más flexible, y que, por lo tanto, ello mejoraría la promoción. Los problemas más agudos, desde el punto de vista del rendimiento académico, se han presentado no propiamente en el programa denominado Estudios Generales, sino más bien en el de las áreas científicas. Son muchos los estudiantes que a veces no pueden ingresar a las Escuela profesionales, porque han fallado en Física, o en Matemáticas, o en alguna de las Químicas. Entonces la solución a una serie de problemas que con justa razón preocupa a muchos señores Decanos se desplaza de Estudios Generales a la enseñanza de las ciencias básicas. Si ese es el panorama ¿habría razón alguna para romper el bloque de las tres asignaturas obligatorias del primer año? O, bien, la idea es analizar la carga académica, el número de créditos exigidos para aprobar el primer año, el número de lecciones magistrales impartidas en el plan concreto de) mencionado nivel, o la falta de tiempo, como afirmaba el Dr. Pella, por el exceso de asignaturas llevadas para que el estudiante visite la Biblioteca y en la casa escriba comentarios sobre las hechas. Convendría pensar si al ofrecer una sola asignatura de Estudios Generales en primer año y al disminuir la carga académica, el estudiante estaría en mejores condiciones intelectuales y emocionales para realizar los aprendizajes

e interesarse a fondo por la lectura. Todo ello relacionado, en el caso de alumnos matriculados en las áreas científicas, con los trabajos de laboratorio. ¿Obtendrían más provecho los estudiantes de las lecciones de Castellano y estarían en mejores condiciones de adiestrarse en la expresión oral y escrita si en lugar de estudiar Filosofía e Historia de la Cultura se dedican con intensidad únicamente al Español? O, ¿si la materia ofrecida en primer año fuese Historia de la Cultura los estudiantes ganarían; más en su formación personal, en el desenvolvimiento de la aptitud creadora? He ahí una serie de preguntas que merecen analizarse en relación con el funcionamiento y el rendimiento académico de los Estudios Generales. Cuando pienso en el rendimiento académico, muy lejos estoy de traer a mi memoria o a la de los señores miembros de la Asamblea Universitarias las notas obtenida” en los exámenes” Pienso, más bien, en las actitudes, en la capacidad de hacer juicios de valor, de manifestar interés por el quehacer del hombre, en mover el espíritu hacia los sagrados valores de la cultura. Un joven puede obtener un diez en Historia de la Cultura porque estudió de memoria el texto o el libro guía.

Pero ello podría no haber producido cambios en la conducta o en el comportamiento. Bien sabe todo mundo que la educación no se mide por cifras, sino por crecimiento, desarrollo y formación del hombre. Algunos capacitados profesores de universidades norteamericanas piensan que la Filosofía es una disciplina de importancia en un programa de Estudios Generales, pero que debería colocarse en niveles superiores de la enseñanza universitaria pues se impartiría a estudiantes con mayor madurez y desarrollo intelectuales, con interés por los grandes problemas del pensamiento humano y hasta por la urgencia de contribuir a formar una concepción del mundo del hombre y de la sociedad. A la madurez intelectual, afirman, se une un acervo de cultura mayor una personalidad más asentada y aptitud para hacer juicios de valor. De esa manera se aprovecharía en mejor forma el esfuerzo y la experiencia de los profesores, y el estudiante, en vez de dejar de lado el libro o de aburrirse, o de creer que tal tipo de estudios no lo necesita porque anhela seguir los correspondientes a la carrera que desea, aportaría interés en meditaciones hondas que le atinarán su cultura. Ahora surge la pregunta: ¿En qué condiciones el estudiante puede hacer mejor los aprendizajes de las ciencias y adquiere interés por ellos, con un curso introductorio de Filosofía en primer año, o con un curso de igual naturaleza a la mitad o al final de la carrera? He aquí, pues, una cuestión que merece análisis. La reforma académica, como lo dije al principio de este capítulo, fue el remate de un movimiento espiri-

tual surgido en Costa Rica muchos años antes de que empezara a funcionar la Facultad de Ciencias y Letras, movimiento que apuntaba a hacer hincapié en los estudios humanísticos -o por lo menos que tuviesen ese carácter. La Filosofía se ha impartido con el objeto de estimular en la juventud el estudio de los grandes temas que han preocupado al hombre en su larga trayectoria histórica. Este interés por lo superior afina el espíritu, despierta inquietudes y produce gozo en las personas. Así, el estudio de las Ciencias lo haría el joven movido por altos ideales, por el afán de dar respuesta a muchas situaciones y a muchos problemas y, en última instancia a des cubrir por s í mismo lo que el hombre ha creado. Interesa sobremanera el tema porque el estudio de las ciencias no ha de agostar el espíritu y convertir al hombre en un esclavo de ella o en un profesional que mira al mundo, lo siente y lo interpreta, a través de su oficio. Entonces, ¿en qué momento de la formación del joven debe colocarse la Filosofía? ¿Acaso podrían ofrecerse en primer año al lado del Castellano algunas materias optativas para que el interesado escoja una? ¿Se obtendría con ello la tan anhelada flexibilidad a que se refieren compañeros universitarios y expertos extranjeros. Las anteriores meditaciones revelan que es imprescindible llevar adelante la evaluación de los Estudios Generales, tal como lo solicité a los directores de la Facultad de Ciencias y Letras hace algún tiempo. Deseo que sea el análisis objetivo el que presida y justifique cualquier cambio radical en el ordenamiento y en las características del denominado bloque de Estudios Generales. La evaluación debe constituir un movimiento intelectual, riguroso, serio, en el cual participen todos los profesores de la Facultad de Ciencias y Letras y los estudiantes. Insisto en la encomienda hecha no sólo por interés de la propia institución universitaria, sino también por que el Consejo Superior Universitario Centroamericano acordó, a fines de noviembre de 1967 que todas las Universidades del área emprendéis en un estudio hondo del aludido programa. La idea es hacer un balance de las diversas experiencias vividas, en cuanto al tema que me ocupa se refiere, por las cinco universidades. Los documentos servirían a cada Universidad para señalar, si fuere del caso, nuevos rumbos o confirmar los programas en vigencia.

## 2. Facultad de Agronomía

### A. URGENCIA DE ACELERAR EN EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL LA PRODUCCION AGROPECUARIA

De acuerdo con los estudios estadísticos realizados por diversas dependencias gubernativas y por organismos internacionales, Costa Rica no ha desarrollado índices suficientemente altos de producción agrícola y pecuaria para satisfacer las necesidades de alimentación de un pueblo cuya tasa de crecimiento vegetativo es uno de los más altos del mundo. Para enfocar cuáles han de ser las metas, las estructuras y la política académica y tecnológica de la Facultad de Agronomía, conviene, {como lo recomienda el Ingeniero Agrónomo Álvaro Cordero, Decano de la mencionada Facultad, traer a cuento algunas cifras con la idea de hacer una toma de conciencia del grave problema, que a manera de desafío, afecta al desarrollo educativo, económico y social de Costa Rica. Durante el quinquenio 1950-1955, el sector agropecuario manifestó un crecimiento de 6.3; durante el siguiente, 1955-1960 de 2.7 Y en el correspondiente a 1960-1966, de 6.8. El promedio durante los tres lustras citados fue de 5.5. Es dable observar que el promedio es desfavorable, pero hubo un valioso crecimiento entre el segundo y tercero de los quinquenios citados. Si comparamos estas cifras con las citadas en la misma fuente, relacionadas con otros sectores: comercio, servicios, industrial, gobierno, transportes, construcción y energía, vemos que alcanzaron niveles muy superiores. Tal situación des favorable es grave amenaza y tremendo interrogante para la alimentación presente y futura de los costarricenses. Si nuestro país no produce los artículos agrícolas y pecuarios de que está urgido, tendrá que tomar el camino de las importaciones, lo cual incidirá en el fondo de divisas y, por lo tanto, en el valor real del colón. Dadas las necesidades surgidas en lo que va del siglo a causa de las inquietudes y aspiraciones de todos los sectores de la población, hay demanda de artículos suntuarios, tanto de parte de campesinos como de gente de la ciudad, que ha convertido a nuestro país en un gran núcleo de importadores. He ahí una de las causas de la crisis económica y monetaria que impide desarrollar programas tendientes a estimular la producción. Esas mismas razones explican los tropiezos que encuentran los gobiernos que desean meter al país dentro de un plan de austeridad, de economía y de sacrificio.

La Facultad de Agronomía, en la persona de su Decano y de sus profesores, con mente visionaria han meditado en las características y condiciones de la producción agropecuaria del país y en la necesidad de transformar la menta-

lidad de los empresarios y campesinos con el objeto de facilitar la aplicación de las tecnologías más avanzadas. A la vez, han creído conveniente, desde hace varios años, como lo apunté en el Informe de Labores del año pasado, en la reforma de los planes de estudio y en la diversificación de la educación agrícola superior. Yo creo que el drama agrícola de Costa Rica es de tal naturaleza que no sólo podrá mejorarse con el valioso aporte intelectual y técnico de profesionales de nivel superior, sino que también urge estimular las carreras cortas para contar con personal de nivel intermedio que ayude a efectuar la revolución agrícola costarricense. El informe del Decano plantea, entre otras cosas, la necesidad de que la Facultad ofrezca planes de estudios diversificados, flexibles, con el objeto de que la enseñanza. Y la investigación se adapten con facilidad y espíritu creador a las demandas del pueblo. Concreta el programa que va a ser desarrollado durante el período para el cual fue electo en tres objetivos fundamentales: “Reforma a los planes de estudio, reforma administrativa y creación de los medios adecuados de divulgación de las actividades realizadas”. Subrayo la razón mayor que llevó a la Facultad de Agronomía a estudiar ya llevar a cabo la aludida reforma. El documento dice:

El año 1967 fue el año de la reforma a la enseñanza de la agricultura en la Universidad de Costa Rica.

La reforma nació como una sentida necesidad por encausar la enseñanza agrícola de acuerdo con las exigencias del desarrollo social y económico del país y representa sólo uno de los pasos que deben darse para resolver los problemas que están asociados con el desenvolvimiento del sector Agrícola de nuestra economía. Especial empeño debe poner se también en modificar los programas de investigación y de extensión agrícolas a nivel nacional y más aún con especial vehemencia, debe señalarse la necesidad de que las personas que tienen a su cargo la dirección de los destinos del país, se empapen de la importancia de considerar el desarrollo agrícola como base fundamental del desarrollo económico integral del país.

Costa Rica es un ejemplo típico de país en desarrollo, con una población que crece a un ritmo extra: ordinariamente rápido y con una economía que depende fundamentalmente de la agricultura. El problema demográfico, de suyo serio ya, lo será más en un futuro cercano y es a eso a lo que más atención



se debe dar. Efectivamente, en el año 1972, aproximadamente, el 60 por ciento de la población de Costa Rica estará formada por individuos con edades de 19 años o menos. No debe olvidarse que ese núcleo de población no sólo no producirá económicamente sino que también requerirá de servicios sociales eficaces y adecuada alimentación. Pero, cuál será la situación entonces, si actualmente no producimos lo suficiente para alimentar a la población presente? No es un secreto que la producción agrícola total, la producción de alimentos y el consumo percapita han declinado sensiblemente en el país en los últimos años”.

Los agudos problemas apuntados por el Decano de la Facultad de Agronomía revelan un rasgo de la historia económica y social contemporánea de América Latina. En unos países el desarrollo industrial ha alcanzado gran intensidad, pero la producción agrícola y pecuaria exhibe bajos índices. Como la fecundidad de las mujeres latinoamericanas es extraordinaria, el crecimiento vegetativo de la población es muy grande, lo cual da ribetes más dramáticos a la crisis. Conscientes de ese sesgo de la realidad económica y social de nuestros países, quienes acudieron a Punta del Este a elaborar una Carta, conjunto de metas, de ideologías, de sus gestiones para efectuar radicales cambios en la estructura económica y social, sentaron las bases para un mundo mejor. Entre esas metas cabe destacar el impulso de las actividades agrícolas para aumentar la producción y con ella el bienestar de los pueblos y su enriquecimiento. En una publicación de la Unión Panamericana, relacionada con los temas discutidos en la Reunión sobre Políticas de Población en relación con el desarrollo en América Latina, volumen 4, guión N ° 2, 1967, en el capítulo titulado “La Población en Desarrollo”, se hacen observaciones muy importantes relacionadas con el tema de que nos ocupamos en esta parte del Informe. Por su importancia, y porque viene en abono de las tendencias reformistas de la Facultad de Agronomía, transcribiré el punto 14, página 11:

Mientras los planes y los programas de desarrollo económico y social actualmente en ejecución a que se han comprometido los países latinoamericanos no alcancen plenamente sus objetivos y, por tanto, las condiciones de baja productividad, deficiente distribución del ingreso, defectuosa distribución regional de la actividad, rezago en el desenvolvimiento de la educación y la salubridad, desventaja

en el comercio internacional y dificultades para producir las transformaciones agrarias e institucionales previstas en la Carta de Punta del Este y en la reciente Declaración de los Presidentes de América será necesariamente más importante que los gobiernos presten atención preferente a las necesidades de la población desposeída. Para el diseño de una política de población de cada país se recomienda realizar estudios más completos y profundos que aclaren las complejas relaciones señaladas en párrafos anteriores”.

Es curiosa aunque justificable, la actitud de muchos gobiernos de América Latina que los ha conducido a estimular, principalmente el desarrollo industrial. Eso es bueno en los países con recursos minerales base de grandes explotaciones y fuente de altos ingresos. En otras partes la industria se ha limitado a armar máquinas y otro tipo de implementos con materiales altamente elaborados traídos del extranjero. En cambio tanto en unos como en otros, se ha discutido el desarrollo agrícola. El desenvolvimiento económico debe contemplar en primer lugar, la producción de artículos de primera necesidad y en segundo lugar, la de aquellos que signifiquen exportaciones. He aquí una de las contradicciones más graves del desarrollo económico de nuestro Continente. Nunca será tarde ni lo suficientemente reiterado, para insistir en la idea de que conviene que sea equilibrado el desenvolvimiento económico de modo que se satisfagan las necesidades primordiales con productos nacionales y, a la vez, se impulsen empresas productoras de bienes exportables. En el aludido folleto, en la página 17, letra D. Desarrollo Agrícola 39, se declara un hecho harto conocido de todos los latinoamericanos pero que pareciera ser olvidado con frecuencia se afirma en la publicación citada: “La actividad agropecuaria continúa absorbiendo alrededor de la mitad de la población latinoamericana pero contribuye con una proporción mucho menor del producto bruto de la región. Además, la producción agropecuaria total ha crecido insuficientemente en los últimos veinte años. En muchos países, la tasa de producción de alimentos, es inferior a la del crecimiento de la población, por lo que la proporción de alimentos percapita disminuye constantemente”.

Ningún país puede llevar a cabo promisorios programas de desenvolvimiento agropecuario si no cuenta en primer lugar con planes nacionales de desarrollo -en los cuales han de intervenir los sectores público y privado del caso- y en

segundo lugar, con programas educativos con acento en lo agrícola. Por eso el empeño de la Facultad de Agronomía de ofrecer a los costarricenses una enseñanza de alta calidad, diversificada, con planes flexibles, está a la altura de las exigencias de nuestros tiempos. Si no educamos a la población rural para aprovechar mejor la tierra, para aplicar tecnologías adecuadas todo esfuerzo que se haga en el sentido expresado será nugatorio. En el Informe publicado por la Unión Panamericana se indican en forma clara las características del problema apuntado, que transcribo porque lo Juzgo de importancia: “En consecuencia, se plantean dos problemas igualmente graves en el desarrollo latinoamericano: por un lado, la presión de la población agraria sobre la tierra disponible, y por otro, la capacidad de esa población para producir los alimentos demandados por ella misma y por los habitantes urbanos, cuyo ingreso tiende a elevarse con mayor rapidez, y para suministrar las materias primas agrícolas que requiere la industrialización o que se exportan en forma bruta o transformada”. La anterior cita es todo un programa de grandes realizaciones en el campo agropecuario

El señor Decano de la Facultad de Agronomía coincide con las observaciones transcritas. Dice que es necesario aumentar nuestra producción agrícola en un lapso corto e introducir cambios en todos los ámbitos de la organización agrícola de Costa Rica. Agrega, transcribo literalmente: “Hacerlo es responsabilidad de todos los costarricenses y de todas las organizaciones estatales. Como una de las más importantes la Universidad debe ser principal-contribuyente”. Más adelante agrega: “La carencia de personal técnico en agricultura es uno de los mayores obstáculos para aumentar la producción de alimentos en los países en desarrollo. En Costa Rica, la presión por lograr un desarrollo económico acelerado es tan fuerte y en donde urge aumentar la producción percapita para alimentar una creciente población, es necesario hacer un esfuerzo por invertir en programas educativos agrícolas, para producir técnicos de nivel profesional y no profesional en mayor número y mejor capacidad”.

a. Plan de Estudios de acuerdo con la Reforma.

En el Informe de Labores correspondiente al curso lectivo de 1966-1967 comuniqué a los miembros de la Asamblea Universitaria los aspectos principales de la reforma aprobada por la Facultad de Agronomía. En ese entonces ésta había tomado una clara posición

respecto a lo que debían ser la enseñanza y los programas diversificados que se ofrecerían. Con la elección del Ing. Agr. don Álvaro Cordero, Decano de la Facultad de Agronomía, la Comisión ahondó más en los problemas concernientes a la transformación de la Escuela. Para ello contó con la ayuda del Dr. Stanley K. Seaver, de la Universidad de Connecticut, experto en Educación Superior. El Dr. Seaver trabajó durante tres semanas sobre la base de los documentos elaborados durante los años de 1966 y de 1967, con el objeto de dar más flexibilidad a las ofertas educativas, en estrecha colaboración con el Comité de la Escuela.

Después de largas y fecundas discusiones se elaboró un documento que se puso en manos de la Comisión de Planes Docentes del Área de Ciencias Biológicas. El señor Decano en su Informe páginas 6 y 7 dice al respecto:

El nuevo plan de estudios presenta fundamentalmente cinco innovaciones, a saber: a) especialización en Fitotecnia, Zootecnia y Economía Agrícola, b) flexibilidad, c) posibilidad para el estudiante de graduarse con Tesis o de sustituirla por un semestre de práctica o servicio social en Estaciones Experimentales, Agencias de Extensión Agrícola, etc., d) guía académica o tutoría y e) graduación al cabo de cinco años de estudio.

a) Especialización: La especialización en el nuevo plan de estudios se incluyó considerando que la Universidad debe ofrecer facilidades para el desarrollo de la habilidad innata del individuo. Para lograr que un estudiante universitario desarrolle su capacidad a un grado el cual su contribución para sí mismo y para el país sean máximas, es necesario algún grado de especialización. Eso tiene su explicación en el principio simple pero fundamental de que no todos los individuos poseen la misma habilidad. El proceso de especialización en todas las sociedades es continuo y puede decirse con seguridad, que la tendencia hacia las especializaciones más fuerte que la tendencia a mantenerse no especializado o sin especialidad del todo.

b) Flexibilidad: Esta modalidad se introdujo en el programa con el convencimiento de que siempre debe existir un grado razonable de

requisitos a cumplir por un estudiante universitario, pero que más allá de eso es necesario y deseable cierto grado de flexibilidad en su programa de estudio. En favor de esta idea de flexibilizar el programa puede argumentarse que es el individuo la persona más capacitada para determinar las áreas para las que tiene mayor capacidad.

Algunas autoridades creen que la especialización o la generalización en la educación pueden ser logradas más eficazmente especificando o señalando en forma rígida cada uno de los cursos que un estudiante debe tomar durante el período de sus estudios. Otros, por el contrario, estiman que ambas metas pueden lograrse mejor permitiendo al estudiante cierto grado de flexibilidad, cierto grado de libertad en la elección de una combinación de cursos de un campo especializado de estudio que llene sus propias aspiraciones, que le permita educarse de acuerdo con su inclinación y ser más productivo durante su vida profesional. La segunda meta fue nuestra elección.

c) Graduación con Tesis o sin ella: Uno de los más serios problemas que afrontan la Universidad y la Facultad de Agronomía es el bajo número de graduados, en comparación con la matrícula total. De 1957 a 1966 el total de graduados de la Universidad varió de 4.4% al 8.4%. Para la Facultad de Agronomía la fluctuación fue del 5.1% al 27%. De 1941 a 1966 sólo 274 estudiantes de Agronomía recibieron título de Ingeniero Agrónomo. Durante el período 1941-1965 hubo en Agronomía 519 estudiantes que completaron sus cursos pero que no recibieron título ya que la Universidad no tiene suficientes medios para ofrecerles posibilidades de graduación. Aunque los egresados encuentran empleo y contribuyan al desarrollo del país, por razones obvias esa contribución no siempre alcanza la máxima expresión”.

b. El Plan de Estudios.

La Comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Biológicas, conoció, en la sesión N ° 23 efectuada el 18 de octubre de 1967, un documento relacionado

con el Plan de Estudios aprobado por la Facultad de Agronomía. La Comisión, después de analizar las recomendaciones de la Facultad lo aprobó y envió a conocimiento del Consejo Universitario. Aparece como Anexo del Acta N ° 1601, del 16 de octubre de 1967 y fue aprobado en la N ° 1603.

A continuación se inserta el Plan.

#### RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA

I.	CIENCIAS Y LETRAS	16 créditos
II.	CIENCIAS FISICAS	12 créditos
III.	CIENCIAS BIOLOGICAS	12 créditos
IV.	LENGUAS (Inglés, preferible)	6 créditos
V.	ORIENTACION	2 créditos
		48 créditos Mínimo
VI.	PROFESIONAL	
	A) Fitotecnia	50 <sup>48</sup> (Generales y de Área)
	1. Zootecnia	9 <sup>102</sup> (Profesionales)
	2. Economía Agrícola	9 <sup>150</sup> (Mínimo)
	3. Materias	34
	B) Zootecnia:	50
	1. Fitotecnia	9 <sup>48</sup> (Generales y de Área)
	2. Economía Agrícola	9 <sup>102</sup> (Profesionales)
	3. Materias comple- mentarias	<sup>150</sup> (Mínimo) 34
	C) Economía Agrícola:	50
	1. Fitotecnia	9 <sup>48</sup> (Generales y de Área) 102 (Profesionales)
	2. Zootecnia	9 <sup>150</sup> (Mínimo)
	3. Materias comple- mentarias	34

Un servicio muy importante sugerido por la Facultad de Agronomía y aprobado por la Comisión de Planes Docentes aludida, es el de Guía Académica. En efecto, el programa no podría trabajar en forma adecuada si no se establece un régimen de tutoría para cada uno de los estudiantes. Los alumnos no tendrían libertad absoluta de seguir los cursos que deseen sino que se les permitirá orientarse hacia uno de los campos contemplados en el programa de estudios, bajo la guía naturalmente, de un profesor.

Podría reunirse la función del nuevo programa con las siguientes palabras textuales, según el Informe del señor Decano: “Formar un Ingeniero Agrónomo técnicamente capacitado, poseedor de una sólida formación humanística, con saber y experiencia surgidos del contacto con los graves problemas que afectan a la agricultura y a los agricultores”.

c. Actividades investigación.

El señor Decano tuvo la gentileza de poner en mis manos una copia de los informes que le presentaron los Directores de los Departamentos y los profesores investigadores. Dichos documentos vienen firmados por los siguientes profesores, miembros del Claustro de la Facultad: Dr. Álvaro Wille, Dr. Luis Carlos González, Dr. Rodrigo Gómez, Ing. Luis A. Salas, Prof. Hernán Fonseca Zamora, Vice-decano, Dr. César Dóndoli, Ing. Agr. José Francisco Carvajal, Ing. Agr. Alberto Sáenz Maroto y por último en una publicación impresa a mimeógrafo, de 94 páginas, el Informe Anual de la Estación Experimental Agrícola “Fabio Baudrit Moreno”, dirigida por el Ing. Willy Loría Martínez. Los proyectos de investigación fueron los siguientes: Proyecto I. Maíz y Sorgo, del Ing. Carlos Alberto Salas; Proyecto II. Leguminosas y Comestibles, a cargo del Ing. F. Hernández; Proyecto III. Horticultura, Ing. R. Gurdíán; Proyecto IV. Fruticultura Ing. Arturo Borbón; Proyecto V. Horticultura, Jesús A. Salas. Proyecto VI. Trabajos sobre tomate, cebolla, herbicidas, a cargo de P. L. Chavarría. Proyecto VII. Investigaciones sobre tomate, zanahoria y lechuga, A. Muñoz; Proyecto VIII. Investigaciones Agrometeorológicas, Ing. Luis A. Vives. El informe de la Estación Experimental termina con un capítulo relacionado con extensión. Por considerarlo de gran importancia para los que ven en la Estación Experimental una empresa educativa y científica de gran importancia, transcribo en su totalidad lo relacionado con la materia últimamente citada:

#### EXTENSION AGRICOLA

El extensionista agrícola Ing. Gilberto Campos Sandí fue designado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería para que trabajara con nosotros en la Estación Experimental a partir del 6 de marzo de 1967.

La necesidad de dar a conocer a todo el país la labor y resultados obtenidos por la Estación

Experimental había sido muy sentida. Gracias a la amplia colaboración que el Ministerio de Agricultura nos ha dado hemos podido llenar esta urgente necesidad.

A continuación le presento el informe rendido por el Ing. Gilberto Campos S.:

Cursillos de adiestramiento

A Participó como co-organizador el Ing. Campos:

Actividad	Lugar	Tipo participante	Nº personas	Publicaciones
a) Cursillo refrescamiento en conocimientos del maíz	Estación "F.B.M."	Agentes Extensión, Meseta Central, delegados CNP, Bancos y otros	41	205
b) Idem anterior	Liberia	Idem pero de la zona Pacífico	45	222
Total			86	427

B Colaboró dictando conferencias el Ingeniero Gilberto Campos:

Actividad	Lugar	Tipo de Participantes	Nº de personas	Publicaciones
a) Conferencias Filosofía y Principios de Extensión – 1º Cursos Reforma Agraria Integral ITCO, IICA, Facultad de Agronomía.	Facultad de Agronomía.	Administradores de Colonias, delegados del CNP, Bancos, estudiantes Agronomía:	28	28



Actividad	Lugar	Tipo de participantes	N° de personas	Publicaciones
b) Charlas I "papel del agrónomo en el desarrollo agropecuario. social-económico del país" a estudiantes del Colegio Agropecuario de Santa Clara	Estación "F.B.M"	Estudiantes coregio agropecuario	40	120
e) Conferencia "Qué es Extensión Agrícola" en primer Curso de Capacitación Cooperativa-B.N.C.R.	Centro de Dirigentes de Capacitación Cooperativa	cooperativas, Coo-líderes juven- perativis- tudes ta	35	35
d) Conferencia en panel del VII Seminario Latinoamericano de Juventudes Rurales "Desarrollo de los programas de juventudes rurales a base de líderes voluntarios"	Centro Tropical IICA Turrialba		21	
	Total		124	183

Reuniones para planear adiestramientos, preparar publicaciones boletines y otros y brindar asistencia.

Se mantuvo estrecha relación con los siguientes técnicos de la Facultad de Agronomía: Ing. Agrs. Willy Loría M., Carlos A. Salas F., Alvaro Cordero R., Flérida Hernández, Roberto Gurdíán, Arturo Borbón, Dr. Luis Carlos González. Del Ministerio de Agricultura y Ganadería: Ing. Agrs. Evaristo Morales, Nevio Bonilla. De la Universidad de Costa Rica- Ministerio de Agricultura y Ganadería: Ings. Agrs: Luis A. Vives y Jesús A. Salas. Del IICA- FAO: Dr. Leonce Bonofil

### Asistencia al Servicio de Extensión Agrícola y Centros Agrícolas Regionales.

Además de las actividades brindadas a grupos (días de campo, cursillos y otros), se brindó asistencia en variada forma, especialmente en lo referente a su ministro de semillas mejoradas y consultas al personal técnico de la Estación. Los personales de las Agencias que más la visitaron fueron las de Alajuela, Heredia, Cartago, Puriscal, Turrialba, Santa Ana, Atenas, Acosta, Palmares, San Ramón y Grecia.

### Campaña de divulgación de resultados y actividades.

Con el propósito de mantener informado al público de los resultados obtenidos en las actividades desplegadas por la Estación se llevó a cabo una campaña divulgativa a través de los “Suplementos Agrícolas” de La Nación, La Prensa Libre y La República. Se publicaron 43 artículos (ver Apéndice –“file” de recortes de periódicos y boletines).

Además, mientras operó el radio-periódico de Radio Progreso, Alajuela, se mantuvo el suministro de “cuñas” para mantener informados a: los agricultores en cuanto a distribución de semillas, datos agrometeorológicos, fechas de días de campo y otros.

### Días de Campo

Constituyó una de las principales actividades cumplidas y que estamos seguros de las más convincentes dado que, en la forma más gráfica de demostrar a técnicos, organizaciones y agricultores los resultados obtenidos.

Personas que asistieron	Observar	Lugar	N° personas	Publicaciones
1- Agricultores y extensionistas de Heredia, Desamparados, Turrialba, Puriscal, San José; Alajuela, Atenas, Grecia, Director Gral. de Servicios MAG, Decano Agronomía, Gerente ITCO, Director SEAMAG, Director Cuerpo Paz	Cultivos de piña, maíz, frijoles, pepino para encurtido, tomate y otros	Estación F.B.M."	93	410
2- Personal técnico de casas productoras y expendedoras de productos para la agricultura, Rector U.C.R. Decano Agronomía, técnicos hortícolas de Formosa Taiwan, Agentes de Extensión de Cartago, Heredia - 6 agricultores	Observar cultivos de piña, frijoles, pepino para encurtido, tomate y otros	Estación "F.B.M"	69	250
3- Agentes de Extensión de Puriscal, Acosta, Tarrazú, Santa Ana, Heredia, Alajuela, Atenas, Grecia, Palmares, San Ramón,- 60 agricultores Director SEA, Supervisor Centros Regionales, Ing. Horacio Vargas (Agente Naranja en Ad.) O. Martínez proyecto fertilizantes MAG-FAO en Frijol y los 4 supervisor 4-S. G. Aguilar	Observar estado plantariones experimentales y comerciales en maíz y frijoles. Se distribuyó el Manual de Recomendaciones boletines en maíz	Estación "F.B.M"	75	375
Este Día de Campo se remató con a finca del agricultor Francisco Sánchez - parcela comercial de maíz y frijoles - 1 Gira		La Garita	75	

Personas que asistieron	Observar	Lugar	N° de personas	Publicaciones
4 Agentes de Extensión de Grecia, Heredia, Alajuela, Tarrazú, Atenas, Acosta, San Ramón, Santa Ana y Naranjo	Observar parcelas de maíz y cosecha de variedades. Parcelas y trabajos selección en frijoles maní y rabizas.	Estación "F.B.M."	15	45
Totales			327	1.080

Para finalizar este Día de Campo se proyectaron las siguientes películas; "Produce más maíz" (nacional) y "Negocio del cultivo del maíz", "Uso de Gesaprim", como colaboración de la Casa Geigya través del Ing. Luis Andrade, las dos últimas

Colaboración a otras organizaciones

	Lugar	Asunto	A cargo de:	N° personas	Publicaciones
Agricultores	Dulce Nombre B° San José, Alajuela	Conferencias/cultivo de maíz	Ing. C.A. Salas F.	30	54
Maestros y escolares	Escuela idem anterior	Charlas/Recursos Naturales	Ings. J. A. Salas y G. Campos S.	76	76
Depto. Fomento Producción	C. N. P. (Ing. Gmo. Muñoz)	Manual cultivo de frijol	Ing. G. Campos S.		
			Totales	106	150
					280

## Industrialización

Se mantuvo relación con las compañías procesadoras:

- 1 La Orquídea, a la cual se le entregó la producción de pepino para encurtido de una manzana cultivada. Contacto: Sr. Benjamín Piza, Gerente.
- 2 Compañía Del Campo, interesada en pepino para encurtido, maíz dulce, tomate, arvejas y otros. Contacto: Sr. Federico Zeuner F., Gerente.
- 3 Compañía del Monte, idem anterior. Con tacto: Ing. Guillermo García, supervisor técnico de la compañía.

Intercambio de jóvenes agricultores de América Latina - IFYES.

Con motivo de la celebración del VII Seminario de LEYES, patrocinado por el Servicio de Extensión Agrícola del Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Programa Interamericano para la Juventud Rural (P. I. J. R.), participó en las siguientes actividades el Ing. G. Campos:

- 1 Estación Experimental "Fabio Baudrit M"  
  
Recibimiento y atención del grupo de IFYES y funcionarios del MAG y PIJR  
1 Gira - 25 personas.
- 2 IICA - Turrialba  
  
Dictar charla en un Panel, acerca de 11 ampliación del programa de juventudes rurales a base de líderes voluntarios".  
  
1 conferencia - 21 personas.

Giras del Ing. Gilbert Campos:

Lugar	Actividad	Con	Nº
Grecia	Gira y reunión con personal técnico Bancos (B.N.C.R. y Anglo) de Grecia y Valverde Vega para planear trabajos en parcelas con miras de diversificación. Además, el Presidente Cámara Cañeros	Director Estación "F.B.M."	1 Gira, reunión: 6 personas
Atenas B° San José	Gira a observar - evaluar la colección de tomate. finca del señor Javier Rojas	Director Estación "F.B.M."	1 Gira: 2 personas
La Luisa (Valverde Vega) y Carrillos de Poás.	Observar parcelas de comportamiento de variedades de yuca, camote, repollo, lechuga.	Director Estación "F.B.M."	2 Giras: 2 personas
San Antonio de Alajuela y Ojo de Agua	Visita a 3 proyectos de maíz de socios 4-S participantes Concurso de Maíz	Ing. Carlos A. Salas y personal Agencia Extensión de Alajuela	1 Gira: 4 personas
Palmares (Agencia Extensión) y finca Macedonio Madridal	Gira con estudiantes de Extensión (Fac. Agronomía) a observar trabajos afines	Estudiantes de Agronomía	de 1 Gira: 40 personas
	Totales		6 giras: 54 personas

## Actividades especiales del Ing. Campos:

Actividad	Lugar	Participantes - Participación
V Exposición Agropecuaria	Facultad de Agronomía	Exposición presentada por los estudiantes. Se colaboró con la presentación de una sala con productos de la Estación "FabioBaudritM.". Además, suministró ideas arreglo aspectos café y soya.
Exhibición con motivo Inauguración Centro Agrícola Regional	Ciudad Quesada	Colaboración con el MAG. Se prepararon exhibiciones de agrometeorología, mapa proyección actividades, injertos y productos varios.
Inauguración XVIII Semana Nacional de Conservación de Recursos Naturales	San Antonio de Belén (finca Consejo Nacional de Producción)	Representar al personal de la Estación Experimental "Fabio Baudrit M." por parte del Ing. G. Campos.
Reunión con el (Sr. Ministro de Agricultura, asunto comisión para asesorar planes estudios para colegios agropecuarios)	Despacho Sr. Ministro	Se nombró Ings. Gilberto Gutiérrez, A. Madriz, E. Sanarrusia y G. Campos, como Comisión asesora para reunión discutir asunto planes estudio para colegios agropecuarios.
Idem anterior pero con asistencia diferentes organismos	Cámara Agricultores M. A. G.	Presentes: Ministro de Agricultura y de Educación, Rector U.C.R., Decano Agronomía, Consejo Superior de Educación, Comisión del MEP y del MAG, Gobernador Guanacaste y miembros Municipales de Guanacaste. Asunto: Planes estudio para colegios agropecuarios.
Visita de los técnicos agrícolas del Cuerpo de Paz, asignados al MAG. (15 personas)	Estación Experimental "F.B.M."	Miembros Cuerpo Paz, Ing. G. Alfaro, de Planeamiento MAG. Reunión para explicarles cómo opera la Estación, qué está haciendo y cooperación posible. Recorrido por la Estación.

### Área demostrativa

Una de las formas de lograr un desarrollo económico-social de una región en forma armónica, es mediante la conjugación de esfuerzos de todas las organizaciones que tienen relación con ello y lógicamente los agricultores con su participación activa. Para efectos de experiencia y convencido de que la zona alrededor de la Estación Experimental Agrícola “Fabio Baudrit M.” reúne las condiciones para impulsar un proyecto de “Área Demostrativa”, por ser una zona accesible todo el tiempo, disponer de toda clase de servicios, vías y medios de comunicación, personal técnico suficiente y preparado, productores agrícolas de avanzada y otros, la cual posteriormente sirva de ejemplo y para adiestramiento de las demás zonas del país y, en especial para los personales de Extensión, Consejo de la Producción, Bancos, programas de Educación, IICA y otros, celebró dos reuniones con el Ing. Gerardo Peña, del IICA, en Turrialba, para exponerle la inquietud.

### 3. Academia de Bellas Artes

Durante el curso lectivo de 1967-1968, la Academia de Bellas Artes desarrolló, como de costumbre, una importante labor en el campo de la educación estética y, consecuentemente, en el de la creación artística. Con acuciosidad y elevadas miras, el señor Decano y sus profesores mejoraron el ambiente espiritual con el objeto de que los estudiantes encontraran estímulos para el descubrimiento y desarrollo de sus aptitudes e inclinaciones. Durante el año se realizaron exposiciones por parte de algunos alumnos en Pintura y Escultura y en otras actividades a cargo de esa importante dependencia universitaria.



El señor Decano en el Informe que me envió se refiere a varios puntos, entre los cuales cabe destacar el número de estudiantes, la eliminación de la Tesis de Grado, la publicación del Boletín de Bellas Artes y, por último, el acuerdo tomado por la Comisión de Planes Docentes, Área de Letras, con el objeto de cambiar el nombre de la Academia de Bellas Artes por el de Facultad -el documento respectivo aparece como anexo del Acta N° 1610 del Consejo Universitario. Este aprobó la mencionada iniciativa en la Sesión N° 1626, artículo 3 efectuada el 1° de marzo de 1968. El cambio de nombre de Academia en Facultad y la reforma administrativa, fueron considerados por el Consejo Universitario, desde hace tiempo, (Acta N° 1357, artículo 4, efectuada el 27 de febrero de 1964). La idea que ha animado al señor Decano y a sus compañeros de labores y al propio Consejo Universitario, a variar la fisonomía y las estructuras de la actual Academia de Bellas Artes, fue la de llevar adelante los programas de educación artística en todas sus diversas modalidades -tanto en lo que se refiere a las artes plásticas como a las dramáticas. Hasta el presente, un valladar muy grande existía, cual era el de no contar la aludida unidad académica con una adecuada planta física y tener su sede en el barrio González Lahmann. Por eso, el Consejo Universitario en su oportunidad señaló la política que debía seguirse al respecto una vez que la Academia tuviese un edificio en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio". Como éste pronto terminará de construirse, y aquélla se trasladará a la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", ha llegado el momento de cumplir lo pensado.

Por considerarlo de gran interés, transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Letras: "1 De esta fecha en adelante la Academia de Bellas Artes se llamará Facultad. 2. La Facultad de Bellas Artes se organizará por medio de departamentos, 3. Se crea el Departamento de Artes Dramáticas (de Teatro). 4. Que la Facultad de Bellas Artes, contará, por ahora, con los siguientes Departamentos: Artes Musicales, Artes Plásticas y Artes Dramáticas. 5. Para efectos administrativos el actual Director del Conservatorio de Música pasará a ser el Jefe del Departamento de Artes Musicales, el señor Decano de la Facultad de Bellas Artes actuará, como Jefe del Departamento de Artes plásticas y, en su oportunidad y cuando las condiciones económicas lo permitan, se nombrará Jefe del Departamento de Artes Dramáticas al actual Director del Teatro Universitario". En lo que respecta al curriculum de Artes Dramáticas, la Comisión de Planes Docentes, Área de Letras, discutió el siguiente plan de estudios:

“Primer Año

T. 101. Práctica de teatro (curso específico requerido por el Departamento)

Actividad Deportiva. (Curso especial de gimnasia).

Segundo Año

T. 201. Drama. Historia del Teatro. Curso panorámico sobre el desarrollo teatral desde Grecia hasta nuestros días.

T. 202. Literatura Dramática. Análisis de la estructura de obras de teatro. El teatro como forma artística.

T. 203. Dicción y fonética. Adiestramiento en impostación de la voz, respiración, tono, eliminación de errores fonéticos locales; pronunciación castellana. Práctica oral de obras de teatro de diferentes autores. Curso abierto a los alumnos de la Facultad de Educación, del Conservatorio de Música y de los Departamento de Filología y de Lenguas Modernas. Curso práctico.

T. 204. Práctica teatral II. Improvisación y escenas.

T. 205. Movimiento escénico. Uso expresivo del cuerpo. Danza, ritmo, esgrima. Curso práctico.

T. 206. Taller. Instrucción individual en la composición de papeles dramáticos. Con énfasis en la producción de obras de teatro.

Horas lectivas y créditos:

		Créditos	Lecciones semana	
Primer año	T. 101	2	4	práctica
Segundo año	T. 201	6	3	teórico
	T. 202	6	3	teórico
	T. 203	3	6	práctica
	T. 204	3	6	práctica
	T. 205	2	4	práctica
	T. 206	3	6	práctica

El curso T. 203 Dicción y Fonética, se puede dividir en tres actividades complementarias:

Fonética (teoría y práctica)	2 lecciones por semana
Canto (Impostación y respiración)	2 lecciones por semana
Dicción teatral	2 lecciones por semana

Total de lecciones teóricas por semana	6
Total de lecciones prácticas por semana	26

Fonética	2
Canto	2
Actividad Teatral	22

Posible personal del Departamento:

Director del Departamento

Secretaria de medio tiempo

Profesores para los cursos teóricos y de fonética

Profesores para cubrir las 22 horas de práctica teatral

Profesor para las dos horas de canto

Se considera posible llenar las plazas de los cursos teóricos con profesores de la Facultad de Ciencias y Letras; y las horas de canto se podrían tomar en el Conservatorio de Música. Quedarían así sólo 22 horas lectivas para distribuir entre un profesor de tiempo completo y otro de horas”.

La Comisión creyó conveniente aprobar tan sólo el plan de estudios de primer año, el cual fue aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 1568 referida en este documento. Quedó así:

Historia de la Cultura

Castellano

Filosofía

Estudios Generales (16 créditos anuales. 6 lecciones por semana)

Literatura Clásica 101

Literatura Española 102

Fundamentos de Sociología (4 créditos anuales. 2 lecciones por semana)

Apreciación Musical (2 lecciones por semana)   
 Apreciación Literaria (2 lecciones por semana)

Idioma Extranjero (3 créditos anuales. Puede aprobarse por suficiencia)

Deportes

Práctica de Teatro (2 créditos anuales. 4 lecciones por semana)

La asignatura Gramática de los Errores, puede recibirse en primer año o en los sucesivos. (Es obligatoria y se recibirá conjuntamente con los estudiantes de la Carrera de Periodismo)".

En el Informe elevado a mi conocimiento por el Prof. don Juan Portugués Fucigna, Decano de la Academia, dice en lo que respecta a la eliminación de Tesis de Grado: "Considero oportuna la ocasión señor Rector, para manifestarle; que la eliminación de la Tesis de Grado para optar a la Licenciatura en Bellas Artes, sustituida por un quinto año denominado "Taller", ha sido un verdadero acierto. Con este quinto año se han obtenido magníficos resultados, pues el estudiante bajo la dirección del profesor guía realiza una obra personal en diferentes técnicas y con diferentes materiales que le permiten adquirir una preparación más amplia:- Prueba elocuente de ello fueron las dos exposiciones presentadas para obtener la Licenciatura en Bellas Artes por las estudiantes Zulay Soto en Escultura y Xenia Gordienko en Acuarela". El año pasado por primera vez no se hizo una exposición general sino que la Academia, a solicitud del señor Embajador de Italia, el Marqués Georgio Serafini, colaboró en la exposición de Arte Moderno Italiano efectuada en el Museo Nacional. El señor Decano se refiere concretamente a lo expuesto con las siguientes palabras: "Esta exposición en la que un grupo de renombrados artistas italianos (escultores, pintores, grabadores y dibujantes), bajo el patrocinio del Gobierno Italiano, enviaron sus obras exclusivamente para las Repúblicas Centroamericanas, en un gesto de acercamiento artístico, nos dio a conocer la evolución del arte italiano desde el año 1920 a 1965, que en forma magistral fue comentada y explicada en una excelente conferencia en el Teatro Nacional por el doctor Giovanni Dalla Pozza, quien tuvo bajo su cuidado, durante toda la gira por Centroamérica, esta valiosa exposición".

Como lo dije en el Informe de Labores correspondiente al curso lectivo de 1966-1967, la Academia de Bellas Artes al trasladarse a la Ciudad Universitaria Rodriga Facio, iba a enriquecer con adecuados estímulos artísticos el ambiente cultural creado por la Universidad mediante el cultivo de las ciencias, la filosofía y las artes. De esa manera se completa la integración de la familia universitaria, quedando únicamente un poco alejado el Conservatorio de Música. Todos los universitarios tienen cifradas esperanzas en la nota fina que aportará la Academia de Bellas Artes en el convivio espiritual del Alma Mater. Al lado de las ciencias aho-

ra los universitarios tendrán en las artes uno de los medios de expresión y de contagio e inspiración espirituales.

#### A. CONSERVATORIO DE MUSICA

El Conservatorio de Música desarrolló sus actividades escolares y artísticas en forma regular. Sub. Director, Prof. José Luis Marín Paynter, y los profesores trabajaron con ahínco y con visión para darle a esa unidad académica mayor vigor e influencia en el ambiente cultural de la Universidad de Costa Rica. Parte esencial de la política seguida por el Director fueron las actividades despegadas por la Comisión de Planes de Estudio con el objeto de hacerlo más flexible y de colaborar en el desarrollo de programas tendientes a aumentar el número de profesores. De esta manera el Conservatorio no sólo continuó su labor de estímulo y de guía a quienes tienen aptitudes musicales, sino que también dio un paso importante para resolver uno de los más graves problemas que afectan a la educación nacional, como es la falta de profesores en la materia con buena preparación y aptitud pedagógica. El señor Director, en el Informe enviado al señor Decano de la Academia de Bellas Artes dice al respecto lo siguiente: “El Plan de Estudios fue confeccionado en varias oportunidades por distintas comisiones y después de largos años de maduración se llegó a lo que según creemos puede solucionar en gran parte la carencia de profesionales en este campo. También quiero manifestar que nuestras intenciones de colaboración con el Ministerio de Educación Pública siempre han tenido un lugar de preferencia, como lo demuestra la elaboración de un Plan de Emergencia que fue presentado a su debido tiempo en un esfuerzo más para hacer una labor de acercamiento entre el mencionado Ministerio y nuestra organización”.

Aspecto que es importante destacar es la colaboración que dieron a las actividades culturales del Conservatorio las embajadas de los Estados Unidos de América, de la República Argentina. No sin antes aprovechar este medio para dar las gracias a las Representaciones Diplomáticas de los aludidos países, transcribo la parte pertinente del Informe del Profesor Marín Paynter: “Quiero hacer patente agradecimiento a las Embajadas de Alemania, Francia y Canadá por su inapreciable ayuda en la formación de nuestra discoteca, la cual cuenta en la actualidad con más de 240 discos. Párrafo aparte merece la ayuda que se nos ha ofrecido por parte de la Embajada Argentina y por medio de su Encargado de Negocios al señor Mario Palacios y su seño-

ra esposa, Doña Olga, que es actualmente profesora de piano del Conservatorio de Buenos Aires, viene a colaborar con nosotros durante el próximo curso lectivo en forma gratuita, ayuda que nos va a ser de inestimable valor, no sólo por su preparación técnica en el instrumento, sino como guía en el desarrollo de la instalación de nuestro Plan de Estudios ya que ella, como es de suponer, ha estado en contacto reciente con problemas que si no son afines a los nuestros, tienen mucho en común. También don Mario nos ha prometido en forma firme, la ayuda desinteresada del Gobierno de su Patria para así traer a cinco profesionales, que no solamente vengan a desplegar una actividad docente en nuestro Conservatorio, sino que al mismo tiempo ayuden a reforzar nuestra Orquesta de Cámara, a formar nuestra propia Sinfónica y desde luego a colaborar con la Sinfónica Nacional". A continuación me permito insertar el Plan de Estudios para Profesores de Música en Servicio, aprobado por la Comisión de Planes Docentes, Área de Educación, en reunión N ° 27, celebrada el 21 de noviembre de 1967.

	I Año	II Año	III Año	IV Año
Teoría	4	2		
Solfeo	4	4		
Cultura Musical	2	2		
Piano Elemental	1	1		
Instrumento Optativo*	1	1		
Dictado		2		
Historia			1	2
Armonía			2	2
Conjunto			2	2
Piano Complementario			1	1
Canto Complementario			1	
Estudios Generales **			16	
Práctica Coral				2
<u>Cursos de Educación</u>				

\* El Canto debe ser impartido dos veces por semana

M: Prerrequisito: Ser Bachiller

Para terminar transcribo a continuación las actividades artísticas realizadas por el Conservatorio de Música, durante el año 1967:

- 22 de mayo Recital de Sonatas para Violín y Piano, a cargo de los Profesores Raúl Cabezas y Zoraide C. de Cabezas, en el Teatro Nacional. Presentados por la Universidad de Costa Rica y la Dirección General de Artes y Letras.
- 29 de mayo Conferencia sobre "La Música en el Siglo XX" dictada por el Prof. Benjamín Gutiérrez S. en la "Sala Guillermo Aguilar Machado", como colaboración con Extensión Cultural en la Academia de Bellas Artes.
- 5 de junio Participación del Prof. Romas Jonis y las estudiantes Ma. Felicia Blanco y Ana Rosa Guerrero en el Concierto de Gala ofrecido en Cartago, en el Patio Principal del Colegio Vocacional de Artes y Oficios.
- 19 de junio Recital de Sonatas para Violín y Piano a cargo de los Profesores Raúl Cabezas y Zoraide C. de Cabezas, en el Auditorio de la Facultad de Educación.
- 21 de junio Recital de Viola ofrecido por la estudiante norteamericana Sharon Pineo, ex-discípula del Prof. Alfredo Serrano. Participó también el Prof. Walter Field G, Auditorio de la Facultad de Educación.
- 21 de junio Recital de Canto de la alumna del Prof. Romas Jonis, señorita Laura Hastings, en el Teatro Nacional. Acompañó al Piano la Prof. Zoraide C. de Cabezas.
- 7 de julio Recital de Canto ofrecido por la señorita Laura Hastings, con el mismo programa ofrecido el día 10 de julio. Al Piano la Prof. Zoraide de Cabezas. "Sala Tasara".

- 17 de agosto      Concierto de la Orquesta de Cámara, bajo la dirección del Prof. Benjamín Gutiérrez S., en el Teatro Nacional. Solistas: Manuel A. Bonilla y Thomas Ashe.
- 29 de agosto      La Asociación de Estudiantes del Conservatorio de Música presenta un Concierto a cargo del Quinteto de Viento, bajo la dirección del Prof. German Alvarado, en la Sala de la Institución. Participaron el Prof. German Alvarado, la señora Jean de Samper y los señores Jorge Alfaro, Rodrigo Jiménez y como invitado especial el fagotista norteamericano Kennet Pasmanik.
- 7 de setiembre      Recital de Canto a cargo del Prof. Ras Jonis, en el Teatro Nacional, Música “El Viaje de Invierno” de F. Schubert.
- 13 de setiembre      La Asociación de Estudiantes del Conservatorio de Música ofreció un Recital a cargo de los Profesores Raúl Cabezas y Zoraide de Cabezas, en la Sala de la Institución.
- 19 de setiembre      La Asociación de Estudiantes del Conservatorio presentó un Recital de Piano a cargo de la niña María Clara Vargas Cullell, hija de la Prof. María Clara Cullell de Vargas. Participaron también el Tenor Carlos MI. Porras y el estudiante Guido Arroyo A., alumno de violín del Prof. Cabezas. Sala de la Institución.

Recital a Dos Pianos a cargo de las Profesoras Zoraide C. de Cabezas y Pilar Luzán de Vitoria, en el Teatro Nacional.

Asociación de Estudiantes del Conservatorio ofreció un Recital de Canto a cargo del Barítono Profesor Romas Jonis en la Sala del Conservatorio.

Asociación de Estudiantes del Conservatorio presentó un Recital de Canto a cargo de las estudiantes del Prof: Jo-



nis, señoritas María Felicia Blanco y Ana Rosa Guerrero, en la Sala de la Institución.

19 de octubre Recital de Piano a cargo de la Prof. María Clara Cullell de Vargas, en el Teatro Nacional.

23 de octubre Recital a Dos Pianos a cargo de las Profs. Zoraide C. de Cabezas y Pilar Luzán de Vitoria, en la Casa de España.

27 de octubre Participación del Coro y Solistas del Conservatorio en colaboración con la Orquesta Sinfónica Nacional, bajo la dirección del Maestro Benjamín Gutiérrez S., en la obra de Mozart: "Misa de Réquiem" Teatro Nacional.

1º de noviembre Concierto de la Orquesta de Cámara, bajo la dirección del Prof. Benjamín Gutiérrez, en el Teatro Nacional.  
Presentación por primera vez en Costa Rica de la Opera de Cámara: La Serva Padrona, de Pergolesi. Colaboraron los señores Oscar Scaglioni, Albertina Moya y Enrique Granados.

20 de noviembre Colaboración del Conservatorio en Concierto de Gala ofrecido en el Salón de Actos de la Escuela Esquivel de Cartago: Participaron: Profs. Zoraide de Cabezas, Raúl Cabezas y Romas Jonis y los estudiantes Ma. Felicia Blanco, Ana Rosa Guerrero y Carlos Calderón.

21 de noviembre Recital de Canto a cargo de la estudiante Ana Rosa Guerrero en el Centro Cultural Costarricense-Norteamericano (A nexo). Al Piano acompañó la Profesora Zoraide de Cabezas.

30 de noviembre Recital de Canto a cargo de "Los Cantores Phoenix" en el Salón de Actos de la Institución. Colaboración de la Embajada Norteamericana.

6 de diciembre      Concierto de la Orquesta de Cámara bajo la dirección del Prof. Benjamín Gutiérrez S. en el Museo Nacional. Colaboración ofrecida a la Embajada de Italia con motivo de la "Exposición de Arte Italiano Contemporáneo". Presentación nuevamente de la ópera de Pergolesi: La Serva Padrona y música de Vivaldi.

6 de enero, 1968      Participación de la Orquesta de Cámara en la Inauguración de la Exposición de Arte Moderno Norteamericano, bajo la dirección del Prof. Benjamín Gutiérrez, en el Museo Nacional.

#### 4. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

##### A. REFORMAS ACADEMICAS

La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, como comuniqué a los miembros de la Asamblea Universitaria en el Informe de Labores correspondiente al curso lectivo de 1966-1967, empezó a desarrollar nuevos programas con el fin de transformar la estructura de la Escuela. Dijimos que la Comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Sociales, había aprobado los planes relacionados con las Secciones de Economía y Estadística. Ahora vengo a poner en conocimiento de la Asamblea Universitaria lo concerniente a los programas de Administración de Negocios y de Administración Pública. La idea fundamental que ha movido a los miembros de la Facultad a hacer cambios radicales fue la de reformar las estructuras de la Escuela de manera que se ajusten a las necesidades del país ya los intereses de las personas que desean hacer su formación científica y profesional en ese grupo de disciplinas. Muchas sesiones realizó la Comisión de Planes Docentes, área de Ciencias Sociales, tendientes a satisfacer las inquietudes y las metas manifestadas y proclamadas por las diferentes

Secciones. Cabe destacar la preocupación que el Lic. don Fidel Tristán Castro, sus compañeros de trabajo y los estudiantes todos de la Facultad, para orientar por mejores senderos a la Escuela, y cumplir así en forma adecuada con las necesidades costarricenses y con el desenvolvimiento de la industria y de los negocios. El anhelo es que la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales participe en forma creadora en el desarrollo económico y social de nuestro país. Si en la primera etapa de su historia se tuvo en mente impulsar el progreso en los campos de la economía, de la estadística, y en general del desenvolvimiento de las grades empresas, ahora en que el país ha adquirido un mayor grado de complejidad y que participa en el mercado común Centroamericano, se aspira reformar los planes de estudio para estar a la altura de los tiempos, y continuar, como antes, a la cabeza del desarrollo científico y tecnológico en los campos correspondientes. Esa ideología y aspiraciones se sintetizan en los conceptos vertidos por el señor Decano en el Informe que me presentó. Dice: "Como lo anticipé en mi informe anterior a usted, la Facultad continuó con intensidad, seriedad y entusiasmo, la labor de ajustar los programas de estudio de la Escuela lo que considera que son las exigencias del presente y del futuro previsible. A la fecha-20 de enero de 1968- puedo decir con satisfacción que la Facultad los ha aprobado todos y que comenzarán a desarrollarse paulatinamente a partir de marzo próximo entrante: No he considerado indispensable enviar a usted, junto con el presente Informe, los referidos programas, pues ellos obran en poder de usted; pero sí creo del caso poner énfasis en algunos puntos". Antes de informar a los compañeros de la Asamblea Universitaria de los planes de estudio -en forma detallada-, me parece importante que conozcan aspectos muy interesantes sobre las actividades acometidas por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y de algunos puntos que caracterizan en forma adecuada aspectos sobresalientes de la vida de esa unidad académica. El señor Decano se refiere en su Informe a la urgencia de capacitar personal docente en las ramas de Administración de Empresas y de Administración Pública y, de Negocios. En forma enérgica pide ".los cuerpos encargados de señalar las políticas de la Institución ayuda inmediata para impulsar ramas tan importantes como las citadas anteriormente. Afirma que hay personal docente bien preparado pero que es imprescindible enviar elementos jóvenes a hacer estudios avanzados con el objeto de que la reforma se convierta en programas dinámicos de gran altura científica. Me parece excelente la actitud del señor Decano, pues la Facultad de Ciencias Econó-

micas y Sociales se aleja históricamente, poco a poco, de lo que fue en los primeros años de su vida. No puede continuar como una Escuela que prepare simplemente contabilistas o contadores públicos, sino que tiene que convertirse en una gran unidad académica que estimule e intensifique las actividades relacionadas con la Administración de Negocios y con la Administración Pública. Hace algunos años el grupo de expertos de la Universidad de Pensilvania, en varias visitas que hicieron a nuestra Universidad; señalaron en forma clara y precisa cuál debía de ser la orientación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. El suscrito Rector, a quien le ha preocupado vivamente el presente y el futuro de la aludida Facultad, dijo en informes diversos que la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales estaba en la obligación de otear las necesidades de nuestra Patria en los próximos decenios; estudiar científicamente los problemas inherentes a un Estado que cada día era más complejo y demandaba mayor aporte de ciencia y tecnología. Si los grandes programas deben concebirse a la luz del desarrollo económico y social del país, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales no podía, en forma alguna, pasar inadvertido el imperativo histórico de impulsar el progreso en materia tan importante como es el funcionamiento adecuado de las Instituciones del Estado y de las particulares. En efecto, las personas que ingresan en la citada Facultad, van a servir a los sectores públicos y privado, y se espera de ellos no elementos que marquen el paso o se fosilicen en la rutina, sino espíritus creadores capaces de vivificar las instituciones y de dar soluciones a los problemas del desarrollo y de la administración que vive Costa Rica. El profesional formado en las aulas y en los laboratorios de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales no sólo ha de dominar la tecnología o las técnicas modernas necesarias a las empresas sino que ha de participar con espíritu creador, científico y visionario, en el desenvolvimiento de grandes proyectos que mejoren el uso de la ciencia y de los recursos de nuestro país. Por eso, ante mi conciencia adquieren significado las siguientes ideas vertidas por el señor Decano en el citado Informe:

Pero si se tiene en mente el desarrollo de las diversas asignaturas (en especial las de naturaleza administrativa y económica) y el advenimiento de muchas nuevas, es prudente pensar que la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales no podrá progresar si no se hacen esfuerzos extraordinarios para capacitar personal docente, principalmente en las

ramas de Administración de Empresas y de Administración Pública. Esto no quiere decir que debamos considerar que la necesidad de personal decente en estas ramas -Economía y Estadística- están satisfechas; no, mucho falta por hacer; mas en las ramas de Economía y Estadística contamos con elementos básicos requeridos para vitalizar los programas de estudio, si bien en mínima cantidad de aceptable calidad”.

Más adelante el señor Decano apunta problemas difíciles que afrontan las ramas de Administración Pública y de Empresas. Dice al respecto:

Es cierto que esas ramas cuentan con excelente personal docente, pero las asignaturas son tan diversificadas y de una dinámica tan cambiante que nos impelen a anticipar la formación de profesores antes de intentar la incorporación de nuevas asignaturas a los programas de estudio. Tal es el caso de los programas que comenzaremos a aplicar en marzo: satisfacen las exigencias de la enseñanza de la Administración Pública y de la Administración de Empresas en un nivel ligeramente superior al mínimo; pero no puede ser de otra manera, pues dentro de las actuales circunstancias es prácticamente imposible encontrar en Costa Rica el personal docente debidamente capacitado para impartir algunas de las más modernas y complejas disciplinas que caracterizan la Administración de hoy, que descansa sobre un profundo sustrato científico.

Por ese motivo y para que en el futuro cercano podamos revisar nuevamente los programas de estudio de la Escuela, introduciéndoles los cambios hondos en método y contenido que ahora sencillamente nos limitamos a anhelar, reitero mi constante sugerencia en el sentido de que la Universidad haga un esfuerzo supremo para capacitar el número mínimo pero básico de profesores, indispensable para garantizar la moderna y eficaz enseñanza de la Administración en Costa Rica”.

a. Cambios en el programa de estudios.

El acucioso señor Decano, en el interesante informe que tuvo la gentileza de poner en mis

manos, se refiere desde un punto de vista general a los cambios aprobados al programa de estudios. Conviene que los miembros de la Asamblea Universitaria, a quienes compete tomar especial posición frente al despliegue académico de la Universidad de Costa Rica, lean con especial cuidado las observaciones hechas en el Informe citado que me permito transcribir en su totalidad por considerarlas importantes. Los temas analizados por el Lic. Tristán Castro son, en primer lugar, la columna vertebral, que a manera de eje ha servido como guía fundamental de las estructuras de la Escuela; en segundo lugar, hace hincapié en la departamentalización; y, en tercer lugar, presenta valiosas ideas sobre la necesidad de dar más autonomía a los departamentos en sus programas de estudio. El meollo de la reforma consiste en que los estudiantes se interesen rápidamente en especialización que calce con sus inclinaciones. A este respecto me parece oportuno indicar que difiero un poco de la ideología en que se han fundamentado los profesores de la Facultad de Ciencias Económicas al hacer su reforma y la de los miembros de la Comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Sociales. Esta mi posición no tiene importancia porque lo que interesa es llevar adelante lo que el Claustro de la Unidad Académica juzgue mejor para el futuro de la Facultad. Siempre he mantenido la idea de que Facultades que acogen una gran cantidad de ciencias afines, como son, precisamente, las sociales, debieran organizarse por medio de ciclos bien definidos, uno, básico, común, de 'dos años, que provea al joven de conocimientos comunes, de carácter general, en las diversas ramas del saber humano concernientes, en este caso, a las ciencias sociales. Luego otro, que se ofrecería inmediatamente después del primero, en el cual se entrará en diversificaciones que apuntarían a un primer título, el de Bachiller Universitario. Las observaciones, muy someras por cierto, que acabo de hacer, son apenas un asomo de mi parte en un campo polémico como es el de la planificación escolar universitaria. Pero antes que mis ideas, que pueden partir de yerros o de puntos de vista carentes de razón, me interesa sobremanera destacar las inquietudes y el espíritu reformista de los miembros del Claustro de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Vuelvo a la transcripción de las interesantes ideas manifestadas por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Helas aquí:

Los cambios en el programa de Estudios Fundamentalmente, el principal cambio en los programas de estudios ocurrió con respecto a la llamada “columna vertebral” (un conjunto de

materias básicas y comunes a las cinco ramas en que se dividía el curriculum de la Escuela), la cual desaparece de los nuevos programas.

La existencia de la columna vertebral tuvo indiscutibles méritos, como el de servir para vincular más estrecha, o mejor dicho, más universitariamente, a los estudiantes que, luego bajo la presión de urgencias sociales o de circunstancias personales, tenían que separarse en diferentes especializaciones profesionales. Pero este conjunto de materias comunes también había venido siendo fuente de desequilibrios y otras dificultades debido a su rigidez. En mi informe del año pasado a usted, señor Rector, me refería a algunos de esos problemas.

Ahora hemos tratado de darle a cada una de las ramas de estudio de la Escuela un grado mucho mayor de lo que podríamos llamar “autonomía del programa de estudios”, reconociendo que cada una representa una carrera profesional diferente, cuya conformación demanda un enfoque propio que ha de proyectarse en un curriculum y en un método de enseñanza igualmente propios.

Otro cambio importante, derivado en cierta forma del anterior, corresponde a la departamentalización de la Facultad, política que ésta ha alentado con mucho entusiasmo. De las anteriores secciones o “comisiones”, como oficialmente se llamaban, pasaremos ahora a “departamentos”, desapareciendo la comisión de Seguros que se ha transformado en un conjunto de asignaturas que hará posible ofrecer, dentro del Departamento de Administración de Negocios, una especialización en esta materia. Consecuentemente, la Facultad se dividirá, para efectos de programa, en los siguientes departamentos: Economía, Estadística, Administración Pública y Administración de Negocios. El Departamento de Estadística servirá a toda la Universidad y ofrecerá programas de estudio combinables como las diferentes áreas de interés profesional, en el entendido de que la Estadística es una disciplina de carácter eminentemente instrumental, de gran utilidad para in-

investigaciones científicas en cualquier campo del saber; el Departamento de Administración Pública continuará el desarrollo del programa tendiente a la obtención de la Licenciatura, pero también iniciará un programa de carreras cortas en colaboración con la Dirección General de Servicio Civil y con las instituciones autónomas del Estado, programa al que luego me referiré, y el Departamento de Administración de Negocios ofrecerá un ciclo común de cuatro años incluyendo el Primer Año de Ciencias y Letras, (al final del cual se otorgará un grado de Bachiller en Administración de Negocios), pudiendo entonces optar el interesado por un año adicional de trabajo post graduado en “Contabilidad” (con lo que se llenarían los requisitos que la ley establece para la práctica de la Contaduría Pública Autorizada) , en “Dirección de Empresas” o en “Seguros” con lo que se haría acreedor al grado de Licenciado en Administración de Negocios en el correspondiente campo de especialización.

La Facultad ha estimado que con la mayor autonomía que se concede a los diferentes departamentos en sus programas de estudio, será posible profundizar y en toda forma mejorar la enseñanza de las carreras que se nos han confiado. Iniciamos un período de experimentación y estamos dispuestos a llevar lo a cabo cuidadosamente a efecto de determinar en cada momento el resultado que vayamos obteniendo. La actitud de la Facultad es de completa amplitud para admitir el advenimiento de cualquier efecto inconveniente o indeseable que al momento no se pueda prever; si tal situación llegare a plantearse, estaríamos dispuestos a revisar nuestro criterio ya buscar siempre las soluciones que nos parezcan más acordes con el interés de la Escuela y sobre todo de los estudiantes. Pensamos que no existe ni el programa de estudios único ni el programa de estudios perfecto. Creemos que la experiencia y el sentido común habrán de conducirnos cada día a etapas de mayor rendimiento en beneficio de Costa Rica y del ser costarricense, y que lograremos nuestros objetivos según el grado de buena fe y de humildad que depositemos en el cumplimiento de nuestros deberes.



2. Instituto de Administración. Desde hace mucho tiempo ha ido generándose en la Facultad la idea de establecer un Instituto de Administración -a que aludí en mi Informe a usted del año pasado- que tendría a su cargo principalmente la investigación en el campo de las materias administrativas. Podría asimismo ser un centro especialmente acondicionado para que los estudiantes preparen sus tesis de grado y trabajos similares, y para capacitar instructores a un elevado nivel. Creo que un instituto de esa naturaleza es de gran importancia como remate de una carrera profesional y como fuente perenne de nuevas energías impulsadoras de la Facultad en áreas muy amplias de interés académico. Y, aunque el criterio no es de universal aceptación, pienso que el instituto a que estoy aludiendo debiera abarcar no sólo el ámbito de la Administración de Negocios-como algunos piensan sino también el de la, Administración Pública, al menos en sus inicios, tomando en consideración las zonas de común entendimiento que existen entre ambas disciplinas y la dificultad actual para el establecimiento de institutos que se preocuparan in dependiente y respectivamente de cada una de ellas. Dentro de muy poco tiempo la Facultad completará los correspondientes estudios que someterá a conocimiento de las autoridades centrales de la Universidad. Para entonces esperamos contar con el respaldo del señor Rector cuya opinión favorable al proyecto, expresada en principio, me es muy grato reconocer.

3. Administración Pública. Durante el año 1967 se discutió y aprobó la reforma del programa de estudios de la rama de Administración Pública. Como se recordará, durante el año de 1966 se elaboró un nuevo plan de estudios de dos años; a proposición de los estudiantes, que colaboraron activamente con la Comisión de Administración Pública, se aprobó un plan de cinco años para esta carrera. Se consideró que, si se ampliaban las actividades de la Comisión a través de la promoción de cursos de adiestramiento en servicio para los funcionarios públicos, podría lograrse en el plazo de un año, una mejora de la carrera de ad-

ministrador público. Para elaborar el nuevo plan de estudios se tomaron en cuenta las recomendaciones de la Reunión de Profesores de Administración Pública de Centro América que se llevó a cabo en San José en 1964, con los auspicios del Consejo Superior Universitario Centroamericano y la ESAPAC, un estudio que había elaborado el profesor Fernando Fumero hace algunos años y las observaciones que hizo a este último documento el profesor Rodrigo Fournier, Jefe de la Comisión de Administración Pública, La reforma mencionada crea un mayor acercamiento entre los estudios de Administración Pública y Ciencias políticas, según las tendencias más modernas en la materia .

En forma paralela a esta reforma, se ha elaborado, en estrecha colaboración con la Dirección General del Servicio Civil, un plan de estudios de adiestramiento en servicio para funcionarios de categoría intermedia, que prácticamente constituye una carrera corta para los servidores de ese nivel. La Administración Central ha acogido con entusiasmo este proyecto. El propio señor Presidente de la República nos ha ofrecido el apoyo del Poder Ejecutivo. Estos cursos se iniciarán durante el mes de marzo de 1968 y se dictarán sin costo alguno para la Universidad. Los instructores son funcionarios de la Administración Central. La selección de los candidatos la hará el Servicio Civil y se piensa formar dos grupos de cincuenta alumnos cada uno, uno compuesto por funcionarios de la administración central y otro de empleados de las Instituciones Autónomas.

Según los últimos informes que he recibido la selección de candidatos está prácticamente terminada. Estimo que esta colaboración práctica de la Universidad con el Estado, representa un avance de indiscutible valor en la proyección de la Universidad en la vida nacional y que de este experimento podrá salir, como queda dicho, una efectiva promoción del curso académico de Administración Pública cuyos efectos se harán sentir en el próximo año, Pensando en que es indispensable mejorar el nivel académico de esa carrera, propusimos el otorga-

miento de una beca al señor Milton Clark, funcionario de la Oficina de Planificación para que realice estudios de Administración Pública en Holanda. En el futuro haremos proposiciones similares en relación con otros candidatos, cuyas condiciones personales hemos estado estudiando, pues consideramos que debemos repetir en cuanto a los estudios de Administración Pública, el procedimiento que ha dado tan buenos resultados a la Escuela en el caso de la Sección de Economía, cuyo nivel académico ha mejorado notablemente en los últimos años, gracias a la incorporación a la vida universitaria de jóvenes catedráticos que han hecho estudios post-graduados en el extranjero.

La Sección de Administración Pública tuvo a su cargo durante el año de 1967 la coordinación de un seminario en el que participaron profesores y estudiantes de la Universidad de Kansas y del INAD, institución docente especializada en Administración Pública que funciona bajo los auspicios de la AID en Guatemala. La Universidad de Kansas, con el patrocinio de la Fundación Ford, promovió una interesante investigación de Administración Pública Comparada. Un grupo de estudiantes graduados bajo la dirección del profesor Harold Rhiem vinieron a Costa Rica. Previamente nos habían solicitado que seleccionáramos a cuatro estudiantes costarricenses para que participaran en las investigaciones, discusiones y estudios que se llevarían a cabo en nuestro país. Los candidatos escogidos fueron los señores Mario Carvajal, Luis Garita, José Antonio Tijerino y Carlos Cortés, todos de la Sección de Administración Pública de nuestra Escuela. Quiero destacar la magnífica labor que llevaron a cabo nuestros estudiantes, según manifestación de los profesores de la Universidad de Kansas.; La investigación se llevó a cabo sobre diversos aspectos del Régimen de Servicio Civil, de la Administración Municipal y de la Administración Financiera de Costa Rica. Un grupo de especialistas - costarricenses participaron también en el Seminario: el Lic. Arnoldo Jiménez Z., dictó una conferencia sobre Régimen Municipal; los señores Jaime Luján y Alexander

Ross, sobre el Servicio Civil; el Lic. Wilburg Jiménez y el Dr. Oswaldo Herbsper Guzmán, sobre la Administración Descentralizada. El suscrito Decano participó también en estas conferencias. Con posterioridad los estudiantes costarricenses viajaron a Guatemala en donde tuvieron otra jornada de trabajo con los estudiantes de Kansas y los estudiantes del INAD sobre diversos temas de la Administración pública guatemalteca analizada comparativamente con la de Costa Rica. El profesor Rodrigo Fournier actuó como Coordinador del grupo costarricense y acompañó a nuestros estudiantes en su visita a Guatemala”.

A continuación, para conocimiento de los señores miembros de la Asamblea Universitaria, transcribo los Planes de Estudios de los Departamentos de Administración Pública y de Administración de Negocios, aprobados por la Comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Sociales, en reunión celebrada el 15 de julio de 1967.

<u>Primer Año</u>	<u>HORAS</u>
“Departamento administración Pública	
Estudios Generales (Castellano, Filosofía e Historia de la Cultura)	8(a)
Principios de Economía	4(a)
Historia de las Instituciones de Costa Rica	2(a)
Matemáticas de Ingreso	4(s)
Geometría Analítica y Cálculo I	4(s)
A escoger entre: Fundamentos de Biología o Ideas Bio1ógicas	2(a)
Segundo Año	4(s)
Administración I	3(s)
Administración II	3(s)
Teoría Política	3(s)
Estadística General	3(s)
Teoría Socio1ógica Contemporánea	2(a)
Instituciones Políticas Contemporáneas	
Teoría del Método	

### Tercer Año

Administración Pública	3 (a)
Derecho Constitucional	3 (s)
Derecho Administrativo	3 (a)
Economía Intermedia	3 (a)
Contabilidad	3 (a)

### Cuarto Año

El Gobierno y los Negocios	3 (a)
Análisis Administrativo	3 (a)
Contabilidad de Instituciones Públicas	3 (a)
Desarrollo Económico	3 (s)
Administración para el Desarrollo	3 (s)
Administración de Personal	3 (a)

### Quinto Año

Teoría de la Planificación	3 (s)
Teoría y Práctica del Presupuesto	3 (a)
Banca	3 (s)
Administración Municipal	3 (s)
Supervisión Administrativa	3 (s)
Finanzas Públicas y Política Fiscal	3 (s)
Análisis de casos de problemas administrativos nacionales	3 (s)

(a) - curso anual

(s) - curso semestral

xx - incluye dos horas de práctica

## DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

### Primer Año

Estudios Generales (Castellano, Filosofía, Historia de la Cultura)	8(a)
Principios de Economía	4(a)
Historia de las Instituciones de Costa Rica Matemáticas I	2(a)
Matemáticas 11	4(s)
A escoger entre: Fundamentos de Biología 2 (a)	4(s)
o Ideas Biológicas 4 (s)	
Total	2(a)
	20 (a)

### Segundo Año

Contabilidad Elemental I	5(s)
Contabilidad Elemental II	5(s)
Matemáticas Financieras	2(a)
Economía Intermedia	3(a)
Estadística (Financiera)	3(a)
A escoger entre: Fundamentos de Física 2 (a) o Teoría del Método 4 (s)	2(a)
Total	15(a)

### Tercer Año

Contabilidad Intermedia	5 (a)
Administración I	3 (s)
Administración II	3 (s)
Instituciones Jurídicas	3 (a)
Legislación Laboral	2 (a)
Principios de Sociología	2 (a)
total	15 (a)

### Cuarto Año

Análisis de Informes Financieros	3(s)
Finanzas de los Negocios I	3(s)
Mercadeo	3(a)
Legislación Mercantil	3(a)
Administración de Personal	4(s)
Administración de la Producción	4(s)
Teoría del Riesgo I	4(s)
Total	15(a)

65 horas (a)

## ESPECIALIZACIONES

En Contabilidad

### Quinto Año

Contabilidad Avanzada	3(a)
Auditoría	3(a)
Contabilidad de Costos	3(a)
Sistemas de Contabilidad	3(a)
Práctica Profesional	3(a)
Total	15(a)

(Licenciatura en Administración de Negocios)

Especialización en Dirección de Empresas

### Quinto Año

Finanzas de los Negocios II	4(a)
Contabilidad Gerencial	3(a)
El Gobierno de los Negocios y Estrategia Em- presarial	3(a)
Integración y Desarrollo Económico	3(a)
Análisis de la Producción	2(a)
Total	15(a)

(Licenciatura en Administración de Negocios)

Especialización en Seguros

### Quinto Año

Teoría del Riesgo II	2(a)
Seguros I	2(a)
Seguros II	4(a)
Seguridad Social	3(a)
Tópicos sobre Seguros	4(a)
Total	15(a)

(Licenciatura en Administración de Negocios)

TOTAL 80 horas (a)

(a) - anual

## b) Actividad de los Institutos

Como es sabido, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales imparte enseñanza y, a la vez, realiza investigaciones por medio de los Institutos de Economía y de Estadística. El segundo de los citados Institutos tuvo a su cargo una serie de cursos ofrecidos no sólo a la propia Facultad, sino también a las otras, de acuerdo con el principio de “departamentalización”. A continuación me place comunicar a los miembros de la Asamblea Universitaria las actividades docentes de la referida dependencia universitaria: Muestreo para los estudiantes del último año de la rama de Estadística, Diseño de Experimentos para hacer investigaciones en el campo de las ciencias naturales y sociales, Métodos Estadísticos, Estadística General -para estudiantes de segundo año de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; Estadística para Servicio Social, Econometría 1, Econometría n, Demografía, Bioestadística (Escuela de Medicina), Métodos Estadísticos (Escuela de Agronomía), Estadística General, (Escuela de Farmacia), Estadística Aplicada a Física y Química, Escuela de Ciencias y Letras, Estadística Elemental aplicada a la Educación (Escuela de Educación), y Estadística aplicada a la Ingeniería, Escuela de Ingeniería. En lo que hace a investigación el Instituto, por medio de sus profesores, dirigió numerosas Tesis de Grado o ayudó a egresados que realizan trabajos importantes en la materia. De esa manera recibieron ayuda estudiantes de Agronomía, de Microbiología de Odontología, de Educación y de Ciencias Económicas y Sociales. Cabe destacar también las investigaciones efectuadas sobre fecundidad, rendimiento académico, este último trabajo fue publicado por nuestro Departamento de Publicaciones. La idea fundamental que se tuvo en mente al comenzar lo fue la siguiente: “Determinar a cuáles Escuelas universitarias ingresan los alumnos que obtuvieron las más altas calificaciones en las asignaturas comunes de Ciencias y Letras, y presentar algunas informaciones sobre el rigor con que se califica en las Escuelas Universitarias. El estudio abarcó diez Escuelas y se tomó una muestra de 387 alumnos”. A continuación inserto las principales conclusiones a que se llegó:

“En cuanto a las notas de las asignaturas comunes de Ciencias y Letras las Escuelas que salieron más bajas fueron Educación (Sección Primaria), Servicio Social, Farmacia y Odontología; las que salieron más



altas fueron Microbiología, Ingeniería, Derecho, Ciencias Económicas y Medicina.

2. Aparentemente los alumnos que están en los últimos años de la carrera son de una capacidad académica superior a los que están en años inferiores. Posiblemente este fenómeno está relacionado con la deserción de los alumnos menos buenos.

3. Las asignaturas de tipo profesional que se dan en Ciencias y Letras, y que son tomadas por alumnos de otras escuelas, parecen ser, en general, más difíciles que las que se dan en la propia escuela.

4. De las diez escuelas consideradas (Agronomía, Ciencias Económicas, Derecho, Educación (Sección Primaria), Farmacia, Ingeniería, Odontología, Medicina, Microbiología y Servicio Social (las que presentaron notas de carrera profesional (ajustadas) más bajas, sugirieron mayor rigor en la calificación, fueron Ingeniería y Ciencias Económicas; las que otorgaron notas más altas fueron Odontología y Educación (Sección Primaria).

5. La correlación promedio entre número de créditos que lleva el alumno y su nota de carrera profesional fue de 0.32; Y la correlación promedio entre notas de asignaturas comunes de Ciencias y Letras y notas de carrera profesional fue 0.37”.

El Instituto de Estadística surgió por la inquietud de excelentes universitarios como el recordado Rector don Rodrigo Facio, el Ex Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y sociales, hoy Presidente de la República, Prof. Don José Joaquín Trejos Fernández y del Dr. Mohan Babbar. Durante muchos años fue una dependencia de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Dada la alta calidad de sus integrantes y en forma muy especial de su Director, Lic. don Mario Romero G., los señores Rectores de América Central -en otras palabras el CSUCA- estuvieron anuentes a transformarlo y otorgarle una nueva entidad, la de Instituto Centroamericano de Estadística. En un principio se creyó que el Consejo Superior Universitario Centroamericano, por medio de sus relaciones con Fundaciones nortea-

mericanas y otra serie de agencias educativas, podría conseguir los recursos económicos para realizar estudios importantes para todos nuestros países y universidades centro americanas. Sin embargo, aún no ha sido posible obtener la ayuda esperada. Por eso me parece importante transcribir algunas observaciones contenidas en el Informe de Labores que el Lic. don Mario Romero presentó al señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Dice el Lic. Romero 10 siguiente:

a. Problema en relación con la regionalidad. La regionalidad otorgada hace cuatro años ha significado hasta el momento una serie de críticas para el Instituto. De hecho se puede a: firmar que la nueva situación sólo implicó nuevas obligaciones sin el consiguiente aumento de medios que permitieran cumplir con “esas obligaciones. Así, hemos escuchado críticas por los trabajos de investigación, coordinación y entrenamiento que se hacen necesarios en los otros países de Centroamérica y que no estamos llevando a cabo. Como es fácil deducir de los párrafos anteriores de este Informe, nos es ya difícil cumplir con la carga que nos impone la Universidad “de Costa Rica y esto hace innecesario mencionar la imposibilidad de realizar labores para el país en general y mucho menos para el resto de los países de Centroamérica. Las ayudas prometidas por la Universidad, por el CSUCA y por otras Instituciones en ocasión de las muchas veces que el problema se ha planteado, no han llegado más allá de lo que originalmente fueron: promesas”.

#### Relaciones con CELADE

Después de numerosas conversaciones y de análisis de documentos, “1 Consejo Universitario consintió en que funcionara en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio una Sección del Centro Latinoamericano de Demografía -que funciona en Santiago de Chile- con el objeto de realizar investigaciones para el área centroamericana en tan importante materia. El Consejo Universitario estuvo anuente a la petición hecha por el organismo aludido siempre y cuando se estableciesen claras y definidas relaciones entre el Instituto de Investigaciones” Centroamericano y el grupo de Expertos que

iban a venir a Costa Rica, pagados con fondos de las Naciones Unidas, a hacer trabajos científicos. En el acuerdo que comento se indicó que la Sección de CELADE funcionaría adscrita al Instituto de Estadística. Esta actitud del Consejo Universitario tuvo por mira compensar la planta física que cedía y los gastos correspondientes a otras obligaciones.

En otras ocasiones la Universidad ha brindado alero y diversos tipos de ayuda a organizaciones internacionales pero no ha recibido en compensación los beneficios esperados, mediante programas de enseñanza e investigación, a cargo de expertos extranjeros.

Hasta el presente el Centro de Demografía que funciona en la Ciudad Universitaria no ha ofrecido la ayuda y la clase de relaciones que tuvo en mente el Consejo Universitario. Creo que todos aquellos aspectos académicos y de investigación efectuados por ese Organismo y que tengan relación con el instituto de Estadística debieran ser de positivo beneficio para la Universidad de Costa Rica. Durante el curso lectivo de 1968-1969, pondré especial empeño en el desarrollo de las relaciones indicadas con el objeto de satisfacer de esa manera la política aprobada por el Consejo Universitario al entrar en un convenio con el Centro Latino americano de Demografía. El Director del Instituto, don Mario Romero, en el comentado Informe de Labores, dice lo siguiente: "Durante cuatro años este Instituto y la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales fueron patrocinadores de un proyecto para establecer en el seno de la Universidad, un centro para estudios demográficos. Luego de muchas negociaciones se estableció ese Centro y se encomendó a este Instituto una labor de enlace entre el CELADE y la Universidad. Es nuestro deber informar a las autoridades universitarias que no obstante que en dos ocasiones nos hemos dirigido a las autoridades de CELADE, pidiendo información sobre sus actividades no hemos obtenido, hasta el momento, respuesta alguna a las mismas".

- C. Nueva concepción de la enseñanza de la Estadística.

El Lic. don Mario Romero, Director del Instituto Centroamericano de Estadística y de la Sección del mismo nombre de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, manifestó en reuniones efectuadas por los profesores de Estadística y en el Consejo Asesor del Decano, la necesidad de hacer reformas radicales a los progra-

mas de esa materia. Tuvo en cuenta el hecho de que la Estadística es una disciplina (departamentalizada), que se ofrece a diversas Escuelas. Además la reforma lleva el propósito de ajustar los programas a las nuevas corrientes del pensamiento científico. Para una mejor inteligencia de las medidas tomadas transcribo las ideas propaladas por el Licenciado Romero:

Durante los últimos tres años se ha venido madurando la idea de ampliar la base de las disciplinas que la sección ofrezca como posibilita des de estudio a aquellos estudiantes que se decidan por la carrera de Estadística.

Desde que se establecieron los primeros cursos de Estadística como parte de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Costa Rica se ha ofrecido a los estudiantes de esta Escuela la posibilidad de estudiar Estadística con Economía. Debido a este accidente histórico, son muchos los universitarios que han llegado a concebir a la Estadística como un instrumento accesorio a la economía. La verdad es que la disciplina se ocupa del estudio y desarrollo del método científico en sí y como tal es usada en todos aquellos campos del conocimiento humano en los que la investigación, particularmente de tipo empírico, tiene cabida. Así, notamos en su desarrollo histórico cómo la disciplina nace como consecuencia de la solución de problemas en el ámbito de las ciencias biológicas. Durante los últimos cuarenta años su desarrollo ha sido gigantesco, el número de publicaciones (revistas científicas, textos, etc.) se estima que se duplica cada cinco años, y especialmente durante los últimos veinte años, sus contribuciones en el campo de las ciencias sociales han dado lugar al nacimiento de nuevas corrientes de pensamiento en lo que a los procesos de investigación científica se refieren. Modernamente se acepta que la física es esencialmente probabilística y estadística; volviendo al campo de las ciencias sociales, sociólogos de renombre escriben: "El nuevo estudiante de ciencias sociales cabalgará en la ola del futuro, creo yo, si como primer paso se vuelve un maestro del diseño experimental". Desde los primeros albo-

res de las ciencias sociales la necesidad de una definición suficientemente amplia del experimento social ha sido admitida. Así, Comte concibió los casos patológicos como casos indirectos de experimentos sociales. Cuando el curso regular de cualquier fenómeno se ve interferido de una manera determinada, en su opinión, un experimento se está llevando a cabo”. Teniendo el anterior breve esbozo de motivos como justificación, la Sección de Estadística decidió presentar nuevos planes docentes cuya característica es la de combinar la enseñanza de la Estadística ya no sólo con el estudio de la Economía, como hasta el presente se ha hecho, sino con un grupo más amplio de disciplinas que se enseñan en la Universidad. Así ve remos en el futuro como consecuencia de los nuevos planes, al estadístico cuyos conocimientos de química le permitan aplicar sus técnicas en investigación en este campo específico y lo dicho se puede generalizar a campos como la física, la administración de negocios, la sociología, la psicología, la biología, etc.”

## B. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS

El Instituto de Investigaciones Económicas, como es sabido, realiza funciones de enseñanza e investigación. Respecto a lo primero ofrece diversas cátedras o materias a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y a otras Escuelas, según los reglamentos que rigen a los Departamentos de la Universidad de Costa Rica. En el Informe de Labores del año pasado dije que la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales había determinado seguir una política reformista con el objeto de darle un poco más de autonomía y dinamismo a las cátedras, a las secciones ya los Departamentos. Con ese espíritu se desarrollaron las actividades del Instituto de Investigaciones Económicas a cargo de la enseñanza de las ciencias del mismo nombre. No insistiré sobre importantes aspectos señalados en la primera parte de las observaciones hechas por mí al nuevo camino tomado por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales con la aprobación de las Comisiones correspondientes y del Consejo Universitario. Me interesa destacar y comentar algunas ideas insertas en el Informe de Labores elevado a conocimiento del señor Decano por el Lic. Jenaro Valverde, Director del Instituto y Jefe de la Sección de Economía,

Dice al respecto: "Posee actualmente un Instituto de Investigaciones Económicas y las asignaturas especializadas que se dictan en la rama económica hacen que la profesión de economista sea identificable como independientes de las restantes profesionales que se obtienen en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales". Las palabras del señor Valverde Marín indican en forma clara que la Economía ya sea vista desde el ángulo de la enseñanza o como disciplina de investigación, ha adquirido en nuestra Universidad una estatura tal que no puede confundirse con otras ofrecidas en el Plan de Estudios de la Escuela; antes bien, surge como disciplina independiente dotada de su ámbito propio y de métodos de investigación científica.

a. Rendimiento Académico

Con suma claridad el Lic. don Jenaro Valverde apunta una serie de fenómenos ocurridos durante el curso lectivo de 1966-1967; todos ellos íntimamente relacionados con el rendimiento académico exhibido por los estudiantes de la Sección. Lamenta el señor Director el poco aprovechamiento de los alumnos y la falta de aptitud para ahondar en los problemas científicos de la Economía—incluso en una parte de su Informe se refiere a la dificultad para usar la terminología científica del caso. El bajo rendimiento trajo por consecuencia bajas promociones y desconsuelo en profesores y estudiantes. A lo anterior es dable agregar otra secuela: la mala inversión de los fondos públicos en una tarea educativa de gran importancia para el desarrollo intelectual y económico de Costa Rica. El asunto planteado por el Lic. Valverde deberá ser estudiado con acuciosidad por las autoridades de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales y por la Comisión de Planes Docentes Área de Ciencias Sociales. ¿Cuáles son las razones verdaderas que originan el bajo rendimiento académico? Acaso la inmadurez de los alumnos, acaso el exceso de trabajo acaso un plan de estudios concebido para estudiantes de tiempo completo, acaso falta de tiempo para leer con profundidad y sentido creador, acaso obligaciones familiares y congojas económicas de algunos estudiantes, acaso programas que van al detalle en un afán de crear especialistas antes de tiempo, acaso métodos de enseñanza que no se han renovado, a caso falta de una buena asistencia y guía académica y de servicios adecuados de biblioteca. En fin, hay todo un análisis que la Universidad debe realizar en aquellos casos en los cuales las promociones sean bajas y el rendimiento académico casi nulo. Las preguntas hechas no constituyen afirmaciones ni la declaración de un credo científico o peda-

gógico, sino tan sólo dudas y preocupaciones. En nuestra labor de educadores surge una obligación fundamental, que es la de investigar a fondo las condiciones psicológicas, económicas, sociales y escolares que forman el marco dentro del cual se mueven o se despliegan los estudiantes. Por eso la sinceridad del Lic. Jenaro Valverde me ha movido a poner énfasis en los problemas respecto de los cuales informo al señor Decano. Transcribo inmediatamente algunas de las observaciones del señor Director de la Sección de Economía. Dice en lo que respecta al rendimiento académico en Principios de Economía, Economía General y Microeconomía, lo siguiente:

Principios de Economía. Los resultados durante el curso lectivo de 1967 fueron muy lamentables, ya que de un monto de 577 alumnos matriculados, distribuidos en 7 grupos, resultaron aprobados únicamente 76, lo que viene a representar un 13.17% de la matrícula total. Este resultado crítico refleja la baja calidad de los alumnos que ingresan al 1º año, pues el curso se ha venido dictando durante 11 años siendo este último el más deplorable.

Economía General: Esta cátedra se inició en el año de 1965 siendo un curso sobre Fundamentos de Economía, más como que el de Principios de Economía. La cátedra de Economía General se dicta dos veces por semana en horas de 50 minutos en tanto que la de Principios de Economía se imparte 4 veces a la semana en horas de 50 minutos también. Los resultados fueron, aunque en menor grado que en la cátedra de Principios de Economía, también muy lamentables, de 221 alumnos matriculados ganaron el curso 76, lo que representa un 34.38% de alumnos aprobados.

Microeconomía: Tres son los aspectos que conviene poner de relieve con respecto a esta cátedra. El primero se refiere a la separación de los estudiantes que desean seguir la rama económica.

De igual manera que en años anteriores, la población total de estudiantes de esta asignatura estuvo dividida en cuatro grupos, uno de los cuales se formó exclusivamente por estudiant-

tes que en número de 51 al principio de año, manifestaron su interés por seguir cursos de la Sección de Economía. Estos estudiantes del grupo de economía estuvieron sometidos a requisitos más rigurosos. Ciertos puntos del programa fueron analizados con ellos con mayor profundidad que en los otros grupos y a demás se discutieron con ellos temas que no fueron presentados a los otros grupos. Para cada capítulo del programa se le dio una lista de lecturas que debían hacer en obras distintas del texto. Para las lecturas adicionales se emplearon 8 obras y se escogieron las lecturas de acuerdo con el nivel de conocimientos que puede exigirse a los estudiantes de II año. Aunque puede decirse que en algunos casos el efecto de las lecturas adicionales fue bastante favorable, en general los resultados no fueron del todo satisfactorios debido a la escasez de ejemplares de esas obras en bibliotecas y librerías y una manifiesta apatía de los estudiantes por obtenerlos.

El segundo aspecto que creo conveniente destacar es el resultado obtenido con la política aplicada este año en cuanto a la asistencia a Prácticas y entrega de tareas. Se pensó que dejando al estudiante en entera libertad de asistir o no a las sesiones de práctica y de hacer o no en sus casas los ejercicios de tarea, los estudiantes se sentirían liberados de las presiones propias de una calificación y se dispondrían a trabajar entusiastamente en las sesiones de práctica pues si al hacerlo ponían en evidencia deficiencias de conocimiento eso no acarrearía malas notas. El resultado del experimento fue malo. Aunque debe señalarse que los asistentes se presentaron con bastante regularidad durante todo el año, el número de ellos fue muy reducido. Para el curso venidero que se ha discutido en el seno de la cátedra una serie de ideas nuevas que se pondrán en ejecución con carácter experimental.

Los resultados finales en Microeconomía produjeron también desazón ya que de 258 alumnos matriculados aprobaron el curso 42, lo que representa un 16.27% de la matrícula inicial.



Debe destacarse que el grupo que tuvo un porcentaje más elevado de estudiantes aprobados fue el de la rama económica con un porcentaje de 26.66%. Para las restantes secciones se abrieron 3 grupos adicionales. En relación con el año 1968, la cátedra de microeconomía se dictará únicamente a los estudiantes que van a seguir la rama económica y la Estadística, creándose un nuevo curso de Economía Intermedia para todos aquellos alumnos de las restantes ramas”.

Me parece excelente el método didáctico aplicado en la cátedra de Microeconomía, principalmente en lo concerniente a desarrollar la enseñanza por medio de lecturas de obras maestras, escogidas de acuerdo con el desarrollo intelectual y académico de los estudiantes. Si el rendimiento escolar no ha sido satisfactorio a pesar de las lecturas recomendadas, ello plantea la urgencia de determinar con exactitud las causas del apuntado fenómeno. Me pregunto: Esos estudiantes tienen tiempo suficiente para hacer las lecturas mencionadas, meditarlas con profundidad y hacer luego comentarios y síntesis sobre las mismas? ¿Cuál ha sido el significado pedagógico-cultural de las lecturas? Si hay escasez de literatura en bibliotecas y librerías, el asunto podría resolverse si se elaborase una antología, por ejemplo.

El Instituto de Investigaciones Económicas y la Sección del mismo nombre, realizaron otras tareas de importancia como traducciones de obras de gran interés en el campo del pensamiento económico, guió Tesis de Grado muy importantes. El Lic. Jenaro Valverde termina su informe con una cita de las publicaciones hechas por el Departamento de Publicaciones de la Universidad

### C. ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL

El Pbro. Francisco Herrera, Director de la Escuela de Servicio Social, me envió el Informe de Labores con fecha 12 de enero de 1968. El primer comentario que hace de las actividades académicas desenvueltas por la dependencia universitaria a su cargo, es el de que durante el curso lectivo del año pasado, se siguieron dos planes de estudios para la Licenciatura: el primero, de emergencia, aprobado por el Consejo Universitario en 1964; y el segundo, orgánico e integral, que entró en vigencia en 1965. Agrega que ambos exigen Estudios Generales antes de co-

menzar el ciclo profesional. Destaca otro hecho digno de comentarse: los Estudios Generales recibidos por los alumnos han mejorado la calidad del estudiante, y además, han dado mayor estatura académica a la Escuela de Servicio Social y, por ende, ha alcanzado el mismo nivel que otras carreras ofrecidas por las Facultades universitarias. Textualmente afirma: “Gracias a las exigencias del nuevo programa, el estudiante que ingresa a Servicio Social, lo hace por verdadero interés y vocación, teniendo los requisitos para ingresar a cualquiera otra carrera”.

Como la carrera exige aptitudes personales definidas, una vocación especial y un sentido de responsabilidad agudo, pues el campo de trabajo es la comunicad y la familia, la Escuela de Servicio Social se ha visto obligada a seleccionar a los estudiantes por medio de pruebas y entrevistas personales realizadas durante los meses de octubre y noviembre del año 1967. El señor Director dice: “Esto nos ha permitido disuadir de seguir la carrera a aquellos que a nuestro parecer no se ajustan a las exigencias de la profesión”. Juzgo aleccionadora la medida tomada por el Pbro. don Francisco Herrera, pues debiera implantarse en otras unidades académicas de la Universidad de Costa Rica. Son muchos los talentos que se pierden, se frustran o se desorientan, al hacer estudios para los cuales no tiene aptitudes ni vocación. En la mayor parte de nuestras Escuelas los estudiantes, una vez aprobado el ciclo de educación general tienen vía amplia para seguir la carrera acorde con los estudios de las áreas. La experiencia vivida durante muchos años, en lo que hace al ingreso a las carreras profesionales, es desfavorable respecto a aptitudes y vocaciones. Tales criterios me han movido a destacar, en forma muy especial, la actitud asumida por la Escuela de Servicio Social.

a) Relacionadas con la supervisión

Las actividades llamadas de supervisión, estuvieron dirigidas por la Licda. María Luisa Echeverría de Volio, que presentó un magnífico informe. Las actividades comprenden relaciones directas entre los estudiantes y una serie de instituciones a cargo de programas dirigidos a mejorar el nivel de vida de las comunidades pobres y de sus componentes. Como dije en el Informe del año pasado, el profesional formado por la Escuela de Servicio Social está urgido de entrar en contacto con la dramática realidad que vive el pueblo costarricense. Tiene a su cargo una de las tareas más importantes y humanitarias en el desenvolvimiento de nuestra Nación. Es un verdadero misionero poseedor

de una adecuada cultura, de conocimientos científicos en el campo de las ciencias sociales y de aptitud y coraje para servir a los demás sin limitaciones de índole alguna. Lo dicho justifica uno de los puntos abordados por la Licda. Echeverría de Volio, que transcribo:

Después de haber aprobado los nuevos programas de práctica I y II se procedió a conocer y aprobar el de práctica III, correspondiente a Servicio Social de Grupo. Se insistió en que dichos programas fueran detallados al máximo, esto es, anotando lecturas asignadas, formas de discusión, instituciones que se van a estudiar, aspectos a observar en los centros de práctica y también cuáles son los conocimientos y destrezas que se espera que el alumno haya adquirido a fin de curso. Se les solicitó a los supervisores hacer un diario de trabajo, incluyendo todo el material didáctico que usaron en el curso para ser entregado a la jefatura de supervisión.

Confeccionamos un almanaque de reuniones quincenales de los supervisores lo cual sirvió para una mejor coordinación del trabajo y asistencia. Un aspecto muy importante, al que se le dedicó mucho tiempo, fue el de la necesidad de realizar reuniones para analizar casos concretos de alumnos que presentan dificultades en lo académico o de personalidad, con los profesores de teoría correspondientes. Creemos que es necesario que cada grupo de profesores conozca lo que el otro hace. Para el de práctica es necesario conocer los programas de materias teóricas a fondo y para el de teoría es indispensable saber qué es lo más importante para que el alumno pueda ejercer su profesión con el adiestramiento necesario. También se acordó que los supervisores presenten informes bimestrales a la Jefatura sobre la labor realizada, retiro de alumnos, dificultades encontradas, sistemas que han probado ser útiles y sugerencias”.

Del referido informe hay otro punto de extraordinario interés para tomar conciencia del tipo de profesional que la comunidad necesita. La cátedra de Práctica Supervisada se reunió en varias ocasiones con la presencia del Director de la Escuela para meditar sobre el tópico aludido. Conviene siempre al desarrollar programas educativos reflexionar acerca si las cosas se están haciendo bien y de si los logros alcanzados son satisfactorios y si llenan las necesidades de los grupos a los cuales van dirigidos.

La señora profesora dice en el documento en referencia: “En general, durante el año se habló mucho sobre la importancia de analizar si estamos produciendo el profesional que la comunidad necesita. Se usaron varias reuniones para estudiar a fondo este aspecto y se convino en que debe evaluar se constantemente al estudiante que termina sus estudios en relación con los cargos que deben desempeñar en el mercado de trabajo”. A raíz de esta importante actividad se tomaron medidas y se hicieron sugerencias, una de ellas fue la de incluir a profesores de materias teóricas en las sesiones de trabajo, tendientes a analizar casos de alumnos y revisar los programas de enseñanza”.

Del análisis de las actividades encomendadas a los supervisores de Práctica I se desprenden algunos asuntos muy importantes, que conviene conozcan los miembros de la Asamblea Universitaria, con el objeto de que tengan una idea clara del tipo de trabajo, de enseñanza y de extensión que realizan los alumnos en la Escuela de Servicio Social. He aquí algunas observaciones hechas por los profesores:

“Se inició el nuevo programa para esta práctica.

De acuerdo con el mismo se explica a los estudiantes la importancia del trabajo práctico, el programa a seguir en el año, así como el uso de materia les de trabajo; diario de práctica, lecturas, in: formes, etc. Se celebraron entrevistas con todos los estudiantes por parte de los supervisores.

En la primera etapa se pasa a hacer el estudio del hombre en su medio ambiente. Dentro de este tema se analizaron el cambio social, la sociedad, la cultura y algunos otros. Además se visitaron áreas rurales y urbanas donde se entrevistaron residentes y algunos líderes. Entre las zonas visitadas podemos citar San Antonio de Escazú, San Sebastián Alajuelita y Desamparados. Luego se procedió a ilustrar los temas tratados con películas y se llevaron a cabo seminarios muy interesantes. Uno de los grupos escogió a las localidades de San Isidro de Heredia y San Juan de Tibás para estudios posteriores de la configuración del área, ubicación y características. El otro continuó su trabajo en los lugares antes citados. En otra fase de estudio se entró a estudiar la entrevista, aspectos teóricos de la misma que se ampliaron con dramatizaciones. Se realizaron entrevistas libres y algunas dirigidas.

Los dos grupos trabajaron conjuntamente en algunas partes del programa. Las instituciones que se visitaron fueron las siguientes: Ciudad de los Niños Oficina de Bienestar Social, Casa del Niño, Hogar de Rehabilitación de Santa Ana, Hogar Cristiano de Puntarenas y Colonia Penal de San Lucas.

Luego de las visitas se procedió a hacer seminarios, cambiando de técnicas de discusión de grupos para romper la monotonía. Ej. dividir en subgrupos, hacer “panels”, presentaciones en algunos estudiantes de sus apreciaciones, etc. Los supervisores recomiendan muy especialmente la técnica del cine que introdujo el Prof. Rossiter Carballo. Se tomaron películas de instituciones sociales y luego se hizo la proyección y seminario sobre el tema.

Se dio importancia especial a la revisión de conceptos de psicología y a principios filosóficos de la profesión.

Los grupos trabajaron con la colaboración de la Profesora de la Cátedra de Investigación Social y del Director del Departamento de Estadística en la selección de muestras para estudiar comunidades escogidas y en general para organizar el estudio de las mismas. También se revisaron conceptos de administración de instituciones”.

El Lic. don Luis Casafont Romero, quien tiene a su cargo la cátedra de Legislación Social, preparó un folleto intitulado “Legislación Social y Servicio Social”, para que sirviese de orientación a los alumnos. Además de impartir las lecciones de acuerdo con el programa aprobado, dedicó parte de su tiempo a preparar un trabajo relacionado con la legislación de menores de Costa Rica, por cierto de gran urgencia en nuestro medio a causa de la naturaleza dinámica de esa materia. El señor profesor aludido dice: “En él se contempla no sólo toda la Legislación Civil, atinente a menores de edad, sino también lo que se refiere a los aspectos penales, sanitarios y educativos”. Ha acumulado buen material con la idea de publicar durante el curso lectivo de 1968, algunos ensayos sobre “Organización y Métodos e Investigación Social sobre Ética Administrativa”.

También hizo una cuidadosa revisión de la revista de Servicio Social para proporcionar a los alumnos una bibliografía adecuada a los estudios que hacen o, en muchos casos, para orientar trabajos de grado y de Tesis.

Leídos los Informes del señor Director de la Escuela de Servicio Social y de los profesores de medio tiempo que la componen, he sacado en claro que esa dependencia universitaria mejoró notablemente desde el punto de vista de la enseñanza y del servicio, que a través de la práctica supervisada, dan a la comunidad costarricense.

## 5. Facultad de Derecho

La Facultad de Derecho, conducida con agilidad, inteligencia y clara comprensión de la enseñanza superior en el campo de las ciencias jurídicas, por el Lic. don Carlos José Gutiérrez, alcanzó, durante el curso lectivo que analizo, un nivel académico satisfactorio. La reforma comenzó a ponerse en práctica en marzo de 1967 con un novedoso plan de estudios y el funcionamiento de los consultorios jurídicos. Al mismo tiempo que se llevaban adelante dinámicos programas de desarrollo educativo y social, trabajaban tesoneramente numerosas comisiones con el objeto de preparar los documentos concernientes a dos iniciativas: primera, creación de la Escuela de Ciencias políticas y, segunda, la de Periodismo. Para mí es placentero comunicar a los miembros de la Asamblea Universitaria el impulso y la acertada dirección que el Lic. Gutiérrez ha dado a la Facultad de Derecho, que ha empezado a transitar por nuevos senderos históricos y a influir con nuevo sentido en el pensamiento Jurídico y en la enseñanza de éste. Por un lado, ha sido sensible al cambio y re cogido las inquietudes y preocupaciones de quienes aspiran a la creación de un orden jurídico flexible, acorde con los súbitos cambios de la realidad económica, política, social y educativa de nuestro país. Don Carlos José ha dicho en discursos, en artículos y, últimamente, en el informe de Labores elevado a mi conocimiento, que una de sus aspiraciones es poner a funcionar la Escuela de Derecho de modo que pueda formar un abogado mejor que sus maestros. En la página 9 del referido documento dice al respecto: “En una forma más modesta, creo que la única medida objetiva de que el proceso que hemos iniciado tenga éxito, será que los nuevos profesionales que ahora for-

mamos sean mejores abogados que nosotros, que la edad de oro del derecho costarricense no esté atrás sino en el futuro, los grandes juristas no se encuentren en el pasado sino que sean los jóvenes que ahora están en su período de formación, como dije en ocasión de inaugurar los Consultorios Jurídicos”.

Trascendental medida aprobada por la Facultad y el Consejo Universitario fue la creación de los Consultorios Jurídicos, respecto de los cuales informé con mucha amplitud en el Informe de Labores del curso lectivo de 1966-1967, Ahora debo relatar, con base en los datos proporcionados gentilmente por el señor Decano, las proyecciones que han tenido los consultorios jurídicos durante 1967. Jefe del Área de Practica lo fue y lo es el Dr. Guido Loría, quien tuvo colaboradores de la talla de los Licenciados Manuel Francisco Umaña, Fernando Alpízar y Hernando Arias. Todos ellos han constituido columnas importantes en la construcción de ese edificio tan esperado por muchos costarricenses urgidos de ayuda en momentos cruciales de su vida. El señor Decano apunta también un hecho digno de ser conocido por los profesores y estudiantes de la Universidad. Dice: “Han encontrado (los Consultorios) en los estudiantes de quinto año una respuesta formidable, y la siguiente estadística es tal vez la mejor demostración de la labor cumplida.

**MOVIMIENTO DE CONSULTORIOS**  
(Abril a noviembre de 1967)

Consultorio	Número Juicios	Número Consultas
Penitenciaria	150	385
Bienestar Social	122	521
Vasconia	83	258
<b>TOTALES</b>	<b>355</b>	<b>1.164</b>

Muchos estudiantes, como afirma el señor Decano, se habrían graduado, si no hubieran atendido los juicios y las consultas exigidos en los Consultorios, sin ninguna experiencia profesional. Cabe hacer hincapié, además, en el hecho de que las personas que recibieron los servicios de asistencia legal disfrutaron de una defensa indispensable para hacer valer, en ocasiones, sus derechos vulnerados. Dice el señor Decano al respecto: “Sólo así se podrá tener idea de la significación que encierran esos números y los que tres

abogados y treinta y dos estudiantes han cumplido en esa primera etapa”. El señor Decano hace una reflexión final sobre tema tan importante, que me ha parecido oportuno recogerla en este Informe y comunicarlo a los miembros de Asamblea: “Quisiera apuntar la analogía que existe entre el sistema de Consultorios Jurídicos y el Plan de Clínicas Dentales, que ha propuesto recientemente el señor Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Raymond Pauly. En ambos, la necesidad de que los estudiantes universitarios realicen experiencias profesionales, como parte de su formación, se ponen claramente al servicio de la comunidad”. Más adelante agrega un concepto que comparto en todos sus matices y significaciones: En un país pobre como Costa Rica esa pareciera ser una fórmula de adecuada distribución de sus recursos humanos, que debería de convertirse en norma general de toda la Universidad”.

En lo relacionado con el área docente conviene destacar hechos importantes que revelan que la Facultad se orienta definitivamente por nuevos caminos; en primer lugar, surgió la idea de darle al pensum más flexibilidad con el objeto de permitirle al estudiante, de acuerdo con el nivel de la carrera, es coger cursos de acuerdo con sus aptitudes y aficiones: En el año de 1967 se ofreció a los estudiantes del quinto año profesional algunas opciones: Derecho Colectivo de Trabajo, Organismos Internacionales y en el segundo semestre Derecho Comunitario Centroamericano y Derecho Agrario. La experiencia obtenida fue más allá de lo que se esperaba. Los estudiantes con entusiasmo y alto sentido de responsabilidad escogieron la materia a fin con sus intereses y necesidades. Tal práctica dio base para que las comisiones respectivas pensarán en incluir mayor número de materias elegibles en el programa elaborado para el año de 1968. Se ofrecerán ya no sólo a los educandos de quinto año sino también a los de cuarto. Estos podrán escoger entre Derecho Colectivo del Trabajo y Derecho Procesal Administrativo, en el primer semestre y en el segundo semestre Juicios Universales, Derecho Económico, Derecho Municipal e Historia del Derecho Internacional. Lo acertado de la medida se refleja en la actitud de los propios estudiantes que pidieron incluir entre las materias optativas Derecho Procesal Administrativo. El señor Decano, con gran visión de la enseñanza y de la formación académica de los estudiantes, piensa que para el año de 1969, año de la campaña electoral, se ofrezca como curso elegible Legislación Electoral.



## A. NECESIDAD DE UN CAMBIO EN LOS METODOS DE ENSEÑANZA

Tengo para mí que toda reforma, cuando se la concibe con ideas claras y propósitos definidos, es saludable para el progreso y desarrollo de las instituciones escolares. Constituyen un conjunto de metas y de nuevas estructuras que orientaran a la Juventud de manera más consistente, acorde con la naturaleza de las ciencias que se imparten y los fines perseguidos con el ejercicio profesional. Pero necesitan dos puntos de apoyo: profesores académicamente bien preparados, con ansias de renovarse permanentemente y con aptitud para aplicar métodos activos y creadores en la enseñanza. Cualquier ciencia que se desee transmitir necesita profesores que comprendan a los jóvenes y se interesen por el tipo de aprendizaje que conviene que ha ganado. Muchas aptitudes y no pocas inquietudes e ilusiones se han perdido lamentablemente por la falsa idea de lo que es la enseñanza y de la trascendencia de ésta en la formación de la personalidad, en el desarrollo de la capacidad crítica y en la destreza para elaborar juicios de valor. A veces poco ganan los estudiantes con eximios expositores, con oradores elocuentes, capaces de mantener en un hilo a un grupo de personas. Lo importante de la educación está en despertar en los estudiantes intereses con el objeto de descubrir aptitudes y orientar el intelecto. Vale más la aptitud para mover los materiales y las ideas que repetir de memoria muchos tratados. Las anteriores razones me mueven a apoyar al señor Decano ya los profesores de la Facultad de Derecho en su anhelo de transformar los métodos didácticos.

Es tan importante ese enfoque y esa nueva postura de la Facultad de Derecho que me permito transcribir una cita hecha por el señor Decano de una experiencia tenida por don Carlos Gagini y escrita en su autobiografía: “Don Carlos Gagini en su autobiografía nos describió esa época al contarnos su experiencia en la Escuela de Derecho, al decirnos: “Cuando asistí a la primera lección de Derecho civil, y vi que todo se reducía a aprender artículos del Código, cobré tal aversión por unos estudios que se avenían tan mal con mi espíritu inclinado a las ciencias positivas, que no volví más a clases”. Más adelante, para confirmar lo anterior, el señor Decano cita lo que dice el Dr. Ernesto Cruz: “los métodos y prácticas descritos no son todavía cosa del pasado en todas las escuelas y quizá en ninguna han desaparecido total mente”, pero en verdad, la práctica nuestra se encuentra más bien dentro de la capa de exposición sistemática en la cual el profesor analiza ya no el detalle particular del Código sino las instituciones jurídicas en sus lineamientos ge-

nerales y en algunos casos lleva a cabo su comparación con otras legislaciones. Como la describe Anibal Bascañán Valdés: “Ella consiste en la exposición oral-muchas veces auxiliada con anotaciones y apuntes, en algunas universidades y antiguamente, lectura de la conferencia escrita- por el profesor ante sus alumnos y de la asignatura cuyo dictado tiene a su cargo. En la conferencia, exposición magistral o monólogo catedrático, el profesor explica verbalmente el tema que, de acuerdo con el programa de la respectiva asignatura, le corresponde “desarrollar”, “En este tipo de enseñanza, el estudiante juega papel puramente pasivo, limitándose a tomar apuntes o a escuchar la exposición del profesor”. Las ideas transcritas constituyen un valioso aporte que viene en apoyo y abono del pensamiento pedagógico comunicado por mí a los miembros del Claustro en numerosas oportunidades. En el Informe de hace dos años afirmé que la mejor manera de aprender es por el descubrimiento, proceso en el cual participa el ser en su plenitud vital ya la vez éste se enriquece. Así la personalidad se construye entorno a tan interesante eje psicológico. El proceso del aprendizaje debe adquirir en la educación superior mayor dinamismo, autenticidad y fuerza. Sólo de esa manera formaremos generaciones de universitarios con capacidad para analizar y ahondar en los problemas del mundo social, del mundo natural y de la propia persona. Ello significa una acción intelectual propia, auténtica y original. Original en el sentido no de ser inventor o creador, sino en el de tener capacidad de aprender por sí mismo, y no, propiamente, por la imitación o repetición servil o inconsciente. Concebidas las cosas del aprendizaje y la enseñanza en la forma apuntada, el profesor surge como un guía, un orientador, un maestro que estimula el desenvolvimiento cultural y espiritual de los estudiantes, que percibe las manifestaciones de éstos ante el panorama de la cultura, del mundo y de la vida. Tal ideología no va en mengua del rigor académico ni de la profundidad con que las personas deben enfrentarse al proceso siempre vivo de la cultura. Antes bien, apunta al desarrollo auténtico de la persona, a ayudar a los jóvenes a descubrir y desenvolver sus potencialidades, a que cada individuo sea capaz de elaborar con sustancia propia su personalidad.

Lo dicho confirma algunos conceptos vertidos por el señor Decano de la Facultad de Derecho en su interesante informe, que para un mejor entendimiento juzgo importante transcribir (página 16): “Ese tipo de enseñanza es el que hoy se critica y se pretende sustituir con uno en el cual el estudiante no sea un simple espectador de la mayor o menor habilidad verbal del catedrático, sino que tome una participación directa e intensa en el desarrollo de la lección. Se persigue

que éste no llegue a la lección a adquirir el primer contacto con el tema, sino que previamente a ella, haya realizado la lectura de los textos legales y los comentarios doctrinales y jurisprudenciales y se presente a clase, a discutir sobre el tema, para que el profesor toque sólo los aspectos más importantes de la materia y, así como que aclare las dudas que éstos puede haberles surgido en sus lecturas”.

## B. NECESIDAD DE LITERATURA DIDACTICA

Desde la Reforma de 1957 preocupación constante de quienes hemos dirigido la Universidad de Costa Rica ha sido ofrecer a los estudiantes, a bajo costo, libros, antologías y otra clase de materiales que se necesitan para un buen aprovechamiento de las lecciones y un alto rendimiento académico. Sin embargo, hay mucho esfuerzo que realizar para que en todas las Escuelas los educandos cuente con esos auxiliares de la enseñanza. Por eso me ha parecido importante subrayar la idea del señor Decano de Facultad de Derecho de aprovechar a los profesores de medio tiempo, e incluso a los que trabajan por hora, para que redacten textos, tratados y ensayos sobre el despliegue de las ciencias jurídicas en Costa Rica y en Centro América.

Como ejemplo de lo mucho que se puede hacer cita la experiencia adquirida en la cátedra de Derecho Mercantil. Un distinguido grupo de profesores ha trabajado en colaboración con el Dr. Boris Kosolchyk, David Loring, David Gantz, Blake Franklin, John Finke y Loring Weisenfeld. Compilaron y clasificaron la jurisprudencia mercantil de los Tribunales costarricenses comprendida entre 1900 y 1966. También recogieron la legislación centroamericana que dio material para elaborar un libro de texto. La cátedra mencionada contará para el curso lectivo de 1968 con una literatura excelente salida de nuestra propia realidad. La preocupación del señor Decano respecto al tema del cual informo, puede medirse y valorarse en unas ideas insertas en el memorando enviado por él a todos los profesores de la Facultad a mediados de 1967. Decía en el documento referido:

“¿Dónde estudiar? He ahí uno de los principales problemas de nuestros estudiantes. Hay en la Escuela una desigual situación en las distintas disciplinas que forman nuestro plan de .estudios. Hay en ellas: a) materias en las cuales el profesor ha preparado una exposición ordenada y sistemática de la materia del curso; b) materias en las cuales si no existe un desarrollo completo, hay libros

extranjeros que pueden adaptarse al desarrollo de la materia; C) materias en las cuales no existen ni desarrollo del curso ni libros que permitan su estudio”. “Creo que el desideratum sería que en todas las materias existiera un desarrollo completo del curso, y que un esfuerzo de la Universidad y del profesorado podría llevarnos a esa situación”.

La actitud del señor Decano fue fortalecida por el Informe presentado a él por el grupo de profesores que visitó la Universidad de California en Los Ángeles. Observaron la manera como los estudiantes norteamericanos cuentan con magnífico material didáctico y facilidades para adquirirlo. De las frases que a continuación transcribo deberá surgir un saludable movimiento en el seno de la Facultad de Derecho que vendrá en auxilio de la reforma académica de esa importante dependencia de nuestra Casa de Estudios: “Casi todos los profesores han escrito sus textos o compilado en un volumen las sentencias más importantes de los tribunales, con el orden lógico y los comentarios que deben seguirse en clase, y los que no lo han hecho, adoptan textos de otras universidades o de otros profesores y autores especializados”.

Durante muchos años la Escuela de Derecho trabajó con profesores que dedicaban apenas unas pocas horas a la enseñanza, con sacrificio en vista de la baja remuneración recibida. No obstante, las condiciones dentro de las cuales se ha desarrollado la labor científica y pedagógica de la mayor parte de los profesores, éstos han escrito para uso de los estudiantes tratados y textos. Mas no debemos quedar así, es necesario intensificar el programa de profesores de medio tiempo para que se dediquen a recoger en valiosos libros y ensayos la experiencia obtenida en el estudio y la enseñanza. Una de las medidas y de las políticas más importantes seguidas por el Consejo Universitario, en lo que hace a la renovación de la Facultad de Derecho, fue crear plazas de profesores de medio tiempo. Los frutos de tan fecunda cimiento han empezado a darse. Si la cosecha de hoy es magnífica, la del futuro será de grandes dimensiones y de magnífica calidad. Esta política no se ha podido reforzar a causa de las condiciones económicas por las cuales atraviesa nuestra Institución. Estoy en total acuerdo con el señor Decano y con los señores profesores de que en los próximos años aumente el número de profesores de dedicación exclusiva. Sería de gran beneficio para la Universidad de Costa Rica que destacadas personalidades del foro, que hasta el presente han enseñado por medio del sistema de horas,

se incorporen a la Escuela de Derecho como catedráticos que viven en forma exclusiva en función de la enseñanza y de la investigación de las ciencias jurídicas. Los mejores frutos pueden darlos tales profesores cuando ya han vivido intensamente la realidad nacional y adquirida experiencia en la aplicación del derecho en un mundo cambiante.

La Asociación de Estudiantes de Derecho, ayudadas por el Licenciado don Mario Romero, Director del Instituto Centroamericano de Estadística, realizó una importante investigación sobre el material de estudios usado en los cursos que se impartieron en 1967, y llegó a las siguientes conclusiones: “a) En once cursos existían desarrollos a polígrafo no autorizados por el profesor, b) en ocho cursos existían desarrollos en libros o folletos preparados en forma directa por el profesor de la materia. c) en nueve cursos no existía ningún material del curso. Ese cuadro sombrío, sin embargo poco a poco va cambiando precisamente, por las actividades de profesores, unos de medio tiempo y otros de horas. Como muestra de lo mucho que se está haciendo en la línea apuntada, cito apenas algunos ejemplos; “El Lic. don Jorge Enrique Guier terminó una importante obra sobre Historia del Derecho; el Dr. Guillermo Padilla escribió el tomo primero de la obra que se le encargó, en su calidad de profesor de tiempo completo, sobre Derecho Penal; el Lic. Eduardo Ortiz Ortiz revisó el curso de Derecho Administrativo y pronto verá la luz un enjundioso tratado compuesto de veinticuatro capítulos; el Lic. don Gonzalo Ortiz Martín terminó de revisar su obra sobre Derecho Internacional Privado; el Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez, como parte del equipo del Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales, preparó un libro intitulado: Problemática Jurídica e Institucional de la Integración Latinoamericana fue texto del curso sobre Derecho Comunitario; el Dr. Carlos Zúñiga, elaboró un interesante material para los estudiantes de su curso; el Lic. Pablo Casafont Romero, redactó varias monografías sobre el contrato en Derecho Civil. El Lic. don Eladio Vargas empezó la revisión de sus “Notas y Comentarios al Tratado de don Alberto Brenes Córdoba”.

C.

#### CARRERA DE CIENCIAS POLITICAS

Una de las iniciativas más importantes surgidas en el seno de la Facultad de Derecho y de manera especial en la política seguida por el señor Decano de la Facultad de Derecho, durante el curso lectivo de 1966-1967 fue la creación de la Carrera de Ciencias políticas. Desde hacía

muchos años se hacía sentir en la vida de la Universidad, la urgencia de crear una unidad académica dedicada en forma exclusiva a las ciencias políticas. Numerosos universitarios pugnaron desde hacía años por colmar esa ansiada meta, de gran trascendencia para conocer científicamente los problemas inherentes a un país de tradición y de naturaleza democrática. Con la llegada al Decanato del Lic. don Carlos José Gutiérrez, lo que había sido anhelos y deseos se convirtió, poco tiempo después, en un proyecto cimero y de gran significado para las actividades académicas de nuestra Alma Mater. Un grupo estimable de compañeros, entre los que es justo destacar al Dr. Manuel Formoso Herrera, Lic. Eugenio Fonseca Tortós, Dr. Alfonso Carro Zúñiga, Lic. Rodrigo Madrigal M. Lic. Rodrigo Fournier Guevara, Pbro. Benjamín Núñez Vargas, Lic. Walter Antillón Madrigal y el propio señor Decano, estudio a fondo la importante iniciativa a que me he referido. Por otro lado, el Segundo Congreso Universitario aprobó un importante documento redactado por el Dr. Alfonso Carro Zúñiga, relativo a la creación de un Departamento de Ciencias políticas. De esta manera, la idea en referencia, no sólo fue un proyecto de la Facultad de Derecho, sino una expresa voluntad del grupo de profesores y funcionarios administrativos que devotamente analizaron el presente y el futuro de la Universidad de Costa Rica. El acucioso señor Decano, propulsor de la idea, consciente de la responsabilidad de nuestra institución ante el destino de las instituciones democráticas costarricenses, encargó al grupo mencionado preparar un proyecto de creación de la carrera de Ciencias políticas. La Comisión integrada con las personas aludidas, realizó muchas sesiones de trabajo y preparó un documento, que viene como Anexo del Informe del señor Decano, con el título de: Escuela de Ciencias Políticas, Estudios sobre su Creación. En mi calidad de Rector apoyé con entusiasmo las ideas y las inquietudes de los compañeros de la Facultad de Derecho, porque consideré que la democracia debe ser objeto de estudio científico y objetivo por parte de los universitarios, porque ella es una concepción de la vida sujeta a transformaciones ya perfecciones infinitas. Para alcanzar metas que pueden cambiar conforme al desarrollo nacional y al movimiento creador de las ideas, era fundamental que en nuestra Alma Mater se diera cabida, desde el punto de vista de la enseñanza y de la investigación, a un Centro especializado que analizara los muchos problemas que afrontan los países democráticos. Confirmación de mi entusiasmo se encuentra en los razonamientos que a manera de motivación escribió la Comisión en el Informe aludido. Por considerarlo de importancia, y porque conviene que los miembros de la Asamblea Universitaria co-

nozcan los fundamentos ideológicos en que se asentará la carrera de Ciencias Políticas, me place transcribir lo que aparece en la página dos del memorando en referencia:

. Importancia académica del fenómeno político: De acuerdo con el criterio de William A. Robson (véase documento del Dr. Carro, Anexo 1). El objeto de la ciencia política es estudiar la naturaleza, fundamentos, ejercicio, objetivos y efectos del poder en la sociedad. Si partimos de dicha definición- como puede verse del trabajo del Lic. Madrigal existen otros criterios- podemos darnos cuenta de que el fenómeno político es, sin duda alguna uno de los centros más importantes, de la vida de cualquier sociedad. La comprensión de sus implicaciones, sus consecuencias y formas de manifestación, es esencial para un adecuado conocimiento de la vida social.

2. Importancia nacional de dicho estudio: La formación de profesionales con amplio conocimiento en este campo y la investigación sistemática sobre él, tienen, sin duda alguna, una proyección nacional que va más allá de las simples tareas universitarias. En un mundo como el presente, en el cual la tensión ideológica es muy grande y la idea misma del régimen democrático es objeto de tantas críticas, es indispensable que como parte de la defensa de nuestras instituciones, se efectúe una tarea de investigación y enseñanza sobre la vida política costarricense. Ella debe servir de catalizador sobre las tesis sostenidas por las distintas agrupaciones, comprender el trasfondo histórico del desarrollo del país y actuar como crítica objetiva sobre los defectos de nuestro régimen institucional para su mejoramiento.

3. Importancia centroamericana de una Escuela como la que se plantea: Por el grado de desarrollo democrático de Costa Rica, que es el más amplio de los países del área centroamericana y por no encontrarse nuestra Universidad dominada por ideas extremistas, es indudable que en el momento presente, en Centro América es la única Universidad en la cual puede pensarse en establecer una Escuela de Ciencias políticas, sin que: a) su creación sea considerada subversiva por el gobierno nacional; o b) se convierta en centro de agitación. Por las razones dichas, creemos que la Escuela de Ciencias Políticas habrá de constituir una valiosa con-

tribución para: a) La Universidad, b) el país y  
c) el área centroamericana”.

La Comisión encargada de elaborar el Proyecto tendiente a crear la Carrera de Ciencias políticas, analizó, además, las características de los estudios, el horario y, en forma cuidadosa el curriculum. Es de interés para todos los miembros de la comunidad universitaria enterarse de la forma como se van a aplicar y a desarrollar los planes de estudio y los diferentes niveles que comprenderán las actividades académicas sugeridas. Por eso transcribo puntos importantes del folleto elaborado por la Comisión:

Duración de la carrera y título: Tuvimos varias discusiones sobre si convenía más la creación de una serie de cátedras o la formulación de un plan de estudios específicos, destinados a crear una carrera profesional especial.

Finalmente, consideramos que debería crearse una carrera nueva en este campo. Para ello se tuvo en cuenta la posibilidad de completarla con materias de administración, con materias internacionales a fin de llenar de esta manera la obligación que a la Facultad de Derecho y al Ministerio de Relaciones Exteriores señalan la Ley de Servicio Exterior, o con materias especulativas, que permitan la investigación general en ciencias políticas. Dicho objetivo se llena, como se verá al hablar del curriculum, con un último año en el cual hay varias materias elegibles.

La duración de la carrera se fijó en cuatro años -con posterioridad desde luego al año de Estudios Generales- por ser ésta la duración acostumbrada en nuestra Universidad para las licenciaturas en materias sociales. Dudamos mucho sobre si debería pensarse en una carrera de tiempo completo pero, la dificultad que existe en nuestro medio para obtener este tipo de estudiantes, sobre todo para Ciencias Sociales, nos hizo desistir de dicho intento. Es de advertir que ello constituyó uno de los mayores obstáculos para la elaboración del curriculum. El título que otorgaría la Escuela sería el de Licenciado en Ciencias políticas. Podría considerarse la posibilidad de otorgar un Bachillerato Universitario al terminar el tercer año profesional, pero nuestro Grupo de Estudio no se pronunció en forma específica sobre el punto.



Horario: se acordó recomendar que las lecciones se impartieran medio tiempo en la jornada de cuatro de la tarde a ocho de la noche. Para ello se tomaron en cuenta las siguientes circunstancias:

1. La posibilidad de tener estudiantes tiempo completo en materias sociales no ha llegado todavía a establecerse en nuestra Universidad. - Pretender hacerlo, en una forma aislada y en una carrera totalmente nueva, sería limitar en forma extraordinaria el número de estudiantes que ingresen a ella.
2. El funcionar la Escuela correspondiente adscrita a la Facultad de Derecho hace pensar que, al dotarse a ésta de edificio propio, sería necesario contar con escuelas que ocupen esas instalaciones en horas de la tarde para dar cumplimiento a la tesis de utilización máxima que debe cumplirse en una Universidad de recursos limitados como la nuestra:
3. Por otra parte, la posibilidad de que muchos estudiantes combinen Derecho y Ciencias políticas -entre las cuales existe una mayor compatibilidad que entre Derecho y Ciencias Económicas o Derecho y Filosofía, y tal vez igual a la de Derecho y Ciencias del Hombre, hace necesario colocar ambas carreras en horas diferentes para permitir esa combinación.

Curriculum y materias por año: La mayor dificultad se le presentó a nuestro grupo en el escogimiento de un curriculum para la carrera. Si bien es cierto que tuvimos a nuestro alcance una serie de planes de estudio de varios países (Estados Unidos, Francia, Chile, Canadá, México), topamos con una serie de dificultades que es bueno tomar en cuenta para comprender la decisión tomada al respecto:

1. El punto medular que ocupa el fenómeno de poder dentro de la vida social, hace que el profesional de Ciencias políticas necesite adquirir conocimientos en Sociología, Derecho, Economía, Historia, Filosofía y Estadística, para poder comprender su disciplina. La necesidad de establecer un balance entre ellos y la gama múltiple de posibilidades que se presentan, hace difícil cualquier escogencia.
2. La limitación que impone el contar con los estudiantes, únicamente, medio tiempo.

3. La multiplicidad de disciplinas nuevas que se engloban hoy dentro de la denominación de Ciencias políticas y que presentan gran número de posibilidades de especialización.

Se plantea, por lo tanto, la alternativa entre hacer una carrera sumamente diversificada, en la cual los estudiantes escojan dentro de los primeros años, una dirección definida dentro de las Ciencias Políticas, o un plan de estudios general, en el cual se deje al final una cierta posibilidad de escogencia. Entre ambas alternativas, nuestro grupo se inclinó por la segunda, por considerar que se trata de una carrera nueva, por lo cual sería muy ambicioso de nuestra parte pensar en dar los primeros pasos hacia una diversificación muy amplia”.

El Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias Políticas, transcrito a continuación, fue estudiado y aprobado por la Comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Sociales, en reunión N ° 19, celebrada el 8 de setiembre de 1967 y por el Consejo Universitario en sesión 1594, del 11 de setiembre de 1967.

#### PRIMER AÑO:

Teoría del Poder (S)  
Sociología del Comportamiento Colectivo (S)  
Introducción a la Política (A)  
Historia de las Ideas Políticas (A)  
Economía Intermedia (A)  
Historia política y Social Contemporánea (A)

#### Seminario SEGUNDO AÑO

Sociología de la Comunicación Colectiva (S)  
Teoría del Estado (A)  
Administración Pública (S)  
Regimenes Políticos (A)  
Introducción al Estudio del Derecho (A)  
Historia Política y Social de América (A)  
Metodología y Técnica de la Investigación Social (A)  
Seminario

#### TERCER AÑO

Sociología del Cambio Social (S)  
Estratificación y movilidad sociales (S)  
Partidos Políticos y Grupos de Presión (A)

Derecho Constitucional (A)  
Historia Política y Social de Costa Rica (A)  
Estadística General (A)  
Seminario

#### CUARTO AÑO

Sociología Electoral y Socialización Política (S)  
Teoría del Conflicto y la Revolución (S)  
Derecho Administrativo (A)  
Desarrollo Económico (A)  
Métodos Estadísticos (S)  
Diseño de Encuestas (S)  
Seminario

Hay cuatro semestres para materias elegibles. Para las cuatro materias elegibles en el último año profesional ya se han recibido las siguientes alternativas:

#### ADMINISTRACION PÚBLICA

Administración de Personal (S)  
Finanzas Públicas (S)  
Análisis Administrativo (S)  
Teoría de la Planificación (S)

#### RELACIONES INTERNACIONALES

Derecho Internacional Público (S)  
Organizaciones Internacionales (S)  
Política Internacional (S)  
Relaciones Económicas Internacionales (S)

Habría que agregar a estas dos posibilidades, por lo menos, otras dos: una en Filosofía Política -la cual hemos pedido al Dr. Constantino Láscaris- y otra en Sistemas de Gobierno comparados, para completar el cuadro.

Ha de ser un requisito esencial al adquirir, no más tarde del segundo año profesional, el conocimiento adecuado de un idioma extranjero. Discutimos mucho sobre si debería incluirse dentro del curriculum de la Escuela pero pensamos que, dadas las múltiples alternativas que en nuestro medio existe para obtener dicho idioma (Centro Cultural Costarricense Norteamericano, Alianza Cultural Francesa, Instituto Germano Costarricense, Departamento de

Lenguas Modernas de la Universidad, Colegios Secundarios con enseñanza en idioma extranjero sería mucho mejor dejar ese aspecto a la libre iniciativa de los estudiantes. Estos, antes de ingresar al Segundo año de Ciencias Políticas deberían hacer un examen en el Departamento de Lenguas Modernas para demostrar sus conocimientos en un idioma extranjero. Hablamos de la posibilidad de exigir el inglés en forma definitiva, dado el mayor desarrollo de la literatura científica en Ciencias Políticas en esta lengua, pero se prefirió dejarlo en una forma optativa para una mayor libertad del estudiante”.

#### D. CARRERA DE CIENCIAS DE LA INFORMACION

En muchas ocasiones llevé a conocimiento del Consejo Universitario la idea de crear la Carrera de Periodista en la Universidad de Costa Rica, por considerar que esa generosa y noble profesión en los países más avanzados del mundo había adquirido estatura y gran rigor académico. Lecturas efectuadas sobre el despliegue de importantes instituciones de educación superior de los Estados Unidos de América, de México y de América del Sur, así como las conversaciones realizadas con el Dr. Carlos Víctor Penna, destacado funcionario de la UNESCO, me llevaron a la convicción de que nuestra Universidad daría un buen paso si ofreciese oportunidades a la juventud costarricense para que estudiase periodismo y también, a quienes ejercían tales actividades en la prensa nacional.

En esos años el ambiente nacional, tanto el de los periodistas como el de los propios universitarios, no acogieron con simpatía la idea. Los periodistas no se interesaron y muchos compañeros del Claustro pensaron que la iniciativa aludida no calzaba con la naturaleza académica y científica de la Universidad. El Consejo Universitario, a pesar de lo dicho, me encargó dirigir comunicaciones al Dr. Penna con el objeto de solicitar a la UNESCO el envío de expertos en esa clase de estudios. Las cosas se mantuvieron inactivas durante varios años hasta que surgió un poderoso movimiento en la Asociación de Periodistas de Costa Rica, dirigido por el finado don Ricardo Castro Beeche, Director de “La Nación”, y don Joaquín Vargas Gené, Periodista de larga experiencia, hoy Vice Ministro de Industria. En forma vertiginosa subió el entusiasmo en el ánimo de la mayor parte de los trabajadores de la prensa costarricense, y se diri-

gieron a la Universidad en solicitud de un alero protector. “Ese fue el orto de un interesante proceso de diálogo y de estudio habido entre los miembros de la Comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Sociales, y los Directores de la Asociación citada. En mi calidad de Rector, interesado como el que más en estimular toda actividad tendiente a mejorar la preparación cultural y la experiencia de los periodistas, participé en las discusiones habidas en la aludida Comisión junto con los Representantes de la Asociación. Muchos documentos elaborados en reuniones internacionales, preparados por Centros de Adiestramiento de profesores en la materia, fueron leídos y comentados por quienes participamos en tan interesante empresa. Factor decisivo en el desarrollo de la idea fue el gran entusiasmo manifestado por todos los periodistas costarricenses. Así como años atrás encontré una cierta frialdad, ahora la Universidad contó con el decidido apoyo de los trabajadores de la prensa costarricense. Dado el desarrollo de los medios de información se sumaron a los periodistas otros elementos importantes a cargo de las estaciones de radio y de televisión. De esa manera, la Universidad empezó a meditar en la posible creación de una Escuela de Periodismo con perspectivas más amplias, pues ya no se limitarían a la prensa escrita sino también a la oral y a la “televisada”. En las reuniones hice referencia a la importancia que tenía una buena prensa en la dirección de las opiniones de los ciudadanos. Las informaciones dadas por los periódicos, las radioemisoras y las estaciones de televisión, abarcan casi las veinticuatro horas del día, por lo tanto constituyen una fuente de conocimientos que urge pulir, enriquecer y fundamentar en valores éticos. Sólo sirviendo a la verdad se sirve bien a los ciudadanos, a los hogares y en general a la comunidad. Aunque en la noticia diaria a veces es difícil orientarse por la verdad, sin embargo conviene que quienes están en contacto directo con las personas adquieran un alto grado de cultura y de responsabilidad. Una Prensa al servicio de malas causas, que busca el “sensacionalismo” y produce equivocados movimientos de opinión, es una espada de Democles que pende sobre la democracia. La Prensa ha de ser uno de los mejores instrumentos al servicio de la educación y de la cultura. Considero criminal ocupar las columnas de los periódicos o las radioemisoras u otros medios de información para sembrar cizaña entre las personas y mover sentimientos hacia bajas pasiones. El Periodismo, dentro de sus características y normas, debe ser un soporte de la democracia. Jamás la libertad y la justicia, concebidas como metas de la democracia, pueden conquistarse por medio de la falsedad. La experiencia en Costa Rica es que los periodistas han servido con

devoción a la Patria y en sus labores los ha guiado un acrisolado espíritu de servicio a la comunidad nacional. Más no sólo lo que los periodistas escriben constituye el contenido de los periódicos. Con frecuencia en sus columnas los ciudadanos polemizan o discuten, dejando a veces un sabor amargo a quienes creemos que el progreso y la democracia sólo son posibles por la cultura y las buenas maneras. Una Escuela de Periodismo de Costa Rica puede crear un ambiente académico que lo ennoblezca y constituya en una de las tribunas del pensamiento individual y colectivo. De ahí el empeño puesto por mí en la creación de la Escuela de las Ciencias de la Información.

Después de numerosas reuniones la Comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Sociales, aprobó el Plan de Estudios de un Curso Regular y otro de Emergencia, Acta N ° 21 de 1a de diciembre de 1967 de ello informé ampliamente a los miembros de la Asamblea Universitaria en el Informe de Labores correspondiente al curso lectivo 1966-1967, página 154, 155, 156, 157 Y 158. Como la aprobación de los Planes regular y de emergencia se hizo en las sesiones 1555 efectuada el 11 de enero de 1967, y 1558, del 17 de febrero de 1967, juzgó el Consejo Universitario oportuno diferir el funcionamiento de la Carrera al 4 de marzo de 1968. Posteriormente la Asociación de Periodistas solicitó se hiciesen algunos cambios en los planes de estudios y la Comisión respectiva y el Consejo acogieron las gestiones. El plan regular que entró en vigencia el 4 de marzo de 1968 es el mismo que aparece en el Informe de Labores del año pasado, con la única variante de que se agregó la cátedra de Ortología y además se sustituyó Teoría del Estado por la de Instituciones Jurídicas. En lo concerniente al plan de emergencia hubo variaciones bastante radicales por lo cual lo voy a transcribir:

#### “PLAN DE EMERGENCIA

Para los periodistas con título de Bachiller y con cinco años de experiencia

MATERIAS	Créditos
Historia de Costa Rica (Época Republicana)	4
Geografía de Costa Rica	4
Organización del Estado Costarricense	4
Instituciones Jurídicas	3

Historia de la Cultura	
Filosofía	16
Castellano	
Técnica de la noticia, el reportaje y la entrevista*	4
Ética Profesional	4
Estilísticas	4
Gramática (Área de Letras)*	4
Historia del Periodismo	2
Periodismo de Opinión*	2
Periodismo Gráfico*	2
Periodismo Audiovisual*	2
Periodismo Comparado *	8
Trabajo para el desarrollo de la tesis	
BACHILLERATO	67
V año de la Licenciatura en el Plan de Estudios (sustituída la Estilística -que ya en este Plan de Emergencia se ha recibido por otra materia del Departamento de Filología; indicada por el Director de los Estudios)	

18 créditos

LICENCIATURA

98 créditos

\* Materias que pueden ser presentadas por suficiencia.

El Consejo Universitario nombró Coordinador de la aludida Carrera, al Lic. Alberto F. Cañas Escalante, distinguido Abogado y hombre de letras. Profesor por varios años del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras. El nombramiento del Lic. Cañas Escalante, vinculado durante Muchos años con las actividades periodísticas de nuestra Patria, crítico literario de magníficas dotes, Director durante un tiempo de un periódico matutino, fue bien acogido en los círculos de la prensa nacional y también en los universitarios. Con tezon, agilidad y clara idea de la encomienda puesta en sus manos, le tocó llevar a la práctica los acuerdos del Consejo Universitario. Reunió con frecuencia a los profesores encargados de impartir los cursos, los orientó siguiendo las políticas y las normas aprobadas por la Consejo Universitario. Hago presente mi complacencia por la forma responsable, acuciosa e inteligente con que el Lic. Cañas ha cumplido con una empresa difícil por lo novedosa y por el significado que tiene para el país. Ha sabido dialogar con los miembros de la Asociación de Pe-

riodistas y con los periodistas en general. Su tacto, su cultura y su experiencia, han sido elementos decisivos en el éxito de la etapa preparatoria y en el brillante comienzo de las labores docentes.

## 6. Facultad de Educación

La Facultad de Educación durante el curso lectivo de 1966-1967 continuó desarrollando programas tendientes a formar profesores de enseñanza primaria, de enseñanza media -en colaboración con la Facultad de Ciencias y Letras-, y de especialistas en diferentes campos de ambos estadios escolares. La Licda. María Eugenia Dengo de Vargas, Decana, ha actuado en forma inteligente y acuciosa en el análisis de los diversos problemas que la mencionada unidad académica ha afrontado durante el lapso escolar a que se refiere este Informe. La Facultad se ha reunido con frecuencia para estudiar en forma responsable los problemas educativos que le conciernen como también los nacionales. Según lo informan los profesores don Ramiro Montero Sánchez, y don Rafael Cortés Chacón, las Secciones de Primaria y Secundaria a ellos asignadas, mediante reuniones de profesores, estudiaron diversidad de situaciones concernientes a los estudiantes, a la integración universitaria y a los asuntos mayores que afectan al sistema escolar costarricense. Prueba de ello son algunas consideraciones vertidas por el segundo de los funcionarios citados en el Informe que presentó a la señora Decana. En numerosas páginas se refiere a las condiciones dentro de las cuales trabajan los maestros en Costa Rica, a la necesidad de proveerlos de estímulos económicos y de otra naturaleza, para que quienes tienen estudios sistemáticos y de alta calidad, vayan a trabajar a aquellas zonas del país en donde se improvisan diariamente maestros. También analiza el problema de la deserción ocurrida a lo largo de los seis años de enseñanza primaria y las fatales consecuencias que ello tiene en la formación de los ciudadanos, en la cultura costarricense y en general, en el aprovechamiento del talento y de las destrezas.



Un hecho comentado desde hace muchos años es la actitud de los profesores de enseñanza primaria preparados por la Universidad de Costa Rica y por las Escuelas Normales, de no aceptar puestos para servir en Escuelas ubicadas fuera del área metropolitana. Muchas preguntas ocurren a nuestra mente al meditar sobre esa situación y manera de pensar. Porque muchos graduados en el campo aludido prefieren quedar sin trabajo a aceptar puestos en Escuelas alejadas de las ciudades principales del país. ¿Es acaso muestra de una formación social inadecuada? ¿Es acaso temor a romper las amarras con los centros mayores de cultura del país? , bien, con'lo dice el Prof. don Rafael Cortés, ausencia de estímulos: Se ha dicho que hay más de mil profesores de enseñanza primaria sin puesto, lo cual ha repercutido en las ideas y actitudes de muchos estudiantes que ante ese panorama no desean matricularse en la carrera de Profesorado de Enseñanza Primaria. El Prof. Cortés arguye lo siguiente:

Aunque en realidad es sólo para las escuelas del Valle Central, lo cierto es que la matrícula en Educación Primaria que aumenta a un ritmo de cerca de 20.000 niños por año, requiere por lo menos unos 750 nuevos maestros incluyendo en ese número las sustituciones por retiro. Y si además se plantease alguna medida para elevar en un 25% la eficiencia del sistema educacional, el número de maestros requeridos por año pasaría de mil. De modo que no están agotadas las posibilidades de aumento de la matrícula para la formación de maestros de primaria. Lo que pasa es que está mal distribuida esta formación puesto que se ha concentrado casi con exclusividad, en el área metropolitana y los maestros aquí preparados no tienen estímulo para trasladarse a lugares lejanos. Si en el área metropolitana hay un excedente de maestros graduados sin colocación, en las lejanas áreas rurales todavía se hace necesario recurrir a la improvisación -ahora generalnente con bachilleres egresados de enseñanza media- que adquieren luego derechos y estabilidad con su ingreso al Instituto de Formación Profesional. A su vez, los egresados de este Instituto van ocupando las plazas vacantes de los centros urbanos porque ante el mecanismo de colocaciones del Servicio Civil, los años de servicio acumulan más créditos que los estudios profesionales. De es te modo se van limitando las posibilidades de trabajo para nuestros egresados de primaria, después

de haber competido en exámenes de admisión que administra la Universidad y en los Estudios Generales que constituyen una vigorosa barrera en los estudios universitarios, los cuales aumentan los estudios en un año más.

Es un hecho que no está saturada la producción de maestros de Educación Primaria en el país pero también es un hecho las condiciones de inferioridad en que están los estudiantes de la Escuela de Educación para seguir una carrera que tiene competencia fácil con las facilidades que ofrecen las escuelas normales y el Instituto de Formación Profesional. Sin embargo, también es un hecho digno de un análisis ponderado que el país ha superado ya la etapa de improvisación de maestros de enseñanza primaria o de la capacitación masiva y acelerada de educadores para ese nivel; y que con visión amplia y libre de prejuicios debemos proyectar un cambio en las estructuras de las instituciones formadoras de maestros de educación primaria. A este respecto es conveniente hacer notar que los propios egresados de educación primaria se incorporan de nuevo a los estudios para seguir en los niveles de profesorado o en los de bachillerato. Esta natural tendencia en la dirección de los estudios debe estimular nuestro interés para revisar cuidadosamente los planes de estudio con vista a dos objetivos principales: a) preparar planes para la formación de maestros en cursos de cuatro años que culminen con un bachillerato en Ciencias de la Educación el simplemente en Educación con opciones a una gama de cursos en campos específicos de la educación y b) preparar planes con una gama de cursos comunes para los niveles de enseñanza primaria y de enseñanza media, de modo que se identifiquen tanto como sea posible los profesionales de uno y otro nivel y se puedan establecer con mayor facilidad la coordinación necesaria en los planes de estudio de las escuelas de enseñanza media. Tal como estamos trabajando ahora: por un lado los profesores de primaria y por otro los profesores de enseñanza media, es una manera muy efectiva de mantener las distancias profesionales que impedirán, por años, la integración del proceso educativo que establecen la Constitución y las leyes de Costa Rica”.

Comulgo con algunas de las ideas escritas por el Prof. Cortés sobre la urgencia de estudiar a fondo los planes de estudios tendientes a formar profesores de enseñanza primaria en todo el país. Si los títulos expedidos por la Universidad de Costa Rica, a través de la Facultad de Educación, y las Escuelas Normales dirigidas por el Gobierno Central, son idénticos y comportan los mismos derechos profesionales, conviene unificar las correspondientes estructuras docentes e incluso el contenido de las materias. Buena política de nuestra Casa de Estudios sería convocar un Congreso con el objeto de evaluar la marcha de las Instituciones citadas y los currícula del caso. Esa idea dicha por el Prof. Cortés Chacón es vieja, pero no ha pasado de su mera expresión literaria. Quizá en el acucioso y hondo análisis que se realizara por parte de las personas entendidas en educación normal en un Congreso como el aludido podría servir para transformar radicalmente los planes de estudio y ofrecer a los estudiantes un ambiente que estimule en correcto sentido la formación profesional. Hace muchos años comentaba con un grupo de amigos el Dr. Ismael Rodríguez Bou que urgía formar un maestro con sensibilidad social, con claro conocimiento del drama histórico de nuestros pueblos y no propiamente “un señorito” que escoge una carrera de gran responsabilidad pero que desea trabajar en los alrededores del Parque Central o de la Avenida Central. Agregaba que muchas de las actitudes de los profesores de enseñanza primaria, objeto de crítica, y algunas de sus posturas mentales, eran consecuencia de una defectuosa formación cultural, espiritual y nacional”. Me interesaron sobre manera, en esa época, las ideas comunicadas por el Dr. Rodríguez Bou, porque en nuestra juventud laboramos lejos de la ciudad de San José imbuidos por un sentido de servicio a la infancia y a la Patria.

En muchas ocasiones he afirmado que los profesores de Enseñanza Primaria, preparados por la Universidad de Costa Rica, no dan el rendimiento deseable habida cuenta de las características del sistema escolar costarricense y de su funcionamiento. A los pocos años de servicio el entusiasmo inicial disminuye y por último caen en la rutina. De esa manera, se han perdido talentos que de otro modo habrían sido propulsores de corrientes pedagógicas originales en la educación primaria. Me parece excelente la idea del Consejo Superior de Educación, tendiente a estudiar las condiciones dentro de las cuales se desenvuelve la enseñanza primaria costarricense, así como el rendimiento que da. La reforma de ese estadio escolar es indispensable dada la inversión que el pueblo costarricense hace para mantener un

servicio esencial para la formación cultural del ciudadano y el correcto funcionamiento de la democracia. Transcribo unas ideas insertas en el Informe de Labores, sobre la materia en análisis, del Prof. Rafael Cortés: "Estamos haciendo esfuerzos para graduar maestros y profesores mejor preparados, pero estos maestros y profesores son arrollados por la presión de un sistema educacional rutinario y anquilosado para el cual todavía la selección y la eliminación de personas son las fórmulas consagradas y aceptadas como metas ideales de un proceso educativo. Por eso creo que debemos revisar nuestra filosofía y tomar una determinación en el sentido de actuar más sistemáticamente para variar los rendimientos del sistema educativo costarricense. Creo que a este respecto debemos aprovechar la posibilidad de abrir más cursos en el nivel de Bachillerato con el propósito fundamental de dar a los educadores una comprensión más amplia de los fines de la educación y mejores instrumentos para lograr más altos rendimientos en su labor educativa, puesto que de ello depende el mejor aprovechamiento de los recursos humanos con que cuenta el país. Ante la necesidad cada vez más evidente de acelerar el desarrollo de la nación y con él mejorar las condiciones de vida del ciudadano costarricense, la escuela pública tiene la obligación de mirar en cada niño los valores y las potencialidades que lo hacen digno de la mayor ayuda para favorecer su crecimiento integral. Ello requiere una nueva comprensión de la finalidad de la escuela y de la acción del maestro ante el niño. Eso lo hemos venido predicando pero en torno a esas ideas se hace necesario crear una mística. Ese debe ser nuestro papel rector".

En lo que hace a las actividades de la Sección de Enseñanza Media, el Prof. don Ramiro Montero, Director de la misma, presentó un Informe del cual destacan algunos puntos importantes. En primer lugar, se da importancia a la idea de organizar la Escuela de Educación por medio de departamentos, lo cual haría más expedita la administración y fortalecería la autoridad del Director. Hasta el presente la dependencia a cargo de los profesores Montero y Cortés, son Secciones carentes de una estructura definida y de un preciso ámbito de trabajo. Más adelante indica aspectos relacionados con las actividades a él encomendadas. Las resume de la siguiente manera: "Como Jefe de la Sección he debido atender consultas e indicar derroteros a alumnos y profesores en servicio que se han acercado a la oficina con tal finalidad. Reuniones con los profesores de la Sección para la organización del trabajo del segundo semestre. Coordinación de programas y de los profesores de materias afines. Reuniones con profesores norteamericanos de la Uni-

versidad de Kansas para explicación de los planes y programas de la Escuela de Educación. Reuniones varias con los profesores de los cursos de emergencia para profesores de Educación Física. Fijando horarios, créditos y el título que recibirán al finalizar sus estudios. Participación en la Comisión formada por el Decano de Ciencias y Letras, Director de Estudios Generales y Prof. Rafael Cortés, en la redacción del Escalafón para profesores de Segunda Enseñanza-: así como la exposición de motivos, para su presentación a la Asamblea Legislativa. Asistencia regular a las reuniones de la Comisión Coordinadora. Reunión especial con los profesores de Metodología General Em-303, para el estudio de la organización del curso, de acuerdo con las nuevas disposiciones de involucrar la General con la Especifica en un solo curso, a fin de dejar para el cuarto de la carrera profesional únicamente la práctica docente y el seminario respectivo. Reunión especial con el Dr. Stuky de Kansas para explicar en detalle programa sobre la práctica docente llevada a cabo por nuestros alumnos de profesorado en los liceos. Asistencia regular a las reuniones del Comité Asesor de la Dirección de la Escuela. Estudio estadístico sobre matrícula de la Sección a solicitud de la señora Decana. Participación en la Comisión del Conservatorio de Música para organizar un plan de emergencia para la formación de profesores para secundaria en dicha especialidad. Respuesta a la encuesta sobre valoración de puestos en la Universidad. Estudio con los profesores respectivos para presentar a la Comisión Coordinadora los planes de profesorado en tres años de Educación Física, Educación Agrícola, Artes Industriales. Reuniones varias con representantes de la National Sciences Foundation para la organización de cursos de verano para profesores en servicio, sobre técnicas y materiales de laboratorio en Biología, Química y Ciencia General. Reunión con el Ing. Huaranga sobre instalación de un laboratorio de Ciencias para efectuar experimentos y prácticas de laboratorio en nivel de Secundaria. Asistencia como miembro del tribunal del Servicio Civil en la escogencia de profesores y clasificación de los mismos. Sobre este punto me referí en una carta que tuve el gusto de dirigirle, solicitándole que tuviera a bien se me relevara de esta obligación con el fin de que otras personas participaran en este trabajo y pudieran ir conociendo y adiestrándose en el mismo. Nuevamente hago a usted solicitud formal a fin de que se señale a otro profesor de la Facultad que pueda llevar esta representación de la Universidad, y en particular de la Escuela de Educación. Reunión con profesores de Metodología para organizar una serie de charlas en los Liceos sobre las carreras en la Universidad y específicamente en cuanto

se refiere a las de Profesorado, para orientar a los alumnos de quintos años sobre esta profesión. Tuve sobre este punto la oportunidad de dirigirse a los alumnos de los liceos y colegios siguientes: Liceo de Costa Rica; Liceo Monseñor Rubén Odio en Desamparados; Liceo de Grecia; Colegios: Sion, Saint Claire, La Salle y Sagrado Corazón”.

Uno de los problemas candentes que movió a la Facultad de Educación a participar en forma activa por los periódicos, fue la creación de la Escuela Normal Superior y el Decreto Ejecutivo mediante el cual se otorgaba categoría A los Bachilleres universitarios. Efectuaron varias sesiones en las cuales sus integrantes expusieron puntos de vista al respecto. Asistí a una de ellas acompañado del Lic. Francisco Morelli y del Lic. Ismael A. Vargas, miembros del Departamento Legal. El propósito de la presencia de los colaboradores citados y mía en la referida sesión, se justificó por el interés de conocer las opiniones de los profesores y de cambiar impresiones sobre los alcances legales de la medida tomada por el Poder Central. En otro Capítulo de este Informe, el relacionado con el Poder Ejecutivo, me referiré detalladamente a los dos asuntos mencionados.

#### A. PLAN DE EMERGENCIA PARA DIRECTORES DE ESCUELAS" LICEOS Y ASESORES.

Como aspecto final de lo concerniente a la Facultad de Educación, me voy a referir a una interesante iniciativa tendiente a ofrecer un plan de emergencia para la preparación de administradores y supervisores. He aquí una de las más importantes tareas a las cuales debe entregarse la Facultad de Educación con entusiasmo y con visión del futuro de la escuela costarricense. Se dice en muchos círculos pedagógicos y sectores de la opinión pública que llevo anda mal en la enseñanza primaria. En líneas escritas en este mismo Informe manifesté algunas inquietudes e hice varios interrogantes. Ahora, a propósito del Plan de Emergencia elaborado por los profesores don Gonzalo Soto, don Ramiro Montero y don Rafael Cortés, vuelvo al surco. Tengo la idea de que si una estructura escolar no funciona en forma adecuada y si los logros no son los mejores, obedece, en parte, a la falta de guía y de control. La educación es una empresa en la cual participan, casi en un mismo pie de igualdad, maestros, profesores, directores, padres de familia y otros elementos de la comunidad. Por lo tanto, urge orientar, dirigir con ideas claras y con técnicas apropiadas los programas de trabajo. Ello hace indispensable la

presencia y la acción de buenos administradores, de excelentes directores -tanto en la enseñanza primaria como en la secundaria. Ese programa podría contar con recursos humanos y económicos si en lo futuro la Sección de Educación Primaria de la Universidad tuviese que clausurar el programa de formación de profesores de Enseñanza Primaria. Digo esto porque desde hace cuatro años ha venido disminuyendo la matrícula y los grupos de primer año. Además hay opiniones de profesores universitarios según las cuales la Universidad de Costa Rica debe ofrecer en la Facultad de Educación programas de cuatro años para obtener el Bachillerato y luego un año más para alcanzar la Licenciatura.

No se abandonaría desde luego el interés por los problemas de la enseñanza primaria ni las relaciones con ésta; se trataría, más bien, de poner más intensidad en los planes tendientes a formar dirigentes de ese estadio escolar. Por eso, como medida de emergencia, me parece buena la iniciativa de los profesores Montero, Soto y Cortés. A continuación transcribo las partes medulares del Plan:

DESCRIPCION. Este es un plan especial, de emergencia, que ofrece la Universidad de Costa Rica a los educadores que deseen capacitarse para las funciones de director de escuela primaria, de liceo, o bien, en los campos de la administración y supervisión escolar.

Los aspectos de supervisión y administración son medulares en el desarrollo de la tarea docente. Los directores de escuela, liceos y supervisores son, en realidad, líderes de la educación. Sus relaciones con los otros educadores, con los educandos y con la comunidad en general, los convierten en los elementos claves para la realización de una política docente.

El desarrollo de un curso como el que luego se presenta tendrá que significar una valoración adecuada de parte de la Dirección del Servicio Civil para hacer así justicia al mismo.

Un curso de esta naturaleza podrá, a la vez, significar créditos para quienes puedan obtener luego el Bachillerato o Licenciatura en Educación.

OBJETIVOS. 1. - Ofrecer a los educadores la oportunidad de capacitarse para ejercer las funciones de administración y supervisión escolar. 2.- De-

sarrollar cursos teóricos a través de la participación de los alumnos en: discusiones, seminarios, lecturas, conferencias, experiencias, demostraciones, trabajos individuales y de grupo, etc. 3.- Organizar los cursos de acuerdo con las necesidades urgentes del país en el campo de la educación.

ORGANIZACION. Requisitos.- Título de Profesor de Enseñanza Primaria, Media u otro equivalente reconocido por la Universidad de Costa Rica. 2. - Tres años como mínimo de experiencia profesional en el nivel respectivo. Los cursos funciona rían de las seis de la tarde a las diez de la noches de, lunes a viernes inclusive, durante nueve meses del año lectivo. El Ministerio de Educación Pública podría organizar la asistencia de directores de escuelas, liceos y de supervisores en forma paulatina, reconociéndoles sus salarios, a fin de que asistan a cursos que se organizarían también en horas de la mañana o de la tarde; con ello estos funcionarios dedicarían horas diarias a la atención de los asuntos de urgencia de su jurisdicción. El curso podría impartirse durante los períodos de verano y, asimismo, es posible combinar el curso del período lectivo ordinario con el de verano. Estos cursos se podrían ofrecer en los Centros Regionales Universitarios. Es así como se ofrecen diversas posibilidades de organización y distribución de este curso de emergencia.

#### PLAN DE ESTUDIOS

CURSOS GENERALES COMUNES	Horas/Sem.		Créditos
	1er. Sem	2° Sem.	
Filosofía de la Educación Costarricense	3	3	6
Sociología aplicada a la Educación	3	3	6
Administración Escolar	3	3	6
Supervisión Escolar	-	3	3
Prácticas de evaluación y Estadística	3	3	6
Total horas y créditos	12	15	27



## CURSOS ESPECIALIDAD EN PRIMARIA

Matemáticas	2	2	4
Español	2	3	3
Experiencias científicas	2	-	2
Estudios Sociales	2	-	2
Psicología Aplicada a la Orientación	2	-	2
Total horas y créditos	8	5	13

## CURSOS ESPECIALIDAD EN ENSEÑANZA MEDIA

Problemas de la adolescencia	3	-	3
Psicología Aplicada a la Orientación	2	-	2
Metodologías específicas	3	3	6
Seminarios	-	2	2
Total horas y créditos	8	5	13

Todos los cursos se desarrollarán según los principios de teoría y práctica, con participación muy marcada de los alumnos a través de lecturas, conferencias, discusión, demostraciones y realizaciones de investigación y experiencia.

Una vez concluido el curso se realizará una labor de seguimiento cuando los alumnos estén ya en sus respectivas funciones docentes o educativas. Esta labor incluirá cuestionarios, asignaciones de lecturas y trabajos prácticos, visitas de funcionarios de la Facultad de Educación. Esta tarea lleva dos propósitos, evaluar los resultados del curso y brindar orientación efectiva práctica a los graduados”.

### B. PLAN DE ESTUDIOS PARA BIBLIOTECARIOS

La Comisión de Planes Docentes, Área de Educación aprobó en la reunión N° 27 el Plan de Estudios para formar Bibliotecarios. El Consejo Universitario, en la sesión 1610 lo autorizó. En la exposición de motivos en forma sucinta se señalan las características y la importancia de un bibliotecario formado de acuerdo con rigurosas normas académicas. La Comisión encargada de elaborar el documento que sirvió de base, dice lo siguiente: “La formación del bibliotecario tiene las características de un servidor docente en cuanto a que ha de realizar una labor educativa en el me-

dio en que desempeñe sus labores. La necesidad de preparar bibliotecarios hoy día en nuestro país es indudable y si pensamos en la Universidad, nos damos cuenta de que la reforma a la enseñanza universitaria ha creado una nueva situación en relación con el uso de la Biblioteca, que pasa a ser laboratorio central, un instrumento dinámico de dicha enseñanza y un elemento fundamental la investigación. Es des: de este punto de vista que la Facultad de Educación acoge la formación de bibliotecarios como función propia, es decir, como una carrera ofrecida por esta Escuela. El Plan de Estudios incluye los correspondientes cursos de Ciencias y Letras señalados para toda carrera universitaria como son los Estudios Generales y las materias del área; dos cursos de la Escuela de Educación, un idioma que puede ser Inglés o Francés y las materias específicas de la carrera que son las acordadas en Congresos Internacionales como fundamentales en la formación de bibliotecarios”.

El Plan de Estudios es el siguiente:

PRIMER AÑO

EG-2	Fundamentos de Filosofía		
EG-3	Historia de la Cultura		
EG-I	Castellano		
	Una electiva entre:		
EG-4	Fundamentos de Biología		
EG-5	Fundamentos de Matemáticas		
EG-6	Fundamentos de Sociología		
	Introducción a la Bibliotecología	4hrs.	Anual 8 créditos
	Introducción Procesos Técnicos	4hrs.	Anual 8 créditos
LM-001	Inglés o Francés	3hrs.	Anual 6 créditos
			22 créditos

SEGUNDO AÑO

Catalogación y Clasificación	6hrs.	Anual 12 créditos
Biblioteconomía	4hrs.	Anual 8 créditos
Referencia	4hrs.	Anual 8 créditos
LM-001 Inglés	3hrs.	Anual 6 créditos
		34 créditos

TERCER AÑO

Bibliografía	4 horas	Anual	8 créditos
Documentación	2 horas	Anual	4 créditos
Selección de Materiales	3 horas	Semest	3 créditos
Bibliografía	3 horas	Anual	6 créditos
Fund. Hist. Filosofía Educación	3 horas	Anual	6 créditos
EM-200		Anual	
EM-201	3 horas		6 créditos
EM-300 Psicología de la Educación			
EM-301			
TOTAL			37 créditos
			93 créditos

Prerrequisitos: Introducción a la Bibliotecología e Introducción a los procesos técnicos, son prerrequisitos a todas las materias de II y III año.

Título: Se dará el título de Bibliotecario a quien haya aprobado el plan propuesto de tres años, con un total de 93 créditos y los Estudios Generales obligatorios.

Licenciatura se dará cuando las circunstancias lo exijan, con dos años más, y en los cuales se impartirán los Estudios Generales en su proyección vertical, cursos culturales, fundamentales de la carrera de alto nivel; seminarios, Tesis de Grado”.

7. Facultad de Farmacia

En el desenvolvimiento de las actividades académicas de la Facultad de Farmacia, conviene señalar, en primer lugar, la promoción que, según afirma el Lic. Oscar Ramírez, Decano, fue satisfactoria. Es halagador conocer un aserto de esa índole, pues el rendimiento académico de un programa, cuando se desenvuelve dentro de cauces normales se mide por el éxito obtenido en la formación científica y profesional. Lo dicho no debe tomarse como axioma ni como

un dogma, sino tan sólo como una apreciación de actividades escolares desenvueltas en forma normal, con grupos pequeños y con material didáctico apropiado. Los profesores de tiempo completo y los instructores han actuado con idea clara de su responsabilidad. Tal cosa infiero de la afirmación hecha por el señor Decano: “La mayoría de los profesores de media jornada, de jornada completa e instructores, han dedicado bastante tiempo a la elaboración de textos y manuales de laboratorio para sus cátedras, lo cual es altamente beneficioso”. Otro aspecto interesante que dio realce al despliegue académico de la Facultad de Farmacia, fue el curso de “Seminario” impartido durante el segundo semestre por el Dr. Jaime Cerdas Cruz. Dicha actividad tuvo el objeto de contribuir a formar el estudiante para que pudiese adquirir destrezas y conocer métodos de investigación. El profesor Cerdas comunicó al señor Decano que con el seminario se adquirieron valiosas experiencias, dignas de ser tomadas en cuenta para programas de esta misma naturaleza relacionados con otros campos de las ciencias impartidas por la Escuela.

Con el objeto de estudiar en forma permanente los planes escolares y de orientar en mejor forma a los profesores ya los estudiantes en las tareas de enseñanza, se integró un Comité de Curriculum en la sesión N ° 188 del 13 de abril del año pasado. El aludido Organismo quedó integrado por profesores que representan las áreas de Química Farmacéutica, Farmacia, Ciencias Biológicas aplicadas a la Farmacia y Administración Farmacéutica, dos estudiantes -uno con voz y voto Y otro con sólo derecho a voz. El referido Comité ha trabajado con asiduidad y hecho magníficas observaciones sobre la manera como se ha desenvuelto la actividad docente de la Escuela. Es bueno recordar que el Comité citado constituyó una de las más importantes recomendaciones del evaluador Dr. Richard Dengo. Tengo fundadas esperanzas de que con frecuencia, a lo largo del curso lectivo de 1968-1969, el señor Decano me enviará informes relativos a las tareas realizadas por tan importante Comité:

Como la Facultad de Farmacia cuenta con magníficos profesores, algunos de ellos con estudios de postgraduación efectuados en los Estados Unidos de América y en Europa, y como la nueva orientación de la Facultad apunta al estudio de problemas relacionados con la industria farmacéutica, se hicieron valiosas investigaciones cuyo detalle conocerán los miembros de la Asamblea Universitaria en publicación aparte relacionada con las investigaciones universitarias. Por ahora me limitaré a citar únicamente a los profesores que en-

viaron al señor Decano informes sobre la materia tratada: Lic. Ennio Rodríguez Zamora, Vicedecano: Dr. Rodrigo Arce Montiel; Dr. Hernán Arguedas Soto y Dr. Jaime Cerdas Cruz.

#### A. ACTIVIDADES DEL LABORATORIO DE QUIMICA FARMACEUTICA y ANALITICA

Aspecto de notoria importancia fueron las actividades de enseñanza e investigación de la Facultad de Farmacia, efectuadas en el Laboratorio de Química Farmacéutica y Analítica, a cargo del competente Prof. Lic. don Ennio Rodríguez Zamora. Durante el curso lectivo de 1966 1967 intensificó sus actividades, orientó la investigación por nuevos cauces con la ayuda de un equipo fino y de excelente calidad. En ese laboratorio los estudiantes no sólo reciben una enseñanza con base en experiencias, sino también que los profesores hacen investigaciones de una gran importancia. Para muestra un botón. Don Efrén Fernández y don Narciso Argüello hicieron trabajos sobre valoraciones por métodos químicos y biológicos de antibióticos antes de la fecha de vencimiento y después de ella, y determinación de las características físico químicas y bacteriológicas del agua de las diferentes fuentes de aprovisionamiento de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, respectivamente. El equipo costó poco a la Universidad, pues fue comprado mediante el convenio suscrito con la Caja Costarricense de Seguro Social. El señor Decano dice al respecto: “Gracias en parte al convenio suscrito por la Universidad de Costa Rica y la Caja Costarricense de Seguro Social en 1965, ha sido posible proveer a la Facultad de Farmacia de aparatos de laboratorio bastante modernos. En efecto, además de los implementos básicos indispensables, se cuenta con equipo de cromatografía en papel y capa fina, espectrofotómetro, fluorómetro, densímetro, micro-Kjeldahl, balanza eléctrica, balanza para humedad, viscosímetros, aparatos Kar Fischer para valoraciones en medio acuoso, potenciómetros con aditamentos para ser usados como titrímetros, desintegradores aparato para punto de fusión, polarímetro, refractómetro y otros implementos muy útiles en el análisis de sustancias de acción biológica activa. Estos laboratorios han servido y seguirán sirviendo propósitos docentes, de investigación y de extensión universitaria”.

## 8. Facultad de Ingeniería

Es para mí placentero informar a los miembros de la Asamblea Universitaria de las actividades académicas que en el campo de la educación de la ciencia cumplió la Facultad de Ingeniería, a cargo del Ing. Walter Sagot Castro. En el documento que tuve oportunidad de presentar a ustedes, correspondiente a las labores del año pasado, me referí de manera especial y calurosa a las nuevas orientaciones y estructuras de la Facultad de Ingeniería dirigidas hacia una apertura de perspectivas educativas para aquellos jóvenes que desearan seguir carreras tecnológicas de nivel superior.

Recogí en la mencionada publicación las brillantes ideas escritas por el señor Decano sobre el papel del ingeniero en la sociedad moderna y en general en los planes de desarrollo de nuestros países latinoamericanos. Hoy vengo a comunicar aspectos de una fase más del desenvolvimiento de esa importante unidad de enseñanza de la Universidad de Costa Rica. Con éxito cristalizaron proyectos y planes discutidos primero en la Facultad y luego en las Comisiones respectivas, con base en la ayuda ofrecida por los profesores y el entusiasmo con que éstos acogieron las políticas del Director de la Escuela. Durante el curso lectivo del cual informo, converse con frecuencia con el Ing. Sagot Castro, quien me dio explicaciones acerca de cómo se iban desarrollando las actividades docentes, de los problemas surgidos por el desarrollo del nuevo plan de estudios y por las relaciones mantenidas con otras Facultades y con algunas Agencias internacionales. El señor Decano en el Informe que me envió se refiere en forma encomiástica a la colaboración que le brindaron sus compañeros de trabajo y al notable mejoramiento de los métodos didácticos y al rendimiento académico. Dice al respecto lo siguiente: “Durante el año de 1967 se lograron cristalizar algunos asuntos que en años anteriores se clasificaron como proyectos para el futuro y la actividad en distintos campos de la enseñanza se caracterizó por el dinamismo que impartieron los profesores y los métodos que han mejorado notablemente el rendimiento académico y el aprovechamiento de los estudiantes. Es obligante reconocer

que los logros obtenidos en la actividad de 1967 fueron el fruto de esfuerzos e ideas mantenidas por varios años y en particular por el trabajo de equipo que se logró con la participación decidida y entusiasta de varios profesores y funcionarios administrativos a los que dejo consignado mi más profundo agradecimiento. Asimismo dejo constancia de que el apoyo brindado por el señor Rector, el señor Auditor y el señor Director Administrativo fue muy significativo para que varios proyectos se convirtieran en realidades”.

#### A. COORDINACION DE LOS CURSOS BASICOS

Preocupación permanente del señor Decano ha sido la de coordinar los cursos básicos de la Facultad.

Ello surgió como consecuencia de las ideas puestas en marcha al crearse las carreras de Ingeniería Eléctrica y de Ingeniería Mecánica. Quedó de lado lo concerniente a la de Ingeniería Civil. En ese entonces se consideró que la nueva concepción y las nuevas estructuras de la Facultad de Ingeniería, afectarían tan sólo a las carreras que se iban a ofrecer, con el objeto de adquirir experiencia para una futura reforma de la de Ingeniería Civil. La coordinación de los cursos básicos es decisiva para la formación fundamental del Ingeniero, que es de carácter científico y, por lo tanto, en la base misma de las carreras debe ser común. El señor Decano dice: “Al ofrecer los cursos comunes de ciencias básicas a las dos secciones de Ingeniería que se mencionaron, fue posible coordinar eficientemente la labor de los profesores de las asignaturas afines. La experiencia obtenida en el año de 1966 y el análisis de los resultados de la modalidad que fue originada en las dos nuevas secciones, produjo uno de los efectos más significativos en los programas de la Sección de Ingeniería Civil. Durante el año de 1967 se modificaron los que correspondían al segundo año de esta Sección y se adaptaron la mayoría de los programas comunes de ciencias básicas. En el año de 1968 se ofrecerá un programa modificado del tercer año de Ingeniería Civil con el objeto de unificar los cursos comunes de ciencias básicas”.

Durante el año pasado trabajó intensamente una Comisión que recibió la encomienda de elaborar un proyecto de reforma de la carrera de Ingeniería Civil, y completar así la transformación total de la Escuela. Aunque al principio puso reticencias al método de reforma sugerido por el señor Decano y los profesores, pues en mis diálogos con ellos dije que la transformación debía ser integral, progresiva y completa, debo reconocer la razón que les asistió a mis compañeros de

Ingeniería en los procedimientos aplicados. En efecto, la experiencia dimanada de los planes y de las tareas científicas y pedagógicas correspondientes a las carreras de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, han sido excelentes y promisorios para la otra empresa: reformar la carrera de Ingeniería Civil. Durante el año de 1968 se presentará a consideración de la Facultad la nueva estructura de la última de las carreras citadas, que contará con un programa balanceado y que reducirá la carrera a diez semestres. Ese acortamiento será posible si se toman en cuenta sugerencias, algunas de las cuales plantean nuevos conceptos o criterios respecto a los Estudios Generales. Este punto, como es sabido, tendrá que ser analizado con prudencia y sagacidad -a la luz de la experiencia tenida durante doce años de reforma académica- por varias entidades universitarias, entre otras la de Ciencias y Letras. Para un mejor entendimiento de la ideología que mueve a los profesores de la Facultad de Ingeniería, transcribo cinco sugerencias:

“1. Distribución de Estudios Generales a lo largo de la Carrera. El estudiante que tenga definida su decisión de estudiar Ingeniería Civil atenderá las asignaturas que son fundamentales para su formación y que deben aprobarse en el primer año de estudios universitarios. Las asignaturas de Estudios Generales ofrecidas a lo largo de la carrera le darán la oportunidad de percibir con mayor claridad y profundidad los temas que se imparten en esas asignaturas.

2. Reducción de los programas de algunas asignaturas que se incluyeron en el programa de Ingeniería Civil y que fueron indispensables cuando no se ofrecía en la Universidad de Costa Rica las opciones por Ingeniería Eléctrica o Mecánica.

3. Amplitud y detalles adecuados de los programas de algunas asignaturas profesionales que en la actividad se imparten en un número de horas superior al que se considera adecuado para impartir los conocimientos necesarios a un graduado al nivel de Bachiller o Licenciado.

4. Eliminar la tesis de grado incluyendo en el último año de estudios diseños de obras específicas y exigencia de práctica profesional antes de la autorización al ejercicio profesional.



5. Ofrecer a los graduados cursos de especialización en distintas ramas de la ingeniería que pueden variar según las necesidades del país y las oportunidades de brindar cursos de interés general. Serán cursos específicos no para otorgar títulos académicos de post-graduado sino para ofrecer a los profesionales cursos de interés para su práctica profesional y para comunicarles los adelantos más importantes de las diferentes tecnologías de la Ingeniería.

La reducción de años de estudio tiene gran significado para la economía familiar, universitaria y nacional y será posible que el país cuente con los servicios de ingenieros en menor tiempo y se integren a las fuentes de producción”.

## B. IDEAS PARA MODERNIZAR LA ENSEÑANZA

El señor Decano, desde hace tiempo, ha insistido en la necesidad de modernizar la enseñanza por medio de la participación de los estudiantes en el proceso educativo y del uso de equipo de laboratorio de alta y variada calidad. Con base en esa actitud, al efectuar las conversaciones con los expertos del Banco Interamericano de Desarrollo para solicitar un préstamo a la mencionada entidad bancaria, acogí con entusiasmo la iniciativa de don Wálter y de sus compañeros de labor para insertar en la solicitud una suma con la cual adquirir una computadora. Así las cosas, los funcionarios del BID, después de prolongados y acuciosos estudios y de numerosas visitas que hicieron a la Universidad de Costa Rica, aceptaron mi pedimento. Tal decisión del Consejo Universitario, implícita en el proyecto de solicitud de préstamo -acogido por la propia Asamblea Legislativa al aceptar el Contrato- será pronto una realidad y la Facultad de Ingeniería contará con instrumentos necesarios para ofrecer a los futuros ingenieros una enseñanza viva y un conocimiento de los procesos mediante el uso de magníficos laboratorios. El señor Decano dice: “No es posible concebir ni realizar el complejo y rápido desarrollo de la tecnología sin la ayuda de los modernos sistemas de computación, que le permitan conocer la potencialidad de análisis que está a disposición del Ingeniero si emplea las computadoras”. Es justo subrayar la influencia que ha tenido el pensamiento del Ing. Rodrigo Orozco Saborío en el planteamiento de nuevas ideas sobre la materia respecto de la cual informo. Este magnífico universitario al elaborar los

programas para las nuevas carreras de ingeniería consideró de importancia para mejorar la enseñanza respectiva, pues así se hizo ver al Banco Interamericano, con los consabidos compromisos adquiridos. Inste en la idea de que tal Centro no será para uso exclusivo de la Facultad que dirige, sino para toda la Universidad, lo cual es fácil ordenar o reglamentar si se siguen los procedimientos corrientes de los Departamentos. Transcribo el pensamiento del señor Decano:

“Hoy hemos trasladado el proyecto de adquirir una computadora de la casilla de los programas a cumplir a la de las realidades a corto plazo. El BIP decidió favorablemente la solicitud de préstamo presentada por la Universidad de Costa Rica. Tenemos la esperanza de que no existirán contra tiempos y que el equipo de computación, estará prestando ser vicios a la Universidad de Costa Rica e Instituciones del Estado al finalizar el presente año.

Considero que esta es una oportunidad propicia para manifestar que mantendremos nuestro punto de vista de que el equipo de computación debe estar bajo la jurisdicción de la Escuela de Ingeniería, ofreciendo los servicios a los investigadores universitarios, a los Departamentos de Registro y Administración Financiera ya las Instituciones del Estado que necesiten de la computadora 1620 para el análisis de sus problemas técnicos. Hemos expresado nuestro criterio amplio en el sentido de que los servicios estarán a disposición de los Departamentos que los necesiten y que la organización debe quedar dentro de los planteamientos originales que fueron comunicados oportunamente a los representantes del BID y que a la postre fueron los que permitieron a la Universidad contar con una computadora para modernizar, tal como se dijo, la enseñanza, la investigación y los sistemas de contabilidad y de análisis de Registros y estudio de posibilidades en el planteo de problemas tecnológicos”.

### C. PROYECTOS COOPERATIVOS

La dinámica de la Facultad de Ingeniería no sólo se ha proyectado en el enriquecimiento de perceptivas para la educación tecnológica superior, sino también en una serie de proyectos cooperativos que llevan el propó-

sito de intensificar las investigaciones en diferentes campos científicos. Con entusiasmo, responsabilidad y claro sentido de lo que debe ser y hacer la Universidad de Costa Rica las autoridades de la Facultad de Ingeniería realizaron conversaciones con la FAO y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, para montar, con ayuda tripartita, un laboratorio de maderas. Varias conversaciones tuve con funcionarios de las tres citadas entidades y al fin se firmó un convenio muy importante, que ha sido la base de una actividad científica de importancia para el conocimiento de recursos naturales, usados hasta el presente en forma empírica y limitada. El señor Decano dice al respecto: “Con gran satisfacción puedo comunicar al señor Rector que el Laboratorio de Investigación de Maderas, financiado con fondo especial de FAO y dependiente del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas está operando y realiza estudios que tienen gran valor para el aprovechamiento racional de las maderas costarricenses. Tenemos la esperanza de que de las investigaciones hechas se obtengan las conclusiones prácticas que permitan introducir modificaciones en las prácticas actuales de uso y conservación de las maderas. El Laboratorio de Maderas -financiado con fondos externos para estudiar las cualidades de nuestros recursos forestales- está instalado en la nueva planta de laboratorios de la Escuela de Ingeniería que se construyó con un aporte de tipo cooperativo del ICE de \$75.000.00 y fondos universitarios. En el Laboratorio de Maderas está trabajando un funcionario del Ministerio de Transportes y estudiante de la Escuela de Ingeniería con el propósito de que obtenga entrenamiento en las técnicas de investigación y quede en el país personal especializado que pueda seguir con las investigaciones en el futuro. Tenemos la esperanza de que sea posible en un futuro próximo que el Ministerio de Agricultura asigne a uno de sus funcionarios en el Laboratorio de Maderas para que el equipo de trabajo de costarricenses pueda hacerse cargo del laboratorio si en el futuro tienen que abandonar el país los técnicos extranjeros que hoy tienen bajo su dirección el laboratorio. La caldera que es propiedad del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas se instaló en una caseta de máquinas de la Universidad de Costa Rica y será utilizada por las secciones de Ingeniería Química e Ingeniería Mecánica para trabajar con los equipos de laboratorio que necesitan vapor para su operación”.

También es de interés la ayuda prestada por el Ministerio de Transportes y el ICE para adquirir laboratorios bien montados dirigidos en capacidad de influir en el mejoramiento de la enseñanza, y, por lo tanto, en la comprensión de

parte del estudiante, cabal de los fenómenos naturales y de la teoría analizada con la experiencia práctica. Mediante esa cooperación la Facultad de Ingeniería, por la iniciativa de su Decano y de sus profesores, ha logrado adquirir un equipo sumamente valioso. Dice el Decano: “Gracias a la colaboración que prestó el Ministerio de Transportes y el ICE, además de los equipos que adquirió la Universidad, fue posible ofrecer laboratorios de ensayo de materiales y de mecánica de suelos. La actividad ha aumentado al instalarse los laboratorios de Ciencias Básicas e Ingeniería, tales como Mecánica de Fluidos y el de Circuitos y los de ciencias profesionales para las Secciones de Ingeniería Eléctrica, Mecánica y Química”. Más adelante, refiriéndose al mismo asunto, dice el Ingeniero Sagot: “En el momento en que escribo el presente Informe está terminado el Anteproyecto para la construcción del edificio de dos pisos que se localizará al lado del actual edificio de laboratorios. La superficie disponible para los nuevos laboratorios será de mil metros cuadrados, aproximadamente, y su valor se estima en ¢500.000.00, suma ya asignada por el BID para este efecto”. En relación con el funcionamiento de los laboratorios y el significado en el desarrollo académico y pedagógico de la Institución el señor Decano me dice en su informe los siguientes conceptos que por su enjundia merecen, ser transcritos:

Ciencias, laboratorio, investigación. Una secuencia natural que conduce a uno de los asuntos difíciles de orientar: investigación. Si perdemos de vista nuestra dimensión socio-económica podríamos aventurarnos en la investigación por sí, completamente desligada de los problemas que afectan a nuestro desarrollo. Estimo que durante los últimos años se ha creado conciencia del papel fundamental que juega la investigación científica y tecnológica aplicada al estudio y solución de los problemas especiales que comprometen la producción de los países subdesarrollados.

La investigación científica y técnica, si está bien orientada, puede ser de incalculable valor para el proceso de desarrollo y la orientación debe ser tal que permita a la Universidad coadyuvar con su capacidad científica y tecnológica a resolver los problemas de producción”.

Como de costumbre el Decano de la Facultad de Ingeniería en cada Informe que presenta al Rector se refiere a as-

pectos medulares de la Ingeniería y de la tecnología. Comenta con mucha propiedad algunos conceptos considerados en el documento final de la sociedad americana para la educación de ingeniería. Me parece necesario que los miembros de la Asamblea Universitaria las conozcan porque sirven para asomarse, aunque sea en forma rápida, del importante campo de la educación superior tecnológica, que hoy ha adquirido vigor y significado en todas las sociedades, principalmente en aquellas que durante centurias no han aprovechado los recursos y la excelencia de la técnica en el desarrollo y en el aprovechamiento de los recursos humanos y naturales. La Universidad de Costa Rica debe contribuir no sólo a transmitir conocimientos y tecnologías avanzadas, sino también a hacer conciencia entre los ciudadanos sobre tan importante asunto. Hoy por hoy, la única forma de salir del subdesarrollo y de preparar generaciones que vivan con más holgura, menos miseria y bienestar que las actuales, es por medio de la aplicación de los conocimientos científicos y de la comprensión y de la solidaridad humanas. Del Informe citado, extracto los siguientes párrafos:

“Del informe final de la Evaluación de la Educación en Institutos Técnicos de la Sociedad Americana para la Educación de Ingeniería, transcribo los siguientes conceptos:

“Tecnología de ingeniería es la parte del campo de Ingeniería que requiere la aplicación de conocimientos y métodos científicos y de ingeniería combinados con destreza técnica en apoyo de actividades de ingeniería, queda dentro del ámbito ocupacional entre el artesano y el ingeniero en el punto más cercano al ingeniero.

Técnico de ingeniería se diferencia de un artesano, en que posee conocimientos de teoría y métodos científicos y de Ingeniería, y de un Ingeniero, en su preparación más especializada en su uso de habilidades técnicas en apoyo de actividades de Ingeniería.

He considerado importante transcribir las definiciones anteriores para centrar el análisis de uno de los problemas de toda sociedad del mundo moderno: la preparación del ciudadano en número suficiente con la calidad y niveles adecuados para equilibrar los cuadros de trabajo que participan del desarrollo tecnológico y económico de la comunidad.

No es posible que los ingenieros que prepare la Universidad de Costa Rica desarrollen al máximo su actividad profesional si por falta de técnicos de ingeniería les toca a ellos realizar trabajos que son típicos de estos últimos.

Estamos convencidos de que es necesario coordinar al máximo los esfuerzos de distintas entidades del Estado y las empresas particulares para organizar en el menor tiempo posible un Instituto Tecnológico que tenga bajo su responsabilidad la preparación de técnicos en Ingeniería y en otras disciplinas.

Considero que era y es parte de nuestra obligación de universitarios analizar y tratar de cooperar en la solución de los problemas nacionales observando más de cerca el campo, la ciudad y el taller, reconociendo nuestras limitaciones humanas y económicas y erradicar la actitud contemplativa, inactiva de los que ignorando el origen de los fondos que sustentan a la Universidad de Costa Rica se desligan de los problemas que afectan a los que con gran esfuerzo mantienen en actividad las fuentes de producción nacional”.

## 9. Facultad de Medicina

La Facultad de Medicina durante el curso lectivo de 1967-1968, fue dirigida por el Dr. Mario Miranda Gutiérrez hasta el 1 de agosto y de esa fecha en adelante por el Dr. Rodrigo Gutiérrez Sáenz, electo Decano para el trienio que se extenderá hasta 1970. En el Informe presentado por el Dr. Gutiérrez sobre las actividades académicas de esa Facultad destacan algunos aspectos que merecen conocerse y ser objeto de comentarios. Una vez más tengo el placer de comunicar a los miembros de la Asamblea Universitaria la alta calidad de la enseñanza, que se ha traducido en un mejo-

ramiento notorio de los programas relativos a las ciencias básicas y a las actividades clínicas Merecen señalarse las Instituciones Hospitalarias que han hecho posible el alto rendimiento académico y científico de la Facultad: Hospital San Juan de Dios, Caja Costarricense de Seguro Social, Hospital Nacional de Niños, Hospital Neuropsiquiátrico, Instituto Materno Infantil Carit y el Ministerio de Salubridad Pública. Un hecho de trascendencia para la buena marcha de la Escuela fue la Segunda Mesa Redonda de Evaluación de la Enseñanza de la Medicina. Participaron profesores de la Facultad, algunos Decanos que dirigen Escuelas de Ciencias afines, y, además, el suscrito. Los miembros de la Mesa Redonda se dividieron en grupos: cada uno analizó durante el 26 y el 27 de mayo de 1967 importantes aspectos pedagógicos. El grupo primero abordó las características del plan que siguen los estudiantes de pre-medicina; hizo hincapié en que no existe adecuada coordinación entre los Departamentos de la Facultad de Ciencias y Letras que los imparten, así como en la clase de orientación ofrecida en las áreas del caso -requisito del ciclo pre-clínico. Como participante de la Mesa Redonda en el Grupo N° 1, escuché con sumo interés las inquietudes de los profesores y de los estudiantes respecto a los puntos referidos. Juzgo indispensable se efectúe un mayor acercamiento entre las personas que tienen a su cargo programas tendientes a dar una base científica a estudiantes con anhelos de seguir estudios de Medicina y las propias autoridades de Ciencias y Letras. Corresponderá al funcionario universitario, encargado por el Estatuto Orgánico de coordinar y orientar las actividades académicas de nuestra Casa de Estudios, ahondar en las conclusiones del Grupo N° 1, para que convoque a los interesados a analizar en detalle las características de la enseñanza que se imparte en el ciclo denominado pre-médico. Un acuerdo digno de mención es que se integre una Comisión Mixta encargada de investigar las situaciones escolares apuntadas. También correspondió al grupo N° 1 evaluar el Internado Universitario y las Residencias. Interesantísima la discusión habida en torno a ese tema. Se hizo hincapié en que urgía hacer una reglamentación conjuntamente por la Facultad de Medicina y las Instituciones Hospitalarias. Así, podrían contemplarse en los programas lo académico y lo asistencia. Se aspira a lo siguiente: la Facultad de Medicina y los hospitales universitarios, a través de las diferentes cátedras clínicas que aún no los tengan, organizarán los programas de; internado y residencias necesarios a la uniformidad. Con vista a especiales situaciones originadas por la forma como se han desplegado las cosas el grupo recomendó se reestructurase el internado universitario, si éste no cumple los fi-

nes de enseñanza para los que fue creado. Al Grupo 1 encarga analizar la enseñanza de la Cirugía, Ginecología y Obstetricia. Después de largas discusiones recomendó que el curso de Cirugía se mantuviese separado de dos bloques: uno general y otro de especialidades quirúrgicas; así, según los profesores citados, no habría interferencia entre una y otra.

Al Grupo 2 correspondió estudiar la enseñanza de Medicina, Pediatría, y Psiquiatría. Muy interesantes las sesiones de trabajo efectuadas y numerosas las recomendaciones. Se hizo hincapié en la necesidad de relacionar a todos los hospitales con la Facultad de Medicina, si se imparten enseñanza, e integrar al personal médico de aquéllos con la Universidad y otorgarles la categoría correspondiente del Escalafón Universitario. Especial atención mereció el método de Seminarios como una forma de estimular la formación personal del estudiante, desarrollar espíritu objetivo y fortalecer el trabajo en equipo. El Grupo 3 estudió con seriedad lo concerniente a mejoras en el planeamiento y funcionamiento de la Escuela de Medicina. Transcribo las más importantes de las conclusiones:

Corresponde a la Escuela de Medicina formar el número de médicos que el país necesita, para lo cual debe tomar las medidas para una correcta planificación de necesidades.

La Facultad de Medicina, tiene conciencia de que las dos promociones de médicos que han egresado de esta Institución, están demostrando su adecuada preparación técnica, científica, cultural, social y humanística, en base a la labor desarrollada en la comunidad.

Se recomienda realizar actividades tendientes a una mayor participación del médico como promotor del desarrollo comunal, para lo cual es necesaria la colaboración de Sociólogos, Economistas, etc., a través de Seminarios, Mesas Redondas, etc.

Se recomienda la integración de una Comisión formada por el Decano, Vicedecano, un representante de las Ciencias Básicas, un representante de las Ciencias Clínicas y un representante estudiantil, a fin de obtener a la mayor brevedad posible el traslado de la Facultad de Medicina al área hospitalaria.



Se recomienda realizar cursillos electivos sobre materias clínicas y especialidades, como responsabilidad de las Cátedras correspondientes durante el período de vacaciones de verano.

Se recomienda investigar los recursos formados de especialistas y establecer un Plan de prioridades en torno a las necesidades nacionales.

Se recomienda que la Escuela de Medicina realice cursos de refrescamiento a los médicos de áreas rurales.

Que el médico en áreas rurales cuente con recursos adecuados para su trabajo.

Que el cumplimiento del Servicio Social en el campo sea ineludible.

Que las Residencias Médicas solamente se adjudiquen a los candidatos que previamente hayan cumplido su servicio social en áreas rurales.

El grupo 3 analizó el desenvolvimiento y la eficiencia académica de las cátedras de Parasitología, Farmacología, Cirugía, Anatomía Patológica, Microbiología y Fisiopatología. Magníficas recomendaciones hizo, que espero sean objeto de estudio por parte de la Comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Biológicas; una de ellas pide que el curso de Microbiología se imparta durante las mañanas para aprovechar mejor los recursos del Departamento. El grupo 4 estudió las actividades docentes y administrativas de los otros Departamentos y Cátedras.

El Seminario, como dije en el discurso de inauguración, es el mejor método para conocer mediante el análisis crítico de profesores y estudiantes el desarrollo de los programas, la calidad de la enseñanza, la idoneidad y responsabilidad de los profesores y los fines y metas que se desean alcanzar. Agregué: debe considerarse como una medida saludable para el progreso de la Escuela de Medicina. Juzgo conveniente que idéntica actitud debieran asumir los Decanos de las otras Escuelas con el objeto de analizar, con alto espíritu universitario y por encima de personalismos, el desenvolvimiento de los programas puestos en sus manos. Felicito a los profesores de la Facultad de Medicina por la excelente idea de encarar sin temor la realidad. Dieron un

ejemplo a la Universidad y, a la vez, señalaron un camino de superación.

El señor Decano incorporó en su Informe parte de los memoranda presentados a él por los Directores de los Departamentos y de las Cátedras. Interesantes observaciones leí en los documentos respectivos, que me servirán de guía para discutir en forma detallada sobre los mismos con las Comisiones Determinativas de Planes Docentes y de Reglamentos. Hay un hecho importante al cual se refiere el Dr. Jesús María Jiménez Porras, Director del Departamento de Bioquímica, y que consiste en la falta de autoridad de los Jefes de esas unidades académicas. Comparto sus ideas y al mismo tiempo me mueve a la curiosidad saber que en la Escuela de Medicina los Directores de Departamentos carecen de potestad o de atribuciones. En la Facultad de Ciencias y Letras, dividida en diferentes Departamentos, el Director, por disposición del Estatuto Orgánico, tiene autoridad suficiente para sugerir políticas, coordinar el trabajo y estimular la enseñanza y las tareas científicas de los profesores. Lo solicitado por el Dr. Jesús María Jiménez Porras fácilmente puede otorgarse, pues un Director de Departamentos in autoridad, carece de uno de los instrumentos más importantes para la buena marcha de la dependencia a su cargo. Otro aspecto analizado por el Dr. Jiménez Porras, que conozco a raíz de diversas y largas conversaciones tenida con varios Decanos, entre otros, el propio de la Facultad de Medicina, es el de las relaciones de ésta con la Facultad de Microbiología. El problema estriba en que la Facultad de Microbiología es de medio tiempo y aquélla de tiempo completo. Comprendo las razones que asisten a las autoridades de la Facultad de Medicina para pedir que las lecciones de Bioquímica, Anatomía y Fisiología se impartan en la mañana dado el número de alumnos universitarios que están en la obligación de atender y el equipo y laboratorios con que cuentan. Sin embargo, habría necesidad de discutir si conviene que la Facultad de Microbiología organice sus actividades como Escuela de tiempo complejo por lo menos en los dos primeros años profesionales -tal como ocurre en las carreras de Ingeniería Química, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Eléctrica. Me refiero a estas últimas carreras porque son brindadas por una Facultad que desde su nacimiento ha sido de medio tiempo. En el curso de este año conversé con los miembros de la Facultad de Microbiología y con el señor Decano, con el objeto de pensar en una fórmula que resuelva el reiterado problema planteado por el Dr. Jesús. María Jiménez Porras. Para una mejor inteligencia de lo comentado, transcribo algunos conceptos que en el Informe de La-

bore escribió el Dr. Jiménez Porras. “Como es de su conocimiento, los profesores de Bioquímica unánimemente cree mas que no se justifica repetir un curso en las tardes exclusivamente para estudiantes de Microbiología, y hemos sugerido formalmente que tomen el mismo de los estudiantes de Medicina, dado que se trata prácticamente del mismo curso. Como los expuse en el seno de nuestro Consejo Directivo, el Departamento de Bioquímica y los Departamentos de nuestra Facultad, en general, tendrán que crear nuevos cursos en el futuro, pero especiales para estudios graduados. No estamos de acuerdo, en cambio, con la simple repetición de cursos para seguir manteniendo escuelas de medio tiempo, ya que el sistema de un curso para cada escuela es contrario a los fines que busca la Universidad con la departamentalización. El mismo problema se presenta en los Departamentos de Fisiología y de Anatomía, aunque en esos casos las soluciones son un poco diferentes de las propuestas para Bioquímica. No creo necesario dar más detalles sobre este asunto, por haber sido expuesto por escrito y verbalmente, con suficiente detalle por el suscrito, y por estar el señor Decano bien enterado del mismo”.

La Facultad de Medicina realizó o fue sede de importantes acontecimientos y citas científicas. El señor Decano en el Informe que me presentó se refiere a ello pormenorizadamente. Helo aquí:

Del 5 al 8 de agosto se celebró el Segundo Congreso Centroamericano de Anatomía. Asistieron delegados de universidades centroamericanas y de varios países del Hemisferio. El Dr. Fabio E. Rosabal Conejo, en su Informe de Labores sobre las actividades del Departamento de Anatomía, dedica un capítulo especial a este importante evento.

Primera Jornada Evaluativa de la Asociación Demográfica Costarricense. Durante los días 18 y 19 de noviembre, en el Edificio Central de la Escuela de Medicina, se celebró esta importante actividad con la asistencia de más de 80 médicos de todo el país y de algunos observadores extranjeros. Se evaluó la labor de los programas de Planificación Familiar que lleva adelante la Asociación Demográfica Costarricense. Sus conclusiones fueron publicadas y distribuidas ampliamente. Los miembros del Consejo Universitario recibieron una copia de las mismas.

### Seminario Regional sobre la Enseñanza de la Medicina en Escuelas de Medicina.

Con el apoyo económico de la Federación Panamericana de Facultades (Escuelas de Medicina), de la Universidad de Costa Rica y de la Caja Costarricense de Seguro Social y de algunas entidades privadas, se celebró durante los días 23, 24 Y 25 de enero este Seminario. Se invitó a 5 delegados por cada una de las Escuelas de Medicina Centroamericanas y de Panamá, un grupo importante de profesores de las Cátedras de Medicina Preventiva, Ginecología y Obstetricia, de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica, así como observadores extranjeros.

Especial ayuda prodigaron los miembros del Centro Latinoamericano de Demografía, subsede para Centroamérica, que tiene sus oficinas en el Edificio de la Escuela de Medicina, así como el Dr. Peace, Director del "Population Council" con oficinas en Nueva York.

Seminario de Comunicaciones en Demografía y Salud Pública. Con la asistencia de delegados de las Asociaciones Centroamericanas de Demografía y profesores universitarios, se celebró este cursillo de 4 al 17 de febrero de 1968 en el Edificio Central de la Escuela de Medicina".

El señor Decano de la Facultad de Medicina, desde que se hizo cargo del puesto para el cual fue elegido, se dio a la tarea de sugerir carreras de corta duración, muy necesarias en las labores médico-asistenciales. Presentó a la Comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Biológicas, varios proyectos tendientes a formar técnicos en Optometría; en Citología, en Anatomía Patológica, Histología, en Dietética y Radiología. El Consejo Directivo de la Facultad acogió con beneplácito las iniciativas dichas, que se encuentran en estudio. También la Facultad de Medicina ha continuado

asesorando a la Escuela de Enfermería de acuerdo con las normas establecidas en el Estatuto Orgánico sobre Escuelas Afiliadas.

Otro aspecto de importancia para el desenvolvimiento de las actividades universitarias, es la iniciativa del Dr. Gutiérrez y de otros compañeros universitarios para llevar adelante un programa de planificación familiar. Un grupo de universitarios ayudó al Dr. Gutiérrez a preparar un documento intitulado “Programa para el Mejoramiento Económico y Social de la Familia”, con el objeto de elevarlo a consideración del Dr. William Gamble, Director de la Fundación Ford, con residencia en México, que atiende los programas de esa Institución en Centroamérica. Con motivo del viaje que hice a fines del año pasado al hermano país de México, entré en contacto con el aludido funcionario con el objeto de manifestarle mi complacencia por el Proyecto elaborado por la Facultad de Medicina, del cual le entregué un primer borrador. En la actualidad el documento ha sido estudiado por los especialistas de la mencionada institución; hay fundadas razones para creer que concederán a la Universidad de Costa Rica una donación de 150.000.00 para llevar adelante las investigaciones sugeridas. Únicamente con la idea de que los señores miembros de la Asamblea Universitaria conozcan los objetivos principales del proyecto, me permito transcribir una parte de la introducción del referido trabajo:

El Gobierno de Costa Rica proyecta iniciar un programa nacional de planificación familiar a principios de 1968. El Ministerio de Salubridad ha sido encargado de llevar a la práctica dicho programa. El programa del Gobierno comenzará en aquellas pocas unidades sanitarias donde actualmente trabaja personal ya adiestrado en las técnicas de planificación familiar. El Gobierno tiene el propósito de extender su Programa de Planificación Familiar a los confines del país lo más pronto posible. Para lograrlo, será necesario emprender inmediatamente un programa para adiestrar a trabajadores en salud en las técnicas de planificación familiar y para orientar al público costarricense en aquellos problemas demográficos hacia los cuales será encaminado el programa nacional.

Para asegurar el éxito y buen desarrollo de este ambicioso programa, se requiere una etapa previa de investigación socio-económica, de organización y de adiestramiento intensivo en las técnicas de planificación familiar, a nivel de médicos, de enfermeras y líderes comunales, que el Ministerio de Salubridad no está en condiciones de ejecutar.

La Universidad de Costa Rica, consciente de su deber de tomar parte activa en el estudio de problemas de gran trascendencia nacional y propiciar soluciones enmarcadas dentro de procedimientos eminentemente científicos y técnicos, ha dispuesto asumir la responsabilidad del adiestramiento del personal profesional necesario para que los programas de planificación familiar gubernamentales puedan realizarse. Por consiguiente, organizará sus recursos para comenzar un ambicioso programa de adiestramiento, enseñanza y orientación para satisfacer las necesidades del Gobierno.

La Universidad de Costa Rica se propone desarrollar el programa teniendo en mente a la familia como núcleo central en el que se reflejan, directamente, las consecuencias adversas de problemas económicos y sociales, originados en gran parte en las altas tasas de crecimiento de la población.

Este programa comenzará a principios de 1968. Se compone de cuatro proyectos interdependientes, cada uno de los cuales está planeado para que contribuya decisivamente el éxito del programa nacional de planificación familiar y, al mismo tiempo, al bienestar del país en general”.

## 10. Facultad de Microbiología

La Facultad de Microbiología desarrolló en forma apropiada los programas de enseñanza y de investigación. Aprovecho la oportunidad para destacar la magnífica labor desarrollada por el Dr. don Fernando Montero-Gei, Decano; Dr. Tilmann Brünker, Vicedecano; los Directores de Departamento y los profesores de tiempo completo y los que trabajan por hora. El despliegue académico de esa dependencia universitaria es digno de encomio por el tipo de enseñanza que ofrece y las investigaciones realizadas durante el curso lectivo de 1967-1968. Según los informes puestos en mis manos por el señor Decano, las investigaciones científicas continuaron con regularidad; además, numerosos trabajos fueron publicados en la Revista de Biología Tropical y en prestigiadas revistas extranjeras. Otro aspecto digno de comentarse, al cual me referiré en forma pormenorizada más adelante, es la inquietud manifestada por autoridades y profesores de esa dependencia académica, para crear un programa de estudios graduados. En el informe que el Dr. Fernando Montero-Gei tuvo la gentileza de enviarme, se refiere en la primera parte al rendimiento académico de la Escuela. Concreta sus comentarios así: “El rendimiento académico de la Escuela fue satisfactorio, llegando a finalizar el cuarto año, el grupo de estudiantes que se inició con el nuevo Plan de Estudios aprobado por el Consejo Universitario, lo que significa que durante el año de 1968 dichos alumnos finalizarán el quinto, para posteriormente entrar a tomar el curso de Internado en el sexto año, o la posibilidad de poder presentar una tesis, aspecto que será discutido próximamente en la Facultad”.

Es satisfactorio dejar constancia de las magníficas relaciones de carácter académico y científico desenvueltas por la Facultad de Microbiología con entidades nacionales, internacionales y con calificados científicos extranjeros. En primer lugar, se interesaron por las actividades de la Facultad de Microbiología tres grupos de profesores norteamericanos relacionados con Medicina Tropical. Mediante la ayuda del Dr. Antonio Peña Chavarría fue posible elaborar un programa de conferencias en diversas disciplinas de la Microbiología. También fue invitado a brindar sus luces y experiencias el profesor Travis del Departamento de Ento-

mología de la Universidad de Cornell. Asimismo, se contó con la colaboración del Dr. Marion Brooke, para desarrollar un programa de técnicas de tinción en malaria. Duran te el año pasado la Facultad trabajó con la Asociación Costarricense de Microbiología en la organización de la primera jornada costarricense de Microbiología, con la ayuda de la Organización de Estudios Tropicales. En lo concerniente a las relaciones con el Ministerio de Salubridad Pública y el Programa de Sueros Antiofídicos, será analizado en el capítulo correspondiente a la Universidad y el Ministerio de Salud Pública.

Del Informe presentado por el Dr. Róger Bolaños Herrera, catedrático asociado del Departamento de Microbiología hay un punto que es justo comentar: se refiere al Tema Métodos de Enseñanza ofrecido en el curso de Bacteriología Medica. A continuación transcribo el aspecto medular de las observaciones hechas por el aludido profesor: “Consideramos oportuno introducir en el curso de Bacteriología Médica de nuestra Escuela, métodos de enseñanza que hemos aplicado con éxito en el Curso de Microbiología para Medicina, así como un nuevo enfoque en cuanto al aprovechamiento del tiempo disponible. Este último consistió en utilizar los primeros dos tercios del curso en el estudio sistemático de los grupos de bacterias de mayor importancia como agentes causales de enfermedad en el hombre y en el último tercio, se canalizaron los esfuerzos hacia una bacteriología diagnóstica, regional”.

A.

#### ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PARASITOLOGIA

El Departamento de Parasitología, dirigido por el Dr. Armando Ruiz Gólcher, desarrolló sus actividades con acierto en lo que respecta a la enseñanza y a la investigación. Me referiré únicamente a la primera, ya que la segunda será objeto de una publicación aparte del Informe del Rector. El Director hace hincapié en el hecho de que los profesores poseen excelente preparación y trabajan con alto sentido de responsabilidad. Se refiere también a problemas escolares surgidos a raíz del aumento de estudiantes Comenta el aludido asunto con las siguientes palabras: “Sin embargo, el creciente número de estudiantes que hemos estado recibiendo hace necesario que cada profesor cuente con un número mayor de asistentes, sobre todo para la enseñanza práctica. A este respecto debo hacer notar la necesidad de ampliar el espacio físico y algunas salas de laboratorio con el fin de acomodar un mayor número de estudiantes con



lo cual se obtiene una mejor unidad en la enseñanza y, además, la necesidad de conseguir más equipo, sobre todo en lo que se refiere a microscopios; o, en su defecto, reorganizar los horarios de manera que se puedan utilizar las horas de la mañana que por lo general están libres, evitándose así el congestionamiento de las horas de la tarde". El problema referido por el Dr. Ruiz Gólcher, es característico de toda la Universidad, escuela del crecimiento de la misma. Casi todos los Directores y Decanos han dejado constancia en los respectivos Informes sobre el problema de espacio físico que afronta la Institución al aumentar el número de estudiantes, a quienes hay que atender de manera adecuada para no bajar la calidad de la enseñanza y estimular el rendimiento académico. La justa petición del Dr. Armando Ruiz Golcher, será estudiada por los funcionarios administrativos del caso junto con otras igualmente explicables, elevadas a mi conocimiento.

El Director del Departamento de Parasitología recibió los informes anuales de los profesores de tiempo completo: Dr. Mario Vargas V., Dr. Rodrigo R. Brenes, Dr. Rodrigo Zeledón, Dr. Pedro Morera B. La mayor parte de los documentos son de gran interés; resumen en forma clara los trabajos de investigación acometidos por ellos.

#### B. CREACION y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ANALISIS CLINICOS.

Como tuve oportunidad de comunicar a los miembros de la Asamblea Universitaria en el Informe del Rector correspondiente al curso lectivo de 1966 -1967, el Consejo Universitario creó el Departamento de Análisis Clínicos. Este empezó a funcionar en marzo de 1967 con la ayuda y la colaboración del Hospital de Niños y del Instituto Materno Infantil Carit. La mencionada unidad académica se concibió con la idea de participar en una nueva modalidad didáctica para darle al futuro Microbiólogo una preparación más viva y coordinada, siguiendo de cerca la experiencia tenida por la Facultad de Medicina con el internado rotatorio. El Director del Departamento de Análisis Clínicos, Dr. German Sáenz Renauld, en el Informe elevado a conocimiento del señor Decano, dice en lo que hace relación al Internado, lo siguiente: "Nos preparamos para ofrecer el internado en coordinación con los otros Departamentos, y el relativo buen éxito alcanzado tendrá que servirnos de aliciente para el futuro aunque desde ahora volvemos a contemplar el gran problema de la planta física". Lleva razón el señor Director al lamen-

tar las condiciones dentro de las cuales se han desarrollado las actividades de ese Departamento. Convengo con él, como lo afirma, que al no haber mediado la ayuda de las instituciones asistenciales citadas, poco se habría hecho en tan importante programa escolar. Pero, tal como lo afirmé al referirme al Departamento de Parasitología, las demandas de planta física son muchas y conviene atenderlas en forma progresiva, aunque no satisfagan en su totalidad las justas peticiones de los diligentes funcionarios y profesores.

El funcionamiento de las actividades del Departamento de Análisis Clínicos en el área hospitalaria, ha planteado una serie de problemas, uno de ellos la urgencia de llegar a un convenio con la Junta de Protección Social y con el Dr. José Quirce, Director del Hospital San Juan de Dios, con el objeto de fortalecer las relaciones entre la Facultad de Microbiología y la citada institución asistencial y contar con la ayuda en la misma forma en que se ha recibido para los programas de enseñanza médica. El Dr. Fernando Montero-Gei, Decano de la unidad académica respecto de la cual informo, ha realizado varias conversaciones y elaborado un Proyecto que merecerá nuestra atención próximamente. El Dr. German Sáenz, al referirse a las relaciones desarrolladas con los hospitales, dice lo siguiente: “Así como la Facultad de Medicina desde que empezó a funcionar contó con los valiosos e indispensables servicios de los centros hospitalarios, de igual manera las otras Escuelas que forman profesionales que atienden la salud del pueblo deben vincularse con tan importantes centros asistenciales. Es en éstos en donde los estudiantes se enfrentan a situaciones concretas de la humanidad doliente: fuente directa de experiencias que luego se tornan en conocimientos vivos y en destrezas que se adquieren desde los tempranos años en que se prepara el futuro profesional. Por especial empeño del Dr. Fernando Montero-Gei Decano, un grupo de profesores han venido bregando en el Hospital Nacional de Niños Y en el Hospital San Juan de Dios.

En el primero desarrollan sus labores de enseñanza y de investigación la distinguida Doctora Cecilia Lizano y el Doctor German Sáenz Renauld; en el segundo, los Doctores Armando Ruiz Gólcher y Pedro Morera, el uno como Profesor de Parasitología y el otro de Patología. Sin embargo, las relaciones de la Facultad de Microbiología con los centros hospitalarios -tal como lo afirmó el señor Decano en el seno del Consejo Universitario- deben ampliarse y ajustarse a un convenio. Al exigir a los estudiantes hacer prácticas en el Hospital San Juan de Dios y al crearse el nuevo Departamento, es imperioso elaborar un programa que beneficie a la Escuela en general”.

Los fines que cumple el Departamento de Análisis Clínicos por medio de su laboratorio, están consignados por el señor Director en forma clara y resumida. Conviene que se conozcan con el objeto de adquirir conciencia sobre uno de los aspectos más importantes de la formación del Microbiólogo. Las palabras que a continuación transcribo, resumen el significado del paso que dio la Facultad de Microbiología: “La creación del curso de “Laboratorio Clínico”, por parte de la Facultad, se hizo con el fin primordial de que los estudiantes ejercitaran, en sentido práctico, todas las áreas de interés profesional de acuerdo con un programa que debería Ofrecerles una visión de conjunto de la profesión, y les permitiera armonizar sus conocimientos. Pretendíase, pues; que el estudiante, bajo una dirección tutelar, se adentrara en todo el complejo del Laboratorio Clínico con la finalidad de que, haciendo uso de sus conocimientos preliminares, pudiese hacerle frente, con un concepto integral, a cualquier problema que se le presentase como Microbiólogo. Cabe señalar aquí que otras de las finalidades que tuvo en mente la Escuela al ofrecer esta asignatura, fue cambiar las antiguas 1.000 horas de práctica de laboratorio, exigidas por el reglamento de la Escuela, y que se cumplían sin ningún control oficial y que en muchos casos era insuficiente o había intensificación de alguno o algunos de los campos, con evidente detrimento en la ejercitación global”.

El informe elaborado por el Dr. German Sáenz Renauld se refiere a otros aspectos de la enseñanza, al personal docente de la unidad académica a su cargo, a la evaluación de las actividades efectuadas y a las investigaciones emprendidas por los profesores de las distintas cátedras.

#### C. PROYECTO PARA CREAR ESTUDIOS GRADUADOS EN LAS FACULTADES DE MICROBIOLOGIA, AGRONOMIA Y DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA.

Es justo reconocer el denodado y pertinaz empeño puesto por el Dr. Fernando Montero-Gei en la creación de estudios de postgraduación en la Universidad de Costa Rica. Esta empresa ha sido durante muchos años una de mis más caras inquietudes -casi podría decir que constituyó la primera meta que sugerí a los universitarios pocos meses después de que me eligiesen Rector para el primer periodo. En los Informes de Rector de años anteriores he comunicado de manera detallada las ideas y las deliberaciones de muchos compañeros a quienes, por iniciativa mía, el Consejo les solicitó integrasen una Comisión encargada de estudiar la posibilidad de echar las bases de una Escuela de Graduados.

ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA DE  
ESTUDIOS GRADUADOS

Conducente a los grados de

MAGISTER SCIENTIAE Y DOCTOR PHILOSOPHIAE

EN LA FACULTAD DE AGRONOMÍA, FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA Y DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, COMO UNA ACTIVIDAD INTERDISCIPLINARIA.

1. La Universidad de Costa Rica ha alcanzado, en su corta existencia, un grado de desarrollo académico de considerable magnitud.
2. Para culminar su proceso de desarrollo y consolidar su prestigio requiere la organización de estudios dentro de una Escuela de Graduados.
3. En ausencia de una Escuela de Graduados es conveniente establecer programas experimentales de estudios graduados que permitan acumular experiencia utilizable en la eventual Organización de dicha Escuela, la cual integrará estos programas en una sola estructura administrativa de lo académico.
4. Esta estructura borra las fronteras disciplinarias dándole gran plasticidad a sus programas de estudios, garantiza la mejor preparación académica posible de sus estudiantes, una mejor utilización de cursos y profesores ya existentes y promueve el desarrollo de la investigación.
5. La Facultad de Agronomía, la Facultad de Microbiología y el Departamento de Biología, aunando su personal docente, existencias de equipo y otras facilidades físicas, consideran que pueden organizar un programa de estudios graduados con varias especializaciones.
6. Entre sus profesores existen los siguientes doctorados:

John de Abate	Ph. D., Universidad de Tulane
Antonio Balli	Doctor en Ciencias, Universidad de Roma
Róger Bolaños	Ph. D., Universidad de Tulane
Enrique de la Cruz	Ph. D., Universidad de Stanford
Ronald Echandi	Ph. D., Universidad de Cornell
Bernal Fernández	Ph. D., Universidad de Texas
Luis A. Fournier	Ph. D., Universidad de California
Luis Gmo. Fuentes	Doctor en Ciencias, Universidad de París
Rodrigo Gámez	Ph. D., Universidad de Illinois
Luis Carlos González	Ph. D., Universidad de Kansas
Rafael L. Rodríguez	Ph. D., Universidad de California
Alvaro Willie	Ph. D., Universidad de Kansas
Rodrigo Zeledón	Doctor en Ciencias, Universidad de John Hopkins
Jorge Mora Urpi	Ph. D., Universidad de Kansas

Además, los siguientes miembros de estas unidades académicas obtendrán su doctorado en un plazo menor de seis meses:

José M. Jiménez	Universidad de California del Sur
Leda Meléndez	Universidad de París
Douglas Robinson	Universidad de Texas A E M
Mario Vargas	Universidad de Cornell

Varios otros profesores se encuentran actual mente haciendo estudios de doctorado, pero les falta un año o más para completarlos.

También, otras instituciones académicas que existen en el país, p. e., Organización de Estudios Tropicales (O. T. S.), Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (I.I.C.A.) Y Cen-

tro Internacional de Entrenamiento Médico e Investigación (I. C. M. R. T.), nos permiten utilizar tanto los cursos que ofrecen como también su personal en nuestro programa de estudios graduados.

7. Los currícula de estudios graduados, como interdisciplinarios que son, utilizarán los cursos ya establecidos en las diversas unidades académicas universitarias para su integración. Pocos cursos nuevos será necesario crear y generalmente podrán ser dictados por profesores ya incorporados a la Universidad.
8. Existen suficientes graduados en Agronomía, Biología y Microbiología para nutrir este programa: 411 graduados en total. Graduados de otras Facultades del área biológica también podrán acogerse a estas especialidades.
9. Otras Escuelas y Departamentos del área biológica podrán fácilmente incorporar sus programas para Doctorado o Magister en esta estructura casi inmediatamente (Bioquímica, Fisiología, Anatomía, Farmacología, etc).
10. Los estudiantes graduados servirán como asistentes en las cátedras, mejorando así la calidad de la enseñanza. Además, así se contribuirá a financiar a dichos estudiantes en sus estudios.
11. La existencia de un grupo de estudiantes maduros, seleccionados por su capacidad intelectual; su dedicación al estudio e inclinación a la investigación, contribuirá a crear un mejor ambiente académico en los estudiantes pregraduados:-

#### REGLAMENTO

1. La Escuela de Agronomía, el Departamento de Biología y la Escuela de Microbiología abren el Plan de Estudios Graduados conducentes a los grados de Magister Scientiae y Doctor Philosophiae, en tanto que la Universidad organiza la Escuela de Graduados. En ese momento es te programa será incluido dentro de ésta.

2. Se organizará un Consejo Directivo de este Ciclo de Estudios Graduados, integrado por todos los profesores de, estas unidades universitarias que posean el grado de Doctor Académico, así como los Catedráticos según el Reglamento de Carrera Docente. Los Decanos y Directores de Departamentos serán miembros ex-officio de este Consejo.
3. El Consejo Directivo propondrá al Consejo Universitario las normas que rijan el régimen de estudios académicos, así como las modificaciones que considere adecuadas al acumular experiencia.
4. Anualmente, el Consejo Directivo designará un Presidente y un Secretario.
5. El Consejo Directivo formará con miembros de su seno las siguientes comisiones: Comisión de Admisión al Programa, Comisiones de (Especialidad). De estas últimas se constituirán tantas comisiones como campos de especialización se ofrezcan, formados por no menos de cinco miembros cada una.
6. La Comisión de Admisión considerará como candidatos para el programa de estudios graduados a las personas que reúnan los siguientes requisitos:
  - a. Poseer el grado de Bachiller Universitario, Licenciado o Título Profesional en el campo de las Ciencias Biológicas.
  - b. Presentación de una solicitud de ingreso acompañada de dos copias fotostáticas de sus registros completos de notas de estudios universitarios y de sus títulos. La Comisión deberá estudiar cada caso, en relación a su rendimiento académico, antes de aceptado para las pruebas enumeradas a continuación.
  - c.

Presentación de una prueba escrita de habilidad de traducción del idioma inglés científico, con ayuda de diccionario. De be aprobarse antes de hacer la siguiente prueba. Se hará con la cooperación del Departamento de Lenguas Modernas.

- d. Presentación de una prueba escrita consistente en preguntas conceptuales en las materias consideradas como básicas para el alumno de acuerdo a su orientación: Estas preguntas serán preparadas por la Comisión respectiva del campo principal al cual el estudiante se inclina. Se juzgará en ella, además de sus conocimientos; su habilidad de deducción, utilización integrada de esos conocimientos, así como de expresarse inteligentemente.

Aunando los criterios pertinentes, la Comisión recomendará la admisión o el rechazo del candidato. Si fuere del caso, recomendará al presente que se presente a una segunda prueba de admisión en el siguiente semestre.

7. La Comisión de Admisión velará por el rendimiento académico del estudiante graduado una vez admitido y podrá separarlo del programa si su aprovechamiento es bajo. Cursos aprobados con nota inferior a ocho (8) no otorgarán créditos para efecto de estudios graduados. En el caso de obtener un promedio inferior a ocho (8), se les informará que queda como estudiante en prueba por el siguiente semestre. Si en dicho semestre no logra mejorar su promedio semestral se le podrá separar del programa. Para efecto de crédito graduado no se considerarán los exámenes extraordinarios.
8. La Comisión (de especialidad) asesorará al Consejo Directivo en lo referente al programa de estudios y problemas anexos a su especialidad; fungirá como guía de los estudiantes en su campo académico; designará al profesor consejero de los estudiantes graduados en esa especialidad y en consulta con cada estudiante, su Director y Comisión de Tesis. Esta última constará de no menos de tres profesores.
9. El Consejo Directivo podrá incorporar temporalmente en una Comisión (de Especialidad) a científicos de otras Instituciones si lo considera conveniente.
10. Los estudios de nivel graduado no se limitan a una simple enumeración de cursos, acumula-



ción de créditos o haber satisfecho un requisito de tiempo determinado. Deben representar además el desarrollo de cierto grado de criterio propio, de amplia escolaridad en un campo de estudio escogido.

11. Para satisfacer la meta anteriormente apuntada, el Programa de Estudios Graduados consistirá de los siguientes aspectos: residencia, lenguas extranjeras, examen de evaluación y tesis:

#### PROGRAMA

- |  |   |
|--|---|
| 12. A. Magíster Scientiae La residencia será de un mínimo de un año. Consistirá en el cumplimiento de un mínimo de treinta créditos distribuidos de la siguiente manera: | Magister Philosophiae<br>12. B. La residencia será de un mínimo de dos años. Consistirá en el cumplimiento de un mínimo de sesenta y cuatro créditos distribuidos de la siguiente manera: |
| a) Campo de Estudio Principal. Mínimo 16 créditos.   | a) Campo de Estudio Principal. Mínimo 36 créditos   |
| b) Campo de Estudio Complementario. Mínimo 10 créditos.  | b) Campo de Estudio Complementario. Mínimo 16 créditos  |
| c) Investigación por Tu torra (Campo distinto al de Tesis). Hasta 4 créditos   | c) Investigación por Tutoría (Campo distinto al de Tesis) Hasta 12 créditos   |
| d) Problema de Tesis. Sin crédito.   | d) Problema de Tesis Sin crédito.   |
| 13. A. A juicio de la Comisión de Admisión, se podrán reconocer años con residencia en otras universidades, pero en esos casos debe cumplirse no menos de un             | 13. B. A juicio de la Comisión se podrán reconocer años de residencia en otras universidades pero en esos casos debe cumplirse no me  |

semestre de residencia en nuestra Universidad.

nos de un año de residencia en nuestra Universidad.

14. A. El requisito de lenguas extranjeras para el grado de Magister queda satisfecho con el examen de traducción de Inglés hecho para efecto de admisión.

14. B. Se deberá aprobar un examen de suficiencia en traducción de una lengua diferente a la requerida para la admisión, sugerida por la Comisión (de Especialidad) o dominar el idioma inglés en sus aspectos de composición traducción y conversación. En casos especiales, la Comisión (de Especialidad) recomendará al consejo Directivo que sustituya el Inglés por otra lengua. Debe haber llenado este requisito antes del examen de evaluación.

15. A. El examen de evaluación se podrá presentar después de un semestre de residencia, previa autorización por parte de la Comisión (de Especialidad). Consistirá en una prueba oral; esta incluirá preguntas de los profesores del campo de estudios, tanto del principal como del complementario. El número de miembros del tribunal nunca será inferior a cinco y serán designados por la Co-

15. B. El examen de evaluación se podrá presentar después de un año de residencia, previa autorización por parte de la Comisión (de Especialidad). Consistirá de dos partes:  
a) Examen escrito. Este incluirá preguntas de los profesores del campo de estudios, tanto del principal como del complementario.

misión (de Especialidad). Este examen también tendrá como finalidad conocer y evaluar el proyecto de tesis con la información pertinente.

El número de miembros del tribunal nunca será inferior a cinco y serán de signados por la Comisión (de Especialidad). Podrá ser este examen sobre materias individuales o en conjunto, dividido en tantas sesiones como sea necesario. El máximo de tiempo para completarlo será de quince días.

b) Examen oral.

El Tribunal será el mismo que hizo el examen escrito. La duración de este examen quedará a criterio del tribunal. Esta prueba se tomará siempre que el tribunal considere que el doctorando no ha fracasado en la prueba escrita y tendrá como finalidad complementar el examen anterior y conocer y evaluar el proyecto de tesis con la información pertinente.

16. Caso de fracasar el estudiante en su examen de evaluación, la Comisión (de Especialidad) estudiará su caso y hará las recomendaciones pertinentes a la Comisión de Admisión.
17. La Tesis de Grado deberá ser una obra inédita, original y representar un aporte a la ciencia.

18. Cuando el estudiante haya terminado el trabajo de Tesis, entregará una copia borrador a su Profesor Consejero quien la presentará a la Comisión de Tesis, por lo menos con un mes de antelación a la fecha proyectada para el examen de tesis.
19. El estudiante graduado acatará las recomendaciones hechas por la Comisión de Tesis antes de proceder a hacer la impresión final de la Tesis.
20. La Tesis podrá ser presentada en la forma de monografía o bien en la de un artículo siguiendo las normas de una revista científica en esa especialidad; en este último caso, los datos adicionales que se considera conveniente agregar pueden adjuntarse como un apéndice.
21. El tribunal de examen de Tesis estará integrado por cinco profesores como mínimo, designados por la Comisión de Especialidad. Presidirá el Profesor de mayor edad y servirá como Secretario el de menor edad.
22. El examen de Tesis será un acto académico público.
23. El plazo máximo para completar los requisitos exigidos para graduarse de Magister será de tres años académicos activos y de seis, para graduarse de Doctor.
24. Todo estudiante deberá participar durante su formación en la docencia a nivel de asistente graduado.
25. Las situaciones no previstas en los párrafos anteriores serán resueltas por el Consejo Directivo.

#### EJEMPLOS DE POSIBLES CURRICULA.

##### Introducción:

La estructura propuesta, con la participación de diversas Escuelas y Departamentos, permite crear una carrera graduada en Ciencias Biológicas, con un curriculum básico común, que a su vez permite al estudiante escoger tantas orientaciones como áreas de investigación puedan desarrollarse. Por lo tanto, la plasticidad de un programa de esa natu-

raleza permite aprovechar todos los recursos actuales y futuros de la Universidad, sin rigidez alguna pudiéndose ajustar fácilmente a nuestra situación siempre cambiante.

La mayoría de los cursos que pueden ser utilizados en la formación del estudiante ya se imparten en la Universidad de Costa Rica o pueden ser creados con el personal existente. Sin embargo, en pocos casos será conveniente crear cursos con personal nuevo.

Un sistema de prioridades dentro del programa de becas que ofrece la Universidad para la preparación de su personal docente, eventualmente resolverá este problema y, al mismo tiempo, contribuirá a llenar deficiencias existentes en carreras pregraduadas.

## ESPECIALIDAD EN GENETICA Campo de Estudios Principal

- |  |  |
|--|--|
| **Métodos Estadísticos   | *Historia de la Genética                 |
| *Investigación por Tutoría   | * Ecología                               |
| * Fitogenética   | * Evolución orgánica                     |
| ** Genética de Poblaciones   | * Seminarios                             |
| * Citogenética   | * Avances en Genética                    |
| * Filogenética   | * Genética Humana                        |
| * Fisiología celular   | *** Genética Fisiológica                 |
| * Biosistemática   | * Temas Especiales de Genética           |
| * Técnica de Investigación   | *Citología Celular                       |
| * Bioquímica   | * Temas Especiales de Evolución Orgánica |
| * Zoogenética  |  |
| *** Genética de Microorganismos  |  |
| * Cursos existentes o que pueden crearse y ser dictados por profesores existentes. |  |
| ** Cursos que requieren la adquisición de nuevos profesores                        |  |
- \*\*\* Cursos que pueden ser dictados por varios profesores ya existentes como cátedra colegida o puede adquirirse un nuevo profesor.

## Campo de Estudios Complementarios

- |                    |                      |
|--------------------|----------------------|
| *Cursos de Química | * Cursos de Botánica |
|--------------------|----------------------|

- \* Cursos de Estadística
- \* Cursos de Microbiología
- \* Cursos de Física
- \* Cursos de Zootecnia
- \* Cursos de Biología
- \* Cursos de Zoología
- \* Cursos en varias disciplinas.

**ESPECIALIDAD EN MICROBIOLOGIA**  
Campo de Estudios Principal

- |                                 |                                    |
|---------------------------------|------------------------------------|
| Métodos Estadísticos            | *Temas especiales                  |
| * Investigación por Tutoría     | * Microbiología                    |
| *** Bioquímica Avanzada         | * Virología General                |
| * Fisiología Celular            | * Micología Médica                 |
| * Micología General             | *Inmunoquímica                     |
| * Bacteriología Médica          | * Seminarios                       |
| * Micología General             | *** Avances en Microbiología       |
| * Inmunología y Serología       | * Citología Celular                |
| * Técnica de Investigación      | * Bacteriología General            |
| * Bioquímica                    | * Virología Médica                 |
| *** Genética de Microorganismos | *** Microbiología Aplicada         |
|                                 | *** fisiología de Microorganismos. |

Cursos existentes o que pueden crearse y ser dictados por profesores existentes.

\*\* Cursos que requieren la adquisición de nuevos profesores

\*\*\* Cursos que pueden ser dictados por varios profesores

Campo de Estudios Complementarios

- |                                |                        |
|--------------------------------|------------------------|
| * Cursos de Química            | * Cursos de Biología   |
| * Cursos de Estadística        | * Cursos de Cálculo    |
| * Cursos de Genética           | * Cursos de Zoología   |
| * Cursos de Fisiología         | * Cursos de Fisiología |
| * Cursos de Física             | * Cursos de Patología  |
| * Cursos de Botánica           |                        |
| * Cursos de otras disciplinas. |                        |

**ESPECIALIDAD EN ECOLOGIA VEGETAL**  
Campo de Estudios Principal

- |                             |                               |
|-----------------------------|-------------------------------|
| * Métodos Estadísticos      | * Biología Marina             |
| * Investigación por Tutoría | ** Manejo de Áreas Silvestres |
| * Ecología General          |                               |
| * Ecología Forestal         | * Seminarios                  |

- \* Botánica Forestal
  - \* Edafología
  - \* Meteorología y Climatología
  - \*\* Fotogrametría y Cartografía
  - \* Técnica de Investigación
  - \* Bioquímica
  - \* Ecología Marina
  - \* Ecología Animal
  - \* Dasonomía
  - \* Fisiología Vegetal (Principios)
- Campo de Estudios
- \* Cursos de Química
  - \* Cursos de Estadística
  - \* Cálculo I y II
  - \* Cursos de Física
  - \* Cursos de Botánica
  - \* Cursos en otras disciplinas.
  - \* Cursos existentes o que pueden crearse y ser dictados por profesores existentes.
  - \*\* Cursos que requieren la adquisición de nuevos profesores.
  - \*\*\* Cursos que pueden ser dictados por varios profesores ya existentes como cátedra colegiada o puede adquirirse un nuevo profesor.
- \*Avances en Ecología
  - \*Ecología Vegetal
  - \*Temas Especiales de Ecología
  - \*\*Conservación de Recursos Naturales
  - \*Nutrición Vegetal
  - \*Topografía
- Complementarios
- \*Cursos en Genética
  - \*Cursos de Biología
  - \*Cursos de Zoología
  - \*Cursos de Agronomía

## ESPECIALIDAD EN PARASITOLOGIA

### Campo de Estudios Principal

- \* Métodos Estadísticos
  - \* Investigación por Tutoría
  - \* Fisiología de Parásitos
  - \* Parasitología General
  - \* Entomología General
  - \* Taxonomía General de Insecta
  - \* Protozoología Médica
  - \* Taxonomía de Tremátoda
  - \* Ecología General
  - \* Técnica de Investigación
  - \* Bioquímica
- \*\*\*Ecología de Parásitos
  - \* Técnicas de Laboratorio en Parasitología
  - \* Antropología Médica
  - \* Morfología General de Insecta
  - \* Taxonomía de Ciliata
  - \* Taxonomía de Cestoda
  - \* Evolución Orgánica
  - \* Seminarios
  - \* Avances en Parasitología

- |                             |                                 |
|-----------------------------|---------------------------------|
| * Zoología de Invertebrados | * Helmintología General         |
| * Epidemiología             | * Taxonomía de Nematoda         |
| ** Malacología              |                                 |
| * Protozoología General     | * Diseños Experimentales I y II |

#### Campo de Estudios Complementarios

- |                           |                           |
|---------------------------|---------------------------|
| * Microtécnica            | * Zoología de Vertebrados |
| * Patología               |                           |
| * Virología Médica        | * Ornitología             |
| * Herpetología            | * Genética                |
| * Mastozoología           | * Microbiología Médica    |
| * Inmunología y Serología | * Anatomía Comparada      |
| * Microbiología General   | * Ictiología              |
- \* Cursos existentes o que pueden crearse y ser dictados por profesores existentes.
- \* Cursos que requieren la adquisición de nuevos profesores.

\*\*\* Cursos que pueden ser dictados por varios profesores ya existentes como cátedra colegiada o puede adquirirse un nuevo profesor.

Nota: Las afeas incluidas en los Estudios Complementarios podrán pasar a ser parte del campo Principal de pendiendo de la especialidad que se persiga”.

### 11. Facultad de Odontología

Las actividades académicas de la Facultad de Odontología adquirieron especial ritmo a raíz del funcionamiento de los Comités integrados por el Dr. Raymond Pauly, Decano, al hacerse cargo de la dirección de la Escuela. Los comités tienen los siguientes miembros: Docente, Dr. Eduardo Carrillo Echeverría, Coordinador: Dr. Ramón García Valverde; Dr. José Joaquín Ulloa; Dr. Hernán Cortes, Vicedecano; Reglamentos: Dr. Eduardo Carrillo, Coordinador; Dr. Mario Truque G. y Dr. Clodomiro Mora; Investigación: Dr. Enrique Capella; Coordinador; Dr. José María Sánchez V.



y Dr. Álvaro de la Cruz. El primero de los citados estudió de manera intensa los problemas del área de Ciencias y Letras y sus relaciones con la enseñanza de la Odontología. Se llegó a un magnífico entendimiento entre los profesores de la Facultad de Odontología y el Dr. Gil Chaverri, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras y del Lic. don Armando Acuña, Director del Departamento de Química. De las discusiones surgieron algunas líneas de pensamiento, mediante las cuales en un futuro los contenidos de las Ciencias Básicas variarán según las metas e intereses de los jóvenes que ingresan en la Universidad. Ya en el capítulo correspondiente a la Facultad de Ciencias y Letras trajimos a cuento algunas ideas tendientes a darle mayor flexibilidad a la enseñanza de las Ciencias Básicas y a lo largo del proceso educativo a las actividades escolares de los estudiantes. Las inquietudes del señor Decano de la Facultad de Odontología y de los profesores de la misma, que fueron conocidas con motivo de las reuniones de trabajo efectuadas por el Congreso Universitario, empiezan a cristalizar en magníficos proyectos que las comisiones determinativas conocerán durante el curso lectivo de 1968-1969. El Comité Docente se propuso evaluar la enseñanza de la Odontología con la idea de rodear a los educandos de un ambiente académico más estimulante para el aprendizaje y la formación personal. Del Informe del Señor Decano transcribo algunas observaciones relativas dió por último al Comité Docente analizar y determinar en base de la experiencia vivida por la Escuela durante 25 años, y especialmente desde 1957, la conveniencia de aceptar o no estudiantes procedentes de la Facultad de Ciencias y Letras que debieran requisitos u otras materias. El Comité Docente aconsejó que no se aceptasen estudiantes que no contasen con una promoción completa. La determinación se tomó ante el convencimiento sincero de que es una medida que se impone para poder desarrollar normalmente nuestras actividades docentes y poder cumplir con nuestra responsabilidad graduando odontólogos, cuyo conocimiento y eficiencia para el bien del país se ajusten a las especificaciones y necesidades que hoy señalan las autoridades mundiales más destacadas en materia de enseñanza de la Odontología”.

Grave problema afrontado por los estudiantes deseosos: le seguir la carrera de Odontólogo en el ciclo “Pre-Dental. En los dos años que dura se ofrecen Ciencias Básicas para dar una sólida formación científica a quienes luego estudiarán las disciplinas profesionales. Como dijimos en el Capítulo III las asignaturas relacionadas con los Estudios Básicos conviene impartidos en íntima relación con los apren-

zajes que los estudiantes harán en el ciclo profesional. Muchos estudiantes han fallado en el rendimiento escolar porque el contenido de los programas no se ajusta al curriculum de las Escuelas Profesionales. De esa manera, al finalizar cada curso lectivo, pocas son las personas que están en condiciones de inscribirse en ciertas carreras. ¿Explica ello acaso la exigua matrícula en unidades académicas costosas por el equipo, por la cantidad de profesores y otros factores que concurren al desarrollo de la enseñanza? La Universidad de Costa Rica debe hacer un esfuerzo, y lo hará, no cabe la menor duda, para mejorar las condiciones de la enseñanza, los sistemas de evaluación, y promoción. En lo que respecta al Comité de Investigación el señor Decano indica que ha analizado las condiciones dentro de las cuales trabaja la mayor parte de los profesores de la Facultad de Odontología. Muchos se dedican a la enseñanza, por lo cual faltan tiempo y elementos para llevar adelante programas de investigación. Se espera que en un futuro cercano, con la ayuda de la Fundación Kellogg, los programas sugeridos por la Facultad al Dr. William F. Mann se cuenten principalmente con recursos económicos de tipo especial para la investigación. A pesar de lo dicho, según expresa el señor Decano, la Comisión realizó una labor interesante sobre la eliminación de la Tesis de Grado: “Sin embargo, en el primer semestre, bajo la acertada coordinación del Dr. Melvin Calvo, este Comité logró, mediante un análisis detenido, encontrar una solución al discutido problema de la eliminación de la Tesis de Grado, proponiendo como sustitución un curso bien orientado de Escritura Científica y la presentación de monografías por los aspirantes al título de Doctor en Odontología mediante un sistema reglamentado y escalonado, que se inicia en el III año de la carrera y en la cual se aplican los conocimientos adquiridos en dicho curso, dando por resultado un aprovechamiento muy superior en cuanto a la formación profesional se refiere, sin los inconvenientes que tiene al menos en esta Facultad, la Tesis de Grado, que por lo demás, en la generalidad de los casos retrasa la graduación en 2 o 3 años”

#### A. CURSO PARA ASISTENTES DENTALES.

La Facultad de Odontología durante el curso lectivo de 1967 -1968, ofreció por primera vez el curso tendiente a preparar Asistentes Dentales, largamente deseado por el señor Decano, los profesores y los Odontólogos en general, Se contó con la ayuda del Colegio respectivo, del Ministerio de Salubridad Pública, y, en forma especial, de la Fundación Kellogg. El Consejo Universitario escogió co-

mo Director para ese programa al Dr. Clodomiro Mora, quien renunció; y se nombró entonces al Dr. Ramón García Valverde. En su oportunidad el Dr. Raymond Pauly señaló la importancia que tenían las Asistentes Dentales para el ejercicio profesional. Se concibió como una carrera corta, con estudios serios, de carácter científico, y con prácticas hechas con métodos audiovisuales. Las lecciones se desarrollaron muy bien, se ofrecieron cinco materias en el primer semestre y seis en el segundo, algunas de ellas teórico-prácticas en forma intensa como Operatoria, Prótesis, Anatomía Dental, Radiología y Orientación. Según lo manifiesta el Informe del Dr. Ramón García V., todos los profesores redactaron folletos especiales para cada una de las Cátedras y prácticas, lo cual redundó en beneficio de las alumnas. El rendimiento académico fue satisfactorio por el especial empeño puesto por las alumnas y el entusiasmo de los profesores encargados de los cursos. Merece subrayarse el hecho de que del 29 de julio de 1967 en adelante colaboraron en el desarrollo de los programas dos especialistas proporcionadas por la Universidad de Puerto Rico: Dra. Rita Herrero y la señorita Gloria Santiago. Las actividades a cargo de las mencionadas expertas constituyeron aspecto interesante del programa de Asistentes Dentales. El 1º de diciembre del año pasado, se efectuó el acto de graduación del primer grupo de Asistentes Dentales, con la presencia del señor Ministro de Salubridad Pública, del señor Decano, de los señores profesores y de miembros del Colegio de Cirujanos Dentistas y de la Asociación Odontológica. El señor Decano en su Informe resume el desenvolvimiento del Programa aludido con las siguientes palabras:”1) Un primer semestre, en su mayor parte teórico, a efecto de dotar a las estudiantes de los conocimientos de materias y ciencias básicas fundamentales indispensables para el desarrollo de sus actividades clínicas, y, 2) un segundo semestre, en el que aún cuando se continuó impartiendo el aspecto teórico, se orientó principalmente hacia el entrenamiento clínico de las asistentes y la enseñanza a los estudiantes de Odontología sobre la adecuada utilización de este valioso elemento auxiliar o sub profesional” .

## B. PROYECTO DE CLINICAS DENTALES ESCOLARES

Preocupación del Decano de la Facultad de Odontología fue su empeño en llevar adelante el Programa de Clínicas Dentales Escolares. En el Informe de Labores del año pasado hice hincapié en el Proyecto aludido y en las reuniones efectuadas con distinguidos funcionarios de la Ad-

ministración Central y de la Universidad de Costa Rica. La idea es lograr mediante la acción articulada y coordinada de los Ministerios de Educación, Salubridad, Caja Costarricense de Seguro Social y Universidad de Costa Rica un mejoramiento integral de la salud oral de los niños. El Dr. Pauly ha estudiado desde hace muchos años el aspecto social; psicológico y científico de uno de los problemas más graves que afecta a la infancia costarricense y, por ende a los adultos. Causa de ello es la falta de educación dental en nuestro país. Cabe advertir que el mal apuntado no sólo es característico de nuestra realidad sino de la mayor parte de los países del mundo principalmente los que constituyen el grupo denominado subdesarrollado. Al lado de la experiencia obtenida por el señor Decano de Odontología en años anteriores debe agregarse la observada en países en que el problema de la salud oral ha sido enfocado desde el punto de vista científico como, por ejemplo, en Dinamarca y Suecia. En Costa Rica sería difícil alcanzar un grado tan alto de excelencia pero conviene dar los pasos necesarios tendientes a conocer las dimensiones del problema y las posibles etapas de un programa capaz de resolverlo progresivamente. Nos han gustado las ideas expuestas por el Dr. Pauly y sus inquietudes en torno a las Clínicas Dentales Escolares. Lo concibe como un problema nacional por lo tanto sólo podrá resolverse por la acción conjunta responsable y consciente de las entidades que dirigen la educación y la asistencia en nuestro país. Durante el curso lectivo sobre el cual presento este Informe ha funcionado una Comisión -surgida de una conversación efectuada con el Dr. Álvaro Aguilar Peralta, Ministro de Salubridad Pública y con el Lic. Guillermo Malavassi Vargas, Ministro de Educación Pública- por representantes de las entidades interesadas. El Coordinador es el Dr. Pauly. Se han efectuado varias reuniones y espero que en el curso de los próximos meses se vierta un informe el cual se pondrá en manos de la Caja Costarricense de Seguro Social para que ésta indique la ayuda económica que está en capacidad de dar. Si el plan del Dr. Pauly en un principio fue amplio y ambicioso él mismo ha llegado a la idea de que con viene empezar con el funcionamiento “de una Clínica Piloto”. En este sentido lo comunicó al Consejo Universitario y a los miembros de la Fundación Kellogg interesados en ayudar a satisfacer esa inquietud. El Dr. William Mann ha visto con buenos ojos el Proyecto y manifestó su opinión favorable. Transcribo a continuación aspectos importantes del Informe del Dr. Pauly atinente al asunto que comento:

“2.-Como actividad extracurricular debo referir me también al intenso trabajo que seguí desplegan-

do para poner en marcha el proyecto de las clínicas dentales escolares, el cual me he propuesto como una de las metas principales de mi período administrativo, convencido de la necesidad para el país que dicho proyecto encierra y de las oportunidades que su desarrollo brindará a muchos de nuestros odontólogos. Su contenido y los trámites efectuados desde su inicio hasta esa fecha, son de su cono cimiento; sin embargo debe, anotar aquí el aporte que durante el segundo semestre de 1967 di a este programa:

a) Redacción del proyecto completo, cuyo ejemplar original envié a la Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, como estudio y dictamen que fuera solicitado por dicha Junta Directiva, al presentarles esta inquietud en reunión convocada por usted en esta Facultad el año pasado.

b) Mi presentación y discusión del programa con tres autoridades norteamericanas, que por recomendación de la Fundación W. K. Kellogg, entrevisté durante mi viaje a los Estados Unidos en el mes de octubre de 1967. Tales autoridades fueron el Dr. Fulton, de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Carolina del Norte; el Dr. Wesley O. Young del Colegio de Odontología de la Universidad de Kentucky y el Dr. David Striffler de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Michigan. Después de discutir ampliamente los detalles con estas personalidades, tuve la satisfacción de saber que enviaron sus respectivas recomendaciones a la Fundación Kellogg, para la posible ayuda que dará esta institución:

c) La discusión personal del programa con el Dr. Phillip E. Blackerby, Vice-Presidente de la Fundación Kellogg, en ocasión de mi visita a Battle Creek, Míchigan, durante el mismo viaje, y en cuya oportunidad se me ofreció que se le daría toda la consideración posible a la ayuda económica que solicitó a la Fundación para las fases iniciales de la clínica piloto. Tal ayuda por supuesto, está supeditada a la buena acogida que den las entidades nacionales involucradas en el futuro sistema.

d) Publicación del proyecto original enviado a la Caja Costarricense de Seguro Social, el cual fue distribuido también entre los profesores y estudian-

tes de esta Escuela, Consejo Universitario, odontólogos del país, autoridades de educación y de salud nacionales, escuelas de Odontología de América Latina y Estados Unidos y autoridades internacionales de la salud en Europa y Estados Unidos, como son la Organización Mundial de la Salud y la Oficina Sanitaria Panamericana. Creí conveniente distribuir lo en esta forma, no sólo por la posible asesoría y ayuda que pueda obtenerse para el desarrollo del programa, sino para divulgar un plan que hasta a hora es patrimonio de esta Facultad y del país, y que creo que bien podría servir para resolver problemas similares en los escolares de otros países en desarrollo”.

## POR LOS CAMPOS DE LA ADMINISTRACION

He aquí uno de los aspectos más importantes de la vida universitaria que ha sido y es objeto de permanentes críticas. Diariamente escucho de labios de profesores, funcionarios, estudiantes, padres de familia y, en general, de ciudadanos, críticas fundadas acerca de las fallas y la lentitud de la administración universitaria. Consciente y partícipe de ello, hace varios años, como consta en los Informes de Rector correspondientes a los cursos lectivos de 1965-1966, 1966-1967, he procurado mover la Institución hacia el logro de metas que traigan una mejor estructura y un mejor ordenamiento. La historia universal y la particular de los pueblos es registro de los valladares que se presentan para armonizar las instituciones con la realidad. Por la naturaleza de los hechos, aquéllas tienden a ser estáticas y ésta cambiante, a veces con ritmo muy acelerado. De esta manera, surgen faltas de ajuste entre las unas y las otras, produciendo fricciones, disconformidades, inversiones económicas poco racionales, anarquía y desequilibrio. La ciencia de la administración pública en los tiempos que corren nos indica que las estructuras en el fondo y la forma deben, concebirse de manera flexible, con el objeto de que se operen cambios acordes con las necesidades y las exigencias de la realidad. Importa sobremanera evitar, hasta donde sea posible, las antinomias, los choques, para que el proceso administrativo ocurra en forma orgánica y racional, que mantenga siempre lozanía y frescura; en una palabra, que en su desarrollo los administradores aporten espíritu creador. Las observaciones dichas adquieren mayores dimensiones e ineluctable vigencia tratándose de una institución educativa como es la Universidad de Costa Rica. Dos razones vienen, en abono de las observaciones referidas: 1° La naturaleza dinámica de la educación, secuela de los cambios que se operan con harta frecuencia en la historia de las naciones en nuestro caso Costa Rica y 2° la de que nuestra Institu-

ción debiera ser ejemplar también en los procedimientos y los métodos. No ha de llamar a asombro a nadie el hecho de que los cambios administrativos aprobados por varias comisiones y tomados como políticas nuevas por el Consejo Universitario no hayan sido lo suficientemente radicales como para producir conformidad en los compañeros de la Universidad de Costa Rica. La Institución es muy compleja; las inquietudes, aspiraciones e ideales son muchos, el crecimiento de la población escolar y de los programas de enseñanza y de investigación es todo ello grande, es harto difícil armar un aparato administrativo que satisfaga todas las necesidades, todos los criterios y programas. Por ese motivo, en reiteradas oportunidades, he afirmado que las personas encargadas de dirigir los planes docentes y la administración propiamente dicha, debieran contar con instrumentos flexibles y con más autoridad para tomar las decisiones del caso con rapidez. La lentitud que todos critican se origina en una organización anacrónica y en la falta de potestad de quienes tienen la obligación de ejecutar los programas. De lo dicho se infiere que pienso en una administración moderna, orientada hacia el logro de metas claras y con instrumentos técnicos apropiados. Estos apuntamientos tropiezan con algunas tradiciones y prácticas caras a los costarricenses, a quienes gusta que las Instituciones se conciban y funcionen dentro de marcos eminentemente democráticos. Generalmente se parte de la idea de que democracia es libertad plena para intervenir en todo, aunque de muchas cosas algunos no entiendan nada. Es importante para la buena marcha administrativa de una institución conciliar la democracia con la ciencia y la técnica. Si no se alcanza ese grado de Comprensión entre lo que yo puedo y debo hacer y entre lo que mis compañeros pueden y deben hacer advendrá la anarquía, La administración universitaria necesita, ya lo dije, cambios radicales que no solamente afecten los departamentos de igual naturaleza, sino también la organización toda de nuestra Casa de Estudios. No pueden seguir senderos divergentes quienes tienen a su cargo funciones académicas de quienes realizan labores administrativas. En el seno del Consejo Universitario se ha discutido en varias ocasiones la naturaleza y el grado de articulación entre esos dos importantes aspectos de la Universidad. He escuchado opiniones en el sentido de que lo administrativo ha de estar al servicio de lo docente o académico. Mi larga experiencia en asuntos educativos, que cubre toda la gama de modalidades de la enseñanza, me induce a diferir de ese criterio. En un proceso como el que se desenvuelve en la Universidad o en cualquier institución escolar no puede hablarse de que lo uno está al servicio de otro; o de que aquello es inferior a esto. Tengo para mí que



las actividades deben concebirse como manifestaciones de la Institución, que constituyen un verdadero tejido en el cual cada parte es indispensable para darle fisonomía, unidad al ser, que es la Universidad de Costa Rica.

## 1. El Consejo Universitario y el Segundo Congreso

El Consejo Universitario aprobó en 1965 importantes reformas administrativas con el objeto de disminuir las actividades de ciertos cuerpos y organismos. El mismo delegó atribuciones en las llamadas Comisiones Determinativas de: Planes Docentes, Reglamentos, Personal y Patronato de Becas. Esta actitud y estas medidas las considero buenas por los resultados obtenidos hasta el presente. Hace pocos años el Consejo Universitario en pleno discutía los planes de estudios, programas y reglamentos de la Institución. Numerosas sesiones dedicaba a analizar documentos elaborados por Departamentos o Facultades. A veces pasaban cinco meses y un Plan de Estudios aún era objeto de trámite por parte del Alto Cuerpo director de nuestra Casa de Estudios. Así era antaño. Hogaño las cosas han cambiado, y el tratamiento que se da a las iniciativas de los Departamentos y de las Escuelas es rápido, y cuenta con el aporte de las personas más calificadas para meditar y hacer recomendaciones en determinados campos del conocimiento y de la enseñanza. Sin embargo, las Escuelas y Departamentos -de toda clase- necesitan cambios radicales en su organización, porque ocurren con frecuencia fallas en la esfera de lo académico como en la de lo propiamente administrativo. En eso estamos empeñados y dentro de poco tiempo el Consejo Universitario terminará de elaborar un nuevo plan, acorde, en gran parte, con las recomendaciones hechas por el "Segundo Congreso Universitario". Aprovecho esta oportunidad para repetir dos conceptos vertidos en el Informe del año pasado, en el Capítulo relacionado con la administración,

página 191 “Por otro lado, si se estudia la historia reciente de las universidades de América Latina -con arraigadas e inveteradas tradiciones- de los Estados Unidos de América y de Europa, advertimos una cierta dificultad para ideas sistemas ágiles, que funcionen con la velocidad del tiempo histórico y el creciente aumento de las demandas de los países, pero que, a un tiempo, mantengan la solidez democrática y garanticen siempre el culto de la libertad y el respeto al hombre. “Pocas veces en la historia humana quienes administran entidades de orden público se han enfrentado a regímenes o reformas inestables por más novedosos y atractivos que sean: cambios tenidos por excelentes hoy son criticados uno o pocos años después. Hay en nuestros días una falta de seguridad en 1º que se piensa y hace en todos los órdenes del humano pensar y hacer. Desde las atrevidas elucubraciones filosóficas hasta los proyectos de desarrollo económico y social”.

## 2. ¿Por qué urge hacer cambios radicales en la organización universitaria?

Si bien es cierto que con las reformas aprobadas muchas iniciativas y proyectos de carácter académico se aprueban con rapidez y propiedad, hay algo que falla en la organización administrativa de nuestra Casa de Estudios: ¿la autoridad, acaso? Con frecuencia profesores, funcionarios y estudiantes hacen acervas críticas a los administradores, empezando por el Rector, precisamente por la timidez con que se presiden o dirigen los procesos administrativos. Observaciones de igual naturaleza abundaron en las jornadas de trabajo efectuadas por el Segundo Congreso Universitario. Fue clamor unánime la idea de que en la Universidad de Costa Rica los funcionarios encargados de las más altas responsabilidades carecen de potestad para ejecutar con prontitud, firmeza y eficiencia los programas a ellos encomendados. Se arguyó, de igual manera a como 1º he hecho en discursos, conversaciones informales, ensayos e informes de labores, que el correcto ejercicio de la autoridad y la aptitud para ejecutar los programas aprobados por encima de intereses personales, necesita, funcionarios que no dependen-

sen, en forma exclusiva del voto de las personas a quienes debía de dirigir y exigir cuentas a la hora de analizar resultados. Mi experiencia como funcionario de la Universidad me mueve a opinar ahora en la misma forma en que lo he hecho en otras oportunidades: hay que ir al cambio de la administración y empezar por determinar el método o el procedimiento más adecuado para hacer el escogimiento de las personas que integren los cuerpos que dirijan la Institución. El Rector tiene la máxima responsabilidad pero carece de potestad claramente definida por el Estatuto Orgánico. Varios ejemplos al canto: los Directores de los Departamentos Administrativos son nombrados por el Consejo Universitario, y constituyen una especie de gabinete con el cual tiene que trabajar. La situación es semejante a la de los Jefes de Estado de Costa Rica de la primera mitad de la centuria decimonona. En las Constituciones de 1825 y de 1844, 106 colaboradores más importantes de los Jefes del Poder Ejecutivo, eran nombrados por el Poder Legislativo. Eso trajo por consecuencia la gran crisis que afectó a la vida institucional costarricense durante muchas décadas: el Jefe de Estado carecía de autoridad. Los señores Decanos son nombrados por las Facultades después de largos o cortos procesos electorales; deben su origen y sus atribuciones a un cuerpo electoral. Aunque desde el punto de vista democrático eso es hermoso, desde el punto de vista de una moderna y dinámica administración pública deja que desear.

Hace pocas Semanas conversé largamente con uno de los más calificados universitarios de los Estados Unidos de América, poseedor de una fina y profunda experiencia en materia de enseñanza superior el Dr. Milton Pella, y manifestó asombro al conocer el origen de las autoridades encargadas de ejecutar los programas docentes de la Universidad de Costa Rica. No atinaba a comprender cómo podía una persona elegida por otras, ser un buen ejecutivo. La verdad es que nuestra Universidad en lo que respecta a la ejecución de programas todavía tiene que avanzar mucho para estar a la altura de la encomienda que el pueblo le ha hecho y al uso racional de los instrumentos que posee. Los comentarios de quienes participaron en el Congreso Universitario, los juzgo bien encaminados, porque revelan la existencia de fallas que ahora estamos dispuestos a enmendar, conciliando los principios de una buena administración con el respeto y la consideración que merecen los compañeros universitarios. En el Informe presentado a ustedes el 3 de mayo de 1967 dediqué un capítulo a resumir las principales ideas y recomendaciones del ya mencionado Congreso.

En los últimos años se han creado numerosas comisiones

“determinativas” y dependencias universitarias encargadas de ejecutar importantes programas. El número de funcionarios ha crecido, no por contar con frondosa burocracia sino porque el natural desarrollo de la Institución lo ha exigido. A ello deben agregarse Departamentos surgidos con la Reforma Académica de 1957. Una Universidad que ha adquirido tal grado de complejidad necesita adaptaciones y líneas comunes de acción para evitar la anarquía y la falta de unidad. Por eso juzgo imprescindible investigar la manera como funcionan las diversas estructuras administrativas y la eficiencia con que llevan a cabo las tareas a ellos encomendadas. Para acometer una empresa de ese calibre se necesita que los funcionarios encargados de ejecutar los programas cuenten con suficiente autoridad. De lo dicho se infiere que la Universidad de Costa Rica atraviesa por una etapa de transición, que terminará tan pronto como el Consejo Universitario elabore un nuevo plan y eche a andar estructuras administrativas más eficientes. Este dedicó el año pasado muchas sesiones a discutir lo concerniente al tema segundo de la Agenda del Congreso, intitulado: “Administración y Gobierno Universitario”, que algunos consideran el tema central, origen de muchas discusiones y de controvertidos puntos de vista. Los dos primeros considerándolos, relacionados con la Asamblea Universitaria, revelan que el pensamiento de quienes elaboraron la ponencia partieron de la idea de que la Asamblea Universitaria debía tener una acción más dinámica en la estructura de la Universidad; y de que, por lo tanto, sus miembros debían participar en forma más activa en la revisión y crítica de las políticas generales de la Institución. Esta postura trajo por consecuencia largas discusiones en el seno del Consejo Universitario, por considerar que siendo la Asamblea Universitaria un cuerpo tan numeroso -en la actualidad tiene alrededor de 570 miembros-, no tendría la agilidad para analizar a fondo las políticas de la Institución. Precisamente, al crecer la Universidad se vio la conveniencia de que la Asamblea, si esa era su determinación, concretara sus funciones a elegir Rector y Vice-Rector, a crear o suprimir Escuelas, a opinar sobre problemas mayores de la educación costarricense, a conocer el Informe de Labores del Rector y de todos aquellos asuntos que el Consejo Universitario creyese oportuno elevar a su conocimiento. Pero en el seno del Segundo Congreso Universitario surgió un interesante movimiento ideológico tendiente a que la Asamblea volviese a tener la fisonomía y las funciones con que surgió al crearse la Universidad de Costa Rica. Los miembros del Consejo acordaron mantener la estructura de la Asamblea Universitaria en la forma en que hoy lo determina el Estatuto Orgánico de la Institución. Ha-

ce mos la salvedad de que una cosa es la opinión del Consejo Universitario y otra la que la propia Asamblea Universitaria podría tornar, y variar sustancialmente sus atribuciones -ella es el pueblo y por 1º tanto soberana.

En 1º que hace al considerando N° 2, el Congreso planteó la idea de que el Estatuto Orgánico es el conjunto de normas jurídicas fundamentales de la Institución. Esta idea dio base para que los señores Decanos y demás miembros del Consejo meditaran sobre la naturaleza y el significado de tan importante documento. El Licenciado Carlos José Gutiérrez, Decano de la Facultad de Derecho, hizo hincapié en puntos de vista expresados por él en la respectiva comisión de trabajo, y que llevaban el propósito de demostrar que el Estatuto Orgánico venía a ser para la Universidad de Costa Rica lo que la Constitución Política para el país. Por 1º tanto, comunicó a sus compañeros la idea de que un documento de esa índole debía contemplar preceptos de carácter general, que podrían luego tornarse como fundamento de otras legislaciones promulgadas por el Consejo Universitario o acordadas por las Comisiones actualmente existentes. Luego presentó una moción, que fue aprobada, y que dice así:

El Estatuto Orgánico de la Universidad es el conjunto de normas jurídicas fundamentales de la Institución, razón por la que sus preceptos deben tener un carácter normativo general y limitarse a establecer los órganos básicos de la administración universitaria, sus competencias y las formas de elección”.

En 1º que se refiere a la recomendación N° 1, presentada por el Segundo Congreso, y que dice: “Que se haga una revisión del Estatuto Orgánico de la Universidad, a fin de que se elimine de su contenido actual todas aquellas disposiciones de detalle o meramente operativas ir, el Consejo acordó transformarla así: “Encargar a la Comisión Determinativa de Reglamentos la elaboración de un proyecto de Estatuto Orgánico en la forma que se desprende de los conceptos aprobados por el Consejo con motivo del considerando N° 2”.

En 1º relacionado a la recomendación N° 4, que se refiere al derecho que un número determinado de miembros de la Asamblea tiene para proponer asuntos relacionados con políticas generales de la Institución, el Consejo no estuvo anuente a disminuir el número de veinticinco personas a quince. Mantuvo las cosas tales como se encuentran hoy. En lo que se refiere a la recomendación N° 5, el Consejo Uni-

versitario, después de analizar el asunto en varias sesiones, acordó redactarla en la forma siguiente: “5. Que el Auditor, el Director Administrativo y los Directores de los Departamentos Administrativos, deben ser miembros de la Asamblea Universitaria”. En sesiones posteriores el Consejo Universitario analizó detalladamente uno de los acuerdos más importantes del Segundo Congreso Universitario, que me permito transcribir en su totalidad, aunque a él me referí en el Informe del año pasado. Sin embargo, a raíz de las discusiones habidas, a las cuales hice referencia, es bueno que los miembros de la Asamblea Universitaria recuerden los puntos aprobados por los compañeros integrantes del Congreso. El tema se refiere al Consejo Universitario. El texto que sirvió de base para las mencionadas discusiones, dice así:

1. Que el Consejo Universitario debe ser “La autoridad gubernativa” en cuyo seno se toman las decisiones determinativas y se formulan las políticas institucionales específicas. Que dicha autoridad la ejerce el Consejo por delegación de la Asamblea Universitaria.
  
2. Que el ejercicio de la función de Gobierno de la Institución exige una concepción unitaria de la conducción de los asuntos de la Universidad desligada de los intereses parciales de las distintas Facultades que frecuentemente prevalecen sobre el interés general.
  
3. Que el Consejo Universitario, en vez de ser una autoridad determinativa se ha convertido en un órgano ejecutivo colegiado en que sus miembros actúan frecuentemente en la doble condición de juez y parte.

#### RECOMIENDA:

1. Que la condición de Decano sea incompatible con la de miembros del Consejo Universitario.
2. Que los miembros del Consejo Universitario sean nombrados por la Asamblea Universitaria.
3. Que la integración del Consejo Universitario se haga en la siguiente forma:
  - a. El Ministro de Educación, como miembro ex-oficio.
  - b. El Rector de la Universidad.

- c. Cinco funcionarios de la Universidad.
- d. El Presidente de la Federación de Colegios Profesionales como miembro ex-oficio.
- e. El Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios, como miembro ex-oficio.

4. Que los miembros de elección del Consejo Universitario sean designados por cinco años y que no puedan ser reelectos para el período inmediato a la expiración de su cargo.

5. Que se supriman las Comisiones Determinativas del Consejo Universitario por considerarse inoperantes dentro de estructuras administrativas que se propone”.

El Consejo Universitario en la sesión 1571, artículo los efectuada el 22 de mayo de 1967, empezó a discutir las recomendaciones hechas por el Segundo Congreso relacionadas con la composición de tan importante organismo. La idea principal sugerida fue la de que lo integrasen personas nombradas por la Asamblea Universitaria; y, además, que la: condición de Decano era incompatible con la de miembro del Consejo. En el Segundo Congreso se dijo que los Decanos al formar parte de un Cuerpo que tiene carácter de Junta Directiva, y ser, al mismo tiempo, Directores de las unidades académicas de la Institución, afrontaban a veces situaciones difíciles: por un lado, son funcionarios que señalan las políticas; por otro, piensan y actúan como responsables de la unidad académica que dirigen. Lo dicho no es crítica, sino tan sólo subrayar una situación derivada de los hechos y de las circunstancias. A pesar de esa aparente contradicción, el Consejo Universitario ha influido en el desarrollo de la Universidad como un todo mediante metas y políticas que han sido estímulo y guía en la formación de la juventud costarricense. Dado el crecimiento de la Universidad de Costa Rica y las demandas de un país en desarrollo, conviene que el Consejo Universitario se integre con personas que actúen en función del todo. Hasta el presente el mencionado organismo ha laborado con gran sentido de responsabilidad, experiencia y clara idea de lo que es la Educación Superior. En su seno han ocurrido discusiones valiosas, profundas sobre ese estadio escolar. Si hoy muchos universitarios manifiestan puntos de vista nuevo”, obedece a que las circunstancias han cambiado y conviene dividir las funciones académicas -enseñanza e investigación de las “determinativas”. Cualquier intento de planificar el desarrollo de la

Universidad y de llevar a cabo programas, se vería menguado por la acción de un cuerpo director cuyos miembros, por razones especiales, tienen forzosamente que poner a veces más atención en la parte que en el todo. Las discusiones habidas en los últimos años en torno al llamado plan de corto plazo -presupuesto anual- son prueba de lo difícil que es conciliar lo uno con lo otro. Las razones aludidas movieron a los miembros del Segundo Congreso Universitario a sugerir al Consejo que es necesario variar la integración de ese Cuerpo y que convendría declarar incompatible la calidad de Decano con la de miembro del Consejo Universitario. Otra recomendación fue la de que los miembros del Consejo fuesen nombrados por la Asamblea Universitaria. He aquí otro aspecto importante del problema en análisis. ¿Qué repercusiones tendría para la Universidad que una Asamblea tan grande y heterogénea como es la universitaria nombrara a la mayor parte de los miembros del Consejo Universitario?

En la sesión dedicada a estudiar las recomendaciones del Tema II, Capítulo II, los miembros del Consejo expresaron su desacuerdo con lo propuesto. En primer lugar, les pareció que si los profesores tuvieran representantes en el Consejo, tal como se desprende del inciso c) de la recomendación N° 3, se caería en una situación peculiar: funcionarios sujetos a autoridad superior serían integrantes de un organismo de jerarquía más alta. En segundo lugar, podría presentarse la necesidad de que los miembros de un Consejo integrado en la forma sugerida tuviesen que ser de tiempo completo, lo cual iría en perjuicio de la hacienda universitaria. Otra idea expresada en la referida sesión fue la de que no sería mejor un Consejo compuesto de 7 personas que el actual de 17. El Consejo no aprobó las recomendaciones 1, 2, 3 Y 5 del Capítulo II, Tema II; en cambio, acogió la N° 4, mediante la cual los Decanos serían electos por períodos de cinco años sin reelección, para el período inmediato a la expiración del cargo. En la sesión 1575, artículo 5, de 5 de junio de 1967, el Consejo empezó a discutir las recomendaciones del Segundo Congreso relacionadas con el Capítulo U-Rectoría. Acogió la N° 1 que dice: “Corresponde a la Asamblea Universitaria el nombramiento de Rector por un período de 5 años, y que no exista la posibilidad de reelección en el cargo para el período inmediato a la expiración del mismo”. También se aprobó la N° 2: “Que el Rector continúe siendo el Presidente del Consejo Universitario”. En la sesión N° 1580, artículo 4, efectuada el 26 de junio de 1967, se discutió largamente si se suprimía o no el cargo de Vice-Rector.



A causa de los complejos problemas que hubo de estudiar y resolver el Consejo Universitario, durante el segundo semestre, se suspendió el análisis de las recomendaciones del Segundo Congreso. La tarea se reanudó en la sesión N°1628, efectuada el 11 de marzo de 1968. En tal oportunidad se aprobó la idea de que en la Universidad exista, en jerarquía inmediatamente después del Rector, un Director Administrativo y otro Académico de nombramiento del primero de los funcionarios citados, y que se suprima el cargo de Vice-Rector.

### 3. Actividades de la Dirección Administrativa

Con fecha 22 de diciembre de 1967, el Licenciado don Carlos A. Caamaño Reyes, Director Administrativo, presentó el Informe de Labores correspondiente al curso lectivo respecto del cual informo a los miembros de la Asamblea Universitaria. Los programas de trabajo que se desarrollaron en forma armoniosa produjeron excelentes relaciones humanas, indispensables para alcanzar eficiencia y calidad en los logros. El Licenciado Caamaño Reyes hace hincapié en el apuntado hecho, y resume su pensamiento con las siguientes palabras: “Son muchos los asuntos que se resuelven si nos acercamos a los subalternos en un plano de relaciones del mejor cariz. Es así como informo a usted, con honda satisfacción, que he logrado las mejores relaciones con quienes, de manera directa, comparten conmigo la Dirección Administrativa”. Entre los aspectos subrayados por el señor Director, es bueno citar el Escalafón Administrativo, aprobado por el Consejo Universitario con base en un Proyecto elaborado por él y el Licenciado don Mario Jiménez, Auditor. Como consecuencia de su aplicación se han ordenado muchas situaciones anómalas y establecido un todo armónico que tanto facilita la marcha de la Institución. En el Informe del Licenciado Caamaño se dice: “El Escalafón permite, asimismo, evitar diferencias de categoría que son odiosas o inaceptables, cuando no corresponden a créditos ganados por el funcionario”.

Desde hace mucho tiempo encargué al Director Administrativo elabora de un Proyecto de Reglamento de Trabajo General para todas las dependencias a su cuidado. En el curso del año de 1967 terminó de redactarse y luego fue enviado a consideración del Ministerio de Trabajo. Los funcionarios de esas dependencias del Gobierno Central le hicieron observaciones interesantes. Dentro de pocos meses entrará en vigencia tan importante legislación. Don Carlos Caamaño dice al respecto: “Este conjunto de normas, estoy seguro, significará mejoras en el orden administrativo. La Universidad verdaderamente lo necesitaba”. Otra tarea en la cual se avanzó mucho, fue en la preparación de un Manual de Clasificación y Valoración de Puestos. Con la ayuda del Instituto Centroamericano de Administración Pública la Universidad contó con los servicios del Dr. Roger Charles Peretti, especialista en la materia. Sus investigaciones fueron recogidas en un folleto distribuido en noviembre entre todos los miembros del Consejo Universitario. Posteriormente, el 3 de abril de 1968, el Licenciado Wilburg Jiménez me entregó el Manual Descriptivo de Puestos.

En 1º que respecta a la Comisión de Personal, coordinada por el Director Administrativo, el trabajo fue agobiador por el número de asuntos presentados a su consideración y, también, por la actitud tomada por muchas personas al aplicarse los reglamentos u otra clase de normas relacionadas con horarios, emolumentos, vacaciones, permisos sin goce de sueldo, etc. Existe una tendencia muy normal a no querer aceptar la aplicación de aquellas disposiciones que impliquen orden, disciplina, limitación a la a veces furiosa libertad del individuo”, Por eso el Licenciado Caamaño, con un poco de amargura, dice en su informe: “En nuestro medio, tan refractario al cumplimiento de la ley, de los reglamentos, de las disposiciones, la tarea de aplicación es difícil y hasta ingrata. En estas funciones se labra uno muchos sinsabores; los funcionarios se disgustan por cuanto el reglamento que la Comisión ha de aplicar no se amolda a sus intereses y deseos. Nos faltan mucha, pero mucha educación e instrucción en este campo”.

Termina su Informe con las siguientes palabras:

Todas las dependencias administrativas han logrado positivos resultados, avances muy significativos en sus programas. Lástima que solo unas pocas, poquísimas autoridades universitarias, visitan nuestras dependencias; de hacerlo, podrían palpar los adelantos que vamos alcan-

zando en nuestros servicios: todo lo que se ha progresado en Administración Financiera; las ampliaciones y mejoras en la planta física y servicios de la Biblioteca; el sorprendente número y la calidad de las publicaciones en el Departamento correspondiente, los progresos alcanzados en la B. M. cuya nueva línea de servicio es altamente satisfactoria, etc., para citar sólo unos cuantos casos”.

#### 4. Tarea cumplida por el Departamento de Bienestar y Orientación

Durante el curso lectivo de 1967-1968, el Departamento de Bienestar y Orientación realizó una magnífica labor en el difícil campo a él encomendado. Y tan meritoria labor adquiere mayor importancia si pensamos en el poco personal con que cuenta esa dependencia universitaria. Su Director, Dr. Edgar González, y la Sub-Directora, Prof. Flora Rojas de Vargas, trabajaron con inteligencia, devoción, alto sentido de responsabilidad y cariño por la juventud. El Informe de Labores redactado por el Dr. González se refiere a seis puntos que constituyen la parte medular del programa de trabajo: 1 ° Investigación. 2° Fomento de las Relaciones con los Estudiantes y Organismos de la Representación Estudiantil. 3° Servicios de Bienestar Estudiantil. 4° Fomento de Clubes y Organizaciones Estudiantiles. 5° Servicios a la Comunidad y 6° Relaciones con otros organismos.

Hace unos años conversaba con el Dr. González sobre algunas tareas que el Departamento a su cargo estaba empeñado en realizar, como, por ejemplo, investigaciones relativas a las condiciones socio-económicas y personales de los estudiantes. El Director, con justa razón, indicaba que la mejor labor que podría hacerse para favorecer y atender a los estudiantes era conocer científicamente el marco dentro del cual se movían. Puso especial empeño en llevar adelante tan sugestivo programa y contó con la ayuda de los se-

ñores Decanos de las Facultades de Ciencias y Letras y de Educación. Con el objeto de tener idea clara de 1º hecho en tan importante línea de desarrollo universitario, es bueno transcribir algunas de sus ideas.

Investigación. - La índole de los servicios que presta nuestro Departamento y la necesidad de conocer cada día mejor las características del elemento humano con el que la Universidad trabaja, nos hizo establecer, a raíz del programa para formación de Profesores de Ciencias patrocinado por la Fundación Ford a través de las Facultades de Ciencias y Letras y Educación, y con ocasión de haberse establecido en dicho programa un rubro denominado "Course Placement" que se le encomendó al Departamento de Bienestar y Orientación, una serie de conversaciones tanto con personeros de la Ford como con los Decanos de las Facultades mencionadas para llevar a cabo, previo a la iniciación del programa dicho, una investigación sobre las características académicas, sociológicas, económicas y psicológicas del estudiante universitario costarricense.

La encuesta respectiva se pasó a los estudiantes al tiempo de la matrícula ordinaria de 1967 y en el transcurso del año se tabularon los datos en ella recogidos. Actualmente se encuentra totalmente lista para el análisis: que a no dudarlo arrojará datos de gran importancia no sólo para el trabajo futuro del Departamento sino también para el resto de la Universidad en general.

En cuanto a la labor de investigación, cabe también mencionar un plan de profesores académicos consejeros en el que actualmente se encuentra trabajando el suscrito y que ha nacido de la preocupación que desde hace mucho tiempo venimos mostrando por la desorientación académica que viven nuestros estudiantes, a raíz de la reforma universitaria que implantó el sistema de Estudios Generales y las Áreas Pre-profesionales en la Facultad de Ciencias y Letras.

Nuestra labor de orientación nos ha llevado a conocer que una gran mayoría de nuestros estudiantes acuden a nuestra consulta mostrando evidentes problemas psicológicos originados precisamente en el fracaso que experimentan en sus estudios, por falta de una adecuada guía académica el cargo de la Facultad de Ciencias y Letras. Y, a raíz de este mismo problema, nos hemos acercado a diferentes Facultades que se encuentran a-

frontando un déficit de alumnos, hasta llegar en unas casi a la inopia total, por causa, precisamente, de vocaciones que se pierden en el maremagnum de cursos ofrecidos por dicha Facultad de Ciencias y Letras. Creemos que éste y otros problemas mayores de deserción, deben ser afrontados por la Universidad a la mayor brevedad y que una de las mejores soluciones que pueden ofrecerse es la de un plan de consejeros académicos a cargo de la Facultad de Ciencias y Letras y bajo la supervisión del Departamento de Bienestar y Orientación.

El Departamento se encuentra también trabajando en la elaboración de una serie de monografías de las diferentes profesiones que se ofrecen en la Universidad, que juzgamos habrá de constituir una valiosa contribución a la orientación profesional de que tan necesitados se encuentran nuestros estudiantes. La investigación para este trabajo está concluida y actualmente nos encontramos ordenando todos los datos para su publicación.

La Sección de Salud ha mostrado enorme interés por los programas de investigación y en el curso del año publicó dos trabajos del Dr. Charles Chassoul, de gran importancia para futuros programas titulados “Estudios de Morbilidad del Estudiante Universitario Costarricense” y “Algunas características económicas y sociales en los estudiantes de primer ingreso a la Universidad de Costa Rica en el año 1967”.

Para 1968, la Sección de Salud presentará un cambio en su estructura funcional, con la inclusión de dos servicios fundamentales: uno de atención médica -ya establecido- y otro nuevo de Medicina Preventiva que responde a un cuidadoso estudio de planificación, llevado a cabo por especialistas de la Sección y cuyo objetivo principal es promover la investigación y usar todos los medios adecuados para reducir los riesgos de enfermedad y muerte entre la población universitaria y al mismo tiempo contribuir a la promoción de la salud física, mental y social del estudiante universitario costarricense”.

En lo que se refiere a los servicios de Bienestar Estudiantil, el Departamento, por medio de su Director, solicita un presupuesto para atender servicios indispensables a los estudiantes, como alojamiento y trabajo. La presencia de la profesora Flora Rojas de Vargas en el Departamento de Bienestar y Orientación, ha sido de gran beneficio en el logro de varias metas. La distinguida funcionaria, con su tacto y

cultura, ha logrado fortalecer los lazos con los estudiantes, sea en el contacto diario con ellos, sea en el trabajo articulado con los representantes estudiantiles. En lo que respecta a la Bolsa de Trabajo, la Sección respectiva promovió una intensa campaña con las empresas particulares, tendiente a conseguir empleo para estudiantes universitarios de muy escasos recursos. El Dr. González dice en su Informe que se mejoraron los servicios para los estudiantes extranjeros, ya que logró agruparlos con la fundación del club Internacional y le dio oportunidad de promover actividades de relación entre ellos y el Departamento, que redundaron en una mejor adaptación a la Universidad.

Por último, es justo reconocer que el Departamento prestó importantes servicios a la comunidad y a Instituciones del Estado. De lo dicho se infiere que la labor no se limitó al Área universitaria, sino que la desbordó y prestó asistencia a muchos elementos de la comunidad. Los servicios de orientación individual estuvieron a cargo de dos psicólogos, dados principalmente a los estudiantes de Segunda Enseñanza ya las personas particulares que lo solicitaron. Igual colaboración prestó el Departamento de Bienestar y Orientación Instituciones como el Banco Central, el Instituto Nacional de Seguros, Centro Hellen Keller, Escuela de Enfermería, Movimiento Nacional de Juventudes. Además, la Sección de Educación Física tuvo a su cargo la coordinación del Primer Curso de Emergencia para profesores de esa materia. A este respecto el Profesor don Rodrigo Leiva dice así: “El Primer Curso de Emergencia para Profesores de Educación Física se organizó con el respaldo económico del Ministerio de Educación Pública, que trasladó a San José a 39 alumnos a quienes pagó los sueldos completos. Los misinos alumnos obtuvieron del Fondo de Pensiones del Magisterio un préstamo de ¢21.000.00 para pagar los profesores encargados de impartir las lecciones. Por su parte la Universidad puso a disposición del Curso a profesores de las Facultades de Medicina, Educación y Ciencias y Letras”.

##### 5. Construcción de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

En el Informe del año pasado dije que especial empeño de mi parte era la construcción de los Edificios de la Academia de Bellas Artes y de la Biblioteca. Hoy vengo, en

esta rendición de cuentas, a comunicar a los compañeros, que lo relacionado con el primer punto las cosas se cumplieron. En efecto, el Edificio en donde empezará a trabajar la Academia de Bellas Artes del segundo semestre en adelante, está casi concluido. Este bello pabellón, cuyo valor incluyendo los estacionamientos es de ¢830.000.00, se construyó con fondos ordinarios, acumulados durante varios años. La escasez de recursos movió a la Academia, al Departamento de Planeamiento y Construcciones y al suscrito, a concebir un edificio sencillo, de un solo piso y con una magnífica distribución. Muy avanzada la construcción, a raíz de conversaciones habidas entre el señor Decano, don Juan Portugués, el Profesor don Lenín Garrido y el señor Vice-Rector, Dr. Otto Jiménez Quirós, me propusieron la idea de ampliar las instalaciones físicas con una sala para ser usada por el Teatro de Cámara de la Universidad de Costa Rica. Me pareció excelente la idea y giré instrucciones en el sentido de que se satisficiesen las demandas de tan distinguido grupo de profesores. De esa manera el pabellón de la Academia de Bellas Artes será una de las obras arquitectónicas mejor ideadas de las que componen la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”. El Arquitecto don Jorge Emilio Padilla dice sobre el asunto mencionado, lo siguiente: “En el mes de marzo de 1967 el Departamento de Planeamiento y Construcciones concluyó la elaboración de todos los planos para construir el Edificio que alojará en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, a la Academia de Bellas Artes. Asimismo esta Oficina termino de preparar las especificaciones legales y técnicas para preparar el cartel de licitación. La obra fue construida por la Empresa Constructora Alvarado & Marchena Ltda. Aprovecho la oportunidad para dejar un voto de agradecimiento al Departamento de Planeamiento y Construcciones, a los profesores de la Academia de Bellas Artes ya la empresa encargada de levantar el Edificio.

En lo concerniente al Edificio para la Biblioteca Central, saben todos los miembros de la Ciudad Universitaria que el dinero se consiguió mediante un préstamo solicitado por la Universidad de Costa Rica al Banco Interamericano de Desarrollo. El Departamento de Planeamiento ha trabajado con intensidad y entusiasmo en la elaboración de los planos arquitectónicos y estructurales así como en la especificación de los diversos carteles de licitación de tan magna obra. Dice el Departamento: “El Departamento de Planeamiento y Construcciones elaboró las especificaciones legales y técnicas para preparar el cartel de licitación tendiente a comprar pilotes de concreto y a hincarlos. Esta licitación, N° 28-67, se adjudicó a las empresas MAGON S.A. y CARREZ LTDA. La primera parte de la obrase terminó el 20 de fe-

brero de 1968. Ello de abril se publicó el Cartel de Licitación para conocer propuestas tendientes a construir el Edificio. De esa manera, poco a poco, se van cumpliendo las promesas hechas durante mi segundo período de Rector que terminó ello de diciembre de 1967.

Otra obra magnífica que pronto se empezará construir es la ampliación de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería. Este Edificio será pagado con el préstamo hecho por el Banco Interamericano de Desarrollo. A las muchas otras cosas hechas por el Departamento de Planeamiento y Construcciones debe agregarse el empeño del señor Director de ayudar a los miembros de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica en el estudio del proyecto por me dio del cual se construirán dentro de poco tiempo las Residencias Estudiantiles. Esta será una de las construcciones más importantes de las emprendidas hasta ahora por la Universidad de Costa Rica.

## 6. La Biblioteca y su función en la enseñanza y la investigación

El Profesor don Efraín Rojas, Director de la Biblioteca de la Universidad de Costa Rica, puso en manos del señor Director Administrativo el Informe de Labores con fecha 31 de enero del año en curso. Como de costumbre, el pensamiento de don Efraín sobre lo que debe ser una Biblioteca en el proceso de la enseñanza superior aporta nuevas luces y conceptos. En informes anteriores ha insistido en la idea de que la Biblioteca no es un simple depósito de libros, sino un centro académico que ayuda, por la aplicación de métodos científicos, a las labores pedagógicas realizadas en las diferentes Facultades y Departamentos. Ese criterio se ha desenvuelto poco a poco en nuestra Casa de Estudios, tanto entre profesores como entre alumnos. Ayudó mucho a profundizar la naturaleza y el significado de la Biblioteca el movimiento que se realizó con motivo de haber declarado el año de 1966 el “Año de la Biblioteca”, y también, por sugerencia que hice a un grupo de compañeros, luchar porque la Asamblea Legislativa promulgase una Ley para que se



hiciese una emisión de estampillas para contar con fondos que se aplicarían a la construcción del respectivo Edificio.

La construcción de la planta física en donde se alojará la Biblioteca es el remate de un largo proceso que comenzó cuando el Consejo Universitario nombró Director de esa dependencia al Profesor don Efraín Rojas, ayudado más tarde por la distinguida señorita Profesora Nelly Kooper, Sub-Directora. El Rector don Rodrigo Facio, puso especial empeño en que la Biblioteca de la Universidad de Costa Rica se desarrollase de acuerdo con el pensamiento y las técnicas más avanzadas en la materia. De ese modo surgió la idea de que nuestra Institución contase con una Biblioteca Central capaz de dar servicio a todas las dependencias y unidades académicas que la componen. La política acordada por el Consejo ha sido objeto de críticas por parte de quienes creen que cada Facultad debe contar con una biblioteca. En diversas oportunidades el Consejo Universitario ha analizado las situaciones creadas y los puntos de vista expuestos por diversos universitarios. Por decisión reiterada de este Alto Cuerpo, se ha confirmado la política en referencia. Con el objeto de que la Biblioteca atienda a todas las necesidades de la enseñanza y de la investigación, y, además, en vista de la complejidad de la Universidad de Costa Rica, se aprobó un reglamento mediante el cual se mantiene el principio de biblioteca central, única y, al mismo tiempo, se satisfacen los deseos de quienes creen que los libros deben estar cerca de donde se imparten las lecciones, se hacen seminarios y otras actividades académicas. No siempre ha sido bien entendido el reglamento: mencionado. En efecto, con frecuencia surgen diferencias de criterio entre los señores Decano, Directores de Departamento y el Director de la Biblioteca. Sin embargo, en un loable esfuerzo de entendimiento y de armonía, se han puesto en práctica programas por medio de las llamadas “Unidad de Servicios”, para ayudar de manera más directa en programas dinámicos que necesitan de consulta de libros en el proceso vivo de la enseñanza. El señor Director en su magnífico Informe, comenta actividades orientadas en dicho sentido:

“Unidad de servicios en el Edificio de las Facultades de Ciencias Económicas y de Derecho

En forma experimental y aprovechando grupos de libros que las Asociaciones de Estudiantes de Ciencias Económicas y de Derecho habían reunido, con la colaboración de profesores y estudiantes, se inició bajo la administración

de la Biblioteca esta "Unidad de Servicios" en el mes de mayo. Se ha podido mantener un contacto más directo con la Asociación de Estudiantes de Ciencias Económicas para los efectos de dar mejor servicio. No ha sido posible lograr otro tanto con la Asociación de Estudiantes de Derecho.

En una reunión con la Asociación de Estudiantes de Ciencias Económicas, al iniciarse el servicio, ellos propusieron abolir todas las restricciones que actualmente nos vemos obligados a tener en la Biblioteca. Se aceptó totalmente la proposición de los estudiantes, pero a través del año, a petición de ellos, hemos tenido que ir colocando algunas restricciones para poder dar un servicio al mayor número.

Hay un aspecto que no se ha logrado coordinar adecuadamente y es de mucha importancia, el cual es la selección y la adquisición de los materiales bibliográficos. Esperamos hacer un mayor esfuerzo en 1968 para lograr este objetivo.

De acuerdo con los señores Decanos hemos mantenido el horario siguiente: 7.30 - 11 a.m. y 4. 00 - 8.00 p.m.

Resumen estadístico de Circulación mayo y diciembre 1967 en esta Unidad de Servicios:

1. Circulación dentro y fuera de la Biblioteca:

	Facultad de Ciencias Económicas		Facultad de Derecho	
	Dentro	Fuera	Dentro	Fuera
Mayo	57	26	70	19
Junio	39	69	78	69
Julio	5	17	33	41
Agosto	87	119	61	100
Setiembre	114	221	36	103
Octubre	117	232	74	124
Noviembre	83	210	21	25
Diciembre	-----	25	-----	15
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>502</b>	<b>99</b>	<b>373</b>	<b>496</b>
<b>TOTAL Dentro-Fuera</b>		<b>1.501</b>		<b>869</b>

2. Circulación por tipo de lector:

	Facultad de Ciencias Económicas		Facultad de Derecho	
	Dentro	Fuera	Dentro	Fuera
Profesores	5	15	49	22
Alumnos	490	975	322	476
Egresados		12		
Otros	4			
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>495</b>	<b>1.006</b>	<b>371</b>	<b>498</b>
<b>TOTAL Dentro y Fuera</b>		<b>1.501</b>		<b>869</b>

Conviene hacer notar que la consulta de estudiantes de Ciencias Económicas y de Derecho no es sólo la indicada en los cuadros anteriores, pues con el Edificio Central de la Biblioteca hubo la siguiente consulta:

**BIBLIOTECA CENTRAL**

Facultad de Ciencias Económicas			Facultad de Derecho		
Dentro	Fuera	Total	Dentro	Fuera	Total
5.510	1.507	7.017	1.323	244	1.567

Fue más alta la consulta en el Edificio Central que en la “Unidad de Servicios”, como se puede apreciar en el siguiente cuadro comparativo:

	Edificio Central	Unidad de Servicios
Ciencias Económicas	7.017	1.501
Derecho	1.567	869
<b>TOTAL</b>	<b>8.584</b>	<b>2.370</b>

Al final del curso se ordenó la estantería y la sala de esta Unidad en forma más adecuada.

Se ha estado trabajando intensamente en el proceso técnico de los libros de esta unidad y esperamos completarlo el próximo año”.

Grave problema por el cual atraviesa la Biblioteca de la Universidad de Costa Rica, es la falta de recursos económicos para adquirir los libros que la enseñanza y la investigación exigen en estos momentos. Ha sido providencial el hecho de que muchas personas e instituciones hayan regalado obras importantes y a veces hasta bibliotecas completas. Las Embajadas con frecuencia obsequian a la dependencia universitaria dirigida por don Efraín Rojas muchos libros que han venido a ser instrumentos fundamentales en las actividades académicas de los profesores y de los alumnos. Para una mejor comprensión de lo apuntado, transcribo una parte del Informe de don Efraín Rojas: “En donaciones hemos recibido algunas muy valiosas como la biblioteca de don Isaac Felipe Azofeifa, cuya entrega oficial se hará en el próximo mes de marzo; la del Centro Cultural Costarricense Norteamericano, de 165 libros sobre ciencias del espacio; la de la Embajada Británica, que como de costumbre, nos obsequia libros que nosotros le hemos pedido; la del Licenciado Oscar Castro Vega que donó su biblioteca sobre periodismo; y los libros donados por la Doctora Virginia Zúñiga, la Licenciada Marra Eugenia Bózzoli de Wille y el Licenciado Víctor Brenes.

Durante el curso lectivo de 1967-1968, aumentó en forma considerable el número de lectores que usan libros dentro y fuera de la Biblioteca. Transcribo del Informe del señor Director, el resumen numérico con el objeto de tener una idea más clara de la importancia adquirida por la aludida dependencia universitaria en el proceso de enseñanza de nuestra Alma Mater:

“Circulación en la Sala	94.301
Circulación fuera de la Biblioteca	18.791
TOTAL	113.092

La Biblioteca adquirió por compra directa, 591 libros y 5.160 revistas. Por canje y obsequio los números son los siguientes:

Adquisiciones por compra:

Libros	591
Revistas recibidas por suscripción	5.160

Adquisiciones por canje y obsequio:

Libros	1.729
Folletos	386
Publicaciones	1.537
Catálogos	506
Tesis periódicas	151
TOTAL	4.309
Piezas enviadas en canje y obsequio	22.238

Un programa digno de encomio es el desarrollado en colaboración con las Escuelas de Primera y Segunda Enseñanza:- Esta idea nos revela al señor Director de la Biblioteca como el maestro distinguido y consciente de que la educación mejorará en Costa Rica cuando los niños y los adolescentes tengan fácil acceso a los libros. Me place comunicar a los miembros de la Asamblea Universitaria que el año pasado se enviaron pequeñas colecciones de libros a 1.200 escuelas, a 22 liceos ya tres institutos agropecuarios. Don Efraín aspira a que durante el año de 1968, este servicio se aumentará y se extenderá a la biblioteca superior. Omití referirme al hablar de la Unidad de Servicios de las Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas y Sociales, a la que existe en el Hospital San Juan de Dios. Dice el señor Director:

‘Durante este año y con la dinámica acción del señor Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Rodrigo Gutiérrez, hemos podido lograr que se conjuguen una serie de intereses para instalar una Biblioteca Médica, que funcione en forma cooperativa, entre el Hospital San Juan de Dios, el ICMRT y la Universidad de Costa Rica, la que vendría a servir a estas tres entidades, evitando las duplicaciones innecesarias. También permitiría este paso, dar un mejor servicio a todos con una menor inversión. Los servicios bibliotecarios requieren en cualquier parte y especialidad una inversión considerable por lo que hoy día se tiende a crear entidades cooperativas, como la que estamos preparando, para no dilapidar los fondos que siempre son escasos.

Dicha Biblioteca se instalará en un local diferente al que ahora ocupa, que se acondicionará para tal efecto. Se piensa utilizar para este fin el actual salón Tellini”.

7. Datos sobre el Examen de insertos en el Admisión  
Informe del Departamento de Registro

Como es de todos sabido, las pruebas de admisión, por acuerdo tomado hace varios años, se realizan en salas de los edificios ocupados por los Colegios de Segunda Enseñanza. Magnífica ha sido la ayuda dada por los Directores de los Colegios y los profesores en el desarrollo de las correspondientes pruebas. Tal grado de colaboración revela, en este campo de actividades, lo fructífera que es la armonía con que trabajan el Ministerio de Educación Pública y la Universidad de Costa Rica. Los funcionarios encargados de este plan de trabajo subrayan la actitud positiva del Ministerio de Educación Pública para con nuestra Casa de Estudios. A los funcionarios de esa dependencia del Gobierno Central se debe, en parte, la rapidez con que en una sola mañana los alumnos de Quinto Año hicieron las pruebas preparadas por el Centro de Investigaciones Psicológicas de nuestra Institución. Este último organismo universitario considera conveniente elevar el número de centros de examen de diez a dieciséis, con una capacidad máxima en cada uno de ellos de 450 estudiantes. Según afirma el Dr. Gonzalo Adis Castro, la experiencia demostró que es necesario reducir el número de alumnos por grupo para obtener un ambiente adecuado el acto trascendental que en ellos se efectúa. El Departamento de Registro indica en el Informe redactado por su Director, el movimiento que se produjo con motivo de la Prueba de Admisión y con los porcentajes obtenidos. Transcribo las más importantes cifras:

“Alumnos matriculados en Quinto Año, según listas de los colegios	4.435
Alumnos de Quinto Año que solicitaron Examen de Admisión	2.633
Alumnos de Quinto Año que solicitaron Examen de Admisión y 1° presentaron	2.594

Alumnos antiguos (bachilleres anteriores a 1966) que presentaron Examen de Admisión	983
Total de alumnos, bachilleres o no, que presentaron el Examen de Admisión	3.577
Alumnos que obtuvieron nota superior a 59% (limite) en el Examen de Admisión	1.956
Alumnos con nota superior o igual a 59% que presentaron en el Departamento de Registro su Bachillerato	1.541
Alumnos con nota inferior a 59% que presentaron al Departamento de Registro su Bachillerato	534”

Según los datos transcritos, el número de alumnos que presentaron Examen de Admisión fue de 3.577; el número de Bachilleres no admitidos alcanzó a 534, lo cual representa el 15% y el 26% de los que presentaron el Examen de Admisión y el título de Bachiller. Tales cifras nos llevan a la conclusión de que la Universidad de Costa Rica hizo un esfuerzo extraordinario, dada su planta física y los recursos humanos con que cuenta, por eliminar el famoso “cuello de botella” que dejaba sin acceso a la Universidad a miles de estudiantes. Esta política, sugerida por mí, se fundamenta en la idea de que nuestro país debe aprovechar al máximo los talentos y las aptitudes; y reconocer de esa manera los esfuerzos hechos por los padres de familia para colaborar a través de la cultura en el destino superior de sus hijos.

Los estudiantes que por razones justificadas no pudieron presentar la Prueba de Admisión en la convocatoria del 15 de octubre se les dio oportunidad, de acuerdo con los Reglamentos, de presentarse el 15 de febrero de 1968. De 146 candidatos, ganaron el Examen de Admisión 104. He aquí una muestra más de la amplitud con que la Universidad de Costa Rica ha interpretado y satisfecho las aspiraciones de los padres de familia, de sus hijos y de muchas personas que ya cruzados los treinta y más años, mantienen la esperanza de alcanzar, en algún momento, un grado universitaria.

## 8. Creación de la Oficina de Desarrollo

En el Informe de Labores del Curso Lectivo de 1966-1967 comuniqué a los señores miembros de la Asamblea Universitaria las meditaciones y estudios hechos tendientes a crear en la Universidad de Costa Rica la Oficina o Departamento de Desarrollo. Con base en los documentos preparados, el Consejo Universitario en la sesión No. 1593, artículo 5, efectuada el 4 de setiembre de 1967, acordó crear el mencionado Departamento con los siguientes objetivos:

1. Estimar y organizar, en forma adecuada, las relaciones entre la Universidad y las Instituciones de los sectores público y privado, los diversos grupos de opinión que componen la comunidad costarricense, Universidades extranjeras y Fundaciones e Instituciones Internacionales.
2. Presentar una imagen real y dinámica de la Universidad de Costa Rica a los ciudadanos.
3. Sugerir las políticas y aplicar los programas tendientes a obtener la ayuda económica de las instituciones, de las empresas privadas, de las personas y de las Fundaciones e Instituciones Internacionales.
4. Establecer contactos con los organismos universitarios encargados de planificar las actividades de nuestra Casa de Estudios para que conozca y dirija a las fuentes de ingreso adecuadas, las necesidades de la hacienda universitaria a la luz de sus metas y programas.
5. Actuar de consuno con el Comité de Desarrollo y con la Asociación de Graduados.

Los acuerdos principales fueron los siguientes:



1. Crear el Departamento de Desarrollo y la Asociación de Graduados de la Universidad de Costa Rica.
2. El Departamento estará compuesto de un Director, un Secretario de Graduados, medio tiempo, una Secretaria Bilingüe y una Oficial Segunda.
3. Crear el Comité o Patronato de Desarrollo Universitario, compuesto de 12 personas, cuyas condiciones se dirán en el Reglamento que al respecto dicte la Comisión Determinativa correspondientes.
4. Crear la Asociación de Graduados y establecer la integración de la Junta Directiva, en la forma dicha. Un Reglamento indicará la estructura y el funcionamiento de esta última entidad.
5. Que la Comisión de Presupuesto dé prioridad uno a la financiación del Departamento de Desarrollo de acuerdo con el programa que al efecto se elabore.

Posteriormente en reunión realizada en el Salón de Actos de la Facultad de Educación, previa convocatoria efectuada por el Licenciado don Rolando Fernández, Encargado interinamente de la dirección del Departamento de Desarrollo, se procedió a hacer la elección de la Directiva de la Asociación de Graduados, la cual quedó integrada por las siguientes personas:

Lic. Rodrigo Odio González, Presidente  
Ing. Abundio Gutiérrez Matarrita, Vice-Presidente  
Srta. Carmen Naranjo Coto, Secretaria  
Ing. Alberto Lara Eduarte, Tesorero  
Lic. Julio Ortiz López, Fiscal  
Dr. José Rafael Garita, Primer Vocal  
Lic. Johny Vega Calvo, Segundo Vocal

## V

### RELACIONES CON INSTITUCIONES DEL ESTADO

#### 1. Con el Ministerio de Educación Pública

##### A. PROBLEMA DE LOS BACHILLERES UNIVERSITARIOS

Durante el curso lectivo de 1967, las relaciones entre la Universidad y el Ministerio de Educación Pública experimentaron una serie de recaídas como consecuencia de la política seguida por la segunda de las entidades aludidas y la actitud asumida por la primera. En mi calidad de Rector me propuse fortalecer las relaciones entre nuestra Casa de Estudios y el Ministerio de Educación Pública, con el objeto de coordinar metas, propósitos y proyectos para beneficiar el sistema escolar costarricense y, por ende, a la juventud de todos los niveles y grupos económicos.

La Constitución Política pone en manos de la Universidad de Costa Rica, del Consejo Superior de Educación y del Ministerio del ramo, la tarea mayor de ofrecer enseñanza a todos los costarricenses, desde el jardín de niños hasta la Universidad. Por otro lado, la Carta Magna en su artículo 77, concibe la enseñanza como un proceso único, coordinado y correlacionado en sus diversos ciclos. El mandato constitucional obliga a las entidades encargadas de ofrecer educación formal a coordinar sus metas y planes de trabajo, para que el proceso no tenga solución de continuidad.

Los constituyentes el año de 1949, entre los cuales estaba quien redacta este Informe, meditaron mucho sobre los defectos del sistema escolar costarricense, producidos y acumulados a lo largo de muchos años. Uno de los más notorios era la falta de relación y coordinación entre la enseñanza primaria y la secundaria, y entre ésta y la universitaria. Al pasar el estudiante de un estadio escolar a otro parecía que salía de un mundo y entraba a otro totalmente distinto, lo cual incidía en el desenvolvimiento espiritual, intelectual y emocional del educando. A veces demoraba mu-

cho tiempo en ajustarse a la nueva realidad escolar -planes de estudio, asignaturas, regímenes escolares, promoción, profesores- lo que exigía de parte de él esfuerzos y dolorosas frustraciones. Si la falta de coordinación entre la primera y la segunda enseñanza era asunto grave, más revestía ese carácter la ausencia de coordinación entre la enseñanza media y la universitaria.

Por todas esas razones, y muchas otras que no es del caso repetir ahora, los constituyentes de 1949 imaginaron un proceso escolar coordinado en sus diversos ciclos. Esto, como se dijo, exigiría de las entidades educativas un cierto ordenamiento para actuar en perfecto acuerdo. He tenido siempre presente el mandato constitucional y en mi calidad de funcionario de la Universidad he tratado, por todos los medios posibles, de llevar el gobierno de la Institución acorde con la política del Ministerio de Educación Pública.

Tal actitud y tal política no se han desarrollado en forma conveniente durante el curso lectivo de 1967. Se han producido diferendos a causa de puntos de vista totalmente distintos. No obstante, siempre me ha parecido que si la Universidad, el Consejo Superior de Educación y el Ministerio del ramo están animados por los mismos sentimientos patrióticos y movidos por el deseo de hacerle bien al país, aunque haya distintos criterios y puntos de vista sobre la forma de llevar adelante el progreso de la educación costarricense, es posible conciliar posiciones y darnos la mano para respetar la Constitución y dar un ejemplo de altura de miras, de desprendimiento y de magnanimidad al país. Si el pueblo nos ha encomendado una de las tareas de mayor significado en la formación del hombre y en el desarrollo y enriquecimiento de la cultura, debemos dar el ejemplo de unidad e integración a las otras Instituciones del Estado y en general al país.

Más está de Dios que las cosas no siguieran un adecuado curso durante el curso lectivo recién pasado. Empero, creo que nunca es tarde para quienes dirigen la educación costarricense deliberar, sin prepotencias ni dogmatismos, sobre la forma de coordinar los proyectos que cada Institución apruebe como expresión de su política fundamental.

- a) La Facultad de Educación se dirige al Consejo Universitario.

Las relaciones entre el Ministerio de Educación Pública y la Universidad de Costa Rica se desarrollaron en forma cordial y positiva, como lo manifesté en el Informe de Labores correspondiente a curso lectivo de 1966. A principios de 1967 el señor Ministro de Educación Pública, con la anuencia del señor Presidente de la República, tomó la disposición de asimilar al Grupo A del Escalafón de Profesores de Segunda Enseñanza, a los Bachilleres Universitarios -graduados de la Universidad después de cuatro años de estudio hechos sobre materias académicas, según especialidades. La posición asumida por el señor Ministro se concretó en un Decreto Ejecutivo publicado en la Gaceta de 26 de febrero de 1967. Ello movió a la Facultad de Educación a analizar el asunto por la trascendencia que tenía en el reconocimiento de los estudios efectuados por las personas que seguían la carrera del Profesorado de Enseñanza Media. La Licenciada María Eugenia Dengo de Vargas, Decana de la aludida unidad académica, recogió el pensamiento y los acuerdos de la Facultad en la siguiente carta, leída en la sesión del Consejo Universitario N° 1559, efectuada el 20 de febrero de 1967. La carta dice así:

De fuente fidedigna esta Facultad ha tenido información de que el Ministerio de Educación Pública está otorgando a personas con el título de Bachiller Universitario, que no han hecho estudios pedagógicos, la categoría A del escalafón docente.

Como usted muy bien comprende, señor Rector, este asunto afecta en forma grave a los graduados y estudiantes de la Escuela de Educación, así como constituye una medida funesta para la Escuela misma, puesto que viene a desestimar o desconocer totalmente la función de la formación profesional docente.

Hasta el momento, y como es lógico de acuerdo con los estudios, el mismo Servicio Civil, al valorar los puestos para servir en la docencia de Segunda Enseñanza, coloca a los Bachilleres Universitarios sin estudios pedagógicos en el mismo nivel que a los poseedores del Certificado Superior de Aptitud extendido por la Universidad de Costa Rica, es decir, que a los su

mo tendrían derecho a la clasificación en el grupo B del Escalafón y no como lo están calificando en el grupo A.

Frente a este hecho tan grave, considero indispensablemente un pronunciamiento del Consejo Universitario y es por ello que me permito solicitarle, muy respetuosamente se conozca este asunto en la próxima Sesión del 17 de febrero, y para ello me permito hacer las consideraciones que aparecen en pliego adjunto”.

Además de la carta mencionada, la Facultad presentó un informe extenso relacionado con los artículos 282 y 444 del Código de Educación. El primero dice así: “Los profesores titulados se dividen en dos grupos y cada grupo en tres categorías. Forman el Grupo A los profesores que tienen títulos de Licenciados expedidos por la Facultad de Ciencias, Filosofía y Letras, de Bellas Artes, todas de la Universidad Nacional. Los profesores con título de otras Facultades de la Universidad Nacional y que, a la vez, sean profesores o maestros normales”. Más adelante, la Facultad presenta, en el mismo documento, sus ideas sobre la falta de asidero jurídico de la medida tomada por el Ministerio de Educación al asimilar al Grupo A, a que se refiere el artículo 282 del Código de Educación, a los Bachilleres Universitarios, que tienen una magnífica formación académico científica - de acuerdo con los años de estudio- pero carecen de formación pedagógica. Luego se traen a cuento varios decretos ejecutivos elaborados por el Consejo Superior de Educación, con el objeto de reforzar la idea de que para ostentar la categoría máxima en el escalafón de Profesores de Enseñanza Media, era indispensable poseer una doble formación en la especialidad y en el adiestramiento pedagógico profesional.

El Consejo Universitario acordó enviar el asunto a estudio del Departamento Legal con la idea de tener un documento sobre el cual discutir las proposiciones de la Facultad de Educación. El Licenciado don Francisco Morelli, Director del aludido Departamento, envió un informe, con fecha 24 de febrero del año pasado, que se insertó como Anexo 1 de la sesión 1560. Por considerar de importancia el estudio hecho por el Departamento Legal sobre el traído problema de los “Bachilleres Universitarios”, lo transcribo en casi todas sus partes.

#### Artículo 282 del Código de Educación

De conformidad con las disposiciones del artículo 282 del Código de Educación, únicamente cuatro clases de profesores tienen la categoría A dentro del escalafón docente:

- a) Los profesores que tienen títulos de Licencia dos expedidos por las Facultades de Ciencias, de Filosofía y Letras, y de Bellas Artes, todas de la Universidad Nacional.
- b) Los profesores graduados en instituciones extranjeras equivalentes a las Facultades referidas.
- c) Los profesores con títulos expedidos por la Junta de Directores de la Enseñanza Secundaria y Normal, y
- d) Los profesores con título de otras Facultades de la Universidad Nacional, y que, a la vez, sean Profesores o maestros normales.

Como puede apreciarse, la enumeración que hace el artículo 282 del Código de Educación de los profesores que tienen la categoría A en el escalafón docente, ES UNA ENUMERACION TAXATIVA, vale decir, una enumeración limitativa, ya que circunscribe a la categoría A, a las cuatro clases de profesores que señala dicha disposición legal, de manera imperativa.

Cualquier intento dirigido a incluir en la categoría A, a un nuevo grupo de profesores, requiere, necesariamente, una reforma legislativa del artículo 282 en ese sentido. El procedimiento de la reforma legislativa, a través de un proyecto de ley que siga los trámites constitucionales de formación de las leyes, es el único camino, de carácter legal, con que cuenta el Ministerio de Educación Pública para conferir a un grupo de profesores la ya expresada categoría A.

No cabe tampoco, según se advierte del propio texto del Código de Educación, la interpretación analógica a cargo de un organismo de nuestra Educación Pública, no se podría entonces a título de dicha interpretación, por paridad o mayoría de razón, estimar que un grupo de profesores están también incluidos en la categoría A, habida cuenta, como quedó dicho, de que la enumeración que hace el artículo 282 del

Código de Educación es de carácter taxativo o limitativo, ya que circunscribe a esos cuatro grupos de profesores la categoría A del escalafón docente.

#### CONDICION JURIDICA DE LOS DECRETOS DE ASIMILACION

No obstante el carácter limitativo del artículo 282 del Código de Educación, se ha venido, irregularmente, a mi juicio, ampliando su alcance, mediante los llamados Decretos de Asimilación. Así nos encontramos con el Decreto Ejecutivo N° 1 de 17 de mayo de 1955, que asimiló a la categoría A, a los profesores de segunda enseñanza que obtuvieron el Certificado de Perfeccionamiento en Idiomas, expedido por la Escuela de Temporada; el Decreto N° 2 de 8 de enero de 1963 que asimiló a la Categoría A, a los profesores con especialización otorgado por la universidad de Costa Rica.

Tales decretos, evidentemente, son ilegales. No hay posibilidad jurídica de que a través de un decreto ejecutivo pueda ampliarse el contenido de una ley debidamente emitida por la Asamblea Legislativa. Lo que ha hecho el Poder Ejecutivo no es otra cosa que asumir funciones legislativas que no le corresponden. Si la idea era la de incluir tales profesores dentro de la categoría A, el trámite no es otro que de proponer el correspondiente proyecto de ley que adicionara el texto del artículo 282 del Código de Educación.

#### ARTICULO 444 DEL CODIGO DE EDUCACION

Por tales razones estimo que son ineficaces los expresados decretos ejecutivos, así como los que en el futuro llegaren a producirse, no mediando la aludida reforma legal, en virtud de haber sido emitidos por el Poder Ejecutivo, rebasando el límite de sus atribuciones constitucionales.

El artículo 444 del Código de Educación no es aplicable a los llamados Bachilleres Universitarios, que como graduados de esta Institución

podrían tener pleno derecho de ser considerados Profesores de Estado, y ocupar, por consiguiente, la categoría A dentro del Escalafón Docente.

Nótese que esta disposición legal que se comenta, se refiere a los alumnos que se gradúen en las ESCUELAS DE CIENCIAS Y LETRAS, Y no alude, en forma alguna, a la actual Escuela de Ciencias y Letras de la Universidad de Costa Rica. A mayor abundamiento, cabe hacer la observación que este artículo 444 es producto de la Ley N° 837 de 3 de noviembre de 1949, ES DECIR DE UNA EPOCA EN QUE TODA VIA NO EXISTIA LA ESCUELA DE CIENCIAS Y LETRAS. Es lógico pensar entonces que no es posible que se diera una disposición legal para una escuela que surgió quince años después de su promulgación.

#### CONCLUSION

Con base en lo expuesto anteriormente, se pueden obtener las siguientes conclusiones:

1. Que los Bachilleres Universitarios no obstante tener un grado académico, no tienen derecho a ser ubicados en la categoría A del Escalafón docente.
2. Que si el propósito es darle a los Bachilleres Universitarios la categoría A, es necesario presentar la correspondiente reforma legal al artículo 282 del Código de Educación. Presentación que debe hacerse, como es obvio, ante la Asamblea Legislativa.
3. Que los llamados Decretos de Asimilación son ilegales, ya que su contenido únicamente puede ponerse en vigencia mediante una ley emitida por la Asamblea Legislativa.
4. Que conviene a la Universidad de Costa Rica, como institución de cultura superior, dar el ejemplo en lo que corresponde al respeto de la ley, y en general de nuestro ordenamiento jurídico, haciendo al efecto las gestiones necesarias a fin de evitar que estas irregularidades de carácter jurídico se repitan”.

El Consejo Universitario empezó a discutir el informe



elaborado por el Licenciado Morelli, Director del Departamento Legal en la sesión 1561, artículo 6, efectuada el 13 de marzo de 1967. En la susodicha acta dije 1º siguiente, en la primera parte de las deliberaciones -transcribo textual mente lo recogido en el documento citado:

El señor Rector dice que leyó detenidamente el Informe del Departamento Legal y que en el seno del Consejo Superior de Educación, con motivo de discusiones habidas en torno a lo que hoy día es norma, el Licenciado don Fernando Vargas manifestó que la mencionada asimilación no cabía dentro del marco general establecido en los artículos 282 y 444 del Código de Educación. Más adelante agregué -vuelvo a transcribir lo que dice el acta: “en relación con eso le parece que el Consejo Universitario debía integrar una comisión para conversar primero con el señor Ministro de Educación Pública e informarle sobre el estudio redactado por el Departamento Legal de la Universidad”. Más adelante agregué: “Este Consejo después de discutir el asunto en dichas sesiones aprobó un Proyecto de Escalafón para la Enseñanza Media, el cual fue enviado al Consejo Superior de Educación para el trámite correspondiente. Pero luego intervinieron las organizaciones de maestros y profesores interesadas en que la Asamblea Legislativa discutiera un proyecto de escalafón distinto del presentado por la Universidad”.

En la referida sesión del Consejo Universitario expresé la idea de que el problema surgido en torno a la decisión del Ministerio de asimilar al grupo A, a los Bachilleres Universitarios sólo se resolvería en forma consistente y definitiva con la promulgación de una Ley que contemplase la formación académica y pedagógica de los profesores de Enseñanza Media y en general de las personas que se dedican a trabajar en ese estadio de nuestro sistema escolar. Así, los bachilleres tendrían un lugar adecuado a su preparación, destrezas y aptitudes para la enseñanza.

En las tantas veces citada sesión, la Licenciada María Eugenia Dengo de Vargas hizo una larga exposición sobre los puntos de vista de la Facultad que pueden resumirse de la siguiente manera:

En la calificación que existe en el artículo 282 del Código de Educación son los profesores graduados los que ocupan el grupo A, en el respectivo escalafón. Ellos se enteraron de que el señor Ministro de Educación estaba otorgando, por si mismo, el grupo A, a los Bachilleres Universitarios y fue en ese momento en que la Facultad de Educación presentó sus consideraciones sobre el particular”.

Más adelante agregó:

Ideas relacionadas con la importancia de que al lado de la preparación académica los profesores tengan conocimientos pedagógicos. Afirmó, como es cierto, que la Universidad de Costa Rica ha seguido esa política desde su creación hasta el presente. Por lo tanto, al otorgársele a personas que carecen de preparación pedagógica el mismo grado y tratamiento que ostentan y se da a quienes han hecho estudios completos, “se debilita la importancia profesional y, a un tiempo, se da un golpe fuerte a la Facultad de Educación”. También insistió en la urgencia de que la Asamblea Legislativa discuta algún proyecto -puede ser el mismo que preparó la Universidad- tendiente a estructural de acuerdo con ideas claras y precisas, la carrera docente para los profesores de Enseñanza Media. Llamó la atención respecto de que el artículo 282 del Código de Educación no se ha reformado a pesar de que la Universidad de Costa Rica varió sustancialmente los programas de formación de profesores de Enseñanza Media de 1957 en adelante”.

En la referida sesión expresaron sus ideas numerosos miembros del Consejo Universitario y al final se tomaron los siguientes acuerdos:

- “1. Acoger el informe presentado por el Licenciado Francisco Morelli C., Director del Departamento Legal.
2. Recordar que la política aprobada por la Universidad de Costa Rica con la reforma de abril de 1955, en lo que respecta a formación de profesores de segunda enseñanza, ha constituido una de las tareas de mayor impor-

tancia acometidas por nuestra Institución.

Que el señor Rector integre una Comisión con un representante de la Facultad de Educación, otro de la Facultad de Ciencias y Letras, el Director del Departamento Legal y él mismo, para que visite al señor Ministro de Educación Pública”.

Con motivo de verificarse la sesión 1563, artículo 7, el 3 de abril de 1967, comuniqué a los compañeros sobre los pasos dados para cumplir con el acuerdo de integrar una comisión y de hablar con el señor Ministro de Educación Pública. Delegados de la Facultad de Ciencias y Letras y de la de Educación, el Director del Departamento Legal y yo, conversamos con el Licenciado don Guillermo Malavassi y discutimos con amplitud el problema y la posibilidad de que se derogase el Decreto Ejecutivo a que se ha hecho referencia. Expusimos que en caso contrario la Institución podía seguir el camino de dirigirse al Tribunal de lo Contencioso Administrativo para que este alto cuerpo manifestara de qué lado estaba la razón, si de la Universidad o del Ministerio. Insistimos en que si la Universidad llegaba a tomar esa actitud no lo hacía en son de pelea, sino para que un cuerpo de alto valimiento jurídico vertiera opinión sobre un asunto respecto del cual las dos Instituciones deben conocer su naturaleza y validez. El señor Ministro de Educación, principalmente en lo concerniente a la derogatoria del Decreto Ejecutivo, dijo que iba a conversar sobre el referido tema con el señor Presidente de la República.

En esos mismos días asistí a una reunión efectuada por la Facultad de Educación en compañía de los Licenciados don Francisco Morelli y don Ismael Antonio Vargas ambos funcionarios del Departamento Legal. Los profesores analizaron las consecuencias que traería consigo las medidas tomadas por el Ministerio de Educación Pública, e hicieron hincapié en el debilitamiento de la política seguida hasta el presente en lo que atañe a formación de profesores de Enseñanza Media. Algunos dijeron que el aludido Decreto Ejecutivo constituía un golpe mortal para la Facultad de Educación. Esta acordó recomendar al Consejo Universitario continuara las conversaciones con el señor Ministro para que se derogase. La Facultad de Educación se reunió nuevamente, discutió el asunto y envió la siguiente nota, fechada 10 de abril de 1967:

“Para su correspondiente trámite ante el Consejo Universitario me permito comunicarle los

acuerdos de la Facultad de Educación en relación con el Decreto Ejecutivo N° 5 de La Gaceta del 26 de febrero pasado y que asimila al Grupo A, a los Bachilleres Académicos Universitarios.

En su sesión N° 188 del 17 de marzo, la Facultad recibió al señor Rector de la Universidad; al Licenciado Francisco Morelli, Director del Departamento Legal; y al Licenciado Ismael Antonio Vargas del mismo Departamento. Escuchó la Facultad el Informe del señor Rector sobre la resolución del Consejo Universitario en relación con el aludido problema y escuchó también los criterios de los tres distinguidos visitantes sobre el mismo particular. Después de discutir ampliamente la tesis, ya planteada ante el Consejo Universitario en documento de fecha 16 de febrero del año en curso, de protección de los derechos que tienen quienes han recibido una formación profesional docente y académica a la vez (graduados como Profesores de Segunda Enseñanza -Bachilleres Académicos); así como la tesis de defensa institucional de esta formación profesional docente por parte de la Escuela de Educación, la Facultad acordó:

Pedir al Consejo Universitario que se agoten los medios amistosos para obtener del señor Ministro de Educación Pública y del Poder Ejecutivo mismo la derogatoria del mencionado Decreto Ejecutivo. Si estos medios no fuesen suficientes que se acuda entonces a las vías legales para el mismo propósito.

En su sesión N° 189 del 31 de marzo la Facultad de Educación recibió el informe del señor Vice Decano sobre las gestiones que se han hecho ante el Ministro de Educación Pública por parte del señor Rector y la Comisión que él integró para el efecto (señores Decana de la Facultad de Educación, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras y Director del Departamento Legal), y de la respuesta verbal que el señor Ministro ha dado al Rector en el sentido de que emitirá un nuevo Decreto, modificando el anterior, para que solamente se refiera a asimila

ción en cuanto a salario y en tanto se produce un estatuto de carrera docente del profesorado.

Asimismo escuchó la Facultad los resultados de la reunión celebrada el 31 de marzo entre el señor Rector, el Director del Departamento Legal y miembros de esta Facultad, sobre el sentido y alcances de la aludida modificación del Decreto.

Después de hacer de nuevo énfasis en los argumentos de derechos que asisten a la Facultad, según la estructura institucionalizada en esta Universidad sobre formación de Profesores de Segunda Enseñanza, y de ponderar los razonamientos de principios legales en cuanto al Código de Educación, la Facultad acordó:

Reiterar ante el Consejo Universitario el acuerdo de la sesión N° 188 en el sentido de que, si los medios amistosos no son suficientes para obtener la derogatoria del Decreto Ejecutivo, se acuda a los medios legales del caso”.

El transcrito documento fue conocido por el Consejo Universitario en la sesión 1563, artículo 7, efectuada el 3 de abril de 1967. En esa oportunidad dije a los señores miembros del citado alto cuerpo director de la Universidad, que había conversado nuevamente con el señor Ministro sobre el tema en referencia. Dos cosas propuse: 1) Que el Decreto Ejecutivo podía promulgarse por tiempo limitado, sugerí un año con el objeto de no perjudicar a los bachilleres universitarios asimilados al grupo A. 2) Que en el curso de ese año se dieran los pasos adecuados para obtener de la Asamblea la expedición de una ley de escalafón de los profesores de Enseñanza Media.

Mi inquietud al proponerle al señor Ministro los puntos mencionados, era la de llegar a un acuerdo que evitara los roces o tensiones entre la Universidad de Costa Rica y el Ministerio -inconvenientes para la buena marcha de la escuela costarricense y para fortalecer las relaciones entre dos entidades, de las cuales depende la formación del ciudadano costarricense. El señor Ministro sostuvo en la conversación que tuve con él que no había consistencia de parte de la Universidad de Costa Rica al combatir el Decreto Ejecutivo citado y el publicado en La Gaceta del 12 de enero de 1966, mediante el cual se asimila al Grupo A, a los profesores de Se-

gunda Enseñanza y la petición que hizo el Consejo Universitario para asimilar al Grupo B a los estudiantes del profesorado que hubiesen terminado el tercer año de la carrera respectiva. Arguyó, además, lo siguiente: si la argumentación va a girar en torno al aspecto legal, habría que extenderla a los otros decretos ejecutivos que el Consejo recomendó y que por su origen y naturaleza son semejantes.

En la sesión referida se analizó con amplitud el documento elaborado por el Departamento Legal y se llegó al acuerdo siguiente: 1) Dirigirse al señor Presidente de la República en el sentido de que se derogue el Decreto Ejecutivo N° 5, publicado en La Gaceta del 26 de febrero de 1967 y 2) Agotar la vía administrativa para que en su oportunidad el Consejo acuerde lo que sea pertinente.

El Consejo Universitario fue convocado con el objeto de conocer el texto de la carta que envié al señor Presidente de la República y para tomar las providencias del caso.

Transcribo a continuación la carta enviada, por el interés que tiene en el relato de los hechos que me ha parecido importante conozcan los miembros de la Asamblea Universitaria. El documento enviado dice así.

El Consejo Universitario conoció, en la sesión N° 1561, artículo 5, efectuada el 13 de marzo del año en curso, un informe elaborado por el Departamento Legal de la Universidad de Costa Rica relacionado con el Decreto Ejecutivo por medio del cual se asimila al grupo A de los profesores titulados, a los Bachilleres y Licenciados en Biología, Castellano, Estudios Clásicos-, Filosofía, Física y Matemáticas, Historia y Geografía, Inglés, Francés, Química y Ciencias del Hombre. El Consejo discutió ampliamente dos puntos básicos: primero, la ilegalidad del Decreto Ejecutivo, demostrado con clara y consistentes razones jurídicas por el Director del Departamento Legal; segunda, las consecuencias que de un Decreto como el aludido pueden derivarse para debilitar o trastornar una política que sobre formación de profesores de Segunda Enseñanza ha mantenido la Universidad de Costa Rica desde su fundación en 1940 (Facultad de Filosofía y Letras) y reafirmadas las ideas discutidas con motivo de la Reforma Académica y con las estructuras aprobadas en diciembre de 1955.

Las ideas expresadas en la referida sesión no van en contra de los bachilleres universitarios, graduados distinguidos de la Facultad de Ciencias y Letras, sino en resguardo de una política aprobada por la Asamblea Universitaria. En 1964 el Consejo Universitario, después de hacer un minucioso análisis y de consultar muchas opiniones, aprobó un proyecto de Escalafón de Profesores de Enseñanza Media, que fue remitido para el trámite correspondiente a la Asamblea Legislativa. En ese documento se colocaba a los Bachilleres Universitarios y a los Licenciados que no hubieren hecho estudios pedagógicos en un nivel adecuado.

Así las cosas, los conceptos vertidos no deben entenderse como minusvaloración de los estudios académicos, sino como una afirmación de esta idea: el profesor de Segunda Enseñanza ha de integrar su cultura y su experiencia mediante el aprendizaje de las materias de la especialidad y de las que le den la calidad profesional del caso.

El Consejo, en la sesión aludida, aprobó:

1. Acoger el Informe presentado por el Licenciado Francisco Morelli, Director del Departamento Legal con la observación sugerida por el Licenciado Caamaño.
2. Recordar la política aprobada por la Universidad de Costa Rica, en forma más sistemática de diciembre de 1955 en adelante en lo que respecta a la formación de profesores de Segunda Enseñanza.
3. Que el señor Rector integre una Comisión con un representante de la Facultad de Educación, uno de la de Ciencias y Letras, el Director del Departamento Legal y él para que visite el señor Ministro de Educación Pública.

Distinguido señor Presidente:

La Comisión se reunió con el Licenciado don Guillermo Malavassi, Ministro de Educación Pública, y cambió impresiones sobre el asunto aludido. Luego conversé con él en dos ocasio-

nes, la última el viernes por la noche.

En la sesión efectuada hoy por el Consejo Universitario, (Nº 1563, artículo 7), informé a sus integrantes sobre las conversaciones habidas con el señor Ministro de Educación Pública. En definitiva se aprobó que hiciera gestión escrita ante usted y el señor Ministro de Educación Pública para que, si lo tiene a bien, derogue el mencionado Decreto Ejecutivo y se den los pasos necesarios para aprobar un Escalafón para Profesores de Enseñanza Media, en el cual los Bachilleres Universitarios ocupen el lugar que les corresponde por los estudios académicos hechos.

Presento al señor Presidente de la República mis respetos y me suscribo su atento y seguro servidor”.

El pensamiento de la mayor parte de los miembros del Consejo Universitario se orientó en el sentido de acoger las ideas expuestas por el Licenciado don Francisco Morelli en el Informe que sobre la materia elaboró y que fue analizado en oportunidad anterior. Sin embargo, se creyó oportuno que el señor Rector conversase una vez más con el señor Ministro de Educación para ver si era posible llegar a un acuerdo, todo ello con el objeto de actuar en forma coordinada y en defensa de la política universitaria.

Posteriormente, con fecha 15 de abril del año 1967, recibí una larga comunicación del señor Ministro de Educación Pública, a manera de contestación del oficio R-577-67, que le envié al señor Presidente de la República con instrucciones del Consejo Universitario. Como se recordará, en la nota mencionada pedía al Poder Ejecutivo la derogatoria del Decreto Ejecutivo tantas veces citado.

En la comunicación, el señor Ministro refuta las razones del Consejo Universitario con las siguientes palabras:

Las razones que para fundamentar su petición da el Consejo Universitario son dos: primera, que el Decreto mencionado, en opinión del señor Asesor Legal de la Universidad, es ilegal; segunda, las consecuencias, presumiblemente inconvenientes, que puedan derivarse de la aplicación que ya se ha venido haciendo del men-



cionado Decreto, en lo que respecta a la forma en que ha establecido la Universidad sus normas sobre la preparación de profesores de Educación Media.

Sobre la primera razón que expresa nuestra Universidad para solicitar la derogatoria, valga repetir el comienzo del Considerando 4° del Decreto en examen: “Que por inveterada costumbre se han acordado asimilaciones...De manera que si ahora la Universidad enfoca las cosas desde el punto de vista de la ilegalidad, habría que recordar el aforismo jurídico: donde hay igual razón, debe haber igual disposición. ¿Habría que entender que es voluntad de la Universidad de Costa Rica derogar todos los Decretos de asimilación que hacen al caso por razones semejantes de ilegalidad? Esa misma Institución ha tenido interés en que se den Decretos de este tipo. Valga transcribir uno de ellos para que se vea el fundamento de este decir, que podría significar pedir asimilaciones presuntamente ilegales, y posteriormente solicitar derogatoria de una asimilación alegando razones de ilegalidad”.

En el mismo documento el señor Ministro inserta el Decreto Ejecutivo por medio del cual se asimila al grupo A del Escalafón Docente de Educación Media a los profesores de Segunda Enseñanza con título de especialización otorgados por la Universidad de Costa Rica.

Más adelante sintetiza el argumento de la ilegalidad con los siguientes conceptos:

Resumiendo las ideas en torno del punto de vista sobre la presunta ilegalidad, expreso a usted que de invocarse esta razón, debe serio para todas las situaciones semejantes y sin desconocimiento de la particularidad indicada en el párrafo anterior. En consecuencia, pido muy atentamente al Consejo Universitario precisar mejor su pensamiento sobre esta faceta del asunto que nos ocupa”.

El segundo punto argüido en la nota que envié al señor Presidente de la República, sobre el Decreto Ejecutivo mencionado, y que se refería "a las consecuencias que de un De-

creta como el aludido pueden derivarse para debilitar o trastornar una política que sobre formación de profesores de Segunda Enseñanza ha mantenido la Universidad de Costa Rica desde su fundación en 1940”, el señor Ministro, lo impugna con varios argumentos. “1º Estimular lo académico en el campo de la enseñanza resulta tan puesto en razón que no se entiende bien, dentro de este contexto -el transcrito, al parecer, del Consejo Universitario, contenido en la amable carta del señor Rector de la Universidad, que expresa que los conceptos vertidos no deben entenderse como minusvaloración de los estudios académicos. 2º La mayor parte de los actuales profesores de Enseñanza Media no han efectuado estudios universitarios. Mejor dicho, no llega a un tercio el número de profesores del Grupo A del Escalafón. Y sabe usted muy bien, señor Rector, quiénes son los que componen el grupo B. La misma Universidad ha dado facilidades para la preparación de profesores, reduciendo el tiempo de estudio a tres años y permitiendo que la práctica se haga ya en el trabajo, si no he interpretado mal los planes de estudios nuevos que han sido distribuidos. Por tanto, qué consecuencias inconvenientes podrían surgir de un Decreto como el mencionado. 3º La misma Universidad de Costa Rica, en su Reglamento de Carrera Docente, cuando se refiere a los Instructores, que pueden atender aspectos de enseñanza, expresa que pueden desempeñar tan importante cargo quienes posean el Bachillerato Universitario. Y con respecto al Profesor Adjunto, cargo más elevado en el Escalafón Universitario, se exige poseer el título de Licenciado. Así las cosas, ¿cómo es posible que el que en cierto modo puede lo más -enseñar en la Universidad, no pueda lo menos, enseñar en los colegios?

Después de consideraciones sobre la naturaleza de la enseñanza universitaria, escritas a la luz de los objetivos a que se refiere el Estatuto Orgánico, el señor Ministro dice:

Con todas las anteriores transcripciones y citas, deseo hacer presente al Consejo Universitario que en modo alguno pretende el Poder Ejecutivo causar el más mínimo perjuicio a las actividades universitarias en todo lo que sea asunto de su competencia”. Después agrega:

En consecuencia con lo expuesto sobre la razón número dos, juzga el Poder Ejecutivo que la medida tomada por éste no trastorna ni debilita ninguna política universitaria”.

Como dije, la carta del señor Ministro es muy amplia y me he limitado en este Informe a hacer un resumen de la misma. Ese documento fue publicado en la prensa nacional y conocido por los ciudadanos.

El Consejo Universitario se reunió el 17 de abril de 1967 (sesión 1565, artículo 6) con el objeto de continuar con el análisis del problema de los Bachilleres Universitarios. En esta oportunidad asistió el señor Ministro de Educación Pública a la reunión del Consejo y participó en las deliberaciones. Su carta fue leída y a continuación hice las siguientes observaciones, con el objeto de sugerir una línea de conducta que condujera a la Universidad por camino seguro. Transcribo lo que dice el acta citada en las páginas 12,13 Y 14.

En relación con la respuesta que el señor Ministro de Educación Pública envió, en nombre del señor Presidente de la República y en el suyo propio, sobre la nota que puso en manos de éste para que derogase el Decreto Ejecutivo que asimile al Grupo A de los profesores titulados a los Bachilleres Universitarios, me permito hacer las siguientes reflexiones:

La razón de ilegalidad invocada por el Consejo Universitario es válida para otros decretos que éste mismo solicitó, siendo Presidente de la República don Francisco J. Orlich. El apuntado hecho lo recalcó el Licenciado Francisco Morelli, Director del Departamento Legal; y, además, así lo han manifestado otros abogados de nota, como el Licenciado don Fernando Vargas Fernández.

En ello radica la debilidad -y en cierta forma, lo contradictorio- de la solicitud hecha por la Universidad de Costa Rica al Poder Ejecutivo, aunque son distintas las situaciones académico-profesionales de las personas consideradas en cada caso. Unas hicieron estudios pedagógicos, otras no.

La idea de crear en la Universidad de Costa Rica el Bachillerato viene desde la época en que discutíamos la Reforma Académica, a fines de 1953 y durante los años de 1954 y 1955.

En ese entonces nos movió el afán de organizar la Universidad en tres niveles, al fin

de cada uno se otorgarían los títulos de Bachiller, Licenciado y Doctor. Con ello se iría a la uniformidad de grados y títulos en nuestra Casa de Enseñanza. Mas la iniciativa se desestimó.

La idea volvió, muchos años después, a tomar vigencia; y creamos los llamados Bachilleratos Universitarios, con un carácter eminentemente académico, para efectos de optar otros títulos. Nadie pensó en la enseñanza. Los primeros y más numerosos de esos graduados fueron en Química. A éstos les sobran ofertas de parte de la industria.

4. La Universidad aprobó, después de muchos años de discusiones en Facultades y en la Asamblea Universitaria, una política clara; coherente, con el voto de casi todos, el plan doble, académico profesional, para formar profesores de Segunda Enseñanza, a cargo de las Facultades de Ciencias y Letras y de Educación. Esa política como línea de pensamiento y de acción universitaria, no puede derogarla o eliminarla sino la Asamblea Universitaria.

5. Sin embargo, el propio Consejo, al elaborar el proyecto de Escalafón para profesores de Enseñanza Media, sitúa en lugar preferente, por encima del grupo B- con otra denominación- a los Licenciados y Bachilleres de la Facultad de Ciencias y Letras que no tomaron cursos pedagógicos. O sea, pensó en que podía en cualquier momento contribuir a resolver la falta de personal adecuadamente preparado para ese nivel de la enseñanza.

6. El artículo 282 del actual Código de Educación es anacrónico, deficiente; no responde a la Reforma Académica del año de 1967 ni al tipo de programa de formación de profesores de Segunda Enseñanza ni de otros profesionales docentes. Por lo tanto, ha sido corriente y hasta necesario adaptarlo un poco a la realidad por medio del expediente de las asimilaciones, que las sabemos ilegales casi todas.

7. Esa deficiencia del artículo 282 del Código de Educación crea con frecuencia situaciones

que producen fricciones, conflictos. ¿Cómo puede ser que un Bachiller Universitario, con cuatro años de estudios en un campo del saber, pertenezca al Grupo B como ocurre también con un maestro primario, que puede enseñar cuántas asignaturas le encomienden? He ahí la manzana de la discordia y la fuente de injusticias.

No comulgo con algunos conceptos muy sutilmente dejados entrever por el señor Ministro de Educación Pública, en el sentido de que la sola preparación académica es suficiente para formar a un profesor de Segunda Enseñanza. El mismo se formó en una Facultad que dirigí durante seis años, en la cual al lado de las materias de la especialización se impartían las pedagógicas. Yo impartí Psicología de la Adolescencia y Metodología; y sé, por experiencia, que tales actividades científicas y prácticas son necesarias para que los profesores en verdad entiendan su misión de educar, guiar y entender al joven. Muchas de las deficiencias y desórdenes de la personalidad de hombres maduros, de ayer y de hoy, se originan en que no hubo mentores que tuvieran conocimiento de los problemas que atormentaban a los adolescentes, ni las condiciones familiares y económicas que a veces los humillan.

Un Bachiller Universitario puede tener mayor cultura que un profesor de Segunda Enseñanza; pero si éste ha sido bien formado, por maestros de gran calidad, conocedores científicos del hombre, tendrá que ser forzosamente mejor.

El problema surgido obedece a la falta de una adecuada legislación que el Consejo deseó se promulgase desde setiembre de 1964.

Ahora bien: dado que el Poder Ejecutivo ha hecho profesión de fe y declarado, por medio de su Ministro de Educación Pública;

Todos estamos de acuerdo en que hace falta un escalafón para los profesores de Enseñanza Media que haga justicia a cada cual según sus méritos, puede el Ejecutivo enviar a sesiones extraordinarias de la A-

samblea Legislativa el que fue preparado hace algunos años por la Universidad. . .”

Me pronuncio en el sentido de acoger la iniciativa aludida, y esperar a que se promulgue la ley. Por lo tanto, no creo prudente presentar recurso ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

11. También podría el Consejo Universitario presentar a la Asamblea Legislativa, con el objeto de que sea tratado en mayo próximo, un proyecto de ley que reforme el artículo 282, para situar en un lugar apropiado a los Bachilleres Universitarios. De esa manera, podrían subsanarse las fatales consecuencias que se derivarán para la política universitaria si no se promulgase rápidamente un Escalafón completo.

12. Mi posición la tomo por otras razones: primero, la situación en que se encuentran los Bachilleres Universitarios es injusta; segundo, debemos promover mayor unidad entre las Facultades de Educación y la de Ciencias y Letras; tercera, en el plan de integración de las Instituciones del Estado, en que me he movido desde que llegué a la Rectoría, deseo que se fortalezcan cada vez más las relaciones cordiales que hasta el presente ha tenido la Universidad de Costa Rica con el Ejecutivo. La responsabilidad educativa de nuestra Casa de Enseñanza es tan grande o portentosa que sólo es posible acometerla con la ayuda del Estado, y, por lo tanto, del Poder Ejecutivo.

13. Como Rector veo a la Universidad como un todo y debo atender, a la vez, las partes para que el todo no se debilite. Ello implica situarse siempre en un plano de buenas relaciones humanas, de respetar a cada uno la ciencia que los otros imparten, y no creer que un campo del saber tienen el monopolio de la ciencia ni de la sabiduría”.

Una vez expresado mi pensamiento, la Licenciada Marra Eugenia Dengo de Vargas, Decana de la Facultad de Educación, hizo una amplia explicación de acuerdo con las ideas manifestadas por los integrantes de esa unidad académica y

su criterio personal. Entre los puntos más destacados, están los siguientes: “La tesis de la Facultad de Educación es que el Decreto Ejecutivo no sólo es abiertamente ilegal, como el propio señor Ministro lo reconoció en la reunión efectuada en la Oficina del Rector, sino que en ese Decreto se habla de que los Bachilleres Académicos llenan adecuados requisitos de preparación”. Más adelante se refirió al mismo tema con las siguientes palabras: “La Facultad de Educación considera que los Bachilleres Académicos no tienen una adecuada preparación porque les falta la formación pedagógica aunque la académica sea muy buena. Si existe en la Universidad un ordenamiento especial aprobado desde 1957 para formar profesores de Segunda Enseñanza, no se justifica ahora adoptar medidas que tienden a socabar dicha formación profesional”.

Más adelante dijo lo siguiente: “En el campo de la Educación sería volver atrás respecto de lo que Costa Rica ha logrado en formación de profesores de Segunda Enseñanza”.

Insistió en el hecho de que la Facultad que ella dirige no desestima la formación académica, sino que sale por los fueros de la formación pedagógica, indispensable para formar un profesor que entienda bien la responsable tarea de formar adolescentes.

Luego hizo una serie de consideraciones sobre los otros decretos ejecutivos de asimilaciones; algunos de ellos solicitados por la propia Universidad de Costa Rica. En relación con ese punto, dice lo siguiente: “Los decretos de asimilación a que hace referencia el señor Ministro en su nota son totalmente diferentes. En primer lugar, no puede darse el caso de que el plantear la Universidad un recurso para que el Ejecutivo derogue la medida tornada se plantee automáticamente la derogatoria de los anteriores decretos. El Decreto por medio del cual se asimiló al grupo A, a los profesores de Segunda Enseñanza, graduados por la Universidad de Costa Rica, está fundamentado e inspirado en el espíritu del artículo 282 del Código de Educación, pues trata, precisamente, de dar el Grupo A, a aquellas personas que hicieron estudios académicos y pedagógicos a la vez. Los Licenciados de las antiguas Escuelas de Ciencias, de Filosofía y Letras y de Bellas Artes, siguieron todos cursos de formación pedagógica, lo que les valió ser merecedores del título de profesores de Segunda Enseñanza. Al ocurrir dicha asimilación se han incorporado a un nivel adecuado a profesores que tienen conocimientos científicos y formación pedagógica; por lo tanto, con el aludido Decreto no se desnaturaliza, antes bien, se amplía, sin contravenir su espíritu, el

mencionado artículo”. En otra parte de su intervención la señora Decana: “pide enfáticamente a sus compañeros que vean en esto no un asunto de la Facultad de Educación, sino un asunto institucional, que afecta principios consagrados por la tradición de la Universidad de Costa Rica. Sería precedente muy serio que el Consejo Universitario permitiera que el Poder Ejecutivo invadiese las atribuciones exclusivas de la Universidad asimilando como profesionales a individuos que no están debidamente capacitados”

A continuación intervinieron, analizando diversos aspectos del problema en discusión otros miembros del Consejo sin presentar nuevos puntos de vista, sino confirmando los ya dichos en otras sesiones, o escritos en diversos documentos. Sin embargo, conviene destacar unas ideas de las muchas que dijo el Licenciado don Fidel Tristán Castro, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, sobre el tema en discusión. Se refirió en concreto a la inconstitucionalidad del Decreto. Sus palabras las transcribo con un poco de libertad:

Ahora se está planteando un asunto que toca otra esfera, al régimen constitucional. Tanto la señora Decana de Educación como el señor Decano de Derecho han hecho hincapié en lesiones producidas al ámbito de los derechos universitarios. Dice el señor Ministro de Educación que la interpretación de la ley es algo delicado y tiene su procedimiento también establecido por la ley. Se afronta una situación que para algunos compañeros implica la intervención de los Tribunales de Justicia con el propósito de aclarar la relación que debe existir entre el Gobierno Central y la Universidad”.

Luego agrega:

“No es cuestión de pugna entre el Gobierno y la Universidades algo de relaciones, de principios que afectan a ambas Instituciones. Como universitario necesita saber si el Gobierno tiene, dentro del régimen existente, el derecho de dictar un acuerdo como el que dictó. Si tiene derecho de conformidad con los tribunales, magnífico, sino lo tiene que lo deroga y con eso se aclara la relación institucional”.

En otra intervención el Licenciado don Fidel Tristán le-



yó el artículo 86 de la Constitución Política que dice: “El Estado formará profesionales docentes por medio de institutos especiales y de la Universidad de Costa Rica”. Luego agregó: “Para el cumplimiento de esta disposición constitucional, en la Universidad se estableció, entre otras dependencias, la Facultad de Educación. Además, de conformidad con lo que dispone el artículo 443 del Código de Educación, en lo que conviene a la formación de profesores, ha formulado una política conocida, que ha tenido muy buenos frutos en su desarrollo”.

Después el Licenciado Tristán Castro se refirió al artículo 88 de la Constitución que dice 10 siguiente: “Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica, o relacionadas directamente con ella, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario”. Y concluyó con las siguientes palabras: “Si no se deriva del 88 de la Constitución, y se emitió un acuerdo con tales condiciones, ese acuerdo es inconstitucional, en su manera de ver”. En efecto, el Licenciado don Fidel Tristán Castro, no centró su punto de vista en el aspecto de legalidad o ilegalidad sino en el constitucional.

La discusión continuó largamente y al final de la misma, presenté la siguiente moción:

Dirigirse al señor Ministro de Educación Pública para reiterar ante el Poder Ejecutivo la petición de derogatoria del Decreto Ejecutivo N° 5 publicado en La Gaceta del 26 de febrero de 1967. En caso de no producirse esa derogatoria, la Universidad solicitará al Poder Ejecutivo que tenga por agotada la vía administrativa para iniciar los trámites del juicio contencioso-administrativo, y obtener así la invalidación de dicho decreto”.

La moción fue aceptada por 10 votos a favor y 7 en contra. Mi voto lo razoné con las siguientes palabras: “Las razones aducidas por el Licenciado Tristán Castro indican en forma clara que el Decreto Ejecutivo significa una lesión a la autonomía de la Universidad y, por lo tanto, varía el punto de vista -expresado al comenzar la sesión. Sólo por eso está de acuerdo con la moción.

De acuerdo con el mandato del Consejo Universitario en-

vié al Licenciado don Guillermo Malavassi Vargas, Ministro de Educación Pública, el oficio R-651 de 18 de abril de 1967, por medio del cual, en forma oficial, instaba al Poder Ejecutivo, una vez más, a derogar el Decreto Ejecutivo. La derogatoria no se produjo y, por lo tanto, di instrucciones al Licenciado don Francisco Morelli, Director del Departamento Legal, para que entablase un juicio contra el Poder Ejecutivo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Aun cuando los documentos y las ideas surgidos en torno a este largo negocio fueron muchos, y algunos de ellos muy importantes por las tesis traídas a cuento, los naturales límites de un informe como el que el Rector presenta todos los años a consideración de la Asamblea Universitaria, me impiden transcribirlos en sus partes esenciales. A pesar de ello, la trascendencia de los puntos en controversia me han obligado a hacer un análisis un poco detallado del mismo.

## B. EN TORNO A LA CREACION DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR

### a) Algunos antecedentes.

Otro problema que movió a la Universidad a tomar una posición clara y definida, fue el proyecto del señor Ministro de Educación Pública tendiente a crear una Escuela Normal Superior. La iniciativa citada no era nueva, pues había sido dada a conocer desde hacía varios años por funcionarios del Ministerio de Educación Pública y por algunos profesores. En mi calidad de Rector hube de estudiar proyectos publicados en la prensa nacional que llevaban la intención de crear una Institución, ajena a la Universidad de Costa Rica, que se encargaría de formar profesores de Enseñanza Media. En Informes de años anteriores, presentados a conocimiento de la Asamblea Universitaria, indiqué, con meridiana claridad, los esfuerzos realizados por la Universidad de Costa Rica para atender las demandas de personal docente de los colegios de Segunda Enseñanza. En capítulos extensos expuse la doctrina en que se ha fundamentado la Universidad para atender una de las empresas más importantes en el desenvolvimiento cultural y pedagógico del país, cual es preparar cada día mayor número de educadores aptos para formar al adolescente.

Las razones que movieron a algunos educadores y entidades a pugnar por una Escuela Normal Superior fueron principalmente dos: 1), Que la Universidad de Costa Rica no ha capacitado al número de profesores que necesita el mencionado estadio escolar, 2), que la Universidad de Costa Rica ofrece programas o planes rígidos, excesivamente recargados y muy rigurosos.

El señor Ministro de Educación Pública acogió con beneplácito las insinuaciones y los proyectos elaborados para crear una Institución que pudiese acelerar la formación de profesores de Segunda Enseñanza. Como es natural, la Universidad de Costa Rica, de acuerdo con el artículo 16, inciso 6, del Estatuto Orgánico, está en la obligación de opinar sobre los problemas o iniciativas que directamente o indirectamente se relacionen con la educación costarricense. En el caso de la Escuela Normal Superior no podía, en forma alguna, dejar pasar inadvertido el movimiento encabezado, de esta vez, por el propio señor Ministro de Educación Pública. La posición de la Universidad jamás pretendió ser un punto de partida para pelear con el señor Ministro, sino una oportunidad para explicar la política seguida por ella en tema tan interesante, y ofrecer su cooperación en el desarrollo de programas de preparación de profesores de Segunda Enseñanza. La actitud del señor Ministro fue desde un principio airada; enfiló las baterías contra la Universidad de Costa Rica para justificar su iniciativa. No había necesidad de golpear desconsideradamente a una Institución que ha hecho, dentro de las condiciones reinantes, cuanto ha estado a su alcance para cumplir con el encargo de preparar a educadores para los colegios de Segunda Enseñanza. Si una idea o una iniciativa tiene suficiente base, no hay necesidad de lanzar cargos injustos, las más de las veces impremeditados, a una Institución que trabaja con sentido patriótico y en bien y en pro de la cultura nacional. El hecho de que la Universidad no participase en la idea de crear una Escuela Normal Superior, no justifica levantar polvaredas para lanzarlas en contra de quienes opinan de manera distinta. El marco de la discusión, como consta a todos los ciudadanos, puede resumirse en la siguiente frase: La Universidad por medio del Consejo Universitario o del Rector acumulaba argumentos contrarios a la iniciativa del señor Ministro y éste, airado, lanzaba fuertes cargos y frases injuriosas en contra de la Institución. Ese tipo de diálogo no puede llevar cordialidad a dos instituciones que, como he dicho tantas veces, deben actuar con tino, prudencia, respeto mutuo, agilidad y sagacidad. De lo dicho se infiere que las malas relaciones en que se han desenvuelto las dos entidades mayores del sistema escolar cos-

tarricense, se originaron no tanto en las diferencias ideológicas o en diversos enfoques de los problemas, sino en la pugnacidad con que el señor Ministro de Educación Pública trató de defender una iniciativa que bien podía discutirse con respeto y comprensión.

b) Nuevo Plan en Marcha.

Como informé en la Memoria correspondiente al curso lectivo de 1966-1967, el Consejo Universitario, con la idea de ofrecer un plan dinámico, tendiente a resolver los graves problemas derivados de la inopia de personal docente bien preparado, acordó un plan de estudios de tres años, incluyendo Estudios Generales, para profesorado de Segunda Enseñanza. También puso en práctica algunas medidas con el objeto de atraer a profesores de Enseñanza Primaria para que ingresasen en la Universidad a efectuar estudios profesionales de la naturaleza indicada. A fin de darle mayor significado a la política en referencia, me pareció oportuno dirigir cartas a los miembros directores de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE) y a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), en forma particular al profesor don Everardo Chávez Pacheco.

En forma gentil, miembros de ambas entidades me invitaron a explicar, en todos sus detalles, el programa que la Universidad había aprobado para un período de diez años.

En esa misma ocasión comuniqué a los miembros de la ANDE y de la APSE que deseábamos pedir ayuda al Ministerio de Educación Pública, para tener un mayor margen de seguridad de éxito en la iniciativa. De esa manera, mediante la coordinación del Ministerio de Educación Pública, de las Asociaciones Magisteriales y de la Universidad, podría el país contar, dentro de un plazo adecuado, con un número de profesores bien preparados que satisfacerían las crecientes demandas de los colegios de Segunda Enseñanza. Fue muy halagador escuchar de parte de los representantes de la ANDE y de la APSE expresiones de enhorabuena para el proyecto aprobado por el Consejo Universitario.

c) Actitud del Ministerio de Educación Pública.

Al mismo tiempo que la Universidad ponía en marcha el plan aludido, el Ministerio de Educación Pública declaraba públicamente la intención de crear

una Escuela Normal Superior para colmar metas y propósitos semejantes. En lo que respecta a la política universitaria las cosas se iban a traducir en hechos concretos del primero de marzo de 1967 en adelante. En lo que concierne al Ministerio de Educación Pública las ideas tendían, en esos meses, a elaborar un plan de estudios para someterlo luego a la consideración de los organismos competentes. Días después, el señor Ministro hizo manifestaciones por la prensa en el sentido de que la Universidad no estaba capacitada para afrontar el gran desafío que significaba formar los profesores de Enseñanza Media que necesitaba el país. En “La República” del 20 de abril, el Licenciado Malavassi Vargas dijo a un periodista lo siguiente: “Conviene no dejar pasar más tiempo sin tomar alguna medida prudente a este respecto y del interés demostrado por un grupo de valiosos profesionales que han estudiado el asunto, en coordinación con el Ministerio, será sometido a conocimiento del Consejo Superior de Educación un proyecto para crear la Escuela Normal Superior de Costa Rica”. Como el Ministerio difundió la especie de que la Universidad no estaba en condiciones de afrontar la empresa de formar profesores de Enseñanza Media en el número en que lo necesita y lo necesitará el país en los próximos años, el 21 de abril de 1967 di a los periódicos las siguientes declaraciones:

Una vez más, ante la insistencia del señor Ministro de Educación Pública, tengo que reafirmar que la Universidad de Costa Rica está capacitada para atender la preparación de profesores de Enseñanza Media en el número en que los reclama el crecimiento de la población estudiantil del país, comentó ayer tarde el Rector Profesor Carlos Monge Alfaro, refiriéndose a unas manifestaciones hechas a la prensa por el titular del Despacho de Educación Pública, Licenciado Guillermo Malavassi Vargas, en que insiste en la necesidad de crear Escuelas Normales Superiores para que asuman la formación de profesores de Enseñanza Media.

En los días que corren, siguió diciendo el Profesor Monge Alfaro, la formación de profesores de Enseñanza Media es una labor universitaria, por excelencia, como la preparación de abogados, médicos, odontólogos, agrónomos, ingenieros, etc. El carácter y el rigor de los conocimientos científicos considerados en los planes de estudios de todas las universidades, que

tienen a su cargo tan importante aspecto de la Educación Superior, revelan que la carrera del profesorado es de porte, de continente y sentido académico universitarios. Así nos lo demuestra la breve pero brillante tradición que empezó con la Facultad de Filosofía y Letras en 1941, reafirmada con la Reforma Académica de 1957.

Nos preguntamos: ¿qué ofrece la Universidad de Costa Rica a las personas que sienten vocación por la enseñanza y desean colmar sus inquietudes con el título de profesor de Enseñanza Media primero y el de Licenciado después? Ofrece un ambiente académico que abarca disciplinas en todos los campos del saber. Ambiente que por su calidad espiritual y riqueza de estímulos penetra en los estudiantes, los enraiza a una institución vigorosa, dinámica. El ambiente está constituido por estudiantes pertenecientes a diversas Facultades, por profesores afiliados a diversas especialidades, e incluso por una planta física y gabinetes que promueven aprendizajes hondos y creadores.

Por otro lado, la Universidad de Costa Rica -que es del pueblo, sostenida por el pueblo-, ha hecho cuantiosas inversiones, sea con fondos ordinarios, sea con recursos obtenidos por múltiples medios en la adquisición de terrenos, en la construcción de costosos edificios, en la compra de laboratorios y maquinaria, en la preparación de profesores en el extranjero, precisamente para atender en la mejor forma posible la enseñanza y la investigación. Difícilmente una Escuela Normal Superior podría contar con la calidad de gabinetes para la enseñanza de las Ciencias Básicas, como los que tiene la Universidad de Costa Rica. Cualquier programa tendiente a formar profesores de Segunda Enseñanza -incluso los llamados de emergencia- necesita laboratorios y material cuyo costo se eleva a millones de colones.

Ahora bien: si se han hecho cuantiosas inversiones en planta física y recursos técnicos, enfatizó el Rector Monge Alfaro, ¿por qué crear una Escuela Normal Superior que traerá por consecuencia elevados gastos y esfuerzo eco-

nómico del pueblo? ¿Por qué repetir programas en un país pequeño, sustentado por un pueblo pobre y trabajador? Faltan dos mil aulas para atender a la población en edad escolar de 7 a 12 años. Para construirlas se necesitan cuarenta millones de colones. Al Considerar las necesidades futuras, en ese orden de cosas, los millones llegarán hasta la escalofriante cifra de cien millones de colones.

Urge elaborar un plan de prioridades y de distribución de responsabilidades. Si las cosas se presentan dentro de un marco de tales características, no creo buena política pensar en crear Escuelas Normales Superiores, sino entrar en un juego de conversaciones entre los funcionarios de la Universidad y del Ministerio de Educación Pública, con el claro propósito de intensificar la formación de profesores de Enseñanza Media.

¿Por qué la Universidad no produce más profesores? La respuesta es sencilla. Como lo dijo una Comisión integrada para estudiar el problema, “porque no hay muchos jóvenes que vengan a las carreras de profesorado. Si hubiera muchos, pero muchos jóvenes en las carreras de profesorado, la Universidad estaría graduando muchos más profesores. El camino, pues: es traer muchos estudiantes a las carreras de profesorado”. Es necesario, por tanto, un planteamiento nacional del problema -porque el problema de la educación es un problema nacional- y establecer un plan de reclutamiento de candidatos al profesorado. Es necesario decir que el Estado como tal, nunca se había preocupado por la formación de profesores de Enseñanza Media, a pesar de que el Estado ha venido siendo el principal patrono de este tipo de profesional. Sólo el gobierno anterior asignó una pequeña suma destinada a becas para la formación de profesores de Segunda Enseñanza.

Consciente de su responsabilidad la Universidad ya tiene en marcha un sistema de becas para promover la formación de profesores a nivel de Enseñanza Media. Contribuye con la suma de 400 colones al mes a favor de cincuenta estu-

diantes, en la misma forma en que lo hace el Ministerio de Educación Pública. Además, otorga exención de derechos de matrícula. Aumentó la cuota de matrícula en Estudios Generales en 300 lugares exclusivamente para graduados de las Escuelas Normales; los eximió del examen general de admisión y de los repertorios o materias de Estudios Generales, así como de los Estudios de Educación que hubieren realizado.

El plan en referencia es apenas una parte del esfuerzo que la Universidad de Costa Rica debe hacer para preparar el número de profesores que demanda el crecimiento de la Enseñanza Media en los próximos 10 años. Nuestro pensamiento no ha de concretarse a resolver tan sólo problemas del presente, sino también del futuro. El ritmo histórico de esta centuria obliga a los políticos, estadistas y educadores a pensar y a actuar permanentemente en función del futuro. Lo que hoy dejemos de hacer será grave carga o enorme laguna para las generaciones de mañana. No corramos el imperdonable riesgo de que los hechos nos dejen atrás.

Por eso, la Universidad debe pensar muy seria mente, en otras modalidades y métodos tendientes a intensificar la formación y el perfeccionamiento de los profesores de Enseñanza Media.

Esta tarea, de ribetes épicos, tendrá que abordarla en colaboración con otras agencias del Estado dedicadas a formar al hombre, en sus diversas etapas de desarrollo. Conviene idear un plan de carácter regional en que participen el Ministerio de Educación Pública, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Ministerio de Salubridad Pública y el de Agricultura y la Universidad.

El país, desde el punto de vista administrativo, geográfico y demográfico, se divide en varias zonas, hasta las cuales llegan los servicios del Estado por medio de diversas instituciones. Se advierte en el pensamiento de algunos funcionarios públicos una sabia y positiva política tendiente a des centralizar servicios, que ofre-



cidos desde las oficinas e instalaciones de San José no son muy efectivos. Además con el movimiento, prohijado por el señor Presidente de la República de “desarrollo comunal”, es posible aprovechar la iniciativa de las personas y de los grupos, según las regiones, para coordinar esfuerzos tanto del sector público como del privado, y así dirigir las energías mentales y volitivas así como la cooperación económica hacia la solución de problemas complejos, uno de ellos, el educativo. Estoy seguro de que si quienes tenemos la responsabilidad de hacer gobierno somos capaces de elaborar planes bien integrados pueda nuestra Patria aprovechar mejor los recursos económicos y la capacidad cooperadora de los elementos que integran las comunidades.

El plan mencionado fue recibido con entusiasmo por los profesores de Enseñanza Primaria graduados en las Escuelas Normales del Gobierno Central. Más de 300 solicitudes atendió el Departamento de Registro de la Universidad de Costa Rica, a pesar de que el programa de becas hubo de limitarse a causa de la falta de cooperación de las Instituciones Autónomas y de las Municipalidades. Se distribuyeron cien, cincuenta ofrecidas por el Ministerio de Educación Pública y cincuenta por el Patronato de Becas de nuestra Casa de Estudios.

Tengo la plena seguridad de que si nuestra Casa de Estudios cuenta con la ayuda de las entidades del caso, podría realizar cursos los viernes y los sábados de todas las semanas en determinadas zonas, para profesores en servicio u otro tipo de profesionales que tengan estudios universitarios y aumentar el número de titulados. Un medio sería disponer de autobuses y automóviles para movilizar equipos de profesores; otro, el uso de laboratorios que el Ministerio de Educación Pública podría instalar en lugares estratégicos; otro, el de campos experimentales para hacer la enseñanza de las Ciencias Naturales directamente en el medio geográfico, terminó manifestándonos el Rector de la Universidad, Profesor don Carlos Monge Alfaro”.

Las ideas transcritas movieron al señor Ministro de Educación Pública a hacer los siguientes comentarios, que transcribo de “La Prensa Libre” del 22 de abril de 1967:

Leí con agrado la publicación del señor Rector de la Universidad en que explica, una vez más, que la Institución que rige está capacitada para atender la preparación de profesores de Educación Media. Digo que la leí con agrado porque el señor Rector tiene un estilo de expresarse grandilocuente y optimista que hace creer que no hay problemas en el país. Además, el lazo de amistad que con él me une que me lleva a leer con buena voluntad lo que escribe. Lo anterior me inclinaría a no referirme a sus apreciaciones, pero las obligaciones de mi cargo y el conocimiento desde hace muchos años del problema mencionado, me impelen a hacer algunas observaciones a lo expuesto por el señor Rector. Expresa éste que la Universidad está capacitada para preparar profesores de Educación Media. De acuerdo con él en el orden cualitativo, con distingas que no son del caso citar ahora. En desacuerdo con él en el orden cuantitativo. Números al canto: en quince años la Universidad ha preparado 758 estudiantes para trabajar en Enseñanza Media; el total en 1966 de estos profesores es superior a los dos mil. El resto no lo ha preparado la Universidad. ¿Quién lo ha preparado? En su mayor parte la Escuela Normal de Costa Rica. ¿Qué argumentos hay contra de este hecho precisado por los números?

Cada cinco años se duplica la población de nuestros establecimientos de Educación Media. Tan grave como el problema de aulas, es el de preparar los profesores del futuro. Aquél puede solucionarse en forma provisional. El de profesores demanda soluciones definitivas, porque el resultado de la educación está en razón directa de la calidad de los mentores. ¿Tiene la Universidad posibilidad de comprometerse a cumplir sola esa tarea? La historia dice que no.

La Universidad experimenta un crecimiento general de matrícula que le plantea graves pro-

blemas. Además, la preparación de profesores de Segunda Enseñanza es sólo uno de los aspectos que atiende la Universidad junto con el de la preparación de médicos, ingenieros, abogados, microbiólogos, etc. La magnitud del problema de falta de profesores de Educación Media exige dedicación completa de una sola institución.

Además, ¿quién prepara los profesores de Música? ¿Quién los de Educación Física? ¿Quién los de Educación para el Hogar? Si no se toman providencias, tendremos en el futuro una desolación cultural en estos campos.

La Universidad ha dado un giro muy positivo en estos asuntos, al ampliar la cuota de alumnos de profesorado y al reconocer estudios efectuados en la Escuela Normal de Costa Rica y en las otras Normales del país. Pero ello ha sido la obligada resultante del anuncio del Ministerio de solucionar, o contribuir a solucionar el problema, por sus propios medios, creando una escuela para profesores. De modo que puede afirmarse que la Escuela Normal Superior ya ha comenzado a dar sus frutos. Si la propia Universidad reconoce estudios efectuados en las Escuelas Normales, ello muestra que éstas ofrecen estudios que han merecido confirmación universitaria, lo que allana de hecho y de derecho las cosas.

No creo que pretenda la Universidad el monopolio de la preparación de profesores, porque nuestra Constitución claramente permite otra cosa.

Además, una Escuela Normal Superior es entidad seria y respetable como seria y respetable es la Universidad. Se sabe que el prestigio de una Institución no depende de su nombre, sino de las calidades de quienes la componen. En tal sentido resulta un triste prejuicio juzgar mal lo que ni siquiera ha nacido y que, en mi opinión, es la Institución llamada a resolver, junto con la Universidad que no puede por sí sola, la preparación de profesores de Segunda Enseñanza.

El Consejo Superior de Educación, en sesión del viernes 21 de abril en curso, acogió para su discusión y posterior resolución un proyecto de creación de la Escuela Normal Superior.

En un afán de armonía y trabajo conjunto y comprensivo, acordó remitir información al Consejo Universitario sobre el asunto con miras a conocer su opinión y a aunar esfuerzos en pro de la resolución del problema. De modo que si esta Escuela Normal Superior nace, no lo es contra la Universidad, sino junto al Alma Mater.

En este sentido algunos buenos amigos universitarios van a necesitar liberarse de algunos prejuicios, siempre inconvenientes en gente madura, si desean que se trabaje con provecho en una tarea muy importante para el país”.

- d) Resoluciones del Consejo Universitario y polémicas habidas en torno a la Escuela Normal Superior.

El diálogo sostenido con el señor Ministro de Educación Pública, en un plano de altura y de prudencia, dio lugar a que la Licenciada María Eugenia Dengo de Vargas, Decana de la Facultad de Educación, el Dr. Gil Chaverri Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras y el Licenciado Víctor Manuel Arroyo, Director del Departamento de Estudios Generales, elaborasen un documento relacionado con el problema de formación de profesores de Segunda Enseñanza y con la posición tomada por el señor Ministro de Educación Pública, documento que pusieron en mis manos junto con una carta en la que conviene transcribir dos frases, por considerarlas de importancia:

En relación con el Proyecto planteado por el Ministerio de Educación Pública sobre la creación de una Escuela Normal Superior para la formación de profesores de Enseñanza Media, y concretamente sobre los argumentos publicados por ese Ministerio sobre el particular, hemos juzgado los suscritos que se hace necesaria una respuesta de la Universidad”.

La otra frase es la siguiente:

“Somos de la opinión de que esta respuesta, por la importancia que reviste el asunto, debe ser

conocida por el Consejo Universitario a fin de que se produzca como una declaración de ese organismo superior”.

Aún cuando en mi calidad de Rector ya había expuesto sólidas razones para demostrar la aptitud de la Universidad de Costa Rica para llevar adelante la gran empresa de satisfacer las demandas de profesores de Enseñanza Media, consideré de importancia la iniciativa de los mencionados compañeros y, tal como lo pidieron, convoqué al Consejo universitario a sesión extraordinaria, e hice acompañar la circular correspondiente del proyecto elaborado por la Decana de la Facultad de Educación, el Decano de la Facultad de Ciencias y Letras y el Director del Departamento de Estudios Generales. Como es costumbre, la convocatoria, junto con los documentos anexos, se envió al señor Ministro por ser él miembro del Consejo Universitario. Me causó asombro el hecho de que el alto funcionario del Poder Ejecutivo, después de leer la circular y el memorando de los profesores Dengo de Vargas, Chaverri Rodríguez y Arroyo, hubiese enviado a la prensa nacional un artículo de carácter crítico sobre lo que era apenas un documento de trabajo del Consejo Universitario. Como dije, el diálogo, apenas iniciado, entre el señor Ministro de Educación Pública y yo, se venía desarrollando dentro de un marco de respeto recíproco, de análisis objetivo de los hechos, como corresponde a dos funcionarios en quienes el pueblo costarricense ha puesto la responsabilidad mayor en el funcionamiento del sistema escolar costarricense. Sin embargo, el hecho de que el señor Ministro de Educación Pública, sin antes participar en la discusión que se iba a producir en el seno del Consejo Universitario en el momento de conocer el memorando referido, hubiese dirigido sus baterías en contra de compañeros de trabajo y de la política seguida por la Institución en lo que hace a preparación de profesores de Enseñanza Media, dio a la polémica un tono fuerte y muy agresivo, inconveniente a todas luces para la coordinada y cordial marcha de las dos Instituciones que deben, constantemente, darse la mano como partes de un mismo Estado. Deseo recalcar el apuntado hecho, pues a veces confundimos nuestras particulares ideas, nuestro temperamento, con las Instituciones que dirigimos. Por pertenecer la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Educación Pública al Estado, es indispensable trabajar en armonía, aún cuando, como es natural, haya diferencias en políticas, ideologías, procedimientos y métodos de trabajo. Ninguna persona en la Universidad lamenta tanto como el suscrito que las diferencias hayan producido distanciamiento entre el Ministerio de Educación Pública y la U-

niversidad de Costa Rica. Ello no es conveniente, por la posición rectora que ambas entidades tienen, por la gran cantidad de recursos económicos que manejan y por los objetivos supremos que deben realizar.

El documento que sirvió de base para la discusión efectuada por el Consejo Universitario, en la sesión 1571, artículo 11 del 22 de mayo de 1967, considera una serie de aspectos importantes, y por ello lo transcribo en su totalidad:

1. Nunca ha ignorado la Universidad el serio problema que constituye la insuficiente cantidad de profesores graduados para atender la Enseñanza Media.

Históricamente la Universidad ha demostrado que viene realizando ingentes esfuerzos por solucionar este problema. En 1953 se ofreció un programa especial para capacitar a profesores de Francés, de los cuales se obtuvieron tres graduaciones en cada una de esas especialidades (“Certificado de capacitación para la enseñanza de la lengua”); ofrecimiento de planes de emergencia desde 1961 por medio de los cuales se han graduado 60 profesores en servicio (“Certificado de Aptitud Superior para la Docencia”); Cursos de Verano para Profesores en Servicio, desde 1965, durante tres veranos consecutivos, con una matrícula actual de 119 profesores-estudiantes; reformas a sus planes de estudio desde 1962 que tienden a ofrecer una producción más eficaz y acelerada de profesores, etc. Los frutos logrados se muestran, más que en el total de profesores graduados (758), en la tendencia al aumento de las graduaciones que se ha observado en los últimos años; de un promedio de 60 graduados por año la cifra se elevó a los 100 en 1966, y se prevé el aumento de esa cifra para 1967. En el presente año se ha elevado notoriamente la matrícula en las carreras de Profesorado, con el recibimiento de 325 graduados en las escuelas normales en condiciones especiales.

2. Se acepta la buena calidad de los egresados universitarios. Se objeta la cantidad. Este es el problema. Hay que solucionar lo buscando, objetivamente y libres de prejuicios, las cau-

sas. En este sentido la Universidad ha estado siempre dispuesta a dar la máxima colaboración.

En efecto, ya se han iniciado estudios de estas causas, llegándose a sentar la hipótesis de que no son falta de vocaciones ni inopia de valores para la enseñanza, sino, más bien, falta de estímulos en el estado presente del ejercicio de la carrera y, sobre todo, obstáculos económicos. Lo último se comprueba con el hecho de que, con el otorgamiento de 100 becas que se hizo en el presente año para la carrera de Profesorado, las solicitudes superaron el número de 300. Respecto a lo primero puede mencionarse que la matrícula en la Facultad de Agronomía subió de alrededor de 5 a más de 30 desde que se acordó un salario mínimo al Ingeniero Agrónomo de dos mil cuatrocientos colones. La misma respuesta puede esperarse en otras profesiones, ante estímulos similares.

En cuanto a la calidad del profesional formado por la Universidad, justo es declarar que ésta ha podido poner en práctica fórmulas satisfactorias para aumentar la cantidad de graduados sin mengua de la calidad. Ello se reconoce en el acortamiento que se ha hecho de la carrera mediante la condensación de cursos, manteniendo, eso sí, una adecuada altura académica de los que constituyen el programa mínimo actual de Profesorado.

3. Pensar en la producción masiva, fácil y rápida, sin cuidarse de la calidad, es el mayor daño que puede hacerse a la enseñanza pública costarricense.

Si preocupa la situación actual en que un alto porcentaje de quienes ejercen la docencia en los liceos de Enseñanza Media no ha transitado por las aulas universitarias, ni ha adquirido una adecuada preparación, más nos debería preocupar la institucionalización de este procedimiento con la producción masiva de profesores preparados en centros que, difícilmente, podrían proveer el ambiente académico de nuestra Universidad, la cual ha alcanzado ni-

veles y prestigio que la acreditan internacionalmente.

De la deficiencia en la preparación del profesor sufrirá las consecuencias la calidad de la enseñanza en el nivel medio, y con ello, también, la enseñanza en las aulas universitarias.

4. La Universidad está en capacidad de preparar profesores para la Enseñanza Media en todos los campos (incluyendo los de Música y Educación Física, Artes Industriales y Educación para el Hogar), que tanto necesita el país.

En la actualidad, mediando la cooperación con el propio Ministerio de Educación se está ofreciendo un plan de emergencia para preparar a los Profesores de Educación Física en servicio, por medio del sistema de mantener el sueldo a los profesores-estudiantes para que puedan así realizar sus estudios; plan que se repetirá en 1968 para entrar a continuación en el ofrecimiento de la carrera regular en esta especialidad. Asimismo, se están haciendo los estudios previos y el necesario planeamiento para ofrecer a partir de 1968 para entrar a continuación en el ofrecimiento de la carrera regular en esta especialidad. Asimismo, se están haciendo los estudios previos y el necesario planeamiento para ofrecer a partir, de 1968 el Profesorado en Educación para el Hogar, en tanto que en Artes Industriales y en Educación Agrícola ya se ofrecen esas carreras.

5. Desde hace muchos años la Universidad ha realizado esfuerzos, que han resultado insuficientes por falta de cooperación de otras instituciones. Es inexacto afirmar que nuestros esfuerzos son de última hora, como reacción ante el posible establecimiento de una “Escuela Normal Superior”.

Son múltiples las muestras que ha dado la Universidad de Costa Rica de su preocupación por este problema, por acelerar en la forma más aconsejable la formación de profesores. A manera de ejemplos:



a) El Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, en octubre de 1965, presentó una serie de proposiciones encaminadas al acortamiento de las carreras de profesorado sin merma de su calidad, y ofrecer mayores facilidades para quienes la cursan incluyendo becas, algunas de cuyas medidas han entrado en vigor. Estos planes estudiados y aprobados por la Comisión Coordinadora, entraron en vigencia en 1967.

b) El plan de becas para la formación de profesores, 50 por parte del Ministerio de Educación y 50 por parte de la Universidad, fue elaborado y propuesto desde 1965.

c) En el curso del año de 1965 la Comisión Coordinadora realizó estudios sistemáticos, y solicitó asesoría de un experto de UNESCO con el fin de incrementar la formación de profesores.

d) En marzo de 1966 se inició un programa intensivo, con fondos de la Fundación Ford, para la formación de Profesores en Ciencias y Matemáticas, base previa del cual fueron los estudios hechos por la propia Universidad.

6. Crear una nueva institución formadora de profesores es duplicar inútil e irresponsablemente el esfuerzo económico del Estado, lujoso que no está en condiciones de darse nuestro país. Lo lógico y lo adecuado, de acuerdo con las posibilidades económicas del país, sería entrar en una cooperación positiva con la Universidad, de manera que ésta pueda ampliar sus programas y las facilidades para la formación de profesores.

7. El país requiere, y la Universidad solicita para poder plantear con mayor precisión sus puntos de vista, conocer cuáles son los planes serios que el Ministerio ha elaborado para la realización del proyecto de creación de la Escuela Normal Superior. También es necesario que se declare, sin embargo, cuál es la causa para que se pretenda bajar el nivel de la for-

mación del profesional docente en Costa Rica, antes de haber agotado otros caminos, de cuyos resultados no nos queremos doler en el futuro.

Dos hechos son significativos:

a) Mientras en los dos países centroamericanos en que existe una Escuela Normal Superior, El Salvador y Honduras, se va abandonando este sistema para delegar en la Universidad la formación de profesores, en Costa Rica se busca dar un paso atrás en este sentido. En Panamá el problema de carencia de Profesorado de Enseñanza Media no tiene características alarmantes; en un programa iniciado en 1942, la Universidad adoptó un plan de emergencia que estuvo vigente durante algunos años, como resultado del cual hoy cuenta este país con un profesorado que en un 80% es de formación universitaria: ejemplo vivo de cuanto se puede hacer si se tiene fe en la Universidad y se da el apoyo, económico y moral que necesita.

b) Por encargo expreso del señor Ministro de Educación, el experto de UNESCO Profesor Guillermo Fernández realizó un laborioso estudio, específicamente sobre la posibilidad del establecimiento en Costa Rica de una Escuela Normal Superior, en el cual, como conclusión, no recomienda la creación de dicha Institución.

8. Es oportuno transcribir algunos párrafos del mencionado informe del experto de UNESCO, Profesor Guillermo Fernández sobre las necesidades relativas a personal docente para la Enseñanza Media:

En relación con ello (con la preparación adecuada de profesores) considero que la Universidad ha dado algunos pasos promisorios y tiene posibilidades de concretar otros que podrían significar una verdadera solución para el problema que estamos considerando, a poco que cuente con la decidida

colaboración moral y económica que el Ministerio de Educación Pública pudiera prestarle.

Por diversas razones, la Universidad parece ser en Costa Rica una Institución de suficiente capacidad para afrontar planes regulares y extraordinarios para la formación de docentes de Enseñanza Media. Y creo que habría “que prestarle todo el apoyo que las circunstancias hicieran posible. No creo que fuera oportuno ni beneficioso, al menos mientras la Universidad pueda demostrar que está en condiciones de afrontar el esfuerzo, pensar en la creación de instituciones con propósitos paralelos, tales como una Escuela Normal Superior o un Instituto de Profesorado, que tendría verdadera dificultad en encontrar su camino. Lo que si podría hacerse es aunar esfuerzos, dando a la Universidad el apoyo de los recursos materiales y humanos que hubiere disponibles o que pudieren disponerse al efecto y todo el apoyo que una tarea de la envergadura de la que habría que cumplir exigen”.

El estudio realizado por los señores Decanos de la Facultad de Ciencias y Letras, de Educación y por el Director del Departamento de Estudios Generales, movió al señor Ministro de Educación Pública a redactar un documento que, como dijimos, se apresuró a enviar a la Prensa de manera que el Rector lo conoció primero en ésta que en la comunicación original que le dirigiese el alto funcionario del Poder Ejecutivo. En la sesión referida se leyó la contestación del señor Ministro, que a la letra dice:

“1. El problema de la falta de profesores no se resuelve con declaraciones de ese tipo, repetidas una y otra vez por la Universidad, desde hace como diez años. (Véase, por ejemplo la Memoria o Anales de 1958).

2. Se dice en el documento que “Pensar en la producción masiva, fácil y rápida, sin cuidarse de la calidad, es el mayor daño que puede hacerse a la enseñanza pública costarricense. Creo que esta crítica alcanza de lleno a la misma Universidad, la que en su deseo de mantener el

extraordinario monopolio de la preparación de profesores, ha reducido a límites casi inaceptables los planes de estudio. Ello ha llegado hasta el grave extremo de quebrantar el Estatuto Orgánico y las disposiciones de la Asamblea Universitaria de 1955 (cuatro años y Tesis de Graduación).

3. Sostengo que si no se hubiera hablado de la Escuela Normal Superior -en forma más perfilada desde 1966, pero en forma clara desde hace varios años- muy poco o nada hubiera hecho nuestra Casa de Enseñanza para tomar medidas tendientes a poner paliativos al problema ya justificar lo injustificable.

4. Los planes serios que pueda tener el Ministerio con base en lo que acuerde el Organismo Constitucional llamado Consejo Superior de Educación van a ser comunicados a la Universidad paulatinamente, respecto de lo que pueda ser la Escuela Normal Superior. Pero aun cuando no estén todos los planes listos, sí puedo expresar el propósito de que esa Escuela Normal Superior tiene que preparar mejores profesores que los que prepara actualmente la Universidad. Porque en honor de la verdad, el problema es principalmente cuantitativo, pero también cualitativo, aunque a veces el cariño por el Alma Mater lleve a cubrir ciertas debilidades de la Madre Nutricia.

5. De manera que no se trata de “duplicar inútil e irresponsablemente (vaya con el léxico) el esfuerzo económico del Estado”, sino de contar con una institución que no solo en declaraciones llenas de buenas intenciones (que a veces no cumple), sino a través de trabajo especializado, útil y responsable, resuelva el problema de la preparación de profesores, teniendo como norte el bien del país y no solo la búsqueda de la seguridad económica de los encargados de administrar un programa de preparación de profesores.

6. Le escribo la presente porque el lunes, si Dios no dispone otra cosa, estaré en México y no quiero perder la oportunidad de externar mi-

modesta opinión, un poco apologética, frente a un documento que ataca con saña y mala fe lo que ni siquiera existe, suponiendo lo que no tienen derecho de suponer sus autores y pretendiendo defender, no ya solo el monopolio de la preparación de profesores, sino el de la responsabilidad y capacidad (pareciera que los autores del documento estuviesen hechos de diferentes levadura),

7. En días próximos enviaré al Consejo Superior de Educación el acuerdo del Consejo Universitario que se tome en relación con este asunto, a fin de que vean los componentes de aquel Organismo el estilo con que algunos compañeros universitarios plantean las cosas relativas a la presunta creación de una Escuela Normal Superior.

8. Con base en lo expuesto, solo el prejuicio y cierta dosis de mala fe -que es ya tradicional y sintomática en algunas personas- las puede llevar a manifestar esto, contenido en el documento que conocerá el Consejo: “Es necesario que se declare, sin ambages, cuál es la causa para que se pretenda bajar el nivel de la formación del profesional docente en Costa Rica, antes de haber agotado otros caminos...” Si alguien tiene que declarar algo a este respecto, ese alguien es la Universidad, que ha puesto a funcionar como la cosa más natural: “acortamiento de la carrera mediante la condensación de cursos” (Se dice que “sin mengua de la calidad”); “planes de emergencia”; “Cursos de Verano para Profesores en Servicio”; “reformas a sus planes de estudio desde 1962 que tienden a ofrecer una producción más eficaz y acelerada de profesores”. ¿Así se garantiza la excelencia de los profesionales de la enseñanza, llamados a desempeñar una misión de las más excelentes? Creo oportuno transcribir lo que dice el Licenciado Abdulio Cordero cuando se refiere a que don Mauro recurrió a “las conferencias dominicales” y “cursos de verano” para preparar a los “maestros para las cosas nuevas”: “Por mala fortuna el Secretario de Instrucción se inclinó por fundar un sistema de formación: la cultura de cursillo, trampolín de la mediocridad y la farsa intelectual”,

Contra quién lanza un cargo el documento cuando dice que “Desde hace muchos años la Universidad ha realizado esfuerzos, que han resultado insuficientes POR FALTA DE COOPERACION DE OTRAS INSTITUCIONES”? Si fuese contra el Ministerio, ¿quieren los autores del documento que saquemos las cuentas de lo que han costado, por ejemplo, los cursos de verano y lo que han “producido”?

10. Por último, el informe o parecer del señor de la UNESCO, que él y yo discutimos en mi despacho, es un informe “característico” de la UNESCO. Adivino en él, además, algo de lo que le ocurrió a otro técnico o experto llamado Stiles. En todo caso, su mérito es en las buenas razones, no en las meras afirmaciones.

11. Adjunta va la nota del Consejo Superior de Educación, en que se presenta el planeamiento inicial sobre la posible creación de la Escuela Normal Superior.

Ha tratado el Consejo de determinar hechos y maneras de solucionar un problema. No prejuzga ni maltrata las obras de otros. Sólo pretende que Costa Rica tenga muchos y buenos profesores. Desea el Consejo de Educación el diálogo, las buenas razones y las buenas realizaciones. No solo buenos propósitos.

Termino por ahora, señor Rector, saludándolo con aprecio, poniéndome a sus gratas órdenes y pidiéndole presentar mis respetos a los componentes del Consejo Universitario”.

El Consejo Universitario discutió las ideas manifestadas por los Decanos de las Facultades de Educación y de Ciencias y Letras, así como los puntos de vista dichos públicamente por el señor Ministro de Educación Pública, en las sesiones 1571 y 1572, efectuadas, respectivamente, el 22 y el 24 de mayo de 1967. En la primera, algunos miembros del mencionado Cuerpo Director de la Universidad, hicieron hincapié en el hecho de que convenía conocer a fondo las necesidades de profesores de Enseñanza Media que el desarrollo progresivo de ese estadio escolar exigiera, tanto

en el presente como en el futuro. Otros manifestaron la idea de que podría funcionar paralelamente el programa, ya puesto en marcha por nuestra Casa de Estudios, y el que ofreciese del año de 1968 en adelante el Ministerio de Educación Pública. Conviene indicar que la mayor parte de los señores Decanos expresaron la idea de que no era conveniente se crease una Escuela Normal Superior porque eso significaría dispersar los esfuerzos y recursos humanos y económicos con que cuenta el país. Las opiniones se dijeron con altura y respecto, como no podía ser de otra manera, para el señor Ministro del ramo. Por desventura el alto funcionario del Poder Ejecutivo no asistió a la sesión, pues por esa época hubo de trasladarse a Guatemala con el objeto de atender importantes negocios inherentes a su cargo.

En la segunda sesión, el Consejo Universitario continuó en el análisis del tema tantas veces citado. El representante de los estudiantes -su Presidente- el señor don Fernando Berrocal, hizo una exposición de la cual transcribimos algunos puntos. El acta respectiva dice: “-el señor Berrocal comenta que la Universidad no está en capacidad de pronunciarse hoy sobre el fondo del asunto. La defensa no debe hacerse únicamente porque se trata de la Universidad, sino que urge analizar a fondo el problema nacional- se refiere a la Segunda Enseñanza, y la crisis que vive el país respecto a la carencia de profesores”.

Cabe aquí recordar que el Consejo analizaba una proposición de la señora Decana de la Facultad de Educación y del señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, con la idea de acoger o no, los puntos de vista en ella señalados. Por eso el señor Berrocal dijo más adelante: “Si la Universidad publica el documento en discusión fija entonces su política y hay que recordar que ese informe lo elaboraron sin conocer el proyecto de creación de la Escuela Normal Superior”. Luego agregó: “Deben analizarse las críticas excesivamente serias que el señor Ministro de Educación Pública hace a la Universidad, ya que no se trata de un simple ciudadano sino de un miembro del Poder Ejecutivo, ex Vicerrector y ex Director del Departamento de Estudios Generales de esta Universidad”. En la publicación que hace el señor Ministro en “La República” de hoy, dice lo siguiente: “Ha llegado la Universidad hasta el grave extremo de quebrantar el Estatuto Orgánico y las disposiciones de la Asamblea Universitaria”. Después resumió su pensamiento de la siguiente manera: “Lo que sí conviene es que el señor Rector haga una aclaración acerca de las acusaciones del señor Ministro, e informe que el Consejo Universitario estudiará a fondo el proyecto.

Es necesario también que el señor Rector diga que el señor Ministro de Educación Pública se refirió, en su salida a la prensa, a un documento de trabajo y no a una posición definitiva de la Universidad”.

Como invitado especial para que participase en las deliberaciones estuvo presente el Licenciado Víctor Manuel Arroyo, Director del Departamento de Estudios Generales, quien participó en la redacción del documento que impugnó el señor Ministro de Educación Pública. Transcribo una, de las muchas ideas, que dijo en esa oportunidad: “La defensa la hacen precisamente por el cariño que le tienen a la Universidad a la que injustamente se le ataca. En el documento aclaran que la responsabilidad del problema no puede achacársele únicamente a la Universidad. La última carta del señor Ministro de Educación Pública que aparece hoy en “La República” contiene cargos muy graves contra quiénes redactaron el documento, el cual no contiene ninguna agresividad, sino que es vehemente”.

Casi al terminar la sesión dije las palabras que constan en la página 12 del acta 1572: “El señor Rector dice que como Presidente de este Consejo saldrá a la prensa a refutar los cargos que el señor Ministro de Educación Pública ha hecho a compañeros universitarios, dirigidos a lo máspreciado del ser que es la dignidad, y en segundo lugar porque hace acusaciones sobre acuerdos tomados por la Universidad en diferentes épocas”. “Hay algunos puntos de la carta del Licenciado Malavassi que exigen, de parte del Consejo, una posición definitiva respecto a la creación de la Escuela Normal Superior”. Me referí más adelante a la moción hecha por el Dr. Mario Miranda, Decano de la Facultad de Medicina, en el sentido de que contestase por la prensa al señor Ministro de Educación Pública, sin que se tomase una posición definitiva de la Universidad. Por esa razón entregué a la prensa nacional dos artículos publicados los días 26 y 27 de mayo. El texto lo transcribo a continuación:

“Distinguido señor Ministro:

Está de Dios que mis esfuerzos por fortalecer las relaciones entre el Ministerio a su cargo y la Universidad de Costa Rica sufran mengua o se debiliten por el giro que usted dio a documentos de trabajo, puestos en sus manos por ser distinguido miembro del Consejo Universitario. La formación de profesores de Enseñanza Media es un problema tan grave y tie-



ne tales proyecciones, que la Universidad de Costa Rica y el Poder Ejecutivo deben aunar esfuerzos para aprovechar al máximo los recursos humanos y físicos, Y fecundar así los programas con inspiraciones e inquietudes de todos. Pero esta meta se esfuma si al determinar las políticas, se llama a la pelea en vez de estimular intelectual y económicamente los planes ya puestos en marcha por nuestra Alma Mater.

Me ha dolido, señor Ministro, que un proyecto elaborado por tres distinguidos compañeros dignos de respeto - Licenciada Marra Eugenia Dengo de Vargas, Decana de la Facultad de Educación; Doctor Gil Chaverri Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, y Licenciado Víctor Manuel Arroyo, Director del Departamento de Estudios Generales-, puesto en sus manos en su calidad de miembro del Consejo Universitario, produjera la circunstancia que le impulsara a salir a la prensa con una respuesta que era un voto anticipado y público sobre un negocio respecto del cual no se había tomado decisión alguna, pues para es o era la convocatoria. Nuestra Carta Magna garantiza a todos los ciudadanos la libertad de pensamiento y de expresión; por lo tanto, nadie podría negarle el derecho de mandar a la prensa su respuesta. ¿Mas, no le parece, señor Ministro, que en el uso de la mencionada libertad es indispensable, en funcionarios de alta jerarquía administrativa y académica, poseer una buena dosis de prudencia para ejercerla? ¿Por qué, señor Ministro, con lanza en ristre arremete contra el Consejo y los tres compañeros citados; sin que nos hubiésemos sentado a la mesa de las deliberaciones?

Señor Ministro, el procedimiento de enviar la Agenda y los documentos del caso es obligada función del Rector, para que los miembros del Consejo estudien las cosas y luego se analicen con el mayor número de elementos de juicio posibles. Ahora bien, su carta al Consejo Constituía otro documento de trabajo. Al enviarla a la prensa -con pleno derecho de ciudadano actuó en forma desconsiderada, insólita, ayuna

de sindéresis, que no guarda relación con mi actitud de proveerle de toda clase de información - como siempre lo he hecho-, de los asuntos que se van a tratar. Señor Ministro: sus ideas, proyectos y crítica a la Universidad ya sus autoridades en esta especial oportunidad pudo haberlas dado a conocer al pueblo costarricense una vez que en el seno del Consejo, con acopio de razones, se hubiesen señalado las políticas más convenientes.

Sobre un asunto debo hacer hincapié por la gravedad del cargo, señor Ministro. Dice usted: “Con base en lo expuesto, sólo el prejuicio y la mala fe -que es ya tradicional y sintomática en algunas personas-, las puede llevar a manifestar esto, contenido en el documento que conocerá el Consejo”. No es este el momento de discutir el contenido y sentido de algunos conceptos escritos por los compañeros que redactaron el documento mencionado -dejamos para otro día el asunto de fondo-; pero sí lo es para protestar de un cargo asaz temerario y gratuito, que se lanza a personas dedicadas con sana intención, y movidas por ideales universitarios, a contribuir con su pensamiento a resolver problemas mayores que afectan a la educación nacional. Ese lenguaje y tales cargos produjeron molestia e indignación entre todos los miembros del Consejo Universitario. Las ideas pueden discutirse en el plano de las ideas, aún más, referidas a necesidades e intereses del país. Pero no está bien quitarles entidad y trascendencia por el deseo de atacar a las personas o a los grupos que las preconizan o manifiestan. No podría jamás hacer mutis frente a un cargo que lesiona la dignidad y las sanas intenciones de tres compañeros distinguidos, a quienes se les enjuicia en el campo de lo ético, lo cual en una institución educativa -dedicada a formar hombres que amen la verdad,” cultiven la libertad y la justicia-, es dañino. Errores y fallas todos tenemos, ese es el designio y el sino del ser del hombre; pero lo otro, tildar de mala fe el hacer uso del derecho a disentir, es tratar injustamente a compañeros exponentes de una parte apreciable del claustro universitario.

Otro cargo que no puede quedar flotando en el ambiente es el de que con nuestros puntos de vista “buscamos la seguridad económica”. Ese concepto escrito por usted, no está a la altura de quien orienta y dirige la educación pública costarricense.

Dejaré para mañana la contestación a opiniones relativas a la política aprobada por el Consejo Universitario, en lo concerniente a la formación de profesores de 1965 en adelante”.

Con respecto al segundo artículo, al cual me referí, tomé en cuenta, principalmente, la actitud asumida por el señor Ministro de Educación Pública, en el sentido de que no firmaría más títulos de Profesor de Segunda Enseñanza, por que los acuerdos tomados por el Consejo Universitario contra venían la política señalada por la Asamblea Universitaria en Abril de 1955. Como el texto es muy largo, me permito transcribir algunos conceptos y después el informe completo del Director del Departamento Legal, sobre las críticas y dudas del Licenciado don Guillermo Malavassi Vargas:

Dice usted: Ello ha llegado hasta el grave extremo de quebrantar el Estatuto Orgánico y las disposiciones de la Asamblea Universitaria de 1955 (cuatro años y Tesis de Graduación)”.

Más adelante, en el aludido texto de mi carta al señor Ministro de Educación Pública, me refiero al artículo 109 del Estatuto Orgánico, que dice: “Los aspirantes al título de profesores de Segunda Enseñanza, deberán seguir los cursos científicos o literarios que exija su plan de estudios en la Facultad de Ciencias y Letras. La Tesis de Graduación para obtener dicho título de la Facultad de Ciencias y Letras, deberá tener carácter académico”.

Es cierto que el Consejo Universitario, consciente de la necesidad de coadyuvar en forma intensa a la preparación de profesores de Segunda Enseñanza, de acuerdo con atribuciones a él otorgadas por la propia Asamblea Universitaria, reformó el artículo 109. Esa reforma no fue una actitud a su medida de la noche a la mañana, en forma inconsulta e impremeditada, por el Consejo; antes bien, obedeció a un cuidadoso análisis de diversas situaciones que venían afrontando personas que habían hecho estudios académicos y profesionales para dedicarse a la labor docente en los colegios de Enseñanza Media. Intervinieron en el proceso respectivo las Facul-

tades de Ciencias y Letras y de Educación. La primera, justamente cuando el Licenciado don Guillermo Malavassi Vargas era funcionario muy importante de ésta y activo miembro del Consejo Directivo. Conviene agregar: en el estudio de las ideas y de los documentos de trabajo participó la comisión Coordinadora, en la cual la Facultad de Ciencias y Letras tiene un gran número de representantes o delegados.

El Consejo tomó la decisión de eliminar la tesis, tal como lo prescribía el artículo 109 y el pensamiento de la Asamblea Universitaria del año de 1955. En la época en que ocurrieron los hechos narrados en este capítulo todo parecía estar acorde con las disposiciones reglamentarias. El Licenciado don Guillermo Malavassi Vargas, para ese entonces Director del Departamento de Estudios Generales, jamás nos prodigó con sus luces y magnífica memoria para enmendar errores y ofrecernos el camino de la verdad y de la razón.

Andando el tiempo fue nombrado por la Asamblea Universitaria, Secretario General y Vicerrector de nuestra Institución. Tuve el privilegio de contar con su colaboración y su gran experiencia. Sin embargo, jamás me hizo el favor de advertirme errores cometidos por el Consejo Universitario, tales como los que ha publicado por la prensa nacional con motivo de discutirse la creación de la Escuela Normal Superior.

Como el error, si es que existe, jamás deja de serlo aunque pasen los años y el olvido de algunos compañeros, me pareció oportuno llevar la denuncia del señor Ministro de Educación Pública a estudio del Departamento Legal. Por eso en el artículo que comento inserté la respuesta que el Licenciado don Francisco Morelli tuvo la gentileza de enviarme. Esa contestación reza de la siguiente manera:

“Me refiero a su atento oficio N° R-696-67 de 26 de abril en curso, concerniente a la carta que con fecha 22 de abril enviara el señor Ministro de Educación Pública, Licenciado Guillermo Malavassi V., al Doctor Otto Jiménez Quirós, Vicerrector de la Universidad de Costa Rica.

Al efecto me permito informar le lo siguiente:

En resumen, el señor Ministro de Educación Pública se niega a firmar el título de Profesora de Segunda Enseñanza otorgado a la señorita Margarita Siles Calderón, con base en el artículo 109 del Estatuto Orgánico de la Universidad;”

que dispone que “Los aspirantes al título de Profesor de Segunda Enseñanza deberán seguir los cursos científicos o literarios que exija su plan de estudios en la Facultad de Ciencias y Letras.

La Tesis de Graduación para obtener dicho título estará bajo vigilancia, guía y calificación de la Facultad de Ciencias y Letras y debe tener carácter académico”.

El señor Ministro, invocando esa disposición del artículo 109 del Estatuto Orgánico, exige como: requisito previo a la firma de ese título, que se le compruebe debidamente, y en su condición de Presidente Honorario de todo acto de la Universidad, constancia de que la persona a que el título se refiere, ha presentado su Tesis de Graduación. La preocupación del señor Ministro, y el temor de incurrir en las responsabilidades del artículo 122 del mismo Estatuto Orgánico son más aparentes que reales, y no obedecen desgraciadamente a un serio análisis de las disposiciones y acuerdos que se han tomado sobre el particular.

A continuación expongo mi punto de vista:

Primero: Es efectivamente cierto que al redactarse originalmente el texto del artículo 109 del Estatuto Orgánico de la Universidad, se dispuso que el conferimiento del título de Profesor de Segunda Enseñanza, estaba sujeto, como requisito previo, a la presentación de una Tesis de Graduación de carácter académico.

Pero lo que hay que determinar ahora, estimado señor Rector, es si esa disposición estatutaria está en vigencia en lo que toca a la presentación de la Tesis de Graduación.

Segundo: En lo que respecta a la Tesis de Graduación, el artículo 109 del Estatuto Orgánico ha perdido vigencia.

Efectivamente:

a) La Asamblea Universitaria del año 1960 acordó solicitar los servicios de evaluadores para que vinieran a hacer un estudio de los

programas de formación de los profesores de Segunda Enseñanza.

b) En la sesión del Consejo Universitario N° 1251, de 21 de noviembre de 1962, el Rector sometió a la consideración de ese organismo, el Informe rendido por la Comisión de Planes de Estudios y Programas sobre las recomendaciones formuladas por esas Facultades (Ciencias y Letras y Educación) en relación con la evaluación y recomendaciones del Doctor Lindley Stiles. (Este procedimiento se hacía con base en el inciso 6 del artículo 20 del Estatuto, es decir, antes de que se crearan las Comisiones Determinativas).

c) Que dentro de las recomendaciones básicas contenidas en el Informe del Doctor Stiles, sometido a consideración del Consejo Universitario, y que figuró como anexo N° 1 del Acta de la sesión 1247, se estableció expresamente la “Supresión del requisito de tesis para la obtención del título”.

d) Que ese Informe de la Comisión de Planes de Estudio y Programas, que contenía la supresión del requisito de la Tesis de Graduación, fue aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1251 de 21 de noviembre de 1962.

e) Que el Consejo Universitario en sesión 1258 de 18 de diciembre de 1962, artículo 4, ratificó su acuerdo referido en el punto anterior, al conocer de una presentación de la Dra. Emma Gamboa, que literalmente, y en el punto que interesa, establece: “La tesis ha sido suprimida como requisito para obtener el Grado de Profesor de Segunda Enseñanza y ha sido dejada exclusivamente para la Licenciatura”.

f) Que a esta última sesión del Consejo Universitario asistió personalmente el señor Ministro de Educación, Licenciado Guillermo Malavassi, en su condición de Subdirector del Departamento de Estudios Generales de

la Facultad de Ciencias y Letras, lo que le permite tener pleno conocimiento sobre el particular, y en especial sobre los acuerdos tomados.

g) Que el Rector de la Universidad puso en conocimiento de la Asamblea Universitaria los acuerdos anteriores, según se ve en los Anales de la Universidad de Costa Rica 1962-1963, en las páginas 31, 32, 38, 39 Y 40. Informe que el señor Ministro de Educación Pública debió conocer en su oportunidad como funcionario de alta jerarquía que fue de la Universidad.

Tercero: Que es infundada la preocupación actual del señor Ministro de Educación de incurrir en la responsabilidad que determina el artículo 122 del Estatuto Orgánico, por cuanto él ya ha firmado títulos similares al de la señorita Siles Calderón, sin consecuencias personales de ninguna clase. Y que, además, al firmar un título, no lo hace, como él afirma, como Presidente Honorario de todo acto de la Universidad, sino como Ministro de Educación Pública, en virtud de la interdependencia que nuestras leyes establecen entre las Instituciones Autónomas y el Poder Central.

Conclusión:

Réplica del señor Ministro.

e) Por lo expuesto anteriormente, se desprende que el artículo 109 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, ha sido modificado en cuanto a la exigencia de la Tesis de Graduación para obtener el título de Profesor de Segunda Enseñanza, ya que la misma no es necesaria por haber sido eliminada expresamente. Atentamente, f) Francisco Morelli”.

Con el objeto de que los miembros de la Asamblea Universitaria cuenten con todos los elementos de juicio, dichos por una y otra parte, transcribiré aspectos importantes de tres artículos publicados por el señor Ministro de Educación Pública, los días 29, 30 Y 31 de mayo de 1967.

En el primero, entre otras cosas, dijo: “Se ha expresado, por el señor Rector y otros compañeros universitarios, que el Ministro de Educación procedió mal al remitir a la prensa, días después de haber sido entregada a sus destinatarios, una carta de defensa del proyecto del Consejo Superior de Educación para crear una Escuela Normal Superior. Hablan los universitarios hasta de lealtad, de ruptura de la discreción, de actuación desconsiderada, etc.”.

“Contesto que la lealtad del Ministro de Educación es para con el país, no para con círculos que en determinados momentos no buscan su bien. En consecuencia, mal hubiera hecho el Ministro permaneciendo impasible ante el solapado ataque que un grupo de universitarios pretendía hacer contra una idea altamente conveniente y respetable: crear una Escuela Normal Superior. Se atacaba ese proyecto con saña y mala fe. Por ello actué con rapidez, claridad y sinceridad”.

En el segundo artículo el señor Ministro se refirió a las relaciones entre el Ministerio de Educación Pública y la Universidad. Al respecto transcribo de “La República”, los siguientes conceptos: “Se lamentó el señor Rector de la Universidad, en una de sus cartas, de que sus esfuerzos por fortalecer las relaciones entre el Ministerio a su cargo y la Universidad de Costa Rica sufran mengua o se debiliten, por el artículo o carta que mandé a la prensa en defensa de la creación de la Escuela Normal Superior”. “Se equivoca el señor Rector en sus apreciaciones. Creo que nunca ha existido tanta cooperación entre los dos organismos como la hay en este momento. Ninguna mengua ha sufrido la buena relación. Espontáneamente, en algunos casos ya petición del Ministerio de Educación, en otros, muchos profesores de la Universidad han venido dando su valioso contingente a la educación pública en los niveles sujetos a la jurisdicción del Ministerio. Y entre otros muchos, profesores de Medicina, de Ciencias Económicas, de Ciencias y Letras, etc., ofrecen su colaboración sobre todo para mejorar la Educación Media”.

Más adelante agrega: “Dicho lo anterior, no entiendo su afirmación de debilitamiento de buenas relaciones. Salvo que usted confunda las buenas relaciones, señor Rector, con decir amén a las decisiones suyas o del Consejo Universitario o de cualquier grupo muy particular de universitarios. Si ese fuera el sentido, no debe olvidar que en el Ministerio tenemos facultad de discernimiento y nos gusta analizar las cosas; y que las buenas relaciones no son entrega de la capacidad de juicio. Más bien deben estar en el contexto de la



buena fe, del examen, del punto de vista de los otros, de la discusión, de la polémica y aún de la agresividad”. Agregó: ¿Será, señor Rector, que usted y sus colaboradores, acostumbrados a las decisiones sin oposición tomadas en forma tranquila y establecidas más en el deseo de agrandar y complacer que en el de examinar y buscar nuevas formas y estilos de cumplir con el beneficio del país, han perdido ya la tensión espiritual necesaria para enfrentar las responsabilidades universitarias?”. Se refirió luego el señor Ministro a la prudencia con las siguientes palabras: “La prudencia no es temor ni -usando la expresión consagrada en el estudio sobre nuestra sociología- palanganeo. La prudencia es la virtud intelectual que nos dice lo que debe hacerse en cada momento. Y algunos creen que es callar, disimular, paralizar el juicio y las instituciones, deponer las propias convicciones”.

Me permito transcribir los argumentos dichos por el señor Ministro relativos al quebranto del Estatuto Orgánico y a las disposiciones de la Asamblea Universitaria, impugnando, así, los puntos de vista del Departamento Legal de la Universidad de Costa Rica y acogidos, por considerarlos con fundamento jurídico, por mi:

### “3. Los mal fundamentados consejos del Asesor Legal.

La Universidad ha cambiado de Asesor Legal. Si no se hubiese conocido el cambio, se hubiese adivinado por el solo parecer que de este Asesor acogió el señor Rector y publicó como suyo en la carta que remitió al Ministro de Educación y mandó publicar en los periódicos. Me refiero a la carta en que expresa el señor Rector que “por poco caigo al suelo”. Dichosamente tal cosa no ocurrió.

Me solicita el señor Rector al final de su carta que aporte “las razones jurídicas en que asienta sus puntos de vista”. Con mucho gusto, señor Rector, voy a aportar las razones jurídicas e históricas de mi pensar sobre el asunto de haber otorgado la Universidad títulos de profesor de Segunda Enseñanza, sin haberse cumplido los requisitos estipulados por la Asamblea Universitaria. Usted comprenderá que el pobre Ministro de Educación no es un “atildado jurisconsulto” como su Asesor Legal, por ello no tendrá la frase galana y el estilo profundo

para tratar materia tan singular, pero espero lograr alguna claridad relativa al fondo del asunto.

Sostuve y sostengo que ciertas personas, con tal de lograr imponer su criterio, llevaron al Alma Mater “hasta el grave extremo de quebrantar el Estatuto Orgánico y las disposiciones de la Asamblea Universitaria de 1955 (cuatro años y tesis de graduación). ¿Cómo pruebo tal aseveración? Para dar respuesta a su segunda carta, voy a seguir el camino de ir señalando las falsedades y debilidades de la argumentación del Asesor Legal de la Universidad. El artículo 109 del Estatuto Orgánico de la Universidad es claro en exigir la Tesis de Graduación para poder recibir el título de profesor de Segunda Enseñanza. Ello se ha incumplido por la Universidad (por el Consejo).

Expresa su Asesor Legal que “el artículo 109 del Estatuto Orgánico ha perdido vigencia”. De allí en adelante el parecer del señor Asesor Legal se enmaraña por desconocimiento de la historia y de la juridicidad de la Universidad. Veamos: el artículo 109 del Estatuto Orgánico no se puede derogar sino por el procedimiento que señala el mismo Estatuto. Tal procedimiento está señalado en el artículo 29. No debe olvidarse que el Estatuto viene a ser como la Carta Magna de la Institución. El Consejo, del que se dice que modificó el artículo 109, ni siquiera mandó a publicar la modificación en La Gaceta, tal como es obligado. Pero hay más, el Consejo, aunque quiera o aunque hubiese querido, no tiene potestad por sí solo de modificar tal artículo. ¿Por qué? Porque se basa en resoluciones de la Asamblea Universitaria, la que en 1955 tomó entre otros, los siguientes acuerdos (Torno i del libro de Actas de la Asamblea Universitaria, Folio 195):

15. La Facultad de Educación que se crea por este mismo acuerdo otorgará el título de Profesor de Segunda Enseñanza después de cuatro años de estudio, además del título de Profesor de Enseñanza Primaria.

16. Los aspirantes al título de Profesor de Segunda Enseñanza deberán recibir los cursos científicos y literarios que exija su plan de estudios en la Facultad de Ciencias y Letras.

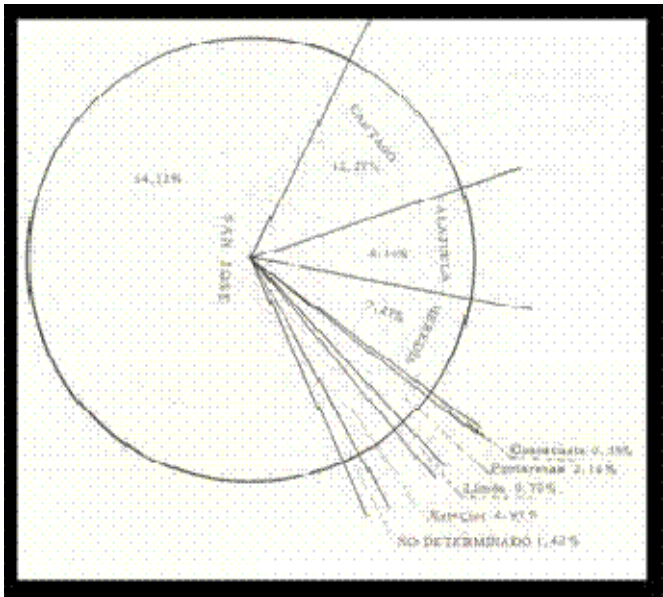
17. Las Tesis de Graduación de los profesores de Segunda Enseñanza estarán bajo el control y la calificación de la Facultad de Ciencias y Letras y deberán tener carácter académico”.

¿Quién puede modificar estos acuerdos de la Asamblea Universitaria? Recuérdese que según el Estatuto Orgánico “la Asamblea constituye la autoridad máxima de la Institución”.

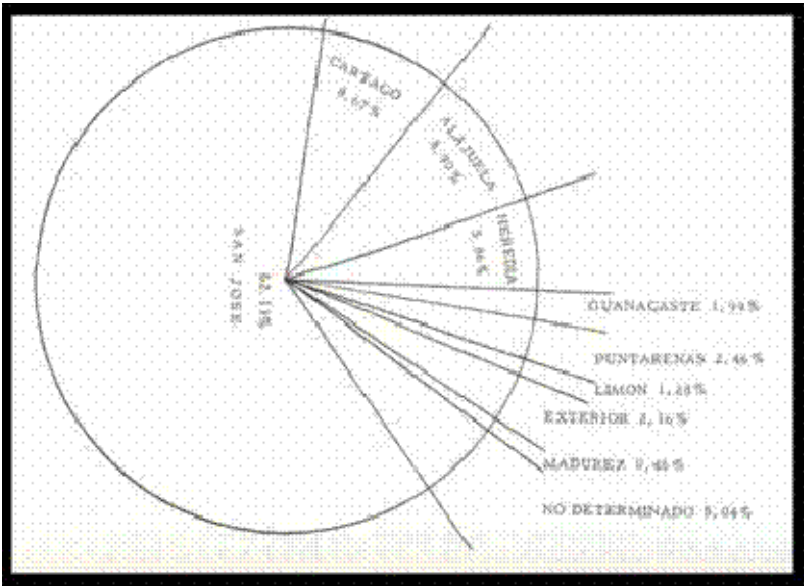
En los últimos tiempos el Consejo le ha perdido todo el respeto a la Asamblea, lo cual quebranta evidentemente la jerarquía que debe existir entre los diversos órganos de la Universidad”.

La polémica suscitada entre el Ministerio de Educación Pública y la Universidad, quedó en suspenso a raíz, en primer lugar, de la invitación que el señor Presidente de la República me hizo para que le acompañase a la visita que él iba a hacer a la hermana República de México para corresponder a la que el Licenciado Díaz Ordaz hizo a nuestro país; en segundo lugar, porque el Licenciado Malavassi Vargas, titular de la mencionada Cartera, pensó que no era conducente discutir problemas de tanta importancia en los meses en que la Universidad se encontraba enfrentada a una campaña electoral. De esa manera, no fue sino hasta el 17 de noviembre de 1967, sesión 1607, artículo 1º, en que el Consejo volvió a analizar la creación de la Escuela Normal Superior. Se tuvieron como documentos rectores de las deliberaciones el tantas veces citado, suscrito por la Licenciada María Eugenia de Vargas, el Doctor Gil Chaverri Rodríguez y el Licenciado Víctor Manuel Arroyo, y, además, un largo comentario sobre el proyecto de creación del Instituto Superior del Profesorado, enviado, por el señor Ministro, a conocimiento de la Asamblea Legislativa, y otro redactado por el Profesor Guillermo Fernández, experto de la Unesco, intitulado “Necesidades relativas a personal docente para la Enseñanza Media en Costa Rica”. Del primero transcribimos varios gráficos, uno llamado: Distribución de la matrícula de primer año en la Universidad de Costa Rica según provincias de donde proceden los alumnos, correspondiente al año de 1956; otro, correspondiente al año de 1961, bajo el mismo título y otro correspondiente al año 1967.

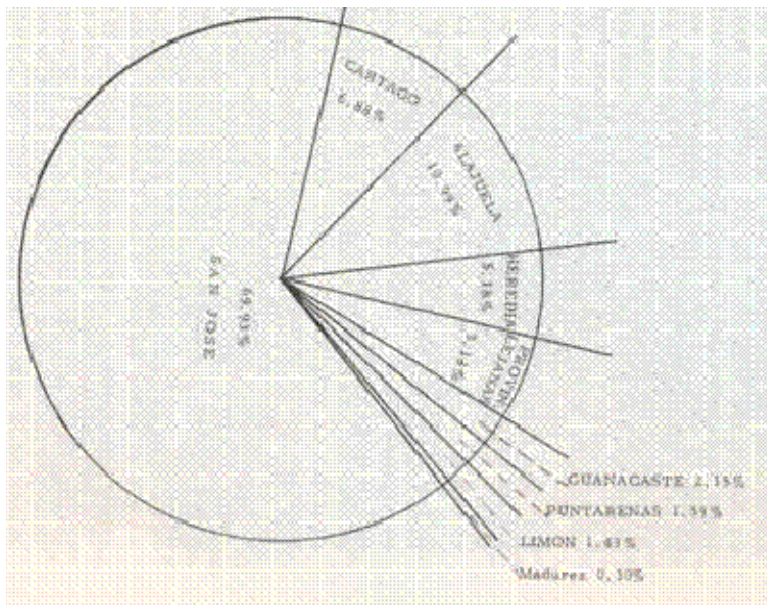
DISTRIBUCION DE LA MATRICULA DE PRIMER AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SEGUN PROVINCIA DE DONDE PROCEDEN LOS ALUMNOS AÑO 1956



DISTRIBUCION DE LA MATRICULA DE PRIMER AÑO  
DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SEGUN  
PROVINCIA DE DONDE PROCEDEN LOS ALUMNOS  
AÑO 1961



DISTRIBUCION DE LA MATRICULA DE PRIMER AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SEGUN PROVINCIA DE DONDE PROCEDEN LOS ALUMNOS AÑO 1967



En la referida sesión, la Licenciada Marra Eugenia Dengo de Vargas, recuerda que desde el mes de mayo, el Consejo Superior de Educación envió, a instancia del señor Rector, una consulta sobre el parecer que le mereciese el Consejo Universitario el establecimiento de la Escuela Normal Superior y suplan de estudios. En esta oportunidad hizo un amplio análisis del problema trayendo a cuento argumentos y datos ya dados a conocer en artículos y en discusiones conocidas de los universitarios y también del señor Ministro de Educación Pública. En mi calidad de Rector y Presidente de debates del Consejo Universitario insistí en la urgencia de realizar programas cooperativos entre el Ministerio de Educación Pública y la Universidad de Costa Rica. A continuación transcribo un concepto, muchas veces repetido por mí, que dice así: “Si existe la disposición para llegar a un acuerdo y si se desea sinceramente lograr en forma coordinada lo mejor, debemos ponernos a trabajar de inmediato”. Luego ofrecí al señor Ministro la oportunidad de tomar ese camino. El Dr. Gil Chaverri dijo entre otras cosas, lo siguiente: “La solución ofrecida por el Profesor Monge es excelente y se manifiesta de acuerdo en que se inspeccionen las actuaciones de la Universidad en lo que respecta a la formación de profesores”. Al igual que la Decana de Educación dijo que “la falta de profesores no es general, sino en algunas áreas”. Más adelante agregó: “Las causas de las deficiencias no están todas dentro de la Universidad, pues ésta carece de potestad para intervenir en los procesos en donde aquéllas se origina. El señor Ministro hizo una larga exposición sobre la materia, y entre sus ideas más importantes cabe destacar las siguientes: “El Consejo Superior de Educación hizo un planteamiento al Consejo Universitario acerca del problema de la formación de profesores de Enseñanza Media, y sugería la formación de la Escuela Normal Superior”. “Es conveniente que la Universidad tenga su punto de vista propio con respecto a este problema”. “El hecho de que el señor Rector, o una Comisión nombrada al efecto, emita conceptos, no significa que esa sea la opinión oficial”. “No hay Instituciones malas, sino países con problemas; las Instituciones que son buenas resisten los ataques y las críticas por fuertes que sean; de manera que la señal de su fortaleza es la capacidad para resistir las críticas”.

Después de numerosas intervenciones de los miembros del Consejo, éste acordó lo siguiente:

ue de acuerdo con un análisis amplio, cuidadoso y documentado que se ha hecho no cree que sea necesaria la creación de una Escuela Normal Superior.

2. Que por lo tanto, acepta el desafío que viene del desarrollo de la Enseñanza Media en lo que respecta a la formación de profesores.

3. Que condiciona esta aceptación a lo siguiente:

a) Necesita previsión de fondos para poder atender mejor el problema.

b) Es conveniente que se haga un estudio combinado entre la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Educación, con el objeto de producir un documento en el que se indique en forma global la necesidad de profesores de Enseñanza Media para la próxima década, para lo cual deben actuar de consuno la Oficina de Planificación de la Universidad con el Departamento de Estadística del Ministerio de Educación.

4. Hacer un señalamiento de los pasos que deben darse para atender esa labor.

Con base en los acuerdos anteriores, redacté la siguiente contestación:

“El Consejo Universitario, en la sesión 1607, convocada especialmente para señalar la política del caso en lo concerniente a la idea del Consejo Superior de Educación y del Ministerio del Ramo de crear una Escuela Normal Superior, oídas las opiniones del señor Ministro y del resto de sus miembros, acordó:

1. No cree necesaria la creación de una Escuela Normal Superior y de un Instituto formador de profesores de Enseñanza Media por las siguientes razones:

a) El pueblo costarricense, a lo largo de muchos años, ha puesto en manos de la Universidad de Costa Rica muchos millones de colones, que se han invertido en la construcción de una Ciudad Universitaria, cuyas instalaciones han estado y están al servicio de la formación de profesores de



Enseñanza Media. El valor de la planta física es de cuarenta y ocho millones de colones.

b) La Universidad ha instalado laboratorios completos para atender la enseñanza y la investigación de diversos campos del saber humano. Laboratorios en los cuales el estudiante adquiere una actitud científica, indispensable en un profesor de Enseñanza Media para poner en práctica los modernos procedimientos didácticos. Ese clima académico y científico constituye un magnífico estímulo para el desenvolvimiento de la personalidad y la cultura de los estudiantes.

La Universidad se encuentra en condiciones de ofrecer mayor número de planes y otros servicios tendientes todos ellos a intensificar la formación de profesores de Enseñanza Media. Su capacidad en planta física, en laboratorios, en recursos humanos es muy grande.

d) En un país pequeño, como el nuestro, en el que el pueblo, como queda dicho, ha hecho ingentes esfuerzos para dotar a su Universidad de las instalaciones y del personal necesarios para acometer una de sus principales tareas, como la de formar profesores de Enseñanza Media, debe seguirse la sabia política de aprovechar al máximo las inversiones que se hacen. He aquí, otro de los puntos capitales que abonan la actitud asumida por la Universidad de Costa Rica. Los colones deben gastarse con cuidado y prudencia y sacarles el máximo provecho posible.

e) Se acordó declarar públicamente, que de acuerdo con los estudios realizados la Universidad está en aptitud de atender, en forma- progresiva, las demandas de personal a raíz del crecimiento de los planteles de Enseñanza Media.

2. Se considera que la solución de un problema

tan delicado y urgente, como es formar a los profesores de Enseñanza Media que necesitará el país en los próximos diez años, no ha de ser tan sólo responsabilidad aislada de la Universidad de Costa Rica, sino que como problema nacional que es requiere la cooperación de las demás instituciones del sector público, así como las del sector privado.. Porque es un problema de los mayores que plantea la historia contemporánea -a todos los países del mundo- no parece bien resolverlo con medidas como la que se discuten, sino reforzando los programas que han venido ofreciéndose desde hace muchos años. El compromiso no es sólo de la Universidad, sino del país también.

3. Como el problema es de carácter nacional, las relaciones entre el Ministerio de Educación Pública y la Universidad deben desenvolverse dentro de un ambiente cordial, de ágil entendimiento entre una Institución y otra. No otra cosa ha de esperarse de dos instituciones del Estado que tienen a su cargo la dirección de la enseñanza en Costa Rica. La articulación en lo que respecta a metas educativas y a los medios para alcanzarlas, es una obligación de servidores, como somos, de la Nación.

4. Si en lo futuro fuere necesario crear una Escuela Normal Superior, pues como lo afirmó la Unesco, es otra vía mediante la cual pueden formarse profesores de Enseñanza Media, la Universidad, fiel servidora del pueblo, deberá prestar la colaboración que las circunstancias demanden y sus posibilidades le permitan ofrecer”.

Leí con satisfacción la resolución que mandó publicar en la prensa el Consejo Universitario, ya que comienza a comprender el organismo rector de la Universidad que es necesario señalar alguna política en materia tan importante

El lunes 20 de noviembre, en “La Nación”, el señor Ministro publicó el siguiente comentario a la declaración del Consejo Universitario:

como la que se refiere a la preparación de profesores de Educación Media y porque va cobrando conciencia de la necesidad de trabajar en armonía con el Ministerio de Educación.

De gran mérito en las circunstancias actuales es la afirmación que aparece en el punto 4 del Consejo Universitario:

Si en lo futuro fuere necesario crear una Escuela Normal Superior, pues como lo afirmó la Unesco, en otra vía mediante la cual pueden formarse profesores de Enseñanza Media, la Universidad, fiel servidora del pueblo, deberá prestar la colaboración que las circunstancias demanden y sus posibilidades le permitan ofrecer". Juzgo que por esta declaración debió haber comenzado la Universidad hace mucho tiempo, desde que por vez primera se habló de la Escuela Normal Superior. Si así lo hubiese hecho, cuánto tiempo se hubiese ganado en la formación de profesores.

En Costa Rica existe un programa mixto de preparación de profesores: prepara la Universidad y preparan las Escuelas Normales (Grupo B de los profesores titulados). Lo que se pretende con una institución que complemente los esfuerzos universitarios es lo siguiente: sistematizar el "sistema mixto" elevando el nivel de preparación de los profesores, dar cursos de formación a los profesores en servicio de todos los niveles (aún los del Grupo A que prepara la Universidad), preparar los dirigentes de la Educación Media (Directores, Supervisores, Asesores...) y así cumplir con lo que estipula el artículo 26 de la Ley Fundamental de Educación que dice: "El Estado ofrecerá, por medio del Ministerio del Ramo, programas de formación profesional y de adiestramiento para el personal en servicio", lo mismo que acatar lo dispuesto por el Consejo Superior de Educación, organismo constitucional que, por ley, debe conocer de los planes para la preparación; el perfeccionamiento y el estímulo del personal docente, que ha establecido lo relacionado con la preparación de profesores.

La cerrada oposición de la Universidad resultaba incomprensible porque una institución que prepara profesores y el ofrecimiento de planes de perfeccionamiento son indiscutiblemente indispensables en nuestro país. Posiblemente el actual señor Rector de la Universidad no quiere que la historia lo va ya a enjuiciar por no haber querido cooperar en obra tan buena para el país, ya que a un ilustre antecesor suyo le debe cobrar haber dicho en los Anales de 1958 que ya “pronto” la Universidad resolver(a el problema de la falta de profesores. Hoy, por el contrario, es mayor que en aquel entonces. Y esto que los universitarios que manejan estos números sobre profesores en servicio en la Educación Media incluyen a los que no ejercen, a los que trabajan sólo para la Universidad y posiblemente hasta a los compañeros fallecidos.

En cuanto al mucho dinero que va a costar el programa que se propone, cabe expresar que ningún plan de preparación de profesores será tan caro como el que ofrece la Universidad: dentro de los muros del Claustro todo es más caro. Unos profesores, presumiblemente de la Facultad de Educación, inventaron unos números en que hablan de millones de colones. Lo que se solicita es medio millón de colones. Los millones habría que pedirlos si el plan se ofreciese. . . dentro de los muros del Claustro. La suma que se invierta, por grande que fuese y que no le es- sería muy inferior a lo que cuesta al país el poco beneficio de una Educación Media que en muchos casos no cuenta con personal bien preparado, lo que se traduce en fracasos de un costo mucho mayor.

Si países de gran cultura, europeos y americanos, usan el sistema mixto de preparación de profesores (Universidades e Instituciones como la que defiende el Consejo Superior de Educación), si en Costa Rica desde hace muchos años existe el sistema mixto, si dentro de unos años el país necesitará CADA AÑO un número de profesores superior al que la Universidad ha preparado en VEINTISEIS AÑOS, si la educación es un bien esencial de nuestra nacionalidad, ¿por qué no darle a la Escuela

Normal Superior el mayor respaldo Y todos los fondos que las circunstancias demandan?

Esa debe ser la pregunta que los señores componentes de nuestra Asamblea Legislativa se han hecho y la respuesta, no hay la menor duda, será la que beneficie a Costa Rica: darle fondos a la Escuela Normal Superior.

Aunque un poco arrancada a la fuerza, sin embargo la declaración del Consejo Universitario de que la Universidad colaborará con la Escuela Normal Superior las cosas realmente no podían ser de otro modo- debe producir optimismo en los costarricenses: la Universidad se acuerda del pueblo y el lucem aspicio del escudo del Alma Mater comenzará a tener sentido para otros que no sean los universitarios. Los costarricenses tienen la esperanza de poder exclamar algún día: Veo la luz.

En cuanto a las buenas relaciones entre la Universidad y Ministerio de Educación Pública, dije hace unos meses y lo repito ahora: son cordiales y deben seguir siéndolo. Discutir con vehemencia un asunto y luchar por el bien de miles de jóvenes que no pueden recibir buena educación por falta de profesores bien preparados, puede producir algún apasionamiento; decirle a la Universidad que no ha cumplido su medida en cuanto a ciertas obligaciones suyas, puede producir defensas apasionadas; pero todo ello es la sal de la vida y la vida de las instituciones. Después de la tempestad -si es que para alguien la hubo- viene la calma”.

- f) Por qué considero que el Consejo Universitario tiene potestad para variar el Estatuto Orgánico.

El Licenciado don Guillermo Malavassi Vargas, Ministro de Educación Pública, ha dicho en muchas salidas a la prensa y en intervenciones orales manifestadas en el seno del Consejo Universitario y en otros cuerpos deliberantes, que el Consejo Universitario quebrantó el Estatuto Orgánico y pasó por encima de políticas y acuerdos tomados por la Asamblea Universitaria -uno de ellos el con-

cerniente a la forma como se obtiene, terminados los estudios académicos-pedagógicos, el título de profesor de Segunda Enseñanza. Es opinión del señor Ministro que el acuerdo tomado por la Asamblea Universitaria en diciembre de 1955, mediante el cual los estudiantes que siguen la carrera del profesorado, por la acción coordinada de las Facultad de Ciencias y Letras y Educación, debían elaborar una Tesis y presentarla a la Facultad de Ciencias y Letras. Este asunto ha sido objeto de inúmeras discusiones, principalmente lo concerniente a la Escuela que le corresponde hacer las pruebas y tomar el Examen de Grado o de la Tesis. Otro aspecto interesante de la materia en referencia es la que concierne a la eliminación de la Tesis para optar al título de Profesor de Enseñanza Media. La actitud asumida por el Consejo Universitario, al reformar el artículo 109 en el sentido apuntado, responde a un movimiento que poco a poco se ha desarrollado en los diferentes ámbitos académicos de la Institución, tendiente a eliminar la Tesis -en el sentido tradicional del término- del plan de formación profesional. De esa manera, los títulos de Doctor en Medicina, Doctor en Cirugía Dentaria, de Licenciado en Farmacia, de Licenciado en Microbiología y Análisis Químico-Clínicos, se obtienen sin que los estudiantes hagan una tesis de investigación. Sabemos que el Licenciado Guillermo Malavassi Vargas, en la época en que tenía a su cargo las funciones de Director del Departamento de Estudios Generales y de Secretario General, objetó y combatió la idea expuesta. En nuestra Universidad, después de ser discutidos los asuntos se llega a una conclusión por medio del voto. Esto no quiere decir que la mayoría siempre tenga la razón. Pero ésta señala el camino que debe seguirse. Así opera y funciona el régimen democrático.

En lo que atañe a la eliminación de la tesis para optar al título de Segunda Enseñanza se tuvieron en mente dos hechos principales: primero, que en campo de investigación, si ésta conduce a trabajos originales, el candidato debe dedicar muchos años a hurgar en documentos o a hacer experimentos de laboratorio o trabajos de campo que alargan la conclusión de los estudios. En mi calidad de ex-Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, estoy en capacidad de testimoniar el grave problema que afrontaba la mayor parte de los egresados de esa Escuela a causa, precisamente, de las dificultades que encontraban para realizar las investigaciones que demandaban los temas o tópicos escogidos para elaborar la tesis. Igual situación observé en los estudiantes de los Departamento de Historia y Geografía, de Filología, de Ciencias Biológicas, de Química y de Física y Matemáticas de la Facultad de Ciencias y Letras. Si una persona

hace estudios conducentes al profesorado de Segunda Enseñanza sabe, a ciencia cierta, que eligió una profesión que exige sacrificio y esfuerzo máximos, que a veces no son bien compensados desde el punto de vista económico. Si terminados los cuatro años de estudio no adquieren los derechos para ingresar en el nivel máximo del escalafón respectivo, el sueldo es aún más bajo. Una forma de estimular y acelerar los programas de formación de profesores para los colegios de Segunda Enseñanza, es otorgar el título del caso una vez terminados los estudios regulares.

Segundo: La marcada tendencia surgida en la Universidad de Costa Rica para organizar los estudios académicos y profesionales en diversos ciclos: 1) De cuatro años al final de los cuales se otorgan los títulos de Bachiller Universitario y de Profesor de Enseñanza Media; 2) otro de una extensión no menor de un año, con un grado de concentración académica bastante intenso que apunta al título de Licenciado. A los mencionados deben agregarse todos aquellos contemplados en el Estatuto Orgánico de la Institución. Un tercer ciclo, en el cual los estudiantes se dedicarán en forma exclusiva a la investigación original con el objeto de optar al título de Doctor. Concebidas así las cosas, y con base en experiencias valiosas vividas por Universidades de los Estados Unidos de América y de los hermanos países de Latinoamérica, todo parece indicar que el primer ciclo de estudios universitarios no necesita rematar en la elaboración de tesis que implican cuidadosas investigaciones y largo tiempo para hacerlas. En los tiempos que corren se es cada vez más exigente en las actividades científicas, sobre todo las que apuntan a enriquecer el saber y el conocimiento. Si una Universidad anhela alcanzar buena estimación en los centros científicos del mundo, no conviene que impulse programas de esta índole a cargo de estudiantes que apenas han cursado los cuatro primeros años de estudios. Es natural, que hay excepciones en lo que atañe al saber original, pero en la mayor parte de los casos, por falta del dominio de buenos métodos de investigación, de madurez intelectual para ahondar en los campos científicos escogidos para el análisis, no se realizan trabajos que merezcan elevadas calificaciones por parte de los grandes centros de investigación. Por las razones apuntadas la Universidad de Costa Rica ha creído conveniente dejar la tesis principalmente para la Licenciatura y el Doctorado. No obstante lo dicho, en ciertas carreras, de por lo menos cinco años de duración, las Facultades mantienen la idea de que deben rematar los estudios con la elaboración de tesis. Así ocurre, por ejemplo, en la de Agronomía y en los Departamentos de la Facultad de Ciencias y Letras.

Lo dicho no viene en abono del aspecto jurídico impugnado por el señor Ministro de Educación Pública. Por eso, me parece conveniente analizar un poco más a fondo las atribuciones dadas al Consejo Universitario por la Asamblea. En un principio la Asamblea Universitaria era un colegio electoral y, a un tiempo, una entidad que señalaba en forma clara las políticas fundamentales de la Institución y en ocasiones hasta intervenía en asuntos administrativos.

Esa figura con que nació la Universidad de Costa Rica estuvo bien en tanto nuestra Casa de Estudios era pequeña y sus Escuelas cabrán perfectamente en la manzana y media que ocupaba en el Barrio González Lahmann. Al crecer la Institución, al aumentar las Escuelas y los cursos, la propia Asamblea Universitaria se dio cuenta de que era urgente hacer reformas en su propia estructura. De ahí que según el Estatuto actual tiene las siguientes atribuciones:

“Artículo 13. Corresponde a la Asamblea:

1. Elegir Rector y Secretario General de la Universidad.
2. Conocer de la memoria anual que el primero deberá presentarle.
3. Aprobar las reformas del presente Estatuto, en cuanto se refieran a la integración y funciones de la Asamblea.
4. Conocer en apelación, en los casos en que cupiere el recurso, de las resoluciones del Consejo Universitario.
5. Acordar, a propuesta del Consejo Universitario, la creación o supresión de Escuelas y Facultades.
6. Debatir con propia iniciativa los problemas que tengan referencia a la educación pública, transmitiendo sus conclusiones al Poder Ejecutivo.
7. Revocar por causas graves que hicieren perjudicial su permanencia en la Universidad y previa formación de expediente, el nombramiento de Rector y Secretario General, por el voto no inferior a las dos terceras partes del total de sus miembros.



8. Decidir los demás asuntos que someta a su consideración el Consejo Universitario”.

Del texto transcrito se infiere que la Asamblea Universitaria, por propia decisión, se ha tornado cada vez más en el conjunto de profesores, de delegados de los colegios profesionales y de representantes estudiantiles, que tienen como una de sus más importantes funciones, elegir al Rector y al Vicerrector por períodos de tres años. Es, 'por ese motivo, un cuerpo eminentemente electoral. También se reservó la entidad mencionada, la potestad para opinar sobre los problemas mayores de la educación costarricense y crear o suprimir escuelas. Al señalar su jurisdicción y las correspondientes funciones, delegó en el Consejo Universitario todo lo concerniente a las políticas y al régimen escolar universitario. No ha de llamar a asombro a nadie el hecho de que, con base en lo expuesto, haya dicho en numerosos artículos y en informes que el Consejo puede perfectamente variar acuerdos tomados por la Asamblea Universitaria en ésta o en aquella época. Es claro que el claustro pleno junto con los otros miembros, representantes de organismos no universitarios podrá, si así fuere su deseo, aumentar sus atribuciones y disminuir las del Consejo Universitario. Ella es soberana, pues para los efectos de la democracia universitaria constituye el pueblo. Pero, mientras no tome acuerdos o decisiones que amplíen y enriquezcan su jurisdicción, corresponde al Consejo Universitario señalar la política de nuestra Casa de Estudios y hacer cuantos cambios o reformas le parezcan pertinentes, siempre y cuando no rocen ni interfieran la competencia jurídica e institucional que ella se ha dado.

Si el razonamiento comunicado a la Asamblea Universitaria es correcto, el Consejo Universitario procedió conforme al mandato del Estatuto Orgánico, lo cual difiere mucho del aserto del señor Ministro de Educación Pública, propalado a los cuatro vientos, de que quebrantó la Carta Magna Universitaria. Me refiero a la reforma del artículo 109 por medio de la cual se eximió a las personas que hubiesen hecho estudios de profesorado y que deseaban el título de profesor de Segunda Enseñanza de la tesis. Lo único que, según mi modesto criterio, queda en pie, de los juicios hechos por el Licenciado Malavassi Vargas, es el olvido que cometí de no haber enviado el acuerdo del Consejo a La Gaceta para que adquiriese, mediante ese trámite de pura forma, la validez que tanto ama y ahora el mencionado alto funcionario del Poder Ejecutivo. El error o el olvido lo confesé públicamente y vuelvo a hacerlo ante los miembros todos de la A-

samblea Universitaria, a quienes presento este Informe de Labores. El hecho ocurrió hace muchos años. Hubo uno a manera de olvido colectivo, que no deja también de cubrir o de afectar al propio Ministro de Educación Pública, quien otrora, siendo Secretario General y Vicerrector de la Universidad de Costa Rica estampó su firma aliado de la mía.

Pero aún más: el olvido continuó siendo del titular de la mencionada Cartera, pues firmó muchos otros títulos de Profesor de Segunda Enseñanza. Justifico la actitud que tomó, desde cierto momento en adelante, de no firmar los títulos, porque nunca es tarde para enmendar errores o descubrir la verdad.

## 2. Con el Ministerio de Agricultura

Es para mí satisfactorio informar a los señores miembros de la Asamblea Universitaria, sobre las cordiales y positivas relaciones mantenidas por la Universidad de Costa Rica, a través de la Facultad de Agronomía y de otras dependencias, con el Ministerio de Agricultura. Causa decisiva en el proceso y en los temas analizados ha sido la identidad de metas fijadas por la Universidad de Costa Rica y también por la mencionada unidad administrativa del Gobierno Central y el entendimiento habido ente el Ingeniero Guillermo Yglesias Pacheco, Ministro de Agricultura y el Ingeniero Agrónomo don Álvaro Cordero, Decano de la Facultad de Agronomía.

### A. INTEGRACION DE LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACION AGRICOLA

Recordarán los señores miembros de la Asamblea Universitaria que uno de los primeros pasos dados por mí a las pocas semanas de haber sido electo Rector de la Universidad de Costa Rica, consistió en buscar la coordinación de las entidades encargadas del desarrollo agropecuario de Costa Rica, con el objeto de elaborar un plan integrado de investigaciones con la participación del Ministerio de Agricultura, del Consejo Nacional de Producción, del Instituto de Investigaciones Agrícolas de la OEA y de la Univer-

sidad de Costa Rica. Sobre esta política es inocuo insistir porque en su oportunidad comuniqué a la Asamblea Universitaria lo que se hizo al respecto. Como consecuencia de conversaciones efectuadas con altos funcionarios se creó una Comisión de Investigaciones, en la cual participaron destacados científicos de la Facultad de Agronomía, entre otros el Ingeniero Guillermo Yglesias Pacheco, en ese entonces Director de la Granja Experimental "Fabio Baudrit Moreno".

Fríos y malos vientos soplaron por ese entonces a la iniciativa que con tanto entusiasmo llevé adelante con la ayuda de distinguidos compañeros y con el asentimiento y aplauso de la prensa nacional. Años después revivió la idea y se creó la Comisión Nacional de Investigaciones Agrícolas, en la cual tuvieron asiento delegados universitarios, todos ellos profesores distinguidos de la Facultad de Agronomía. Con el nombramiento del Ingeniero Yglesias de Ministro de Agricultura; adquirió mayor relieve la política tendiente a intensificar y sistematizar las investigaciones científicas. Un aspecto importante del plan de trabajo del mencionado Ministro fue aprovechar al máximo los recursos físicos y humanos (científicos y técnicos) existentes en el país y elaborar un programa integrado que fuese una garantía para el desarrollo de las ciencias agrícolas y de la producción de riqueza de nuestro agro.

El año de 1966 el señor Ministro de Agricultura conversó conmigo sobre sus propósitos e inquirió de mi parte opinión al respecto. Le manifesté mi total acuerdo con la idea de unir esfuerzos, de aunar voluntades e integrar proyectos de investigación para acelerar los planes que el país necesita en esta época en la cual el aumento de la población exige un extraordinario aumento de la producción agrícola y ganadera. Algunos meses después, el señor Ministro me invitó a su despacho para conversar con destacados miembros de la Comisión Nacional de Investigaciones Agrícolas sobre los propósitos mencionados. En esa ocasión dije que la Universidad de Costa Rica estaba anuente a entrar en estrecha colaboración con el Ministerio de Agricultura y con todas aquellas entidades que directa o indirectamente tuvieran que ver con la investigación y con la extensión agrícola. Manifesté que el alero universitario era pequeño pero acogedor, que nuestra Institución garantizaría permanencia y seguridad en el desarrollo de programas porque sus actividades se plasmaban al margen de la política partidaria, de las incidencias derivadas de cambios de Gobierno. Para ella, agregué, la ciencia y la tecnología constituyen fundamentales líneas de desenvolvimiento educativo.

Posteriormente, el señor Ministro convocó a los Directores de los Departamentos técnicos del Ministerio a una Mesa Redonda, a la cual fui invitado, a fin de discutir, en forma más precisa, los alcances de un gran proyecto de integración de la investigación agrícola en Costa Rica. Los miembros de la Comisión mencionada en esta parte del Informe, presentaron varios documentos de trabajo, producto de muchas discusiones y de cambios de impresiones. Los funcionarios del Ministerio presentaron objeciones de fondo principalmente en lo relativo a la situación científica y administrativa de los funcionarios así como -respecto a los derechos ganados durante muchos años de servicio al Ministerio de Agricultura. En esa Mesa Redonda, numerosas preguntas me hicieron sobre si al producirse la integración los expertos iban a salir perjudicados al establecerse un nuevo sistema de relaciones y nuevos programas de investigación. Manifesté que si la Universidad estaba anuente a tomar un puesto de mayor importancia en la investigación agrícola nacional y debía actuar en forma coordinada con el Ministerio de Agricultura y con otras entidades, ningún científico o funcionario sería perjudicado; antes bien, era nuestro criterio de que si deseaba aprovechar al máximo los conocimientos, la experiencia y el probado entusiasmo de los empleados del Ministerio por el desarrollo agrícola de Costa Rica, nuestra Casa de Estudios estaba en la obligación de brindar buena acogida a quienes se entregaban a labores de relevante perfil patriótico.

a) Síntesis de las reuniones efectuadas por la Comisión.

Nos ha parecido conveniente transcribir en este sub capítulo, una parte del documento que envié a conocimiento de los señores miembros del Consejo Universitario el 28 de junio de 1967, y que fue discutido por este cuerpo en la sesión 1581, artículo 2, efectuada el 3 de julio de 1967. A continuación pueden los señores miembros de la Asamblea Universitaria leer una parte del Informe:

Con base en los antecedentes que aparecen en este documento la Comisión Nacional de Investigaciones Agrícolas aprobó en reunión extraordinaria el día 12 de junio de 1967 las conclusiones incluidas al final, relativas a la integración de las investigaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Universidad de Costa Rica.

1. Con ocasión de la re-instalación de la Comisión Nacional de Investigaciones Agrícolas el 27 de octubre de 1966, el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, Ing. Guillermo Yglesias, recomendó que la Comisión estudiara la forma de integrar la investigación agrícola en el país y la posibilidad de que ésta se realizara en la Universidad de Costa Rica.

2. La Comisión invitó al señor Ministro a la sesión de enero 24 de 1967 con el fin específico de conocer su criterio con respecto a la integración de la investigación agrícola en Costa Rica. El Ministro hizo referencia a los puntos siguientes:

a) Definir el futuro de la investigación agrícola del Ministerio de Agricultura y Ganadería con base en el estudio que realizará la Comisión.

b) Indicar la organización y ubicación que tendría que darse a las actividades de investigación agrícola.

Durante esta misma sesión se llegó a la idea sobre la necesidad de contar con suficientes elementos de juicio antes de que la Comisión emitiese su pronunciamiento respecto al traslado. Con este propósito se acordó consultar a personeros de entidades agrícolas existentes en el país.

3. En la sesión de la Comisión del día 19 de abril se establece un calendario de reuniones para discutir el tema.

a) En la reunión celebrada el 11 de abril con los técnicos de la Facultad de Agronomía, éstos se expresaron favorablemente en relación con el traslado.

b) En la reunión celebrada el 28 de abril con técnicos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, éstos propusieron el traslado a un instituto autónomo en el cual se integraría la investigación del Ministerio, la de la Facultad de Agronomía y la de otras instituciones. También se propuso la organización de una Junta Administradora de Programas y por último se manifestó que esa coordinación la llevase a cabo la Comisión Nacional de Investigaciones Agrícolas.

c) En la reunión del 5 de mayo con técnicos de agencias internacionales y otros organismos de la rama agrícola privada se mencionó que ya en la administración anterior se propuso la creación de un instituto que incluyera a la Facultad de Agronomía, al Ministerio de Agricultura y a una representación de la iniciativa particular. Las opiniones de los técnicos de agencias internacionales y de la rama privada coincidieron en considerar la estabilidad de los técnicos y la continuidad de los programas como factores esenciales para la investigación agrícola. Las opiniones se dividieron con relación a la creación de un instituto autónomo y al traslado de las investigaciones a la Universidad.

En la reunión del 19 de mayo, en la cual estuvieron presentes los señores Ministro de Agricultura, Rector de la Universidad, y Decano de la Facultad de Agronomía, el señor Yglesias expuso ampliamente su opinión sobre el traslado de la investigación del Ministerio a la Universidad en el menor tiempo posible. Por su parte, el Rector Monge Alfaro hizo conocer la buena voluntad con que él acogía estas gestiones de traspaso; en nombre de la Universidad ofreció amplias facilidades y aclaró que la investigación integrada a la Universidad se organizaría como programas de la Facultad de Agronomía.

Luego el Decano de la Facultad de Agronomía, Ing. Cordero Rojas, mencionó los buenos resultados que la Universidad obtuvo con planes y programas cooperativos llevados a feliz término junto con el Ministerio de Agricultura.

El Ministro de Agricultura manifestó nuevamente su empeño porque se le diera urgencia a las acciones de trasladoa causa de su afán por dedicarse enteramente a la elaboración de la política agraria del país ya defender las leyes del Ministerio a su cargo.

e) El día 2 de junio la Comisión promovió un Foro con la participación de los señores Ministro Yglesias, Rector Monge, Decano Cordero y técnicos del Ministerio y de la Facultad.

El señor Ministro se refirió a la necesidad de que la investigación y el personal que la realiza gocen de estabilidad alejados de interferencias políticas y expresó que como funcionario público opina que algo debe hacerse al respecto.

El señor Rector dijo que no se justifican las divergencias en un país pequeño en donde los investigadores agrícolas deberían aprovechar al máximo los recursos que el pueblo de Costa Rica paga día con día, y juzgó lo más conveniente integrar la rama de investigaciones del Ministerio con la Universidad.

Los técnicos del Ministerio apoyaron la creación de un Instituto de Investigaciones Agronómicas integrado por entidades interesadas en esta investigación y en la determinación de metas para el mismo. Este nuevo Instituto daría estabilidad a la investigación y seguridad al personal, sin olvidar en ningún momento al agricultor para lo cual debería pensarse en la integración del Servicio de Extensión en ese mismo Instituto.

El señor Decano apuntó que con el traspaso no se favorece únicamente la Universidad, pues la investigación que ahora realiza el Ministerio también se vería favorecida al existir en el "campus" universitario por las facilidades que en el mismo existen.

El señor Rector aclaró que de crearse el Instituto de Investigaciones Agronómicas en la Universidad, los técnicos del Ministerio tendrán cabida en ésta con todos los derechos laborales que son más ventajosos en la Universidad que en el Ministerio, incluyendo el sistema de jubilaciones.

El señor Ministro exaltó la importancia de la coordinación entre la enseñanza y la investigación.

Con base en el estudio de los antecedentes citados, en reunión plenaria celebrada el día 12 de junio de 1967, la Comisión llegó a las siguientes conclusiones y aprobó la recomendación que aparece al final”.

- b) Recomendaciones estudiadas y aprobadas por el Consejo Universitario.

En el mencionado documento preparado con acuciosidad por la Comisión Nacional de Investigaciones Agrícolas, se indican las bases para llegar a un acuerdo entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Universidad de Costa Rica. Con el objeto de que los miembros de la Asamblea Universitaria conozcan en forma pormenorizada las metas y los objetivos del magno proyecto en referencia, transcribiré la parte sustantiva del Informe citado:

“1. Es necesario darle autonomía a la investigación, continuidad a los programas y estabilidad al personal.

2. Es necesario unificar la investigación agrícola en el país para evitar duplicación de esfuerzos y extraer el mayor provecho de los recursos disponibles.



3. Al integrar la investigación agrícola en una institución se facilita la financiación de proyectos por parte de diversas organizaciones.

4. La investigación agrícola integrada se beneficiaría dentro de la Universidad por el ambiente científico-cultural y por otras facilidades que favorecen al investigador agrícola en su trabajo.

5. La enseñanza agrícola superior del país se beneficiaría al existir conjuntamente con un organismo que realiza la investigación agrícola nacional.

Por lo tanto, la Comisión Nacional de Investigaciones, RECOMIENDA;

el traslado del sector de investigaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería a un Instituto de Investigaciones Agrícolas adscrito a la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica, sujeto a los siguientes cuatro puntos:

1. Que los objetivos y metas de la investigación agrícola, dentro de esta modalidad, se adapten a las políticas de desarrollo agrícola del país, fijadas por los organismos superiores de planificación.

2. Que las investigaciones respondan a las necesidades urgentes del agricultor, y a las de largo plazo que demande la agricultura del país.

3. Que se mantenga una relación muy estrecha con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, para que los conocimientos adquiridos puedan ser aprovechados al máximo por los agricultores.

4. Que se respeten los derechos adquiridos de los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y se garantice la continuidad de los servicios de los mismos”.

El Consejo Universitario acogió con entusiasmo el proyecto de la Comisión Nacional de Investigaciones Agrícolas. Los señores Decanos manifestaron su asentimiento, hicieron preguntas diversas sobre las condiciones dentro de las cuales iría a trabajar el personal de técnicos y expertos del Ministerio de Agricultura, la forma como, de conciliarían las normas de éste con las de nuestra Casa de Estudios. Dije a los compañeros que en las conversaciones habidas antes de redactarse el proyecto, se convino en la urgencia de presentar programas específicos conforme lo exigiera el plan general de desarrollo. Hice hincapié en el hecho de que las funciones de extensión agrícola quedarían a cargo del Ministerio y las de investigación a cargo de la Facultad de Agronomía.

Terminada la discusión el Consejo aprobó el documento tantas veces aludido, con lo cual la Universidad y el Ministerio contarían con un conjunto de metas y de propósitos que se realizarían en forma progresiva por medio de convenios concretos. Tengo para mí que el paso dado por las dos instituciones será beneficioso para el país porque las investigaciones agrícolas responderán a programas de desarrollo.

De esa manera, el país aprovechará en forma coordinada los técnicos y expertos con preparación y experiencia en uno de los campos más significativos para el progreso de la riqueza nacional y del bienestar del pueblo. En la actualidad la agricultura y la ganadería ya no son labores empíricas, que se hacen “al tun tun”, sino mediante la ayuda de la ciencia y la aplicación de técnicas agrícolas que varían según las zonas y los programas de desarrollo nacional.

B.

#### PROYECTO COOPERATIVO TENDIENTE A DESARROLLAR PROGRAMAS DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION EN LA ESTACION EXPERIMENTAL “EL ALTO”

Corno consecuencia del convenio aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 1581, artículo 2, continuaron las conversaciones con el señor Ministro de Agricultura. La idea era la de llegar a un acuerdo con el objeto de que la Universidad de Costa Rica, por medio de la Facultad de Agronomía, aprovechara la Estación Experimental El Alto (Ochomogo) para la enseñanza y la investigación agropecuarias. De esta manera, se empezaba a poner en práctica los acuerdos y las ideas elaboradas por la Comisión Nacional de Investigación Agrícola y aprobadas por el Consejo Universitario. A nuestra Casa de Estudios le interesa-

ba tener posibilidades para realizar enseñanza e investigación en el lugar citado con el propósito de ampliar su campo científico y pedagógico.

En la sesión 1625, artículo 5, efectuada el 2 de febrero de 1968, el Consejo Universitario aprobó el siguiente proyecto cooperativo, el cual reza de la siguiente manera:

“La Universidad de Costa Rica, representada en este acto por el Rector Profesor Carlos Monge Alfaro, mayor”, casado, vecino de San José, quien para los efectos de este contrato se denominará “La Universidad”, y el Ministerio de Agricultura y Ganadería-representado en este acto por el Titular de la Cartera Ing. Guillermo E. Yglesias Pacheco, mayor, casado, vecino de Alajuela, quien para los efectos de este contrato se denominará “El Ministerio”, convienen lo siguiente:

PRIMERO: Con fundamento de haber aprobado la Facultad de Agronomía de la Universidad un nuevo plan de estudio que entrará a regir en el año de 1968, en el que se contempla la especialización de los estudiantes, entre otras disciplinas, en la de Zootecnia, ambas partes manifiestan su acuerdo en utilizar la Estación Experimental El Alto (en lo sucesivo denominado la Estación Experimental) del Ministerio, para programas docentes, demostrativos y de investigación bajo la responsabilidad de la Facultad de Agronomía de la Universidad.

SEGUNDO: Los profesores y estudiantes de la Facultad de Agronomía pueden realizar investigaciones y prácticas en las diversas secciones y laboratorios de la Estación Experimental, a partir del momento en que este contrato quede ratificado por ambas partes y aprobado por la Contraloría General de la República.

TERCERO: En el futuro, el nombramiento de Director de la Estación Experimental lo hará el Ministro de acuerdo con el Decano de la Facultad de Agronomía, dentro de las nóminas remitidas por el Servicio Civil. Los funcionarios de la Estación Experimental dependerán administrativamente y en forma inmediata de su Director, quien a su vez dependerá de una Comisión integrada por el Ministro de Agricultura y el Decano de la Facultad de Agrono-

mía, o sus representantes. El actual Director de la Estación Experimental permanecerá en su cargo, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Estatuto de Servicio Civil y sus reglamentos.

CUARTO: El personal técnico o de otra índole del Ministerio será pagado por éste conforme a las disposiciones de la Ley de Presupuesto y la Universidad podrá contar con los servicios del personal técnico para labores docentes de acuerdo con lo establecido en la Ley de Administración Financiera de la República. Paulatinamente, y de acuerdo a sus posibilidades presupuestarias, la Universidad asumirá el pago de los honorarios o salarios del personal de la Estación Experimental previo acuerdo con los interesados.

La Universidad ubicará en la Estación Experimental su personal especializado en zootecnia con el fin de llevar a cabo trabajos de investigación y docencia académicas.

QUINTO: Por acuerdo del Ministerio y de la Universidad se podrán realizar los cambios físicos necesarios dentro de las dependencias o instalaciones de la Estación Experimental. El Ministerio dará las facilidades necesarias para que la Universidad pueda instalar sus dependencias, pabellones, salas y laboratorios para uso de sus profesores y estudiantes de Agronomía y para ampliar los departamentos, pabellones, secciones y laboratorios existentes, exceptuando el Laboratorio de Investigaciones Médico-Veterinarias y las instalaciones que actualmente ocupa el Servicio de Inseminación Artificial, los que seguirán dependiendo del Ministerio, aunque podrán ser utilizadas para los fines docentes, perseguidos por la Universidad. Los gastos que dichos trabajos demanden correrán por cuenta del Ministerio o de la Universidad, según las partes así lo dispongan. Los vehículos, tractores, implementos agrícolas y semovientes existentes en la Estación Experimental serán parte integral de este Convenio, como aporte del Ministerio al Proyecto cooperativo.

SEXTO: El Ministerio enviará anualmente a la Ley de Presupuesto y en partida separada, el proyecto de presupuesto necesario para el funcionamiento de la Estación Experimental.

SETIMO: Este Convenio se desarrollará mediante proyectos específicos formulados por escrito, los cuales deberán ser previamente aprobados por la Comisión.

El Director elaborará los proyectos detallando la clase de trabajo que se trata de realizar, las asignaciones presupuestarias y además podrá incluir todos aquellos datos que se estimen necesarios para la mayor comprensión de los objetivos y desarrollo de los mismos.

A más de los informes anuales, al término de cada uno de los proyectos, se rendirá un informe indicativo de los resultados obtenidos, las sumas y estados, los problemas encontrados y resueltos y cualesquiera otros datos que se consideren básicos al respecto.

OCTAVO: Las normas que habrán de regir en cuanto a los deberes y derechos del personal del Ministerio y de la Universidad que laboren en la Estación Experimental se establecerán con base en un reglamento aprobado por ambas partes.

NOVENO: Los ingresos que se obtengan en la Estación Experimental por concepto de ventas de leche, semovientes y otros productos serán depositados en la cuenta USAID-MAG, en renglón separado, para ser reinvertidos en la mejora de sus instalaciones, en la realización de proyectos de investigación y para los otros fines señalados en el presente convenio.

DECIMO: Es entendido que el equipo, materiales y otros artículos aportados tanto por la Universidad como por el Ministerio para la realización del proyecto cooperativo siguen siendo de propiedad, en la parte que corresponda, a cada una de las partes contratantes, y así se hará constar en los inventarios anuales que se levanten.

UNDECIMO: La Estación Experimental seguirá ofreciendo para el Ministerio, en forma gratuita, los análisis de productos lácteos, de alimentos y de pastos, cuando él mismo lo solicite. El servicio de análisis para el público será reglamentado.

DUODECIMO: las mejoras útiles realizadas por la Universidad de conformidad con la cláusula sexta del presente Convenio, si se trata de muebles seguirán siendo de pertenencia de la Universidad, quien dispondrá de ellos a través de un inventario que se levantará con un Inspector de la Contraloría General de la República. Si se trata de inmuebles el Ministerio los pagará a la Universidad a través de un peritazgo dado por la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica. La cláusula presente rige una vez que se dé por terminado el presente Convenio.

DECIMO TERCERO: El presente Convenio rige por un término de diez años, pudiendo prorrogarse, previo acuerdo escrito, entre las partes contratantes”.

### 3. Con el Ministerio de Salubridad Pública

#### A. CONVENIO SOBRE PREPARACION DE SUEROS ANTIOFIDICOS

Un punto de extraordinaria importancia en el desarrollo de las relaciones de carácter científico con el Poder Central, es necesario destacarlo en este Informe elevado a conocimiento de los miembros de la Asamblea Universitaria. Me refiero a las actividades desplegadas, primero de modo espontáneo entre la Facultad de Microbiología y el señor Ministro de Salubridad Pública, Dr. Álvaro Aguilar Peralta, tendientes a preparar sueros antiofídicos, que sirviesen, en forma eficaz, para combatir uno de los males más grandes que afectan la vida de los trabajadores costarricenses: las mordeduras de culebras. Dos funcionarios de la aludida unidad académica, Doctores Róger Bolaños Herrera y Pedro Vieto Asch, con la venia del señor Decano, Dr. Fernando Montero-Gei, empezaron a trabajar en la línea apuntada, con la colaboración del Ministerio de Salubridad Pública. Dos importantes hechos coincidieron: por un lado,

el interés científico y técnico de las personas expertas en la preparación de los citados sueros, y, por otro, el del Ministerio de Salubridad Pública, encargado de resolver los problemas mayores que afectan a la salud del pueblo. Los Doctores Bolaños y Vieto, Microbiólogos de magnífica preparación, intentaron preparar los sueros a manera de ensayo, para comprobar y seleccionar las técnicas necesarias para desarrollar programas mediante los cuales contara el país con suficientes ampollas para atender las crecientes necesidades. Después de muchos meses de trabajo cuidadoso y sabio, lograron éxito en tan delicada empresa. Prepararon sueros de alta calidad, tan buenos como los extranjeros, efectivos contra todos los venenos de nuestras v horas. El programa aludido alcanzó tal significado en los círculos científicos y médicos del país, que se pensó en elaborar las bases de un convenio entre la Universidad de Costa Rica, el Ministerio de Salubridad Pública y el ejército de los Estados Unidos. Para un mejor entendimiento de los objetivos fundamentales del programa me complazco en transcribir una comunicación del Doctor Róger Bolaños Herrera, Secretario de la Comisión Nacional contra el Ofidismo, que en sus partes medulares dice así:

Corno es de su conocimiento, el Ministerio de Salubridad Pública, la Universidad de Costa Rica y el ejército de los Estados Unidos, han venido trabajando en un programa tendiente a la producción de suero antiofidico en cantidad suficiente para llenar las necesidades del país. La meta del programa consiste en la producción de 30.000 dosis anuales de Suero Polivalente, efectivo en los accidentes de serpientes de los géneros Bothrops Crotalus y Lachesis, y de 2.000 de Suero Anti-Coral. Es conveniente mencionar que ambos sueros han demostrado ya su efectividad y su superioridad a los sueros comerciales, y que ellos constituyen un adelanto tecnológico para Costa Rica, pues la convierte en el único país productor de un suero polivalente capaz de actuar efectivamente en los tres géneros de serpientes antes mencionados y en el segundo país del mundo productor de suero Anti-Coral en escala industrial.

El programa tiene en mente la distribución gratuita de un tercio de su producción anual; otro tercio será vendido al costo a nuestras Instituciones Asistenciales y el resto será exportado a aquellos países centroamericanos que le presenten un problema similar al nuestro. Esta venta de suero contribuirá a la financiación del programa”.

Funcionarios de la Facultad de Microbiología y del Ministerio de Salubridad Pública redactaron un proyecto de convenio, con base en la experiencia tenida en los trabajos realizados.<sup>3</sup> durante un lapso de más de seis meses. Con la idea de darle consistencia jurídica y significado institucional a la preparación de los sueros antiofídicos elevé a conocimiento del Consejo Universitario el texto del acuerdo, previo análisis del mismo por parte del Departamento Legal. Este, en carta enviada a la Rectoría, manifestó lo siguiente: “Estimado señor Rector: tengo el gusto de informarle que este Departamento Legal no tiene objeción alguna que hacer al Proyecto de Convenio relativo al Programa de Sueros Antiofídicos que la Universidad de Costa Rica celebrará con el Ministerio de Salubridad Pública”

El asunto fue conocido por el Consejo en la sesión N° 1610, artículos, efectuada el 14 de diciembre de 1967. En esa oportunidad dije a los miembros del Consejo algunas ideas entre las cuales conviene subrayar las siguientes: “Con la aprobación del Convenio se desea continuar con las labores que la Universidad ha venido realizando mediante la ayuda y dirección de los profesores Bolaños Herrera y Vieto Asch. Nuestra Casa de Estudios pagará los sueldos de los profesores antes citados, y pondrá al servicio de la preparación de los sueros aquellos laboratorios de la Facultad de Microbiología que sea menester. El Ing. Walter Sagot, Decano de la Facultad de Ingeniería manifestó que del texto del Convenio debían eliminarse los nombres de los expertos y decir tan sólo lo siguiente: “Asesorar, técnicamente, el programa por medio del personal que señale la Facultad de Microbiología en la materia que atañe a sus especialidades”. En las discusiones, numerosos Decanos aportaron buenas ideas para mejorar el proyecto de Convenio. Me permito señalar los acuerdos tomados por el Consejo con el objeto de ser incorporados en el documento presentado a su estudio, siempre y cuando el Ministerio de Salubridad Pública estuviese de acuerdo con ellos. A continuación transcribiré los siguientes:

“Agregar una cláusula que señale que el contrato tendrá validez por un año, renovable, anualmente, si las partes lo creyeren conveniente.

Estipular que la Universidad estudiará anualmente el presupuesto que se elabore para el desarrollo de este programa.

Sugerir que se señale en el contrato que la produc-



ción de sueros antiofídico B estará atendida únicamente por el Ministerio de Salubridad Pública y la Universidad de Costa Rica, en el presente y en el futuro”.

El texto del convenio aprobado por el Consejo Universitario en la susodicha sesión, dice así:

“ANTECEDENTES:

Costa Rica constituye un país en el que el número de accidentes por mordedura de serpientes presenta cifras sumamente elevadas. El tratamiento de estos accidentes se basa, primordialmente, en la administración de suero antiofídico, en forma pronta y en cantidad suficiente. El éxito de este tratamiento y la prevención de secuelas, requieren de un suero de alta potencia, gran especificidad y adecuada pureza, tal y como los sueros Polivalente y Anti-Coral que en forma experimental han sido producidos en el país. Cálculos basados en la experiencia de personeros del programa y de asesores extranjeros que han sido invitados para evaluar nuestro problema, indican que 30.000 dosis anuales constituyen una cifra adecuada, en todas aquellas comunidades rurales expuestas a los accidentes por ofidios venenosos.

Para poder coronar con éxito un programa de esta magnitud se hace necesario contar con la colaboración de todas aquellas Instituciones del Estado que puedan contribuir positivamente al mismo, concretamente, el Ministerio de Salubridad Pública y la Universidad de Costa Rica.

CONVENIO

EL MINISTERIO DE SALUBRIDAD PÚBLICA, representado por el señor Ministro de Salubridad Dr. Álvaro Aguilar Peralta y la UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, representada por el señor Rector, Profesor Carlos Monge Alfaro, con fundamento en los motivos que anteriormente fueron expuestos, hemos celebrado el siguiente convenio:

La producción de suero antiofídico en Costa Rica será un programa cooperativo entre el Ministerio de Salubridad Pública y la Universidad de Costa Rica.

## OBLIGACIONES DE LAS PARTES

El Ministerio deberá:

- a) Dotar de planta física al Programa en 10 conducente a ubicación de los animales de inmunización (caballos), laboratorio de fraccionamiento y serpentario.
- b) Consignar anualmente en su presupuesto ordinario una partida no menor de cien mil colones con el objeto de contribuir a sufragar el costo del suero que sea distribuido gratuitamente y de contribuir, a través de campañas educativas, a la prevención del accidente ofídico o de sus consecuencias.
- c) A distribuir gratuitamente parte de la producción anual de suero antiofídico en aquellas comunidades rurales que 10 ameriten, según criterio de la Comisión Nacional contra el ofidismo.
- d) A administrar el Programa de Sueros Antiofídicos a través de la Oficina de Cooperación Costarricense Americana de Salud Pública (OCCASP).
- e) Brindarle al programa todas las facilidades a su alcance para su buena marcha.

La Universidad de Costa Rica deberá:

- a) Asesorar técnicamente el programa por medio del personal que señale la Facultad de Microbiología, en la materia que atañe a sus especialidades.
- b) Controlar y certificar cada lote de suero antiofídico, trabajo que será realizado en el Laboratorio de Inmunología de la Escuela de Microbiología.
- c) Responsabilizarse por recaudar y depositar en cuenta especial todos los dineros que sean percibidos por concepto de la venta del suero.

Estos dineros no podrán ser invertidos en nin-

gún otro programa y le serán girados anualmente a OCCASP, en una sola partida, con base en el presupuesto anual del programa una vez autorizado por la Contraloría General de la República.

- d. Este contrato tendrá validez por un año renovable si las partes lo creyeron conveniente, anualmente.

Dado en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. f) Álvaro Aguilar Peralta, Ministro. Carlos Monge Alfaro, Rector”.

Los accidentes por mordeduras de serpientes que ocurren anualmente en Costa Rica, obliga a aumentar a cifras altísimas la cantidad de ampollas que es necesario preparar.

El Dr. Aristides Vallejo Freire, Ex-director del Instituto Butantán del Brasil afirma en un interesante informe dirigido a la Oficina Sanitaria Panamericana, que en Costa Rica ocurren tres mil accidentes y doscientas defunciones al año. Esos datos lo llevaron a la conclusión que puede leerse en las siguientes frases: "Un programa para atender las necesidades del país, sin deficiencia y llegar a una amplia distribución de suero a toda la población con riesgos de accidentes, debe contemplar la producción de no menos 100.000 ampollas al año. Las apreciaciones, dichas por el Dr. Vallejo, fundamentan el siguiente comentario redactado por el Dr. Róger Bolaños Herrera, y que puso en mis manos:

Con base en la experiencia que hemos ganado en el transcurso del pasado año, creemos que la apreciación del Dr. Freire es totalmente correcta y que el país necesita suero antiofídico a no más de dos horas del lugar donde ocurre un accidente, lo que implica la distribución, en zonas rurales, de unas 100.000 dosis. El Costo de un programa de esta magnitud se eleva a cifras cercanas a los 300.000 colones anuales, una vez obtenido el equipo e instalaciones básicas. Es necesario, por lo tanto, buscarle fuentes de financiamiento para lo cual hemos decidido explotar el mercado centroamericano. Una producción de 30. 000 dosis anuales nos permitiría colocar 20.000 viales en el país, de acuerdo al plan esbozado por el Dr. Freire, y exportar las 10.000 restantes”.

De la calidad del producto hecho en los laboratorios de la Facultad de Microbiología, bajo la dirección de los Doctores Róger Bolaños Herrera y Pedro Vieto Asch, prueba fehaciente la constituyen las opiniones del Doctor Ed Seligman, Director de la División de “Biología Standard” de los Institutos de Salud de los Estados Unidos, quien afirma: “Ustedes deben ser felicitados por el antiveneno que han producido. Creo que puede ser considerado tan bueno como cualquiera en el mercado y superior a muchos”; y del Doctor Julio A. Mirando, Jefe del Departamento de Medicina del Hospital David, Panamá, que dice: “Creemos que hay una notable superioridad del suero hecho en Costa Rica sobre el hecho en Butantán. Usamos de aquél un promedio de 20 ampollas por paciente. Con el suero de Costa Rica creemos que con 8 viales promedio controlaríamos el 90% de los casos. La normalización del tiempo de protrombina y de coagulación se hace más rápidamente. Desearíamos saber precio por unidad para informar a la Dirección Médica del Hospital pues pienso que podríamos adquirirlo sin mayores problemas”.

Como un último punto informo a los señores miembros de la Asamblea Universitaria que el jueves 7 de diciembre de 1967, con la presencia de distinguidos compañeros de la Facultad de Microbiología, del Director del Departamento Legal y del Doctor Albert Grego, se firmó en el despacho del Ministro de Salubridad Pública el Convenio mencionado en este informe, por el titular de la Cartera citada y el Rector de la Universidad.

#### 4. Con el Poder Legislativo

Es para mí motivo de honda complacencia la actitud generosa y comprensiva manifestada por la Asamblea Legislativa, respecto a los problemas económicos que afectaron a la Universidad de Costa Rica durante el curso lectivo de 1967-1968. En unas oportunidades toqué a las puertas del señor Presidente del mencionado Poder, del Directorio y de las Comisiones de Estudio y, en otras a las de los grupos

de diputados en particular. Ejemplar fue la acogida amplia y entusiasta que los señores representantes del pueblo, sin distingos políticos, dieron a las solicitudes hechas por el Consejo Universitario y por quien presenta este Informe a la Asamblea Universitaria. La Universidad de Costa Rica, como Institución del Estado y responsable, por mandato de la Carta Magna de la educación superior, no podría cumplir con su delicada y elevada misión si no contara con la buena voluntad y la ayuda de los Poderes Públicos. Mi preocupación constante ha sido la de entablar diálogos con los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Conviene que las relaciones entre ella y aquéllos se afinen cada vez más, y que no sean interferidas por las naturales diferencias de criterio o de políticas que a veces surgen entre el Ejecutivo y la Asamblea. Impulsado por esa idea y movido por esa necesidad, en muchas ocasiones hube de entrar en contacto directo con los Directores del Poder Legislativo y con los diputados. También cabe destacar el hecho de que las comisiones del mencionado Poder con frecuencia consultaron a la Universidad sobre una gran cantidad de proyectos de Ley y en general de materias atinentes al desarrollo económico y social del país y a la educación costarricense. De esa manera, adquirió especial vigencia el artículo 88 de la Constitución Política, que dice:

Para la discusión y aprobación de Proyectos de Ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad, de Costa Rica, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír, previamente, al Consejo Universitario”.

El constituyente, al aprobar el citado artículo, pensó en la importancia cultural, científica y técnica de la Universidad de Costa Rica, dada su estructura, funcionamiento y composición. Además, tuvo en mente la idea de que ella es una Institución del Estado que debe colaborar o participar en el proceso de Gobierno, principalmente en los estudios básicos, que los señores diputados necesitan para promulgar legislaciones adecuadas. Subrayo las inquietudes de los señores representantes populares surgidas a raíz de las solicitudes hechas con el objeto de obtener recursos económicos. El acelerado ritmo de crecimiento de nuestra Institución y las iniciativas de los señores Decanos y Directores de Departamentos han producido falta de ajuste entre los recursos ordinarios y los fondos necesarios para atender programas educativos y científicos urgentes. Pocas veces el contacto entre la Universidad de Costa Rica y el Poder Legislativo ha sido tan intenso, lo cual denota la situación dramá-

tica -secuela del crecimiento- por la que atravesó durante el curso lectivo respecto del cual doy cuenta a los miembros de esta Asamblea. Mas no podríamos considerar que el diálogo entre el Poder Legislativo y la Universidad de Costa Rica sea política nueva que caracterizó al año de 1967. En efecto, si se hace un análisis histórico, se llega fácilmente a la conclusión como puede leerse en los Informes presentados por los Rectores a la Asamblea Universitaria- de que la Universidad de Costa Rica se ha dirigido, con frecuencia, al Poder Ejecutivo en demanda de recursos.

#### A. PROYECTODE LEY DE ESCALAFONPARA PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA

Corno informé a ustedes hace varios años, el Consejo Universitario dedicó muchas sesiones al análisis de un Proyecto de Ley para los Profesores de Enseñanza Media, redactado por la Comisión Coordinadora. La idea que movió al mencionado Alto Cuerpo Director de la Institución a estudiar un documento corno el citado, fue la de que los profesores de Enseñanza Media necesitaban una Ley de Carrera Docente que les garantizara derechos profesionales y emolumentos acordes con la condición académica y la experiencia de cada servidor de la enseñanza. Las viejas disposiciones contenidas en el Código de Educación -artículo 282- no respondían ya a los programas de formación de profesores de Enseñanza Media, puestos en marcha por nuestra Casa de Estudios de 1957 en adelante, ni a los grados y títulos que ésta otorga de acuerdo con disposiciones reglamentarias. La falta de una moderna y dinámica legislación ha originado situaciones difíciles para la Universidad de Costa Rica, el Ministerio de Educación, las Asociaciones Magisteriales y los profesores. Prueba fehaciente de ello son las consideraciones hechas en el capítulo dedicado a las relaciones entre la Universidad y el Ministerio de Educación pública. Desde el 24 de agosto de 1964 el Consejo Universitario aprobó, en la sesión 1393, artículo 4, un proyecto de Ley de Escalafón para los Profesores de Enseñanza Media. El documento respectivo fue enviado el 2 de setiembre de 1964 al Ministro de Educación Pública, en oficio N° 1341-64. Pasados varios años de efectuado el envío de la nota aludida, sentimos, la necesidad de dirigirnos al Licenciado don José Luis Molina Quesada, en oficio N° R-64 7-6 7, de 18 de abril de 1967, con el propósito de informarle sobre el asunto. En una parte de la referida carta decía lo siguiente: "Corno la Universidad hasta el presente no ha tenido noticia alguna acerca de la vía que tornó el aludido Proyecto y, además, la

carencia de una adecuada legislación ha traído: 1. Serias dificultades a nuestra Casa de Estudios, tanto en sus relaciones internas como en las mantenidas con otros Poderes del Estado; 2. Anarquía en los cuadros de profesores que laboran en la Enseñanza Media, mucho le agradecería, estimado señor Vicepresidente, acoja el Proyecto para el trámite del caso”. “Junto con esta carta va el Proyecto de Ley mencionado; sería deseable que la Asamblea Legislativa pudiera pronunciarse sobre tan importante asunto, a más tardar dentro de dos meses”.

Pasaron las semanas y la Asamblea Legislativa, a causa de sus múltiples actividades, no satisfizo la solicitud de la Universidad. Me pareció conveniente insistir, en el sentido apuntado, ante el señor don Hernán Garrón S., Presidente de la Asamblea Legislativa. Con fecha 2 de mayo de 1967, envié el oficio N° R-712-67, que a la letra dice:

Con fecha 18 de abril de 1967 pus e en manos del Licenciado don José Luis Molina Quesada, Vicepresidente, en ese entonces, del Poder Legislativo, la nota R-647-67, por medio de la cual le rogaba que atendiese un Proyecto de Escalafón para los Profesores de Enseñanza Media, enviado con fecha 2 de setiembre de 1964 al señor Ministro de Educación Pública.

Como en la sesión efectuada el 2 de mayo la Asamblea Legislativa nombró nuevo directorio, me ha parecido conveniente, dirigir a usted es la nota con el objeto de solicitarle, en la forma más atenta, nos ayude en el trámite reglamentario para que lo más pronto posible cuente el país con una Legislación adecuada en la materia.

A la Universidad de Costa Rica, como le decía al Diputado Molina Quesada, le interesa una legislación que provea de orden y coherencia al Escalafón para Profesores de Enseñanza Media.

Aprovecho la oportunidad para felicitarlo muy sinceramente sobre el alto honor que le dispensó la Asamblea Legislativa al nombrarle su Presidente"-:

## B. PROYECTOS TENDIENTES A CREAR UN INSTITUTO TECNOLÓGICO

En el año de 1966 los señores diputados por la provincia de Cartago, Doctor Fernando Guzmán Mata y Licenciado Jorge Luis Villanueva, presentaron a consideración de la Asamblea Legislativa un interesante Proyecto tendiente a crear un Instituto Politécnico en la ciudad de Cartago. El documento citado se envió a estudio de la Comisión de Asuntos Sociales. Esta, según lo manda el artículo 88 de la Constitución Política, lo puso en manos del Consejo Universitario con el objeto de conocer su opinión. Poco tiempo después me dirigí a la referida Comisión para cumplir con un acuerdo del Consejo Universitario, por medio del cual hacía observaciones de carácter jurídico y estructural al Proyecto de los diputados Guzmán Mata y Villanueva. Después, llegó a nuestra mesa de trabajo otra consulta de la Asamblea Legislativa sobre un Proyecto presentado por el señor diputado don Trino Zamora sobre un asunto semejante al anterior. En esta ocasión, el Consejo Universitario estudió con detenimiento la iniciativa en referencia, y envió a la Comisión de Asuntos Sociales un largo informe sobre la materia consultada.

En varias ocasiones conversé, en unión de compañeros de trabajo, con los señores diputados autores de los referidos proyectos. Hicimos hincapié en el hecho de que era urgente crear en Costa Rica un Instituto Tecnológico o un Politécnico, de alto nivel, con el objeto de diversificar la enseñanza superior en Costa Rica. Agregué lo siguiente: con viene al país ya la juventud enriquecer las ofertas educativas de esa naturaleza para aprovechar al máximo los talentos y las inclinaciones de los estudiantes. Hasta el presente, el referido ciclo de la enseñanza sólo cuenta con una entidad mayor que es la Universidad de Costa Rica. Esta, como he informado en las tres últimas Memorias presentadas a la Asamblea Universitaria, ha hecho ingentes esfuerzos para diversificar las carreras, principalmente las relacionadas con la educación tecnológica, y ofrecer planes de estudios flexibles y especiales sistemas de crédito, con el objeto de estimular la enseñanza y adecuarla a las aptitudes y preferencias vocacionales de los alumnos. Sin embargo, aún falta mucho camino por recorrer pues el desarrollo nacional -industrial, agrícola, pecuario y comercial- demanda personal técnico bien preparado que influya en el desenvolvimiento de las empresas, en la producción de riqueza y, en una palabra, en la aplicación de tecnologías modernas en los respectivos procesos. Poco haría la Universidad de Costa Rica



con preparar profesionales altamente calificados si el país no cuenta con los denominados “técnicos de nivel intermedio”, que hagan más penetrante y fe cunda la actividad científica y tecnológica de los profesionales de alto nivel que prepara nuestra Universidad. En todos los campos de las actividades humanas se observa la necesidad de personal científicamente preparado, dotado de destrezas y habilidades. Las anteriores consideraciones me llevaron a tener simpatía por los proyectos presentados por los representantes populares aludidos en esta parte del Informe. Dije a ellos que convendría crear, cuando las condiciones lo permitieran, una entidad semejante a la que funciona en Santiago de Chile y que se llama Universidad Técnica del Estado. Pero que el lo debía conciliarse con la política aprobada por la Universidad tendiente a crear Centros Universitarios Regionales.

Cada uno de éstos satisfaría, de diversas maneras, las inquietudes y los anhelos de muchas comunidades que en los últimos años han manifestado deseos de contar con instituciones de Educación Superior que hagan accesible el ingreso de la juventud que a veces, por falta de recursos económicos y otras razones, quedan frustrada y des ilusionada con el título de Bachiller debajo del brazo. Insinué la idea de que convendría crear en algunas regiones ese tipo de organismos universitarios, y que luego, según los logros y la experiencia obtenidos, podrían convertirse en entidades como las que ellos pensaban se pusiesen en marcha inmediatamente.

Los señores diputados aludidos en este Informe, acogieron las ideas expuestas por mí y manifestaron el deseo de ayudar a la Universidad a dar el trascendental paso histórico de crear Centros Universitarios Regionales en algunas zonas del país. Comprendieron el significado que para el desarrollo cultural, social y económico de Costa Rica tiene la política universitaria acordada por el Consejo, y que tendía, como hemos dicho varias veces, a extender la influencia de ella hacia grupos humanos que hasta el presente les ha sido difícil el acceso a la enseñanza superior. Cabe destacar la acción coordinada de los diputados de las provincias de Guanacaste y de Alajuela para dotar a la Universidad de Costa Rica de recursos económicos con los cuales atender los gastos que demanda la nueva política educativa y científica. El 20 de diciembre de 1967, recibí un corto memorial firmado por diputados de todos los partidos políticos, cuyo texto es el siguiente: “Importancia del programa cultural ha sido tomado en cuenta con muy buen planteamiento por el Consejo del Alma Mater bajo la dirección de usted, acordando la creación de Centros Regionales Universitarios. Nosotros, diputados de la Asamblea Legislativa y vislumbramos en la ac-

titud de ese Consejo resultados que serán históricamente satisfactorios para el esfuerzo intelectual del país y por tal propósito nos complace felicitar a esa entidad educativa. Al mismo tiempo expresamos agrado si se logra establecer uno de esos Centros en San Ramón. Esta ciudad tiene contacto y vecindad con pueblos como Puntarenas, Esparta, San Carlos, Zarco, Palmares, Naranjo, Grecia, San Mateo y Orotina. Entre otras colectividades nacionales, San Ramón ha demostrado un reconocido amor por las actividades de la cultura”.

Al mismo día en que recibí la interesante carta contesté a los señores representantes del pueblo; me permito transcribir las partes sustantivas de la misma: “...La Universidad de Costa Rica ve con gran simpatía el establecimiento de ese Centro Regional en San Ramón, para lograr entre otros propósitos, el aumento de la preparación de profesores de Enseñanza Media; no obstante eso, nuestra máxima Casa de Cultura debe contar, para llevar a efecto el mencionado proyecto, y otros similares en diferentes zonas del país, con la financiación adecuada, tanto de parte del Estado como de las comunidades que han de beneficiarse con el establecimiento de esos Centros. Todo esto puede lograrse con el decidido apoyo que ustedes manifiestan y con los programas de Desarrollo que la Universidad desea iniciar simultáneamente con estos proyectos. En una reunión que tuve ayer con distinguidas personalidades ramonenses, se ofreció a la Universidad de Costa Rica la ayuda más amplia de las fuerzas vivas de aquella ciudad. Eso me da la seguridad de que nuestros programas en el campo regional están bien encaminados, y que con la cooperación de la Asamblea Legislativa lograremos plasmar en realidad esta necesidad tan sentida por la Universidad y por el pueblo costarricense, al cual servimos con la mayor lealtad y devoción. . .”

### C. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y LOS RECURSOS ECONOMICOS DE LA UNIVERSIDAD

Durante el año de 1966 la Asamblea Legislativa acogió las peticiones que hice, en nombre de nuestra Casa de Estudios, tendientes a dotarla de recursos económicos suficientes para satisfacer programas académicos y pedagógicos presentados a consideración del Consejo Universitario por las Facultades. El crecimiento de la Institución ha sido tan acelerado que las fuentes ordinarias de ingreso no basta para ofrecer enseñanza de alta calidad e intensificar la investigación científica en diferentes campos del sa-

ber. Ese crecimiento constituyó un aspecto del desarrollo general del país, y no propiamente un fenómeno aislado de la Institución universitaria. En años anteriores al citado, la Universidad de Costa Rica puso en marcha programas dinámicos. En unos casos para cumplir con acuerdos tomados por la Asamblea Universitaria y en otros para llevar adelante las políticas presentadas por mí a consideración de los organismos universitarios competentes. Contamos para sufragar el aumento del presupuesto con fuentes extraordinarias y foráneas como el préstamo que en 1963 nos concedió el Banco Interamericano de Desarrollo, una donación de la Fundación Ford hecha en la misma época, y el dinero dado por la Recope, según lo exigía la Ley mediante la cual se concedió a esa Compañía la instalación de una Refinería de Petróleo en Costa Rica. Mas, en el año de 1966 la mayor parte de las aludidas fuentes de ingreso terminaron. Por eso hubimos de dirigirnos primero al Poder Ejecutivo y luego a la Asamblea Legislativa en demanda de recursos económicos. Esta consignó en presupuesto ordinario aprobado a fines de 1966, -que entró en vigencia el 1 de enero de 1967 la suma de un millón quinientos veintisiete mil seiscientos treinta y cuatro colones.

En abril del año de 1967, envié una comunicación a los señores Decanos ya los Directores de Departamento, por medio del cual solicitaba elaborasen los programas que se pondrían en marcha del 10 de marzo de 1968 en adelante. Algunos programas eran continuación de políticas surgidas años atrás y, en no pocos casos, de las necesidades derivadas del natural crecimiento de la Universidad de Costa Rica y de las exigencias educativas del pueblo. Las apuntadas razones me movieron a dirigir una carta al señor don Hernán Garrón, en ese entonces Presidente de la Asamblea Legislativa. El documento mencionado lleva fecha 8 de julio de 1967 (Nº R- 913-67). Hacia hincapié en los acuerdos tomados por el II Congreso Universitario relativos a “La Universidad y su Financiación”. Por considerar de interés los conceptos insertos en la referida carta,- la transcribo completa:

Distinguido señor Presidente:

Dirijo a usted este oficio con el propósito de manifestarle que nuestra Casa de Estudios abriga la esperanza de que la Asamblea Legislativa, al igual que el año pasado, la provee - según dice la Carta Magna- de los recursos económicos necesarios para cumplir con la misión a ella encomendada.

El presupuesto vigente alcanza a la suma. De ¢24.235.681.60, de los cuales corresponden ¢16.621.000.00 a la cuota constitucional; ¢970. 000.00, a la Escuela de Medicina (Ley especial), ¢100.000, al Proyecto de Desarrollo Económico.

Además, los señores diputados consignaron en el Presupuesto Ordinario de la República ¢500. 000.00 para nuevos grupos y ¢427.634. 00 para atender el pago de profesores de Tiempo Completo que se efectuó hasta 1966 con los dólares de una donación hecha por la Fundación Ford. El costo de los nuevos grupos escolares pedidos por las Escuelas, derivados del aumento de los alumnos matriculados en los diversos años, son gastos permanentes que en vez de disminuir tienden a aumentar a causa del desarrollo progresivo de la Institución en particular y del país en general.

Por otro lado, estimado señor Presidente, está planteado el problema, que es universal, del acceso a la Universidad. Cada año el número de bachilleres que solicita ingreso es mayor. En el que corre quedaron más de 1.000 jóvenes sin campo. Esto trajo graves consecuencias psicológicas, sociales y económicas a los hogares -que repercuten en múltiples formas en la comunidad costarricense. Hubo padres de familia que con grandes sacrificios mandaron sus hijos a estudiar a universidades extranjeras. También conviene meditar en la fuga de divisas, o sea, aumentar, en cierta forma, el renglón de las importaciones- no otra cosa significa enviar mensualmente gruesas sumas de dólares a quienes no pudieron ingresar a nuestra Casa de Estudios.

Ahora estudiamos un proyecto para crear Centros Universitarios Regionales, lo cual aumentaría la incorporación de jóvenes a los estudios superiores, y estrecharla los lazos entre la Universidad de Costa Rica y numerosas comunidades.

Tenemos clara idea de las necesidades y planes para satisfacerlas, pero carecemos de recursos económicos. La solución de tan grave problema, señor Presidente, no puede postergarse un año más; si no los padres de familia harán una jornada popular pidiéndole a la Universidad y a los principales Poderes del Estado que le pongan el cascabel al gato.

En vista de lo apuntado, estimado señor Presidente, me permito poner en sus manos los considerádoos y algunos acuerdos tomados por el II CONGRESO UNIVERSITARIO relativo a “LA UNIVERSIDAD Y SU FINANCIACION”.

1. Que el ritmo de aumento de la población universitaria ha sido más acelerado que el de la población total del país, de por sí muy alto;
2. Que al crecer la población estudiantil universitaria a un ritmo de aceleración dos veces mayor que el de la población total del país, los estándares de atención al estudiantado han tenido que bajar, descendiendo principalmente en los primeros años de Estudios Generales y de las carreras profesionales;
3. Que lo anterior ha traído como consecuencia una limitación en el cupo de matrícula, problema cuya solución no puede diferirse;
4. Que se ha producido un aumento de carreras y se ha alargado la duración de cada una de ellas.
5. Que el adelanto científico acelerado implica modernización en la enseñanza;
6. Que a partir de 1957 hasta 1963 el aumento de la población universitaria fue de un 94%; mientras que el incremento de la población a cargo del Ministerio de Educación Pública llegó en ese mismo lapso al 52%. Que con respecto al monto del presupuesto, se ha producido un aumento en los ingresos de la Universidad de un 3% mientras que el del Ministerio de Educación se ha elevado en un 84%. Que de acuerdo con las tendencias, esta desproporción tiende a aumentar como consecuencia de la proliferación de colegios particulares;
7. Que la proporción de estudiantes provenientes de estos colegios tiende a ser mayor que la de los oficiales; y que sus presupuestos no forman parte de la base, sobre la cual se calcula el 10% para la Renta Constitucional;
8. Que para la asignación de la Renta Constitucio-

nal, el escogimiento de un 10% sobre el monto del presupuesto del Ministerio de Educación se hizo en forma aproximada, y que la experiencia ha demostrado que ese mínimo es insuficiente para el cabal cumplimiento de los objetivos de la Universidad;

9. Que la verdadera autonomía universitaria está acorde con la filosofía educativa de la enseñanza democratizada, lo cual sólo se puede obtener a base de una autonomía económica, constituida, por rentas permanentes, en ascenso e independientes en las resoluciones políticas.

SE RECOMIENDA:

1. Dirigir atenta instancia a la Asamblea Legislativa para que a la hora de aprobar el Presupuesto Ordinario de la República se calcule la cuota constitucional sobre una base de un 15% en vez del 10%, como hasta el presente se ha hecho.
2. Que ese 15% no afecte, en modo alguno, a las otras fuentes que por leyes especiales le corresponden a la Universidad de Costa Rica”.

Estimado señor Presidente, entre los programas mayo" res que la Universidad realizará el año de 1968 en adelante, cito los siguientes:

- 1 Creación del Departamento de Personal, necesidad impostergable.
2. Creación de la Oficina de Planificación (hasta el presente ha funcionado una Comisión de ese mismo nombre, compuesta por funcionarios de tiempo completo, pero que no pueden descuidar las labores a ellos encomendadas).
3. Empezar un programa tendiente a formar en un plazo de cinco años 500 profesores de Física, 500 de Química, 500 de Biología y 500 de Matemáticas.  
Ese programa implica erogaciones de varios millones de colones en becas para asegurar elevada matrícula en los cursos correspondientes.

4. Crear Colegios Universitarios Regionales, uno por los menos para el año de 1968.

Lo citado son programas nuevos que se adicionarán a los ordinarios que ofrece la Universidad de Costa Rica desde hace tiempo, pagados con los corrientes.

Tenga la fineza, señor Presidente, de conversar, si lo tiene a bien, con el Presidente de la Comisión de Asuntos Hacendarios, para que empiecen a analizar nuestra petición. Con mucho gusto asistiremos a cuantas reuniones nos convoquen para ahondar en la solicitud en referencia”.

Con base en las políticas educativas a que se refiere el memorando puesto en manos del señor Presidente de la Asamblea Legislativa, se elaboró el Presupuesto para el curso lectivo de 1968-1969. Por atrasos muy justificados fue imposible enviar el documento citado a la Oficina Nacional de Planificación para que fuese analizado, y se proveyese a la Universidad de los recursos económicos necesarios para tender los programas de las Escuelas y de los Departamentos Administrativos. La fecha última fijada para presentar los proyectos de presupuesto al mencionado organismo gubernativo, es el último de julio; yo lo envié en los primeros días de agosto, es decir, en la época en que ya se había elaborado el Presupuesto de la República y hecho el cálculo de los Ingresos y Egresos y la distribución de los fondos entre las diferentes Instituciones del Estado. Dicho atraso perjudicó a la Universidad de Costa Rica, pues en el Proyecto de Presupuesto de la República se consignó únicamente la cuota constitucional estimada en ₡18.350.000.00 y lo correspondiente, por ley especial, a la Escuela de Medicina, estimado en ₡970.000.00. Las referidas sumas, junto con otros ingresos, no eran suficientes para atender ni siquiera los programas desarrollados durante el año de 1967. Recuerdo a los señores miembros de la Asamblea Universitaria, que en el Presupuesto Ordinario, cuyo ejercicio terminó el último de febrero de 1968, se consignó una partida de ₡527.634.00, con la cual se satisficieron necesidades de personal docente, que venían siendo pagadas con recursos extraordinarios. Tal situación justifica el hecho de que me viese obligado a tocar a las puertas de la Asamblea Legislativa. Con fecha 20 de setiembre de 1967 (R-1472-67) envié a todos los señores diputados una instancia para obtener los recursos necesarios y elaborar un presupuesto que llegase a los ₡30.000.000.00. A continuación transcri-

bo la carta circular enviada a los señores representantes del pueblo:

Estimado señor Diputado:

En nombre de la Universidad de Costa Rica y en el mío propio, le expongo, en forma sucinta, algunos problemas de carácter económico que conviene analizar y resolver para que nuestra Casa de Estudios atienda con agilidad, amplitud y clara comprensión de las necesidades nacionales la encomienda a ella señalada por la Constitución y las leyes.

De acuerdo con los programas que los señores Decanos me presentaron para satisfacer planteamientos que les hice, y considerando la urgencia de ampliar la cuota de alumnos para el primer año de la Facultad de Ciencias y Letras -de 1300 a 2200-; de fortalecer las carreras tecnológicas de las cuales depende, en parte, el desarrollo económico del país; de intensificar aún más la formación de profesores de Enseñanza Media y de especialistas en Educación Primaria; de aumentar el número de grupos de estudiantes en ciertos cursos de años superiores de algunas Escuelas profesionales, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Universidad de Costa Rica para el próximo ejercicio económico llegó a la cifra de ¢30.000.000.00. De ello corresponde a sueldos de profesores y de empleados administrativos ¢21.000.000.00

En el Proyecto de Presupuesto Ordinario de la República, presentado por el Poder Ejecutivo, se asignan a nuestra Entidad Educativa ¢18.350.000.00 por concepto de la Renta Constitucional, y ¢970.000.00 para la Escuela de Medicina -que según la Ley debiera ser de un millón de colones.

En el Presupuesto vigente la Asamblea Legislativa, comprensiva de nuestras necesidades económicas, le asignó a la Universidad además de la Renta Constitucional lo siguiente:

Nuestra Institución hace esfuerzos con el objeto de obtener fondos de otras fuentes, que se estiman para el año próximo en ¢5.500.000.00. Por consiguiente, lo asignado en el mencionado Proyecto de Presupuesto y la suma referida dan un total de ¢24.820.000.00 lo cual deja un déficit de ¢5.000.000.00



Proyecto Desarrollo Económico que siempre se le había dado una apropiación de ₡150.000.00	₡100.000.00
Para la sustitución de la Donación Ford que se utilizó para financiar profesores de tiempo en la Escuela de Ciencias y Letras	427.634.00
Para atender nuevos grupos en la anterior Facultad y en otras	500.000.00
Para el Departamento de Divulgación Cultural	500.000.00
Monto que no se consignó en el Proyecto de Presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo	₡ 1.527.634.00

Por las apuntadas razones solicito, en la forma más atenta, su ayuda para que mantengan las partidas que en el Presupuesto vigente no corresponden a leyes específicas, y, además, completarlas hasta llegar, por lo menos, a ₡5.000.000.00. En caso contrario, la Universidad se vería obligada a reducir grupos en los primeros años y a disminuir partidas de materiales de laboratorio que tienen carácter didáctico y de investigación.

Nuestra Casa de Estudios ha logrado, mediante gran des esfuerzos, conseguir empréstitos para levantar edificios, proveer de equipo a los laboratorios, etc.; que demanda, posteriormente, mayores gastos administrativos; todo ello aumentado con el servicio de las obligaciones contraídas que alcanza a un millón de colones.

Conviene exponer que de los ₡4.400.000.00 correspondiente a ingresos propios, sólo lo relativo a derechos de matrícula por un millón y medio se destina a ayuda a estudiantes y a adiestramiento de profesores, según lo estipula el Reglamento del Patronato de Becas”.

El Dr. Otto Jiménez Quirós, Secretario General de la Universidad de Costa Rica, envió una comunicación a la Licenciada Matilde Marín de Soto, de la Subcomisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, con el objeto de

explicar las razones que la Universidad tenía para pedir recursos económicos adicionales a los producidos por las fuentes ordinarias por una suma de ¢5.000.000.00. La nota enviada por el señor Secretario General, viene a concretar la que días antes había enviado a todos los señores diputados. El documento reza de la siguiente manera:

“Muy estimada doña Matilde:

Por este medio me permito dar a usted el detalle de los ¢5.000.000.00 de déficit:

1. Proyecto de Desarrollo Económico	¢	100.000.00
2. Departamento de Extensión Universitaria		500.000.00
3. Programa de formación de Profesores de Enseñanza Media		500.000.00
4. Sustitución Donación Ford		427.000.00
		1.527.000.00

Esto fue lo que se suprimió este año.

Lo que falta para admitir al menos 1500 bachilleres más. (Actualmente el cupo es sólo 1300)

(Profesorado, material didáctico)	¢2.000.000.00
Para Periodismo Ciencias políticas y Reforma Escuela de Derecho	500.000.00
Para nuevos grupos en Facultad de Educación (Profesorado de Educación Media hasta 500 alumnos más)	500.000.00
Para continuar carreras tecnológicas	500.000.00
	¢5.027.000.00

a) Manifestación de los universitarios hacia la Asamblea legislativa.

A fines de setiembre de 1967, estando ausente del país por visita que hice a las Universidades Mexicanas, profesores, estudiantes y funcionarios administrativos hicieron una manifestación pública: se dirigieron primero a la Asamblea Legislativa y luego a la Casa Presidencial. En los preparativos participaron la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, que alistaron carrozas y cartelones, numerosos profesores y el Dr. Otto Jiménez Quirós, Rector a.i., en ese entonces; el Lic. Carlos Caamaño Reyes, Director Administrativo; el Lic. Mario Jiménez Royo, Auditor y, además, los señores Decanos. El objetivo de la manifestación fue indicar, con vigor y con razones, la necesidad que tenía nuestra Casa de Estudios de contar con recursos económicos suficientes para atender los diversos programas aprobados por el Consejo Universitario y que se pondrían en ejecución de marzo de 1968 en adelante. El señor Rector a. i. explicó en forma clara los objetivos de la llamada “Jornada de la Cultura”, y los señores Decanos dijeron a los periodistas que les interrogaran, los proyectos que no podían postergarse, si nuestra Casa de Estudios deseaba cumplir en forma adecuada con la misión a ella encomendada. Por ejemplo, el Dr. Rodrigo Gutiérrez, Decano de la Facultad de Medicina, afirmó en el momento en que un periodista le acercó un micrófono:

Si se conocen estadísticas, los diputados podrán apreciar la escasez de personal especializado. Hace falta más de quinientos médicos para dar asistencia a todos los costarricenses. De cada cien costarricenses que mueren, cuarenta y ocho no han tenido asistencia de un médico. Eso puede dar una imagen de la necesidad de médicos para cubrir las necesidades del país. A la vez, de la necesidad de financiar bien a la Universidad para que por conducto de su Facultad de Medicina pueda dar un mayor número de profesionales en la Medicina”.

El. Ing. Agr. Álvaro Cordero, Decano de la Facultad de Agronomía, dijo a un periodista de “La República”, que le solicitó declaraciones, lo siguiente:

Se necesitan cien agrónomos por año. En la actualidad se forman quince anualmente. Con los planes de reforma esperamos entregarle

al país, dentro de un tiempo corto, quinientos ingenieros agrónomos por año. Actualmente nuestra Facultad tiene 40 alumnos para el año entrante, si los diputados aprueban el Presupuesto, la población alcanzaría a los 300 estudiantes”.

Entre los manifestantes iba el Profesor don Isaac Felipe Azofeifa quien dijo: “El retraso cultural se viene de inmediato para el país, si no hay todo el apoyo presupuestario para la Universidad de Costa Rica. Será un retraso que luego lamentaremos todos”.

La manifestación, la primera que hace la Universidad con esas características, constituyó una prueba vigorosa de lo que la Universidad de Costa Rica puede hacer si los poderes públicos no le proporcionan los recursos económicos que necesita para su desenvolvimiento progresivo. A pesar de la inclemencia del tiempo miles de estudiantes, hombres y mujeres, y numerosos profesores, llegaron a la Asamblea Legislativa, conversaron con los señores diputados; y, en nombre de la Institución, el Dr. Otto Jiménez Quirós entregó un memorial, en el que se insistía en peticiones que en varios documentos había hecho yo, primero al Poder Ejecutivo y luego a la Asamblea Legislativa.

Transcribo puntos del memorial elevado a la Asamblea Legislativa:

En nota de 20 del corriente, el señor Rector de la Universidad de Costa Rica se dirigió a los señores diputados, exponiéndoles en forma su cinta los problemas de carácter económico de nuestra Casa de Estudios, ante la necesidad de atender una serie de proyectos en ejecución, que fueron financiados por la Asamblea Legislativa mediante la asignación de partidas específicas, incorporadas al Presupuesto Ordinario de la República del año 1967 que en total suman ¢1.527.634.00. Además, hizo énfasis en el problema de admisión que confrontará la Institución en el próximo curso lectivo. Se han recibido cinco mil doscientas solicitudes de ingreso para el Primer Año en Ciencias y Letras y, la cuota asignada, de acuerdo con los recursos actuales, es de 1.300 estudiantes. De esos 5.200 candidatos hay 1.500 bachilleres de años anteriores que no pudieron entrar en la Uni-

versidad y que esperan, con justo anhelo, una nueva oportunidad para continuar sus estudios.

El Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el curso de 1968 se estima conservadoramente en 30 millones de colones y sus ingresos apenas llegan a los 25 millones. Es decir, se confronta un déficit de 5 millones de colones y sus ingresos apenas llegan a los 25 millones. Es decir, se confronta un déficit de 5 millones de colones que son indispensables para continuar los programas de formación de profesores de Enseñanza Media y de especialistas en Educación Primaria, los de las carreras tecnológicas, de sumo interés para el desarrollo económico del país y los de las carreras ya aprobadas en Ciencias Políticas y de Periodismo.

En el proyecto de Presupuesto de la República sólo se incluyó lo correspondiente a la Renta Constitucional, que es de un mínimo del 10% del Presupuesto del Ministerio de Educación Pública, por un monto de ¢18.350.000.00 y la renta para la Escuela de Medicina, ¢970.000 señalada por ley en un millón de colones.

Las partidas específicas que fueron eliminadas dejando sin fundamento económico los programas que están desarrollando, y que deben continuarse, son los siguientes:

“Proyecto de Desarrollo Económico ¢100.000.00, lo lleva a cabo el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad. Profesores de tiempo completo de la Escuela de Ciencias y Letras, financiados sus sueldos, anteriormente con aportes de la Fundación Ford ¢427.634.00. En nombre de la Institución que tiene a su cargo la Educación Superior del país en la forma más atenta, solicito a la honorable Asamblea Legislativa, mantener las partidas anteriores que no corresponden a leyes específicas, y además, completarlas hasta llegar, por lo menos, a ¢5.000.000.00 para solucionar aunque sea parcialmente el grave problema de admisión de estudiantes al Primer Año, que es un impacto del aumento de la población que egresa de la Enseñanza Media.

Las necesidades de nuestra Alma Mater han sido por todos comprendidas y es por eso, que unidos en un solo haz de supremas y justas aspiraciones, sus estudiantes, profesores y demás funcionarios de esta Casa de Estudios, solicitamos muy respetuosamente a la Asamblea Legislativa atender, como siempre lo ya hecho, nuestras justas peticiones no para propio beneficio sino para el país en general”.

La manifestación de los universitarios, una vez entregado el documento citado y después de cambiar impresiones con los señores diputados, se trasladó a la Casa Presidencial, bajo un tremendo aguacero, y aquí una delegación solicitó hablar con el Presidente de la República, quien, como de costumbre, los recibió con gentileza. La Delegación la componían los Doctores Otto Jiménez Quirós, Vicerrector en Ejercicio, Fernando Montero-Gei, Decano de la Facultad de Microbiología; Hernán Bolaños, Secretario de la Facultad de Odontología; Claudio Gutiérrez Carranza; Gil Chaverri, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras; Rodrigo Gutiérrez, Decano de la Facultad de Medicina; Lic. Oscar A. Ramírez, Decano de la Facultad de Farmacia; Ing. Agr. Álvaro Cordero, Decano de la Facultad de Agronomía y los representantes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, señores don Fernando Berrocal y Jorge Gutiérrez. Los compañeros universitarios conversaron con el señor Presidente de la República durante 45 minutos, y le entregaron el siguiente memorial: “Distinguido señor Presidente: La Universidad de Costa Rica, consciente del problema surgido del proyecto tendiente a admitir un mayor número de estudiantes en el primer año de Estudios Generales cuyas solicitudes de matrícula ascienden en la actualidad a 5.200, provenientes de los colegios de Segunda Enseñanza; y profundamente preocupada por la supresión de las partidas específicas asignadas por el Poder Legislativo en el Presupuesto de 1967, partidas indispensables para mantener algunos programas ya establecidos y que se han venido ofreciendo durante el presente curso lectivo, y que por su importancia en el desarrollo integral del país no deben diferirse, se dirige a usted, por mi medio, en la forma más respetuosa, para hacer de su conocimiento que nuestra Institución ha estimado que para el año de 1968 es necesario un presupuesto de ¢30.000.000 y que hasta el momento el cálculo de sus ingresos alcanza a la suma de ¢25.000.00 confrontando de esta manera un déficit de ¢5.000.000”.

Su trayectoria universitaria, señor Presidente, nos ase-

gura su profundo conocimiento de los problemas de nuestra Alma Mater, razón por la cual estamos seguros de que usted comprende en forma amplia nuestras preocupaciones al respecto y nos brindará todo su apoyo con el objeto de buscar los medios más apropiados para solucionar nuestra crisis económica.

En espera de que en la presente ocasión ha de prestarnos su valiosa ayuda al respecto, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración”.

De esa manera terminó uno de los actos más significativos de la vida de la Universidad de Costa Rica, pues ésta demostró que cuando las circunstancias lo exigen, se mueve cómo un solo hombre, como un solo haz de voluntades, de aspiraciones y de intereses. A mi regreso al país escuché acres comentarios de parte de algunos profesores y ciudadanos sobre la actitud tomada por la Universidad en la Jornada del 29 de setiembre de 1967. Aducían que, por su esencia eminentemente académica y por la preparación científica de los profesores, no debió imitar a otros grupos de interesados que con frecuencia recorren las calles de la ciudad capital, portando cartelones, para llegar hasta el recinto en donde funciona el Parlamento. Esa es una manera de concebir las cosas y el respeto porque la sé sincera y honesta. Sin embargo, dentro del régimen democrático no veo razón alguna para que una Institución educativa, como es la Universidad de Costa Rica, en momentos cruciales, no pueda demostrar ante la conciencia nacional y ante los poderes públicos las dificultades que la rodea. Si la Asamblea Legislativa es la encargada de promulgar leyes y nuestra entidad necesitaba de una que la proveyese de mayores recursos económicos, el único camino que podría seguir era llegar hasta el lugar en donde los señores diputados se reúnen a dictar las normas legales que el país necesita para su desarrollo integral. Otro tanto conviene decir respecto a la visita hecha por los compañeros universitarios al señor Presidente de la República, quien como depositario de una de las funciones más eminentes de nuestra Patria ha de prestar ayuda a la Universidad de Costa Rica para que cuente con los recursos necesarios. El desfile se llamó “De la Cultura”, y en realidad hizo honor al mencionado calificativo. Nuestra Casa de Estudios demostró a la nación costarricense cómo pueden pedirse cosas con fundamentos de razón,”con prudencia y con buenas maneras. No de otro modo se explica que la mayor parte de los sectores de la opinión pública vieran con simpatía el acto del 29 de setiembre de 1967.

b) Proyecto de ley para dotar a la Universidad  
De Costa Rica de 16% del presupuesto Nacional

Como es sabido, los constituyentes del año 1949 al concebir a la Universidad como una Institución autónoma pensó muy seriamente en los recursos económicos que debía tener para colmar la responsable tarea de Ofrecer educación superior a la juventud costarricense. La visión de los aludidos constituyentes los llevó a prever el desarrollo y crecimiento de la Institución universitaria. Ambos pensamientos fueron recogidos en el artículo 85, por me dio del cual se fijan las fuentes de ingreso y, a un tiempo, se crea el patrimonio -valga decir lo que le pertenece, en forma exclusiva. Con ello se conseguía afirmar y asegurar la: independiente de nuestra Casa de Estudios y la posibilidad de actuar ajena a los vaivenes, a los compromisos ya las carlangas políticas. La historia de las últimas décadas ha demostrado cuánta razón tuvieron los constituyentes del año de 1949 al aprobar el áureo artículo 85. Es muy conocido su texto, mas conviene transcribirlo porque es uno de los pilares en que se asienta el prestigio, la solidez y la fuerza moral y la prestancia académica de nuestra Alma Mater:

El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica; le creará las rentas necesarias y contribuirá a su mantenimiento con una suma no menor de la que represente el 10% del presupuesto anual de gastos del Ministerio encargado de la Educación Pública, cantidad que se le girará en cuotas mensuales”.

En los años que llevo de ejercer el rectorado son muchas las visitas que he debido hacer, hoy a la Asamblea Legislativa, mañana al Poder Ejecutivo, pasado mañana a la Oficina del Ministerio de Hacienda, o a la del Tesorero Nacional, o a la de algún funcionario del Banco Central. Son muchas también las veces en que he dirigido memoranda, peticiones, informes, con el objeto de solicitar más recursos de los previstos por el artículo 85. Ni los funcionarios del Poder Ejecutivo, ni los señores diputados, han aceptado la petición de que al calcular el Presupuesto General de la República la cuota constitucional para la Universidad de Costa Rica se eleva a un 11, 12 o 13%. Después de efectuado el desfile y de la visita que compañeros universitarios hicieron a la Asamblea Legislativa, tomó cuerpo una idea expresada desde hace tiempo por profesores y diputados. La iniciativa en referencia consistía en reformar el artículo 85 de la Constitución a fin de que se diese a la Universidad un pa-



patrimonio estimado en el 6% del Presupuesto Ordinario de la República. El Proyecto fue presentado al organismo correspondiente. Lerdo días después se constituyó una Comisión encargada de estudiar el problema, Presidente de la cual se nombró al Diputado Fernando Guzmán Mata. Los diputados que suscribían el Proyecto expresaron algunas ideas, de las cuales transcribo las siguientes: “Por tanto creemos indispensable reformar el artículo 85 de la Constitución Política con el fin de fijar la contribución del Estado para el mantenimiento de la Universidad del 60% de los ingresos ordinarios de la República, calculados para el año económico” Con dicho aumento la Universidad, no sólo podría atender sus programas fundamentales actuales, sino también los que demande la expansión de sus necesidades. Transcribo el Proyecto:

“LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DECRETA

“Reformase el artículo 85 de la Constitución Política, en la forma siguiente:

Artículo 85. - El Estado dotará de patrimonio a la Universidad de Costa Rica, le creará las rentas necesarias y contribuirá a su mantenimiento con una suma no menor del 6% de los ingresos ordinarios calculados para el año académico, incluidos en el Presupuesto Ordinario de la República.

Dicha suma se le girará en cuotas mensuales y cuando resultare superior a la requerida para atender las necesidades fundamentales de la Universidad para el año económico respectivo, el Poder Ejecutivo actuará conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 177 de esta Constitución”.

El Consejo Universitario estudió el aludido Proyecto por especial encargo que le hizo del señor don Hernán Garrón Salazar, Presidente de la Asamblea Legislativa. El texto del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, dirigido al señor Presidente, dice así: “Distinguido señor Presidente:

El Consejo Universitario acordó en sesión 1601, artículo 6, apoyar el Proyecto redactado por varios diputados tendiente a reformar el artículo 85 de la Carta Magna con el objeto de aumentar las fuentes de ingreso de la Universidad de Costa

Rica. Aprovecho la oportunidad, señor Presidente, para agradecer en nombre de nuestra Casa de Estudios y en el mío propio, el alto grado de comprensión con que los señores diputados han analizado las tareas educativas a ella encomendadas ya la urgencia de dotarla de recursos económicos suficientes: el Consejo se permite sugerir que el último párrafo del Proyecto se lea de la siguiente manera: “dicha suma se le girará en cuotas mensuales y cuando resultare superior a la requerida para atender las necesidades fundamentales presupuestas por la Universidad para el año económico respectivo, el Poder Ejecutivo actuará conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 177 de esta Institución”. Señor Presidente, la Universidad de Costa Rica se compromete a doblar esfuerzos y a organizarse mejor con el objeto de invertir el dinero que el pueblo pone en nuestras manos y de devolverlo en cultura, educación, ciencia y tecnología”. La Comisión presidida por el Dr. Guzmán Mata ha realizado varias reuniones tendientes a elaborar el Informe para ser presentado a la Comisión respectiva y luego ser objeto de discusión por el plenario de la Asamblea. Con el fin de informar a los miembros de la Asamblea Legislativa que estudian la reforma del artículo 85 de la Carta Magna, dirigí, con fecha 20 de diciembre de 1967 (R-1778-67), una nota por medio de la cual enumeraba las sumas que el Gobierno Central no ha pagado a la Universidad por concepto de varios presupuestos extraordinarios del Ministerio de Educación. El mal viene de atrás, como puede comprobarse por los datos que inserté en el referido documento. Transcribo la nota enviada al Dr. Fernando Guzmán Mata:

Estimado señor Diputado:

Me permito poner en sus manos el estado en que, según nuestros puntos de vista, se encuentra la Renta Constitucional relativa a los Presupuestos Extraordinarios de Educación. Estimado don Fernando, aprovecho la oportunidad para decirle que en el ejercicio de seis años de Rector de la Universidad parte importante de mi tiempo lo he dedicado a conversar con elementos representativos de los Gobiernos -hoy con unos, mañana con otros-, para que en los Proyectos de Presupuesto Extraordinarios del Ministerio de Educación Pública se incluya el 10% a que se refiere la Carta Magna.

Ultimamente las cosas han llegado hasta el punto de que las sumas van en aumento y no se cumple con lo estipulado en la Carta Fundamental del país. A continuación pongo en sus manos un resumen de cómo están las cosas:

**ESTADO DE LA RENTA CONSTITUCIONAL**  
al 12 de diciembre de 1967

Saldo pendiente al 31 de diciembre d 1965	¢91.829.172.85
MÁS:	
Aumento neto en el Presupuesto del Ministerio de Educación Pública según Alcance #26 a la Gaceta #94 del 28 de abril de 1966, 10% s/¢567.406.00 Ley #3672	56.740.60
Decreto Ejecutivo #22. Alcance #33 a La Gaceta #143 de 125 de junio de 1966, 10% s/¢23.205.385.00	320.518.50
Decreto Ejecutivo # 50, Alcance #67 a La Gaceta # 285 del 17 de diciembre de 1968, 10% s/¢3.190.923.00	319.092.30
Decreto Ejecutivo # 54, Alcance # 72 a La Gaceta #295 del 29 de diciembre de 1966, 10% s/¢7.144.376.00	714.437.60
<b>SUB-TOTAL</b>	<b><u>¢3.239.981.85</u></b>

Menos:

Aumento en la Subvención Constitucional según Ley #3672, Alcance #26 a La Gaceta #94 del 28 de abril de 1966 ¢300.000.00

Disminución Neta del Presupuesto del Ministerio de Educación, según Decretos Ejecutivos #31 y 41, La Gaceta #206 y Alcance #52 a La Gaceta 232 del 3 de setiembre y 15 de octubre de 1966, respectivamente	<u>6.000.00</u>	<u>306.600.00</u>
--	-----------------	-------------------

Saldo pendiente al 31 de diciembre de 1966

MÁS:	2.933.381.85
Ley #3946, La Gaceta #208 del 14 de setiembre de 1967, 10% s/¢16.000.00	1.600.00
Ley #3948, Alcance #43 a La Gaceta #212 del 21 de setiembre de 1967, 10% s/¢196.200.00	19.620.00
Ley #4018, Alcance #63 a La Gaceta #277 del 7 de diciembre de 1967, 10% s/¢6.320.300.00	<u>621.030.00</u>

**SALDO PENDIENTE AL 12 DE DICIEMBRE DE 1967** **¢3.586.631.85**

D. DIALOGO CON EL LICENCIADO GUILLERMO VILLALOBOS ARCE, JEFE DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REPUBLICANO NACIONAL

En las discusiones habidas en el seno de la Asamblea Legislativa, al discutirse el Presupuesto de la República, algunos diputados criticaron a la Universidad de Costa Rica por la forma como invierte los fondos y por el criterio político que priva en el escogimiento de profesores y de funcionarios. Uno de los legisladores que hizo observaciones agudas y acres a nuestra Institución, principalmente por el nombramiento de los coordinadores de las carreras de Ciencias Políticas y de Periodismo, fue el Licenciado Guillermo Villalobos Arce. Al conocer las duras expresiones manifestadas en la Asamblea Legislativa, me pareció conveniente trasladarme al Recinto Parlamentario y conversar con don Guillermo y con el Licenciado José Hine García, del Partido Unión Nacional. Expliqué a ambos diputados, el uno Profesor Suplente de la Facultad de Derecho y el otro distinguido Abogado, el sistema seguido en nuestra Casa de Estudios para hacer los nombramientos de profesores, decanos, y de funcionarios en general. La charla fue muy cordial y promisoria pues se eliminaron los malos entendidos. A continuación transcribo dos artículos que publiqué en "La Nación" del 29 y 30 de noviembre de 1967, con el objeto de aclarar ante la opinión pública cualquier concepto falso que hubiese surgido en ésta, a raíz de las palabras dichas por el Diputado don Guillermo Villalobos Arce. En sus partes medulares la argumentación fue la siguiente:

Con motivo de las ideas expresadas por el Diputado Licenciado Guillermo Villalobos Arce, relacionadas con asuntos universitarios, me ocuparé en un artículo que daré a la prensa mañana. Juzgo conveniente adelantar criterio sobre el nombramiento de los Licenciados don Alfonso Carro Zúñiga y don Alberto F. Cañas Escalante, coordinadores, respectivamente, de las secciones de Ciencias Políticas y de Periodismo de la Facultad de Derecho.

Expresó el Licenciado Villalobos que eso» nombramientos se habían hecho para favorecer a dos destacados miembros del Partido Liberación Nacional. Al respecto hago las siguientes observaciones -a pesar de que no estaba en el país cuando el Consejo Universitario hizo los escogimientos aludidos.

1. En la Universidad de Costa Rica, como consta a todos los miembros del Claustro, a los estudiantes y a los padres de familia, jamás se ha tenido como criterio para nombrar profesores u otra clase de funcionarios, pertenecer a éste o a aquél partido político. Si de algo se enorgullece la Institución -y ha sido paradigma en Costa Rica- es de seleccionar a su personal por los méritos académicos, la experiencia y los trabajos realizados en un campo determinado del saber. Sería muy larga la lista de servidores universitarios que podría presentar a la opinión pública con el objeto de comprobar lo dicho. Invito, muy cordialmente, al estimable Diputado Licenciado Villalobos, para que visite nuestras Oficinas y haga un análisis de los nombramientos efectuados para que, con sus propias indagaciones, compruebe lo que afirmo en esta declaración.
  
2. El Licenciado Alfonso Carro fue escogido por el Consejo Universitario para coordinar la carrera de Ciencias Políticas, porque ha demostrado a lo largo de muchos años de servicio a la Institución su alta calidad académica, su habilidad para enseñar y su devoción por la cultura. Hasta el presente ha sido profesor de Medio Tiempo y ha impartido lecciones en la Cátedra de Teoría del Estado. Junto con otros compañeros de la Facultad de Derecho ha luchado por la creación de la aludida carrera. Además, en el Segundo Congreso Universitario, realizado el año pasado, presentó una ponencia tendiente a lograr los fines comentados en este reportaje. Desde el punto de vista económico, el medio tiempo que se le paga al Licenciado Carro será el mismo con que atenderá la coordinación de la carrera de Ciencias Políticas.
  
3. En lo que respecta al Licenciado Alberto F. Cañas Escalante, debo decir que es Profesor de la Institución desde hace varios años en el bloque académico que denominamos Estudios Generales. Posee las más altas condiciones académicas que exige la Institución de acuerdo con el Reglamento de Carrera Docente y el Estatuto Orgánico. Por otro lado, ha sido periodista durante muchos años y está dotado de am-

plia experiencia por los distintos campos que ha cultivado y en que ha trabajado”.

A continuación transcribo el otro documento a que hice referencia:

Leí con suma atención los conceptos y críticas dichos por el Licenciado don Guillermo Villalobos Arce, Diputado y Jefe de fracción del Partido republicano Nacional, concernientes a actividades asumidas y desplegadas, respectivamente, por la Universidad de Costa Rica en lo que atañe a su presupuesto para el curso lectivo de 1968-1969. Del capítulo dedicado a nuestra Casa de Estudios me permito hacer las siguientes observaciones:

1. Es política de casi todos los gobiernos de América Latina dotar a las universidades estatales de los recursos económicos que necesitan para llevar a cabo la gran tarea de difundir y cultivar la ciencia, cada vez más compleja y cambiante, -participar, desde su ángulo, en el desarrollo nacional, formar hombres de ciencia y profesionales con sentido social, y colaborar por medio de programas realistas y positivos en la transformación de las comunidades nacionales.
2. Una Universidad que tiene por delante ese desafío necesita recursos económicos crecientes, la historia en la actualidad es una verdadera marcha forzada; si un pueblo hace un paro en el camino queda atrás. Por eso los centros de Educación Superior están en el deber de dotar a los países de gente apta para cumplir con la misión histórica del caso.
3. Es cierto que el Gobierno dirigido por el Profesor don José J. Trejos Fernández, Presidente de la República, dio un paso magnífico-que ha beneficiado a la Universidad de Costa Rica incorporar el Departamento de Arquitectura Escolar a la estructura administrativa del Ministerio de Educación Pública. Ello produjo un aumento apreciable a la cuota constitucional contemplada en el presupuesto vigente.
4. En lo que respecta a que la Universidad no hubiese presentado en tiempo el plan de acción

para el curso lectivo de 1968-1969, a la Oficina de Planificación Nacional, manifiesto lo siguiente: el Presupuesto de la Universidad difiere del nacional en que el respectivo ejercicio empieza en marzo y termina el último de febrero. No hay concordancia entre ambos procesos, ni en la época en que se elaboran los planes y se determinan los costos, ni en la que se discuten los presupuestos particulares y generales de nuestra Institución.

A pesar de que la Universidad de Costa Rica no está obligada a presentar sus planes y presupuesto a la Oficina de Planificación, por precepto de la Carta Magna, consideré importante que participase en el desarrollo de los planes nacionales. Creí conveniente que era urgente que el país como un todo crease programas de desarrollo con la participación de todas las instituciones que componen el Estado. Eso me movió a pedir el año pasado al señor Presidente, en amable conversación que tuve en su Oficina, el aumento de la cuota constitucional. Sin embargo, las condiciones económicas del país no eran buen estímulo que para la petición tomase buen curso.

Movido por la idea expresada, en abril de este año solicité a los señores Decanos ya los Directores de Departamentos que hiciesen un esfuerzo para tener los documentos listos a más tardar el último de junio y redactar con tiempo un plan de trabajo y enviarlo a la Oficina de Planificación para que tornase en cuenta nuestras demandas económicas, a la luz de las necesidades académicas. El documento estuvo listo a principios de agosto, fecha en que ya el Proyecto de Presupuesto de la República estaba en manos del señor Presidente. Eso explica por qué envié al Primer Magistrado de la Nación la nota de 18 de agosto, aludida por el señor Diputado Villalobos en el seno de la Asamblea.

Corno nuestro Proyecto de Presupuesto consideraba una suma superior a la que produciría las fuentes determinadas por la Constitución y las leyes, hube de dirigir una primera carta al Presidente de la Asamblea Legislativa, en la

cual le indicaba las sumas que formaban parte del Presupuesto vigente y no habían sido contempladas en el Proyecto de Presupuesto elaborado por OFIPLAN. Con ese dinero hemos venido pagando personal de tiempo completo de la Facultad de Ciencias y Letras y ampliando el cupo en 325 campos para profesorado de Enseñanza Media. A los señores diputados envié informes completos sobre la materia.

6. Como la Universidad se encuentra en una etapa de gran expansión, tanto en lo relativo a desarrollo académico como a los programas de Educación Tecnológica, los recursos contemplados en el Proyecto de Presupuesto enviado por el Ejecutivo no alcanzaban para llevar adelante los programas regulares. Ante el peligro de constreñir o disminuir los programas de enseñanza y de seguir una línea descendente, tocamos a las puertas de la Asamblea Legislativa, único organismo que, dadas las circunstancias, podía satisfacer nuestras demandas.

7. Con justa razón muchos padres de familia en años anteriores han puesto el grito en el cielo porque sus hijos no han podido ingresar en la Universidad. Por otro lado, el número de bachilleres ha alcanzado cifras muy elevadas. Por eso estamos de cara al problema de los problemas: aumento del cupo para primer año.

La decisión del Consejo Universitario y mía de llevar el cupo de primer año de 1300 a 2200 estudiantes nuevos, implica erogaciones extra ordinarias de parte de la Universidad de Costa Rica.

8. Lo solicitado no es para creer que a la Universidad le va a sobrar dinero. Para que alcance hay que tener prudencia a la hora de hacer las inversiones. Por eso nuestra política ha sido la de procurar sacarle el mayor provecho posible a los colones que el pueblo pone en nuestras manos, el deseo de que la formación de profesionales de todos los tipos se haga con la mayor economía.

Dejaré para mañana los programas que atenderemos con las sumas que los Poderes Ejecutivo y Legislativo han puesto bajo nuestra regencia y discreción”.



## RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

## 1. Con la Fundación Ford

## A. AYUDA PARA IMPULSAR LA FORMACION DE PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA

En el Informe de Labores correspondiente al curso lectivo de 1966-1967 comuniqué a ustedes la disposición en que se encontraba la Fundación Ford para impulsar el programa de formación de profesores de Enseñanza Media en Ciencias Biológicas, Física y Matemáticas. Después de largas conversaciones con calificados expertos norteamericanos, entre ellos el Dr. King, se elaboró un plan el cual fue enviado a consideración del Representante de la Ford en México y Centroamérica que fue aceptado en sus líneas generales. La donación alcanzó a la suma de \$455.200.00. Durante el curso lectivo de 1967-1968, se dieron pasos importantes en el desarrollo de los objetivos propuestos, adiestramiento de profesores costarricenses en Universidades de los Estados Unidos de América y plan de becas para estudiantes de los países centroamericanos. Deseo dejar constancia de la colaboración positiva e inteligente que le brindaron a la Universidad el Dr. León A. Schertler, Representante de la Ford en Costa Rica, y el Dr. William K. Gamble, alto funcionario de la mencionada Fundación en la ciudad de México.

El interés del Dr. Gamble por el programa y el adecuado uso de la donación, lo movió a visitar Costa Rica ya conversar conmigo sobre detalles del plan sugerido por el Dr. King. De regreso a México me escribió una nota de la cual transcribo algunos conceptos sumamente importantes, que dí a conocer a la Licenciada Marra Eugenia Dengo de Vargas, Decana de la Facultad de Educación, y al Dr. Gil Chaverri, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras: "Creemos que el Programa de Ciencias/Educación está bien diseñado y está siendo implementado sobre una base sólida. Creemos,

sin embargo, que para obtener los beneficios máximos del programa, la contratación y el nombramiento del Coordinador de Ciencias es esencial y deberá llevarse a cabo a la mayor brevedad posible. Creemos que con el Coordinador de Ciencias los servicios de un profesor visitante en Ciencias/Educación, puede ser de gran utilidad a fin de obtener los objetivos deseados dentro del lapso que se fije de mutuo acuerdo”,

Más adelante el Dr. Gamble dice: “El Coordinador de Ciencias además de tratar de obtener una unión más efectiva entre las dos Facultades en el Programa de Educación de Maestros, posiblemente impartirá cursos en el programa de Ciencias/Educación, de considerarse aconsejable”.

En efecto, uno de los aspectos más importantes del plan aprobado por la Fundación Ford, era el de nombrar un coordinador para tomar bajo su propia responsabilidad el desarrollo del programa, pues ni la Decana de la Facultad de Educación, ni el Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, por sus múltiples ocupaciones, podían dedicarse a tales menesteres. De acuerdo con las autoridades universitarias mencionadas, el 6 de junio de 1967 dirigí al Dr. Gamble el Oficio N° R-906-67, en el cual daba a conocer los puntos de vista de nuestra Institución sobre lo que a él interesaba sobremanera. Transcribo algunos conceptos tomados del documento referido, Decía en uno de los párrafos: “Debo decirle, estimado Dr. Gamble, que considero beneficioso para el éxito del programa, el nombramiento de un funcionario como el mencionado por usted”. Más adelante agregaba: “También deseamos los servicios de un profesor visitante por un mínimo de dos años, para que trabaje con el Coordinador”, De esta manera, se llegó a un claro entendimiento entre la Universidad de Costa Rica y la Fundación Ford en lo que respecta a aspectos muy importantes del plan aprobado en su oportunidad. También cabe destacar el hecho de que distinguidos profesores de la Universidad con estudios especializados, unos en Ciencias Naturales (Biología), y otros en Física y Matemáticas, fueron a estudiar a diversas universidades de los Estados Unidos de América en campos científicos determinados por el citado plan. Subrayo la Metodología de las Ciencias y adiestramiento superior en aspectos académicos. De los informes recibidos de los profesores guías se infiere que los becarios escogidos por las Facultades de Educación y de Ciencias y Letras han puesto muy en alto el nombre de nuestra Institución. Estamos seguros de que dentro de muy poco tiempo, los planes tendientes a formar profesores de Enseñanza Media recibirán magníficas inyecciones con la presencia de profesores bien preparados

y con valiosas experiencias. No hay duda de que la donación hecha a la Universidad de Costa Rica por la Fundación Ford incidirá en el mejoramiento de los programas tendientes a formar profesores en Ciencias y Matemáticas para los Colegios de Segunda Enseñanza.

B. AYUDA PARA HACER ESTUDIOS CON EL OBJETO DE MEJORAR LA PLANIFICACION y LA ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD

Otro programa importante en el cual puso especial empeño la Fundación Ford fue el de dar facilidades a funcionarios costarricenses para que realizasen estudios de Administración en los Estados Unidos de América. La idea es muy importante porque las universidades modernas exigen que sus directores aprendan con base en la ciencia lo concerniente al funcionamiento de las estructuras administrativas. El propósito del Dr. William K. Gamble era realizar un programa altamente calificado, y, por lo tanto, poner cuidado al o a los candidatos que se interesasen en realizar ese tipo de estudios. La Fundación Ford invitó al Licenciado don Carlos Caamaño Reyes, Director Administrativo, y al Licenciado Luis Torres Moreira, Director del Departamento de Registro, para que visitasen México, junto con otros universitarios centroamericanos para seleccionar al candidato de la Universidad de Costa Rica. El señor Caamaño optó por no aceptar ninguna proposición y entonces fue escogido el compañero Torres Moreira. A fin de que los miembros de la Asamblea Universitaria conozcan la actitud asumida por los funcionarios de la Fundación Ford, en México, transcribo un párrafo de la carta que el Dr. Frank L. Keegan, Consejero del Programa de Educación Superior, envió a don Carlos Caamaño con fecha 30 de junio de 1967: “Tal como se lo manifesté durante su estancia en México, desafortunadamente no nos es posible seleccionar dos candidatos de una misma Universidad. Por lo tanto, al compararse los brillantes antecedentes y logros alcanzados por el señor Torres, encontramos que su amplia experiencia incluye gran parte de lo que el internado podía ofrecerle y ello nos llevó a la conclusión de que el señor Torres puede obtener un gran beneficio de este programa, toda vez que se trata de una persona más joven y, por consiguiente, menos experimentado”. A fines del año de 1967 partió don Luis Torres Moreira para los Estados Unidos de América con el objeto de empezar sus estudios en la Universidad de California (Berkeley) y de en otras.

La idea del Dr. Gamble tendía no sólo a que un funcionario de la Universidad de Costa Rica adquiriese experiencia en Administración Universitaria, sino también que miembros del personal de Berkeley visitasen a nuestra Universidad con el objeto de conocerla y familiarizarse con ella. Tengo mucho optimismo respecto del beneficio que este programa le dará a la Universidad de Costa Rica, sobre todo si se piensa que muchas de las conclusiones a que llegó el "Segundo Congreso Universitario" podrán ponerse en práctica con funcionarios poseedores de conocimientos céntricos y de gran experiencia vivida en centros de enseñanza superior de prestigio internacional.

C. SOLICITUD DE AYUDA ECONOMICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA FAMILIA

En los últimos años ha habido notorio interés de parte del Gobierno de la República, de la Universidad de Costa Rica y de otras instituciones, en estimular programas tendientes a hacer estudios que revelen las características de las comunidades y de la familia en particular. De modo especial el Gobierno presidido por el Profesor don José Joaquín Trejos Fernández, Primer Magistrado de la República, ha manifestado por diversos medios la convicción de que urge poner en marcha a los grupos humanos costarricenses con el objeto de hacer conciencia en ellos acerca de los recursos que poseen y de la manera como, mediante un programa bien coordinado, pueden coadyuvar en el desarrollo económico, social y educativo de nuestra Patria. Política de tal entidad necesita estudios completos sobre la familia y los diversos grupos humanos. En vista de las apuntadas razones, ha surgido en círculos universitarios la idea de participar en el análisis céntrico de la planificación familiar. Es justo destacar la actitud asumida al respecto por el Dr. Rodrigo Gutiérrez, Decano de la Facultad de Medicina, y del Lic. Eugenio Fonseca Tortós, Director del Departamento de Ciencias del Hombre, quienes se han preocupado porque nuestra Casa de Estudios intervenga científicamente, con los recursos humano" que posee, en el desarrollo de un gran plan de adiestramiento, enseñanza y educación para satisfacer las necesidades del Gobierno -en lo que hace al mejoramiento económico y social de la familia. Como el programa necesita personal, equipo, medios de transporte, material didáctico, planta física y facilidades para imprimir literatura, se pensó en dirigirse a la Fundación Ford, Institución interesada en todo lo que respecta a estudio de las comunidades y de la familia. Una Comisión, de la cual forma

ban parte, entre otros, los compañeros citados, elaboró un programa bajo el título de Mejoramiento Económico y Social de la Familia. En la introducción aparecen varios conceptos que pueden tenerse como metas principales. Transcribo algunos de ellos: “La Universidad de Costa Rica se propone desarrollar el programa, teniendo en mente a la familia como núcleo central en el que se reflejan, directamente, las consecuencias adversas de los problemas económicos y sociales, originados en gran parte, en las altas tasas de crecimiento de la población”. Más adelante se indican los proyectos principales, interdependiente entre sí mismos. A continuación me refiero en forma Somera, a cada uno de ellos:

- “1. Preparar material para enseñanza sobre problemas y técnicas de planificación familiar.
2. Atraer hacia la Universidad para recibir adiestramiento en las técnicas de planificación familiar, a un número de personas que desarrollan actividades en el campo de la salud.
3. Orientar a 600 forjadores de opiniones en lo que respecta al problema demográfico del país y, además, sobre los motivos fundamentales y las metas del programa nacional de planificación familiar y otros proyectos de desarrollo.
4. Realizar una investigación sociológica y antropológica entre los habitantes de zonas urbanas y rurales para proporcionar a estos programas de adiestramiento y servicio los conocimientos y comprensión de los diferentes sectores de la población nacional para quienes se realiza el programa”.

El trabajo elaborado por la Comisión lo presenté el año pasado, con motivo de la visita que hice a la República de México para conocer sus Universidades, al Dr. William K. Gamble, representante de la Fundación Ford en ese país.

Este alto funcionario del citado Organismo manifestó simpatía por el Proyecto y prometió estudiarlo junto con sus asesores y considerar, en su oportunidad, la ayuda económica y técnica que podría otorgarse. El documento mencionado lo puse en manos de uno de los especialistas colaboradores suyos, Dr. Arthur Rubel. Posteriormente, el Dr. Gamble visitó nuestras oficinas para conversar sobre el plan, que, dicho sea de paso, consideró bastante bueno. En estos

momentos hice la proposición formal de ayuda económica que ya ha sido puesta en conocimiento de las más altas autoridades de la Fundación Ford en Estados Unidos de América. Hace pocos días llega buenas noticias respecto a la donación: los funcionarios de Ford de New York acordaron aceptar la solicitud mencionada.

No me refiero a los aspectos fundamentales del proyecto y a los programas que se van a desarrollar porque ello se consideró en otro capítulo de este Informe. Me limito únicamente a informar a los señores miembros de la Asamblea Universitaria de la actitud comprensiva del Dr. Gamble, del Dr. Schertler y, en general, de todos los funcionarios de la Fundación Ford que laboran en México y Centroamérica.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a tan distinguidos señores la ayuda que han brindado a la Universidad de Costa Rica, en una serie de planes de desarrollo educativo, unos de enseñanza, otros de investigación y de extensión cultural.

## 2. Con la Fundación Kellogg

La Fundación Kellogg, por medio de los Doctores Philip E. Blackerby y Ned C. Fahs, brindó importante ayuda económica y orientación científica y académica a la Facultad de Odontología. Tal como informé el año pasado a los señores miembros de la Asamblea Universitaria, la Facultad citada concibió un ambicioso programa tendiente a preparar asistentes e higienistas dentales. El Dr. Raymond Pauly, Decano de la mencionada unidad académica, dio los pasos adecuados para obtener de los Doctores Blackerby y Fahs interés por sus inquietudes y, consecuentemente, ayuda económica para atenderlo. Como de costumbre, la petición fue acogida con beneplácito y fijaron una suma adecuada para que se echara a andar el programa. Como informé en el análisis que hice de las actividades académicas y de extensión de la Facultad de Odontología, los cursos de asistentes dentales culminaron con éxito. Así opinaron los profesores y los funcionarios del Ministerio de Salubridad Pública, entre otros:

el Dr. Alvaro Aguilar Peralta, Ministro de la aludida Cartera. Con el mismo Grant se iniciará en marzo un segundo curso que será ofrecido a quienes deseen obtener el Certificado de Asistentes Dentales.

Otro programa en cuyo desarrollo intervino la Fundación Kellogg fue ayudar a crear una unidad de Biblioteca en la Facultad de Odontología. El Dr. Pauly envió comunicaciones al Dr. Ned C. Fahs con el objeto de llevar adelante sus ideas. La primera comunicación de carácter oficial la envié con fecha 12 de agosto de 1966; pero no fue sino hasta el 29 de marzo de 1967, que la citada Fundación aprobó nuestra solicitud. Transcribo puntos importantes de la carta que en relación con el tema tratado envió el Dr. Fahs, con fecha 29 de marzo de 1967: “Estimado señor Rector: En relación a su nota N° R-1018-66, del 12 de agosto de 1966, y a la subsiguiente correspondencia con el Decano de la Facultad de Odontología, nos complace informarle que la Junta de Directores de la Fundación ha aprobado la solicitud de ayuda para la Biblioteca de su Escuela de Odontología. Un máximo de US \$8.440 ha sido destinado para ese propósito, y estará disponible durante tres años en la forma siguiente:

	1967-1968	1968-1969	1969-1970
Libros recientes	US \$2.500	\$2.500	\$2.500
Suscripciones a revistas regulares	350	350	
Películas	240		
Totales	\$3.090	\$2.850	\$2.500

Este contrato se hará efectivo tan pronto recibamos una carta suya en que indique que está de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. La Universidad de Costa Rica establecerá una cuenta en un banco en los Estados Unidos, por ejemplo de First National City Bank de New York o el Harris Trust and Savings Bank de Chicago, con el propósito de recibir fondos de la Fundación y hacer los pagos directamente a las firmas que suplirán libros, revistas y películas a la Facultad de Odontología. Esta cuenta será de propiedad exclusiva de la Universidad y todos los retiros serán autorizados por los oficiales universitarios designados por su Oficina. Tan pronto como sepamos el nombre y la dirección de su banco, lo mismo que el nombre y el número de su cuenta establecida para

este Proyecto, la Fundación depositará en esa cuenta el primer pago anual de \$3.090.

2. La Universidad hará todos los pedidos, asegurará todos los embarques contra pérdida o daño mientras estén en tránsito, y hará arreglos para la importación libre de impuestos de todas las compras, mientras dure este contrato. Los pedidos pueden hacerse a cualquier abastecedor de confianza fuera del bloque comunista. Siempre que sea posible, la Universidad hará licitaciones para esos pedidos.

3. La compra de libros estará limitada a textos recientes generalmente los publicados y en los últimos cinco años), relacionados con las ciencias y la práctica de la dentistería. La Universidad puede ordenar hasta cinco copias de ciertos libros, siempre que la demanda de los estudiantes requiera copias adicionales.

4. Después del segundo año, la Universidad proporcionará los fondos necesarios para continuar las suscripciones de revistas, que se iniciaron con los fondos de la Fundación. La Universidad proporcionará también fondos adicionales para la compra de libros y revistas para la Biblioteca.

5. Los pagos de la Fundación para el segundo y tercer año se harán después de que recibamos un reporte narrativo y un balance financiero de la Universidad, junto con una lista detallada de las compras que se proyecta realizar para el año siguiente. El reporte narrativo debe ser preparado en inglés y debe enumerar todos los gastos e indicar claramente el costo de los pedidos que no se han cancelado. Este balance debe además estar garantizado por el Director de Administración Financiera o por uno de los oficiales que autorizan pagos de la cuenta en dólares de los Estados Unidos.

6. Cualquier balance no comprometido al final de un año del contrato, será deducido de la suma solicitada para el año siguiente.

7. Al expirar este contrato, la Universidad rendirá un reporte final y un balance financiero final, y devolverá a la Fundación cualquier saldo. El balance no debe ser transferido a ningún otro fondo o cuenta que tenga la Universidad.

8. En caso de emergencia nacional en los Estados Unidos, la Fundación se reserva el derecho de revisar este contrato y de negociar con la Universidad la modificación o terminación de la ayuda.



Al aceptar las condiciones anteriores, sírvase indicar la fecha inicial del proyecto y el banco donde la Fundación debe depositar el primer pago anual.

Con nuestras felicitaciones por el progreso de su Escuela de Odontología, y con cordiales saludos personales, me repito muy atentamente, f) Ned. C. Fahs”.

En lo que hace a la ayuda académica, la Fundación Kellogg, desde hace muchos años ha enviado con frecuencia al Dr. Mann, calificado universitario norteamericano, especialista en educación dental. Corrió recordarán los señores miembros de la Asamblea Universitaria, el aludido académico norteamericano ha realizado varias investigaciones sobre las metas y la organización docente de la Facultad de Odontología, así como de los resultados obtenidos. Las nuevas orientaciones de la Facultad de Odontología obedecen, desde luego, a las inquietudes y espíritu progresista de sus profesores, en forma especial de su actual Decano, Dr. Raymond Pauly; pero para hacer honor a la verdad y a la justicia, importa destacar la participación que en tales menesteres ha tenido el Dr. Mann. En el mes de febrero de 1968, disfrutamos de su compañía. Trabajó más de una semana en el seno de la Facultad de Odontología con miras a analizar los programas desde el punto de vista académico y a estudiarse el desarrollo del curso de Asistentes Dentales.

Valga la ocasión de referirnos a las relaciones entre la Fundación Kellogg y la Universidad de Costa Rica para expresar la honda complacencia que sentimos por la ayuda siempre generosa y amplia de aquella y de la cordial amistad desenvuelta entre los miembros de la Facultad de Odontología y el Rector que suscribe este Informe con los funcionarios norteamericanos del organismo aludido.

### 3. Con la Fundación Rockefeller

La Fundación Rockefeller, igual que en otros años, ha brindado ayuda científica y económica a la Universidad de Costa Rica en el planteamiento y desarrollo de programas de investigación en el adiestramiento de alta calidad de distinguidos profesores. A ella le ha preocupado

atender y estimular lo concerniente a las Ciencias Agrícolas. Por eso la asistencia la ha realizado en forma directa con la Facultad de Agronomía. En nombre de los últimos dos Decanos de la mencionada unidad académica, Ingenieros Luis Ángel Salas y Álvaro Cordero, y en el mío propio, doy las gracias al Dr. R. W. Richardson, Jr., Director Asociado, quien ha puesto suma atención a las solicitudes hechas a lo largo de varios años. En este Informe haré hincapié sobre la última donación hecha a los Doctores Luis Carlos González y Rodrigo Gámez.

Los citados investigadores desde hace tiempo han dedicado parte de su horario de trabajo a importantes tareas científicas con el objeto de investigar el virus en el frijol.

Esta importante empresa, de trascendencia para la agricultura costarricense, necesitaba de equipo especializado, muy costoso, y que la Universidad no estaba el año pasado en condiciones de adquirir. Los doctores González y Gámez, con la ayuda del señor Decano Cordero, solicitaron al Dr. Richardson Jr. ayuda para desarrollar el programa aludido. El Dr. Richardson puso en mis manos una carta con fecha 10 de mayo de 1967, que decía lo siguiente:

Estimado señor Rector Monge Alfaro:

Hemos recibido una solicitud de parte de los doctores Luis Carlos González y Rodrigo Gámez, a través del Decano Álvaro D. Cordero, para que la Fundación les proporcione equipo científico para la investigación de virus en el frijol.

Los funcionarios de la Fundación están muy bien impresionados con el desarrollo de la Facultad de Agronomía y con la capacidad de su profesorado. Antes de llegar a una decisión final sobre esta solicitud, mucho agradeceríamos nos comunicara su apoyo a la investigación propuesta, y su disposición de recibir y administrar los fondos que se destinarían a la ayuda de este programa. Una vez que su carta esté en nuestro poder, nuestros funcionarios tomarán una acción final sobre esta solicitud pendiente.

Fue un placer haber estado con usted brevemente durante las reuniones sobre Mejoramiento de Cosechas en Centroamérica, efectuadas en San José. Deseo que hubiera habido tiempo para una visita más larga y más pausada, para haber podido revisar los acontecimientos recientes en la Universidad”.

Con fecha 9 de mayo de 1967 envié al Dr. Richardson el Oficio N°R-728-6 7, con el propósito de apoyar la solicitud de los Doctores González y Gámez y, además, para indicar los objetivos de la investigación. Juzgo de interés el proyecto que lo transcribo en su totalidad. La nota dice así:

“Dr. R. W. Richardson, Jr., Associate Director the Rockefeller Foundation, 111 West 50th. Street, New York. 10020, U.S.A.

Muy estimado Dr. Richardson: En relación con sunota de 1° de mayo, tengo mucho gusto en manifestarle que estoy de acuerdo con lo solicitado por los doctores Luis G. González y Rodrigo Gámez, en el sentido de recibir ayuda de la Fundación Rockefeller y de administrar los fondos que se destinen a este programa, ya que el trabajo que ellos desean realizar es sumamente importante para el desarrollo agrícola de Costa Rica”,

Transcribo a usted parte del Informe que solicité a ambos compañeros:

Atendiendo su amable solicitud, nos permitimos presentar a usted una breve reseña de nuestro trabajo sobre virus de frijol, que esperamos realizar con la ayuda de una donación de equipo que hemos solicitado a la Fundación Rockefeller.

Nuestro objetivo es estudiar en la forma más completa posible los virus y las enfermedades virosas que afectan el frijol en Centroamérica. Las técnicas que coordinan los programas de mejoramiento de este cultivo, han solicitado nuestra colaboración en el aspecto de las enfermedades virosas porque éstas a menudo causan pérdidas considerable y porque nosotros somos los dos únicos fitopatólogos del área centroamericana especializados en trabajos con virus de plantas. Estamos dispuestos a iniciar esta investigación, pero nos hacen falta varios aparatos, bastante caros, que son esenciales para purificar e identificar los virus por los métodos más modernos. Hemos solicitado este equipo a la Fundación Rockefeller, en vista del interés que ellos tienen en las investigaciones sobre problemas de los cultivos alimenticios básicos de estos países; la Fundación ha ofrecido también cubrir los gastos de viajes a otros países de Centroamérica.

Quisiéramos recalcar, señor Rector, que la contribución

de la Universidad de Costa Rica a este programa será no menos cuantiosa, ya que nuestra Institución aportará el personal y las facilidades de laboratorio, invernadero y campo experimental.

Mucho agradecemos, señor Rector, su interés en nuestro trabajo de investigación y nos suscribimos de usted con toda consideración y estima”.

Le agradezco estimado Doctor Richardson, el interés que usted siempre ha manifestado por los programas de desarrollo agrícola de la Facultad de Agronomía.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente, Carlos Monge Alfaro, Rector”.

La mencionada solicitud fue bien acogida por los funcionarios de la Fundación Rockefeller. Con fecha 10 de junio de 1967 el señor J. Kellum Smith, Jr., Secretario de la Fundación citada, me comunicó que los directores habrán aceptado la proposición de la Universidad de Costa Rica. Transcribo la parte medular de la nota: “Me agrada poder informar le que los directivos de la Fundación Rockefeller han acordado poner la suma de \$20.730.00, o tanto de ella como sea necesario, a disposición de la Universidad de Costa Rica, para ser usada por la Facultad de Agronomía para equipo científico en investigaciones con virus de frijol. Esta suma está disponible durante un período de dos años, empezando aproximadamente el 1 de julio de 1967; al término de este período, - cualquier balance no gastado volverá a la Fundación”.

#### 4. Con el Banco Interamericano de Desarrollo.

##### A. CONTRATO DE PRESTAMO \$1.370.000.00

Las relaciones entre el Banco Interamericano y la Universidad de Costa Rica, como es sabido de todos los miembros de la Asamblea Universitaria, han sido fecundas y de mucha importancia para el desarrollo de algunos programas académicos, la adquisición de valiosos equipos

de investigación y de enseñanza y la construcción de edificios en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Jamás me excederé en el agradecimiento que los universitarios debemos hacer patente al Dr. Felipe Berrera, Director del BID, ya los competentes colaboradores latinoamericanos y norteamericanos que han dado prestigio y alta entidad internacional a ese organismo interamericano. Con el primer préstamo de \$ 765.000.00 nuestra Casa de Estudios contó con recursos económicos para pagar profesores de Tiempo Completo en las Ciencias Básicas, dotar de moderno equipo a los Departamentos de Química, Ciencias Biológicas, Física y Matemáticas. Además, con esos mismos dineros se construyó el edificio del último de los Departamentos citados.

La forma como la Universidad de Costa Rica invirtió y administro el préstamo, la puntualidad en los pagos y el orden de los informes, amén del prestigio que ha adquirido en el concierto de las universidades latinoamericanas en los últimos años, movieron a los acuciosos funcionarios del BID a darle entusiasta acogida a una segunda solicitud de préstamo hecha por mí con el objeto de construir la Biblioteca, mejorar las instalaciones de la Facultad de Agronomía, construir el edificio de la Facultad de Farmacia y dar un fuerte impulso a los programas ofrecidos por la Facultad de Ingeniería. En el Informe del curso lectivo de 1966-1967, comuniqué a los señores miembros de la Asamblea Universitaria lo que en este orden de cosas hice hasta el último de febrero de 1967. Ahora vengo a informar de lo realizado durante el curso lectivo de 1967-1968. Las gestiones hechas en el apuntado sentido obtuvieron la ayuda valiosa de muchos universitarios latinoamericanos que trabajan en el Banco Interamericano. Es justo destacar con letras de oro a dos amigos de la Universidad de Costa Rica: a don Francisco Galdamez -hijo del recordado don Luis, a quien los costarricenses tenemos como padre espiritual y arquitecto intelectual de la Universidad de Costa Rica- y al Ing. don Antonio Perla, ex Rector de la Universidad de El Salvador, Representante del BID en Costa Rica. El primero de los citados puso especial empeño en que las aspiraciones de la Universidad de Costa Rica se cumpliesen en el más corto tiempo posible.

El segundo, desde su puesto aquí en San José, nos ha brindado ayuda permanente en lo que hace a la elaboración de los documentos -siempre sujetos a normas aprobadas y exigidas por el Banco Interamericano.

Don Felipe Berrera, Presidente del BID, desde el principio de las gestiones vio con buenos ojos la solicitud hecha por nuestra Institución. Con su espíritu de gran latinoamericano ha sabido proyectar, en el seno de todos nuestros paí-

ses, el interés que lo mueve para que nuestras comunidades reciban el estímulo necesario para su desarrollo económico, social y educativo. Comprendió la importancia de la construcción de la Biblioteca de la Universidad de Costa Rica, así como el desarrollo de programas tendientes a mejorar en todo sentido la educación superior tecnológica. La idea por él sustentada en muchos ensayos sobre el papel que deben jugar las Universidades en la integración de América Latina y en el desarrollo de cada uno de los países lo llevó a prestar suma atención a las políticas y al proyecto en que se fundamentaba la solicitud que en nombre de la Universidad de Costa Rica hice al BID. El Directorio Ejecutivo de la aludida entidad aprobó con fecha 2 de mayo la solicitud de la Universidad de Costa Rica. Don Felipe Herrera, su Presidente, tuvo la gentileza de enviarme con fecha 16 de mayo, el siguiente cable:

Compláceme comunicarle Directorio Ejecutivo BID aprobó préstamo Universidad de Costa Rica hasta \$1.370.000 cargo fondo operaciones especiales des tinado cooperar financiamiento proyectos enseñanza en investigaciones materias tecnológicas".

También inserto el siguiente cable enviado por don Francisco Galdamez:

Pláceme anticipar le noticia Directorio Banco aprobó esta mañana préstamo Universidad. Información oficial será remitida oportunamente por Secretaría".

Don Carlos Enrique Peralta Méndez; Director Ejecutivo del BID, Representante del Área Centroamericana, me envió el siguiente cable:

Compláceme informarle Directorio Ejecutivo BID aprobó hoy préstamo por un millón trescientos mil dólares para Universidad de Costa Rica destinado Proyecto Mejoramiento Enseñanza e Investigación Tecnológica particularmente Ingeniería, Economía y Farmacia. Este préstamo es con cargo Fondo, para operaciones especiales, interés dos.

Un cuarto por ciento anual, Comisión de Servicio tres cuartos por ciento anual y Comisión compromiso medio por ciento anual. Plazo veinte años con período de gracia tres años y medio y período de desembolso de tres años. La declaración oficial de esta operación la dará el BID próximo martes".

Con fecha 30 de mayo de 1967, envié a don Felipe Berrera, Presidente del BID, la nota R-863-67, que a letra dice:

Distinguido señor Presidente:

En nombre de la Universidad de Costa Rica y en el mío propio doy a usted las gracias por la atención que prestó a la solicitud de préstamo que esta Institución hizo recientemente al BID por \$1.370.000.00

Con esos recursos económicos y los de la propia Institución estaremos en condiciones de acelerar el desarrollo de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

Los países de escasos recursos -como ocurre con las personas- necesitan crédito para plasmar en hechos tangibles programas costosos que no pueden pagarse de una sola vez con fondos ordinarios. Por eso el Banco Interamericano, y muy en especial usted, señor Presidente, al ayudar a las Casas de Estudios Superiores hacen la mejor de las inversiones: producir excelente capital humano.

Sería deseable, señor Presidente, que usted al regresar de Chile, a fines de junio o principios de julio, se detuviera un día en Costa Rica para firmar el contrato, inaugurar el bello edificio del Departamento de Física y Matemáticas -construido con el primer préstamo-, y pusiera la primera piedra del edificio destinado a la Biblioteca, si le pareciere conveniente y dispusiese de tiempo.

Sería muy hermoso, señor Presidente, que usted visitara nuestro país. La juventud y el pueblo se lo agradecerían en grado superlativo”.

Días después recibí una atenta carta de don Felipe Berrera, que transcribo por la importancia que tiene para la Universidad de Costa Rica:

7 de junio de 1967. Señor Carlos Monge Alfaro, Rector de la Universidad de Costa Rica. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica. Muy apreciado señor Rector:

En respuesta a su amable carta del 30 de mayo último, debo manifestarle que la Administración del

Banco Interamericano y yo personalmente nos sentimos verdaderamente complacidos de haber podido conceder a la Universidad a su digno cargo un préstamo por \$1.370.000.00 Y contribuir a la realización de un programa que confiamos ha de realizarse cabalmente y ha de redundar en definitivo beneficio de Costa Rica.

Muy grato me sería aceptar la invitación de usted y acudir a firmar el contrato correspondiente en San José si múltiples compromisos impostergables y adquiridos con mucha antelación no me forzaran a privarme de esa satisfacción. En todo caso, aprecio en cuanto vale y agradezco sinceramente el gesto suyo, especialmente porque lo hace invocando el nombre del pueblo y la juventud costarricenses, a los que tanto respeto y admiro.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy cordialmente, su amigo, Felipe Herrera”.

Al final de este Informe, podrán los compañeros integrantes de la Asamblea Universitaria leer los Convenios que firmé en Washington el 2 de octubre de 1967, uno intitulado Contrato de Préstamo y el otro Contrato de Garantía, que, además, aparecieron como Anexo N° 1 de la sesión 1600 del Consejo Universitario, efectuada el 9 de octubre de 1967.

Sin embargo, me parece importante que quede corno texto del Informe los incisos b), c), i), ii), iii), iv), v) y vi) de la Sección 5.01 del Contrato de Préstamo:

- “b) Antes de iniciarse la construcción de cada edificio u otra, se someterá a la aprobación del Banco, los planos generales, planos de detalle, especificaciones, presupuestos, bases de licitación y términos de contratación correspondientes a ese edificio u otra, todo ello en forma definitiva.
- c) Los recursos del Préstamo deberán utilizarse exclusivamente para financiar:
  - i) Edificios para la Biblioteca Central, la Facultad de Ingeniería, la Facultad de Agronomía y la Facultad de Farmacia.
  - ii) Instrumental para la Facultad de Ingeniería, la Facultad de Agronomía y la Facultad de Farmacia.



- iii) Una computadora electrónica.
- iv) Asistencia técnica.
- v) Costos de inspección e
- vi) Imprevistos”.

El 2 de octubre de 1967 se firmó en la Ciudad de Washington (D. C.), en el Salón de Reuniones del Directorio del Banco Interamericano de Desarrollo, los documentos preparados por los Expertos y estudiados por el Departamento Legal de la Universidad de Costa Rica y aprobados también por la Asamblea Legislativa de nuestra República. Asistieron el señor Presidente del Banco Interamericano, el Licenciado don Fernando Ortuño, Embajador de Costa Rica en los Estados Unidos de América, el Presidente de la Junta Directiva del Banco Nacional de Costa Rica, el Sub-Gerente de la aludida Institución bancaria, los miembros del Directorio del BID y los altos funcionarios que intervinieron en el proceso y en los trámites correspondientes. Una vez firma dos los convenios, el señor Presidente del BID, don Felipe Herrera, me invitó a hacer uso de la palabra. En tal oportunidad dije que las relaciones entre la Universidad de Costa Rica y el organismo bancario interamericano dirigido por él habrán sido cordiales y creadoras desde 1961. Hice memoria de la actividad desplegada por uno de los más grandes colaboradores que el señor Herrera tuvo en la época germinal del Banco, o sea el Licenciado don Rodrigo Facio, ex-Rector de la Universidad de Costa Rica. Destaqué el significado de los préstamos a Educación Superior en el desenvolvimiento del hombre y de las comunidades americanos en el desenvolvimiento de actitudes humanas y de instrumentos científicos y técnicos para empujar a las sociedades por el camino del desarrollo. Hice hincapié en el hecho de que el Banco Interamericano ha impulsado el concepto que el desarrollo no debe enfocarse ni realizarse únicamente desde el punto de vista económico y social, sino también que urge ponderar los factores educativos que son los que mueven las sociedades. El señor Presidente tuvo frases de encomio para la Universidad de Costa Rica y subrayó la importancia del papel jugado en aquellos años, 1961, por nuestro gran compatriota don Rodrigo Facio. A continuación hizo uso de la palabra el señor Embajador de Costa Rica, Licenciado Ortuño, quien afirmó que para el Gobierno que él representaba la firma del contrato era uno de los actos más importantes en el orden cultural; prometió ayudar a la Universidad de Costa Rica, desde su puesto de Embajador, en la ejecución del programa.

## B. SEMINARIO SOBRE ADMINISTRACION DE UNIVERSIDADES

Durante el curso lectivo de 1966-1967, se realizó del 28 de junio al 27 de julio del citado año, una idea de gran importancia para la renovación de las Universidades de América Latina, y que consistía en hacer un Seminario sobre ese tipo de actividades. Con fecha 3 de mayo de 1967, recibí una carta del señor Leonel Torres, Director de División y Adiestramiento, relacionada con el punto en referencia. La iniciativa se concretaba con las siguientes frases: “El Banco persigue colaborar en esa ocasión con sus universidades prestatarias en la materia de Educación, de sus programas de reestructuración administrativa, con ese objeto desea brindarles la oportunidad de que sus funcionarios administrativos de alto nivel puedan discutir los diversos sistemas de administración universitaria, la vinculación que ellos tienen con el proceso académico y la importancia que revisten para el desarrollo universitario armónico, dentro del marco de servicio a la comunidad que corresponde a la Universidad”. Más adelante el referido funcionario del BID indicaba, a grandes rasgos, aspectos importantes del Seminario. Decía: “El Seminario tendrá dos etapas, la primera de las cuales se iniciará en Washington, en la sede principal del Banco, con una duración de dos semanas; continuará luego en la Universidad de Houston por una semana, concluyéndose con otra semana más en la ciudad de Monterrey, México, a donde se conducirán los trabajos en íntima colaboración con la Universidad de Nuevo León y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey”.

El Consejo Universitario acordó, sesión 1578, artículo 5, efectuada el 10 de junio de 1967, nombrar al Dr. Otto Jiménez Quirós, Secretario General y Vicerrector de la Institución, Delegado de la Universidad de Costa Rica al referido Seminario. El Dr. Jiménez Quirós realizó una labor de gran interés como lo prueban los documentos que recibí posteriormente. En la sesión 1586, artículo 1, efectuada el 31 de julio de 1967, el Consejo Universitario escuchó de parte del señor Secretario General, una magnífica síntesis sobre la organización y resultados del Seminario.

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

19 de febrero de 1968

Profesor  
Don Carlos Monge Alfaro  
Rector de la Universidad de Costa Rica S. M.

Muy estimado señor Rector:

Tengo mucho gusto de poner en sus manos el presente Informe correspondiente a las labores de la Secretaría General y de la Vicerrectoría, durante el período comprendido entre el 1 de marzo de 1967 y el 29 de febrero de 1968.

Secretaría General

Además del trabajo permanente que puede considerarse de rutina (tramitación de la correspondencia en general, atención de los canales internos y externos de información, avisos en los periódicos, edictos, certificaciones, autenticaciones, revisión y autorización de cables, radiogramas, telegramas, etc.) merecen destacarse las actividades del Departamento de Extensión Universitaria a que más adelante me refiero. Conviene dejar claro que el término Extensión Universitaria es más amplio que el de Extensión Cultural y que el mismo fue adoptado en una reunión convocada por el CSUCA en Tegucigalpa, Honduras, en la cual estuvieron presentes los Representantes de Extensión de seis Universidades participantes.

Radio Universitaria

Cabe hacer especial mención a las innovaciones y mejoramiento del equipo de la Radio Universitaria.

Aprovechándose el dinero otorgado por la Caja Costarricense de Seguro Social para la compra e instalación de una moderna antena irradiadora, se obtuvieron los siguientes logros;

- a) Compra de un terreno de 4½ manzanas, en San Jerónimo de Moravia, situado a 1.470 metros de altura, de superficie plana y que reúne las condiciones especificadas por los técnicos que estudiaron la ubicación de la nueva torre irradiadora que en este momento se está instalando.
- b) Compra de una planta transmisora de bradcastings de 1 kilovatio de potencia, marca Collins, como planta de reserva, que permita sustituir temporalmente a la planta Toshiba cuando ésta requiera atención técnica, evitándose así la interrupción de los programas culturales de la radioemisora.
- c) Se adquirió, además, otra planta de 1000 vatios para frecuencia modulada, también marca Collins, la cual permitirá transmitir en dicha frecuencia para el área metropolitana. Asimismo, servirá de enlace entre los estudios de la Radio Universitaria y las plantas con su antena irradiadora situada en San Jerónimo de Moravia.

Todo lo anterior permitirá que la potencia efectiva de nuestra transmisora cultural cubra ampliamente la zona metropolitana y, muy posiblemente el territorio nacional, con una alta selectividad y calidad de sonido en frecuencia modulada.

Los cambios fundamentales que se piensa introducir en la programación de la Radio Universitaria pueden apreciarse en el informe que la señora Directora de la Emisora, doña Irma Bonilla de Acuña, presentó al suscrito, y que a continuación me permito transcribir:

“Programación proyectada a la comunidad costarricense

Este plan entrará en vigencia una vez instalada la nueva antena irradiadora, que permitirá hacer llegar a la Radio Universitaria a los lugares más lejanos posibles de nuestro territorio.

Lograda esta meta en cuanto al aspecto técnico se refiere, será necesario nombrar una Comisión Asesora, en-

cargada de planear, coordinar, supervisar y efectuar, con el personal de la Radio y otros elementos humanos adiestrados al efecto, las actividades específicamente dirigidas al público masa, a la comunidad rural o más concretamente al campesino tico.

Programas Vivos: (Directamente al aire desde el Auditorio)

Tipos:

- a) Educativo: Panel o mesa redonda con temas de interés en la localidad: Por ejemplo: “Pregunte usted...” Habrá un moderador que es quien controla el orden para que todos los participantes no contesten a la vez, Se contará con la presencia de varios líderes de diversas comunidades rurales afrontando un problema de agricultura, de construcción, medidas preventivas contra enfermedades de plantas y ganado, primeros auxilios en fábricas, enfermedades infecto-contagiosas en los niños, dietética, combate de gérmenes diversos, etc, El moderador será un técnico en el tema de la discusión.
  
- b) Recreativo: Música folklórica con la presencia de artistas locales, conjuntos, solistas y orquestas y bandas de provincias. Programas antológicos de la mejor poesía costarricense con notas descriptivas y recitaciones ilustrativas, Aquí puede intercalarse con audiciones semanales de “música clásica” con la participación de la orquesta de cámara del Conservatorio de Música o de otra institución cultural. Se puede impartir conocimientos generales de música respecto a ejecuciones, géneros, instrumentos y agrupaciones características musicales. Con la ayuda de material adicional confeccionado en mimeógrafo, los líderes comunales recibirían previamente instrucciones al efecto. También se incluiría la sinfonieta con música ligera y una popular pero con “música escogida”,

Con las mencionadas actividades de recreación musical se interesará al público por su música clásica, es decir, promover un concurso para que en Costa Rica se componga música clásica propia, también cabe aquí lo folklórico. Concursos de canto y conjuntos de coro con los niños de es cuelas rurales.

- c) Programas Grabados: Este tipo de trabajo se realiza con participación pues aquí se corrigen errores y se hacen arreglos para mayor éxito de la audición y mejor captación por parte del pueblo. Ejemplos:
- a) La Familia viaja por Costa Rica: Serie de programas sobre las distintas regiones de Costa Rica, comentarios sobre la geografía, historia, agricultura, arte e industria de la comunidad.
  - b) Costa Rica al día: Resumen semanal de las concreciones costarricenses en todos los campos del esfuerzo nacional.
  - c) Adaptaciones: Entra en este punto el radio-teatro, pasajes de nuestra historia, leyendas populares, cuentos de autores costarricenses de la vida real, etc.
  - d) Retablo del solar: Vida costarricense, tipos de pueblo, árboles del país, carreteras, etc. Un ensayo de prosa poética con música folklórica nacional.
  - e) Juan Pueblo en la Radio: Programa de tipo rural, cómico, didáctico, es tema folklórico. (Este personaje es el representante del pueblo que llega de visita a la Universidad: es versátil, ameno y que se identifica con cada personaje de la comunidad, conoce de los deseos, aficiones, problemas e inquietudes de todos).
  - f) Boletín para el pueblo: Instrucción oficial pertinente a la acción ciudadana en caso de brotes epidémicos, problemas que acarrearán las fuertes lluvias en invierno y falta de agua en verano, tala de bosques, etc.
  - g) Esta fecha y Costa Rica: Programas inspirados en fechas conmemorativas de grandes hombres costarricenses; sucesos notables que se han reflejado en la vida nacional.
  - h) Panorama Deportivo: Comentario semanal de asuntos deportivos desde una perspectiva de orientación (en la Universidad existe la Sección de Educación Física con personal capacitado para realizar estos programas con otros pun-

tos de vista distintos a los enfoques con que estamos acostumbrados a escuchar en otros centros de difusión de este tipo).

- 1) La Figura de Hoy: Presentación de personalidades destacadas en todos los campos del esfuerzo humano, quienes a su vez, no en forma académica, sino en lenguaje simple, expondrán sus experiencias e ideales.

En estas series se contará con grupos de programas específicos. Se estructurará un número de audiciones a base del mundo obrero, del mundo artístico, del mundo infantil, del agrícola; en resumen, de los grandes personajes masa de la Radio. El punto de ataque de otra manera, podría apoyarse sobre temas como los siguientes:

- Arte y artistas
- Líderes de la industria
- El agricultor y su familia
- Sucesos y grandes hombres del siglo XX
- Costa Rica y nuestro tiempo
- El hombre de la calle
- El cuerpo y la salud
- Conozca la música
- Documentos de nuestra historia

- d) Transmisión para ser discutida: Existe también una posibilidad más para hacer de la radio un medio audible y de discusión en el hogar. Concentrar un número de programas de valor educativo y solicitar a la población que escuchen los mismos, o por 10 menos, hacer una propaganda efectiva de dichos programas a través de los líderes, maestros, profesores y alumnos aventajados (dentro de los tres ciclos de enseñanza: primaria, media y universitaria).

Este tipo de transmisión sería ideal para unir al niño o joven en desarrollo con los demás miembros de la familia en un proceso voluntario de ilustración, recreación y aprendizaje.

Por necesidad, habría que desarrollar dichos programas sobre una base de interés común. No hay duda de que la dramatización del diario acontecer de una familia provoca el interés de

grandes y chicos. En el curso de la dramatización podrían sugerirse conocimientos de oficio, geografía, vocaciones, arte, etc.

Estas audiciones serían radiodifundidas en horas en que la familia entera esté reunida en el seno del hogar; para interesar al grupo se realizarían concursos con buenos premios tanto para el niño, adolescente y adulto.

Los temas serían sencillos, elementales y también de alto nivel académico para que toda la población participara; el material por tratar implícitamente y también por indicación, se ajustaría al tipo de instrucción del participante”.

Este nuevo concepto de política extensionista podrá entrar en vigencia cuando se comience a trabajar con los nuevos equipos y se adquiriera, además, un nuevo equipo de grabación.

Para una mejor asistencia técnica de la Radio Universitaria se contrataron los servicios, a tiempo completo, del Ingeniero Juan Rafael Cañas Vega, quien, durante los pocos meses que ha trabajado con nosotros, ha colaborado de manera muy satisfactoria.

#### Televisión

Durante el año de 1967 la Universidad de Costa Rica recibió medio millón de colones de parte de la Asamblea Legislativa, e igual suma recibirá en el año de 1968, como parte de un presupuesto extraordinario aprobado por la Asamblea. Este capital forma parte del que deberá acumularse e para la compra del equipo calculado en ¢2.000.000.00.

Los gastos de operación para una televisara que cubra la mayoría de los objetivos educativos y culturales que se proyectan han sido calculados en ¢1.000.000.00 al año. Por tal razón, después de conversaciones con un grupo de Diputados y, en particular con el señor: Vice-Presidente de la Asamblea Legislativa, Licenciado Carlos Manuel Vicente, presentamos, por su medio, el siguiente Proyecto de Ley:



“SUBVENCION PARA EL DEPARTAMENTO DE EXTENSION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

PROYECTO

La Asamblea Legislativa:

CONSIDERANDO

1. Que la Universidad de Costa Rica debe cumplir, como ha sido recomendado por el Segundo Congreso Universitario y de acuerdo con su nueva política de Extensión, una labor educativa, instructiva y cultural, que no puede limitarse exclusivamente a sus aulas, sino difundirse por todos los medios posibles.
2. Que esa labor, para ser efectiva, debe contar con un organismo económicamente sólido, a fin de que estimule y oriente las actividades culturales para llevar el mensaje fuera de las aulas universitarias.
3. Que actualmente la Universidad de Costa Rica cuenta con un Departamento de Extensión Universitaria a cuyo cargo está una moderna Estación Radioemisora, que por la alta calidad de sus programas tiene una gran audiencia nacional y que mejorará dentro de poco al funcionar una nueva torre irradiante.
4. Que en la actualidad, el medio más adecuado para proyectarse en la comunidad es el de la televisión.
5. Que la Asamblea Legislativa, consciente de los fines expuestos, dispuso, que durante cuatro años, a partir de 1967, el Poder Ejecutivo completara el ingreso del Departamento de Extensión Universitaria a ¢500.000.00, a fin de que la Universidad adquiriera el equipo completo y las instalaciones adecuadas.
6. Que en la suma separada y la que deberá recibir durante los años 1968, 1969 Y 1970 la Universidad estará en capacidad de adquirir una Estación de Televisión con la que podrá cumplir casi la totalidad de su cometido de Extensión Cultural, instructiva y educativa, sirviendo además al Ministerio de Educación Pública y a las Instituciones Autónomas y Semiautónomas de interés público de manera gratuita, sin que esto implique competencia alguna con

con las televisoras comerciales, dada la naturaleza de sus programas.

7. Que se le debe brindar al público costarricense la oportunidad de ver y escuchar los programas comerciales tradicionales y programas altamente culturales, instructivos y educativos.

POR LO TANTO

## LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

### DECRETA:

Artículo 1°. Autorízase a la Universidad de Costa Rica para operar una estación de televisión, en la frecuencia y con las repetidoras que se señalen por medio de la Dirección de Radio y Televisión.

Artículo 2°. La Universidad de Costa Rica, para dar cumplimiento al artículo anterior, podrá comprar e instalar una televisoras según exposición que al respecto ofrezca y pruebe ante la Contraloría General de la República.

Artículo 3°. Se declara de interés público la existencia de la televisoras del Departamento de Extensión de la Universidad de Costa Rica.

Artículo 4°. Con el objeto de financiar el Departamento de Extensión de la Universidad de Costa Rica, se establece un impuesto del dos por ciento sobre las exoneraciones del pago de los impuestos de aduana, otorgadas por el Ministerio de Hacienda.

Artículo 5°. Este impuesto deberá ser liquidado y cobrado en cada pedimento de desalmacenaje.

Artículo 6°. Para los efectos de los dos artículos anteriores se establece un timbre denominado "TIMBRE DE EXTENSION UNIVERSITARIA", bajo la exclusiva venta y control del Departamento de Administración Financiera de la Universidad de Costa Rica.

Artículo 7°. Ningún funcionario de aduana dará trámite a pedimento de desalmacenaje alguno, si no lleva agregados los respectivos timbres universitarios, de acuerdo con el monto de la exoneración acordada.

Artículo 8°. La Universidad de Costa Rica mantendrá para la venta “Timbre de Extensión Universitaria” de las siguientes denominaciones: ¢0.10, ¢0.25, ¢0. 50, ¢1.00, ¢2.00, ¢5.00, ¢10.00, ¢50.00, ¢100.00, Y ¢1.000.00.

Artículo 9°. Quedan sometidas a la presente ley toda persona física o jurídica, empresa comercial, instituciones autónomas o semiautónomas, y todas las demás personas a quienes por cualquier causa se les otorgue una exoneración de impuestos de aduana, estén o no protegidas por una ley”.

Se tiene la firme esperanza de que en la Legislatura que se inicia el 1° de mayo del presente año, el proyecto en cuestión sea aprobado por la Asamblea Legislativa.

En relación con la adquisición de un Canal Universitario, debo manifestar que no obstante las continuas solicitudes que se formularon en el año 1967 y en años anteriores, aún no se ha recibido de parte del Ministerio de Gobernación la asignación oficial, solamente se nos ha comunicado que el único canal disponible que podría otorgársele a la Universidad en calidad de matriz sería el Canal 13, y que los canales 3, 5, 8 y 10, podrían operar como repetidoras.

Este canal (13) es el menos adecuado para lograr la cobertura nacional porque su potencia decrece rápidamente y esto obliga a mantener una cadena costosa de repetidoras. Los programas televisados de Extensión Universitaria, en todos sus campos, deben ser llevados hasta el último rincón de la República.

En este renglón quisiera dejar constancia de la colaboración que las empresas comerciales le ofrecieron a la Universidad, permitiendo que ésta organizara varias presentaciones televisadas tales como Mesas Redondas, teatro, y otras actividades culturales, educativas y de actualidad nacional. Entre ellas merecen destacarse.

Mesa Redonda sobre Televisión Cultural

Mesa Redonda sobre el Libro “El Crimen de Colima”

Mesa Redonda sobre la responsabilidad médica ante el problema demográfico

Mesa Redonda sobre “Causas del Delito”

Mesa Redonda sobre el tema “Crisis en el Seguro Social”

Mesa Redonda sobre “Problemas de Salud Pública”

Presentación del Teatro Universitario de la obra “El Apolo de Bellac”

Análisis de la situación económica actual del país. Entrevistas a los siguientes profesores: Pbro. Benjamín Núñez, Lic. Daniel Gallegos T., Prof Juan Portugués.

#### Coro Universitario

Como en años anteriores sus presentaciones llevaron a las comunidades visitadas un mensaje de alto nivel cultural universitario.

Las presentaciones efectuadas fueron las siguientes:

27 de mayo	Puntarenas - Liceo José Martí
10 de junio	Guanacaste (Santa Cruz) - Liceo Santa Cruz
12 de junio	Centro de Recreación Estudiantil (Derecho)
20 de junio	Centro de Recreación Estudiantil (Ciencias Económicas y Sociales)
9 de julio	Centro de Recreación Estudiantil (Semana Universitaria)
3 de agosto	Santo Domingo de Heredia
5 de agosto	Turrialba - Liceo Clodomiro Picado
17 de agosto	San José - Tennis Club
28 de agosto	Ciudad Universitaria (Congreso de Estudiantes de Química)
14 de setiembre	Cartago - Palacio Municipal
21 de octubre	San Ramón - Cine Jet
21 de octubre	Palmares - Escuela Manuel Bernardo Gómez
26 de octubre	San José - Gimnasio Nacional (ANDE)
30 de setiembre	San José - Paso Ancho (Seminario Central)
14 de octubre	Limón - Colegio de Limón
3 de agosto	Heredia - Santo Domingo de Heredia (Cine Caracas)
20 de noviembre	Alajuela - Colegio María Auxiliadora
30 de noviembre	San José - Casa España.

#### Coro del Conservatorio de Música

Tuvo una actuación sobresaliente en la presentación del “Réquiem de Mozart”, con la Orquesta Sinfónica Nacional.

#### Otros Conjuntos Musicales

Exitosas presentaciones realizó la Orquesta de Cámara del Conservatorio de Música, especialmente con “La Serva Padrona”, que por primera vez se presentó en Costa Rica.

La Banda Universitaria y el Conjunto de Cuerdas, desarrollaron también una magnífica labor en este período.

#### Teatro Universitario

El actual Director del Teatro Universitario, Licenciado Daniel Gallegos Troyo, aprovechando una beca generosamente ofrecida por la Embajada de Francia, sigue en ese país un curso sobre Televisión Artística y Cinematografía para Televisión. Los conocimientos que de dicho curso obtenga el Licenciado Gallegos, serán de gran utilidad para la Universidad de Costa Rica.

Merece hacer referencia al éxito obtenido por el Teatro Universitario con las presentaciones de las obras: “El Apolo de Bellac”, “Esperando a Godot” y “Las Manos Vencidas”,

Dentro de poco tiempo el Teatro Universitario, ya sea como grupo o como parte del alumnado de una nueva carrera de Artes Dramáticas que se ofrecerá en el presente año en la Facultad de Bellas Artes, contará con un local apropiado, con capacidad para 140 personas, el cual se está construyendo en el nuevo edificio de la Facultad de Bellas Artes, en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”.

#### Otras presentaciones Culturales y Artísticas

26 de mayo	Recital a cargo del guitarrista José Yebra (Auditorio de la Facultad de Ciencias y Letras).
26 y 27 de mayo	Presentaciones del Grupo de Teatro Salvadoreño. (Teatro Nacional).
19 de junio	Recital de Sonatas para Violín y Piano, a cargo de los profesores Raúl Cabezas y Zoraide C. de Cabezas. (Auditorio Facultad de Educación).
1º de julio	Recital de Canto de Laura Hastings (Teatro Nacional).
14 de julio	Concierto a cargo de la pianista argentina Martha Noguera (Auditorio Facultad de Educación).
7 de setiembre	Concierto de canto a cargo del barítono Romas Jonis (Teatro Nacional),

29 de agosto	Concierto del pianista italiano Ángel Babini (Sala Tasara).
13 de setiembre	Concierto de Piano y Violín. Profesores Raúl Cabezas y Zoraide C. de Cabezas (Conservatorio de Música).
3 de octubre	Recital a dos pianos (Zoraide de Cabezas y Pilar Luzán de Vitoria. Teatro Nacional)
10 de octubre	Concierto de piano a cargo de María Clara Cule1 de Vargas (Teatro Nacional).
11 de octubre	Recital de canto de Romas Jonis (Conservatorio de Música).
18 de octubre	Concierto de canto a cargo de Ana Rosa Guerrero y de María Felicia Blanco (Conservatorio de Música).
28 de octubre y 4 de noviembre	Presentación Teatro Arlequín de la obra “Historias para ser Contadas” (Teatro Nacional).
13 de noviembre	Recital a cargo de la guitarrista argentina Irma Constanzo (Auditorio de la Facultad de Ciencias y Letras).

#### Ayudas económicas

Colaborando con el Movimiento Nacional de Juventudes, el Departamento de Extensión Universitaria ofreció tres becas para los ganadores del concurso “Conozca Costa Rica Primero”. Dichas becas consisten en la exoneración total de matrícula y en una ayuda económica para una carrera completa en la Universidad, de ₡ 400.00, ₡ 300.00 Y ₡200.00 (primero, segundo y tercer premio, respectivamente).

Un modesto patrocinio económico se concedió para que se llevara a efecto la exposición de la artista nacional y profesora de la Escuela de Bellas Artes, Margarita Bertheau.

En igual sentido, al estudiante Arturo Herrera Ligget.

Se colaboró económicamente con el Ateneo Universitario, con el Club de Cine Universitario, y con una ayuda mensual a la Asociación del Coro Universitario.

A solicitud de la Asociación de Estudiantes de Agronomía se otorgó una ayuda económica de ¢2.500.00, para la Quinta Exposición Científico Cultural que se realizó en el mes de setiembre.

#### Otras actividades de Extensión Universitaria

Se patrocinaron varias conferencias de profesores nacionales y extranjeros.

Se llevó a feliz término el Curso de Topografía. Quince estudiantes obtuvieron su diploma de Perito Topógrafo.

De enorme importancia para la Universidad de Costa Rica y para el Ministerio de Educación Pública fue el Primer Curso de Emergencia para Profesores en Servicio de Educación Física y Deportes, en el cual participaron 39 candidatos escogidos por el Ministerio de Educación Pública, obteniendo su diploma 32 estudiantes.

El éxito de este curso se logró mediante una estrecha vinculación de ideales y de aportes económicos del Ministerio de Educación Pública, de la Dirección General de Deportes, y de la Universidad de Costa Rica a través de su Departamento de Extensión Universitaria.

#### Comentario

Deseo expresar en este Informe mi sincera gratitud por el ejemplar entusiasmo con que el señor Embajador de la República Argentina, Doctor Francisco Bello, y el señor Agregado Cultural, Profesor Mario Luis Palacios, colaboran con la Radio Universitaria en la programación semanal, de media hora, con informaciones culturales y música folklórica argentina. Así como también, en el campo de teatro, fue muy valiosa la colaboración de los señores Catania.

Digno de encomio es el gesto del señor Mario Luis Palacios y de su señora esposa doña Olga de Palacios, quienes ofrecieron sus servicios a la Universidad, sin remuneración alguna, como Profesor en un curso sobre Literatura Argentina en Estudios Generales y como Profesora, con 6 horas semanales, en el Conservatorio de Música, respectivamente.

#### Viajes como Delegado

En el mes de marzo participé, en compañía del Licenciado Rolando Fernández, Director de la Oficina de Relacio-

nes Públicas, en la Primera Reunión sobre Extensión Universitaria en las Universidades del Istmo, auspiciada por el CSUCA.

En esta reunión se tomaron acuerdos sobre puntos determinantes sugeridos por la delegación de la Universidad de Costa Rica. Entre ellos: campos de acción que debe cubrir la extensión universitaria, el financiamiento adecuado dentro de los presupuestos universitarios para la extensión, y la ayuda económica privada para las Universidades, a título de reciprocidad, para los mencionados programas de extensión universitaria. Estos acuerdos fueron comunicados por el CSUCA, en su oportunidad, a las Universidades Centroamericanas.

Uno de los aspectos más importantes que se discutió en esta reunión fue el referente al establecimiento de programas de televisión educativa. Sobre este punto el suscrito informó de los avanzados proyectos que en este campo existen en nuestra Institución. Dichos informes fueron recibidos con tanto interés, que la Delegación de Guatemala que había elaborado un proyecto sobre similares programas, con miras al establecimiento de una televisora centroamericana, confió a Costa Rica, si no toda la responsabilidad en estos proyectos, como es lógico y justo, sí la guía y la conducción de los programas.

Otra de las resoluciones importantes se refirió al establecimiento de una Editorial Centroamericana, que operaría a través de los Departamentos de Publicaciones existentes en cada Universidad, para la elaboración de obras de interés común a los países del Istmo.

Como mencioné anteriormente en este Informe, en esta reunión se adoptó el término “Extensión Universitaria” en vez de “Extensión Cultural”, por considerarse que es una denominación más amplia y genérica para los programas mediante los cuales las instituciones de educación superior se proyectan hacia la comunidad, considerándose la labor de la Universidad en tres campos fundamentales: el docente, el de la investigación y el de la extensión.

Del 28 de junio al 28 de julio, participé en un Seminario de Administración de Universidades, auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo, que se llevó a cabo en los Estados Unidos de América y México.



La finalidad de este curso tuvo como meta proporcionar a los funcionarios de las universidades latinoamericanas la información básica sobre la expansión de la administración universitaria.

Fueron ampliamente examinados los siguientes temas:

1. Administración de la Universidad Necesidad de una administración moderna Administración Financiera  
Adiestramiento de personal  
Oficina de Desarrollo y Planificación Programas nacionales  
Ejemplos de universidades que llevan a cabo programas  
Obstáculos al progreso administrativo
2. Las instalaciones materiales y los servicios generales  
Planeamiento del recinto universitario Mantenimiento centralizado
3. La estructura académica  
Relación con la administración central Escala de sueldos del cuerpo docente Creación y desarrollo de un nuevo centro to, matrícula y estadística escolares

Además, de la discusión entre delegados y profesores participantes, surgieron nuevos conceptos no contemplados en el temario de las conferencias, de enorme utilidad práctica, tales como confección de organigramas y flujogramas operativos, consones con la magnitud de las instituciones y su estado actual de reforma académica-administrativa.

Entre las recomendaciones más importantes, para que sean aprovechadas por Universidades como la nuestra, están las siguientes:

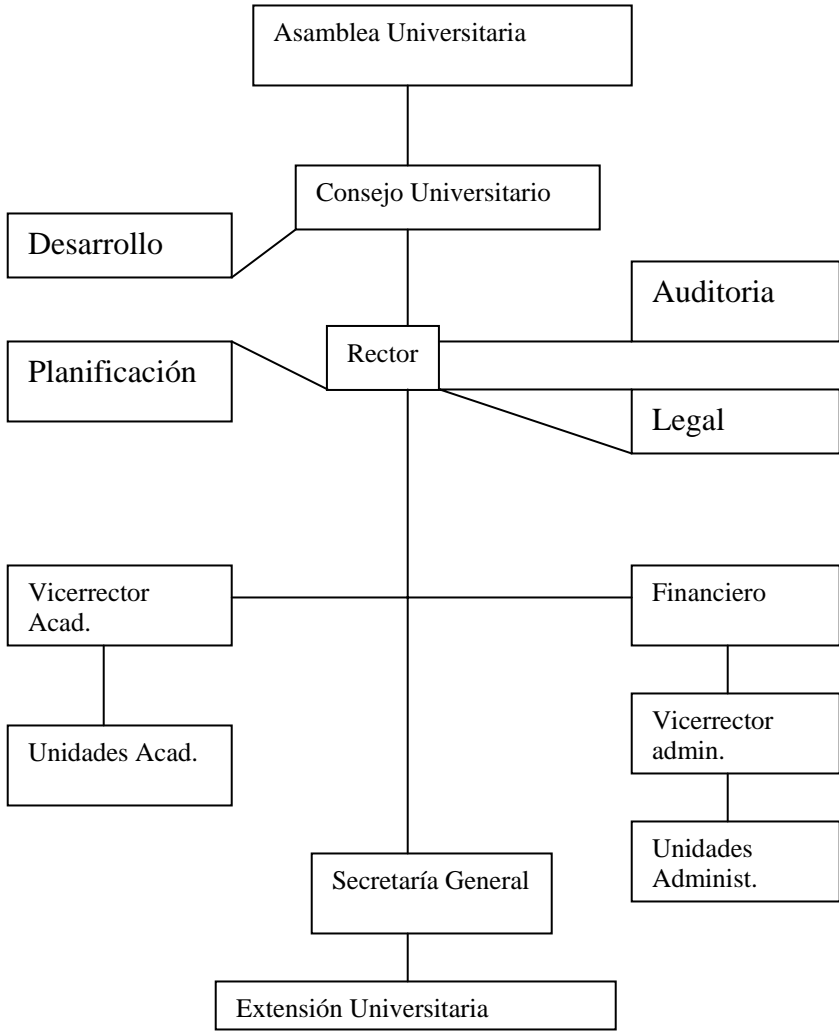
- a) Reestructuración académica y administrativa en menor número de unidades; a saber, cinco grandes Facultades: Ciencias Médicas, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias y Letras (Facultad Central), Facultad de Bellas Artes, Ciencias Tecnológicas. En la primera estarían reunidas, como Escuelas, las actuales Facultades de Medicina, Microbiología, Odontología y Farmacia En la segunda, las actuales Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas

y Sociales y las Escuelas de Periodismo, Ciencias Políticas y Servicio Social; posiblemente, como un nuevo departamento, el de Ciencias del Hombre.

En la tercera, los actuales departamentos más el de Educación. En la cuarta, si se sigue el criterio externado por la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Letras, sería una Facultad departamentalizada así: Artes Plásticas, Artes Musicales y Artes Dramáticas. En la quinta estarían reunidas todas las ingenierías y tecnologías; aquí debiera ubicarse la carrera de Geología y la de Meteorología. Habría que estudiar mejor la conveniencia de dejar como una unidad aparte la actual Facultad de Agronomía, ya sea por su eventual traslado fuera del campus universitario, su trayectoria histórica, etc.

- b) Para poder administrar unidades académicas, moderadamente, no es posible lograrlo si éstas sobrepasan el número de cinco o seis al máximo.
- c) La administración central debe ser delegada por el señor Rector, en dos Vicerrectores o Directores: uno académico y otro administrativo, para que ambos puedan delegar autoridad, en cinco o seis Decanos o Directores de Unidades (el académico), y en igualo parecido número (el administrativo), respectivamente.
- d) El poder central (Rector) estaría asesorado continuamente por el Departamento Legal, por el Departamento Financiero, por la Auditoria, por el Departamento de Desarrollo y por el Departamento de Planificación. Así, el Rector, delegaría funciones y responsabilidades, en modo directo, sólo en siete personas: los dos Vicerrectores y los cinco Directores de los Departamentos asesores.
- e) El Consejo Universitario, como máximo cuerpo director de políticas universitarias, no debiera contar con más de siete personas: Rector, dos Vicerrectores, Ministro de Educación Pública, un Representante de la Federación de Estudiantes y dos miembros de la comunidad (uno, por la Federación de Colegios Profesionales, y otro, como delegado de la Asociación de Padres de Familia).

El siguiente órgano-flujograma resume en síntesis lo antes expuesto:



- f) El nombramiento de los funcionarios debiera ser el siguiente: el Rector y los dos miembros de la comunidad, por parte de la Asamblea Universitaria. Los Vicerrectores y Directores de Unidades Académicas (Decanos), por parte del Rector.

#### Vicerrectoría

Como Vicerrector tengo a mi cargo la Coordinación de las siguientes Comisiones:

Comisión Determinativa de Planes Docentes, en sus diferentes áreas.

Comisión de Credenciales.

La Comisión Determinativa de Planes Docentes efectuó, durante el período, 30 sesiones que se des glosan en la siguiente forma:

Área de Ciencias Biológicas: Área de 6

Físico Matemáticas: Área de Letras: 5

3

Área de Educación: 6

Área de Ciencias Sociales: 8 Sub-

Comisión de Planes: 2

Además de la Coordinación de las Comisiones antes citadas, participó, en calidad de miembro, en las Comisiones de: Determinativa de Reglamentos, Editorial y Asesora del Rector.

Entre los acuerdos más importantes de la Comisión Determinativas de Planes Docentes, en sus correspondientes áreas, pueden citarse la creación de la Escuela de Periodismo, la de Ciencias Políticas, y la Departamentalización de Bellas Artes con la creación del Departamento de Artes Dramáticas.

#### Sustituciones del Rector

El suscrito se hizo cargo de la Rectoría en las siguientes ausencias temporales del señor Rector:

Del 11 al 15 de junio. Por permiso concedido por el Consejo Universitario para que atendiera la invitación que le hizo la Cámara de Diputados de México, a través del Gobierno Central.

Del 25 de setiembre al 1° de octubre. Visita a varias Universidades de México, por invitación de la Fundación Ford.

Del 27 de octubre al 1° de noviembre Viaje a Chile para asistir a la tercera reunión de la Asociación Gulerpe, en Valparaíso.

En tales ocasiones presidí seis sesiones del Consejo Universitario (12 de junio, 25 de setiembre. 2 y -30 de octubre 4 y 13 de noviembre).

Al terminar este informe deseo expresarle, señor Rector, mis agradecimientos por las atenciones que usted se ha servido dispensarme, y me suscribí, con toda consideración como su muy atento servidor y amigo,

Otto Jiménez Quirós  
Vicerrector  
y  
Secretario General

## HACIENDA UNIVERSITARIA

La liquidación de Presupuesto, que anualmente se presenta a consideración de la Contraloría General de la República, muestra el movimiento de fondos ocurrido durante el periodo económico, tanto en lo que se refiere a ingresos recaudados cuanto a desembolsos efectuados.

Los ingresos reales del Presupuesto de la Universidad, en el ejercicio comprendido entre el 1° de marzo de 1967 y el 29 de febrero de 1968, fueron de ¢31.544.131.02, que superan los del período anterior en ¢5.971.907.05.

Al final de este capítulo se presenta en detalle la liquidación de los Ingresos de Presupuesto. Para efectos informativos, y para que puedan observarse las variaciones ocurridas dentro de los grupos de cuentas, se presenta, en la página siguiente un cuadro comparativo de los dos periodos, que ilustra las fuentes principales de fondos de nuestra Institución.

Del cuadro mencionado se infiere que en el periodo 1967-1968 las subvenciones y otros aportes constituyen el 60.43% de los ingresos totales recaudados, sin considerar la destinada a la Escuela de Medicina, que significa el 4.88% de esos recursos. El saldo, o sea, el 34.69% se refiere a ingresos propios de la Universidad y al producto recibido del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Es importante subrayar en qué cuentas de cada capítulo se produjeron aumentos o disminuciones importantes.

En Servicios:

Los Derechos de Matrícula, que alcanzaron a ¢1.741.142.91, produjo un aumento de ¢88.296.86, en relación

INGRESOS REALES DE PRESUPUESTO

GR UPO DE CUENTAS	PERIODO 1967-68	PER IODO 1966-67	+ Aumento - Disminución
Servicios	¢2.510.842.21	2.429.107.85	+ 81.734.36
Impuestos	3.707.972.22	1.952.224.90	+ 1.755.747.32
Subvenciones y aportes	19.061.304.86	15.462.717.38	+ 3.598.587,48
Rentas Varias	843.670.83	330.422.40	+ 513.248.43
Otros Ingresos	1.403.029.08	374.933.67	+ 1.028.095.41
Superávit y Otros Ingresos años anteriores	716.498.12	335.465.74	+ 381.032.38
Escuela de Medicina	1.924.362.58	1.699.329.03	+ 225,033.55
Empréstitos	1.376.431.12	2.988.023.00	- 1.611.571.88
Totales	¢31.544.131.02	25.572.223.97	+ 5.971.907.05

con el período escolar anterior. Estos fondos en su totalidad corresponden al Patronato de Becas según lo indica su reglamento.

El capítulo de “Servicios” incluye también los ingresos por derechos de examen, laboratorio, etc., que, como es lógico aumentaron en relación con el ejercicio pasado.

En Impuestos:

El impuesto de las sucesiones constituye el principal recurso de la Universidad, después del de las subvenciones. En el período objeto de este comentario, hubo una entrada por este concepto de ¢3.444.815.97, mayor en ¢1.750.691.82 a la registrada en el año pasado. Este ingreso es variable, por lo tanto, difícil de estimarlo a la hora de elaborar el proyecto de presupuesto.

Los “Timbres Aéreos” y el ingreso por “Patentes de Farmacia”, con ¢246.582.25 y ¢16.574.00, respectivamente, fueron ligeramente superiores a los del año anterior.

En subvenciones:

La subvención constitucional alcanzó a ¢16.621.000.00. Gracias a las partidas adicionales aprobadas por la Asamblea Legislativa, por un monto total de ¢1.527.634. 00, nuestra Institución atendió el pago de los sueldos de profesores financiados con la Donación Ford, así como la atención a los nuevos grupos de Ciencias y Letras y otras Escuelas. Además, se fortalecen con esos recursos los programas de extensión universitaria y el Proyecto de Desarrollo Económicos

Cabe destacar, que fuera de esas subvenciones estatales, la Universidad percibió otros aportes específicos, para determinados programas, por parte de organismos nacionales e internacionales, que fueron los siguientes:

Fundación Ford, para la Escuela de Educación	¢284.816.83
Fundación Kellog, para la Facultad de Odontología	49.822.12
Armada Americana, aporte Proyecto Leishmania	55.442.50
Aporte derivado contrato con RECOPE	192.277.90
Dirección General de Deportes, para curso de Profesores de Educación Física	10.000.00



Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional para el mismo programa anterior Gerber Baby Foods para Escuela de Agronomía	¢9.750.00
A. I. D. Aporte especial programa de la Escuela de Derecho	12.425.74
Ministerio de Agricultura, para la Estación Experimental "Fabio Baudrit Moreno"	46.340.00
Ministerio de Educación para Cursos de Verano	22.895.00
U. S. Feed Grains Council para Escuela de Agronomía	50.932.80
Cía. Ganadera Internacional S.A. para proyecto "Fresas"	25.047.17
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas	500.00
National Institute of Health. Departamento de Biología	1.254.00
Research Corporation, para Microbiología	82.452.10
Federación Panamericana Asoc. Fac. de Medicina	37.634.70
Arnoldo Robert, para proyecto "Fresas"	26.480.00
	1. 000.00
Total de aportes	¢909.070.86

Valga la ocasión para reiterar, una vez más, el agradecimiento de la Institución por estas contribuciones y donaciones, que han permitido el desarrollo de programas de interés para la Universidad y el país en general.

#### RENTAS VARIAS:

Se obtuvo una suma de ¢843.670.83 por este concepto, que involucra los ingresos provenientes de la venta de papel sellado, derechos de sello blanco, venta de publicaciones y el producto de las estampillas Pro-Biblioteca, que fue de ¢676.000 hasta el 29 de febrero de 1968.

#### OTROS INGRESOS:

Bajo este título se recogen otros ingresos, tales como los productos de la Estación Experimental, los intereses de Bonos que se mantienen bajo el sistema de convenio de retro-compra y que corresponden a fondos de programas que aún no han empezado a ejecutarse, o que están en vías de de-

sarrollo. También se incluyen los productos por alquileres de planta física a organizaciones internacionales, ventas de productos, etc.

De Empréstitos:

La suma de ¢1.376.451.12 corresponde al ingreso de presupuesto proveniente del Préstamo del BID #50-TF-CA obtenido para fomentar las ciencias básicas. En la sección de “Egresos” me referiré en detalle a lo invertido con los fondos de este empréstito.

#### EGRESOS REALES DE PRESUPUESTO:

Para una mejor ilustración de los señores Miembros de la Asamblea Universitaria, se presenta en la página siguiente un cuadro comparativo, por grupos de cuentas, de los egresos reales de los períodos 1967-1968 y 1966-1967. El detalle de cada uno de esos grupos se encuentra en la liquidación dada a la Contraloría General de la República y cuyo cuadro se expone al final de este capítulo de la Hacienda Universitaria.

Tal como puede observarse en el cuadro, el capítulo de “Servicios Personales” constituye el más alto de los egresos de la Universidad, que llegó en el período 1967-1968 el 61.06% del total de esos egresos; en el ejercicio anterior fue de 62.46%. La partida de “Sueldos”, con exclusión del décimo tercer mes, representa el desembolso mayor: ¢15.968.542.55. El año anterior esa partida fue de ¢3.489.441.25.

El aumento de los ingresos en el período 1967-1968 se invirtió principalmente en el capítulo de sueldos, ¢2.479.101.30 y en el de equipo de laboratorio, mobiliario y otros similares: ¢1.704.565.06. El servicio de la Deuda Externa alcanza a la suma de ¢604. 511. 57.

El reajuste del 5% a los quinquenios, la atención de las nuevas dotaciones originadas por el escalafón de la Carrera Docente, y el aumento del número de profesores de tiempo completo y la apertura de nuevas carreras obligó a nuestra Institución a demandar más recursos de los señalados en la Renta Constitucional. Los números resultantes de la liquidación del Presupuesto de 1967 -68 vienen a mostrar claramente que la Universidad necesitaba de esos fondos adicionales.

La inversión en equipo fue financiada particularmente

## EGRESOS REALES DE PRESUPUESTO

GRUPO DE CUENTAS	PER IODO	PERIODO	+Aurnento
	1967-68	1966-67	-Disminución
Servicios Personales	¢ 18.670.705.47	15.893.321.08	+ 2.777.384.39
Servicios Generales	1.035.009.07	619.252.26	+ 415.756.81
Materiales y Accesorios	1.821.943.56	1.832.706.19	- 10.762.63
Deuda Interna -Intereses	210.248.27	226.144.78	- 15.896.51
Auxilios Personales	1.596.153.22	1.762.424.95	- 166.271.33
Aportes al Sector Privado	1.406.370.64	1.113.157.14	+ 293.213.50
Cuotas Organismos			
Internacionales	131.451.20	85.644.54	+ 45.806.66
Maquinaria. Equipo y Mobiliario	2.437.770.46	733.205.40	+ 1.704.565.06
Instalaciones	58.000.00	221.420.83	- 163.420.83
Deuda Interna -Amortizaciones-	397.146.05	454.974.37	- 57.828.32
Edificios	1.558.099.07	2.147.486.15.	- 589.387.08
Deuda Externa -Servicio-	961.723.32	357.211.75	+ 604.511.57
Terrenos	150.000.00	0.00	+ 150.000.00
Construcciones	40.000.00	0.00	+ 40.000.00
Formación de Fondos	101.500.00	0.00	+ 101.500.00
Totales	¢30.576.120.33	25.446.949.44	+ 5.129.170.89

con los fondos del Préstamo del BID, que al 31 de diciembre de 1967, fecha del último informe a ese Banco, mostraba la siguiente aplicación de recursos en los diferentes programas contemplados en el contrato #50-TF-CA.

Proyecto N° 1: Edificio para el Departamento de Físico - Matemáticas:

Asignado en el contrato	Pagado al \$300.000.00	¢986.000.00
31 de diciembre 1967	\$287.192.49	¢909.830.00
Saldo no pagado, por constituir garantía de los contratistas	\$ 12.857.51	¢ 76.170.00

Este edificio se utilizó desde el 1 de marzo de 1967.

Proyecto N° 2: Equipo y Talleres:

Asignado en el contrato	\$390.000.00	¢2.581.800.00
-------------------------	--------------	---------------

Distribución:

Departamento de Química, para equipo (Invertido en su totalidad)	\$132.120.00	874.634.40
Departamento de Biología, para equipo (Invertido en su totalidad)	\$105.000.00	695.100.00
Departamento de Física y Matemáticas	\$118.700.00	785.794.00
Pagado hasta el 31 de diciembre de 1967 por equipo	<u>58.317.60</u>	<u>387.812.02</u>
Saldo destinado al pago de equipo por recibir	<u>\$ 60.332.40</u>	<u>397.981.98</u>

PUBLICACIONES Y OTROS EQUIPOS:

Monto asignado	\$ 34.180.00	226.271.60
Menos: pagado al 31 de diciembre 1967	<u>17.809.17</u>	<u>118.431.00</u>
Saldo comprometido en licitación	\$ 16.370.83	107.840.60

Proyecto N° 3: Libros para la Biblioteca:

Suma asignada	\$ 25.000.00	¢	165.500.00
Pagado por compras	17.469.88	¢	116.354.24
Saldo comprometido	\$ 7.503.12	¢	49.145.76

Proyecto N° 4: Asistencia Técnica:

Asignado en el contrato	\$ 50.000.00	¢	331.000.00
Pagado hasta el 31 de diciembre por sueldos de profesores	\$ 46.848.86	¢	<u>311.544.95</u>
Saldo que se invirtió en enero y febrero de 1968	\$ 3.151.14	¢	19.455.05

Por los datos anteriores se infiere que la inversión de este préstamo se encuentra en su etapa final. Únicamente se espera la llegada de parte del equipo destinado al Departamento de Física y Matemáticas para terminar con su desembolso.

Para el Edificio de Bellas Artes se asignó una apropiación de ¢778.160.00 y su construcción se terminará en el primer semestre de 1968. Se concluyó también el Auditorio de la Facultad de Medicina, situado en el Hospital San Juan de Dios con una inversión en el período de ¢126.185.82.

La primera fase de la construcción del Edificio de la Biblioteca se terminó en el mes de febrero y a mediados del año de 1968 se continuará con esa obra, financiada con el préstamo del BID recientemente firmado.

ANALISIS DEL BALANCE DE SITUACION:

Se incluye en este capítulo el Balance de Situación de la Universidad al 29 de febrero de 1968.

Para una mejor ilustración es conveniente exponer un breve análisis de este cuadro que muestra la situación financiera de la Institución a la fecha indicada.

A129 de febrero de 1968 el Activo sumaba ¢48.569.783.20: el Pasivo era de ¢14.209.144.99. La diferencia de ambos conceptos constituye el Patrimonio con un monto de ¢34.360.638.21.

sivo de ¢2. 610.138.40 Y del Patrimonio de ¢857.320.10, que viene a constituir la capitalización obtenida en el ejercicio 1967-1968. En vista de que la mayor parte de los egresos de la Universidad son gastos de índole consumible, dicha capitalización es relativamente pequeña y corresponde a las inversiones hechas en edificios, equipo y amortización de las deudas fijas, después de deducir el monto de las depreciaciones anuales.

El activo total se desglosa en dos conceptos, preferentemente: activo circulante y fijo. El primero muestra el efectivo en caja y bancos, los materiales en bodega, las inversiones transitorias en bonos, productos acumulados, etc., todo lo cual permite atender las obligaciones circulantes o los compromisos de presupuesto. Ese activo alcanza al 29 de febrero de 1968 a la suma de ¢14.046.714.83 y el pasivo de igual índole era de ¢7. 648. 592. 82, de lo cual, corresponde a “Compromisos de Presupuesto” ¢6.477.404.78.

El activo fijo alcanzaba a ¢34. 170.640.27 Y representa el valor neto, según libros, de las inversiones hechas en bienes muebles e inmuebles. El mayor monto corresponde a los edificios: ¢19.050.065.20, a los terrenos: ¢6.716.129.10 Y al mobiliario y equipo: ¢6.120.430.98.

En contraposición del activo fijo se presenta el pasivo a largo plazo, por una suma de ¢6.560.552.17, que representa el saldo de las obligaciones contraídas por la Institución para la atención parcial de las inversiones hechas en bienes muebles e inmuebles. Este pasivo aumentó en el año en la suma de ¢577.949.94, como consecuencia de las sumas recibidas del préstamo otorgado por el BID, después de deducir lo concerniente a las amortizaciones efectuadas al total de acreencias.

Del Balance de Situación presentado y de un somero análisis del mismo se deduce que la situación financiera de la Universidad es satisfactoria, lo cual significa que tiene los medios financieros para responder por sus obligaciones y el cumplimiento de sus compromisos de presupuesto.

A continuación se presenta una serie de gráficos que expresan los movimientos de ingresos y egresos reales del período, con su correspondiente clasificación. Además se expone la composición del Balance de Situación al 29 de febrero de 1968, en forma gráfica.

GRAFICO N° 1  
 INGRESOS Y EGRESOS MENSUALES DE PRESUPUESTO  
 PERIODO 1° DE MARZO 1967 - 29 FEBRERO 1968  
 (MILES DE COLONES)

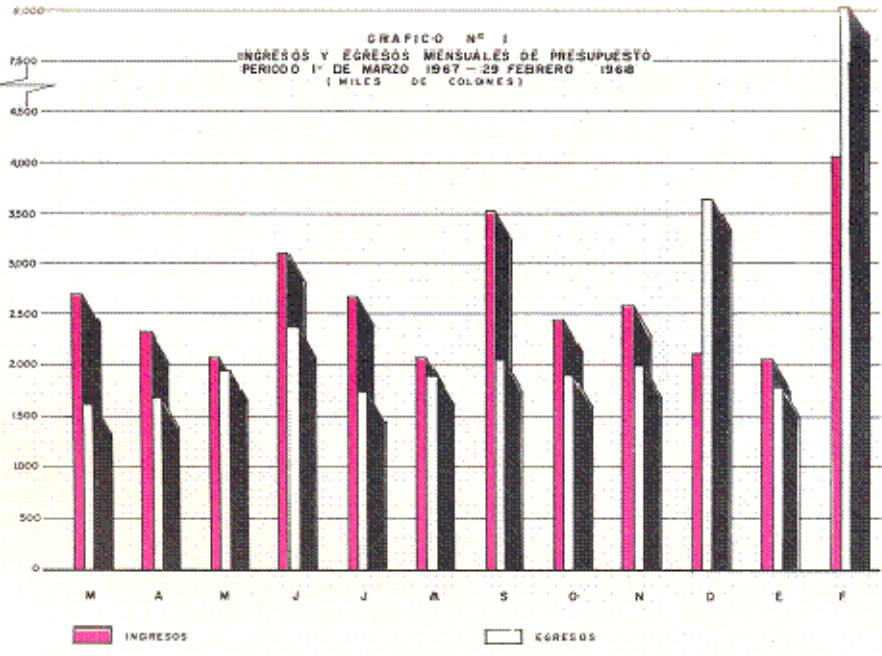


GRAFICO N° 2  
DISTRIBUCION DE INGRESOS REALES  
POR GRUPOS DE CUENTAS  
PERIODO FISCAL 67- 68

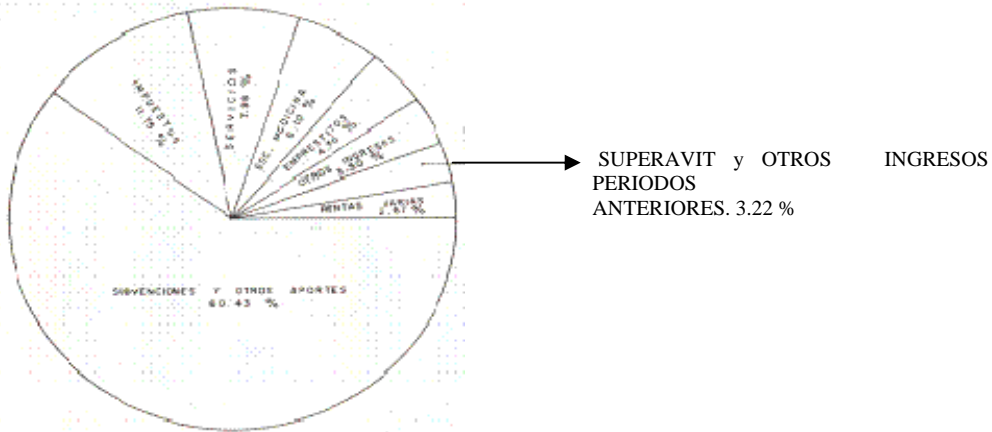
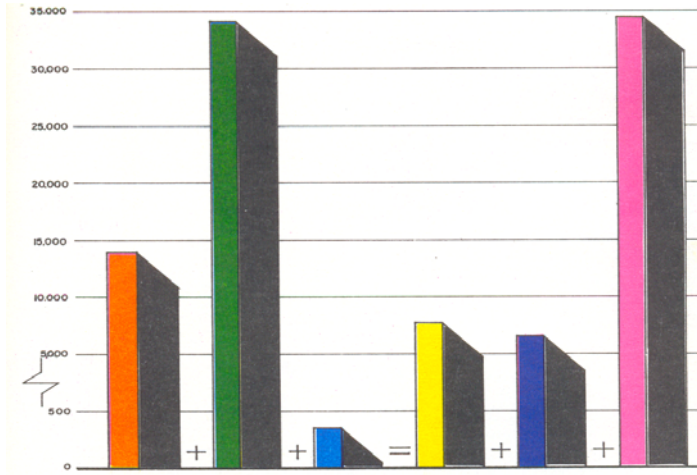






GRAFICO N° 4  
 BALANCE DE SITUACION  
 AL 29 DE FEBRERO DE 1968  
 (MILES DE COLONES)



ACTIVO CIRCULANTE

PASIVO A CORTO PLAZO

ACTIVO FIJO

PASIVO A LARGO PLAZO

OTROS ACTIVOS

PATRIMONIO

**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION FINANCIERA**  
**LIQUIDACION DE PRSUPUESTO**  
**AÑO 1967- 1968**  
**CAPITULO UNICO**  
**INGRESOS**

ART. INC.	ESPECIFICACION	PRESUPUESTO ORDINARIO	AUMENTO O DISMINUCION	TOTAL PRESUPUESTO	INGRESO REAL	+SUPERA VIT - DEFICIT
	<b>1 SERVICIOS</b>	<u>2.030.000.00</u>	<u>404.425.00</u>	<u>2.434.425.00</u>	<u>2.510.842.21</u>	<u>+ 76.417.21</u>
1	Derechos de Matrícula	1.475.000.00	214.917.00	1.689.917.00	1.741.142.91	+ 51.225.91
2	Derechos de Examen	140.000.00	15.000.00	155.000.00	164.025.00	+ 9.025.00
3	Derechos de Incorporación y Título	140.000.00	16.900.00	156.900.00	181.400.75	+ 24.500.75
4	Certificaciones	12.000.00	-----	12.000.00	18.025.00	+ 6.025.00
5	Derechos de Laboratorio	110.000.00	5.000.00	135.000.00	139.734.05	+ 4.734.05
6	Clínica Dental	28.000.00	6.200.00	34.200.00	34.211.15	+ 11.15
7	Venta Materiales Bellas Artes	5.000.00	1.700.00	6.700.00	7.617.85	+ 917.85
8	Servicios Profesionales Laboratorio Resistencia de Materiales	15.000.00	-----	15.000.00	2.897.50	- 12.102.50
9	Federación de Estudiantes Universitarios	48.000.00	6.648.00	54.648.00	54.908.00	+ 260.00
10	Laboratorio Nutrición Animal	2.000.00	-----	2.000.00	2.735.00	+ 735.00
11	Curso de Topografía	20.000.00	15.890.00	20.000.00	14.450.00	- 5.550.00
12	Derechos de Examen de Admisión	35.000.00	6.000.00	50.890.00	53.390.00	+ 2.500.00
13	Curso para Asistentes Dentales	-----	1.830.00	6.000.00	6.078.00	+ 78.00
14	Curso Pos graduados Derecho Matrícula	-----	89.440.00	1.830.00	1.830.00	-----
15	Curso de Verano Laboratorio	-----	4.900.00	89.440.00	84.017.00	- 5.423.00
16	Curso de Verano	-----	-----	4.900.00	4.380.00	- 520.00
	<b>IMPUESTOS</b>	<u>1.275.000.00</u>	<u>1.840.000.00</u>	<u>3.615.000.00</u>	<u>3.707.972.22</u>	<u>+ 92.972.22</u>
1	Timbres Aéreos	235.000.00	-----	235.000.00	246.582.25	+ 11.582.25
2	Sucesiones	1.500.090.00	1.840.000.00	3.340.000.00	3.444.815.97	+ 104.815.97
3	Patentes de Farmacia	40.000.00	-----	40.000.00	16.574.00	- 23.426.00
	<b>SUBVENCIONES</b>	<u>18.203.061.60</u>	<u>917.793.91</u>	<u>19.120.855.51</u>	<u>19.061.304.86</u>	<u>- 59.550.65</u>
1	Renta Constitucional	16.621.000.00	-----	16.621.000.00	16.621.000.00	-----
2	Proyecto Desarrollo Económico	100.000.00	-----	100.000.00	100.000.00	-----
3	Contratos Kellog Foundation	54.427.60	-----	54.427.60	49.822.12	- 4.605.48
4	Departamento Divulgación Cultural	500.000.00	-----	500.000.00	500.000.00	-----
5	Nuevos Grupos Facultades	500.000.00	-----	500.000.00	500.000.00	-----
6	Sustitución Donación Ford	427.634.00	-----	427.634.00	427.634.00	-----
7	Aporte Ford para Facultad de Educación	-----	339.512.00	339.512.00	284.816.83	- 54.695.17
8	Aporte Armada Americana Proyecto Leishmania	-----	55.442.50	55.442.50	55.442.50	-----
9	Aporte Universidad de Houston	-----	179.037.90	179.037.90	179.037.90	-----
10	Aporte Dirección General de Deportes	-----	10.000.00	10.000.00	10.000.00	-----
	Curso Profesores Educación Física	-----	-----	-----	-----	-----
11	Aporte Municipalidad de Cañas Patronato de Becas	-----	3.600.00	3.600.00	3.600.00	-----
12	Aporte Gerber Baby Foods para Agronomía	-----	12.425.74	12.425.74	12.425.74	-----
13	Aporte Sociedad Seguros de Vida del. Magisterio Nacional Curso Profesores de Educación Física	-----	10.000.00	10.000.00	9.750.00	- 250.00
14	Aporte A.I.D. Facultad de Derecho	-----	46.340.00	46.340.00	46.340.00	-----
15	Aporte RECOPE	-----	13.240.00	13.240.00	13.240.00	-----
16	Aporte Ministerio Agricultura Estac. Experimental	-----	22.895.00	22.895.00	22.895.00	-----
17	Aporte U. S. Feed Grains Council	-----	25.047.17	25.047.17	25.047.17	-----
18	Aporte Cía. Ganadera Internacional S. A. "Proyecto Fresas"	-----	500.00	500.00	500.00	-----
19	Aporte Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.	-----	1.254.00	1.254.00	1.254.00	-----
20	Aporte N. I. H. José A. Sáenz R.	-----	82.452.10	82.452.10	82.452.10	-----
21	Aporte Arno Ido Robert Producto Fresas	-----	1.000.00	1.000.00	1.000.00	-----
22	Aporte Research Corporation para Microbiología	-----	37.634.70	37.634.70	37.634.70	-----
23	Aporte Federación Panamericana Asociación Facultades de Medicina	-----	26.480.00	26.480.00	26.480.00	-----

ART. INC.	ESPECIFICACIONES	PRESUPUESTO ORDINARIO	AUMENTO O DISMINUCION	TOTAL PRESUPUESTO	INGRESO REAL	+ SUPERAVIT - DEFICIT
24	Aporte Ministerio de Educación para Curso de Verano	-----	50.932.80	50.932.80	50.932.80	-----
4	RENTAS VARIAS	135.000.00	695.679.00	830.679.00	843.670.83	+ 12.991.83
1	Publicaciones y Editorial	65.000.00	12.000.00	77.000.00	78.409.33	+ 1.409.33
2	Sello Blanco	45.000.00	1.490.00	46.490.00	53.330.00	+ 6.840.00
3	Papel Sellado	25.000.00	-----	25.000.00	29.742.50	+ 4.742.50
4	Alquiler Espacio Soda Ciencias y Letras	-----	4.689.00	4.689.00	4.689.00	-----
5	Alquiler Espacio Soda Ciencias Económ.	-----	1500.00	1.500.00	1.500.00	-----
6	Producto Estampillas Pro-Biblioteca	-----	676.000.00	676.000.00	676.000.00	-----
5	OTROS INGRESOS	462.620.00	1.255.267.15	1.717.887.15	2.119.527.20	+ 401.640.05
1	Productos Estación Experimental	35.000.00	3.300.00	38.300.00	48.377.05	+ 10.077.05
2	Varios	90.000.00	41.000.00	131.000.00	152.905.13	+ 21.905.13
3	Intereses Bonos	250.000.00	-----	250.000.00	577.849.28	+ 327.849.28
4	Alquiler Espacio de Medicina	6.620.00	8.275.00	14.895.00	14.895.00	-----
5	Recargo Atraso Pago Matrícula	25.000.00	30.600.00	55.600.00	70.991.20	+ 15.391.20
6	Cuotas Centro Recreación Estudiantil	36.000.00	6.414.00	42.414.00	42.984.00	+ 570.00
7	Organización Estudios Tropicales	20.000.00	-----	20.000.00	20.000.34	+ 0.34
8	Reintegro Préstamos Estudiantes y prof.	-----	72.800.00	72.800.00	91.056.40	+ 18.256.40
9	Programa RECOPE	-----	-----	-----	-----	-----
10	Reintegro Becas Profesores	-----	33.500.00	33.500.00	41.090.65	+ 7.590.65
11	Superávit Acumulado Universidad 66-67 (parte)	-----	522.050.00	522.050.00	522.050.00	-----
12	Superávit Compromisos Universidad 66-67	-----	144.579.97	144.579.97	144.579.97	-----
13	Recuperación de la Inversión en Bonos Adquiridos con el Producto Venta Anti- guo Edificio de Bellas Artes	-----	181.950.50	181.950.50	181.950.50	-----
14	Intereses Acumulados Bonos Adquiridos con- el producto venta antiguo Edificio - de Bellas Artes	-----	101.629.53	101.629.53	101.629.53	-----
15	Becas Anuladas 1966	-----	15.800.00	15.800.00	15.800.00	-----
16	Venta Acero Estructural Lic. 12-67	-----	36.000.00	36.000.00	36.000.00	-----
17	Venta Sillas Paraninfo Universidad	-----	7.500.00	7.500.00	7.500.00	-----
18	Superávit Patronato de Becas 66-67	-----	49.868.15	49.868.15	49.868.15	-----
6	ESCUELA DE MEDICINA	1.630.000.00	265.000.00	1.895.000.00	1.924.362.58	+ 29.362.58
1	Subvención del Estado	970.000.00	-----	970.000.00	970.000.00	-----
2	Renta de Lotería	460.000.00	80.000.00	540.000.00	569.725.13	+ 29.725.13
3	Intereses Bonos	200.000.00	-----	200.000.00	199.637.45	- 362.55
4	Venta de Bonos	-----	185.000.00	185.000.00	185.000.00	-----
7	EMPRESTITOS	-----	1.376.451.12	1.376.451.12	1.376.451.12	-----
1	Préstamo B.I.D 50 TF /CA	-----	1.376.451.12	1.376.451.12	1.376.451.12	-----
	TOTALES	24.235.681.60	6.754.616.18	30.990.297.78	31.544.411.02	+ 553.833.24

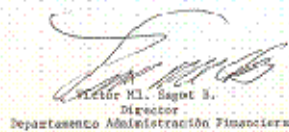
## DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

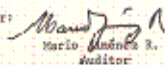
LIQUIDACION DE PRESUPUESTOAño 1967 - 1968EGRESOS

ART. INC.	ESPECIFICACION	PRESUPUESTO	+ AUMENTO	TOTAL	TOTAL GASTADO	+ SUPERAVIT
		ORDINARIO	- DISMINUCION	PRESUPUESTO		- DEFICIT
1	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	<u>18.430.270.55</u>	<u>297.536.80</u>	<u>18.727.807.35</u>	<u>18.670.705.47</u>	<u>+ 57.101.88</u>
1	Sueldos Fijos	16.190.270.55	- 221.728.00	15.968.542.55	15.968.542.55	-----
2	Jornales	325.000.00	85.120.00	410.120.00	410.120.00	-----
3	Sobresueldos, Reajustes por Quinq.	10.000.00	- 10.000.00	-----	-----	-----
4	Servicios Especiales	250.000.00	386.051.65	636.051.65	605.486.44	+ 30.565.21
5	Dietas	30.000.00	5.000.00	35.000.00	35.000.00	-----
6	Décimo Tercer Mes	1.340.000.00	- 18.354.05	1.321.645.95	1.314.139.15	+ 7.506.80
7	Prestaciones Legales	25.000.00	45.000.00	70.000.00	69.402.73	+ 597.27
8	Seguro de Enfermedad C.C.S.S.	230.000.00	34.447.20	264.447.20	250.385.70	+ 14.061.50
9	Licencias al Personal	30.000.00	- 8.000.00	22.000.00	17.628.90	+ 4.371.10
2	<u>SERVICIOS GENERALES</u>	<u>450.000.00</u>	<u>585.009.07</u>	<u>1.035.009.07</u>	<u>1.035.009.07</u>	<u>-----</u>
3	<u>MATERIALES Y REPUESTOS</u>	<u>412.725.35</u>	<u>1.409.218.21</u>	<u>1.821.943.56</u>	<u>1.821.943.56</u>	<u>-----</u>
4	<u>INTERESES Y COMISIONES SOBRE DEUDA INTERNA</u>	<u>199.749.66</u>	<u>10.500.00</u>	<u>210.249.66</u>	<u>210.248.27</u>	<u>+ 1.39</u>
1	Banco Anglo Costarricense	10.156.08	-----	10.156.08	10.156.08	-----
2	Banco de Costa Rica	19.162.54	-----	19.162.54	19.162.54	-----
3	Banco de Costa Rica Hipoteca	10.954.00	-----	10.954.00	10.953.96	+ 0.04
4	Banco Crédito Agrícola de Cartago	5.105.00	-----	5.105.00	5.104.17	+ 0.83
5	Banco Nacional de Costa Rica	20.344.00	-----	20.344.00	20.343.76	0.24
6	Banco Nacional de Costa Rica Hipoteca	667.00	-----	667.00	667.00	-----
7	Caja Costarricense de Seguro Social	107.945.00	-----	107.945.00	107.944.72	0.28
8	Instituto Nacional de Seguros	24.525.00	-----	24.525.00	24.525.00	-----
9	Siemens de Centro América Ltda.	891.04	-----	891.04	891.04	-----
10	Carlos Piedra Figuls	-----	-10;500.00	10.500.00	10.500.00	---
5	<u>INTERESES Y COMISIONES SOBRE DEUDA EXTERNA</u>	<u>107.773.48</u>	-----	<u>107.773.48</u>	<u>107.773.48</u>	<u>-----</u>
1	Intereses B. I. D.	55.860.00	-----	55.860.00	55.860.00	-----
2	Comisiones B.I.D.	33.516.00	-----	33.516.00	33.516.00	-----
3	Comisiones Banco Centroamericano	11.260.50	-----	11.260.50	11.260.50	-----
4	Compañía Tokio Sibaura	7.136.98	-----	7.136.98	7.136.98	-----
6	<u>AUXILIOS PERSONALES</u>	<u>1.411.000.00</u>	<u>522.171.15</u>	<u>1.933.171.15</u>	<u>1.596.153.22</u>	<u>+ 337.017.93</u>
1	Patronato de Becas	1.411.000.00	396.899.15	1.807.899.15	1.478.151.22	+ 329.747.93
2	Becas Ford Programa Fac. de Educación	-----	125.272.00	125.272.00	118.002.00	+ 7.270.00
7	<u>OTROS APORTES AL SECTOR PRIVADO</u>	<u>911.600.00</u>	<u>495.211.60</u>	<u>1.406.811.60</u>	<u>1.406.370.64</u>	<u>+ 440.96</u>
1	Aporte al Sistema de Patrimonios y Jubil.	500.000.00	132.602.00	632.602.00	632.602.00	-----
2	Seguro de Invalidez, Vejez, y Muerte					
	Caja Costarricense de Seguro Social	300.000.00	3.585.00	303.585.00	303.585.00	-----
3	Editorial Costa Rica, Ley 2837	55.000.00	50.000.00	105.000.00	105.000.00	-----
4	Federación de Estudiantes	48.000.00	6.648.00	54.648.00	54.648.00	-----
5	Subvención Federación Estudiantil	3.600.00	-----	3.600.00	3.159.041	+ 440.96
6	Periódico Universitario	5.000.00	-----	5.000.00	5.000.00	-----
7	Aporte a la Junta de Pensiones del					
	Magisterio Nacional	-----	296.376.60	296.376.60	296.376.60	-----
8	Aporte Municipalidad de Montes de Oca					
	Arreglo Calles Universidad	-----	6.000.00	6.000.00	6.000.00	-----
8	<u>CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES</u>	<u>131.466.00</u>	<u>-----</u>	<u>131.466.00</u>	<u>131.451.20</u>	<u>+ 14.80</u>
1	Aporte Sostenimiento Sec. General					
	del C.S.U.C.A.	66.500.00	-----	66.500.00	66.500.00	-----
2	Asociación Internacional de Univers.	1.662.50	-----	1.662.50	1.662.50	-----
3	Unión Universidades Latinoamericanas	1.330.00	-----	1.330.00	1.324.20	+ 5.80
4	Asociación Latinoamericana Facultades de Odontología	1.330.00	-----	1.330.00	1.324.00	+ 6.00
5	Contribución Organismos Internacionales	58.646.00	-----	58.646.00	58.646.00	-----
6	Federación Panamericana Facultades de Medicina	1.000.00	-----	1.000.00	1.000.00	-----

ART. INM.	ESPECIALIDAD	PRESUPUESTO ORDINARIO	+ ALIENO - DEDUCCIONES	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL GASTADO	+ SUPERAVIT	DEFICIT
7	Asociación Centros Fac. de Medicina	665.00	-----	665.00	662.00	+	3.00
8	Asociación Latinoamericana Facultades de Agronomía	332.50	-----	332.50	332.50	-----	-----
9	<b>MOBILIARIO, EQUIPO, MOBILIARIO, VEHICULOS</b>	<b>438.000.00</b>	<b>1.607.770.65</b>	<b>2.045.770.65</b>	<b>1.632.770.65</b>	-----	-----
1	Equipo de Oficina	50.000.00	64.123.00	114.123.00	114.123.00	-----	-----
2	Equipo de Laboratorio	50.000.00	915.739.35	965.739.35	965.739.35	-----	-----
3	Biblioteca	50.000.00	291.922.15	291.922.15	291.922.15	-----	-----
4	Discoteca	10.000.00	5.000.00	15.000.00	15.000.00	-----	-----
5	Vehículos	10.000.00	-----	10.000.00	10.000.00	-----	-----
6	Mobiliario	150.000.00	199.714.36	349.714.36	349.714.36	-----	-----
7	Equipo Pósteros	5.000.00	10.000.00	15.000.00	15.000.00	-----	-----
8	Equipo Retención Cultural	500.000.00	-----	500.000.00	500.000.00	-----	-----
9	Equipo Misceláneo	5.000.00	5.000.00	10.000.00	10.000.00	-----	-----
10	Equipo de Publicaciones	-----	166.271.60	166.271.60	166.271.60	-----	-----
10	<b>DEUDA INTERNA AMORTIZACIONES</b>	<b>397.146.72</b>	<b>-----</b>	<b>397.146.72</b>	<b>397.146.05</b>	+	0.67
1	Banco Anglo Costarricense	30.952.32	-----	30.952.32	30.952.32	-----	-----
2	Banco de Costa Rica	90.000.00	-----	90.000.00	90.000.00	-----	-----
3	Banco de Costa Rica Hipoteca	6.648.50	-----	6.648.50	6.648.24	+	0.26
4	Banco Crédito Agrícola de Cartago	16.667.00	-----	16.667.00	16.666.67	+	0.33
5	Banco Nacional de Cuentas Juntas	72.000.00	-----	72.000.00	72.000.00	-----	-----
6	Banco Nacional de Costa Rica Hipoteca	1.973.00	-----	1.973.00	1.973.00	-----	-----
7	Caja Costarricense de Seguro Social	106.105.00	-----	106.105.00	106.104.92	+	0.08
8	Instituto Nacional de Seguros	50.000.00	-----	50.000.00	50.000.00	-----	-----
9	SEVENA de Centro América Ltda.	19.800.90	-----	19.800.90	19.800.90	-----	-----
11	<b>DEUDA EXTERNA AMORTIZACIONES</b>	<b>853.949.84</b>	<b>-----</b>	<b>853.949.84</b>	<b>853.949.84</b>	-----	-----
1	B. I. D.	814.300.00	-----	814.300.00	814.300.00	-----	-----
2	Csa. Tokio Sábana	39.649.84	-----	39.649.84	39.649.84	-----	-----
12	<b>FONDOS DE FOMENTO</b>	<b>100.000.00</b>	<b>2.000.00</b>	<b>102.000.00</b>	<b>101.500.00</b>	+	500.00
1	Fondos Edificio Españamiento Estud.	100.000.00	-----	100.000.00	100.000.00	-----	-----
2	Fondos Sobrantes Cursos Asistentes Dent.	-----	2.000.00	2.000.00	1.500.00	+	500.00
13	<b>EDIFICIOS</b>	<b>-----</b>	<b>1.577.198.89</b>	<b>1.577.198.89</b>	<b>1.558.099.07</b>	+	19.099.82
1	Edificio Bellas Artes	-----	778.160.00	778.160.00	778.160.00	-----	-----
2	Auditorio Facultad de Medicina	-----	145.285.64	145.285.64	126.185.82	+	19.099.82
3	Laboratorio Materiales Fac. de Ingeniería	-----	38.194.40	38.194.40	38.194.40	-----	-----
4	Edificio de Biblioteca	-----	615.558.85	615.558.85	613.558.85	-----	-----
14	<b>TERMINOS</b>	<b>-----</b>	<b>150.000.00</b>	<b>150.000.00</b>	<b>150.000.00</b>	-----	-----
1	Ampliación Estación Experimental	-----	150.000.00	150.000.00	150.000.00	-----	-----
15	<b>INSTALACIONES</b>	<b>-----</b>	<b>50.000.00</b>	<b>50.000.00</b>	<b>50.000.00</b>	-----	-----
1	Sello Anfórico Vías Ciudad Universit.	-----	49.000.00	49.000.00	49.000.00	-----	-----
2	Agrupación Vías Ciudad Universit. Sectores Biblioteca y Registro	-----	1.000.00	1.000.00	1.000.00	-----	-----
16	<b>CONSTRUCCIONES</b>	<b>-----</b>	<b>40.000.00</b>	<b>40.000.00</b>	<b>40.000.00</b>	-----	-----
1	Ampliación Departamento de Publicaciones	-----	40.000.00	40.000.00	40.000.00	-----	-----
<b>TOTALES</b>		<b>24.235.681.60</b>	<b>6.754.636.18</b>	<b>30.990.297.78</b>	<b>30.576.120.33</b>	+	<b>414.177.45</b>

  
 Carlos Rodrigo Alfaro  
 Rector

  
 Víctor M. Sagot S.  
 Director  
 Departamento Administración Financiera

Revisado por:   
 Mario Sánchez S.  
 Auditor

UNIVERSID DE COSTA RICA

BALANCE DE SITUACION  
AL 29 DE FEBRERO DE 1968

ACTIVO

PASIVO

<u>Activo Circulante</u>			<u>Pasivo a Corto Plazo</u>	
Cajas Auxiliares	₡ 38.718.85		Vales a Pagar	₡ 32.301.70
Efectivo en Bancos	1.739.567.22		Varios acreedores	412.478.68
Vales a Cobrar	700.00		Deducciones Retenidas por Pagar	60,960.60
Varios Deudores	331.945.53		Compromisos Presupuesto	5.477.404.78
Mercaderías en Tránsito	29.654.49		Productos Diferidos	524.801.00
Bodegas	1.156.265.00		Compromisos Presupuesto Patr. Beas	111.391.49
Gastos Prepagados	312.369.80		Pérdidas al Exterior	29.624.82
Productos Acumulados	1.390.453.94		<b>Total Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>₡ 11,000,000.00</b>
Inversiones Transitorias	9.047.000.00			
<b>Total del Activo Circulante</b>	<b>₡ 14,046,714.85</b>		<u>Pasivo a Largo Plazo</u>	
<u>Activo Fijo</u>			Hipotecas a Pagar a Largo Plazo	1.390.199.90
Mobiliario, Equipo, Maquinaria, Vehi.	₡12.425.667.99		Efectos a Pagar	1.515.099.97
Menos: Depreciación Acumulada	<u>5,305,227.01</u>	6,120,440.98	Deudas a Pagar a Largo Plazo	<u>3,655,252.30</u>
Instalaciones	2.622.092.11		<b>Total Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>₡ 5,050,552.17</b>
Menos: Depreciación Acumulada	<u>565,622.55</u>	2,056,469.56	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>₡ 16,050,552.17</b>
Construcciones	738.763.50			
Menos: Depreciación Acumulada	<u>511,88.07</u>	227,575.43	<u>PATRIMONIO</u>	
Edificios	22,487,656.34		Capital Inmovilizado	27,617,379.56
Menos: Depreciación Acumulada	<u>1,937,591.14</u>	19,090,065.20	Capital Disponible	1,039,598.01
Terreros		6,716,129.10	Superávit de la Universidad	₡ 611,049.66
<b>Total del Activo Fijo</b>	<b>₡ 24,376,640.87</b>		Superávit Desarrollo Económico	18,230.30
<u>Otros Activos</u>			Superávit Federación Est. Univ.	2,938.56
Préstamos Patronato de Beas	174,761.40		Superávit Patronato de Beas	407,390.89
Reintegración Beas	<u>177,674.00</u>		Capital Destinado	<u>3,703,660.84</u>
<b>Total Otros Activos</b>	<b>₡ 352,435.40</b>		<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>₡ 31,350,638.71</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>₡ 18,775,790.12</b>		<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>₡ 16,050,552.17</b>
Cuentas de Círculos Deudoras	₡ 2,099,981.21		Cuentas de Orden Acreedoras	₡ 2,099,981.21
<i>Carlos Ruge</i> Rector	<i>Manuel J. A.</i> Refrendado por: Mario Jiménez Rayo Auditor		<i>Victor M. Castro Brindley</i> Director Administración Financiera	

I. Junta Administradora del Fondo de  
Patrimonios y Jubilaciones

Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" 8 de  
abril de 1968

Señor  
Profesor Carlos Monge Alfaro  
Rector de la Universidad de Costa Rica S. O.

Distinguido Señor Rector:

Con toda consideración me permito suministrarle un breve informe sobre los principales aspectos derivados de los estados económico y financiero de la Junta Administradora del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones de la Universidad de Costa Rica, correspondiente al período que finalizó el 29 de febrero del año en curso.

1. Aspecto Financiero

En este período el Patrimonio de la Junta ha continuado su marcha ascendente, un poco menor desde luego que el incremento obtenido en el período anterior, debido a que los aportes de profesores y funcionarios se suspendieron a partir del pasado mes de setiembre al ingresar la Universidad al régimen de Pensiones del Magisterio Nacional. Al comparar el Balance de Situación al 29 de febrero de 1968 con el del 28 de febrero de 1967, se observa que el incremento neto fue de ¢867. 242.99, un poco menor - que el aumento neto que se obtuvo en el período anterior.



Con relación al ejercicio anterior, el activo circulante ha tenido un aumento bastante alto, motivado por el incremento que constantemente se opera en las relaciones financieras de la Junta con sus afiliados. Así observamos que el renglón correspondiente a Vales a Cobrar, que es el que re presenta los distintos préstamos que se otorgan a profesores y funcionarios tuvo un incremento de ¢173.427.00, motivado ello por las grandes facilidades que se dan en la concesión de los mismos. El renglón correspondiente a “Varios Deudores” ha tenido en el período una disminución de ¢ 201.715.35, lo cual se explica en el hecho de que la Universidad ha can celado a la Junta casi en su totalidad, los aportes ordinario y especial que le corresponden como patrono, quedando un saldo que se canceló en el mes de marzo de 1968.

En el renglón que se refiere a las inversiones transitorias, se ha obtenido un incremento de ¢885.000.00 motivado por el hecho de que al aumentar su Patrimonio la Junta ha pro curado no mantener saldos ociosos, sino que los ha ido invirtiendo en bonos para obtener mayores ingresos.

Los demás aspectos del Activo Circulante han tenido al igual que el Activo Fijo y el Pasivo, un desarrollo normal, por lo que se considera innecesario cualquier comentario al respecto.

## 2. Aspecto Económico

En este período las fuentes de ingreso más significativas fueron: la de intereses sobre inversiones en bonos y la de intereses sobre préstamos; por su parte la erogación más fuerte fue por concepto de sueldos del personal administrativo.

La utilidad obtenida por la Junta en el período, alcanzó a la suma de ¢218. 355. 54, es decir se obtuvo un aumento de 60.039.99, con relación al período anterior. Los gastos subieron en ¢4.889.61, como se indicó anteriormente, a consecuencia del pago de los sueldos del personal.

Para el período siguiente la utilidad puede aumentar, sin temor de caer en apreciaciones optimistas, en un 50% a un 60%, siempre y cuando la situación incierta en que se encuentra la Junta sea definida, para que se continúen recibiendo los aportes en forma regular, de profesores, funcionarios y de la misma Universidad.

De lo contrario, la utilidad en el próximo período será de una suma semejante a la del período recién pasado, en vista de que la acumulación en las cuentas patrimoniales de los afiliados resulta muy lenta y las sumas que se prestan con base en esos fondos se mantienen en su cuantía, así como su rendimiento.

De usted muy atentamente,

Leonardo Corrales Castro  
Contador a. i.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS  
PERIODO 1° MARZO 1967 AL 29 FEBRERO 1968

<u>PRODUCTOS</u>	
Intereses Descuentos	¢ 32.332.00
Intereses Bonos	1700683.80
Intereses Préstamos	35.884000
Intereses Hipotecarios	29.350.25
Otros Ingresos	<u>567.40</u>
<u>TOTAL PRODUCTOS</u>	<u>268.0817.45</u>
Sueldos Personal Administrativo	43.0715.15
Papelería y Útiles de Escritorio	48.00
Gastos Generales	716.30
Comisiones Pagadas B.N.C.R.	551.45
Gastos por Intereses	3.503.61
Comisiones Pagadas B.A.C.	359.00
Aporte Ordinario Empleados Junta	601.20
Aporte Especial Empleados Junta	<u>967.20</u>
<u>TOTAL GASTOS</u>	<u>50.461.91</u>
Utilidad del Periodo	218.355.54
Destinado al Fondo de Reserva Legal	<u>21.835.55</u>
Utilidad Neta disponible	¢196.519.99



Carlos Monge Alfaro  
Presidente



Leonardo Corrales Castro  
Contador a.i.

JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE  
PATRIMONIOS Y JUBILACIONES  
BALANCE DE SITUACION  
AL 29 DE FEBRERO 1968

ACTIVO


PASIVO

<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>					
Efectivo en Bancos		263.768,62			
Banco Anglo Costarricense	75.974,35				
Banco Nacional de Costa Rica	<u>187.794,37</u>				
Valores por Cobrar		487.592,55			
Valores Deudores		785.997,30			
Inversiones Transitorias		2.696.500,00			
Bonos Inversión Pública 1967	730.000,00				
Bonos Refundición Deuda Interna 1959	145.500,00				
Bonos Sistema Bancario Nacional 7%	77.000,00				
Bonos Hipotecarios E.A.C. 7% 1966	200.000,00				
Bonos Hipotecarios E.A.C. 7% 1965	165.000,00				
Bonos Hipotecarios E.A.C. 7% 1964	360.000,00				
Bonos Hipotecarios E.A.C. 7% 1963	95.000,00				
Bonos Hipotecarios E.N.C.R. 7% 1964	117.000,00				
Bonos Hipotecarios E.N.C.R. 7% 1963	35.500,00				
Bonos Hipotecarios E.N.C.R. 7% 1962	288.500,00				
Bonos Hipotecarios E.N.C.R. 7% 1961	51.000,00				
Bonos Hipotecarios E.N.C.R. 7% 1954	7.000,00				
Bonos I.C.R. 8% 1965	<u>445.000,00</u>				
Productos Acumulados		60.894,50			
Especies Fiscales		<u>37,80</u>			
<b>AL ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>4.294.790,77</b>			
<u>ACTIVO PERMANENTE</u>					
Hipotecas a Cobrar	419	569.280,20			
Terrenos		<u>48.260,75</u>			
<b>AL ACTIVO PERMANENTE</b>		<b>617.540,95</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b><u>4.912.331,72</u></b>			

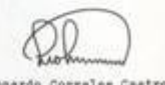
  

<u>PASIVO CIRCULANTE</u>					
Valores Acreedores			3.301,00		
Deducciones Retenidas por Pagar			248,20		
Cheques no retirados			47.926,30		
Productos Diferidos			<u>1.840,60</u>		
<b>TOTAL PASIVO</b>				53.325,30	
					<u>PATRIMONIO</u>
Reserva para Pensiones Futuras por Vejes e Invalides				4.549.222,52	
Reserva para Pensiones Propiamente Dichas	2.427.512,65				
Aporte Especial	1.444.327,15				
Utilidades Acumuladas	471.172,26				
Patrimonios Acumulados a Julio 1963	25.283,30				
Superávit a febrero de 1964	138.574,71				
Reserva Legal	<u>52.352,45</u>				
Reserva para Pensiones de Vejes en Curso de Pago				<u>309.783,90</u>	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>				<b>4.859.006,42</b>	
					<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>
					<b><u>4.912.331,72</u></b>



Carlos Monge Alfaro  
Presidente



Leonardo Corrales Castro  
Contador A. I.

## INDICE

	Pág. Nº
INFORME DEL RECTOR.....	3
I. TIEMPOS DIFICILES; NUEVOS HORIZONTES EDUCATIVOS.....	7
II. LA UNIVERSIDAD Y EL DESARROLLO REGIONAL.....	21
1. Educación superior regional.....	21
2. Centros universitarios regionales.....	24
3. Reacción de las comunidades y de la prensa.....	29
4. Plan del centro universitario regional de San Ramón.....	32
5. Centro regional universitario de Guanacaste.....	34
III. CONSIDERACIONES SOBRE EL DESARROLLO ACADEMICO.....	45
I. Facultad de Ciencias y Letras.....	52
A. Los estudios generales y la formación de la persona.....	52
B. Problemas que urge analizar y resol- ver.....	59
C. Puntos de vista del Dr. Milton O. Pella.....	61
a. Flexibilidad de los programas.....	61
b. Bajas promociones.....	65
c. Recomendaciones.....	71
d. Calidad de la Enseñanza.....	77

D.	Ideas para mejorar la promoción y amortiguar la deserción.....	79
	a. Algunas recomendaciones sugeridas por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras.....	84
	b. Urgencia de analizar los resultados del programa de Estudios Ge- nerales.....	85
2.	Facultad de Agronomía.....	97
	A. Urgencia de acelerar en el plan de desarrollo nacional la producción agropecuaria.....	97
	a. Plan de estudios de acuerdo con la Reforma.....	101
	b. El plan de estudios.....	103
	c. Actividades de investigación.....	105
3.	Academia de Bellas Artes.....	114
	A. Conservatorio de Música.....	119
4.	Facultad de Ciencias Económicas y Socia- les.....	124
	A. Reformas académicas.....	124
	a. Cambios de programas de estudios.....	127
	b. Actividad de los Institutos.....	138
	c. Nueva concepción de la enseñanza de la Estadística.....	141
	B. Instituto de Investigaciones Económicas.....	143
	a. Rendimiento académico.....	144
	c. Escuela de Servicio Social.....	147
	a. Actividades relacionadas con la supervisión.....	148

	Pág. N°
5. Facultad de Derecho.....	152
A. Necesidad de un cambio en los métodos de enseñanza.....	155
B. Necesidad de literatura didáctica.....	157
C. Carrera de Ciencias Políticas.....	159
D. Carrera de Ciencias de la Información.....	166
6. Facultad de Educación.....	170
A. Plan de emergencia para Directores de Escuelas Liceos y Asesores.....	176
B. Plan de estudios para Bibliotecarios.....	179
7. Facultad de Farmacia.....	181
A. Actividades del Laboratorio de Química Farmacéutica y Analítica.....	183
8. Facultad de Ingeniería.....	184
A. Coordinación de los cursos básicos.....	185
B. Ideas para modernizar la enseñanza.....	187
C. Proyectos cooperativos.....	188
9. Facultad de Medicina.....	192
10. Facultad de Microbiología.....	201
A. Actividades del Departamento de Parasitología.....	202
B. Creación y funcionamiento del Departamento de Análisis Clínicos.....	203
C. Proyecto para crear estudios graduados en las Facultades de Microbiología, Agronomía y Departamento de Biología.....	205

	Pág. N°
11. Facultad de Odontología.....	218
A. Curso para Asistentes Dentales.....	220
B. Proyecto de clínicas dentales escolares.....	221
IV. POR LOS CAMPOS DE LA ADMINISTRACION.....	225
1. El Consejo Universitario y el Segundo Congreso.....	227
2. ¿Porqué urge hacer cambios radicales en la organización universitaria?.....	228
3. Actividades de la Dirección Administrativa.....	235
4. Tarea cumplida por el Departamento de Bienestar y Orientación.....	237
5. Construcción de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.....	240
6. La Biblioteca y su función en la enseñanza y en la investigación.....	242
Datos sobre el Examen de Admisión insertos en el Informe del Departamento de Registro.....	248
8. Creación de la Oficina de Desarrollo.....	250
V. RELACIONES CON INSTITUCIONES DEL ESTADO.....	253
1. Con el Ministerio de Educación Pública.....	253
A. Problema de los Bachilleres Universitarios.....	253
a. La Facultad de Educación se dirige al Consejo Universitario.....	253
B. En torno a la creación de la Escuela Normal Superior.....	277
a. Algunos antecedentes.....	277



b. Un nuevo plan en marcha.....	279
c. Actitud del Ministerio de Educación Pública.....	279
d. Resoluciones del Consejo Universitario y polémicas habidas en torno a la Escuela Normal Superior.....	287
e. Réplica del señor Ministro.....	306
f. Por qué considero que el Consejo Universitario tiene potestad para variar el Estatuto Orgánico.....	320
2. Con el Ministerio de Agricultura.....	325
A. Integración de los programas de investigación agrícola.....	325
a. Síntesis de las reuniones efectuadas por Comisión.....	327
Recomendaciones estudiadas y aprobadas por el Consejo Universitario.....	331
B. Proyecto cooperativo tendiente a desarrollar programas de enseñanza e investigación en la Estación Experimental El Alto.....	333
3. Con el Ministerio de Salubridad Pública.....	337
A. Convenio sobre preparación de suelos antiofídicos.....	337
4. Con el Poder Legislativo.....	343
A. Proyecto de Ley de Escalafón para Profesores de Enseñanza Media.....	345
B. Proyectos tendientes a crear un Instituto Tecnológico.....	347
C. La Asamblea Legislativa y los recursos económicos de la Universidad.....	349

	Pág.
a. Manifestación de los universitarios hacia N <sup>o</sup> 1 <sup>a</sup> Asamblea Legislativa.....	358
b. Proyecto de Ley para dotara la Universidad del 6% del Presupuesto Nacional.....	363
D. Diálogo con el Lic. Guillermo Villalobos Arce, Jefe de la fracción parlamentaria del Partido Republicano Nacional.....	367
VI. RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES.....	373
1. Con la Fundación Ford.....	373
A. Ayuda para impulsar la formación de profesores de Enseñanza Media.....	373
B. Ayuda para hacer estudios con el objeto de mejorar la planificación y la Administración de la Universidad.....	375
C. Solicitud de ayuda económica para el mejoramiento de la familia.....	376
2. Con la Fundación Kellogg.....	378
3. Con la Fundación Rockefeller.....	381
4. Con el Banco Interamericano de Desarrollo.....	384
A. Contrato de préstamo \$1.370.000.00.....	384
B. Seminario sobre administración de universidades.....	390
VII. INFORME DEL SECRETARIO GENERAL.....	391
VIII. HACIENDA UNIVERSITARIA.....	411
I. Junta Administradora del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones.....	429